13º INFORME
2023

EL ESTADO DE LA POBREZA

Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030

2015-2022

EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.
En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.
Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.
Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.
Título: El Estado de la Pobreza en las comunidades autónomas
Coordinación: Secretaría Técnica EAPN-ES

Dirección técnica:
Juan Carlos Llano Ortiz
Autores:
Leonor Canals Botas
Juan Carlos Llano Ortiz
Alejandro Sanz Angulo
Clara Urbano Molina

Fecha: *octubre 2023*

C/Tribulete, 18 Local, 28012 Madrid
91 786 04 11 - eapn@eapn.es
www.eapn.es

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Esta publicación ha recibido financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 dentro de la realización de programas de interés general, con cargo a la asignación tributaria del IRPF y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101 / 2022 / 134 / 1 /. PROGRAMA DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE EAPN-ES CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INCIDENCIA Y EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES RELATIVAS AL ÁMBITO SOCIAL). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.

Contenido

INTRODUCCIÓN 5

Metodología y fuentes 9

EVOLUCIÓN ESTATAL DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL 11

Indicador AROPE 11

AROPE por tipo de hogar 15

AROPE por sexo 17

AROPE por edad 19

AROPE por nacionalidad 25

Componentes del AROPE 26

AROPE y empleo 28

Tasa de pobreza 30

Pobreza y sexo 34

Pobreza y edad 36

Pobreza y actividad 40

Pobreza y formación 48

Pobreza y tipo de hogar 49

Pobreza y nacionalidad 50

Privación material y social severa 51

Privación material y social severa por sexo 54

Privación material y social severa y edad 55

Privación material y social severa según tipo de hogar 57

Privación material y social severa según nacionalidad 59

Ítems de Privación material y social severa 60

Ítems por sexo, edad y tipo de familia 61

Ítems de consumo en hogares monoparentales 63

Dificultades para llegar a fin de mes 63

Baja intensidad de empleo por hogar 66

LAS MEDIDAS DE POBREZA 69

Brecha de pobreza 70

Pobreza severa 73

Umbrales y pobreza 75

LA DESIGUALDAD 79

Renta 80

Relación S80/S20 83

Índice de Gini 86
Índice de Palma 87
ESTRATEGIAS EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (I): EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES DEL ESTADO 89
ESTRATEGIAS EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (II): CRECIMIENTO Y POBREZA 95
EL AROPE Y LA DESIGUALDAD EN EUROPA 97
LAS DIANAS DE LA POBREZA 111
LA POBLACIÓN POBRE 111
Claves 111
Distribución en la pobreza 114
Empleo y actividad 116
Renta 118
Vivienda 122
Bienestar, apoyo social y privación material 124
VIVIENDA Y POBREZA 130
Claves 130
El problema de la vivienda 133
La población pobre y la vivienda 138
Otros problemas relacionados con la vivienda 142
La situación agravada de la población en pobreza severa 144
POBREZA Y BRECHA DE GÉNERO 147
Claves 147
La brecha de género en el mercado laboral 149
El peso del género en la pobreza 156
LA POBREZA RURAL Y URBANA 165
Claves 165
AROPE 167
Riesgo de pobreza 171
Pobreza severa 173
Privación material y social severa 174
Baja intensidad en el empleo en el hogar 177
Renta en zonas rurales y urbanas 179
Vivienda 180
LA POBREZA INFANTIL 183
Claves 183
AROPE entre población infantil 186
Tasa de riesgo de pobreza entre población infantil 191

Vulnerabilidad en los hogares con menores económicamente dependientes *199*

PERSONAS CON DISCAPACIDAD 203

Claves *203*

AROPE y discapacidad *210*

Pobreza y discapacidad *213*

Pobreza severa *217*

Privación material y social severa *218*

BITH y personas con discapacidad *226*

EL ESTADO DE LA POBREZA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMA **228**

Introducción 228

El territorio 230

AROPE por regiones *237*

Componentes del AROPE por regiones *241*

Pobreza en las comunidades autónomas *244*

Pobreza severa en las comunidades autónomas *246*

Privación material y social severa en las comunidades autónomas *251*

Baja intensidad de empleo por hogar en las comunidades autónomas. *260*

Pobreza con umbrales regionales 263

Renta *266*

Desigualdad *275*

La relación entre PIB y pobreza 279

El importante papel de las administraciones 283

INTRODUCCIÓN

Un año más la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social presenta su informe anual *El Estado de la Pobreza* que mantiene desde hace muchos años un seguimiento en profundidad y una evaluación minuciosa de los principales indicadores de pobreza y exclusión social en España y sus comunidades autónomas.

Como se ha explicado en informes anteriores, la aceptación en septiembre de 2015 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible designó los objetivos y prioridades para el período y supuso la modificación de algunos indicadores y, también, el establecimiento de 2015 como año de control para la evaluación de esos objetivos. Tal como se indicó el año anterior, la comparación con el año 2015 permite valorar el cumplimiento de la Agenda 2030, pero no evaluar la recuperación de las condiciones de vida con respecto a la época previa a la Gran Recesión. Por esta razón, para los principales indicadores el informe compara los datos actuales con los de 2015 y, cuando es posible, con los registrados en 2008.

Como se verá a lo largo de este trabajo, **la práctica totalidad de los indicadores muestran una recuperación importante en las condiciones de vida de las personas y un retorno casi completo a los datos previos a la crisis económica provocada por la covid-19; todo ello en un año.** Por otra parte, también se registra una mejora generalizada sobre el año de control de la Agenda 2030 que, sin embargo, no es suficiente para mantener la evolución proporcional adecuada para cumplir los objetivos comprometidos.

Por otra parte, dado que los datos de renta obtenidos de la ECV de 2022 corresponden al año 2021, este es el primer año que se puede documentar el proceso de recuperación de la crisis económica provocada por la covid-19 en las personas. En este sentido, **la crisis redujo en solo un año el PIB per cápita en el 10,7 % (-2.833 €) y, sin embargo, solo significó una disminución de 23 € (-0,2 %) en la renta media por persona.** El hecho de que estas cifras sean superiores a las que produjo la Gran Recesión, que duró cinco años, desde 2008 a 2013, y produjo una reducción del PIB per cápita de 2.230 € (caída del 9,2 %) y de la renta por persona en 927 € (-8,2 %), y que tardó otros cuatro años en recuperarse, pone de manifiesto el éxito de la respuesta pública de carácter contracíclico para enfrentar las consecuencias económicas de la crisis sanitaria, radicalmente diferente a la utilizada en la crisis de 2009 y que permitió no solo limitar a un año el desplome económico, sino también sostener a la población española en su conjunto y, especialmente, a los estratos más débiles.

En este sentido, el gran resultado de las medidas de contención y de mantenimiento de la calidad de vida de las personas consiguieron limitar radicalmente el incremento de las tasas de pobreza y/o exclusión. Por una parte, ya se demostró el año anterior en este propio informe que las medidas contenidas en el llamado "escudo social", consiguieron mantener fuera de la pobreza a 1,5 millones de personas. Por otra, el informe actual muestra que los principales indicadores utilizados para medir la calidad de vida de las personas solamente han tardado un año en recuperar no solo sus valores previos a la crisis, sino que han cancelado el aumento acumulado en varios años anteriores.

Ante esta realidad, el informe de este año hace hincapié fundamentalmente en tres ideas.

La primera es la **constatación de la enorme importancia que tiene la función redistribuidora de la Administración pública para el sostenimiento de la calidad de vida del conjunto de la población**. En este sentido, por ejemplo, en el capítulo correspondiente se verá que si no existieran transferencias públicas (incluidas pensiones), la desigualdad sería mucho más elevada y casi la mitad de la población española estaría en situación de pobreza.

La segunda es que **el mero crecimiento económico no es suficiente para luchar contra la pobreza y la exclusión**. Entre los años 2014 y 2019 el PIB per cápita se incrementó en 4.223 €, es decir, un crecimiento de 19%; sin embargo, en ese mismo periodo la tasa de riesgo de pobreza pasó desde el 22,2% hasta el 20,7%, es decir, se redujo 1,5 puntos porcentuales (- 6,7%). Con esa misma relación entre crecimiento y pobreza se necesitarían 68 años de crecimiento ininterrumpido para acabar con la pobreza.

La tercera es que **a pesar de los buenos resultados de este año, queda muchísimo por hacer**. Por una parte, España está lejos de mantener una reducción proporcional adecuada de sus tasas de pobreza y/o exclusión para conseguir el objetivo comprometido en la Agenda 2030; en este sentido, tiene unos 1,8 millones de personas en AROPE por encima de las que debería tener en la actualidad para avanzar proporcionalmente en el cumplimiento del objetivo. Además, la negativa evolución de algunos indicadores que componen la privación material y social severa (PMSS), que, como se sabe, se adelantan un año a las cifras de pobreza, augura un proceso de regresión si no se implementan medidas adecuadas y potentes.

Por otra parte, el informe se estructura en tres apartados principales. En el primero, además de los temas ya indicados, realiza un estudio pormenorizado de los diferentes indicadores de incidencia e intensidad de la pobreza y desigualdad. El informe complementa los datos AROPE con la construcción y análisis de otros indicadores de pobreza, exclusión y desigualdad comúnmente aceptados.

También se analizan los principales indicadores de desigualdad, tales como la relación S80/S20, el índice de Gini y otros, y se acaba con un apartado dedicado a analizar la situación de España en el conjunto de la Unión Europea. Todo ello a nivel nacional, lo que asegura una muestra importante y un margen de error muy reducido en los resultados.

Los indicadores más importantes se estudian desde cuatro perspectivas. Por una parte, se analizan en función de distintos criterios de segmentación personales o de identificación, tales como el género, la edad, la nacionalidad, la actividad laboral que desarrollan, el tipo de hogar en el que viven y otras. Además, se utiliza una perspectiva temporal y las variables se estudian en el momento actual y en determinadas fechas de referencia: el año anterior, para captar la evolución reciente; 2015, como se señalaba, para evaluar el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030, y en algunos casos 2008, para continuar la observación de la serie histórica.

Finalmente, la perspectiva territorial se considera indispensable y una parte muy importante y extensa de este trabajo se dedica a analizar la pobreza y/o exclusión social en cada una de las comunidades y ciudades autónomas que componen el Estado español.

Además, se dedican dos capítulos al análisis de las dos principales estrategias macro para la lucha contra la pobreza y la exclusión social que son 1) el crecimiento económico y 2) el papel redistribuidor del Estado.

En el segundo apartado general se agrupan seis capítulos que analizan en profundidad algunos grupos o aspectos específicos donde la pobreza se expresa con especial intensidad. El nombre "dianas" tiene el sentido de blanco hacia el que tienden a apuntar los distintos factores que determinan la pobreza. Los capítulos se dedican la población pobre, las personas con discapacidad, la pobreza infantil, el género, la relación entre vivienda y pobreza, y el hábitat rural/urbano.

Finalmente, el tercer apartado se dedica a analizar la pobreza y/o exclusión social en cada una de las comunidades y ciudades autónomas que componen el Estado español. También aquí deben destacarse algunas cuestiones a las que ya se hizo referencia en el informe del año pasado. Por un lado, debido al progresivo aumento del tamaño muestral de la encuesta[1], se ha podido incorporar información con mayor nivel de desagregación, así como nuevos análisis. No obstante, la interpretación de estos debe realizarse con cautela pues en algunos casos pueden estar afectados por errores muestrales, especialmente para las comunidades autónomas con muestra más reducida.

En este nuevo informe, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, ratifica **el compromiso de presentar anualmente un instrumento riguroso y de alto nivel técnico, pero a la vez comprensible para personas no especializadas** que especifique de la forma más completa posible la incidencia e intensidad de la pobreza y la exclusión social, tanto en el conjunto del territorio español como en sus comunidades autónomas.

Por otra parte, es muy importante recordar que los datos de renta y de pobreza se calculan con **unidades de consumo** y no "per cápita" como intuitivamente se tiende a pensar. Al respecto, en el capítulo sobre la renta del informe del año pasado se incluyó un acercamiento a la justificación teórica de la utilización de unidades de consumo, que pone el foco en las economías de escala. Es cierto que dos personas viviendo juntas gastan menos de lo que lo harían si vivieran separadas; sin embargo, la cuestión definitiva reside en las preguntas ¿Cuánto menos gastan? ¿Cuánto menos gastan los NNA[2]? Para responder a estas cuestiones la opción elegida es la escala de unidades de consumo de la OCDE modificada, que asume que la segunda persona del hogar gasta la mitad que la primera (el resto es ahorro por el hecho de vivir juntos) y que el gasto de 3,3 menores equivale al de la primera persona del hogar.

En otras palabras, la primera persona se valora como 1 unidad de consumo, el resto de las personas adultas como 0,5, y los niños y niñas menores de 14 años como 0,3. Un hogar con dos adultos y dos menores tiene, entonces, 1+0,5+0,3+0,3=2,1 unidades de consumo. Esto significa que cuando se dice, por ejemplo, "el 14,4 % de la población andaluza está en pobreza severa y vive en hogares con ingresos inferiores a 560 € mensuales por unidad de consumo", el dinero del que efectivamente se dispone en cada hogar dependerá de su propia configuración: si la persona vive sola (1 unidad de consumo) dispondrá de 560 € mensuales

[1] Ver epígrafe *Metodología y Fuentes*.
[2] Niños, niñas o adolescentes.

como máximo; si vive con pareja (1,5 unidades de consumo), cada uno de ellos tendrá como máximo 420 €; si es una pareja con dos hijos (2,1 unidades de consumo), cada uno de los cuatro tendrá que arreglárselas con 294 € como máximo al mes. En España, la renta media por persona en 2022 es de 13.008 €, casi un tercio (32,1 %) inferior a la renta media por unidad de consumo, que es de 19.160 €. Esta relación se mantiene en términos parecidos en todas las regiones. A la luz de estas últimas cifras, calculadas con relación a las personas y no a las unidades de consumo, es posible comprender con mayor realismo la verdadera situación en la que se encuentran las personas en pobreza o en pobreza severa.

También es importante explicar que a lo largo de todo el trabajo se evalúan comparativamente los diferentes indicadores tanto por su **diferencia en puntos porcentuales (p. p.), como por su porcentaje de incremento** o reducción. Ambos valores son importantes y tienen significados muy diferentes. Por ejemplo, cuando una tasa de pobreza crece desde el 50 % al 60 % el año siguiente, se dice que el incremento es de 10 puntos porcentuales. Sin embargo, el porcentaje de crecimiento en el año es de 10 sobre 50, es decir, del 20%, pues 10 p. p. equivalen al 20 % del total inicial. Hay dos razones por las cuales es importante utilizar ambos datos. En primer lugar, se debe utilizar el incremento porcentual porque un incremento cualquiera puede tener significados muy diferentes en función de la cifra de partida. No es lo mismo el ejemplo anterior, que otro en el que la tasa de pobreza crezca desde el 2 % hasta el 12 %, en el que el crecimiento absoluto es, también, de 10 puntos porcentuales. En este segundo caso, los 10 p.p. suponen una subida enorme, pues la cifra inicial se ha multiplicado por seis, es decir, se ha incrementado en un 500 %. En segundo lugar, se debe utilizar el incremento absoluto porque las comparaciones relativas pierden sentido cuando se habla de extremos opuestos. Un ejemplo muy relevante es cuando se afirma torticeramente que las personas en el decil 1 de renta (las más pobres) se han enriquecido más que las personas del decil 10 (las más ricas) porque su renta se ha incrementado en un porcentaje mayor. Aquí toman importancia los valores absolutos pues para una persona en el decil 1 -con datos de 2022-, incrementar su renta en un 5 % significa aumentarla en 360 € al año como máximo. Sin embargo, para una persona en el decil 10, un aumento del 5 % significa aumentarla en 1.671 € como mínimo.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que los **valores absolutos de los diferentes indicadores se calculan a partir de porcentajes que se redondean uno o dos decimales,** lo que, en algunos casos, produce ligeras diferencias en los totales.

Finalmente, se incluyen **datos sobre pobreza calculados con el umbral nacional y con otro calculado a partir de la respectiva distribución regional de ingresos.** La conveniencia de utilizar umbrales regionales en lugar de nacionales para calcular la tasa de pobreza tiene argumentos a favor y en contra y deben considerarse como datos distintos y complementarios, útiles ambos para obtener una visión clara de la pobreza en cada región. Tal como se verá, los dos modelos resultan en valores muy diferentes: en general la utilización de umbrales regionales reduce las tasas de pobreza en las comunidades más pobres, las aumenta en las más ricas y produce modificaciones mínimas en el resto. Los gráficos incluidos muestran una comparativa de la evolución de los umbrales regional y nacional de pobreza y la evolución del riesgo de pobreza en función del umbral que se utilice.

Metodología y fuentes

Este informe está elaborado a partir de datos obtenidos de fuentes de información oficiales. Buena parte de la información básica ofrecida se encuentra disponible en la propia fuente, y el resto se obtiene mediante una explotación propia de los microdatos oficiales.

En particular, el indicador AROPE, sus componentes y otras variables derivadas están calculadas a partir de la explotación de microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), que elabora anualmente el Instituto Nacional de Estadística (INE). El objetivo general de la ECV "es la producción sistemática de estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida, que incluyan datos transversales y longitudinales comparables y actualizados sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social, a escala nacional y europea"[3]. Así mismo, el objetivo principal es analizar la distribución de ingresos entre los hogares, así como diversos aspectos relacionados con sus condiciones de vida (privación material y social, condiciones de la vivienda, dificultades, etc.).

La ECV se elabora anualmente y recopila información sobre la población que reside en viviendas familiares principales. Su tamaño muestral se ha incrementado notablemente en los últimos años y, en la actualidad (2022), recoge información sobre 59.799 personas que residen en 24.313 hogares[4]. El método de recogida de la información combina la entrevista personal con datos provenientes de ficheros administrativos.

Para todo ello, la ECV sigue una metodología homologada en el conjunto de la UE, con criterios de obtención de datos y de construcción de indicadores idénticos para todos los países y cuyos resultados son recogidos por EUROSTAT a través de la European Union Statistics on Income and Living Conditions (EU-SILC). Se trata, por tanto, de datos oficiales que son la fuente de información de referencia en cada país para la medición de la pobreza y la exclusión social, su evolución temporal y su comparación con otros países europeos.

Asimismo, cuando se ha considerado necesario matizar algún dato o completar la información con otros aspectos relevantes, se ha recurrido a otras elaboraciones estadísticas del INE y/o diferentes organismos oficiales. Entre ellas, puede citarse aquí la Encuesta de Población Activa o el Padrón Continuo (ambos del INE), Estadísticas de pensiones (Ministerio

[3]INE (2019): *Encuesta de Condiciones de Vida. Metodología*. Madrid: INE. Disponible: https://www.ine.es/daco/daco42/condivi/ecv_metodo.pdf

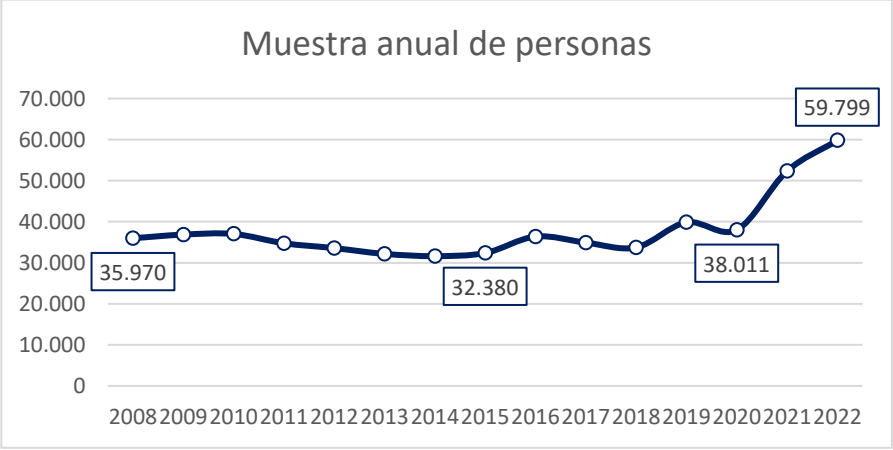

4

de Empleo y Seguridad Social), y otras. Para evitar sobrecargar el texto, la gran mayoría de gráficos y tablas del trabajo son de elaboración propia a partir de microdatos de la ECV y sólo se citan específicamente las fuentes de aquellos datos que no provienen de la ECV

Por otra parte, ya se ha hecho referencia a los cambios metodológicos en la construcción del AROPE. En este sentido, hace dos años se modificaron los indicadores de privación o carencia material severa y de personas en hogares con muy baja intensidad en el empleo. La tasa de riesgo de pobreza, por el contrario, no sufrió modificaciones.

En primer lugar, se crea la **Privación material y social severa (PMSS)**, que sustituye al antiguo concepto de privación material severa (PMS). Para ello, se eliminan tres de los nueve subindicadores o ítems de carencia que componían la antigua PMS (dejan de ser considerados la disponibilidad de teléfono, de televisor o de lavadora porque la práctica totalidad la población dispone de estos bienes y no permiten discriminar grados de privación) y se agregan siete nuevos que, en su gran mayoría, miden aspectos de relación social. Además, el indicador se calcula de forma separada para cada persona integrante del hogar[5] y se considera que una persona está en carencia material y social severa si no puede hacer frente a un total de 7 de los 13 ítems propuestos. Los elementos de consumo que conforman la carencia material y social severa son:

Medidos a escala hogar (se asignan a la totalidad de sus miembros):

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 800 € para este año).
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede sustituir muebles estropeados o viejos (nuevo).

Medidos a nivel personal[6]:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva (nuevo).
- No puede permitirse dos pares de zapatos en buenas condiciones (nuevo).
- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes (nuevo).
- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio (nuevo).
- No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo (nuevo).
- No puede permitirse conexión a internet (nuevo).

[5] El cálculo antiguo implica decidir previamente si un hogar está en Privación Material Severa para luego asignar esa condición a la totalidad de sus miembros. Con la nueva metodología es posible que algunos integrantes del hogar estén en PMSS y otros no.

[6] Para las niñas y niños menores de 16 años no se dispone de los seis conceptos enumerados a nivel de persona y se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.

En segundo lugar, el indicador de baja intensidad de empleo se modificó para calcular la proporción de personas entre 0 y 64 años[7] que viven en un hogar con muy baja intensidad de empleo, es decir, en un hogar en el que la totalidad de las personas en edad de trabajar[8] acumulan durante el año de referencia menos del 20% de su potencial total de trabajo. Por ejemplo, en un hogar con dos adultos, si trabajan los dos en jornada completa, la intensidad del trabajo es del 100 %; si sólo trabaja uno a jornada completa, la intensidad del trabajo es del 50 %; y si uno de los adultos trabaja a media jornada y el otro no trabaja, la intensidad de trabajo es de 25 %. Por los ejemplos puede verse que es un criterio muy difícil del alcanzar, es decir, en los hogares en BITH los ingresos totales por trabajo son extraordinariamente bajos.

EVOLUCIÓN ESTATAL DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Indicador AROPE

Para 2022, el 26% de la población española, es decir, unos 12,3 millones de personas, están en riesgo de pobreza y/o exclusión social. La cifra supone la ruptura de un período de dos años de crecimiento y una reducción de unas 800.000 personas con respecto al año anterior. Es la tasa más baja desde que se calcula el nuevo indicador AROPE (Ag. 2030).

El gráfico siguiente muestra la evolución de la población en riesgo de pobreza y/o exclusión social durante los últimos 6 años en España, según la nueva definición, y una serie que indica los valores anuales que debería tomar el AROPE para mantener una evolución proporcionada que permita cumplir el objetivo. En síntesis, puede verse una reducción paulatina de la tasa AROPE hasta 2019, un año antes del comienzo de la crisis de la covid-19, 2 años de incremento posterior y, finalmente, una intensa reducción en el último año.

Esta evolución, que puede calificarse de buena pues supone un punto de inflexión que retoma la senda descendente y recupera en un año el incremento de los dos anteriores, crisis covid-19 incluida, es, sin embargo, muy insuficiente tanto con relación a los compromisos asumidos por España en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como en lo que se refiere a la recuperación de las condiciones de vida previas a la crisis de 2008.

[7] Anteriormente se calculaba la proporción de personas entre 0 y 59 años.

[8] Una persona en edad de trabajar se define como una persona de entre 18 y 64 años, que no sea estudiante de entre 18 y 24, esté jubilado o retirado, o sea persona inactiva entre 60 y 64 años con fuente principal de ingresos del hogar sean pensiones. Los hogares compuestos sólo por niños/as, estudiantes menores de 25 y/o personas de 60 años o más están excluidos del cálculo del indicador. No obstante, debe destacarse que en España la legislación permite trabajar a partir de los 16 años, sin embargo las personas de 16 y 17 años no se contabilizan para el cálculo del BITH.

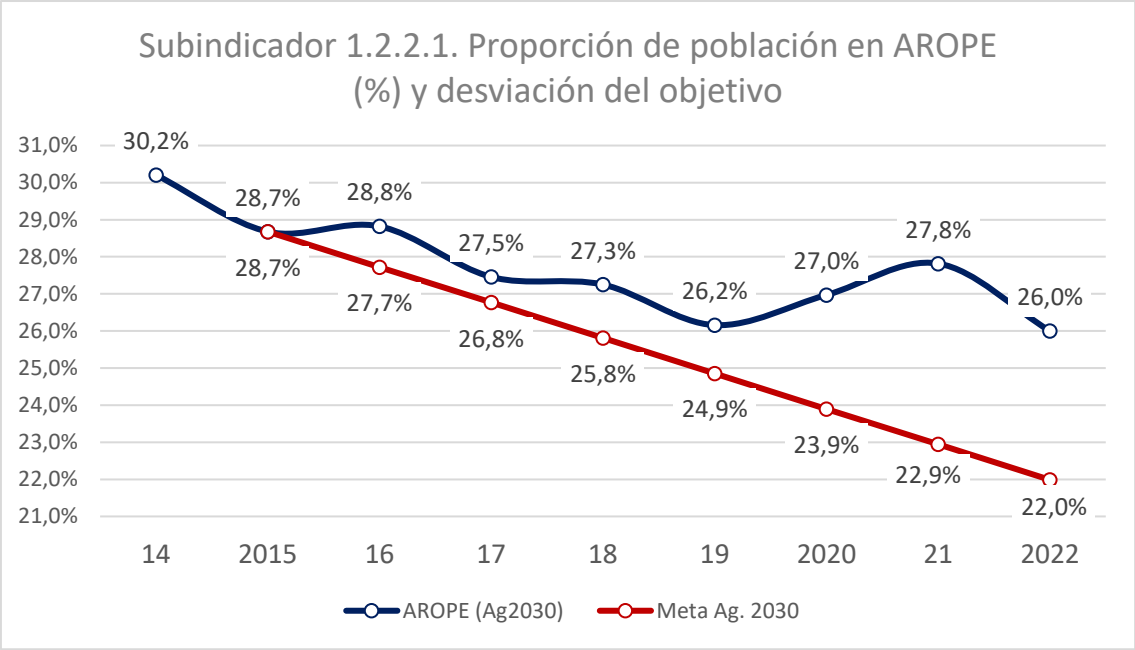

Con respecto a 2015, año designado para la evaluación de la Agenda 2030, el indicador AROPE se ha reducido 2,4 puntos porcentuales. Valorar esta evolución supone considerarla en términos del objetivo concreto de la Agenda. En este sentido, la Meta 1.2 dispone que "De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales".

Para España, uno de los dos indicadores designados para evaluar la Meta es la tasa AROPE, por tanto, para cumplir el objetivo es necesario[9] reducirla hasta el 14,3% (la mitad del 28,6 % registrado en 2015), que equivale en valores absolutos a una disminución de algo más de 5 millones de personas en AROPE en los 15 años de duración de la agenda. Dado que ya se ha recorrido algo menos de la mitad del tiempo estipulado, un cumplimiento proporcional exigiría una disminución de 6,7 puntos porcentuales en la tasa; según las cifras conseguidas, como se muestra en el gráfico anterior, **se ha hecho menos de la mitad de lo necesario para cumplir el objetivo de pobreza medida por el AROPE**. En la actualidad, **España tiene unos 1,8 millones de personas en AROPE por encima de las que debería tener para cumplir sus compromisos en la Agenda 2030**. Los datos absolutos de evolución anual pueden verse en la tabla siguiente.

Por otra parte, los datos tampoco indican una recuperación de las condiciones de vida previas a la larga crisis económica que se originó en 2008. Dado que no es posible utilizar la nueva tasa AROPE (Agenda 2030) porque solo está disponible desde el año 2014, es aceptable utilizar la tasa AROPE (EU2020) antigua, cuyos resultados son muy parecidos (para el año 2022, alcanza al 26,3%, con solo tres décimas de diferencia sobre la nueva). En este sentido, a pesar de la mejora sobre 2015, la tasa actual se mantiene 2,2 puntos porcentuales más elevada que la registrada en 2008.

[9] Necesario, no suficiente; porque hay que cumplir también el otro, que hace referencia a la tasa de riesgo de pobreza.

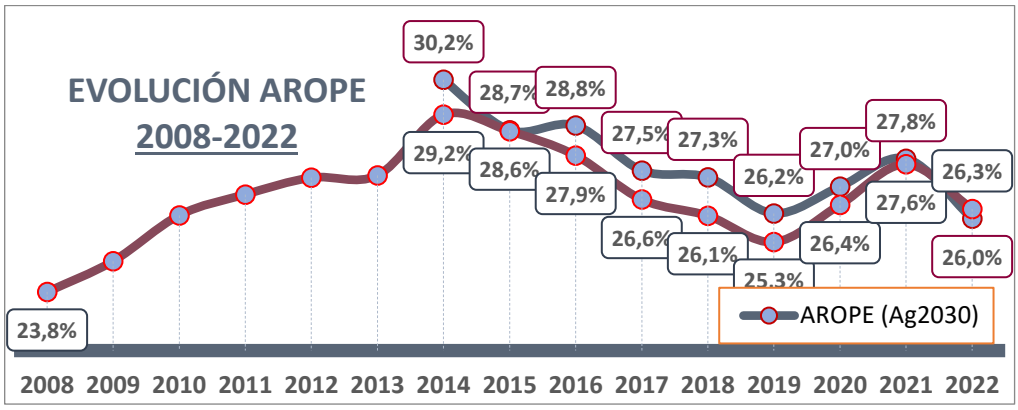

POBLACIÓN AROPE (Ag. 2030) POR AÑO				
Año	**Población**	AROPE		
	total	%	TOTAL	Aumento anual
2014	46.771.341	30,2%	14.128.884	
2015	46.624.382	28,7%	13.371.143	-757.741
2016	46.557.008	28,8%	13.418.290	47.147
2017	46.572.132	27,5%	12.787.701	-630.589
2018	46.722.980	27,3%	12.732.538	-55.163
2019	47.026.208	26,2%	12.301.346	-431.192
2020	47.450.795	27,0%	12.797.725	496.380
2021	47.385.107	27,8%	13.181.467	383.741
2022	47.475.420	26%	12.343.609	-837.858
Incremento desde 2015				
Absoluto	851.038	-2,7	-189.676	
%	1,83%	-9,34%	-1,42%	

Finalmente, la tasa AROPE no es homogénea para toda la población y registra variaciones importantes entre distintos grupos sociales. En particular, varía según el territorio, el sexo, la edad, la posición socioeconómica, la situación de discapacidad, la nacionalidad, el nivel educativo, la zona de residencia, la situación ocupacional y la composición del hogar.

Con respecto al año 2015 (Agenda 2030) la tasa AROPE, como se ha dicho, se ha reducido en su conjunto 2,7 puntos porcentuales. El gráfico siguiente muestra la evolución del AROPE entre distintos subgrupos de población desde el año 2015; entre paréntesis, al lado de la etiqueta, aparece también la tasa AROPE actual en el grupo. Dentro de un comportamiento en general positivo, pero, como se ha visto, insuficiente para llegar a cumplir los objetivos especificados en la Agenda 2030, puede observarse una gran variedad de resultados. Por una parte, en cinco de los 26 grupos estudiados la tasa AROPE se ha incrementado. Entre ellos destacan las personas que viven solas (hogares unipersonales), cuya tasa AROPE alcanza al 32,2% con un aumento de 4,4 puntos porcentuales en el período. Además, ha aumentado

ligeramente la tasa AROPE entre la población con educación primaria o inferior, las personas en hogares monoparentales, el grupo de otras/os inactivas/os y las personas con educación superior. Por otra parte, entre aquellos que han reducido la tasa AROPE, debe destacarse el grupo de otros hogares con niños dependientes, jóvenes entre 16 y 29 años, personas con educación secundaria de primera etapa y otros hogares sin niños dependientes. Los datos concretos de todos estos grupos pueden observarse en la tabla siguiente.

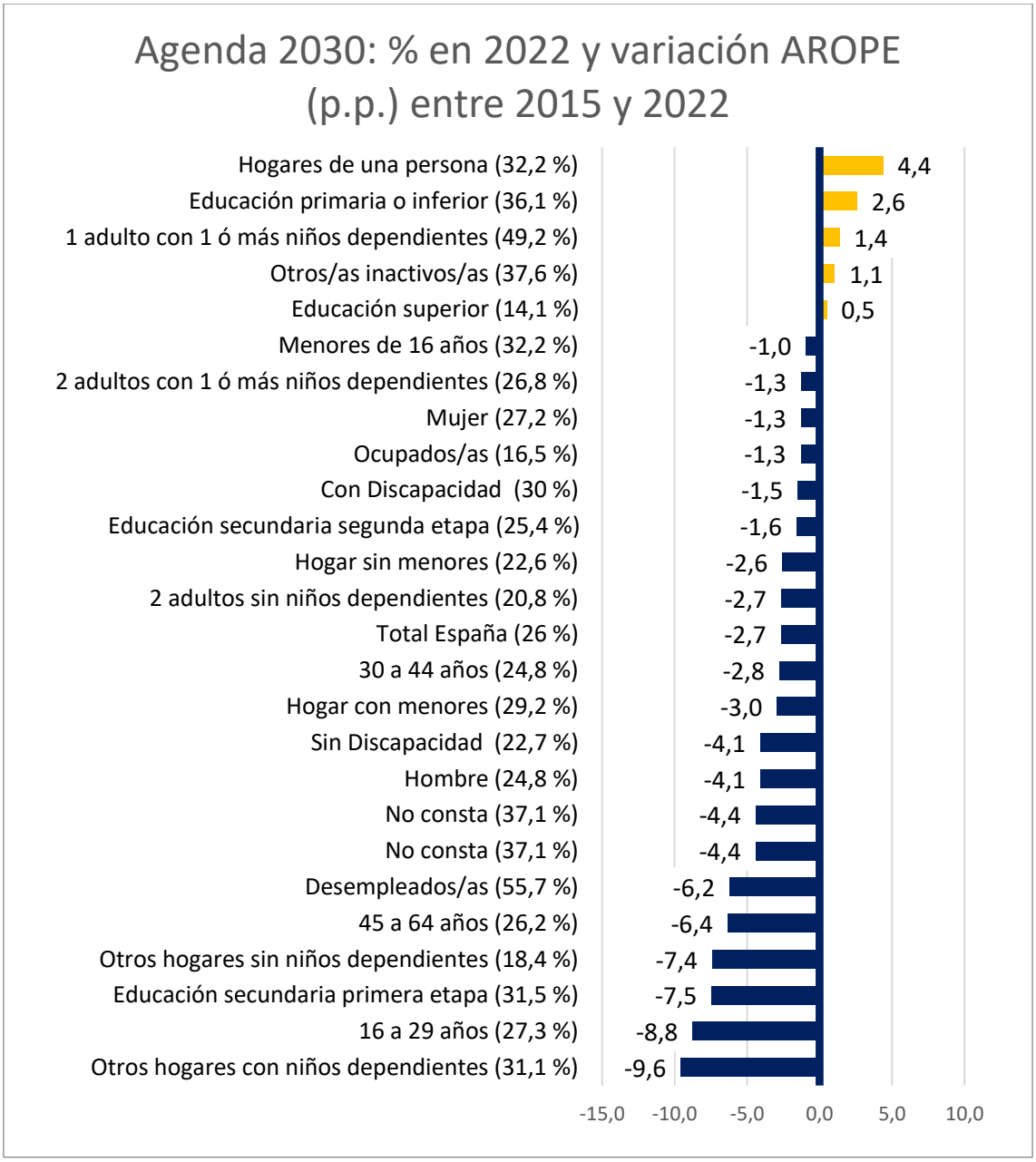

AROPE por tipo de hogar

La existencia de NNA[10] en el hogar aumenta claramente para sus miembros la probabilidad vivir en una situación vulnerable, y esto no es una cuestión coyuntural, sino que sucede siempre, para todos los años. Como puede verse en el gráfico siguiente, las personas que viven en hogares con menores de 18 años obtienen peores resultados en cuatro de los cinco principales indicadores de pobreza y/o exclusión que se analizan en este informe. Así, **para el año 2022, entre las personas que viven en hogares con menores la tasa AROPE es un 30 % más elevada (6,6 puntos porcentuales más), el riesgo de pobreza es un 50 % más alto (8 puntos más), la pobreza severa (medida con un umbral del 40 % de la mediana) es un 76 % (4,9 puntos más) y la privación material y social severa lo es en un 37 % (2,4 puntos más).** Con cierta lógica, solo la tasa BITH es más baja entre los hogares con menores (6,2 puntos porcentuales, casi un 50% menos).

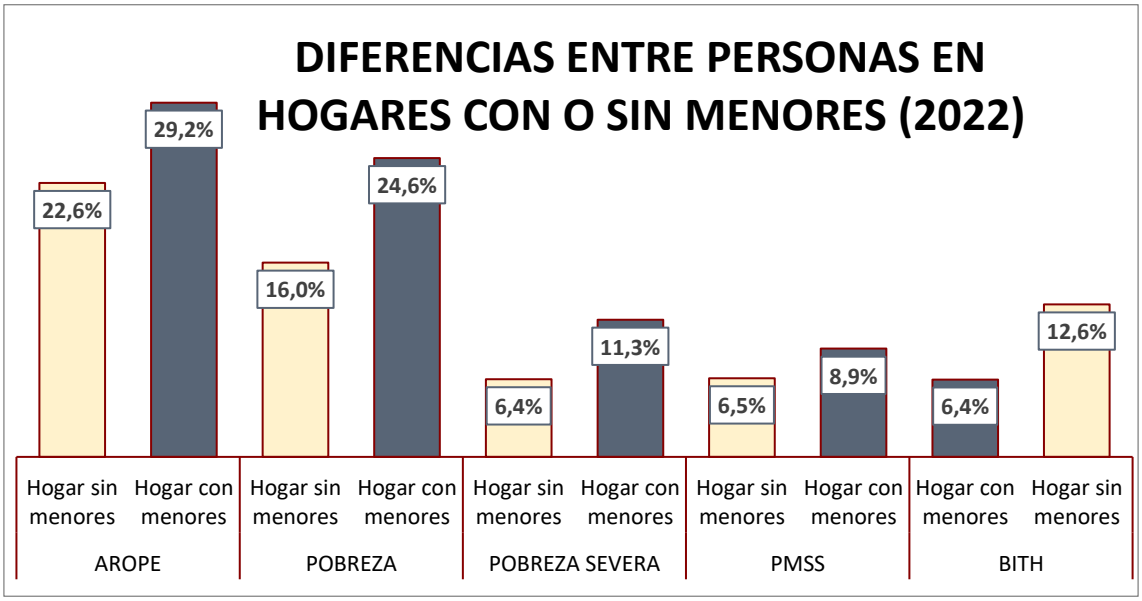

Por otra parte, con respecto al año pasado, la calidad de vida medida por estos cuatro indicadores en ambos tipos de hogar ha mejorado en todas las variables; sin embargo, para casi todos ellos, la mayor intensidad de la recuperación entre los hogares con menores ha provocado una reducción de las diferencias entre ambos tipos de hogares. En 2021, las personas que viven en hogares con NNA tenían una tasa AROPE 31 % más elevada (7,5 puntos más), un riesgo de pobreza 60 % más alto (9,9 puntos más) y una pobreza severa un 77 % (5,6 puntos más) que los hogares sin niños, niñas o adolescentes. Solo la privación material y social severa se redujo con mayor intensidad entre aquellas que viven en hogares sin menores: en 2021 era un 34 % inferior (2,4 puntos menos).

Además, para este último año, los datos han mejorado para todos los tipos de hogar. Debe destacarse la reducción de la tasa AROPE de 5,1 puntos porcentuales que se registra entre las personas que pertenecen a hogares monoparentales y de 6,2 puntos porcentuales para

[10] Se utiliza la denominación NNA (niños, niñas y adolescentes) para hacer referencia a todas aquellas personas menores de 18 años.

aquellas del grupo en otros hogares con niños dependientes. A pesar de la mejora, en los hogares monoparentales se sigue manteniendo una tasa AROPE extraordinariamente elevada que, prácticamente, duplica la del conjunto total.

AROPE (Ag. 2030) POR TIPO DE HOGAR (%)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	202
ares de una persona	29,5	27,8	27,5	29,0	29,5	27,4	32,6	34,6	32
ultos sin niños dependientes	24,2	23,4	24,0	23,7	23,7	21,5	21,8	21,1	20
s hogares sin niños dep.	25,8	25,8	25,1	23,4	22,8	22,8	22,7	21,0	18
ulto con 1 o más niños dep.	53,9	47,8	51,8	48,3	51,1	47,6	49,8	54,3	49
ultos con 1 o más niños dep.	31,0	28,0	29,1	27,2	26,4	25,3	24,9	27,6	26
s hogares con niños dep.	39,6	40,7	37,9	35,1	34,6	35,6	37,8	37,3	31
l	30,2	28,7	28,8	27,5	27,3	26,2	27,0	27,8	26

En este sentido, a partir del año 2014, probablemente debido al tamaño de la muestra, la tasa AROPE de este grupo ha registrado cierta inestabilidad que no invalida la tendencia general: con pequeñas variaciones**, para todos los años, aproximadamente la mitad de las personas que viven en hogares monoparentales están en riesgo de pobreza y/o exclusión social, y esta cifra es prácticamente el doble de la que corresponde al resto de los hogares. Para el año 2022, están en AROPE el 49,2 % de las personas que conforman familias monoparentales, cifra que es algo más de 23 puntos porcentuales más elevada que la tasa media total.**

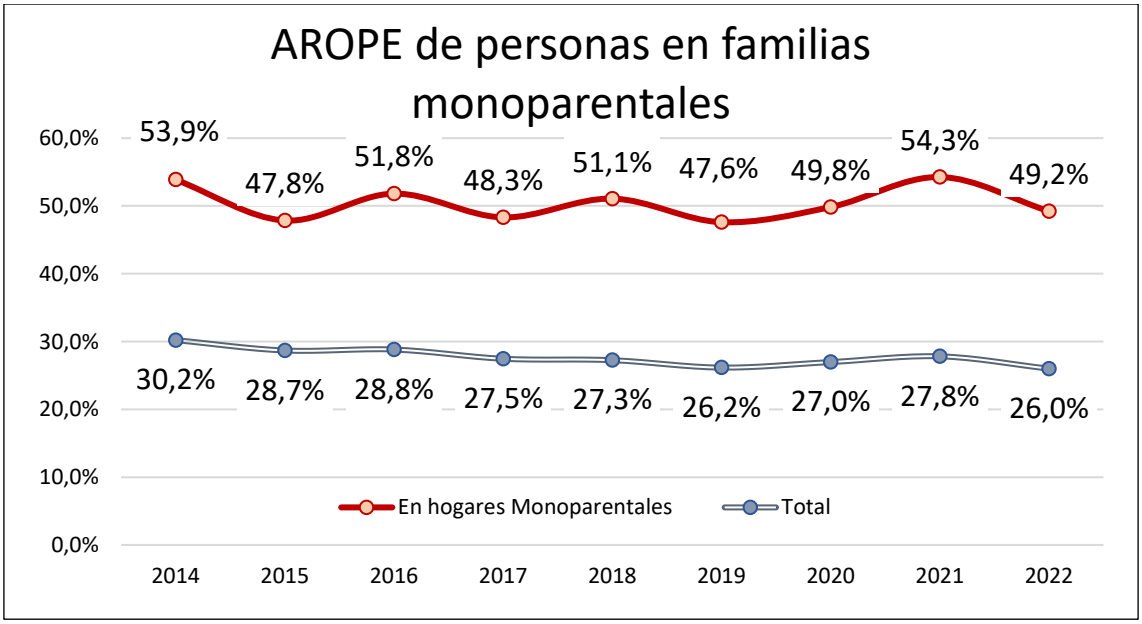

AROPE por sexo

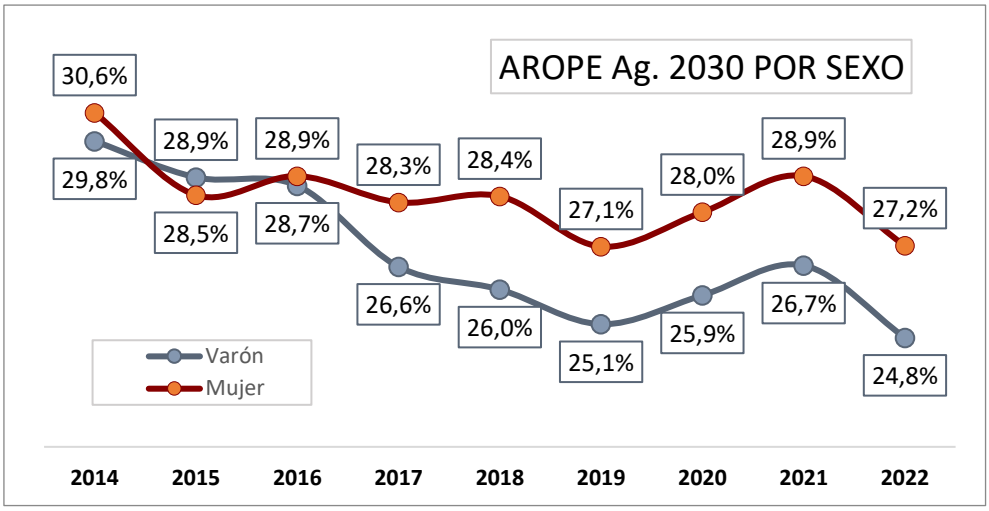

POBLACIÓN AROPE POR SEXO									
Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
POBLACIÓN TOTAL									
Hombres	22.985.676	22.890.383	22.843.610	22.832.861	22.896.602	23.042.428	23.255.590	23.222.953	23.265.381
Mujeres	23.785.665	23.733.999	23.713.398	23.739.271	23.826.378	23.983.780	24.195.205	24.162.154	24.210.039
Total	46.771.341	46.624.382	46.557.008	46.572.132	46.722.980	47.026.208	47.450.795	47.385.107	47.475.420
% AROPE POR SEXO									
Hombres	29,8%	28,9%	28,7%	26,6%	26,0%	25,1%	25,9%	26,7%	24,8%
Mujeres	30,6%	28,5%	28,9%	28,3%	28,4%	27,1%	28,0%	28,9%	27,2%
Total (%)	30,6%	28,5%	28,9%	28,3%	28,4%	27,1%	28,0%	28,9%	27,2%
POBLACIÓN AROPE POR SEXO									
Hombres	6.858.424	6.617.502	6.555.349	6.077.641	5.961.031	5.794.169	6.019.770	6.189.145	5.769.396
Mujeres	7.270.634	6.753.469	6.863.028	6.710.752	6.772.511	6.507.975	6.778.612	6.992.912	6.574.605
Total	14.296.733	13.266.888	13.474.326	13.165.275	13.280.738	12.760.516	13.293.979	13.714.005	12.892.673

Para 2022, las mejoras en el AROPE también se transmiten a la segmentación por sexo con diferencias en la proporción que aumentan ligeramente la brecha de género. Así, la tasa femenina disminuye en 1,7 puntos porcentuales y la masculina en 1,9 (5,8% y 7,1% de reducción, respectivamente). En términos absolutos, **hay algo más de 6 millones y medio de mujeres y 5,7 millones de hombres en riesgo de pobreza y/o exclusión social.**

En cualquier caso, la brecha se mantiene dentro de la tónica habitual, es decir, distancias mínimas que no reflejan la enorme disparidad de género que se constata, por ejemplo, en el mercado de trabajo. A pesar de ello, aparecen diferencias de género que responden a cambios reales a las condiciones de vida de las personas y que afirman la existencia de una brecha de género e indican la tendencia de sus variaciones, aunque no se puedan medir en toda su intensidad. Por esta razón, a pesar de estas limitaciones, el análisis de género a partir de datos de la ECV es relevante y debe considerarse como un mínimo. En este sentido, debe recordarse

que la reducción en la tasa AROPE que se produjo en el período de crecimiento económico posterior a la Gran Recesión (entre 2015 y 2019) no provocó la reducción de la brecha de género en el AROPE; ni siquiera su mantenimiento, por el contrario, la mejora femenina fue más lenta y las diferencias entre ambos sexos se incrementaron.

Por otra parte, la sociedad española es cada vez más consciente de la desigualdad por motivos de género y las medidas para reducirla se renuevan continuamente en la agenda política; sin embargo, a pesar de los esfuerzos, se mantiene como un elemento rígido de la estructura social. Un ejemplo claro es la brecha de género en los mercados de trabajo evidenciada, entre otros indicadores, por grandes diferencias en las tasas de actividad, en los salarios por unidad de trabajo, en las tasas de empleo tanto a tiempo completo como parcial, y otros. Además, entre las mujeres las tasas son mucho más constantes e independientes de la coyuntura; por tanto, cuando las diferencias se aminoran, normalmente no es porque las mujeres mejoren sus tasas, sino porque los hombres reducen la suya. En esta misma lógica, cuando comienza a vislumbrase cierta recuperación, la mejora entre los hombres es más intensa y la brecha de género vuelve a aumentar.

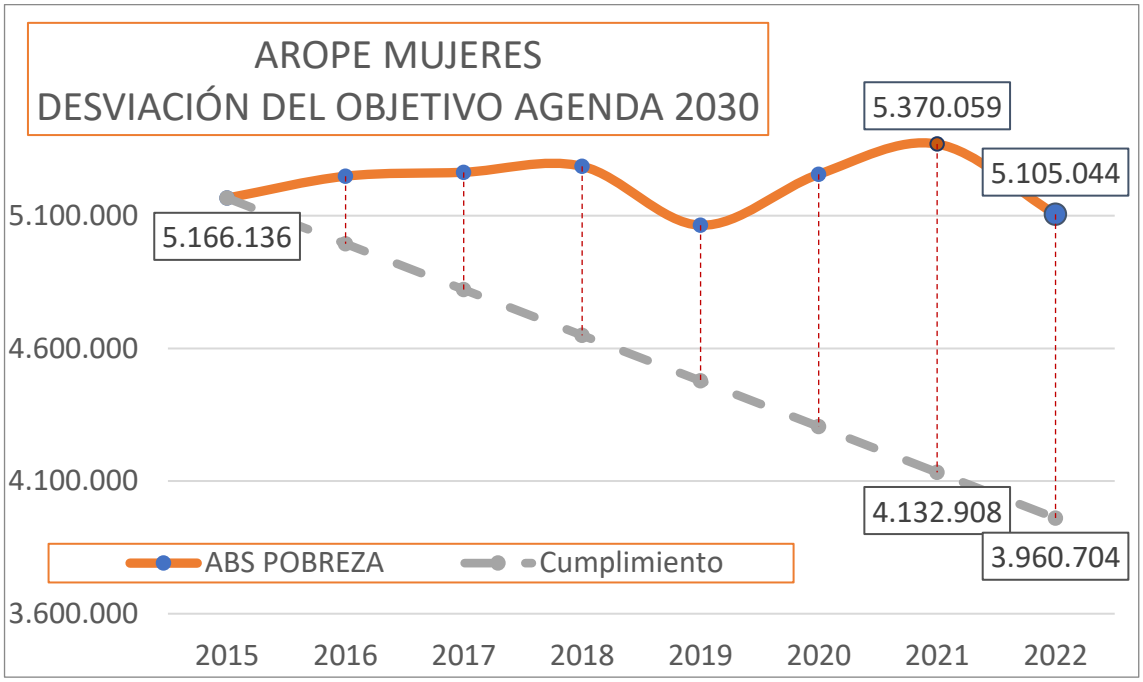

Finalmente, si, como se ha indicado, se ha hecho menos de la mitad de lo necesario para cumplir el objetivo de pobreza (Meta 1.2 de la Agenda 2030), la evolución por sexo de la tasa limita, aún más, las posibilidades de cumplir el mandato. En este sentido, desde el año 2015 la tasa masculina se ha reducido en 4,1 puntos porcentuales (15 % menos) y la femenina en 1,3 puntos (4,6 % menos). Dado que la tasa para ambos sexos debía reducirse 4,8 puntos porcentuales este año, se puede concluir que, **en términos de pobreza y exclusión, no se podrá alcanzar el objetivo sin reducir intensamente la brecha de género.**

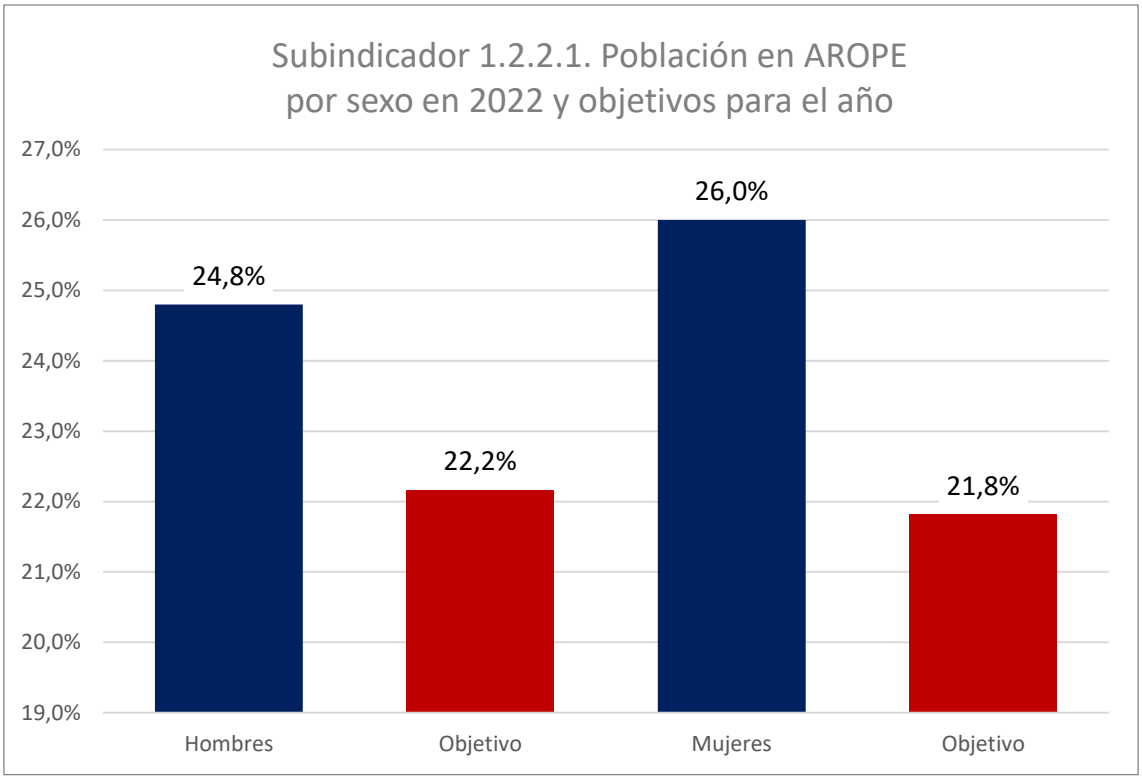

AROPE por edad

En el año 2021 la tasa AROPE se reduce intensamente entre la población adulta (16 a 64 años) y mucho más ligeramente para los niños, niñas y adolescentes. La tasa AROPE se incrementa entre las personas de 65 años o más a causa de su comportamiento contracíclico causado por su dependencia de ingresos fijos que provienen de la pensión.[11] La evolución y los valores concretos pueden verse en el gráfico y tabla de valores siguientes.

Como se verá, la evolución del AROPE según los distintos segmentos de edad tampoco permite asegurar el cumplimiento de la Meta 1.2 de la Agenda 2030, especialmente en lo que se refiere al comportamiento de la tasa entre los niños, niñas y adolescentes, y entre las personas mayores de 65 años.

En primer lugar, debe destacarse que desde 2015 **la edad reduce año a año su importancia como factor de riesgo de AROPE**. Sin embargo, esto no se debe exclusivamente a una mejora generalizada de las tasas en función de la edad sino, también, por un fuerte incremento del AROPE entre las personas mayores. En este sentido, la diferencia entre los menores de 16 años y las personas de 65 o más años, que llegó a ser de 20 puntos porcentuales en el año 2015, se ha reducido a la mitad, los 10,9 puntos actuales.

[11] Para más detalles consultar apartado de pobreza.

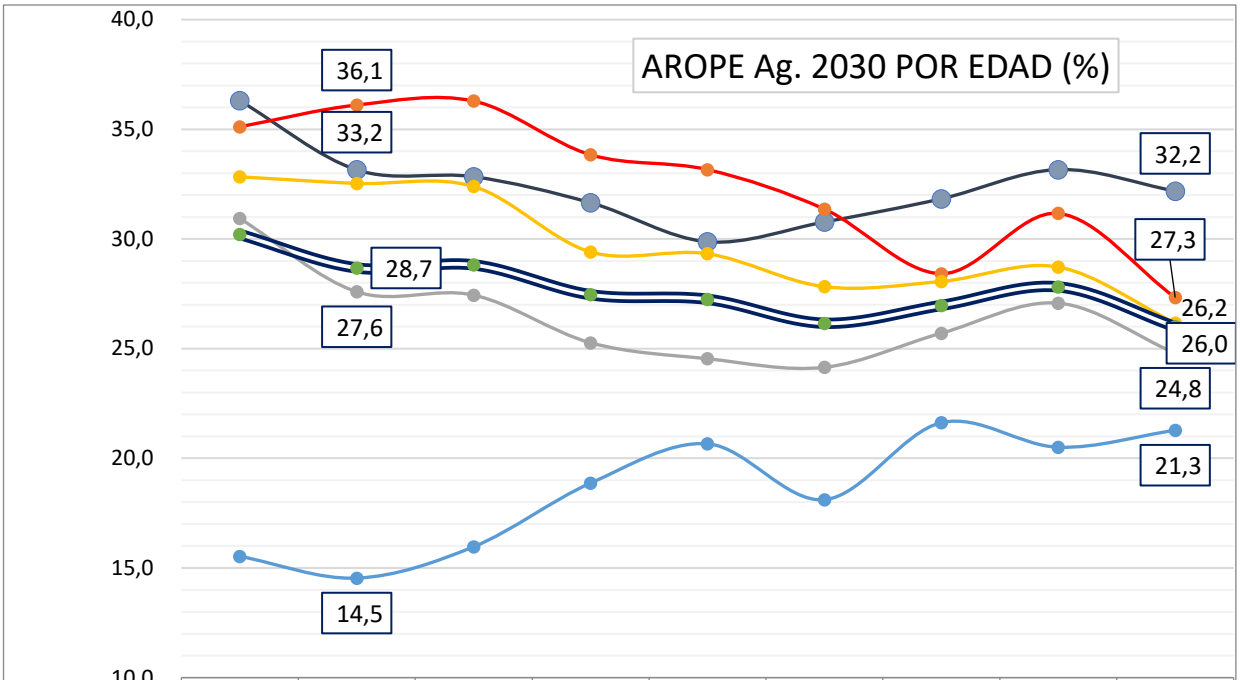

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
0-15	36,3	33,2	32,8	31,7	29,9	30,8	31,8	33,2	32,2
16-29	35,1	36,1	36,3	33,8	33,2	31,4	28,4	31,2	27,3
30-44	30,9	27,6	27,4	25,3	24,5	24,1	25,7	27,1	24,8
45-64	32,8	32,5	32,4	29,4	29,3	27,8	28,1	28,7	26,2
65 o +	15,5	14,5	16,0	18,9	20,7	18,1	21,6	20,5	21,3
TOTAL	30,2	28,7	28,8	27,5	27,3	26,2	27,0	27,8	26,0

En segundo lugar, la poderosa mejora económica posterior a la crisis de la covid-19 ha elevado en 552 € el umbral de pobreza y, por tanto, se ha vuelto a incrementar ligeramente la tasa AROPE de las personas de 65 años o más. La cifra ha aumentado en 9 décimas con respecto al año anterior y aumenta 6,8 puntos con respecto al año 2015; como puede verse en el gráfico siguiente, esta evolución es totalmente incompatible con los objetivos de la Agenda 2030 (línea de guiones) ya explicados anteriormente.

Debe destacarse que el grupo de personas mayores mantiene unos datos y una evolución muy diferentes a las del resto de los grupos de edad, causada fundamentalmente por sus ingresos fijos y, en gran parte, independientes de la coyuntura económica. En este sentido, una gran parte de la población mayor tiene a la pensión como único ingreso y, por tanto, su situación de pobreza y/o exclusión social depende absolutamente de decisiones políticas y en ningún caso de su esfuerzo personal, pues, para la gran mayoría de este grupo, sus rentas están prácticamente determinadas por el importe de la pensión que reciben.

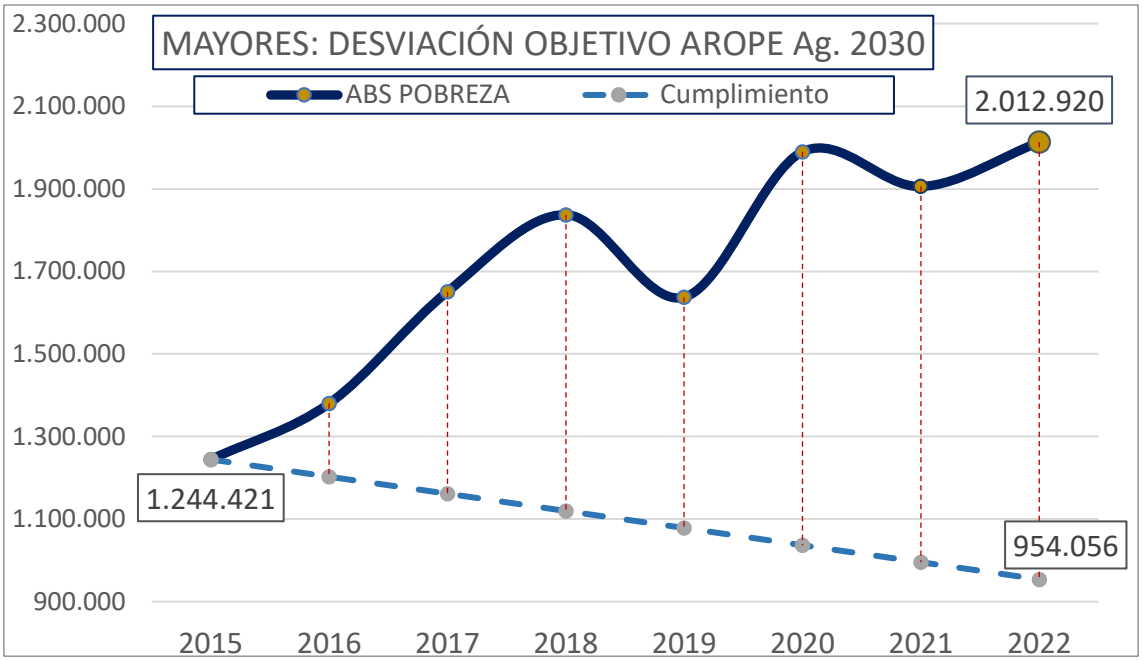

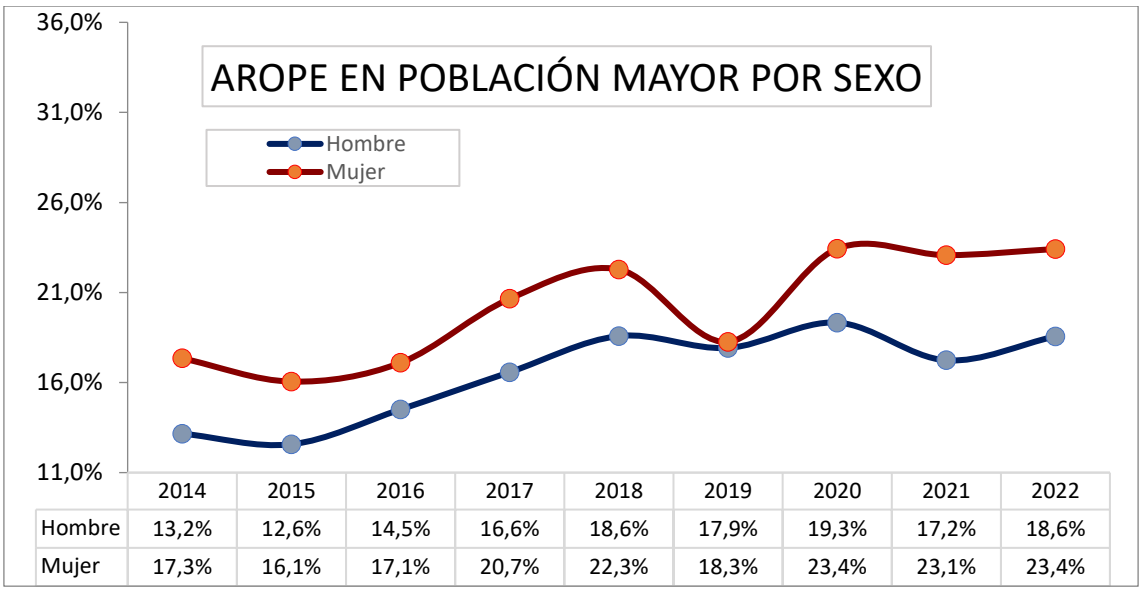

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombre	13,2%	12,6%	14,5%	16,6%	18,6%	17,9%	19,3%	17,2%	18,6%
Mujer	17,3%	16,1%	17,1%	20,7%	22,3%	18,3%	23,4%	23,1%	23,4%

El hecho de que las pensiones se modifiquen poco determina que el factor más importante sea la variación anual del umbral de pobreza. En general, se cumple que, si el umbral sube, el número de personas mayores con ingresos por debajo del umbral aumenta, y si baja, disminuye. Además, como se verá más adelante, también se verifica para todos los años que una importante proporción de pensiones tienen un importe inferior al umbral de pobreza.

Por otra parte, tal y como se observa en el gráfico anterior, la brecha de género del AROPE también existe entre las personas mayores de 65 años y la tasa siempre ha sido más elevada en las mujeres que entre los hombres. Desde el año 2014, la diferencia entre ambas se mantiene en torno a los 4 puntos porcentuales, con pequeñas variaciones según el año. Para el año 2021, la crisis covid-19 redujo la tasa masculina a causa del comportamiento contracíclico de la tasa AROPE entre los mayores, que es más acusado en los hombres porque tienen pensiones más elevadas, y este año, en un contexto de fuerte mejora económica, se ha vuelto a reducir por la misma razón.

La causa principal de esta brecha prácticamente constante es, claramente, la diferencia en la cuantía de las pensiones que reciben hombres y mujeres que, además, se incrementa año a año en términos absolutos. El gráfico siguiente muestra la evolución de la pensión media según el sexo. Puede verse que las pensiones de los hombres son entre un 57 % y un 66 % más altas que las de las mujeres. Además, la diferencia entre hombres y mujeres se incrementó prácticamente en todos los años del período estudiado y creció desde los 347 € registrados en 2008 hasta los 438 € de 2022. Para este último año, la pensión media de mujeres fue de 881 € y la de los hombres de 1.319 €.

Además, estas diferencias se producen como consecuencia del mayor número de pensiones mínimas entre las mujeres, de la muy baja cuantía de las de viudedad, que en su gran mayoría son percibidas por mujeres, y de las notables diferencias en el importe de las de jubilación, que provienen de las particulares condiciones de participación de las mujeres en los mercados de trabajo, y que pueden resumirse en la exclusión de puestos directivos, diferencias salariales y carreras de cotización más cortas y discontinuas.

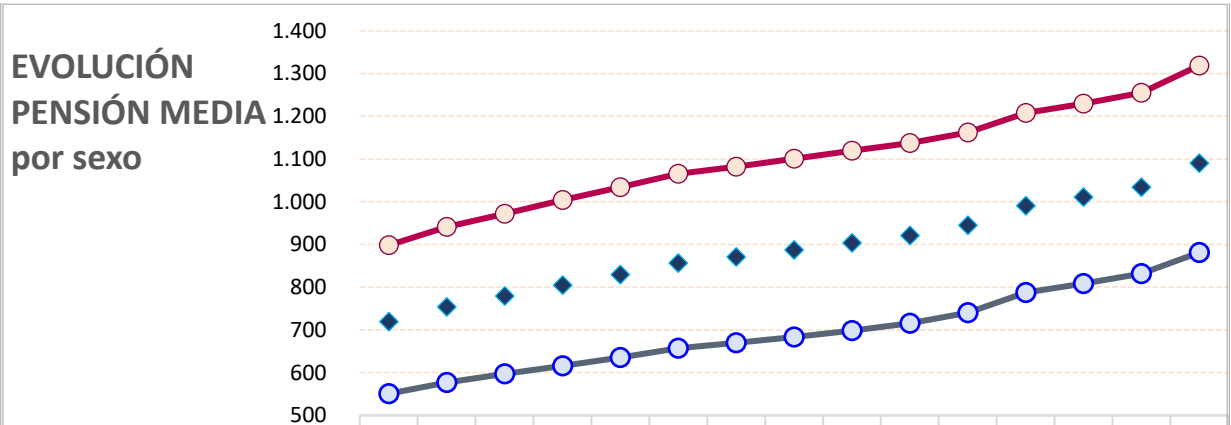

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres Pensión media	898	941	972	1.004	1.034	1.065	1.082	1.101	1.120	1.138	1.162	1.208	1.230	1.255	1.319
Mujeres Pensión media	551	577	597	616	636	657	670	683	699	715	740	788	808	831	881
Diferencia (H-M)	347	363	375	388	398	408	412	417	421	422	422	420	422	424	438
Ambos sexos	720	754	779	805	830	856	871	887	904	921	945	991	1.011	1.034	1.090

Fuente: Elaboración propia a partir de Series cronológicas de pensiones INSS

En tercer lugar, con respecto a los niños, niñas y adolescentes, el gráfico siguiente muestra que la tasa AROPE del grupo siempre ha sido extraordinariamente elevada a pesar del importante efecto reductor que produce la escasa valoración del gasto de los menores en la escala de unidades de consumo de la OCDE modificada que se utiliza en el cálculo del indicador (considera que el gasto de 3,3 menores de 14 años es igual al gasto del primer adulto del hogar). Para 2022, y después de tres años consecutivos de aumento el riesgo de pobreza y/o exclusión se reduce 1,2 puntos porcentuales y alcanza al 32,2 %. Esta cifra es 6,4 puntos porcentuales más elevada que la registrada entre la población adulta (25,8 % en personas entre 18 y 64 años).

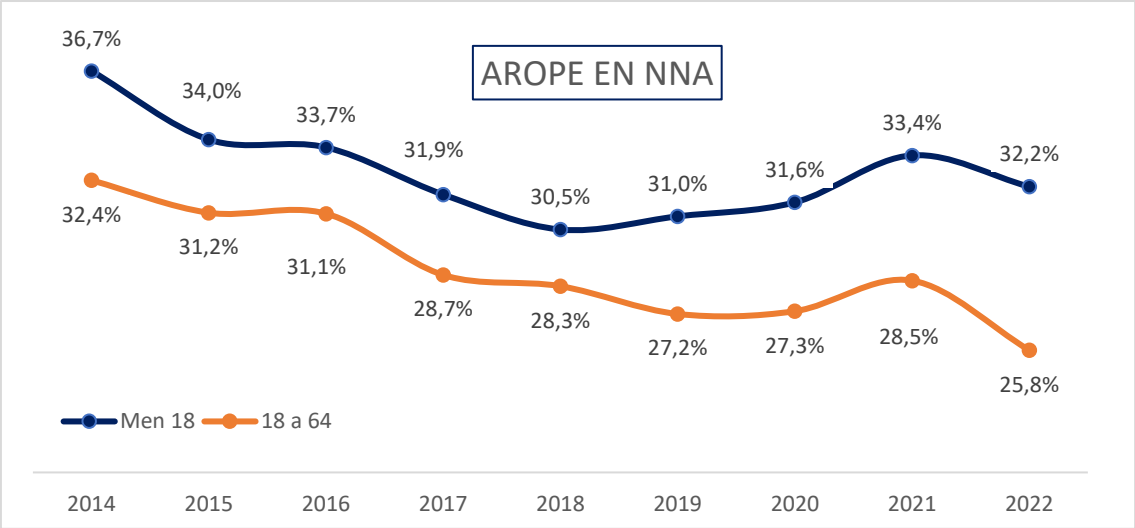

Respecto a su evolución, pueden observarse tres períodos con características diferenciadas. Entre los años 2014 y 2018, la tasa AROPE del grupo, al igual que en el resto, mantuvo un suave periodo de reducción, sin embargo, nunca se consiguió alcanzar valores equiparables al resto de grupos de edad. Posteriormente, se registra un punto de inflexión que, en los siguientes tres años, elimina casi la mitad de lo ganado en el período anterior. Finalmente, en el último año, la tasa vuelve a retroceder.

Por último, en el primero de los dos gráficos siguientes muestra el grado de cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 entre los niños, niñas y adolescentes (gráfica punteada de color verde). El objetivo, que parecía en proceso de conseguirse, quedó nuevamente comprometido por la evolución entre los años 2018 y 2021. La mejora de este último año, si se incrementa en los próximos años, permitirá alcanzar el compromiso en términos de pobreza infantil.

El segundo gráfico muestra la población en AROPE para diferentes grupos de edad comparada con la cifra que debería haber conseguido en el año 2022 para avanzar proporcionalmente en el cumplimiento del objetivo. Puede verse que solo el grupo de los adultos jóvenes entre 16 y 29 años alcanza la cifra necesaria.

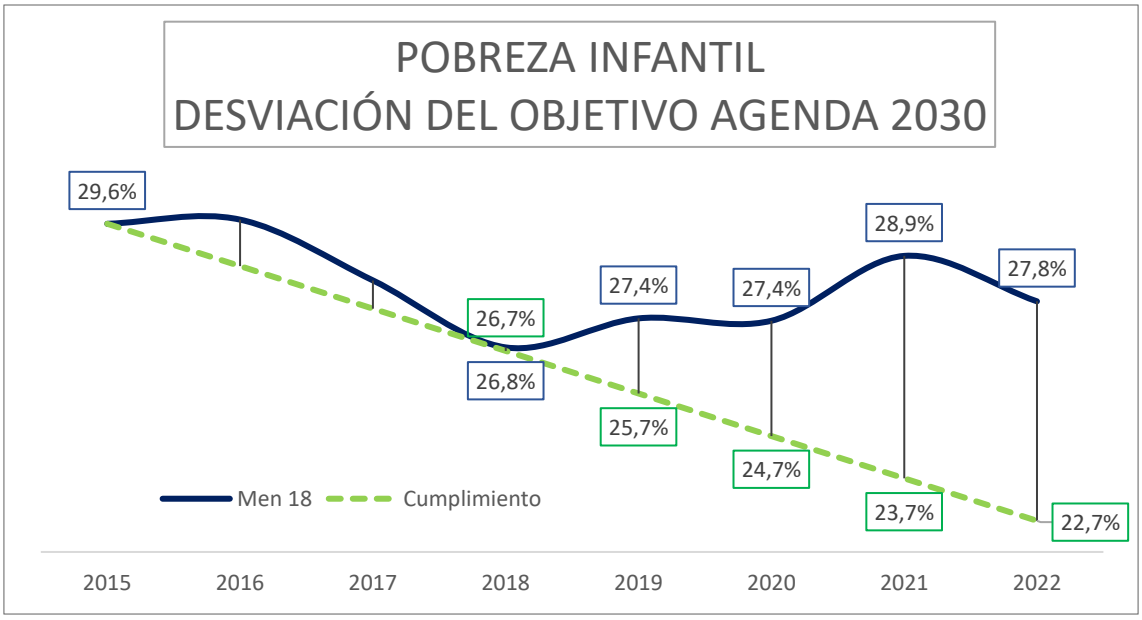
POBREZA INFANTIL
DESVIACIÓN DEL OBJETIVO AGENDA 2030
29,6%
26,7%
26,8%
27,4%
25,7%
27,4%
24,7%
28,9%
23,7%
27,8%
22,7%
Men 18
Cumplimiento
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022

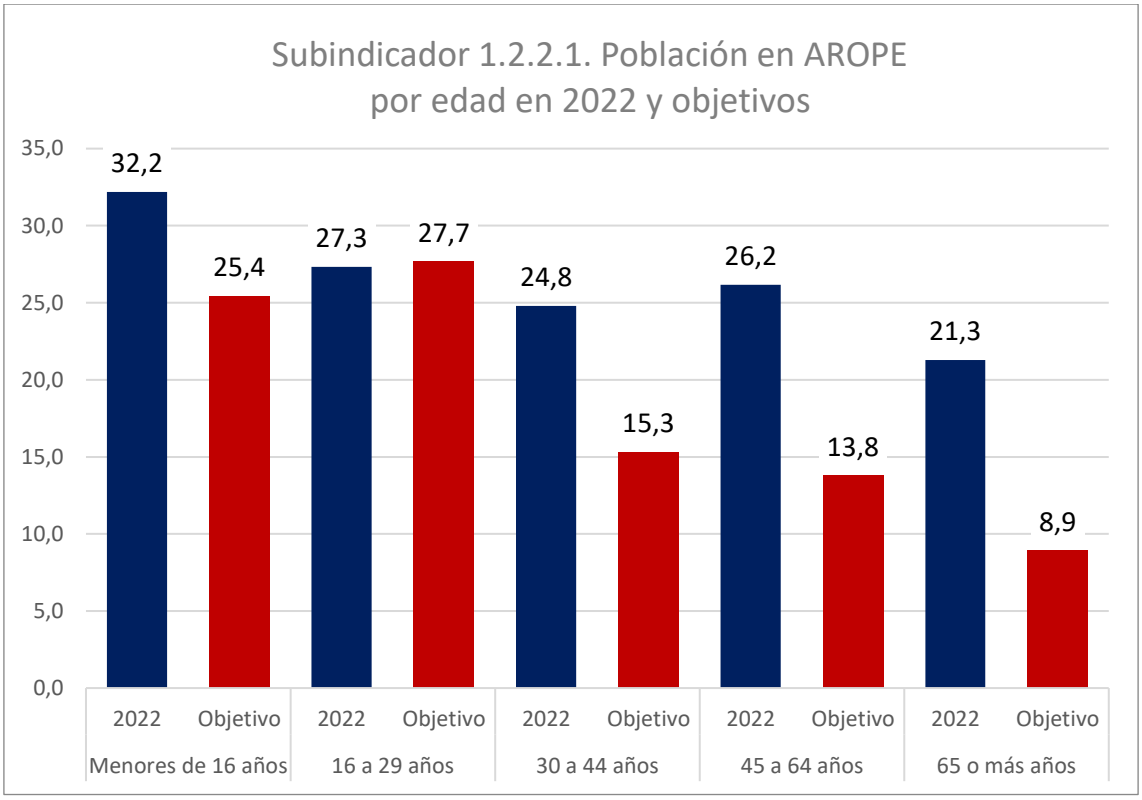
Subindicador 1.2.2.1. Población en AROPE
por edad en 2022 y objetivos
35,0
30,0
25,0
20,0
15,0
10,0
5,0
0,0
32,2
25,4
27,3
27,7
24,8
15,3
26,2
13,8
21,3
8,9
2022
Objetivo
Menores de 16 años
16 a 29 años
30 a 44 años
45 a 64 años
65 o más años

AROPE por nacionalidad

El gráfico siguiente muestra la evolución de la tasa AROPE para las personas de 16 o más años en función de la nacionalidad[12]. Dada la dispersión de las tasas anuales para personas extranjeras, se incluyen líneas de tendencia para ambos grupos. Para este año la tasa AROPE se reduce levemente para las personas extranjeras que provienen de algún país de la Unión Europea (-7 décimas, 39,6 %) y con mayor intensidad entre aquellas de nacionalidad extranjera cuyo país de origen está fuera de las fronteras de la Unión Europea, entre las que alcanza al 60,4 % del total.

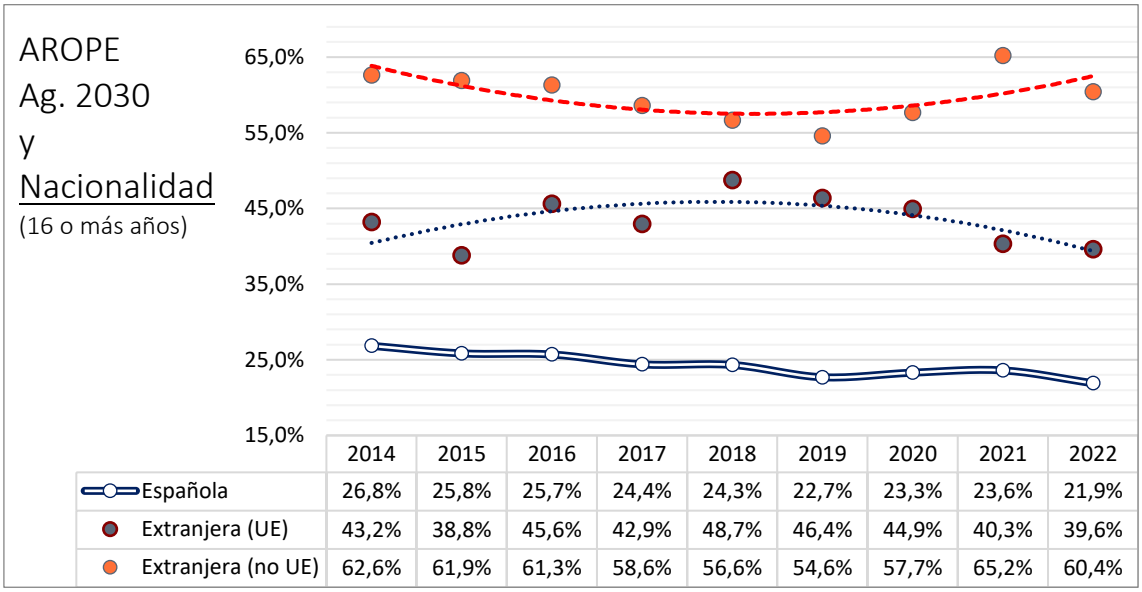

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Española	26,8%	25,8%	25,7%	24,4%	24,3%	22,7%	23,3%	23,6%	21,9%
Extranjera (UE)	43,2%	38,8%	45,6%	42,9%	48,7%	46,4%	44,9%	40,3%	39,6%
Extranjera (no UE)	62,6%	61,9%	61,3%	58,6%	56,6%	54,6%	57,7%	65,2%	60,4%

Además, debe señalarse el enorme contraste en la tasa AROPE entre la población extranjera y la española, con diferencias que en este año llegan hasta los 38 puntos porcentuales. Por otra parte, **también hay diferencias considerables entre la propia población extranjera según si su origen es de algún país de la Unión Europea o no, lo que sugiere la importancia de la regulación administrativa de su residencia y la capacidad de acceder al mercado de trabajo, a los servicios y a los beneficios de ciudadanía en igualdad de condiciones.**

Finalmente, si bien es cierto que las tasas AROPE entre la población extranjera son muy elevadas, la proposición inversa no lo es: **no es verdad que muchas personas en AROPE sean extranjeras**. Y esto sucede porque son muy pocos: en 2020 solo el 11,7% de la población residente en España era extranjera (unas 5,54 millones de personas), de las cuales algo más de una cuarta parte (29 % del total de población extranjera) procedía de algún país de la Unión Europea. Además, el 29 % de las personas residentes extranjeras provenientes de algún país de la UE tienen más de 60 años y una parte importante de ellas disfrutan de una pensión obtenida en su país de origen. Así, en realidad, para cualquier año que se observe, **más de cuatro de cada cinco personas en AROPE son españolas**, 85 % en el año 2022.

[12] Los datos concretos muestran cierta inestabilidad, especialmente en el caso de las personas extranjeras del resto de la UE, probablemente debido al tamaño de la muestra, pero las líneas de tendencia, incluidas en el gráfico, son consistentes. La muestra de población extranjera del resto de la UE oscila entre 415 y 643 personas según el año que se considere, y la de población extranjera del resto del mundo lo hace entre 795 y 1.721 personas.

Componentes del AROPE

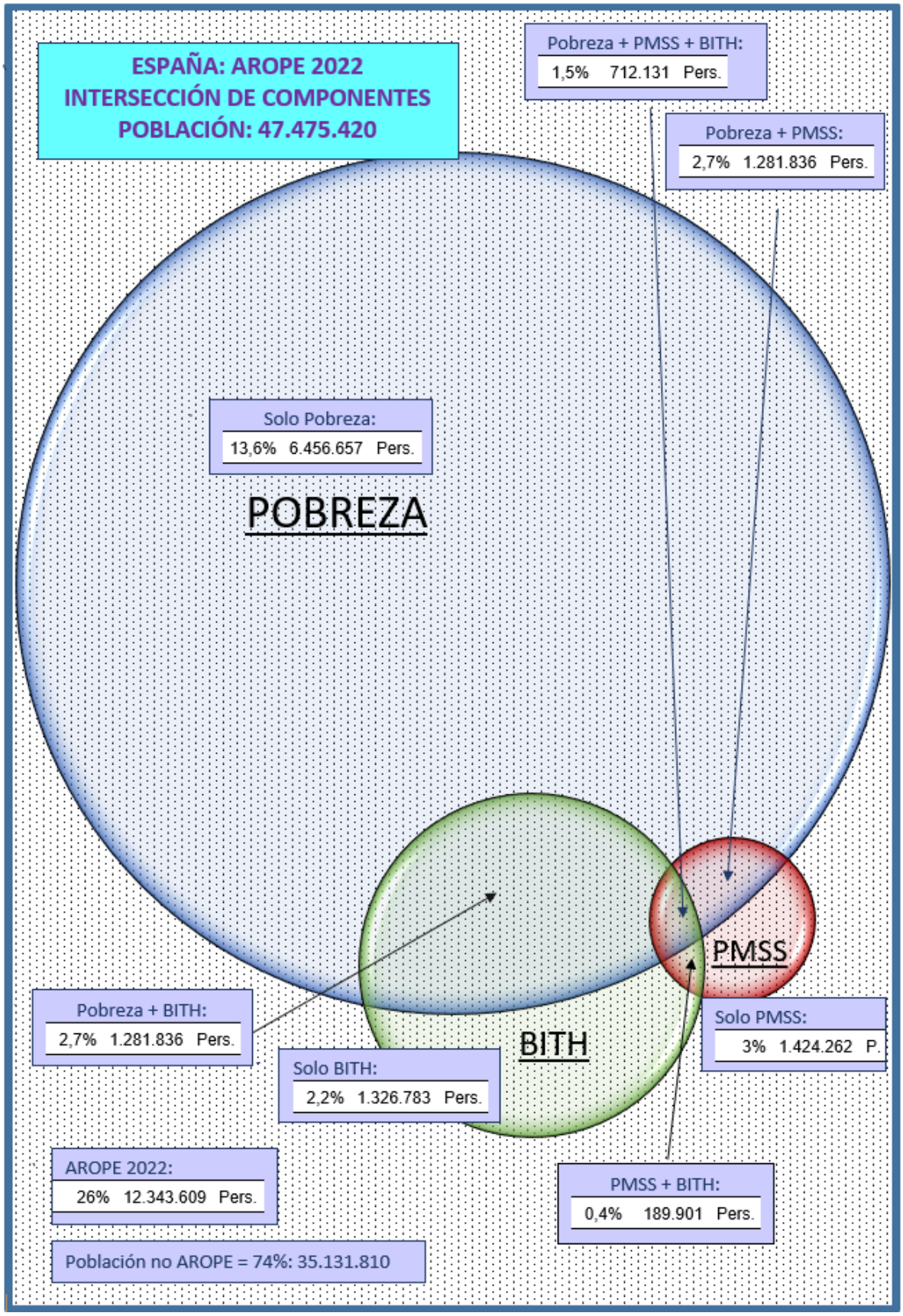

La tasa AROPE es un indicador compuesto por la suma de tres subindicadores que representan a tres conjuntos de población: personas en *riesgo de pobreza*, personas con *privación material y social severa* y personas en *hogares con baja intensidad de empleo*. A cada uno de ellos se le dedica un apartado específico en este capítulo.

Para su comprensión precisa, debe tenerse en cuenta que una misma persona puede estar contabilizada en uno o más de los indicadores que componen el AROPE. En otras palabras, una persona puede estar en riesgo de pobreza y, por ejemplo, en privación material y social severa, y no estar en BITH, o en las tres al mismo tiempo, o sólo en una, o cualquier otra combinación de las varias posibles.

Naturalmente, para la construcción del indicador AROPE, las personas sólo pueden ser contabilizadas una sola vez, aunque estén incluidas en más de un subindicador. Esta es la razón por la cual, por ejemplo, en el año 2022, si la tasa de pobreza es del 20,4 %, la población con privación material y social severa del 7,7 % y las personas en BITH alcanzan al 8,6 %, sucede que la suma de esos tres valores es muy superior a la tasa AROPE, que es del 26 %. En estas condiciones, el análisis no estaría completo si no pudiera conocerse el aporte que de forma exclusiva cada uno de sus factores o las diferentes combinaciones de ellos realizan al AROPE. Además, los nuevos objetivos desarrollados en la Agenda 2030 remarcan la importancia de la tasa de riesgo de pobreza como indicador específico.

El diagrama de Venn incluido, construido con datos de 2022, muestra los siete grupos de población que se obtienen al combinar los indicadores de la tasa AROPE. Estos siete grupos son conjuntos disjuntos, es decir, se forman de manera que una persona no pueda estar en más de uno de ellos, y su unión (suma de conjuntos) constituye lo que se llama AROPE.

En primer lugar, el grupo de personas que están en riesgo de pobreza, que es el más numeroso, alcanza en su conjunto al 20,4 % de la población y supone para este año un total de 9,6 millones de personas (9.684.986 personas[13]). Puede dividirse de la siguiente forma:

- Personas que son pobres y no sufren de privación material y social severa ni viven en hogares con baja intensidad de trabajo, que son casi la mitad del grupo y suponen el 13,6 % de la población. En el año 2021 eran el 13,7 %.
- Personas que están en situación de pobreza y viven en hogares con baja intensidad de empleo, pero no sufren privación material y social severa. Son aproximadamente una quinta parte del grupo total de pobres y suponen un 2,7 % del total de la población. En el año 2021 eran el 3,1 %.
- Personas que tienen una situación de pobreza tan grave que sufren privación material y social severa, pero no están en un hogar con baja intensidad de trabajo. Son aproximadamente una doceava parte del total de pobres y suponen el 2,7 % del total de la población. En el año 2021 eran el 2,7 %.
- El conjunto de aquellas personas que son pobres, sufren privación material y social severa y viven en hogares con baja intensidad de trabajo, que suponen el 1,4 % del total de la población. En el año 2021 eran el 1,5 %.

[13] Si se aplica el porcentaje exacto.

En segundo lugar, aquellas personas que no son pobres pero que o bien están en privación material y social severa, o viven en un hogar con baja intensidad de empleo, o ambas cosas. Alcanzan al 5,6 % de la población, es decir, algo más de 2,9 millones de personas. Se dividen en tres grupos:

- Personas que sólo están en BITH y no son pobres ni están en privación material y social severa. Son el 2,2 %, calculado sobre el total de la población. En 2021 eran el 2,8 %.
- Personas que no son pobres, pero están en BITH y privación material y social severa al mismo tiempo. Son muy pocas y sólo suponen el 0,4 % de la población. La cifra se ha reducido una décima con respecto al año anterior.
- Personas que están en privación material y social severa, pero no son pobres y no viven en hogares en BITH. Suponen el 3 % de la población. En 2020 eran el 2,8 %.

AROPE y empleo

Una de las conclusiones más importantes que pueden obtenerse de los datos del apartado anterior es la fragilidad de la relación entre trabajo y pobreza. Si bien la afirmación de que la falta de trabajo produce pobreza es, en general, correcta, pues tres de cada cinco personas (61,7 %) que viven en un hogar en BITH son, al mismo tiempo, pobres, no lo es su inversa: aproximadamente cuatro de cada cinco personas pobres viven en hogares que no están en BITH (hay un 16,3 % de la población total española que es pobre y, sin embargo, no vive en un hogar con baja intensidad de trabajo). En términos más sencillos, todo lo anterior indica que **no siempre una persona es pobre porque no tiene trabajo**.

Por otra parte, tal como se verá en el capítulo sobre personas pobres, solo el 53,8 % de ellas son activas, ya sea trabajando (32,9 %) o en desempleo (20,9 %). De ello se infiere que **las políticas contra la pobreza basadas solamente en incrementar la cantidad de empleo solo pueden llegar al 20,9 % de personas pobres que están desempleo.** Es decir, no llegan a todas las personas que las necesitan y, para las que se mantienen activas, son insuficientes: **si no se trabaja, las probabilidades de vivir en situación de pobreza son altas, pero si se trabaja, no siempre es posible evitar ser pobre. Todas estas cuestiones plantean la importancia del contexto normativo y las condiciones contractuales del trabajo.**

Un análisis de la evolución conjunta de las tasas de desempleo y los indicadores de pobreza y/o exclusión más importantes permite llegar a muy parecidas conclusiones. El gráfico siguiente muestra las tasas AROPE correspondientes a la Agenda 2030 y a la Estrategia UE2020 y las tasas de riesgo de pobreza, privación material y social severa y de personas entre 0 y 64 años en hogares con baja intensidad de empleo. Además, se incluye la tasa anual de desempleo.

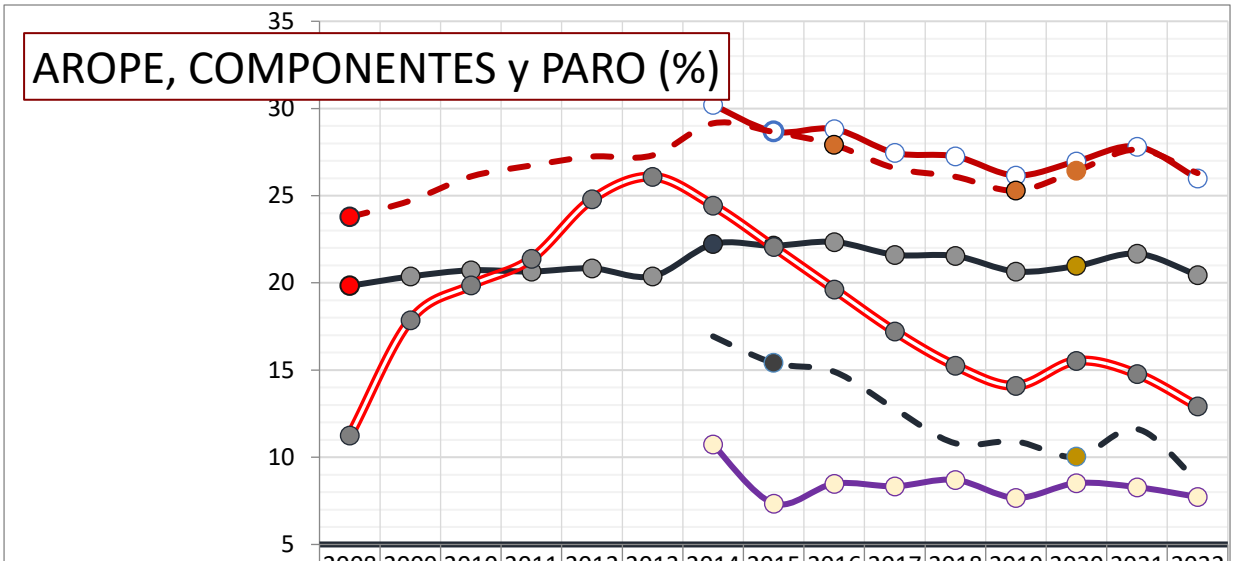

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
AROPE (Ag. 2030)							30,2	28,7	28,8	27,5	27,3	26,2	27,0	27,8	26,0
AROPE (EU2020)	23,8	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2	28,6	27,9	26,6	26,1	25,3	26,4	27,6	26,3
Pobreza	19,8	20,4	20,7	20,6	20,8	20,4	22,2	22,1	22,3	21,6	21,5	20,7	21,0	21,7	20,4
PMSS							10,7	7,4	8,5	8,3	8,7	7,7	8,5	8,3	7,7
BITH (0 a 64)							16,9	15,4	14,9	12,8	10,8	10,9	10,0	11,6	8,6
Paro	11,3	17,9	19,9	21,4	24,8	26,1	24,4	22,1	19,6	17,2	15,3	14,1	15,5	14,8	12,9

Normalmente, la relación directa entre empleo y de las distintas tasas de pobreza y/o exclusión social que se miden, en el sentido de que un incremento del empleo producirá automáticamente una reducción de las tasas de pobreza y exclusión, es aceptada acríticamente y sin discusión por gran parte de la sociedad española en su conjunto. Sin embargo, los datos reales mostrados en el gráfico no permiten certificar esa afirmación ni con relación a las tasas de pobreza ni con la privación material y social severa, ni con la tasa AROPE.

En primer lugar, entre los años 2013 y 2019 la tasa de paro se redujo espectacularmente, casi a la mitad, desde el 26,1 % hasta el 14,1 %; sin embargo, en ese mismo periodo la tasa de pobreza no solo no se redujo, sino que se incrementó (20,4 % hasta el 20,7 %). Con los datos de privación material y social severa puede decirse otro tanto: entre 2015 y 2022 la tasa de desempleo se redujo intensamente, desde el 22,1 % hasta el 12,9 % y, sin embargo, en el mismo periodo la PMSS se incrementó desde el 7,4 % hasta el 7,7 %. Solo la tasa BITH se redujo proporcionalmente a la disminución de la tasa de paro, pero porque, fundamentalmente, son dos formas distintas de medir la misma realidad (el desempleo). Con estos mimbres, la pequeña reducción entre 2015 y 2022 del indicador AROPE (del 28,7 % al 26 %), que es el conjunto de los tres anteriores, se debe exclusivamente a su componente de BITH. La conclusión es diáfana: **la intervención exclusiva sobre el empleo no es suficiente para garantizar una reducción de la pobreza o la exclusión social.**

Tasa de pobreza

El 20,4 % de la población española, es decir, unos 9,6 millones de personas, están en riesgo de pobreza. La cifra supone un descenso de 1,3 puntos porcentuales y unas 590.000 personas menos en riesgo de pobreza con respecto al año pasado.

POBLACIÓN POBREZA (Ag. 2030) POR AÑO				
Año	**Población total**	RIESGO DE POBREZA		
		%	TOTAL	Aumento anual
2014	46.771.341	22,2%	10.395.014	
2015	46.624.382	22,1%	10.319.346	-75.668
2016	46.557.008	22,3%	10.403.853	84.507
2017	46.572.132	21,6%	10.065.484	-338.369
2018	46.722.980	21,5%	10.065.957	473
2019	47.026.208	20,7%	9.714.405	-351.552
2020	47.450.795	21,0%	9.950.120	235.715
2021	47.385.107	21,7%	10.269.765	319.645
2022	47.475.420	20,4%	9.684.986	-584.779
Incremento desde 2015				
Absoluto	851.038	-1,7	-634.360	
%	1,83%	-7,8%	-6,15%	

Con relación a 2015, año designado para la evaluación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, la tasa de pobreza se ha reducido 1,7 puntos porcentuales. Valorar esta evolución supone considerarla en términos del objetivo concreto de la Agenda. En este sentido, la Meta 1.2 dispone que "De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales".

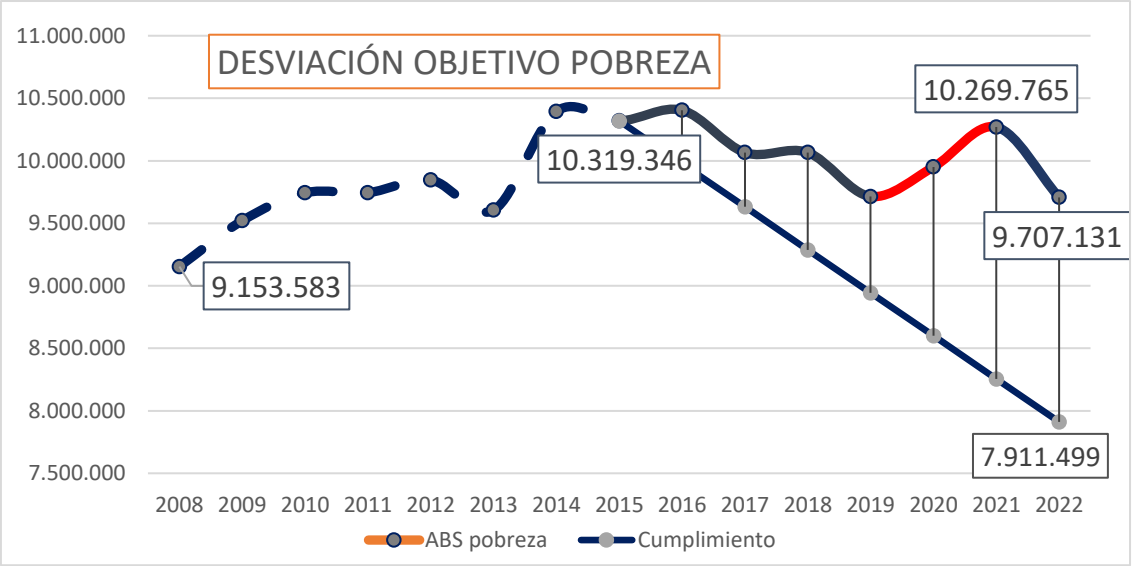

Para España, además de la tasa AROPE, el otro indicador elegido para evaluar Meta es la "proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza", es decir, la tasa de pobreza, y, por tanto, para cumplir el objetivo es necesario[14] reducirla hasta el 11,1 % (la mitad del 22,1 % registrado en 2015) en los 15 años de duración de la agenda. Dado que ya se han recorrido 7 años del tiempo estipulado, un cumplimiento proporcional exigiría una disminución de 2,4 millones de personas sobre la cifra de 2015. Sin embargo, a pesar de la importante reducción de este último año, que ha recuperado los malos resultados de los dos años previos, el número de personas en AROPE se mantiene todavía 1,8 millones por encima de lo necesario para cumplir la parte proporcional del objetivo.

Por otra parte, la reducción de la tasa sobre el año 2015 no significa una mejora en las condiciones de vida de las personas, sino una recuperación parcial que no alcanza, todavía, el estándar previo a la Gran Recesión. En este sentido, la tasa de riesgo de pobreza se mantiene seis décimas por encima de la registrada en 2008, lo que se traduce en unas 550.000 personas que pasaron a ser pobres durante la crisis económica y no recobraron su condición previa con la recuperación posterior.

El gráfico siguiente expone la evolución de la tasa de pobreza y del PIB per cápita desde el año 2008 en el conjunto del territorio nacional .

Como es conocido, los años de bonanza económica no trajeron como consecuencia una reducción de las tasas de pobreza, pues éstas se mantuvieron en torno al 20 % entre los años 2004 y 2008, a pesar de un incremento del PIB per cápita de casi 5.000 € (25 %) en el periodo correspondiente (2003-2007)[15].

[14] Necesario, no suficiente; porque hay que cumplir también el otro, que hace referencia a la tasa AROPE.
[15] Recordar que los datos de pobreza corresponden al año anterior al nominal.

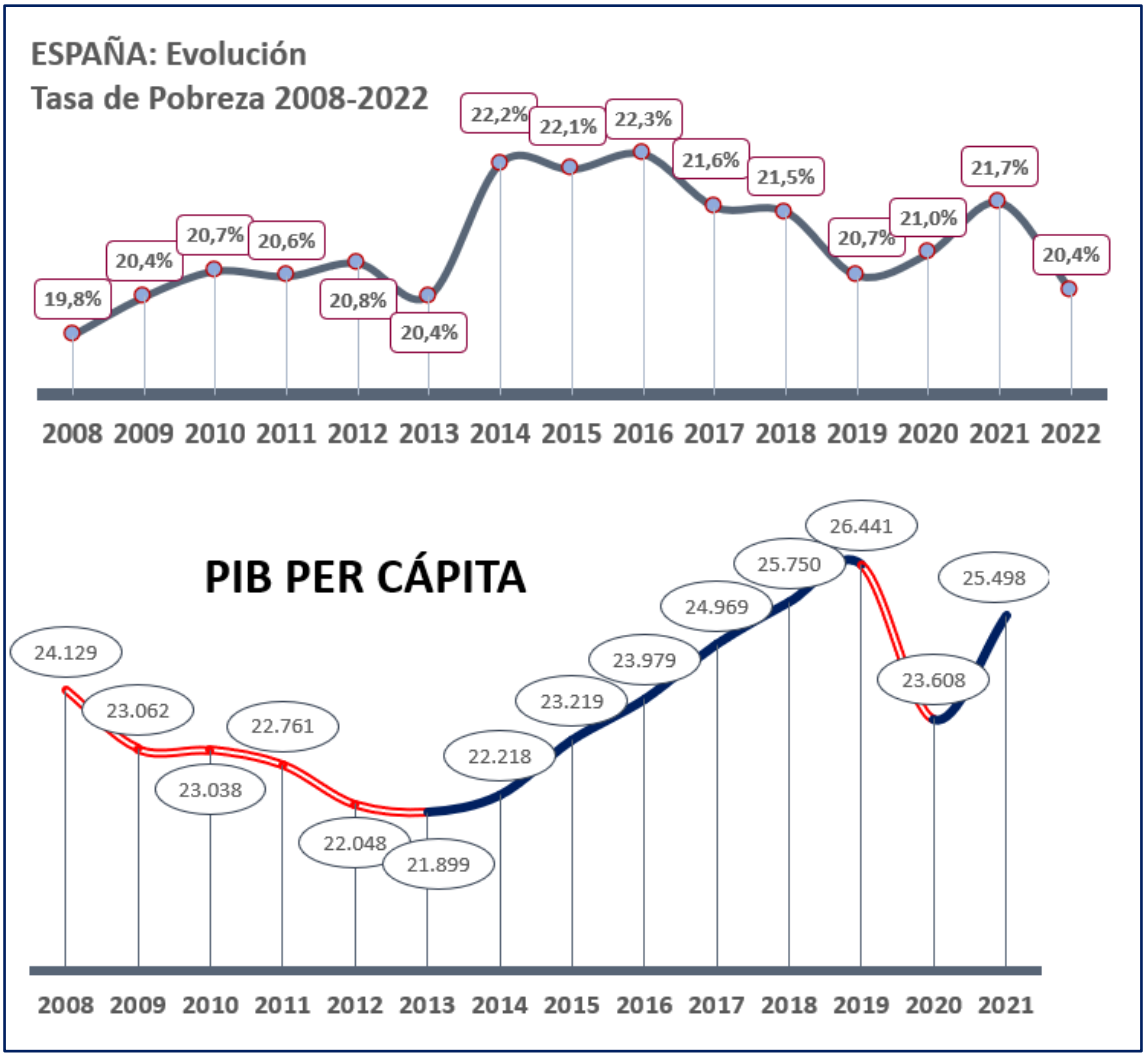

Sin embargo, la llegada de la crisis sí impulsó una elevación sustancial de las mismas, que no se aprecia en su plenitud inmediatamente a causa de la introducción de un cambio metodológico en la medición de rentas por hogar, que tuvo como resultado la reducción entre 1 y 1,4 puntos en la tasa, para los años en que hay datos con ambas tasas[16]. Aun así, el gráfico muestra como entre los años 2008 y 2013 el PIB per cápita se redujo en 2.230 € (9,2 %) que resultó en un incremento de la tasa de pobreza de seis décimas en todo el período. En los años siguientes la recuperación económica impulsó un crecimiento notable del PIB per cápita que, sin embargo, no produjo ninguna recuperación de la tasa de pobreza. Entre 2013 y 2022, el PIB per cápita se incrementó en 3.599 € (+ 16,4 %), mejora que produjo, después de varias subidas y reducciones parciales, una disminución cero de la tasa de pobreza (20,4 % en 2013 y en 2022).

Incluso si se toman los años más beneficiosos para afianzar la tesis del crecimiento como principal herramienta en la lucha contra la pobreza, los resultados son exiguos: entre 2014 y 2019 un incremento de la renta per cápita del 19 % (4.223 €) produjo una reducción de la tasa de riesgo de pobreza de 1,5 puntos porcentuales. Con esas cifras que representan la interpretación más favorable, **se necesitarían 68 años de crecimiento similar ininterrumpido de PIB per cápita para acabar con la pobreza en España. Para un objetivo más asequible, se**

[16] Para más información consultar *El Estado de la pobreza 2015*.

necesitarían 13 años de crecimiento ininterrumpido similar para reducir la tasa de pobreza a la media de la Unión Europea. Es claro, pues, que el mero crecimiento económico no resolverá el problema.

Finalmente, la tasa de riesgo de pobreza no es homogénea y registra variaciones importantes entre distintos grupos sociales. En particular, hay variaciones según el territorio, el sexo, la edad, la posición socioeconómica, la situación de discapacidad, la nacionalidad, el nivel educativo, la zona de residencia, la situación ocupacional y la composición del hogar.

Para el año 2022, la tasa de pobreza se ha reducido para la práctica totalidad de los grupos con respecto al año pasado, pero se mantiene extraordinariamente elevada entre las personas extranjeras de fuera de la Unión Europea, entre las que están en paro, las que pertenecen a familias monoparentales, las que viven en hogares con niños, niñas y adolescentes y entre las personas solas, todos ellos con tasas de riesgo de pobreza superiores al 25 %.

Con respecto al año 2015 (Agenda 2030) la tasa de personas bajo el umbral de pobreza, como se ha dicho, se ha reducido en su conjunto en 1,7 puntos porcentuales. Sin embargo, la evolución de la pobreza entre distintos subgrupos de población desde el año 2015 puede ser muy diferente. Por ejemplo, la pobreza de las personas en hogares monoparentales ha aumentado desde el 37,5 % hasta el 43,2 %, es decir 5,7 puntos porcentuales; la de las que tienen educación primaria o inferior, casi todas personas mayores, se ha incrementado en 4,4 puntos hasta llegar al 29,2 %; entre personas que viven solas ha crecido 5,4 puntos hasta llegar al 25,7 %; y entre las personas mayores ha aumentado 6,4 puntos porcentuales hasta el 18,7 %.

Por otra parte, entre aquellos que han reducido su tasa de riesgo de pobreza destacan los adultos jóvenes entre 16 y 29 años, cuya tasa desciende casi siete puntos hasta el 22,3 %, que, a pesar de la mejora, sigue siendo muy superior a la media nacional; la de las personas que tienen educación secundaria de primera etapa cuya tasa se ha reducido 5,9 puntos hasta el 24 %, también muy por encima de la media nacional; la de los hogares sin niños dependientes (excepto los compuestos por dos adultos solos), que se ha reducido 6,3 puntos y disfrutan de una tasa que es prácticamente la mitad de la tasa media de pobreza (10,5 %); y las personas extranjeras de origen extracomunitario que, gracias a la reducción de este año, han disminuido su tasa de pobreza en 2,7 puntos porcentuales desde 2015 y actualmente llega al 52,6 %.

Además, estos resultados, muy diferentes e insuficientes según el grupo de que se trate, no deben hacer olvidar que las tasas de riesgo de pobreza en la mayoría de ellos son, todavía, muy superior a las que se registraba en el año 2008, antes de la anterior crisis económica. Al respecto, la gran mayoría de los grupos sociales analizados no sólo no han recuperado los valores iniciales, sino que mantienen, aún, importantes diferencias. La evolución de la tasa de Riesgo de Pobreza según sexo, edad, actividad, formación, tipo de hogar y nacionalidad se analiza en los siguientes apartados.

Pobreza y sexo

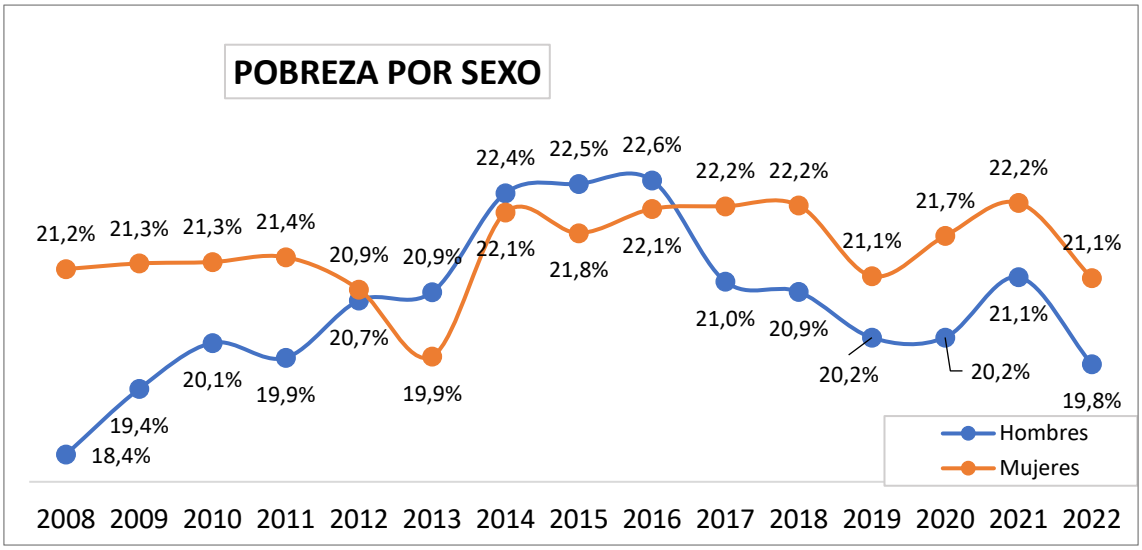

Como puede verse en el gráfico, la tasa de pobreza femenina en 2022 es del 21,1 %, 1,1 puntos porcentuales menos con respecto al año anterior. La tasa masculina se ha reducido con una intensidad ligeramente mayor y se ha reducido 1,3 puntos porcentuales, lo que ha incrementado ligeramente la brecha de género en términos de pobreza. En cifras absolutas, **5,1 millones de mujeres y unos 4,6 millones de hombres están en riesgo de pobreza**.

En general, hasta hace cuatro años, la pobreza femenina tuvo una evolución más estable, con un lento y continuado incremento que sólo se interrumpió entre 2012 y 2013 para volver, rápidamente, a la senda del crecimiento y acabar en los últimos años en un periodo de inestabilidad en el que la crisis covid-19 tuvo mucha influencia. La pobreza masculina, por el contrario, se muestra mucho más sensible a la coyuntura económica, seguramente por su alta dependencia de empleos en sectores también muy sensibles, tales como la construcción y los servicios.

Además, como se ha indicado en multitud de ocasiones, **estas diferencias entre hombres y mujeres deben considerarse como un mínimo**, pues, dada la metodología con la que se construye el indicador de pobreza (por hogares completos), la evolución concreta de los datos es solamente consecuencia directa de la situación mucho más deficiente que soportan los hogares monoparentales, en su inmensa mayoría a cargo de una mujer, y los compuestos por mujeres mayores solas. Por esta razón, las tasas de pobreza femenina siempre han sido solo ligeramente más altas que las masculinas. Sin embargo, todo esto no significa que no existan diferencias reales en función del sexo, sino solamente que no pueden medirse bien a partir de los datos de la ECV. Un ejemplo claro es la enorme discriminación de género que rige las condiciones del mercado de trabajo, que se estudia en el monográfico sobre género, y cuyas consecuencias no se reflejan en los datos obtenidos de la ECV.

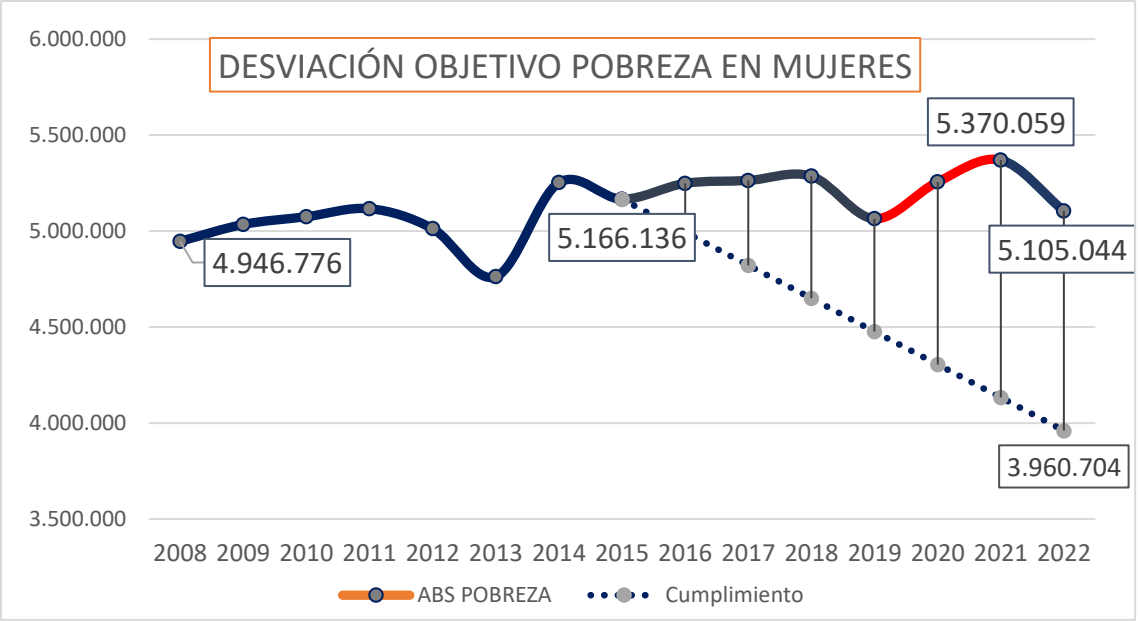

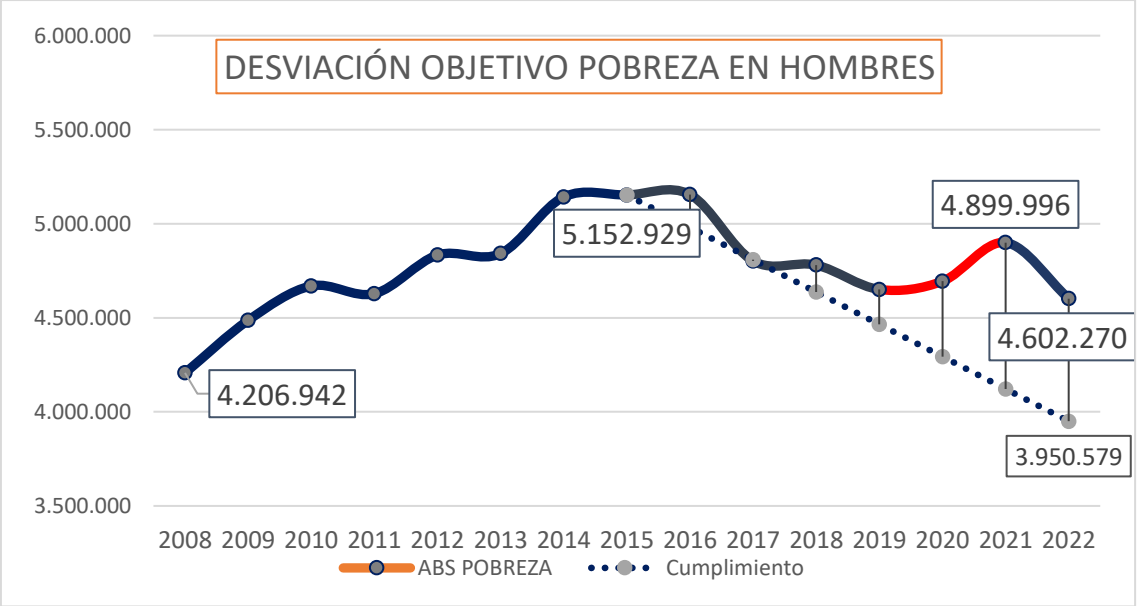

En cualquier caso, a pesar de estas consideraciones, los datos muestran que parece mucho más difícil reducir la pobreza entre las mujeres que entre los hombres. En este sentido, en términos de la evaluación por sexo de la Meta 1.2 de la Agenda 2030, **desde el año 2015 la tasa masculina se ha reducido en 2,7 puntos porcentuales y la femenina solo en 7 décimas**. Sin embargo, para cumplir los objetivos de género es necesario reducir la tasa masculina al 11,3% y la femenina al 10,9% (la mitad de la tasa registrada en 2015) en los 15 años de duración de la agenda. Dado que ya han pasado 6 años, un cumplimiento proporcional exigiría que la tasa femenina fuera este año del 16,7 % y, sin embargo, es 4,4 puntos superior (ver gráfico siguiente). Para el caso masculino, la diferencia entre la tasa actual y la Meta proporcional correspondiente a este año es de 2,5 puntos porcentuales, casi la mitad que la femenina. **En valores absolutos, el desfase entre las cifras actuales y el cumplimiento del objetivo proporcional para este año es unos 650.000 hombres y casi el doble de mujeres (1,15 millones)**.

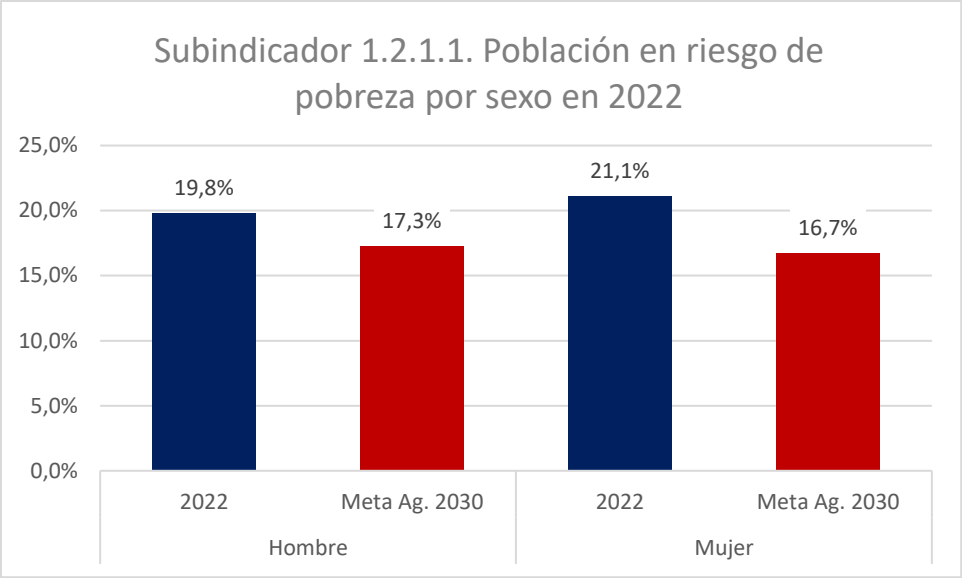

Pobreza y edad

El gráfico siguiente muestra la evolución de la tasa de pobreza para distintos grupos de edad. En los años anteriores a la Gran Recesión, las tasas de pobreza de los niños y niñas menores de 16 años y de las personas mayores de 65 años siempre fueron muy superiores a las del resto de los grupos de edad, que mantenían cifras relativamente parecidas entre ellos. Posteriormente, la crisis del 2009 modificó profundamente la evolución de la pobreza en las distintas cohortes, especialmente entre los adultos jóvenes de 16 a 29 años y las personas de 65 o más años. En general, para todos los grupos entre 16 y 64 años, las tasas de pobreza se incrementaron hasta el año 2014 o 2015 y, posteriormente comenzaron un proceso de lenta recuperación que se mantuvo hasta hace cuatro años, cuando las tasas comenzaron a crecer de nuevo. Éste último año, sin embargo, las tasas de pobreza se reducen con cierta intensidad para todos los segmentos de edad considerados, excepto la población de 65 años o más.

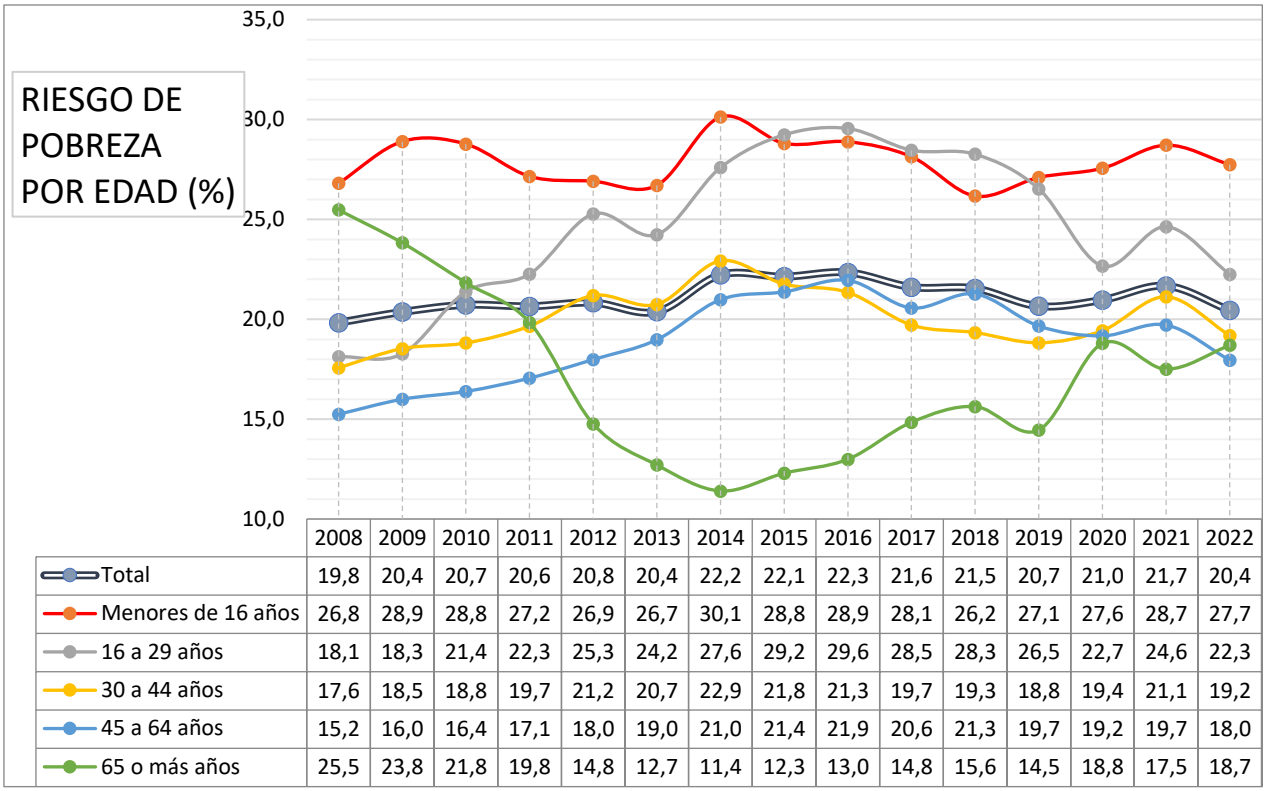

Tasa de riesgo de pobreza y edad

	2008	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	19,8	22,2	22,1	22,3	21,6	21,5	20,7	21,0	21,7	20,4
Menores de 16 años	26,8	30,1	28,8	28,9	28,1	26,2	27,1	27,6	28,7	27,7
De 16 a 29 años	18,1	27,6	29,2	29,6	28,5	28,3	26,5	22,7	24,6	22,3
De 30 a 44 años	17,6	22,9	21,8	21,3	19,7	19,3	18,8	19,4	21,1	19,2
De 45 a 64 años	15,2	21,0	21,4	21,9	20,6	21,3	19,7	19,2	19,7	18,0
65 y más años	25,5	11,4	12,3	13,0	14,8	15,6	14,5	18,8	17,5	18,7
Menos de 18	27,3	30,5	29,6	29,7	28,3	26,8	27,4	27,4	28,9	27,8
De 18 a 64	16,5	22,9	22,8	22,9	21,7	21,8	20,6	19,8	20,9	19,0

En primer lugar, la tasa de pobreza de las niñas y niñas menores de 16 años se reduce un punto porcentual y alcanza al 27,7% del conjunto, cifra que está a más de siete puntos porcentuales por encima de la media y es la más elevada de todos los grupos de edad. Por otra parte, la cifra disminuye con muy escasa intensidad (-1,1 puntos porcentuales) desde el año 2015.

En segundo lugar, el grupo de adultos jóvenes reduce con algo más de intensidad su tasa de pobreza en el último año; sin embargo, tampoco es suficiente para igualar la tasa media total. Con respecto 2015, registra una reducción muy intensa de casi siete puntos porcentuales.

	Población en riesgo de pobreza (Miles)									
	2008	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	9.154	10.389	10.407	10.545	10.215	10.154	9.662	9.777	10.090	9.522
Menores de 16	1.907	2.189	2.124	2.151	2.109	1.966	2.025	2.056	2.137	2.057
16 a 29 años	1.532	2.284	2.341	2.282	2.121	2.028	1.842	1.533	1.642	1.474
30 a 44 años	2.070	2.746	2.613	2.564	2.355	2.274	2.162	2.182	2.321	2.061
45 a 64 años	1.705	2.401	2.501	2.617	2.499	2.626	2.444	2.415	2.525	2.338
65 y más	1.943	887	974	1.050	1.219	1.301	1.218	1.609	1.513	1.636
Menos de 18	2.195	2.501	2.458	2.479	2.369	2.239	2.286	2.277	2.400	2.313
De 18 a 64	5.016	7.032	7.016	7.051	6.651	6.636	6.180	5.899	6.196	5.596

En tercer lugar, los dos grupos de personas adultas entre 30 a 64 años siempre tuvieron las tasas de pobreza más reducidas, y por debajo de la media, lo que era reflejo de su mejor posición en el mercado laboral y de la relativa estabilidad de sus condiciones de vida. Sin embargo, la crisis también arrasó con ellas y durante ocho años la pobreza mantuvo un incremento constante en ambos grupos hasta superar en 2012, en el primero, y prácticamente igualar en 2016, en el segundo, la media nacional. Desde entonces y hasta el año 2018, su tasa de pobreza se redujo en ambas, pero con menor intensidad en la cohorte de 45 a 64 años, probablemente como consecuencia de las mayores dificultades de las personas que la componen para reintegrarse al mercado laboral cuando se quedan sin empleo. Éste último año las tasas se reducen con una intensidad muy similar y alcanzan al 19,2 % y el 18 %, respectivamente, ambas por debajo de la media nacional.

Finalmente, el grupo de personas mayores de 65 años disfrutó de una reducción sostenida y vigorosa de su tasa de pobreza hasta el año 2014. A partir de entonces, sin embargo, la notable mejora de la renta media nacional produjo un aumento del umbral de pobreza hasta los 10.088 € actuales, lo que se tradujo en un fuerte incremento de su tasa de pobreza hasta el 18,7 % actual.

Como se ha explicado en otros apartados, la inmensa mayoría de las personas de 65 años o más tienen ingresos que proceden de una pensión y, por tanto, son relativamente fijos; en estas condiciones, las variaciones de su tasa de pobreza dependen fundamentalmente de los cambios anuales del umbral de pobreza y muy poco de sus variaciones de ingresos. Por esta razón, normalmente, entre las personas mayores la tasa de pobreza y el umbral de pobreza se modifican en el mismo sentido; aumentan ambos o disminuyen ambos al mismo tiempo.

Es importante destacar aquí el significativo efecto que tiene el importe de las pensiones en la generación de pobreza entre las personas mayores. En el año 2022 se repartieron 267.093 pensiones no contributivas con un importe medio de 493 €[17], es decir, muy cerca del umbral de pobreza severa. Por otra parte, se repartieron 10.009.149 pensiones contributivas, de las cuales 3.462.315 tenían un importe inferior al umbral de pobreza, que para este año es de 721 € en 14 pagas (10.088 € al año por unidad de consumo). Estas cifras muestran que el 34,6 %, es decir, más de una tercera parte de todas las pensiones tienen un importe inferior al umbral

[17] Fuente: Imserso.

de pobreza. Según el tipo, su importe está bajo el umbral en el 39 % de las de incapacidad permanente; en el 29 % de las de jubilación; en el 40 % de las de viudedad, casi todas de mujeres; en el 81 % de las de orfandad y, aunque son muy pocas, en el 74 % de las de favor familiar. Además, en 2022 el 14,7 % del total de pensiones tiene un importe inferior al umbral de pobreza severa (480 € en 14 pagas).

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2022)				Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	721 €	
				Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	480 €	
ESPAÑA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones
Hasta 150 €	2.438	87.227	49.476	17.032	748	156.921
De 150,01 a 480 €	41.920	522.023	528.067	210.502	7.983	1.310.494
De 480,01 a 500 €	6.662	74.144	38.591	5.263	308	124.969
De 500,01 a 721 €	318.264	1.161.532	322.823	43.041	24.270	1.869.931
De 721,01 a 1,000 €	236.712	1.357.100	878.038	47.210	4.756	2.523.815
De 1.000,01 a 2.000 €	267.309	1.900.688	529.583	16.097	6.385	2.720.062
Más de 2.000 €	75.171	1.218.225	7.558	1.605	398	1.302.957
Todos los tramos	948.476	6.320.939	2.354.136	340.750	44.848	10.009.149
TOTAL EN POBREZA	369.284	1.844.926	938.957	275.838	33.309	3.462.315
%	38,9%	29,2%	39,9%	81,0%	74,3%	34,6%
TOTAL EN POBREZA SEVERA	44.358	609.250	577.543	227.534	8.731	1.467.415
%	4,7%	9,6%	24,5%	66,8%	19,5%	14,7%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Por otra parte, la pobreza infantil[18], es decir, aquella que se registra entre los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, mantuvo los valores más elevados de todos los grupos de edad en 10 de los 13 últimos años. Para este año, la tasa de pobreza infantil se reduce 1,1 puntos porcentuales hasta el 27,8 %. Esta cifra es algo más baja (1,8 puntos) que la registrada en el año 2015; sin embargo, todavía se mantiene, aunque muy ligeramente, por encima de la medida en el año 2008. Además, esta cifra es de 8,8 puntos porcentuales, es decir, un 46,3 % más elevada que la tasa del resto de población adulta (de 18 a 64 años). Como se verá más adelante, todos los hogares con niños, niñas o adolescentes tienen tasas de pobreza notablemente más altas con respecto a las de aquellos compuestos sólo por personas adultas.

[18] Cuando se habla de pobreza en niños, niñas y adolescentes debe recordarse la definición del indicador, que agrupa a "personas que viven en hogares con una renta inferior al 60 % de la mediana de la renta nacional equivalente". Esto es, se contabiliza a los menores que residen en hogares pobres y lo que se toma en cuenta es la capacidad familiar y no la que puedan tener los niños y niñas de forma individual. El importante hecho de que las tasas de pobreza infantil -sucede lo mismo en el caso de la Privación Material Severa en menores- sean más altas que las de los adultos responde a la mucha mayor vulnerabilidad de los hogares con menores, especialmente monoparentales, con respecto a los otros tipos de hogar. En este sentido, tal como puede verse en el apartado correspondiente, las personas que componen los hogares monoparentales tienen para todos los años estudiados una tasa AROPE que prácticamente duplica a la tasa general y que ha sido, además entre 20 y 28 puntos porcentuales más alta que la de aquellos hogares con dos adultos y niños dependientes.
Esto también sucede para el caso de la Privación Material y Social Severa, en el que la tasa es prácticamente el doble. Además, los datos muestran que las cifras de AROPE y PMS son considerablemente más elevadas para los hogares con menores dependientes que para los hogares compuestos sólo por adultos. Por otra parte, dado que no hay niños y niñas ricos en familias pobres, sería suficiente con aportar datos para evaluar la pobreza de esas familias; sin embargo, los datos sobre menores deben destacarse específicamente porque la pobreza y privación les afecta de manera extrema y determina en gran parte su propio futuro y el del conjunto de la sociedad en la que viven. La necesidad de medidas de apoyo realmente efectivas en este grupo es, entonces, especialmente notable.

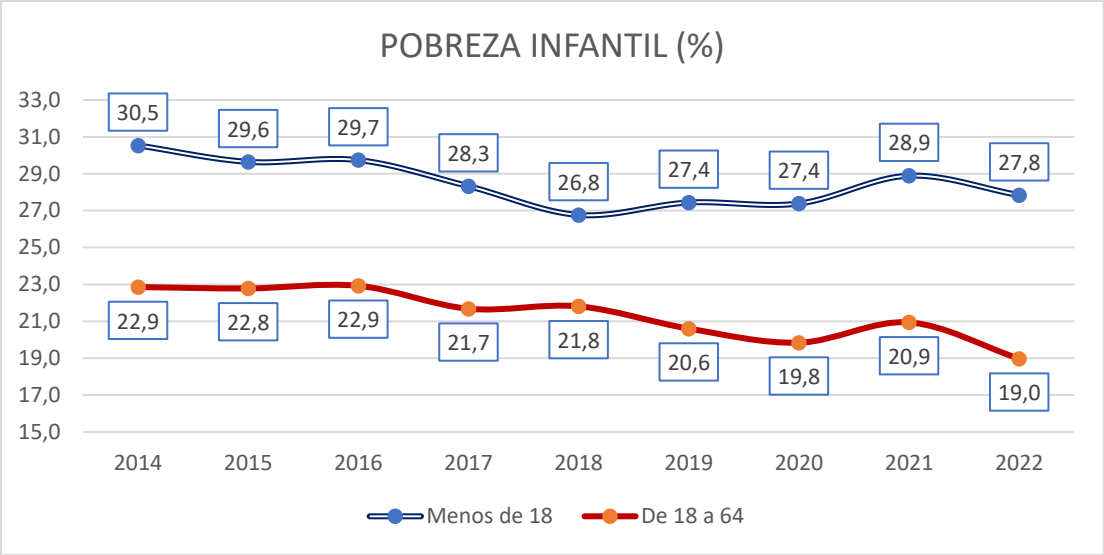

El siguiente gráfico muestra la tasa de población en riesgo de pobreza para diferentes grupos de edad comparada con la cifra que debería haber conseguido en el año 2022 para avanzar proporcionalmente en el cumplimiento del objetivo. Puede verse que solo el grupo de los adultos jóvenes entre 16 y 29 años alcanza la cifra necesaria.

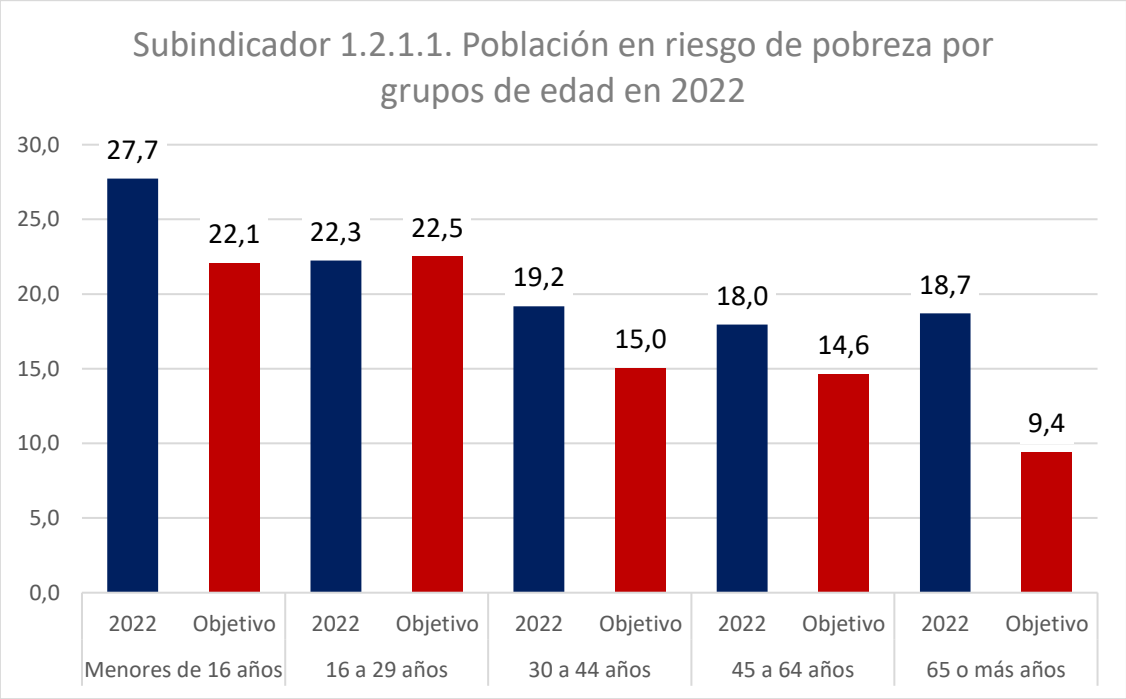

Pobreza y actividad

El siguiente gráfico muestra la tasa de pobreza de las personas de 16 años o más según su situación de actividad. El estudio de la serie de personas ocupadas permite cuestionar la socorrida afirmación "a más empleo menos pobreza", que se ha estudiado detalladamente en el capítulo sobre AROPE y empleo, y a la que se recurrió en años anteriores para justificar el debilitamiento de las condiciones de trabajo.

En primer lugar, y en un contexto caracterizado por ocho años de crecimiento del empleo en los cuales la tasa de paro se redujo desde el 26,1 % en 2013 hasta el 12,9 % en 2022 (Encuesta de Población Activa, INE), debe destacarse que los datos muestran una tasa de pobreza entre las personas con trabajo extraordinariamente estática, que se mantuvo en torno al 11,7% hasta el año 2013 y, a partir de la reforma laboral, se incrementó tres puntos porcentuales en los dos años siguientes. Luego se produjo un lento periodo de recuperación que, con algún altibajo entre 2020 y 2021, se mantuvo hasta el año actual. **En 2022, el 12,9 % de las personas con empleo son pobres, cifra 1,4 puntos porcentuales más reducida que la del año anterior**.

La realidad de los datos obliga, nuevamente, a relativizar la idea, amplia e insistentemente difundida, de que el mejor antídoto contra la pobreza es el trabajo, cualquier trabajo. Si desde que comenzó la recuperación posterior a la época de la Gran Recesión la tasa de pobreza de las personas trabajadoras solo se redujo muy ligeramente, ello solo puede interpretarse en el sentido de que disponer de un empleo no es suficiente para protegerse de la pobreza. En términos de BITH, ya se mostró en el capítulo sobre componentes del AROPE que hay 7,7 millones de personas que están en riesgo de pobreza y sin embargo, viven en hogares que no están en baja intensidad de empleo. Adentrarse en el estudio de los cambios en las condiciones contractuales del trabajo, probablemente revelaría gran parte de las causas que están en el origen de la pérdida de fuerza de la relación entre empleo y pobreza. En un acercamiento primario, único posible aquí, debe destacarse la importancia del aumento de la población ocupada a tiempo parcial, la reducción del valor real del trabajo y la disminución del tiempo de duración de los contratos. Todas estas cuestiones impulsan en el sentido de reducir el poder adquisitivo de las personas trabajadoras, sobre todo de las más vulnerables.

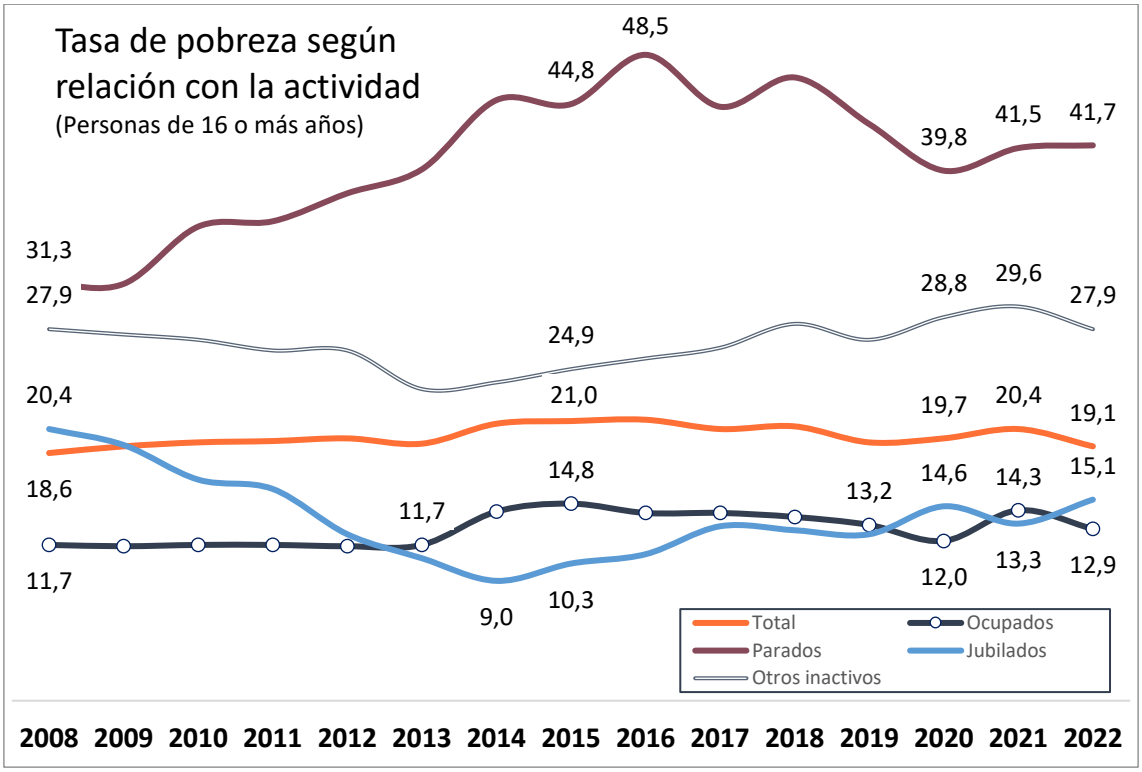

El aumento de la población ocupada a tiempo parcial ya fue estudiado en varios informes anteriores y la reducción desde 2014, constante, pero muy ligera, permite pensar en una mejoría, pero no altera lo fundamental del análisis: la coincidencia temporal, a partir de 2013, de la reducción del paro, la importante bolsa de personas trabajadoras a tiempo parcial, especialmente de mujeres y el fuerte incremento de la tasa de pobreza entre las personas que trabajan (de 3,1 puntos porcentuales hasta 2015) que el largo período de lenta reducción posterior no consiguió cancelar (la tasa para este año es, todavía, 1,2 puntos porcentuales superior a la de 2013).

En los gráficos incluidos puede verse la evolución del porcentaje de ocupados con jornada parcial y su distribución por sexo y edades hasta el año 2022. También se incluyen gráficos de paro según sexo y edad. En lo fundamental, se observa el incremento sustancial de la población ocupada a tiempo parcial entre los años 2008 y 2013, es decir, en el período de mayor crecimiento de la tasa de paro, y luego, en los años de mejora de desempleo, una reducción constante, pero muy limitada, que solo consiguió bajar la tasa de 2,4 puntos porcentuales en nueve años y dejarla, en el caso de los hombres, muy por encima de la registrada en 2008. **Para las mujeres, la reducción registrada este año ha conseguido poner la tasa de ocupados a tiempo parcial en el 21,6%, levemente por debajo de la medida en 2008; sin embargo, para todos los años es superior a más del triple de la tasa masculina.** En otras palabras, el trabajo a tiempo parcial aumentó con el incremento del paro, sin embargo, la disminución posterior del desempleo no produjo una reducción similar[19].

Otro aspecto que debe destacarse se refiere a las grandes diferencias que se registran tanto por sexo como por grupos de edad. Por una parte, los tres grupos de población más joven, que son, precisamente, aquellos en los cuales la tasa de riesgo de pobreza ha crecido de manera más destacada, registran los datos más elevados, tanto de ocupación a tiempo parcial como de paro. En este sentido, en 2022, bastante más de la mitad de las personas jóvenes entre 16 y 19 años (53,8 %), más de una de cada tres (35,2 %) de las de 20 a 24 años y casi una de cada cinco (17,4 %) de las de 25 a 29 años que están ocupadas lo hacen a tiempo parcial. Estos valores no sólo se mantienen muy por encima de la tasa media de trabajo a tiempo parcial, que es del 13,5 %, sino que, excepto en el grupo de 25 a 29 años, apenas han registrado variaciones desde el año 2014. Por otra parte, según el sexo, **la tasa femenina de trabajo a tiempo parcial multiplica por 3,3 el valor de la masculina** (en 2022: 21,6 % y 6,6 % de personas ocupadas a tiempo parcial, respectivamente). También debe destacarse que, con pequeñas variaciones, esta desproporcionada diferencia se mantiene para todos los años.

[19] Para más información consultar informe *El estado de la pobreza de 2016*.

Por lo que respecta a la reducción del poder adquisitivo de las personas trabajadoras el último dato disponible muestra que **la ganancia media por trabajador entre 2011 y 2021 pasó desde los 22.899 € hasta los 25.896 €, es decir, se incrementó en el 13,1 %[20]; sin embargo, el IPC en ese periodo creció el 16,4 %[21]**.

Todas estas consideraciones ponen claramente de manifiesto una cuestión que ya se ha planteado en informes anteriores pero que mantiene su vigencia: las políticas de lucha contra la pobreza no pueden basarse solamente en la creación de empleo puesto que **no cualquier empleo protege de la pobreza y las condiciones contractuales del trabajo desempeñan un importante papel en la contención de la pobreza. Además, en el capítulo específico sobre personas pobres se verá que solo el 20,9% de las personas pobres mayores de 15 años están desempleadas, lo que significa que, políticas de lucha contra la pobreza basadas exclusivamente en la inserción laboral solo pueden amparar a una de cada cinco personas pobres adultas.**

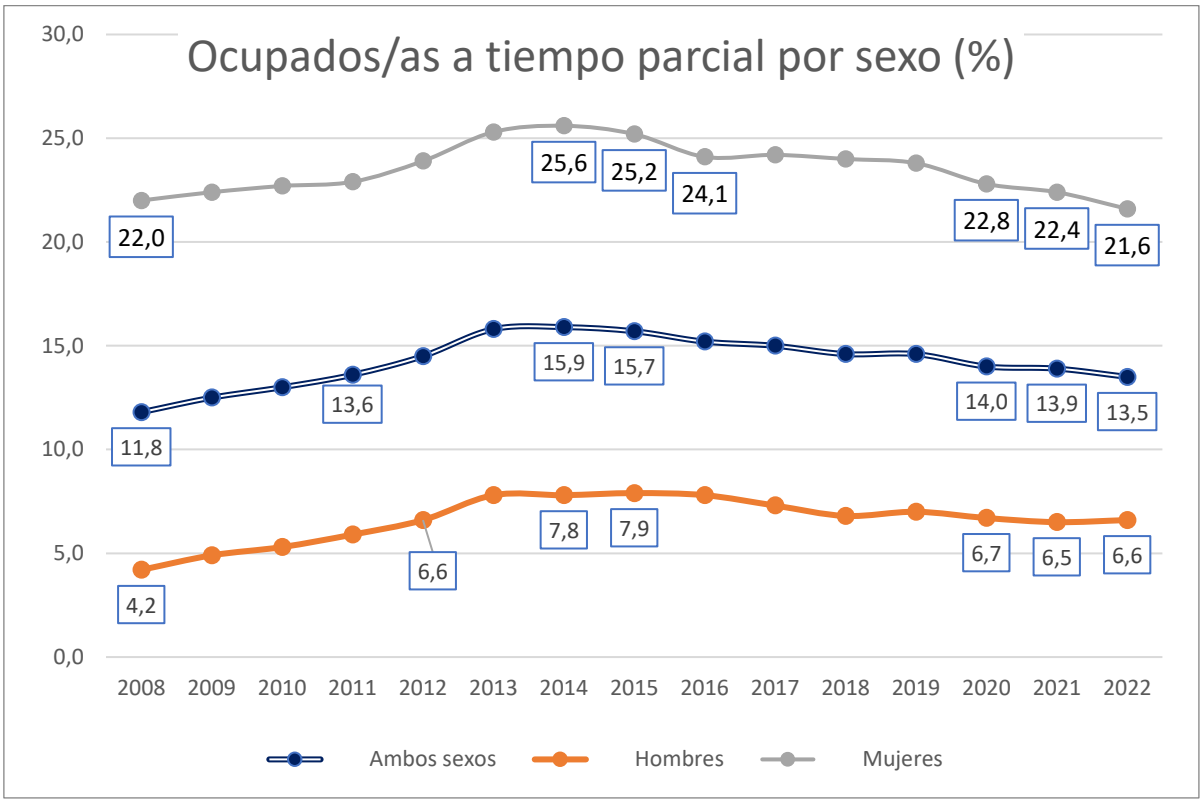

Fuente: Elaboración propia con datos EPA.

[20] Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta de Estructura Salarial, INE.
[21] Variación del Índice General Nacional según el sistema IPC base 2016 entre enero de 2011 y enero de 2022. INE.

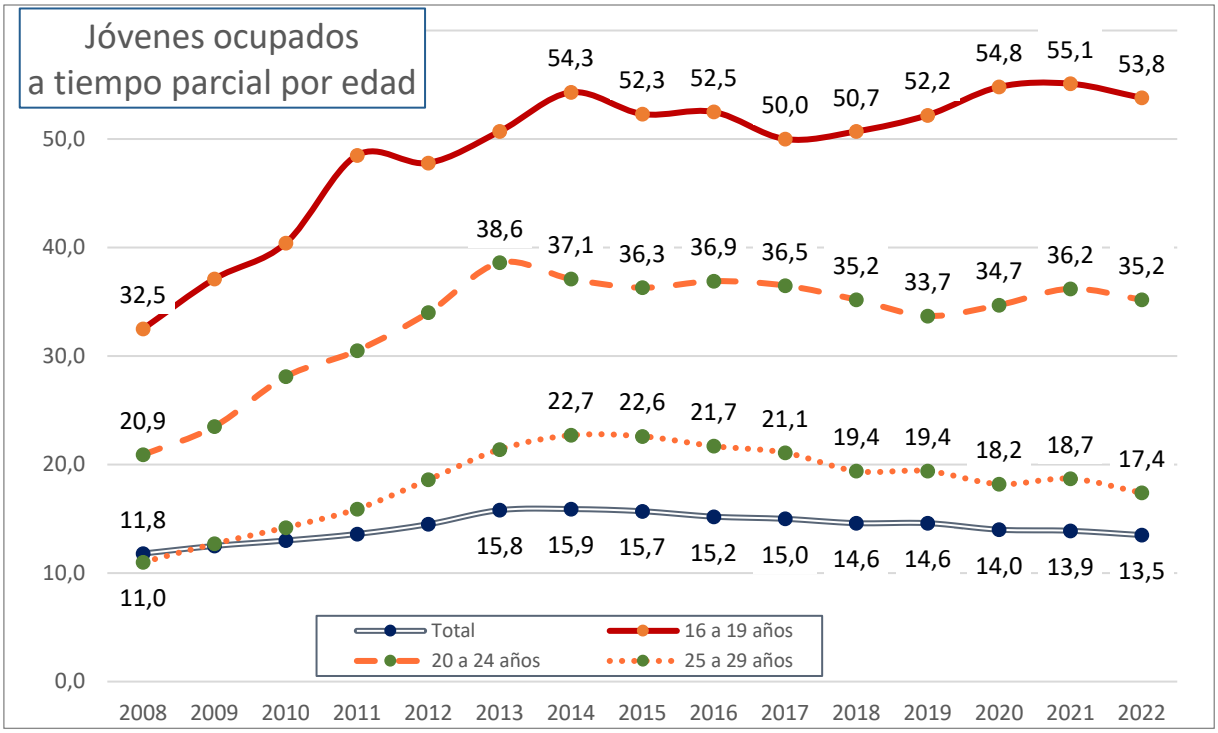

Fuente: Elaboración propia con datos EPA.

En segundo lugar, **el 41,7 % de la población desempleada está en situación de pobreza**. Para todos los años es, con mucha diferencia, la más alta de todos los grupos de actividad. Respecto a 2015 tasa de pobreza de la población desempleada ha mejorado en 3,1 puntos porcentuales. Sin embargo, todavía está a 10,5 puntos porcentuales de recuperar cifras de 2008, lo que, de conseguirse, tampoco significaría ningún logro: eran cifras malas en el 2008, pésimas en el 2016 y, estos tres últimos años, solamente muy malas. Estos resultados muestran claramente algunas de las limitaciones del Estado de bienestar actual y, más específicamente, de la protección al desempleo.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que las tasas de pobreza de la población desempleada deben considerarse como un mínimo, porque, cuando se reducen, no se debe necesariamente a una mejora de sus condiciones de vida. En general, sucede que las personas que llevan largo tiempo en el paro acaban perdiendo sus prestaciones o bien entrando en el sistema no contributivo, con ayudas de muy baja cuantía, y caen en la pobreza al mismo tiempo que aumenta su desánimo y desesperanza en la posibilidad de encontrar un empleo. También debe tenerse en cuenta que un considerable número de personas que no trabajan, tales como el alumnado de los cursos de formación del SEPE, no contabilizan como personas en desempleo. Finalmente, las personas desempleadas de larga duración son menos atractivas para el mercado laboral y, a mayor tiempo en el paro, más difícil resulta su reincorporación al mercado laboral. En esta tesitura, muchas de aquellas que no consiguen alguna clase de subsidio o renta de inserción dejan de buscar empleo y abandonan la población activa. Así, las personas desempleadas más pobres tienen mayor tendencia a pasar a la inactividad, lo que, por una parte, trabaja en el sentido de reducir la pobreza entre la población desempleada, puesto que hay menos pobres en ella, y, por otra, tiende a aumentar la pobreza entre la población inactiva.

Esto es lo que parece haber sucedido, en conformidad con la reducción de las tasas de actividad que se explicita en el gráfico siguiente -con un ligero repunte en los dos últimos años-, y con el aumento observado en la tasa de pobreza entre las personas inactivas que no están jubiladas. Como puede verse en el gráfico de pobreza y actividad, independientemente de alguna oscilación coyuntural, en el período en el que la tasa de pobreza de las personas en desempleo se reduce, es decir, desde el año 2016 en adelante, la proporción de otras personas inactivas, además de constituir sistemáticamente el segundo grupo más pobre, se ha incrementado.

La siguiente gráfica muestra las tasas de actividad por sexo. Puede verse que la tasa de actividad entre las mujeres en 2022 se sitúa entre las tres más altas desde el año 2008 y la de los hombres la segunda más baja. A pesar de la reducción constante en la brecha de género, para los dos últimos años, la actividad de las mujeres registra tasas que, todavía, son 10 puntos porcentuales inferiores que los hombres.

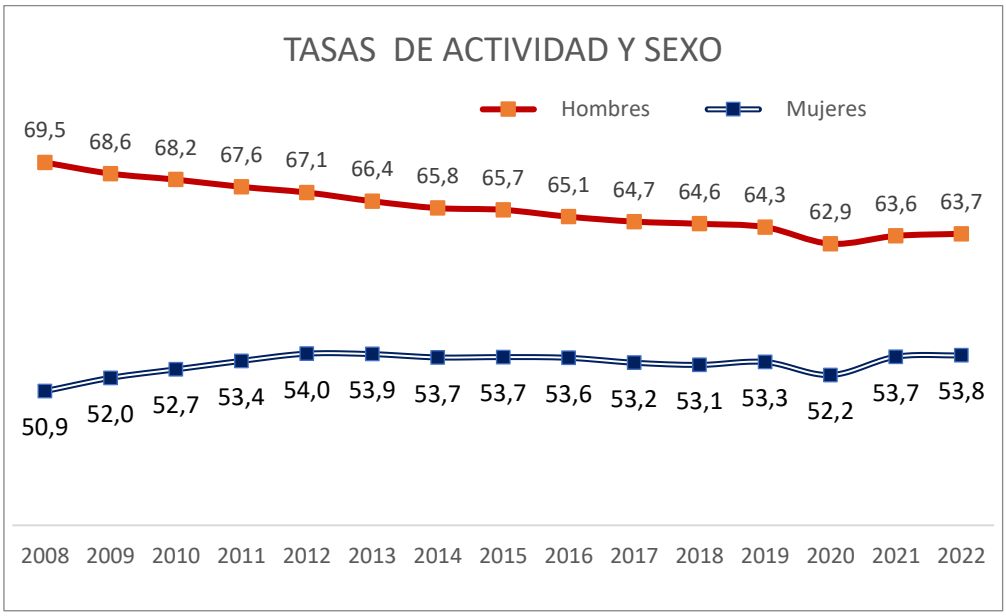

Fuente: Elaboración propia con datos EPA.

TASA DE PARO POR EDAD									
	2008	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
Total	11,3	22,1	19,6	17,2	15,3	14,1	15,5	14,8	12,9
16-19	39,4	67,3	60,0	54,5	49,7	45,2	54,3	50,8	45,9
20-24	20,2	44,6	41,4	35,2	31,0	29,8	35,1	31,6	26,3
25-29	13,3	28,5	25,6	23,0	20,4	19,0	22,9	21,4	16,7
30-34	10,3	21,7	19,2	16,7	15,2	13,9	16,8	15,1	12,6
35-39	9,6	18,8	16,6	14,4	12,8	11,5	14,1	12,9	11,6
40-44	9,7	18,3	16,3	14,0	12,0	11,5	12,1	11,1	9,9
45-49	8,5	20,0	17,0	15,1	12,9	11,6	12,4	11,5	9,9
50-54	8,2	18,9	17,4	15,2	13,6	12,5	12,3	12,2	11,9
55-59	7,7	19,6	17,5	15,7	13,8	12,7	12,5	13,6	11,4
60-64	6,8	16,7	16,1	14,6	13,7	12,6	12,5	13,3	12,5
65-69	3,2	4,8	4,7	4,8	5,7	7,0	6,3	6,3	6,4
70 y más	0,4	1,6	3,4	1,6	0,5	0,8	1,5	2,2	3,4

Fuente: Elaboración propia con datos EPA.

Finalmente, la tasa de paro es más elevada para las personas más jóvenes y para las mujeres. Según la edad, para todos los años se produce que la tasa de paro es más alta cuanto más joven es el grupo analizado. Por ejemplo, como puede verse en la tabla de tasa de paro según edad, la tasa se ha reducido para todos los grupos; sin embargo, para el año 2022, la tasa de desempleo se eleva casi 4 puntos porcentuales por encima de la del total de la población en el caso de las personas entre 25 y 29 años; algo más del doble en el caso de las personas entre 20 y 24 años; y más del triple para las personas más jóvenes, entre 16 y 19 años.

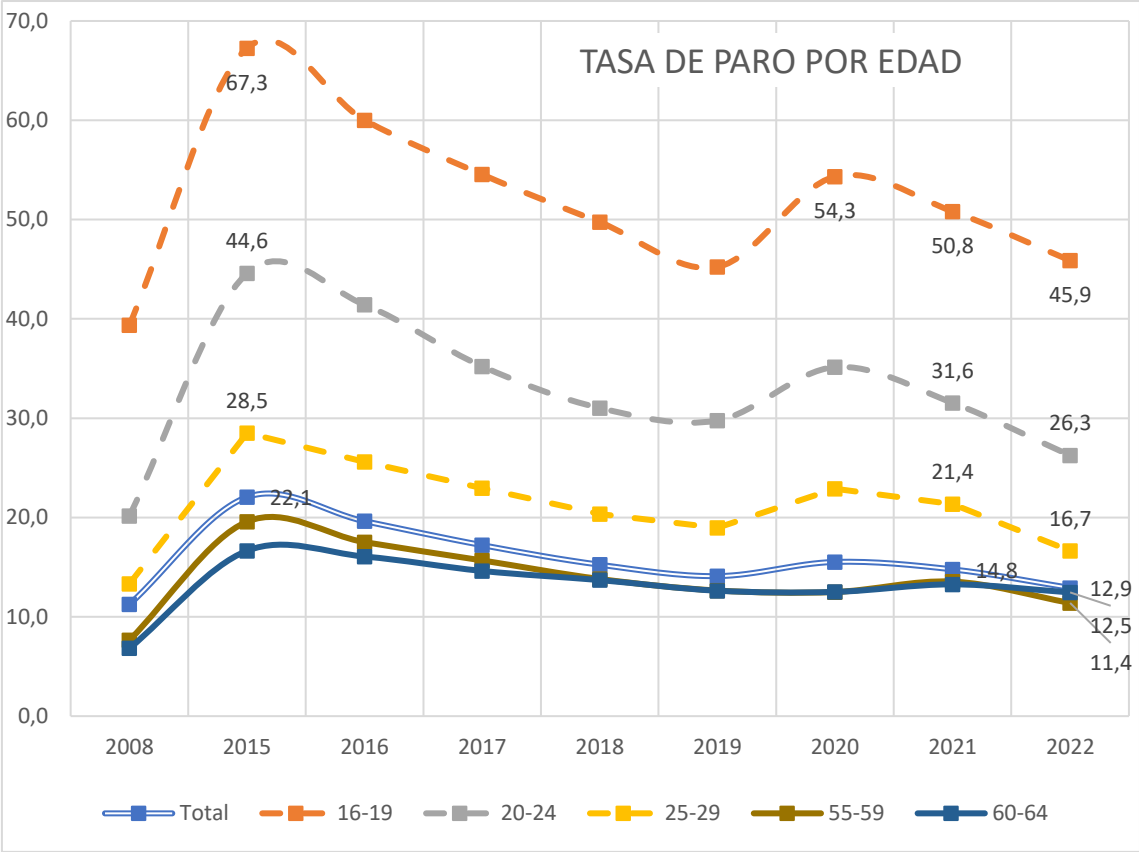

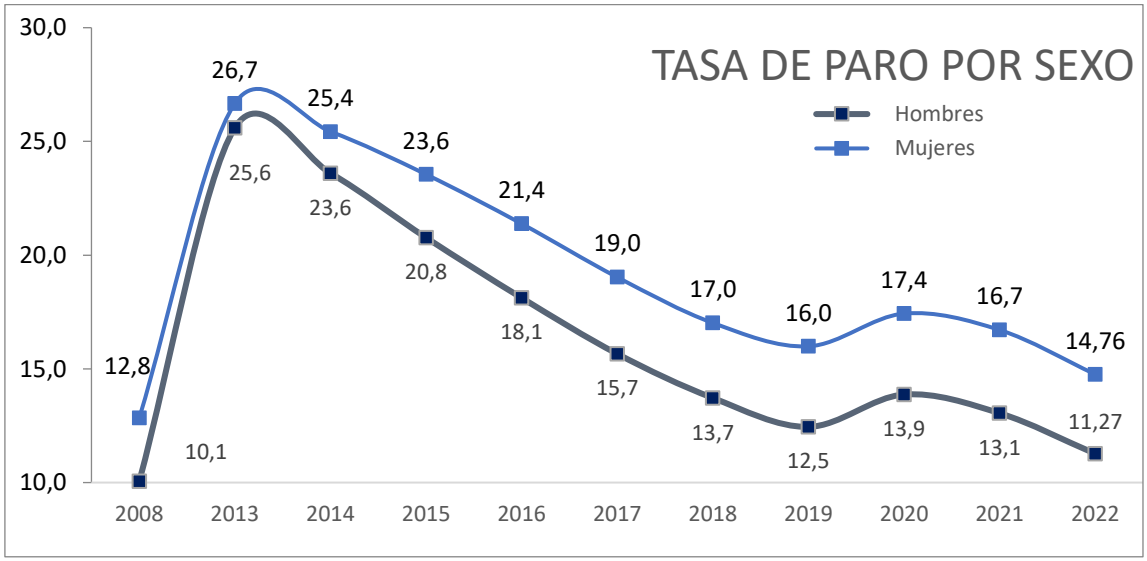

Fuente: Elaboración propia con datos EPA.

Respecto al sexo, desde el año 2013 la reducción de la tasa de paro ha sido mucho más intensa entre los hombres, lo que ha redundado en un incremento progresivo de la brecha de género hasta el 2019. A partir de ese año, la evolución de las tasas es similar. Por último, en los dos últimos años se registra una mejora de la tasa de paro que prácticamente idéntica para ambos sexos (-2,6 puntos porcentuales).

En tercer lugar, la tasa de riesgo de pobreza de las personas jubiladas alcanza este año el 15,1 %, y se ha incrementado 1,8 puntos porcentuales respecto a los valores del año anterior. Al igual que sucede con la población mayor de 65 años, con la que prácticamente coincide, la

principal y casi única razón del comportamiento de la tasa de pobreza entre ambos grupos es la modificación anual de los umbrales de pobreza, combinada con la renta prácticamente fija de la población jubilada: sube el umbral, sube la pobreza entre los mayores; baja el umbral, baja la pobreza en el grupo.

Finalmente, respecto a las tasas de actividad, la teoría indica que tiende a subir en épocas de crecimiento económico, puesto que las personas vuelven al mercado laboral estimuladas por la creencia de que le será más fácil acceder a un empleo. Sin embargo, eso no sucedió y, de forma contraintuitiva, a pesar del crecimiento macroeconómico, la tasa de población activa mantuvo la línea de reducción constante desde el año 2013 hasta 2020. Solo en los dos últimos años ha repuntado muy ligeramente, especialmente en el caso de las mujeres.

Pobreza y formación

La formación tiene una influencia directa en las condiciones de vida de las personas. En el gráfico incluido puede observarse que cuanto mayor es el nivel formativo de las personas es menor la tasa de pobreza que les afecta. El hecho de que, durante algunos años las personas con nivel secundario de 1ª etapa, hayan estado varios años por encima de la que tiene estudios primarios o inferiores, vino dado fundamentalmente por la reducción de la pobreza entre la población mayor, cuya formación, como se explica más adelante, suele ser muy baja en los estratos de más edad. Por otra parte, la situación de los grupos con elevada formación tiende a ser más estable y la influencia de los vaivenes económicos (crisis) es menos determinante.

En primer lugar, debe destacarse el enorme daño que la crisis económica causó en las personas con bajo nivel de formación, excepto entre el grupo de personas con educación primaria o inferior. En este sentido, el comportamiento de la tasa de pobreza entre las personas con menos formación está muy mediatizado por la gran cantidad de población mayor incluida en el grupo. En muchos apartados de este informe se ha hecho referencia al comportamiento contracíclico de la tasa de pobreza en las personas mayores. Por el contrario, las personas con educación secundaria de primera etapa, más jóvenes, y, por tanto, menos dependientes de ingresos fijos, sufrieron un incremento de prácticamente 10 puntos porcentuales de su tasa de pobreza entre 2008 y 2015, cifra extraordinariamente elevada y que supuso multiplicar por cuatro el aumento de la tasa media. Desde entonces, la tasa mantuvo un proceso de disminución prácticamente constante que la ha reducido seis puntos con respecto a la que tenía en 2015. Sin embargo, la mejora no ha sido suficiente como para volver a las cifras iniciales. **En la actualidad el 24 % de las personas con educación secundaria de primera etapa es pobre.**

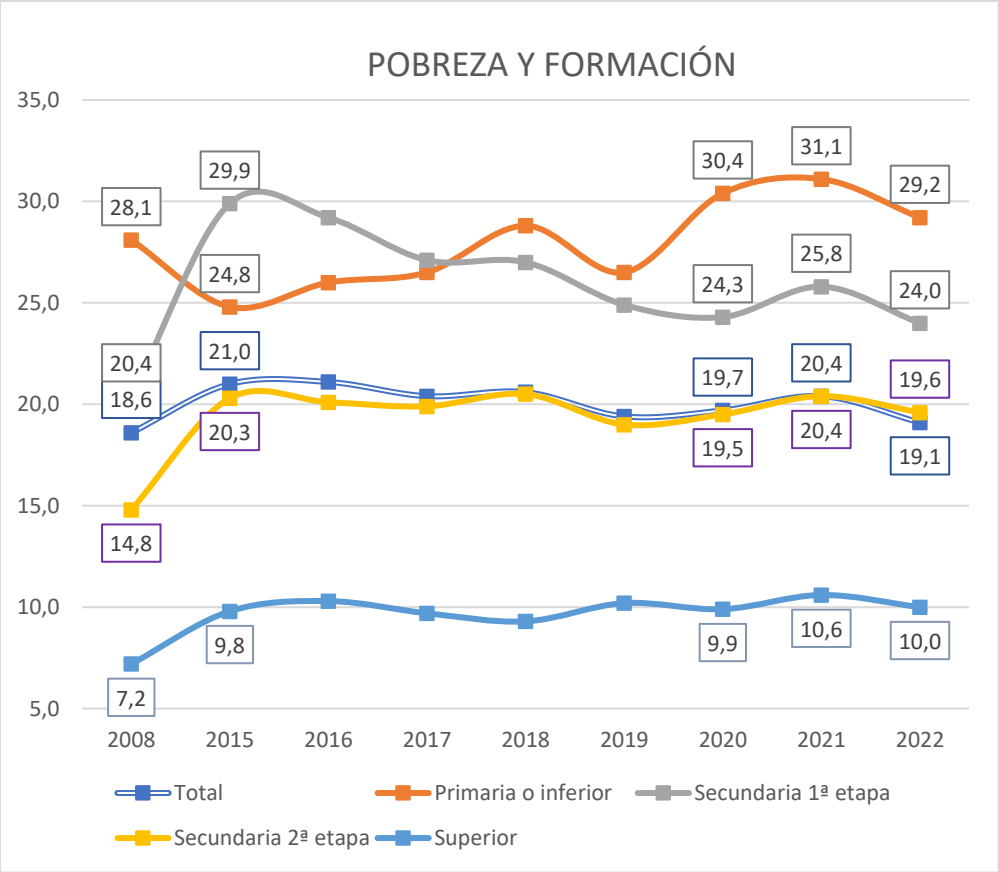

Finalmente, las personas con educación superior también sufrieron un incremento en sus tasas de pobreza durante la crisis, sin embargo, la llegada de la recuperación económica no supuso una mejora de sus cifras que, con pequeños altibajos, se mantienen constantes desde el año 2014. En 2022, el 10 % de las personas con educación superior está en situación de pobreza, cifra que es prácticamente idéntica a la de 2015 y 2,8 puntos porcentuales más elevada que la registrada al inicio del período, en 2008.

Pobreza y tipo de hogar

El siguiente gráfico muestra claramente que tener hijos es un importante factor de riesgo de pobreza: excepto las personas solas, aquellas que viven en hogares sin niños tienen una tasa de pobreza notablemente por debajo de la media; por el contrario, aquellas que viven con niños dependientes soportan una tasa de pobreza muy superior. Este último año, la pobreza se ha reducido en todos los tipos de hogar.

Debe destacarse especialmente la extraordinaria tasa de pobreza que soportan las familias monoparentales, es decir, aquellos hogares compuestos por un adulto y NNA dependientes, que es, para todos los años y con mucha diferencia, la más alta de todos los tipos de hogares. Para 2022, el 43,2 % de todas las personas que viven en familias monoparentales están en riesgo de pobreza, cifra que es más del doble de la tasa media de todos los hogares y 20,7 puntos porcentuales superior a la que soportan las familias nucleares (dos adultos con uno o más niños dependientes). También se debe destacar, aquí, que, según los últimos datos de la

Encuesta continua de hogares[22], el 81,3 % de los hogares monoparentales están a cargo de una mujer. Además, como se ha mostrado en informes anteriores, estas notables diferencias con el resto de los tipos de familia se han mantenido sin interrupción, incluso durante los mejores años del período expansivo anterior a la crisis.

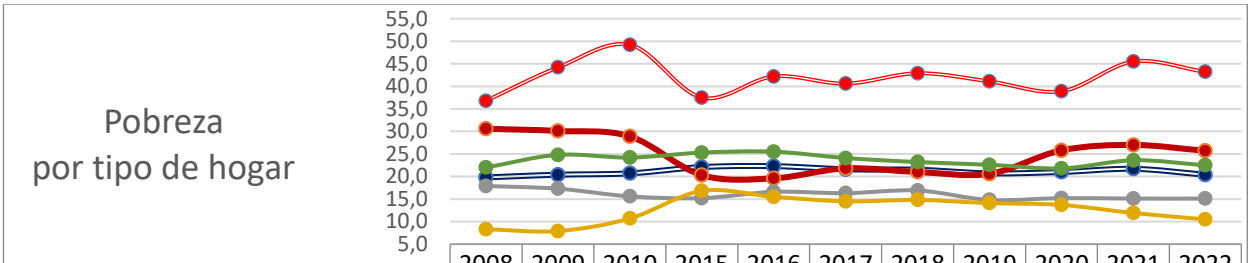

	2008	2009	2010	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	19,8	20,4	20,7	22,1	22,3	21,6	21,5	20,7	21,0	21,7	20,4
Hogares de una persona	30,6	30,1	28,9	20,3	19,6	21,8	21,0	20,6	25,8	27,0	25,7
2 adultos sin niños dependientes	17,9	17,3	15,6	15,2	16,6	16,3	16,9	14,8	15,2	15,1	15,1
Otros hogares sin niños dep.	8,3	7,9	10,7	16,8	15,5	14,5	14,8	14,1	13,7	11,9	10,5
1 adulto con 1 ó más niños dep.	36,8	44,2	49,2	37,5	42,2	40,6	42,9	41,1	38,9	45,5	43,2
2 adultos con 1 ó más niños dep	22,0	24,8	24,2	25,3	25,5	24,1	23,2	22,6	21,8	23,6	22,5

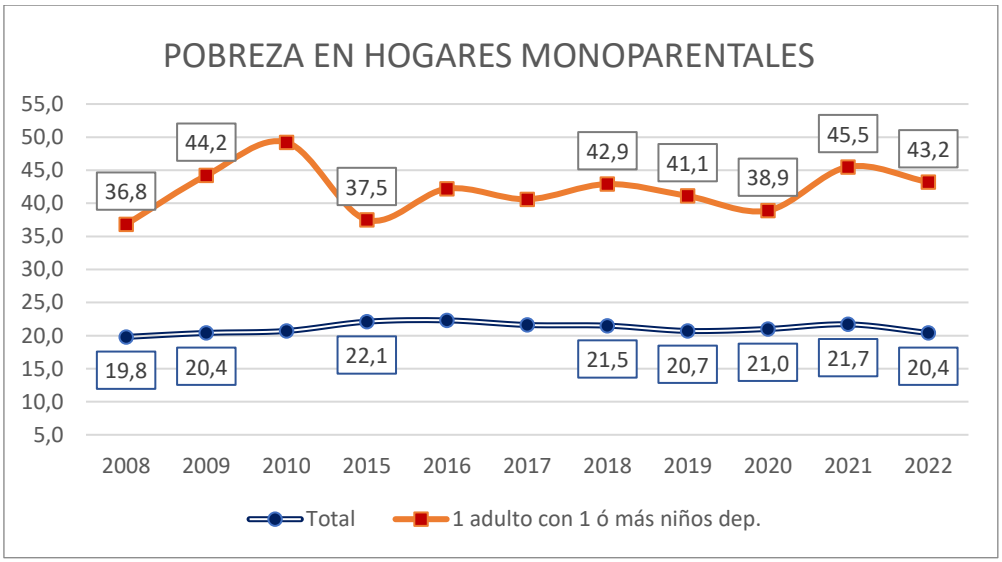

Pobreza y nacionalidad

El gráfico siguiente muestra las tasas de pobreza para el grupo de personas de 16 o más años en función de su nacionalidad. En primer lugar, puede verse la gran diferencia que existe entre la población española y la población extranjera. En este sentido, para todos los años desde el 2008, la tasa de riesgo de pobreza entre la población extranjera procedente de la Unión Europea más que duplica a la de la población española y la de la población del resto del mundo la multiplica por tres.

[22] ECH 2020, INE.

En segundo lugar, la tasa de pobreza de la población extranjera procedente de países exteriores a la UE se ha reducido con cierta intensidad (-6,1 puntos porcentuales). Por el contrario, en las personas extranjeras procedentes de la UE la tasa de riesgo de pobreza se ha incrementado ligeramente (+0,4 puntos porcentuales). En el año 2022, entonces, **el 35,2 % de la población extranjera proveniente de la UE y el 52,6 % de la del resto del mundo viven en condiciones de pobreza**.

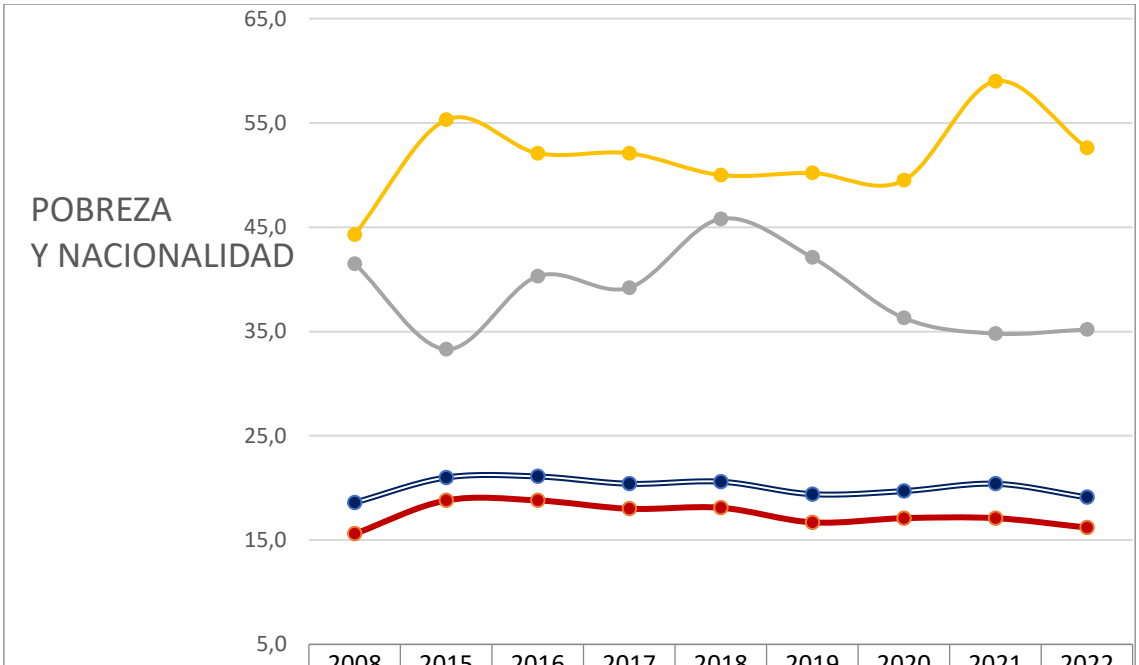

	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	18,6	21,0	21,1	20,4	20,6	19,4	19,7	20,4	19,1
Española	15,6	18,8	18,8	18,0	18,1	16,7	17,1	17,1	16,2
Extranjera (UE)	41,5	33,3	40,3	39,2	45,8	42,1	36,3	34,8	35,2
Extranjera (No UE)	44,3	55,3	52,1	52,1	50,0	50,2	49,5	59,0	52,6

Al igual que sucede con la tasa AROPE, si bien es cierto que la pobreza entre la población extranjera es muy elevada, la proposición inversa no lo es: **no es verdad que muchas personas pobres sean extranjeras**. Como se muestra en la segunda parte del informe, apartado sobre personas en pobreza, se ha reducido la proporción de personas pobres que son extranjeras al 22,9 %; es decir, algo menos de cuatro de cada cinco personas pobres son españolas. Además, con pequeñas diferencias, estas cifras se replican en todos los años.

Privación material y social severa

Con el objetivo de adaptarse a los nuevos criterios especificados en la Agenda 2030, en años recientes se integraron nuevos ítems de carencia de carácter social a la privación material severa y el indicador modificado pasó a denominarse privación material y social severa (PMSS). En lo fundamental, se eliminaron tres conceptos de consumo cuyos resultados anteriores mostraban su nula capacidad de discriminar entre la población, y se agregaron siete conceptos nuevos. El nuevo indicador combina, entonces, 13 ítems o conceptos de consumo de carácter económico y social, de los cuales una persona debe carecer de siete para ser considerada en privación material y social severa.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto "No puede sustituir muebles estropeados o viejos" y a nivel personal ingresan los siguientes conceptos:

- No puede permitirse vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda a temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (este año de 800 €).
- Ha tenido retrasos en pago de gastos de vivienda principal o compras a plazos.
- No puede permitirse disponer de un automóvil
- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.
- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
- No puede reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo una vez al mes.
- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
- No puede permitirse conexión a internet.

Debe resaltarse, además, que la PMSS es un indicador de vulnerabilidad grave y que cada uno de los conceptos medidos es indispensable para la participación en la sociedad europea. Por otra parte, es muy importante mostrar que **no es lo mismo estar en *privación material social y severa* que en *riesgo de pobreza*, aunque en algunos casos coincidan en la misma persona**. Como puede verse en el gráfico sobre la intersección de los componentes del AROPE, para 2022, el 16,3 % de las personas residentes en España son pobres y, sin embargo, no están en privación material y social severa. Además, por el lado contrario, el 3,4 % de la población está en privación material y social severa y no es pobre. Solamente un 4,2% de la población está en pobreza y al mismo tiempo en privación material y social severa.

Las razones por las cuales no existe una equivalencia directa entre pobreza y privación material y social severa pueden ser muchas. Una razón importante es de carácter técnico: la utilización de unidades de consumo dificulta el cumplimiento de los criterios de pobreza en los hogares, especialmente aquellos con niños, niñas o adolescentes, cuyas necesidades de consumo se valoran económicamente de forma muy inferior a la de los adultos[23], pero esta restricción no se aplica al cálculo de la privación material y social severa; no se analiza si los niños o niñas tienen que comer un tercio o la mitad de las proteínas que necesita comer el primer adulto. Además, hay otras razones muy relevantes, por ejemplo, hay hogares de personas mayores que no cumplen criterios de pobreza y, para ayudar a sus hijos, comen más

[23] Por ejemplo, un hogar con cuatro adultos que ingresen en total 1.800 € al mes se contabiliza como pobre (1.800 € dividido por 2,5 unidades de consumo son 720 €, cifra inferior al umbral de pobreza que es de 840 €/mes). Sin embargo, si en un hogar de cuatro personas con los mismos ingresos, dos son menores, entonces las unidades de consumo son 2,1 y, por tanto, ese hogar no es pobre (1.800 € dividido por 2,1 son 857 € por unidad de consumo, cifra superior al umbral de pobreza).

barato, no calientan la casa y, en general, reducen muchísimo sus gastos; es decir, no son pobres, pero están en privación material y social severa. Por otra parte, puede suceder lo contrario: se puede ser pobre y no estar en privación material y social severa, gracias a la ayuda de familiares, ONG u otras personas.

La privación material y social severa y la pobreza son cosas muy diferentes y la confusión entre ambas que suele observarse en algunas publicaciones es, o producto del desconocimiento, o bien interesada. En este sentido llamar "verdadera pobreza" a las personas que sufren privación material social y severa, es una tergiversación insidiosa que persigue negar la pobreza mediante la sustitución de sus porcentajes reales, que, más o menos, se mantienen entre un 20 % y 22 %, por los porcentajes de privación material y social severa, que están entre el 11 % y el 8 % y que parecen menos escandalosos, aunque no lo sean, porque se refieren a situaciones distintas y muy graves.

Finalmente, respecto a los datos concretos**, en el año 2022, unos 3,6 millones de personas que constituyen el 7,7 % de la población española viven con privación material y social severa.** Esto supone una ligera mejora de 0,6 puntos respecto al año pasado y una cierta consolidación de la tendencia reductora tras el gran incremento que se registró en 2020 derivado de los efectos sociales de la pandemia. Sin embargo, aún están por encima de los valores registrados para el año 2015, lo que significa que no se ha avanzado un ápice en la reducción del indicador a los niveles exigidos para el cumplimiento de la Agenda 2030.

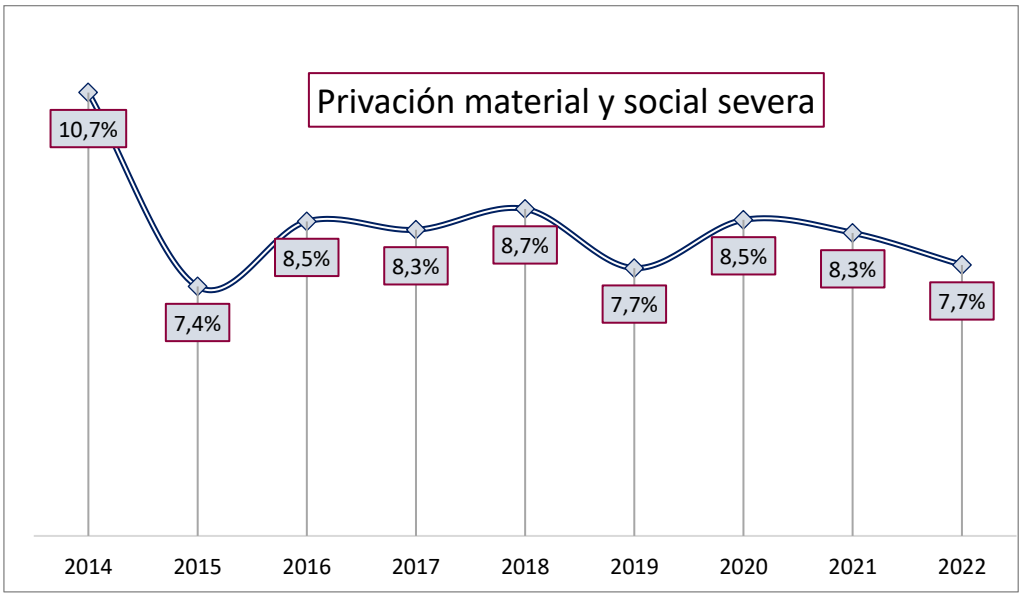

POBLACIÓN EN PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA `POR SEXO

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
POB. Tot.	46.771.341	46.624.382	46.557.008	46.572.132	46.722.980	47.026.208	47.450.795	47.385.107	47.475.420
Hombres	22.985.676	22.890.383	22.843.610	22.832.861	22.896.602	23.042.428	23.255.590	23.222.953	23.265.381
Mujeres	23.785.665	23.733.999	23.713.398	23.739.271	23.826.378	23.983.780	24.195.205	24.162.154	24.210.039
% PMSS	10,7%	7,4%	8,5%	8,3%	8,7%	7,7%	8,5%	8,3%	7,7%
% Hombres	10,4%	7,1%	7,9%	7,7%	8,1%	7,2%	7,9%	7,7%	7,2%
% Mujeres	11,1%	7,6%	9,1%	8,9%	9,3%	8,1%	9,1%	8,9%	8,2%
PMSS POB. Tot.	5.020.217	3.427.508	3.950.986	3.883.827	4.066.795	3.608.014	4.039.949	3.926.808	3.668.278
PMSS Hombres	2.384.493	1.626.333	1.798.108	1.765.474	1.848.833	1.655.601	1.839.810	1.778.997	1.674.038
PMSS Mujeres	2.635.775	1.801.224	2.153.276	2.118.604	2.218.353	1.953.047	2.200.264	2.148.225	1.994.270

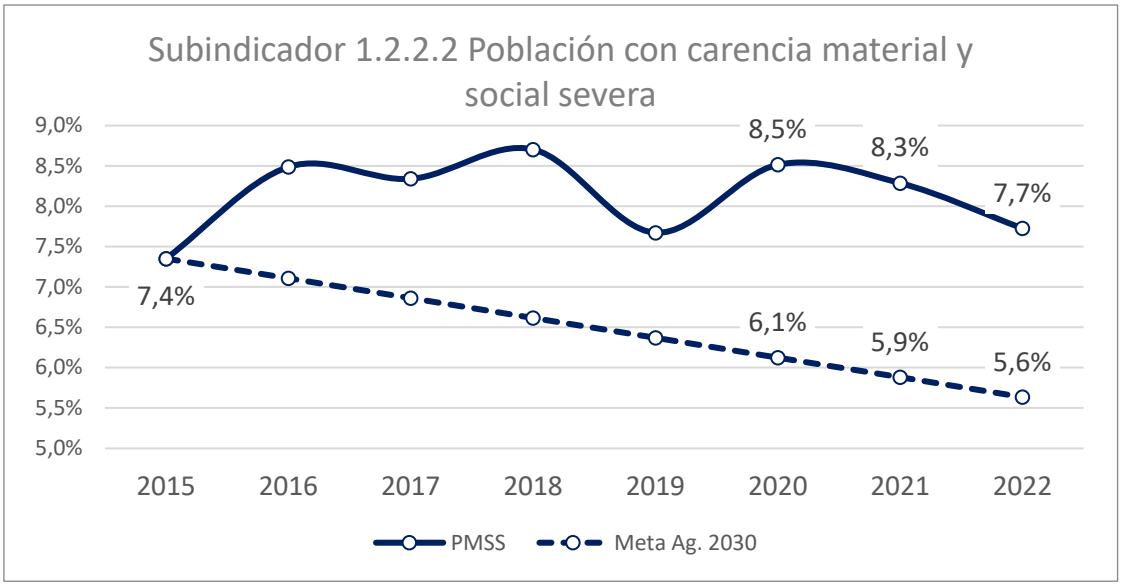

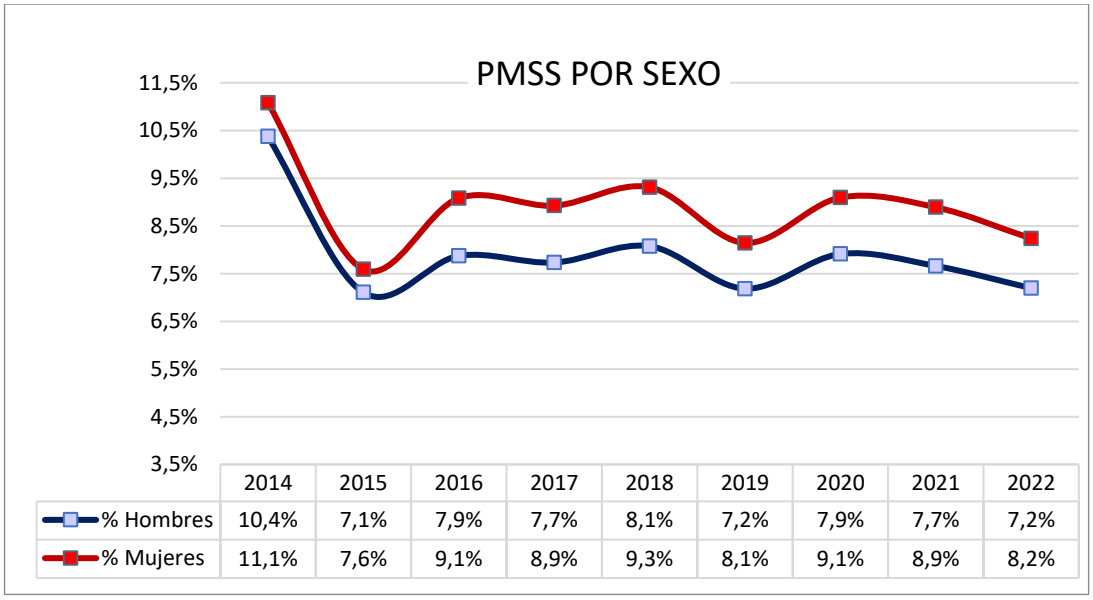

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
% Hombres	10,4%	7,1%	7,9%	7,7%	8,1%	7,2%	7,9%	7,7%	7,2%
% Mujeres	11,1%	7,6%	9,1%	8,9%	9,3%	8,1%	9,1%	8,9%	8,2%

Privación material y social severa por sexo

La privación material y social severa afecta con intensidad algo mayor a las mujeres. En el gráfico puede verse una evolución paralela desde el año 2016, cuya diferencia por sexos está siempre cerca de 1 punto porcentual. Para este año, la tasa de privación material y social severa es del 7,2% en el caso de los hombres y del 8,2% en las mujeres. Por otro lado, para ambos sexos la tasa está por encima de la registrada en 2015, por lo tanto, el retroceso es generalizado, aunque ligeramente mayor en las mujeres.

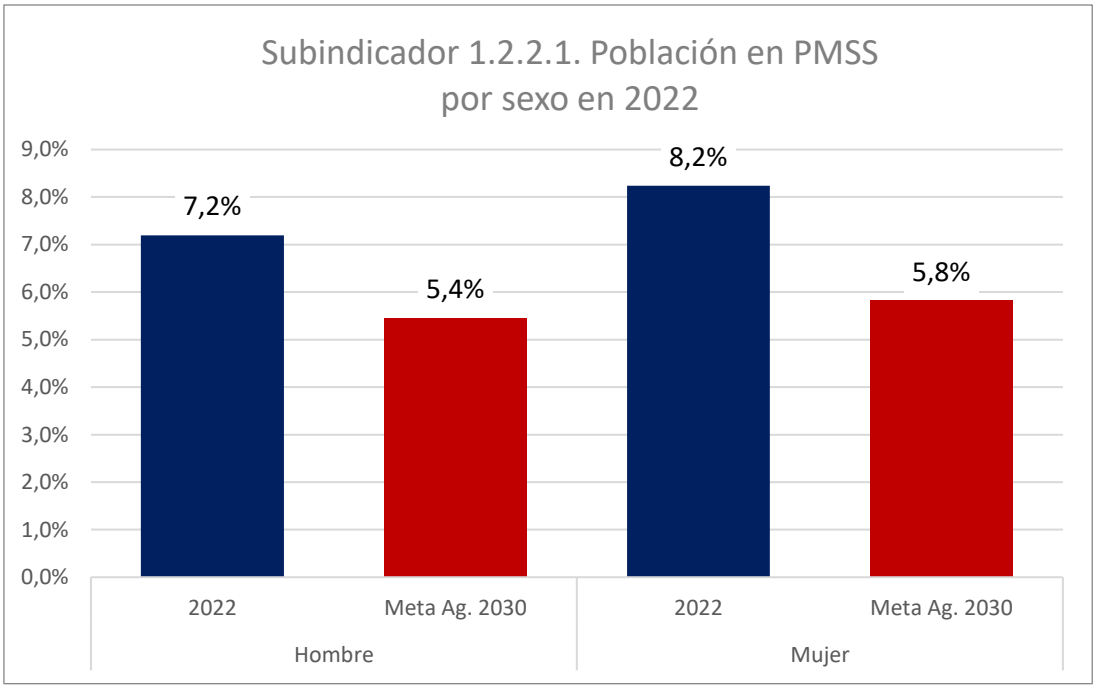

Privación material y social severa y edad

La PMSS varía con la edad. Dado que la mayoría de los conceptos de consumo que la componen se miden a nivel de hogar, el hecho de que para todos los años las tasas más elevadas corresponden siempre a las personas menores de 16 años, muestra, nuevamente, la mucha **mayor vulnerabilidad de los hogares con niños, niñas y adolescentes, cualquiera sea el indicador con que se mida. En el caso de la PMSS, los hogares con menores soportan una tasa que es un 30,4 % más alta que la de los hogares sin menores (2,4 puntos porcentuales más)[24].**

Además, entre los años 2015 y 2018, en coincidencia con un periodo de reducción sostenida del AROPE y de riesgo de pobreza, resultó en una notable confluencia de las tasas de PMSS por edad. En este sentido, la mejora de la situación económica se tradujo en una ligera reducción entre los niños, niñas y adolescentes y un incremento notable de la tasa entre las personas mayores de 65 años que también muestra, aquí, su evolución marcadamente contracíclica ya explicada para otros indicadores.

Para los años siguientes, la mejora de las rentas no se distribuyó equitativamente entre los grupos vulnerables y el resto (en valores absolutos, entre 2018 y 2022 la renta media para los cuartiles 1, 2, 3 y 4 de renta por persona se incrementaron en 723 €, 1148 €, 1765,02 € 1749 €, respectivamente), lo que provocó un incremento de las tasas entre las personas más jóvenes (que para todos los indicadores suelen ser las más vulnerables) y una reducción en el resto que fue interrumpida por la crisis covid-19. Para los dos últimos años, la recuperación, en cualquier caso muy ligera todavía, solo afectó a las personas de 18 años o más, que redujeron su tasa en un punto porcentual en el grupo de 18 a 64 años y 0,4 décimas entre las personas

[24] Para más información, ver gráfico "Diferencias entre personas en hogares con o sin menores en 2020", en apartado sobre AROPE por tipo de hogar.

mayores de 64 años. Para los niños, niñas y adolescentes, por el contrario, la tasa se mantuvo prácticamente sin cambios.

Finalmente, insistir en que desde 2015, la tasa de PMSS solo se ha reducido muy ligeramente entre las personas menores de 16 años y entre aquellas de 45 a 64 años. Para el resto de los grupos de edad la tasa se ha incrementado. En cualquier caso, para ningún grupo de edad se ha producido una reducción significativa de las tasas que permita afirmar que la reducción a la mitad prometida para 2030 va en camino de cumplirse.

La evolución y datos concretos se muestran en los tres gráficos siguientes.

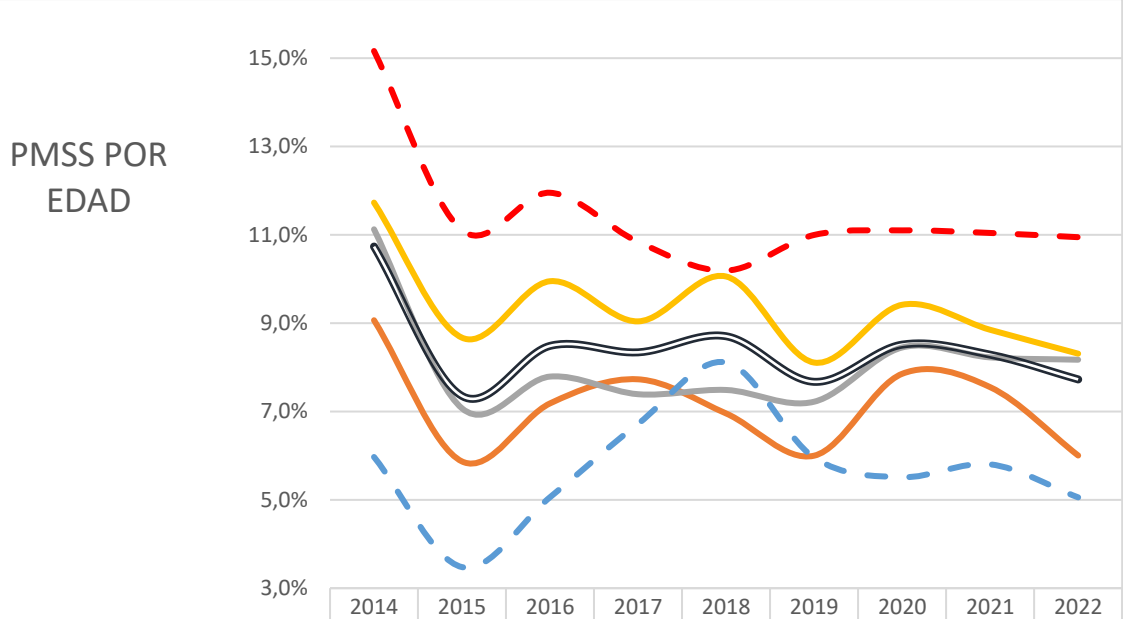

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Menores de 16 años	15,2%	11,1%	12,0%	10,8%	10,2%	11,0%	11,1%	11,0%	10,9%
16 a 29 años	9,1%	5,9%	7,2%	7,7%	7,0%	6,0%	7,9%	7,6%	6,0%
30 a 44 años	11,1%	7,1%	7,8%	7,4%	7,5%	7,2%	8,4%	8,2%	8,2%
45 a 64 años	11,7%	8,7%	9,9%	9,0%	10,1%	8,1%	9,4%	8,9%	8,3%
65 o más años	6,0%	3,5%	5,1%	6,7%	8,1%	6,0%	5,5%	5,8%	5,1%
Tot.	10,7%	7,4%	8,5%	8,3%	8,7%	7,7%	8,5%	8,3%	7,7%

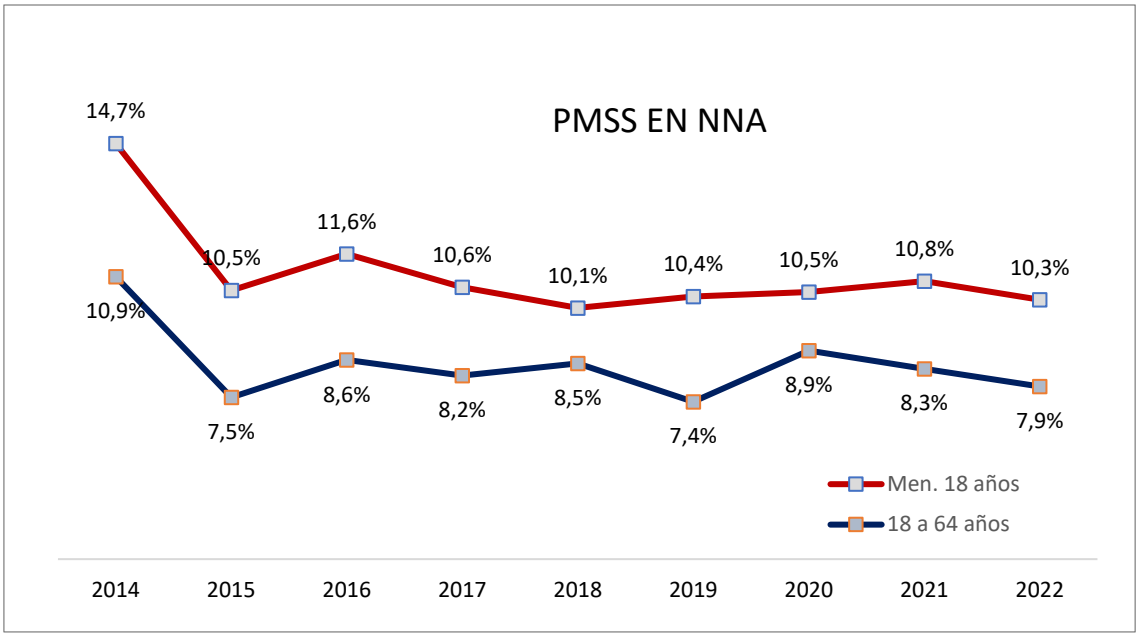

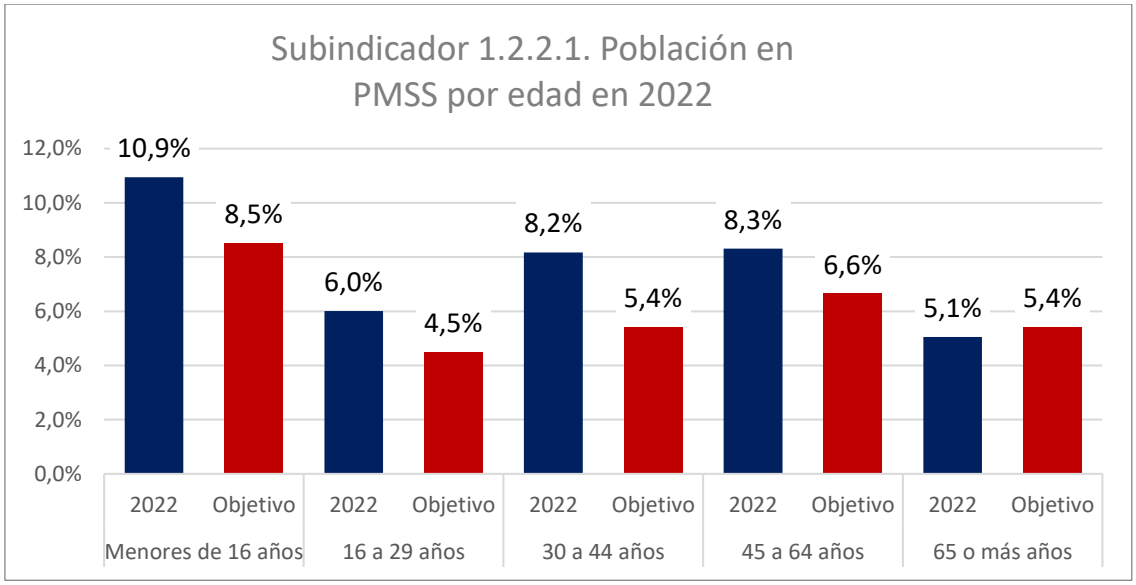

Privación material y social severa según tipo de hogar

La proporción de personas en privación material y social severa entre los años 2014 y 2022 según el tipo de hogar pueden verse en la tabla siguiente. Con respecto al año pasado, la tasa ha disminuido para todos los tipos de hogar, excepto los compuestos por dos adultos con uno o más menores dependientes, que se ha incrementado muy ligeramente. La reducción más intensa se produce entre las personas que viven en hogares monoparentales, cuya tasa baja 3,5 puntos porcentuales.

PMSS SEGÚN TIPO DE HOGAR

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hogares de una persona	10,5%	7,5%	8,8%	9,8%	11,6%	8,8%	9,0%	9,9%	8,5%
2 adultos sin niños dependientes	7,4%	5,1%	6,2%	6,5%	7,3%	5,6%	5,6%	6,1%	5,5%
Otros hogares sin niños dependientes	8,5%	5,5%	7,0%	7,4%	7,8%	7,5%	8,6%	6,5%	6,5%
1 adulto con 1 ó más niños dependientes	20,9%	14,3%	14,5%	17,2%	16,8%	14,7%	18,4%	18,1%	14,6%
2 adultos con 1 ó más niños dependientes	11,1%	7,3%	8,8%	7,9%	7,0%	6,6%	7,4%	7,8%	8,2%
Otros hogares con niños dependientes	16,5%	12,6%	12,1%	11,2%	13,4%	11,8%	13,9%	12,4%	9,6%
Total	10,7%	7,4%	8,5%	8,3%	8,7%	7,7%	8,5%	8,3%	7,7%

Deben destacarse principalmente las elevadas tasas que para todos los años soportan las personas que viven en hogares monoparentales, que prácticamente doblan la cifra para el total de la población y que expresan la debilidad histórica que sufren. De forma más general, las personas que viven en hogares con menores sufren para todos los años tasas notablemente más elevadas que las de aquellas personas en hogares en los que no viven menores. La conclusión es que, **si se demostró que la existencia de niños, niñas y adolescentes en el hogar es un factor de riesgo de pobreza, también lo es de privación material y social severa**.

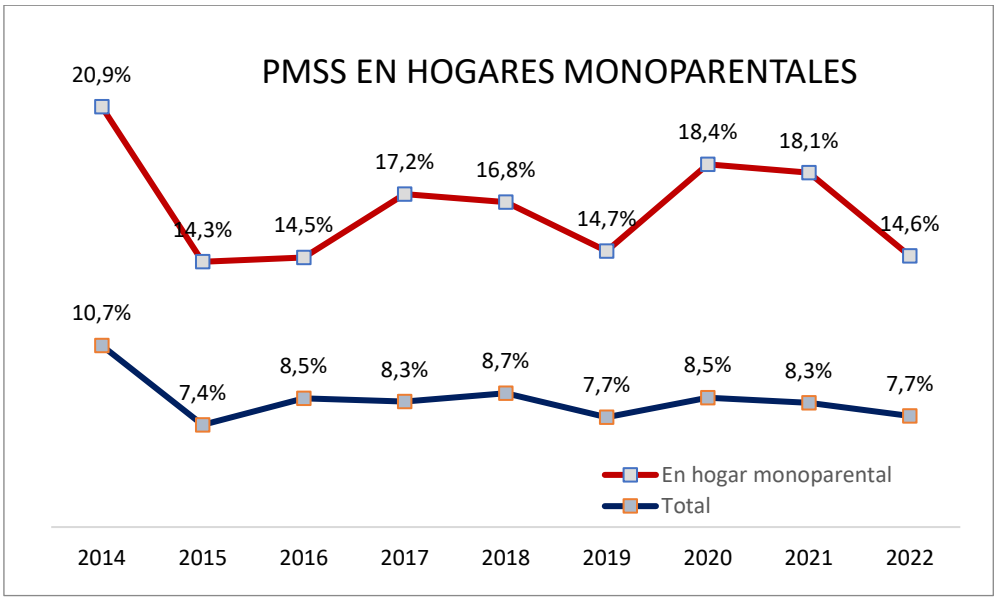

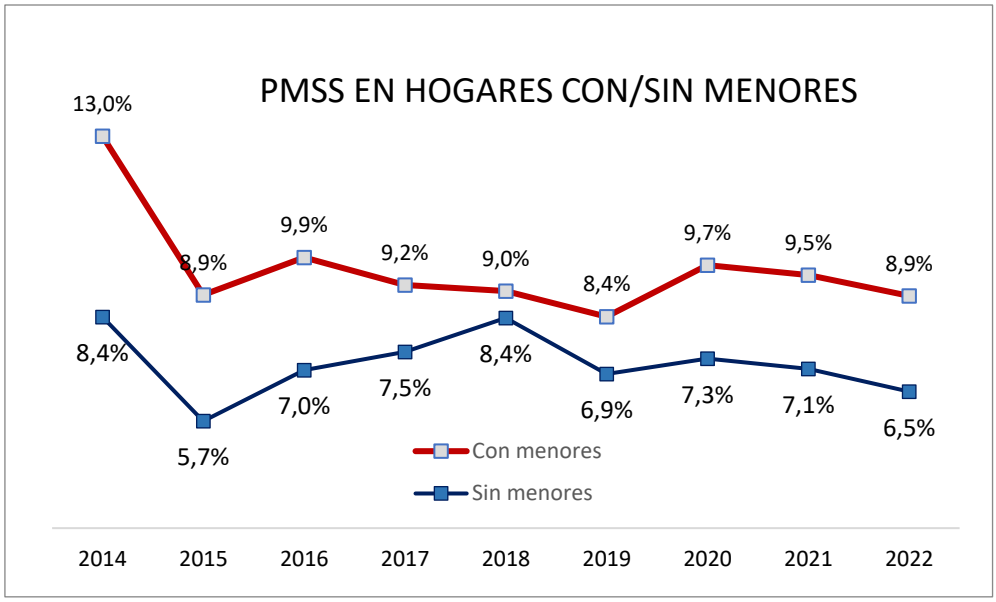

Privación material y social severa según nacionalidad

Al igual que lo que sucede con la tasa AROPE y el riesgo de pobreza, la población extranjera mantiene tasas de privación material y social severa muy diferentes tanto con respecto a la población española como según el área de su país de procedencia. Como puede verse en el gráfico siguiente, las cifras de privación material y social severa son más altas entre la población extranjera y, dentro de ella, entre las personas que provienen de algún país exterior a la Unión Europea. De hecho, para todos los años la PMSS de las personas del resto del mundo triplica sobradamente a la de las personas españolas. A su vez, casi duplica en todo el periodo a aquellas extranjeras de dentro de la Unión Europea.

Para este último año, la PMSS se ha reducido con mayor intensidad entre las personas extranjeras cuyo origen es exterior a la Unión Europea. Para el año 2022, el 6% de la población española está en privación material social y severa, cifra que sube al 10,2% en el caso de aquellas que son extranjeras y provienen de algún país de la UE, y al 22,6% para aquellas provenientes de países externos a la Unión Europea.

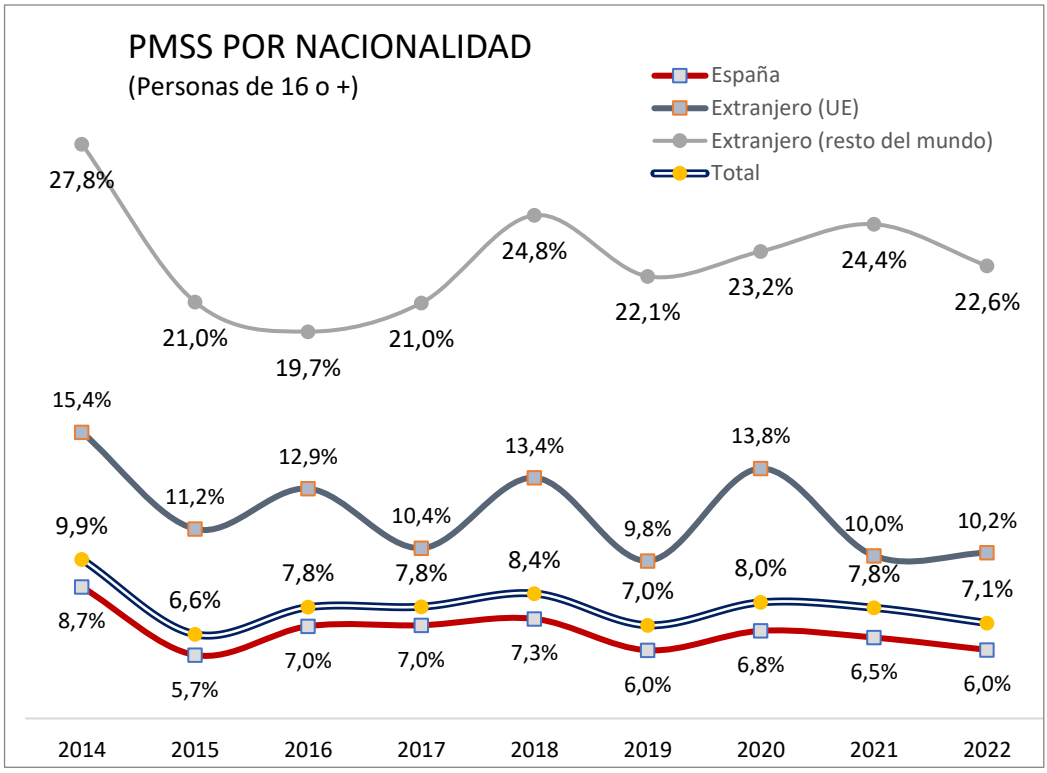

Ítems de Privación material y social severa

Los ítems o elementos de consumo que se toman en cuenta para calcular el indicador de privación material y social severa se han mostrado al inicio del capítulo. En total son trece, pero en este informe solamente han sido recogidos los siete de carácter más económico.

Antes de entrar, propiamente, en el análisis de los datos, se debe tener en cuenta que el crecimiento o disminución de la proporción de población en PMSS no depende de los cambios en los ítems tomados de uno en uno, puesto que el valor del indicador depende del número de personas que cumplan siete o más criterios. Por tanto, es posible que una persona que verifique más de siete criterios deje de cumplir algunos y, al mismo tiempo, se mantenga dentro del indicador. En este caso, bajarían los porcentajes en algunos ítems pero no el del indicador conjunto. También es posible el caso contrario, es decir que haya personas que ya estén en PMSS y este año cumplan, además, un nuevo criterio. En esta situación, pueden aumentar los porcentajes de algunos ítems, pero no del indicador conjunto. Dado que hay 1.716 maneras distintas de estar en privación material y social severa[25], cualquier incremento o reducción de ítems concretos de consumo no necesariamente afecta al resultado final del indicador compuesto.

De los ítems analizados han aumentado 5 y han descendido 2. Cabe destacar el crecimiento de 2,8 puntos en los hogares que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno, que, en los últimos tres años se ha incrementado a más del doble; y, más por su importancia que por la cifra concreta, la incapacidad para permitirse una comida

[25] El número de combinaciones posibles de 13 elementos tomados de siete en siete es de 1.716.

con proteínas cada dos días, que ha crecido siete décimas en el último año. También se ha incrementado hasta el 35,5% la proporción de personas que viven en hogares que no tienen capacidad para afrontar un gasto imprevisto valorado (este año) en 800 €. Por el contrario, la mayor reducción, de 1,2 puntos porcentuales hasta el 13,2%, se encuentra en los hogares que mantienes retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos.

PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE VIVEN EN HOGARES DONDE NO SE PUEDE AFRONTAR LOS SIGUIENTES FACTORES O ÍTEMS DE CONSUMO

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Retrasos en pago de gastos relacionados con la **vivienda principal o en compras a plazos**	12,5	11,7	10,6	9,3	9,4	8,3	13,5	14,4	13,2
No puede el hogar permitirse mantener la **vivienda con una temperatura adecuada** durante los meses de invierno	11,1	10,6	10,1	8,0	9,1	7,6	10,9	14,3	17,1
No puede el hogar permitirse ir de **vacaciones** fuera de casa, al menos una semana al año	46,4	41,5	40,3	34,3	34,1	33,5	34,5	32,7	33,5
No puede el hogar permitirse una comida de **carne, pollo o pescado** (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	3,3	2,6	2,9	3,7	3,6	3,8	5,4	4,7	5,4
No tiene capacidad para afrontar **gastos imprevistos**	42,7	39,8	38,7	36,6	35,9	33,9	35,4	33,4	35,5
El hogar no puede permitirse tener **coche**	6,0	5,8	6,0	4,7	5,1	4,7	4,9	4,9	5,0
El hogar no puede permitirse tener **ordenador**	7,2	7,1	7,2	5,1	5,5	5,6	6,5	6,5	5,8

Ítems por sexo, edad y tipo de familia

En lo que sigue, a efectos de consulta y sin demasiados comentarios, se muestran gráficos de ítems de consumo segmentados según sexo, edad y tipo de familia. Cada gráfico muestra la evolución anual del ítem en función de la variable de segmentación respectiva y todos ellos son de elaboración propia a partir del análisis de microdatos de la ECV.

Según el sexo, en términos generales las variaciones son escasas. Sin embargo, con respecto a los hombres existe un porcentaje más elevado de población femenina que tiene dificultades para afrontar gastos imprevistos y disponer de un automóvil.

NO PUEDE AFRONTAR GASTOS IMPREVISTOS (800 €) POR SEXO									
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Varón	42,0%	39,3%	37,8%	35,4%	34,6%	32,5%	34,2%	32,6%	34,6%
Mujer	43,3%	40,2%	39,5%	37,8%	37,2%	35,3%	36,6%	34,2%	36,4%
Total	42,7%	39,8%	38,7%	36,6%	35,9%	33,9%	35,4%	33,4%	35,5%

NO PUEDE PERMITIRSE UN COCHE POR SEXO									
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Varón	5,9%	5,5%	5,5%	4,4%	4,7%	4,4%	4,7%	4,6%	4,6%
Mujer	6,1%	6,1%	6,5%	4,9%	5,5%	5,0%	5,1%	5,2%	5,4%
Total	6,0%	5,8%	6,0%	4,7%	5,1%	4,7%	4,9%	4,9%	5,0%

NNA EN HOGARES QUE NO PUEDEN AFRONTAR GASTOS IMPREVISTOS (800 €)									
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Menores de 18	46,3%	43,0%	41,8%	38,1%	37,2%	36,9%	36,9%	36,9%	38,9%
Total	42,7%	39,8%	38,7%	36,6%	35,9%	33,9%	35,4%	33,4%	35,5%

NO PUEDE PERMITIRSE UN ORDENADOR (NNA y MAYORES)									
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Menores de 18	9,9%	9,5%	10,2%	6,7%	7,8%	8,3%	8,5%	8,0%	7,4%
65 o más años	3,8%	3,2%	3,4%	3,0%	2,7%	2,6%	3,9%	5,4%	4,2%
Total	7,2%	7,1%	7,2%	5,1%	5,5%	5,6%	6,5%	6,5%	5,8%

Según la edad, deben destacarse los altos valores que alcanza la población menor de 18 años para la mayoría de los ítems estudiados. Se destacan (tablas anteriores) la proporción de NNA a que vive en hogares que no pueden afrontar gastos imprevistos, con 3,4 puntos porcentuales más que el total de la población, y también, aquellas que no puede permitirse un ordenador. Por el contrario, la población de 65 años o más mantiene porcentajes reducidos en todos ellos. Respecto a los ordenadores y la población infantil, la EAPN lleva años resaltando en sus informes la importancia de reducir la exclusión digital entre las personas más vulnerables, especialmente entre los niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, la tabla inferior muestra la gran cantidad de personas que viven en hogares monoparentales y que están obligadas a vivir con carencias cuya disponibilidad se considera básica en la Unión Europea. Los datos concretos pueden consultarse en la tabla pero, en general, muestran, por una parte, la reducción de la proporción en 2022 de las tasas en la mayoría de los ítems para las familias monoparentales con respecto al total y, por otra, la insuficiencia de esas mejoras. Por ejemplo, para 2022, la proporción de familias monoparentales que tienen retrasos en gastos relacionados con la vivienda principal o

compras a plazos se ha reducido 8,4 puntos porcentuales (-28 %); sin embargo, a pesar de esa importante reducción, se mantiene todavía ocho puntos por encima de la tasa total. Debe recordarse, además, que, como ya se ha dicho, el 81,3 % de estos hogares están a cargo de mujeres.

Ítems de consumo en hogares monoparentales

PROPORCIÓN DE PERSONAS EN FAMILIAS MONOPARENTALES CON CARENCIAS (%)										
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Retrasos en pago de gastos relacionados con **vivienda princip. o compras a plazos**	F. Monop.	23,2	18,7	17,7	18,1	19,8	17,6	20,1	29,6	21,2
	T. Familias	12,5	11,7	10,6	9,3	9,4	8,3	13,5	14,4	13,2
No puede mantener la vivienda con una **temperatura** adecuada	F. Monop.	13,4	12,4	16,4	14,1	16,4	9,5	17,9	25,1	26,8
	T. Familias	11,1	10,6	10,1	8,0	9,1	7,6	10,9	14,3	17,1
No puede irse de **vacaciones** fuera de casa una semana al año	F. Monop.	63,4	57,5	56,5	47,7	50,8	48,8	55,9	50,5	48,5
	T. Familias	46,4	41,5	40,3	34,3	34,1	33,5	34,5	32,7	33,5
No puede permitirse una comida **de carne, pollo o pescado** cada dos días	F. Monop.	7,1	4,9	4,9	8,1	7,4	7,2	6,7	8,5	7,4
	T. Familias	3,3	2,6	2,9	3,7	3,6	3,8	5,4	4,7	5,4
No tiene capacidad para afrontar **gastos imprevistos**	F. Monop.	62,9	60,5	62,2	55,3	53,7	53,7	56,0	57,5	57,9
	T. Familias	42,7	39,8	38,7	36,6	35,9	33,9	35,4	33,4	35,5
El hogar no tiene **coche**	F. Monop.	16,4	22,4	15,4	13,9	16,5	12,9	13,3	16,5	12,3
	T. Familias	6,0	5,8	6,0	4,7	5,1	4,7	4,9	4,9	5,0
El hogar no tiene **ordenador**	F. Monop.	12,0	13,3	8,3	8,0	11,5	9,7	7,7	12,1	10,5
	T. Familias	7,2	7,1	7,2	5,1	5,5	5,6	6,5	6,5	5,8

Dificultades para llegar a fin de mes

El indicador de personas con dificultades para llegar a fin de mes no forma parte del AROPE. Sin embargo, es importante y se incluye aquí porque delimita a un conjunto de personas entre las que se incluyen aquellas que están en los comienzos de la espiral de vulnerabilidad y cuya calidad de vida puede verse afectada rápidamente con cualquier imprevisto. En este sentido, el indicador informa y trata de cuantificar subjetivamente las dificultades para atender mensualmente los gastos usualmente necesarios en el hogar[26].

[26] La pregunta exacta de la ECV para esta cuestión es "Un hogar puede tener diferentes fuentes de ingresos y más de un miembro del hogar puede contribuir con sus ingresos. En relación con el total de ingresos de su hogar, ¿Cómo suele llegar a fin de mes?

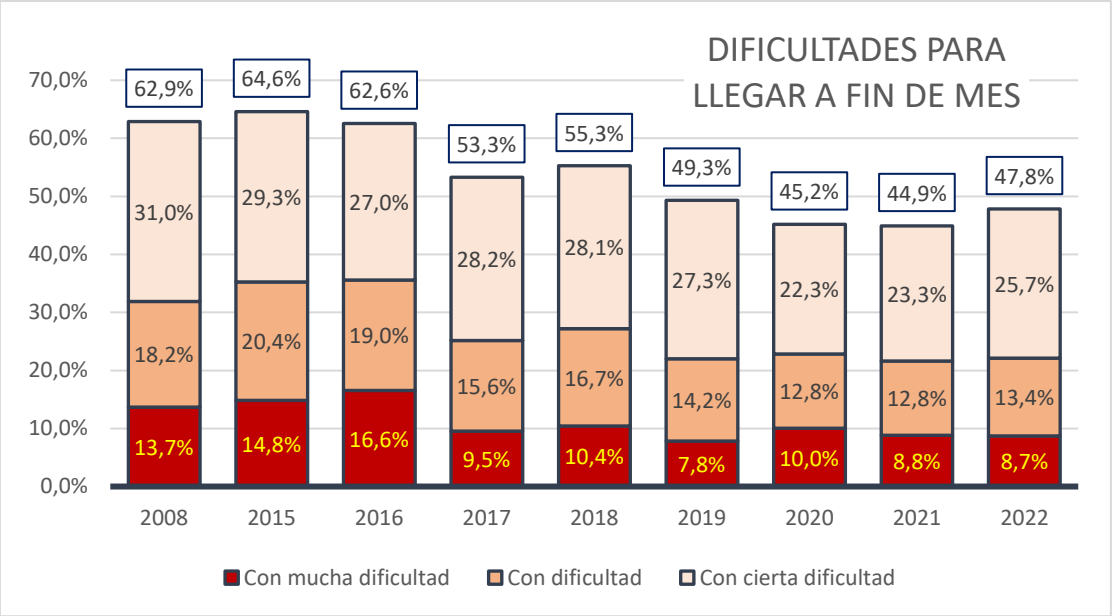

El 47,8 % de la población española tiene alguna clase de dificultad para llegar a fin de mes. La cifra se ha incrementado 2,9 puntos porcentuales con respecto al año pasado, sin embargo, se mantiene como la tercera más baja desde 2008. En cualquier caso, debe destacarse que el aumento se concentra fundamentalmente en el intervalo más llevadero de la escala del indicador: las personas que llegan "con cierta dificultad" a fin de mes se han incrementado 2,4 puntos porcentuales.

Por otra parte, no debe olvidarse que, con los datos de este año, **algo menos de la mitad de la población española vive muy cerca del límite de sus posibilidades, y que algo más de una de cada cinco personas (22,1 % del total de población) está ya en el mismo límite**, es decir, viven en hogares en los que se llega a fin de mes con dificultad o con mucha dificultad.

Finalmente, en las personas con muchas dificultades para llegar a fin de mes no se observan apenas diferencias por sexo, aunque sí aparecen **contrastes importantes según la edad**. Nuevamente, aparece otro indicador que muestra las enormes dificultades que soporta la población más joven. En este sentido, debe destacarse la frágil evolución de las personas menores de 18, con valores superiores al resto de los grupos y muy estables para todos los años. Por el contrario, las personas de 65 o más años, mantienen una cifra del 6%, algo más de la mitad de la registrada entre los NNA para este año.

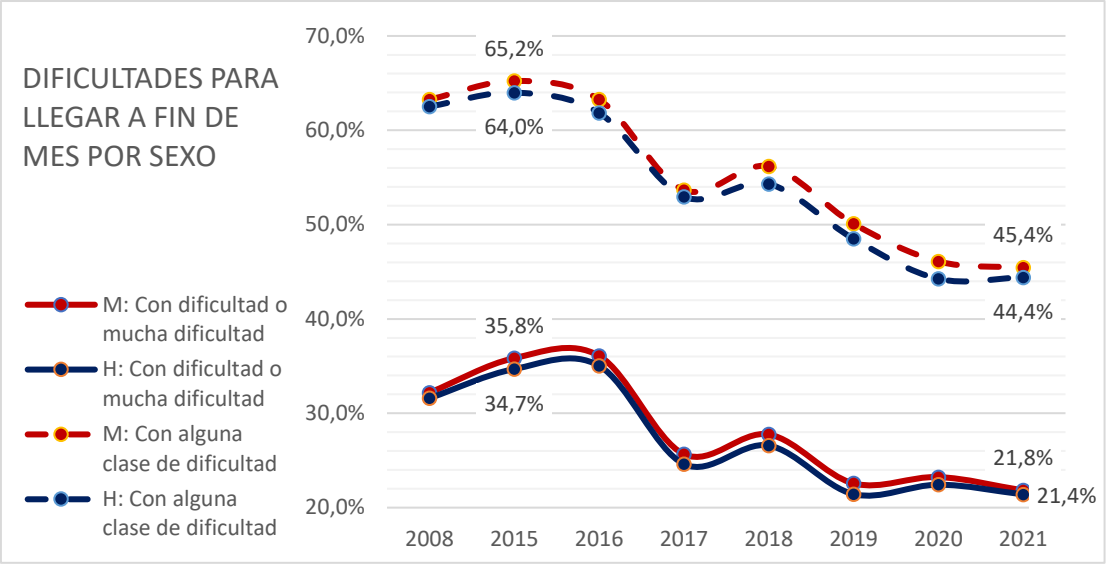
DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES POR SEXO
70,0%
60,0%
50,0%
40,0%
30,0%
20,0%
65,2%
64,0%
45,4%
44,4%
35,8%
34,7%
21,8%
21,4%
2008
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
M: Con dificultad o mucha dificultad
H: Con dificultad o mucha dificultad
M: Con alguna clase de dificultad
H: Con alguna clase de dificultad

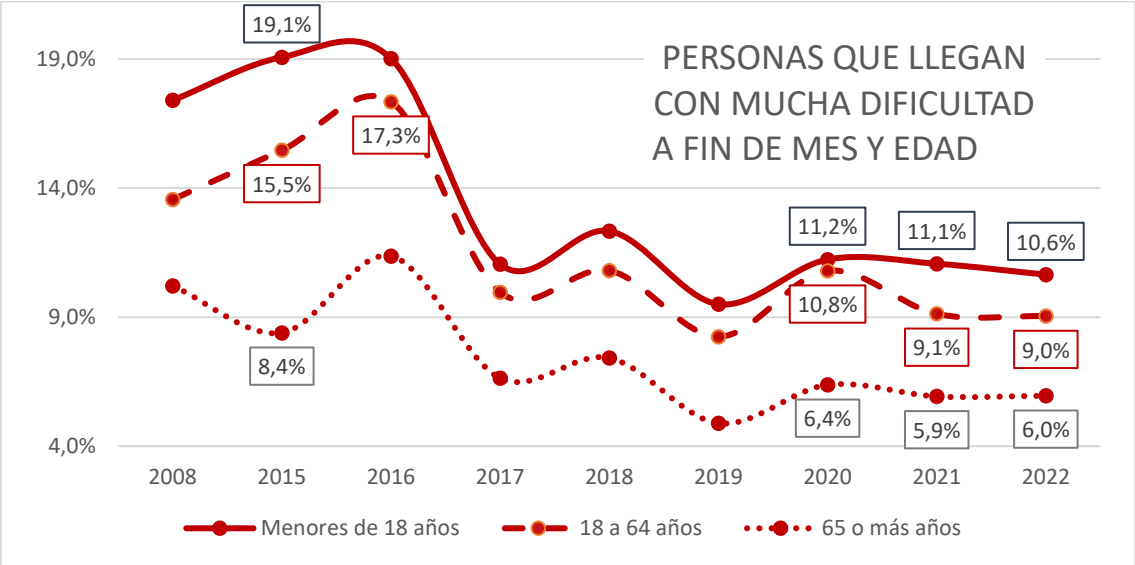
PERSONAS QUE LLEGAN CON MUCHA DIFICULTAD A FIN DE MES Y EDAD
19,0%
14,0%
9,0%
4,0%
19,1%
17,3%
15,5%
8,4%
11,2%
11,1%
10,6%
10,8%
9,1%
9,0%
6,4%
5,9%
6,0%
2008
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
Menores de 18 años
18 a 64 años
65 o más años

Baja intensidad de empleo por hogar

El factor de baja intensidad de empleo por hogar (BITH) de la tasa AROPE agrupa a aquellas personas entre 0 y 64 años que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar[27] solo consiguen hacerlo por debajo del 20 % de su potencial máximo. Debe recordarse que se modificó hace algunos años la edad de referencia (antes era de 0 a 59 años) para adaptarlo a los criterios de la Agenda 2030. Por otra parte, las variaciones producidas por los cambios metodológicos en los resultados son mínimas.

La definición del BITH, así expresada, no transparenta los límites de su alcance. Para obtener una idea clara de lo que este indicador muestra realmente, que es sólo la parte más aguda del problema del desempleo, es necesario tener en cuenta los muy exigentes criterios que necesita un hogar para ser contabilizado en el indicador[28] .

En el año 2022, el 81,6 % de las personas menores de 64 años viven en hogares con baja intensidad de trabajo. Esta cifra se reduce en el último año en tres puntos porcentuales, lo que supone la salida de casi 1,2 millones de personas del total en BITH. Con ello, se mantiene un prolongado descenso desde el año 2014, solo interrumpido de la covid-19. En términos absolutos, **hay 3,2 millones de personas menores de 64 años que viven en hogares con baja intensidad de empleo.**

[27] Una persona en edad de trabajar se define como aquella que tiene entre 18 y 59 años y que no es estudiante entre 18 y 24 años. Los hogares compuestos sólo por niños, estudiantes menores de 25 años y/o personas de 60 años o más están excluidos del cálculo del indicador.

Es evidente que para el caso español hay razones para que esta definición provoque algunas incongruencias. Entre ellas, se puede destacar que quedan fuera del indicador grupos importantes de personas que tienen en común sus altas tasas de desempleo o de trabajo a tiempo parcial. Por ejemplo, las personas entre 16 y 17 años que no estudian -y que en España pueden trabajar-; aquellas personas jóvenes que desean compatibilizar estudios y trabajo y los adultos de 65 años o más que no han concluido su periodo laboral. La consecuencia, entonces, es que para España el indicador no contabiliza a todas estas personas y, por tanto, su valor anual debe considerarse como un mínimo con altas probabilidades de estar por debajo de la cifra real.

[28] Por ejemplo, en un hogar con dos adultos, si trabajan ambos en jornada completa su intensidad de trabajo es del 100 %; si sólo trabaja una persona a jornada completa y la otra está el desempleo, la intensidad de trabajo es del 50 %; si sólo trabaja una a media jornada y la otra está el desempleo, la intensidad de trabajo es del 25 % y, finalmente, si una de ellas trabaja dos días a la semana y la otra está en desempleo, la intensidad de trabajo es del 20 %. Estos ejemplos muestran el carácter extraordinariamente estricto del indicador BITH, pues en ninguno de los ejemplos señalados se cumplen criterios para ser contabilizados en el BITH. Si en el ejemplo propuesto, una persona no trabaja y la otra lo hiciera menos de dos días a la semana, entonces su intensidad de empleo sería menor del 20 % y se considerarían personas en BITH. Si el hogar tuviera dos hijos, entonces dos días de trabajo de una sola persona a la semana sería suficiente para no ser considerado un hogar en BITH, a pesar de mantener a cuatro personas.

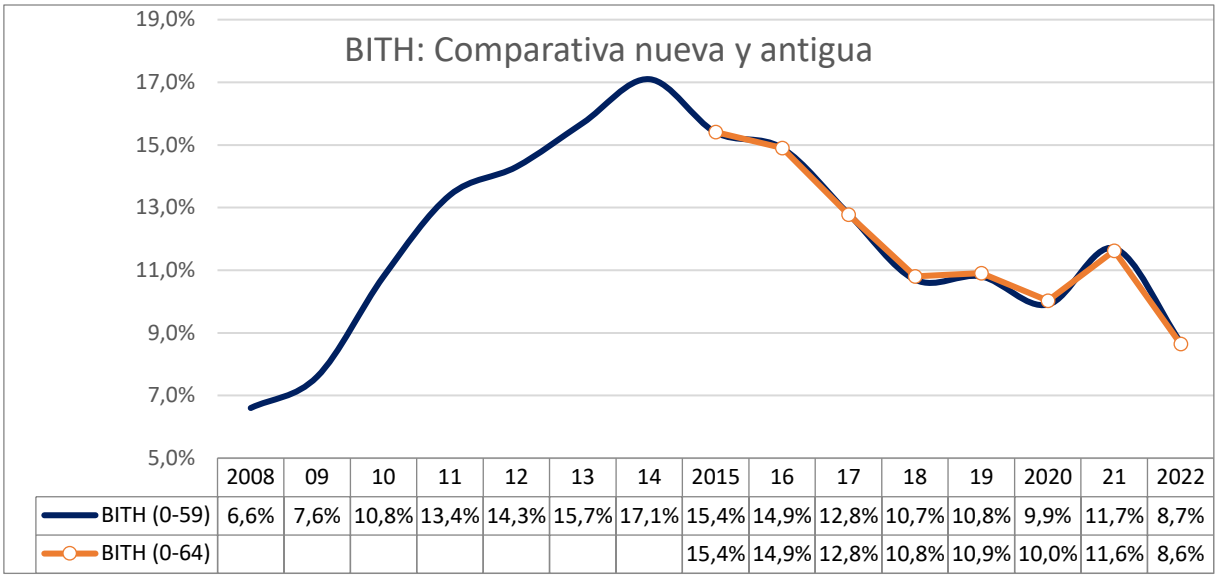

Por otra parte, desde el año 2015, cuando se inicia el período de la Agenda 2030, la tasa se ha reducido 6,7 puntos porcentuales, lo que significa una reducción de 2,7 millones de personas. Además, es el único indicador que va adelantado con respecto al objetivo de reducción especificado en la Agenda 2030.

POBLACIÓN BITH POR SEXO (Ag. 2030: 0 a 64 años)									
Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
POBLACIÓN TOTAL (0 a 64)									
Hombres	19.609.436	19.813.373	19.852.754	19.833.573	19.787.796	19.631.061	19.372.221	19.214.111	19.125.913
Mujeres	18.915.461	19.149.530	19.237.113	19.263.363	19.255.329	19.162.861	18.956.693	18.836.286	18.773.390
Total	38.524.897	38.962.903	39.089.867	39.096.936	39.043.125	38.793.922	38.328.914	38.050.397	37.899.303
% BITH POR SEXO									
Hombres (%)	16,5%	15,7%	14,9%	12,4%	10,2%	9,9%	9,6%	11,0%	7,9%
Mujeres (%)	17,4%	15,1%	14,9%	13,1%	11,4%	11,9%	10,5%	12,2%	9,4%
Total (%)	16,9%	15,4%	14,9%	12,8%	10,8%	10,9%	10,0%	11,6%	8,6%
POBLACIÓN BITH POR SEXO									
Hombres	3.233.913	3.115.857	2.958.981	2.468.125	2.017.367	1.948.839	1.856.258	2.115.973	1.509.959
Mujeres	3.287.164	2.889.822	2.867.751	2.525.394	2.197.793	2.278.473	1.984.368	2.304.398	1.764.350
Total	6.523.433	6.004.327	5.826.738	4.995.143	4.217.424	4.231.175	3.842.143	4.421.959	3.275.723

Finalmente, en la totalidad del período la evolución de la tasa BITH ha sido muy similar para ambos sexos, con una diferencia máxima de 2 puntos entre hombres y mujeres en el 2019. Desde el 2014 las tasas de ambos sexos tendieron a reducirse. Sin embargo, en el 2022 el BITH de las mujeres permanece 1,5 puntos por encima del masculino. En términos absolutos en 2022 hay 1,7 millones de mujeres en BITH, y 1,5 millones de hombres.

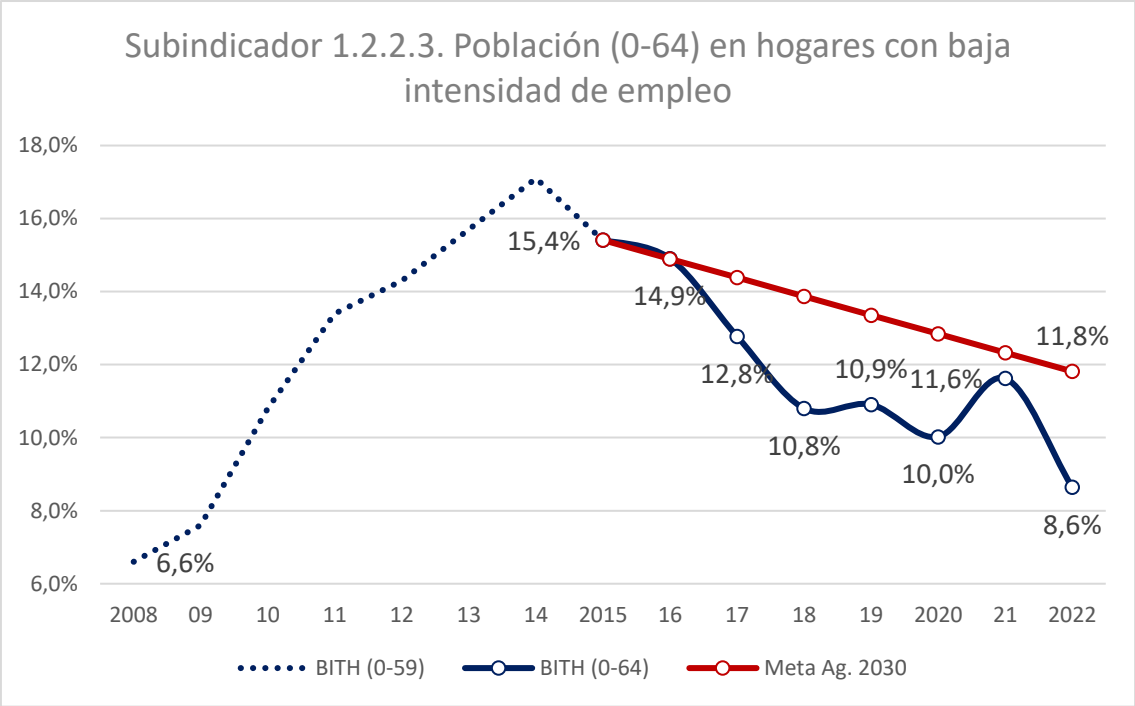
Subindicador 1.2.2.3. Población (0-64) en hogares con baja intensidad de empleo
18,0%
16,0%
14,0%
12,0%
10,0%
8,0%
6,0%
15,4%
14,9%
12,8%
10,8%
10,9%
10,0%
11,6%
8,6%
11,8%
6,6%
2008
09
10
11
12
13
14
2015
16
17
18
19
2020
21
2022
BITH (0-59)
BITH (0-64)
Meta Ag. 2030

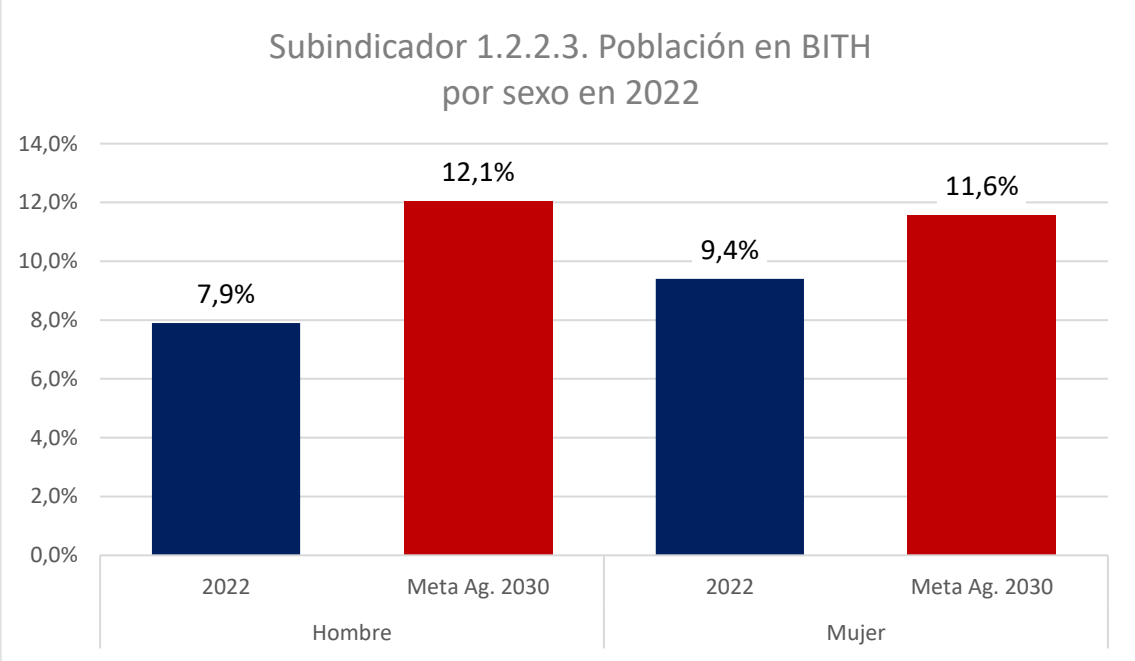
Subindicador 1.2.2.3. Población en BITH por sexo en 2022
14,0%
12,0%
10,0%
8,0%
6,0%
4,0%
2,0%
0,0%
7,9%
12,1%
9,4%
11,6%
2022
Meta Ag. 2030
2022
Meta Ag. 2030
Hombre
Mujer

LAS MEDIDAS DE POBREZA

La tasa AROPE y sus componentes, en particular la tasa de riesgo de pobreza, cuyo estudio es el objetivo principal de este trabajo, son indicadores de incidencia; es decir, se utilizan para comparar el volumen del grupo más desfavorecido con respecto al total de los diferentes conjuntos o segmentos sociales entre los cuales se quiere medir.

El tamaño de la pobreza es un dato muy importante y sirve, entre otras cosas, para evaluar políticas y decidir entre ellas cuales inciden con mayor intensidad en la mejora de la calidad de vida de las personas. Sin embargo, decir, por ejemplo, como sucede este año, que el 20,4 % de la población residente en España es pobre, deja unas cuantas preguntas sin respuesta. Entre otras cosas, no se especifica nada sobre intensidad, es decir, sobre si la población pobre raya en la miseria más absoluta o si bastaría un pequeño ingreso adicional para salir de su situación de pobreza. Además, tampoco se especifica nada sobre la situación de esos grupos con respecto al resto del conjunto social, es decir, se trata el tamaño, pero no la distancia: el indicador no habla de desigualdad.

También debe tenerse en cuenta el engorroso inconveniente de las variaciones anuales de la distribución de la renta y la modificación de los umbrales que acarrea. Si lo que se considera pobreza varía todos los años, entonces hay personas que entran o salen de ella solo por efecto de los cambios anuales en el umbral y sin ninguna modificación de sus condiciones de vida que lo justifique. La utilización de umbrales fijos en un año base determinado intenta enfrentarse a este problema.

Se tiene, entonces, que la tasa de riesgo de pobreza, a pesar del nombre, es un indicador extraordinariamente útil, pero que no explica la problemática de la pobreza en su totalidad. Por esta razón, solo adquiere su significado más completo cuando se utiliza en combinación con otros indicadores; en particular aquellos que miden intensidad y distancia.

A continuación, se analizan los indicadores más importantes para medir intensidad de la pobreza y desigualdad. Para la primera cuestión se analiza la brecha de pobreza y el porcentaje de personas en pobreza severa medida con un umbral calculado según el 40 % de la mediana de renta nacional por unidad de consumo, es decir, equivalente a 2/3 del umbral de riesgo de pobreza. El capítulo se completa con un análisis sobre los umbrales de renta y la tasa de pobreza con umbral fijo, que intenta reducir la influencia de los cambios anuales de renta y mantener en el tiempo los requisitos por los cuales se considera que una persona es pobre.

Para la segunda, se estudian en un capítulo específico la renta media, la relación entre los ingresos del grupo más rico y el más pobre de población (S80/S20 y S90/S10), el Índice de Gini y el Índice de Palma, el cual parecía coger relevancia en los últimos años pero que las sucesivas crisis, con su efecto en la clase media, parecen haberlo desdibujado. Con todos ellos se obtiene una visión complementaria que arroja luz sobre la intensidad de la pobreza en este segmento de la población, y sobre la distancia, en términos de renta, a la que se mantienen del resto del conjunto social.

Brecha de pobreza

La brecha de pobreza es una medida utilizada para medir su intensidad. De manera intuitiva, evidencia la cantidad de dinero que necesitaría ingresar una persona para dejar de ser pobre, es decir, la diferencia entre su renta neta y el umbral de pobreza. Para medir la brecha en un conjunto de población, se considera la diferencia entre la renta mediana de las personas pobres y el umbral de pobreza. Además, para que sea posible establecer comparaciones, es necesario que esa distancia se exprese como porcentaje del umbral de pobreza[29]. Para el año 2022, este es de 10.088 € al año.

En términos agregados, la definición de brecha de pobreza que proporciona Eurostat se define como la diferencia entre el umbral de pobreza y la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas pobres, expresada como porcentaje del umbral de pobreza. Dado que la mediana de ingresos por unidad de consumo de las personas pobres es de 7.285 € para este año, entonces la brecha de pobreza es del 27,8 %. Los datos anuales se muestran en el gráfico siguiente.

En primer lugar, es necesario destacar que, tras tres años consecutivos de crecimiento, en 2022 la brecha de pobreza se reduce y recupera todo el incremento acumulado desde 2018.

En segundo lugar, **la recuperación de la brecha de pobreza ha sido mucho más lenta que su deterioro previo.** Así, en los cinco últimos años de crisis, la diferencia se incrementó desde el 26,8% hasta el 33,8%, es decir, 7 puntos porcentuales más; sin embargo, ha llevado siete años reducir la brecha 6 puntos. En otras palabras, si es mucho más sencillo entrar en la pobreza que salir de ella, (para 2020, último dato disponible, el **85% de las personas pobres están en pobreza persistente, es decir son pobres el año en el que se mide y dos de los tres anteriores**) también lo es que, cuanto más profunda sea la pobreza, más difícil es salir de ella.

[29] Un ejemplo extremo para ilustrarlo: la situación de una persona a la que le faltan 1.000 € de ingresos para alcanzar el umbral de pobreza, es decir, para salir de pobre, es muy diferente si el umbral es de 1.100 € o de 10.000 €. En el primero de los casos la persona es extraordinariamente pobre puesto que sus ingresos son de 100 €; en el segundo, la persona tiene ingresos de 9.000 € y, aunque es pobre, su situación es menos mala que la de la primera, a pesar de que, en ambos casos, faltan 1.000 € para no estar en pobreza. Por esta razón la brecha de pobreza se expresa como porcentaje sobre el umbral. En ambos casos faltan 1.000 €, pero para el primero, la brecha es del 90 % y, para el segundo, del 10 %.

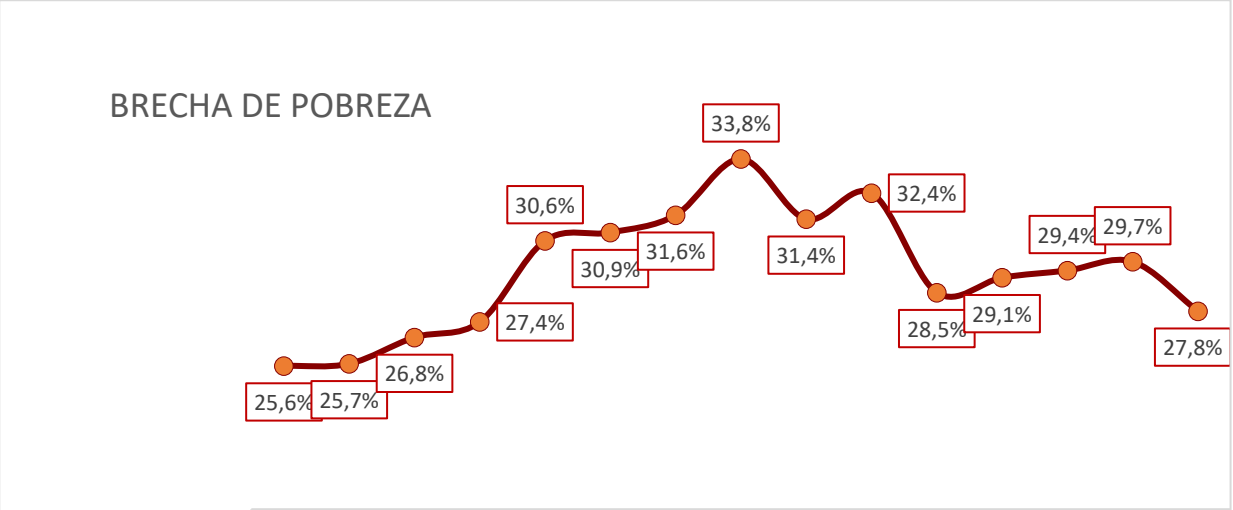

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Brecha absoluta	2.148	2.283	2.344	2.287	2.542	2.505	2.512	2.705	2.577	2.763	2.529	2.622	2.828	2.834	2.803
BRECHA DE POBREZA	25,6%	25,7%	26,8%	27,4%	30,6%	30,9%	31,6%	33,8%	31,4%	32,4%	28,5%	29,1%	29,4%	29,7%	27,8%

En tercer lugar, es posible observar el diferente comportamiento del indicador durante las dos crisis recientes. Mientras que, como se señalaba en el párrafo anterior, la brecha de pobreza todavía no ha vuelto a los niveles previos a la Gran Recesión, se ha logrado en un año cancelar el incremento de la brecha producido por la pandemia. Así, se agrega un nuevo argumento a la ya larga lista que demuestra que diferentes recetas económicas producen distintos resultados y que es la sociedad española la que acaba pagando estrategias ineficaces.

En cuarto lugar, los datos ilustran la necesidad de utilizar varios indicadores para comprender una realidad. Por ejemplo, en el año 2016, la brecha de pobreza se redujo con intensidad hasta el 31,4 %; sin embargo, el número de pobres creció ese año hasta ser el más alto de la década[30]. En otras palabras, ese año se registraron más personas pobres, pero la intensidad de su pobreza era menor. También es posible encontrar la situación inversa, por ejemplo, en el año 2013, en el que se registró una tasa de pobreza relativamente baja, la misma que la actual, pero que, sin embargo, agrupa a personas que mantenían una intensidad muy alta (30,9%); es decir, eran extraordinariamente pobres. En los tres años siguientes, se produjo una confluencia de ambas tasas: la mayor proporción de personas pobres en todo el período y, también, el período en que fueron más intensamente pobres.

Finalmente, con respecto al año 2015 la brecha se redujo 6 puntos porcentuales. No obstante, debe remarcarse que **las personas pobres son, todavía, mucho más pobres de lo que lo eran en el año 2008, año previo al comienzo de la crisis económica**.

[30] Consultar capítulo sobre evolución de la tasa de pobreza.

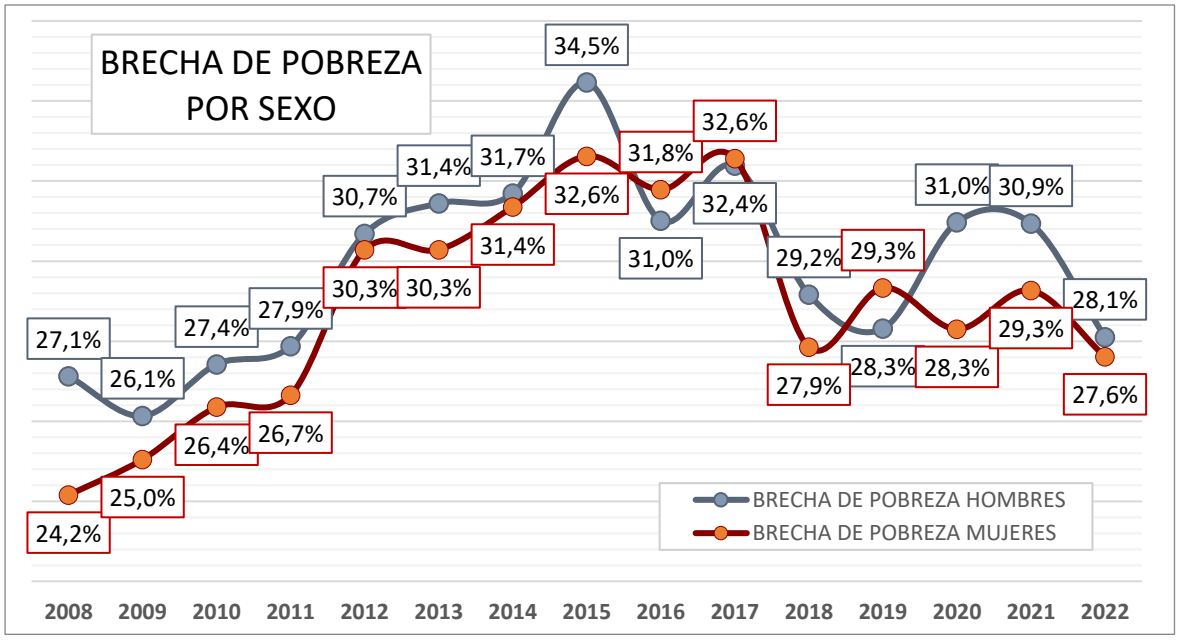

Por otra parte, como sucede con otras variables, las diferencias por sexo son escasas en la gran mayoría de los años estudiados. Para el año 2022, la brecha de pobreza entre los hombres disminuye más que la de mujeres, lo que reduce la distancia entre ambos datos a sólo medio punto porcentual.

	ESPAÑA: BRECHA DE POBREZA POR EDAD							
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
RAL NACIONAL	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535
	BRECHA ABSOLUTA (€)							
ores de 18 años	2.587	3.204	2.943	3.108	2.801	2.876	3.330	3.293
4 años	2.207	2.800	2.721	2.822	2.631	2.799	3.100	3.041
más años	1.492	1.140	1.144	1.723	1.587	1.538	1.805	1.875
	2.148	2.705	2.577	2.763	2.529	2.622	2.828	2.834
	BRECHA (Porcentaje sobre umbral de pobreza)							
a Men. 18	30,9%	40,0%	35,9%	36,5%	31,6%	31,9%	34,6%	34,5%
a 18 a 64	26,3%	35,0%	33,2%	33,1%	29,7%	31,1%	32,2%	31,9%
a 65 o más	17,8%	14,2%	13,9%	20,2%	17,9%	17,1%	18,8%	19,7%
	25,6%	33,8%	31,4%	32,4%	28,5%	29,1%	29,4%	29,7%

Respecto a la edad, la tabla muestra que la brecha de este año es inferior a la anterior, excepto para las personas de 65 o más años. En este último grupo, la brecha de pobreza mantiene un período de cuatro años de incremento constante que, como ya se ha explicado en otros capítulos, está más relacionado con cambios en el importe del umbral que con modificaciones importantes en su calidad de vida. No obstante, debe destacarse también que la brecha de pobreza de los mayores es muy inferior a la del resto de grupos de edad.

Pobreza severa

La pobreza severa agrupa a las personas que viven en hogares con ingresos extraordinariamente bajos. En términos operativos, para definir quiénes están en ella y calcular el tamaño del grupo resultante, en este informe se define un límite de ingresos equivalente al 40 % de la mediana de la renta por unidad de consumo de la población. Es decir, se consideran en pobreza severa aquellas personas que ingresan menos de 2/3 de los ingresos del umbral de pobreza.

La mediana de ingresos por unidad de consumo de la población en 2022 es de 16.813 €. Por tanto, están en pobreza severa todas aquellas personas que viven en hogares cuyos ingresos son inferiores a 6.725 € al año (560 € al mes). Como se indica en otros apartados, la utilización de unidades de consumo no permite una valoración intuitiva de los límites que establecen los distintos umbrales de pobreza y, por tanto, es mejor recurrir a casos concretos. **Por ejemplo, para una familia nuclear típica, la más abundante en España, de dos adultos con dos niños o niñas menores que esté en pobreza severa, un ingreso de 560 € al mes equivale a unos ingresos totales de 1.176 € con lo cual, cada persona debe sobrevivir con 294 euros mensuales.**

Los gráficos siguientes muestran los porcentajes de población según el grado de pobreza desde el año 2008. **En 2022, el 8,9 % de la población española, unos 4,2 millones de personas, viven en pobreza severa.** Es decir, casi la mitad de la población pobre está en esta situación. La cifra es 1,3 puntos inferior a la del año anterior, lo que en términos absolutos supone que más de 600.000 personas dejaron de estar en pobreza severa. Además, esta tasa arroja su dato más bajo desde el año 2011.

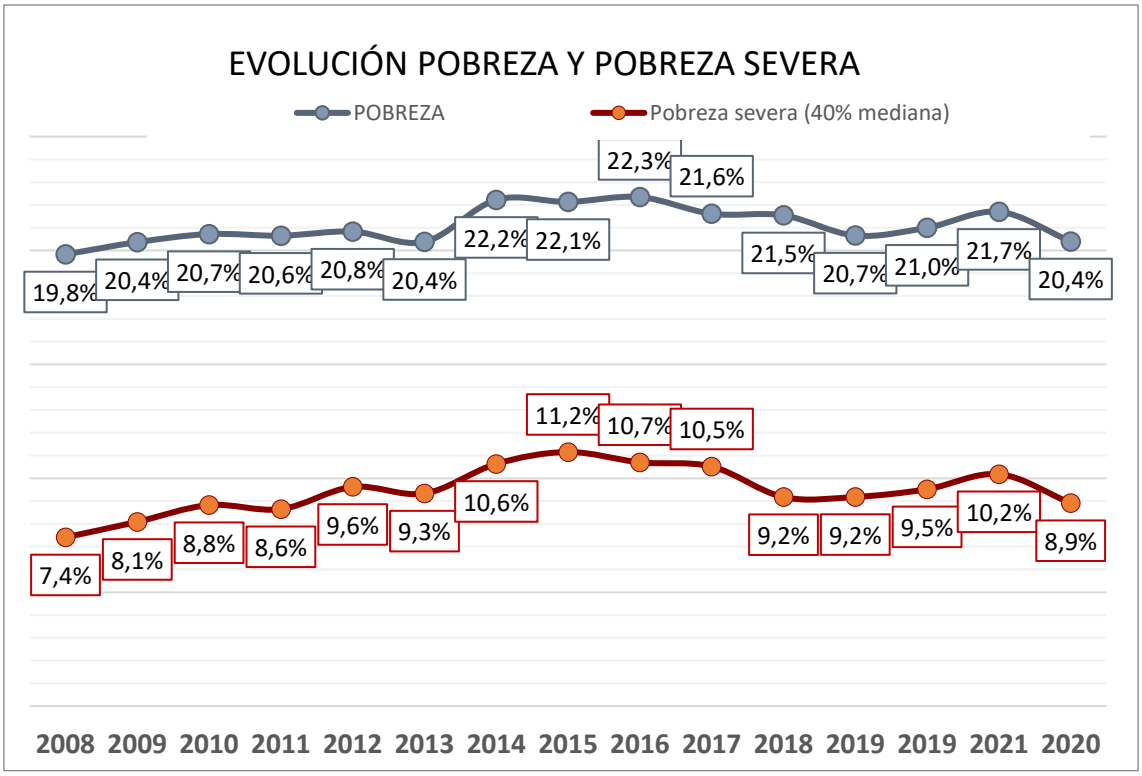

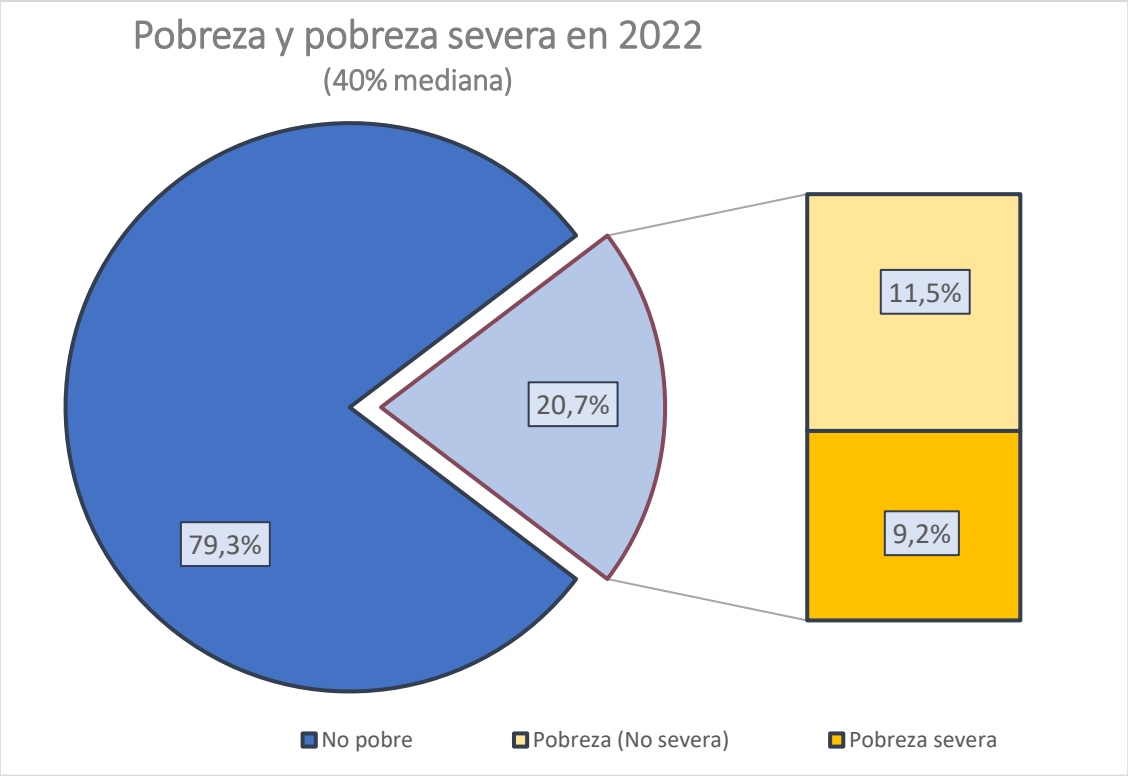

Por otra parte, la reducción de la pobreza severa que se produce este año, acerca el valor de este indicador al cumplimiento del objetivo de la Meta 1.2 de la Agenda 2030, que es reducir a la mitad las cifras de pobreza del año 2015 "en todas sus dimensiones". Dado que en 2015 la tasa de pobreza severa era del 10,8 %, el objetivo debe reducirse hasta el 5,6 % en 2030. Así, para seguir la senda que lleve a esta meta, como se muestra en el siguiente gráfico, la pobreza severa este año tendría que ser del 8,6 %, es decir, sólo tres décimas menos de la tasa actual. Sin embargo, pese al buen desarrollo del indicador, sigue siendo necesario reforzar las medidas para la protección social de las personas más desfavorecidas.

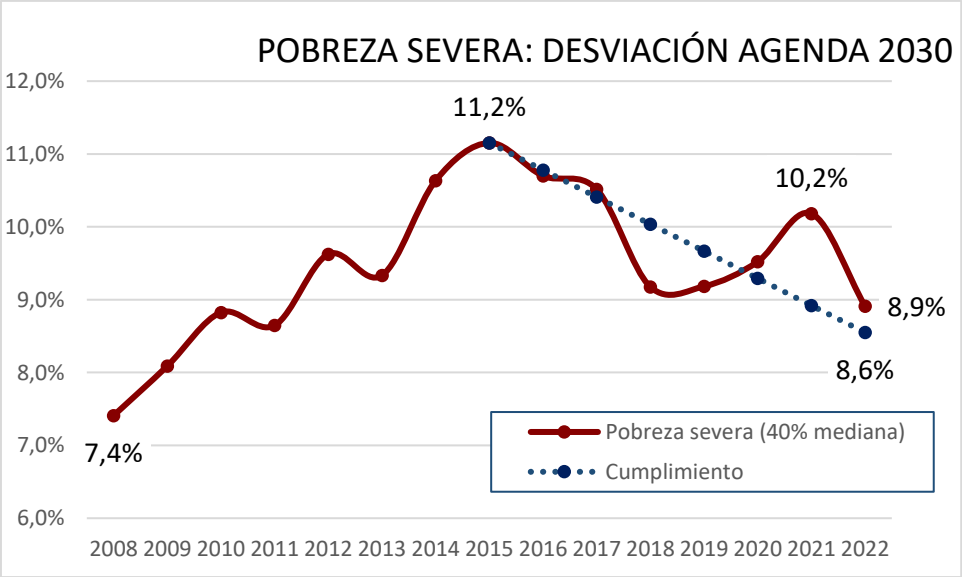

POBREZA SEVERA (2008-2022)															
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombre	7,3%	7,8%	8,6%	8,5%	9,6%	9,8%	10,7%	11,5%	10,7%	10,2%	9,1%	8,9%	9,6%	10,1%	8,7%
Mujer	7,5%	8,3%	9,0%	8,8%	9,7%	8,9%	10,6%	10,8%	10,7%	10,8%	9,2%	9,5%	9,5%	10,3%	9,1%
EDAD															
Menores de 18 años	12,0%	12,9%	14,0%	13,2%	14,2%	14,2%	15,7%	16,7%	15,9%	15,5%	12,4%	13,1%	14,1%	14,9%	13,5%
18 a 64 años	6,6%	7,4%	8,4%	8,4%	9,8%	9,5%	11,4%	11,9%	11,4%	10,8%	9,7%	9,6%	9,6%	10,2%	8,6%
65 o más años	5,6%	5,4%	4,9%	4,8%	4,0%	3,7%	2,8%	2,9%	3,0%	4,8%	4,3%	4,1%	5,0%	5,9%	5,8%
TIPO DE HOGAR															
Hogares de una persona	9,9%	10,1%	11,5%	12,2%	13,4%	12,6%	13,7%	13,2%	12,3%	14,7%	11,7%	12,6%	12,1%	14,1%	11,5%
2 adultos sin niños	5,1%	6,0%	4,7%	5,3%	4,9%	5,3%	5,4%	6,0%	5,7%	5,8%	6,0%	5,2%	6,1%	6,3%	5,9%
Otros hogares sin niños	2,1%	2,2%	4,6%	4,2%	4,7%	3,9%	5,7%	7,1%	5,6%	4,8%	5,3%	5,6%	5,4%	4,3%	3,6%
1 adulto con 1 o más niños	22,7%	30,1%	27,8%	21,9%	20,6%	24,8%	27,5%	25,9%	26,2%	25,0%	23,9%	21,5%	18,7%	26,2%	22,9%
2 adultos con 1 o más niños	9,3%	9,8%	11,1%	10,5%	11,1%	11,0%	12,8%	13,3%	12,9%	12,6%	9,7%	10,1%	11,0%	11,3%	10,2%

La tabla anterior muestra la incidencia de la pobreza severa en función del sexo, de la edad y el tipo de hogar. Para el año 2022, nuevamente deben recalcarse las dificultades de los hogares con hijos, cuyas tasas son notablemente más elevadas que la media nacional. Dentro de este grupo, destaca especialmente la extraordinaria vulnerabilidad de los hogares monoparentales, cuya tasa de pobreza severa es del 22,9 %, cifra que, pese a reducirse 3,3 puntos porcentuales con respecto al año anterior, sigue multiplicando por 2,5 la media nacional registrada.

También cabe destacar la tasa de pobreza severa entre las personas que viven solas (11,5 %), que, aunque desciende 2,6 puntos porcentuales en el último año, es un 30% superior a la registrada para el total de población.

Por otra parte, la incidencia de la pobreza severa varía de forma importante en función de la edad. En general, al igual que el riesgo de pobreza, es más alta cuanto más joven es el grupo considerado. Para el año 2022, la pobreza severa de los jóvenes es 4,9 puntos porcentuales mayor que la de los adultos entre 18 y 64 años y es más del doble que la registrada entre las personas de 65 años o más. Esta relación se mantiene en términos parecidos para todos los años estudiados.

Según el sexo, pueden observarse tasas muy similares de pobreza severa, tanto para hombres como para mujeres. Con independencia de pequeñas variaciones anuales, siempre evolucionan de forma paralela. En la actualidad, la tasa masculina es del 8,7 % y la femenina del 9,1 %.

Umbrales y pobreza

Para completar el análisis de la pobreza es necesaria una referencia rápida a los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es "umbral de pobreza". En primer lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula como el 60 % de la mediana nacional de ingresos por unidad de consumo[31] de cada año, y, por tanto, las variaciones anuales de la

[31] La mediana anual de renta se refiere al importe de renta que divide a la población en dos mitades. Por ejemplo, la mediana de renta de este año es de 16.813 € y eso significa que hay unos 23,8 millones de personas

renta mediana producen variaciones en el umbral[32]. Si la renta mediana se incrementa, entonces el umbral de pobreza crece y lo contrario sucede en caso de reducción. Este método, que tiene muchas ventajas en términos de adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el que se vive, plantea el inconveniente de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de la distribución anual de renta por unidad de consumo o, más precisamente, del valor que indique la mediana anual de renta del total de la población.

Estas variaciones en el umbral provocan que grupos importantes de personas salgan o entren de la pobreza sin ninguna modificación de sus condiciones reales de vida y solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza[33]. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 7.961 € y 8.877 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, si no incrementaron su renta en el período, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2022 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.088 € por unidad de consumo. Esto significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida. De este modo, para establecer una comparación inequívoca entre distintos años, es necesario utilizar un umbral fijo que mantenga estables las mismas condiciones por las cuales una persona se considera pobre. Además, es necesario considerar la variación en el costo de la vida, es decir, hay que actualizar las cifras del umbral según el Índice de Precios de consumo (IPC).

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años. Es importante, además, indicar que la utilización de umbrales anclados es otro instrumento complementario para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no debe sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

(la mitad de la población que menos gana) con ingresos inferiores a esa cifra y otros 23,8 millones de personas (la mitad de la población que más gana) con ingresos superiores.

[32] Para más información consultar informe AROPE *El Estado de la pobreza 2016*.

[33] Una elaboración completa de este argumento aparece en el informe *El Estado de la pobreza 2014*, Anexo "De cómo puede reducirse la tasa de pobreza sin una mejora en las condiciones de vida de la población".

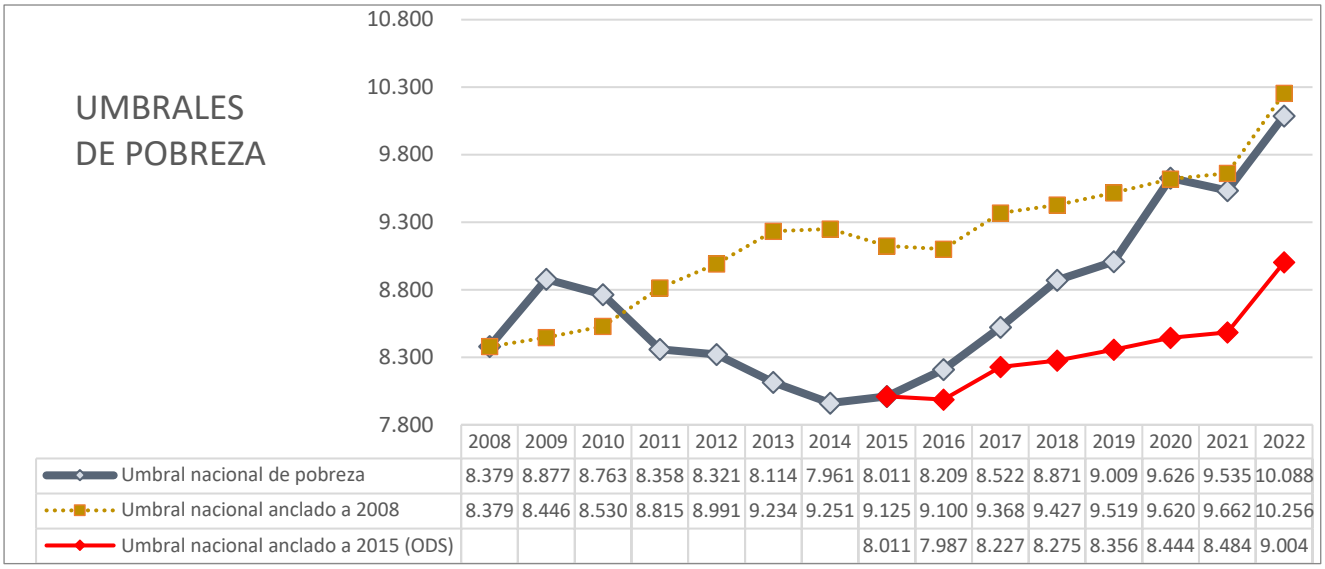

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Umbral nacional de pobreza	8.379	8.877	8.763	8.358	8.321	8.114	7.961	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088
Umbral nacional anclado a 2008	8.379	8.446	8.530	8.815	8.991	9.234	9.251	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256
Umbral nacional anclado a 2015 (ODS)								8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004

El gráfico anterior muestra una comparativa entre los años 2008 y 2022 de la evolución del umbral oficial de riesgo de pobreza (60% de la mediana de renta nacional por unidad de consumo de cada año) y umbrales anclados a dos fechas de interés específico. En primer lugar, un umbral anclado al año 2008 que ha permitido hasta ahora complementar la evaluación de la ya finiquitada, y fracasada en España, Estrategia Europa 2020. En segundo lugar, los valores del umbral anclado el año 2015, que servirán de ahora en adelante para complementar la evaluación de la agenda 2030 y los ODS asociados.

Dado que el valor de los umbrales está fuertemente asociado a la evolución de la renta de cada año, es razonable pensar que en periodos de crisis el umbral se reduce y en periodos de expansión o recuperación de la renta el umbral se incrementa.

El gráfico siguiente muestra una comparativa entre la evolución de la tasa oficial de riesgo de pobreza y las tasas que resultan de aplicar los umbrales fijos al año 2008 y al 2015 a los que se ha hecho referencia. Para el año 2022, la tasa oficial de riesgo de pobreza con umbral anual es del 20,4 %. Por tanto, después de un periodo de evolución notablemente desigual, donde las tasas de pobreza ocultas fueron muy importantes[34], apenas difiere del valor con el umbral anclado al año 2008 (21,2 %). Por otra parte, esta misma cifra es 5,3 puntos más elevada que la tasa con el umbral anclado en 2015 (15,9 %).

[34] Por ejemplo, en el año 2014 todas las personas que ganaban entre 7.961 € y los 1.251 € dejaron de contabilizarse como pobres sin haber modificado un ápice las condiciones de vida que tenía en 2008 cuando sí lo eran.

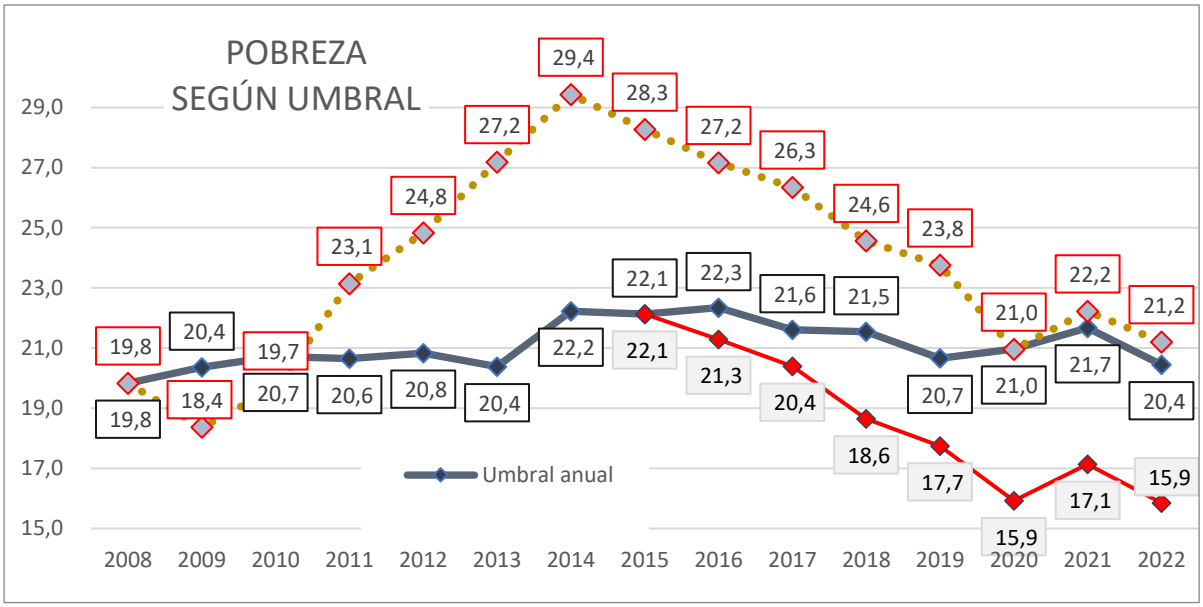
POBREZA
SEGÚN UMBRAL
29,0
27,0
25,0
23,0
21,0
19,0
17,0
15,0
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
19,8
18,4
19,7
23,1
24,8
27,2
29,4
28,3
27,2
26,3
24,6
23,8
21,0
22,2
21,2
19,8
20,4
20,7
20,6
20,8
20,4
22,2
22,1
22,3
21,6
21,5
20,7
21,0
21,7
20,4
22,1
21,3
20,4
18,6
17,7
15,9
17,1
15,9
Umbral anual

LA DESIGUALDAD

El indicador AROPE y sus tres componentes muestran el tamaño y características generales de los grupos más desfavorecidos de la sociedad en la cual se miden. Sin embargo, nada explican sobre la importante relación entre esos grupos y el resto del conjunto social. Por otra parte, es aceptado que el mantenimiento del bienestar social requiere trabajar, no sólo por la reducción del riesgo de pobreza y de la exclusión social, sino, también, por conseguir una sociedad más equitativa.

La desigualdad es uno de los problemas más graves que produce el mercado dejado a su libre albedrío, sin regulación. Se produce cuando el orden económico y social retribuye diferencialmente a las personas mediante recompensas o castigos que no están basadas en su desempeño personal. La particularidad más beneficiada es siempre la posición social elevada, pero también se castigan cuestiones tales como el sexo (machismo), la pertenencia étnica o el color de piel (racismo), la edad (edadismo), el lugar de origen (xenofobia), las opciones sexuales (homofobia, bifobia), la religión (intolerancia religiosa), o la escasez de recursos (aporofobia), entre otras. Una cuestión importante es que la retribución no tiene por qué ser puramente económica; por ejemplo, hay desigualdades en el acceso a la sanidad, a la educación de calidad, al trabajo, a los recursos culturales, a la protección social, etc. En otras palabras**, la desigualdad social es transversal y se mueve y expresa a lo largo de diversos ejes de discriminación.** Además, se debe insistir en que las desigualdades son acumulativas, en el sentido de que una desigualdad de base produce una cascada de consecuencias cada vez mayor. Esta desigualdad de base se hereda y limita la movilidad social, lo que acaba produciendo diferencias insalvables en la calidad de vida de las personas. Por ejemplo, la desigualdad en el acceso a la educación determina una senda diferenciada hacia los puestos de trabajo y el posterior desarrollo profesional, por tanto, a los ingresos, de los que derivan las condiciones de vida. Por esta razón, la desigualdad limita las posibilidades de acceso a herramientas que mejoren el ingreso y siempre se traduce en pobreza.

También hay razones económicas. Está muy estudiado que la desigualdad reduce las oportunidades de los grupos en desventaja y, por tanto, limita el desarrollo de la economía y, a nivel personal, dificulta la inversión en capital humano de las personas con rentas bajas[35].

Entonces, si la pobreza es una expresión extrema de la desigualdad, ambos son conceptos inseparables, pues la segunda está en la base misma de la creación de la primera. Además, la inmensa mayoría de las desigualdades se originan en procesos sociales con base histórica que devienen estructurales, y la causa de su mantenimiento es el fracaso en su necesaria interrupción y su reemplazo por formas de vida y modelos más igualitarios. En este sentido,

[35] La inversión en capital humano es una de las estrategias más eficaces para incorporarse al ascensor social (movilidad social). Sin embargo, el capital humano se compra, es muy caro y solo produce beneficios a largo plazo. Estas condiciones hacen que el acceso y la acumulación de capital humano sea muy difícil cuando se parte de la nada. El retorno de capital físico, por el contrario, es mucho más rápido y hace que, por ejemplo, la juventud pobre deje de estudiar para intentar conseguir trabajo en lo que sea.

la principal función del Estado es asegurar una redistribución equitativa y justa de los recursos disponibles. La lucha contra la desigualdad está reconocida en la Constitución española que, en su artículo 40 indica "Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa…". Sin embargo, esto implica una acción positiva y orientada de su papel legislativo que, a causa de cuestiones ideológicas, de reparto de poder y otras, no siempre se produce o no se hace con intensidad suficiente. Por otra parte, si las causas de la desigualdad son estructurales, los parches son insuficientes y su solución definitiva pasa necesariamente por construir un sistema que sitúe a las personas en el centro, desde un paradigma de sostenibilidad que no puede ser solamente social, sino también medioambiental.

Por estas razones, y en lo que concierne a los objetivos de este trabajo, avanzar en la comprensión de la pobreza y la exclusión social requiere complementar el AROPE y sus componentes con otros indicadores. En particular, aquellos que analizan las relaciones entre la pobreza y la distribución, es decir, aquellos que miden desigualdad.

A continuación, se estudian los principales indicadores que miden desigualdad de renta: renta media por persona y por unidad de consumo, relación entre los ingresos del grupo más rico y el más pobre de población (S80/S20 y S90/S10) e índices, de Gini y de Palma.

Renta

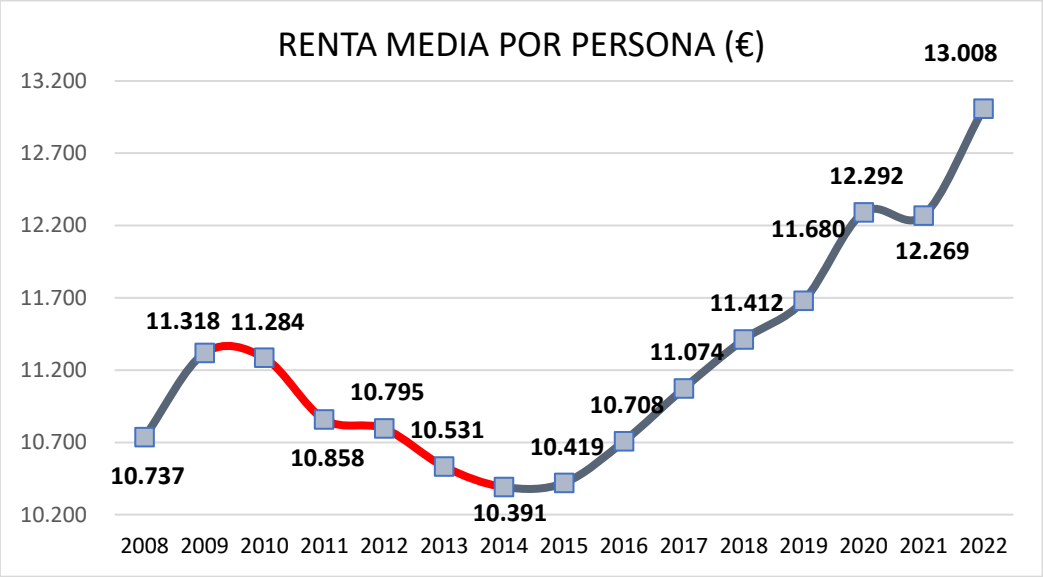

En el año 2022, la renta media por persona se incrementó en 739 € con respecto al año anterior. Este fuerte crecimiento, que es **el más intenso desde el año 2008**, se produce tras el parón producido el año pasado, fruto de los efectos económicos que tuvo la pandemia sobre la población. **Así, este año las rentas continúan la tendencia al alza que se produjo entre 2014 y 2020 y que dibujó un paréntesis con los datos de 2021.**

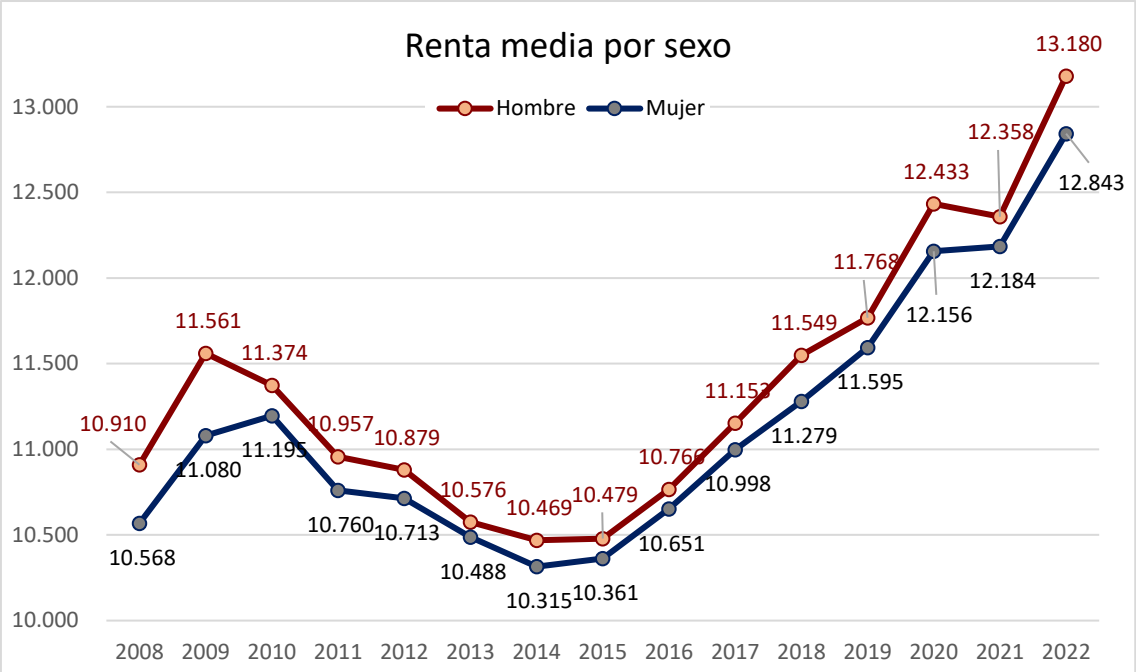

Las diferencias por sexo son escasas[36], aunque, como se muestra en el gráfico, las mujeres siempre tienen una renta media por persona que está entre un 2% y un 4% por debajo de la de los hombres. Además, **el crecimiento de la renta este año se ha incrementado 822 € entre los hombres y solo 659 € entre las mujeres,** lo que ha supuesto un incremento de las diferencias.

	RENTA MEDIA POR PERSONA Y CUARTIL									Variación 2022-2021		Variación 2022-2015	
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	€	%	€	%
Cuartil 1	3.957	3.272	3.474	3.597	3.937	4.048	4.275	4.116	4.660	544	13,2%	1.388	42,4%
Cuartil 2	7.494	7.173	7.331	7.690	8.040	8.195	8.700	8.598	9.189	591	6,9%	2.015	28,1%
Cuartil 3	11.027	10.891	11.114	11.572	11.882	12.184	12.933	12.911	13.646	735	5,7%	2.755	25,3%
Cuartil 4	20.468	20.340	20.914	21.439	21.788	22.290	23.260	23.452	24.537	1.085	4,6%	4.197	20,6%
Total	10.737	10.419	10.708	11.074	11.412	11.698	12.292	12.269	13.008	739	6,0%	2.589	24,8%

Por otra parte, este crecimiento medio más que notable, como siempre sucede, oculta resultados muy diferentes para los distintos grupos de población.

La tabla anterior registra la renta media por cuartiles[37] en la que pueden verse para todos los años las enormes diferencias que se registran en la renta media de los cuatro grupos. Por ejemplo, tras la reducción generalizada del año pasado en los tres primeros cuartiles (el 25% de la población con renta más elevada no perdió renta durante la crisis covid-19), para este último año la renta se recupera a lo largo de toda la distribución (en los cuatro grupos) y no solo consigue recuperar la caída del año pasado, sino que sobrepasa muy holgadamente los datos del año 2020, previos a la última crisis.

[36] Debe tenerse en cuenta que, como ya se ha explicado en distintos capítulos de este informe, la ECV no es adecuada para medir diferencias de género en ninguna de las variables estudiadas.

[37] Cuartiles de renta: se divide a la población en cuatro grupos del mismo tamaño y ordenados por renta: el cuartil 1, agrupa al 25 % más pobre, los cuartiles 2 y 3 a aquellos con rentas medias y el cuartil 4 al 25 % con mayores ingresos.

Además, a pesar de que respecto al año pasado la renta media se incrementó en todos los grupos, la recuperación se produce de manera diferente en cada uno. Así, la mejora del grupo más pobre fue mucho más débil que la del resto de los grupos con mayor renta, tanto respecto a 2021 como desde el 2015. Para el cuartil uno, el incremento de la renta media por persona entre los años 2015 y 2022 fue en términos absolutos de 1.388 €; sin embargo, para el cuartil dos fue un 50% más elevada (2.015 €), para el cuartil tres fue más de dos veces más elevada (2.755 €) y para el cuartil cuatro fue más de tres veces más elevada (4.197 €). En términos relativos, es cierto que los porcentajes son más elevados en los cuartiles más pobres (aparecen en la tabla), pero pierden todo su sentido ante la magnitud de las diferencias absolutas.

En segundo lugar, puede observarse la fuerza con la que las personas de los cuartiles 3 y 4 resistieron la crisis, pues sólo en el año 2013 sus rentas medias pasaron a ser inferiores a las del año 2008. Por el contrario, en el cuartil 2, esto sucedió dos años antes y, en el cuartil 1, tres años antes. Pero no solo eso, también su recuperación fue mucho más acelerada. Así, las personas de los dos grupos con mejores rentas tardaron sólo tres años en recuperar su renta del 2008 (ambas lo hicieron en el 2016).

Si se divide a la población en grupos más pequeños, es decir, si se analiza la renta por deciles[38] (recordar que cada decil supone unos 4,7 millones de personas, según la población del año que se considere), pueden observarse diferencias parecidas y evolución similar: los deciles inferiores tienen rentas extraordinariamente más bajas con respecto a los superiores y sus incrementos de renta para cualquier año considerado son, también, muy bajos en términos absolutos y más elevados en términos relativos.

RENTA MEDIA POR DECIL Y UNIDAD DE CONSUMO										Variación 2022-2021		Variación 2022-2008		Variación 2022-2015	
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	€	%	€	%	€	%
Decil 1	4.102	2.694	3.142	3.115	3.739	3.813	4.042	3.651	4.564	913	25,0%	462	11,3%	1.870	69,4%
Decil 2	7.385	6.404	6.625	6.878	7.423	7.707	8.143	7.892	8.692	801	10,1%	1.307	17,7%	2.288	35,7%
Decil 3	9.363	8.552	8.704	9.156	9.529	9.817	10.563	10.322	11.170	847	8,2%	1.807	19,3%	2.618	30,6%
Decil 4	11.187	10.446	10.603	11.151	11.596	11.936	12.787	12.629	13.465	836	6,6%	2.278	20,4%	3.018	28,9%
Decil 5	12.997	12.339	12.631	13.204	13.723	14.021	14.936	14.845	15.741	896	6,0%	2.744	21,1%	3.402	27,6%
Decil 6	15.035	14.382	14.741	15.387	15.895	16.201	17.256	17.103	18.097	994	5,8%	3.062	20,4%	3.715	25,8%
Decil 7	17.416	16.813	17.166	17.959	18.474	18.824	19.949	19.891	20.897	1.007	5,1%	3.481	20,0%	4.085	24,3%
Decil 8	20.306	19.937	20.409	21.192	21.675	22.119	23.230	23.328	24.424	1.096	4,7%	4.118	20,3%	4.488	22,5%
Decil 9	24.890	24.385	24.998	25.796	26.373	26.733	27.953	28.346	29.656	1.311	4,6%	4.767	19,2%	5.271	21,6%
Decil 10	39.222	38.128	39.407	40.063	40.948	41.698	42.287	43.012	44.894	1.882	4,4%	5.672	14,5%	6.766	17,7%
Total	16.190	15.408	15.842	16.390	16.937	17.287	18.116	18.103	19.160	1.057	5,8%	2.970	18,3%	3.752	24,4%
Cuartil 1	6.376	5.257	5.557	5.736	6.268	6.469	6.872	6.565	7.419	854	13,0%	1.043	16,3%	2.162	41,1%
Cuartil 2	11.636	10.919	11.125	11.665	12.131	12.447	13.318	13.168	14.036	867	6,6%	2.400	20,6%	3.117	28,5%
Cuartil 3	16.878	16.288	16.656	17.381	17.901	18.245	19.335	19.259	20.273	1.014	5,3%	3.395	20,1%	3.985	24,5%
Cuartil 4	29.874	29.171	30.033	30.777	31.439	31.984	32.937	33.414	34.916	1.503	4,5%	5.043	16,9%	5.746	19,7%
Total	16.190	15.408	15.842	16.390	16.937	17.287	18.116	18.103	19.160	1.057	5,8%	2.970	18,3%	3.752	24,4%

[38] Decilas de renta: se ordena a la población según su renta y se divide en 10 grupos con el mismo número de personas cada uno. Así, la decila 1 agrupa al 10 % de la población con la renta más baja, la decila 2 agrupa al siguiente 10 % de la población con menos renta, y así sucesivamente hasta la decila 10 que agrupa al 10 % con las rentas más altas. Posteriormente, para cada grupo se calcula la media de renta, que es la que se muestra en las tablas.

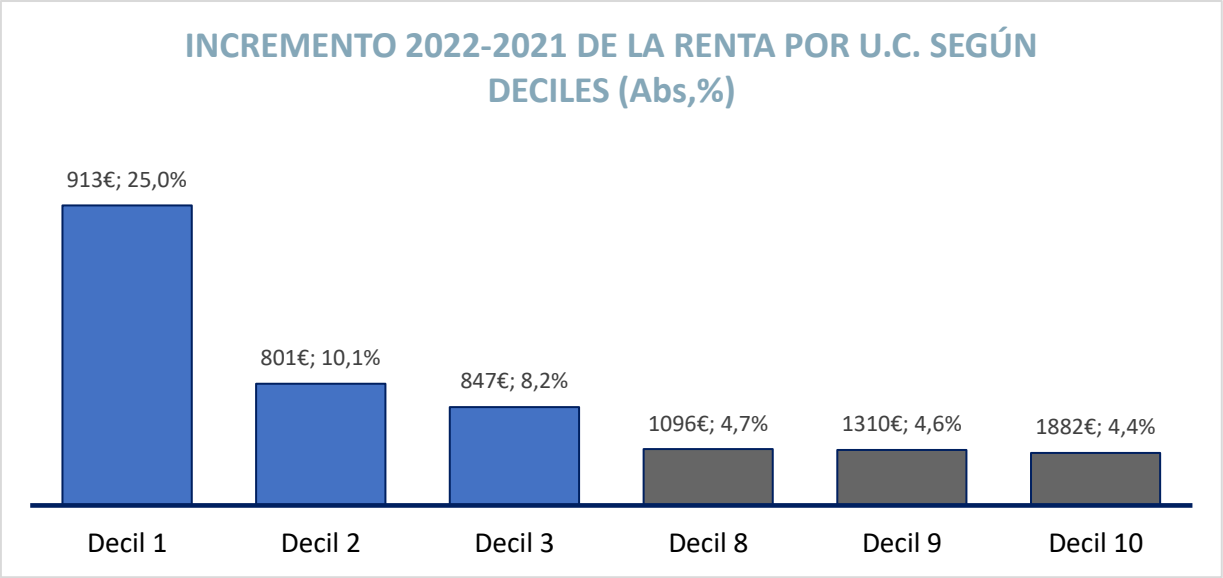

Nuevamente, al igual que se señaló al analizar los cuartiles, las variaciones porcentuales pierden todo su sentido ante la magnitud de las diferencias absolutas. Por ejemplo, dado que desde el año 2015 la renta del decil uno se incrementó un 69,4 % y la del decil 10 un 17,7 %, es posible afirmar que la renta media del 10% más pobre de la población se ha incrementado casi tres veces más que la renta media del decil que agrupa a la población con mayores ingresos; sin embargo, los datos absolutos (incremento de 1.870 € y una renta media por u. c. de 4.564 € en el grupo más pobre y de 6.766 € y una renta media de 44.894 € en el más rico) ridiculizan la afirmación original. Y es que, en los territorios extremos, las varas de medir fallan. Un último ejemplo se muestra en el gráfico anterior con la variación de rentas con respecto al año pasado, en el que se produce similar situación, aunque mucho menos acentuada.

Finalmente, debe destacarse que **los 4,7 millones de personas que están en el decil uno de renta nacional solo este año 2022 han recuperado la renta media que tenían en el año 2008**, antes de la crisis; el decil 10, la recuperó en 2016.

Relación S80/S20

La relación de renta S80/S20 se define como la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 20 % de la población con mayores ingresos y la percibida por el 20 % con menores ingresos. Cuanto más elevado sea el valor del indicador, mayor es la desigualdad entre los grupos extremos de la población en la que se mide.

El gráfico siguiente muestra la relación de renta S80/S20 para el periodo 2004-2021. **En este año, la renta del 20% más rico de la población es 5,6 veces más elevada que la del 20% más pobre, lo que supone un descenso de 0,6 puntos respecto al año anterior y 0,2 respecto a 2020, evidenciando la superación de los efectos que tuvo la pandemia sobre la desigualdad. A su vez, el valor del indicador S80/S20 de 2022 se sitúa al nivel del resultado de 2008, es decir, en mínimos de la serie histórica, incluso por debajo de los enormes efectos que provocó la Gran Recesión en la desigualdad.**

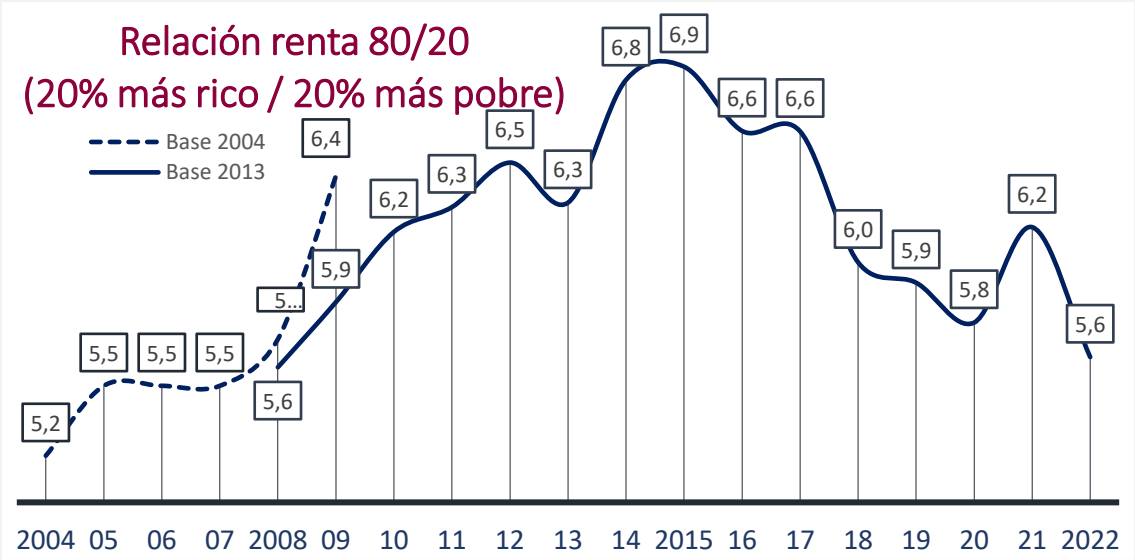

Finalmente, en términos europeos, la desigualdad registrada por este indicador para el año 2022, último dato disponible, es **la quinta más alta de la Unión Europea**, sólo inferior a la de Bulgaria, Lituania, Letonia y Rumanía.

Por otra parte, también se utiliza de manera frecuente como indicador de desigualdad la relación S90/S10, que mide la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 10 % de la población con mayores ingresos con respecto a la percibida por el 10 % con menos ingresos. **En 2022 la renta agrupada del 10% más rico de la población multiplica por 9,8 la del 10 % más pobre, 3,0 puntos menos que el año anterior.**

Para el año 2008, la renta del primer grupo multiplicaba por 9,6 a la renta del 10 % más pobre y la diferencia aumentó intensamente hasta el año 2015 (14,2), lo que muestra, al igual que el análisis de las rentas medias por deciles, la enorme capacidad del grupo más rico de la población para sostener sus ingresos, incluso en tiempo de crisis económica. Desde entonces, el indicador experimentó una reducción relativamente importante hasta el año 2018, momento en el que se estabilizó hasta la subida de 2021. Nuevamente, la gran mejora registrada en el último año ha llevado el indicador a niveles del año 2008.

Por último, como conclusión, puede decirse que la época de crisis afectó con mucha mayor intensidad a las capas medias y bajas de la población, lo que produjo un importante aumento de la desigualdad que la mejora del último año, unida a las producidas entre 2017 y 2022, ha conseguido mitigar.

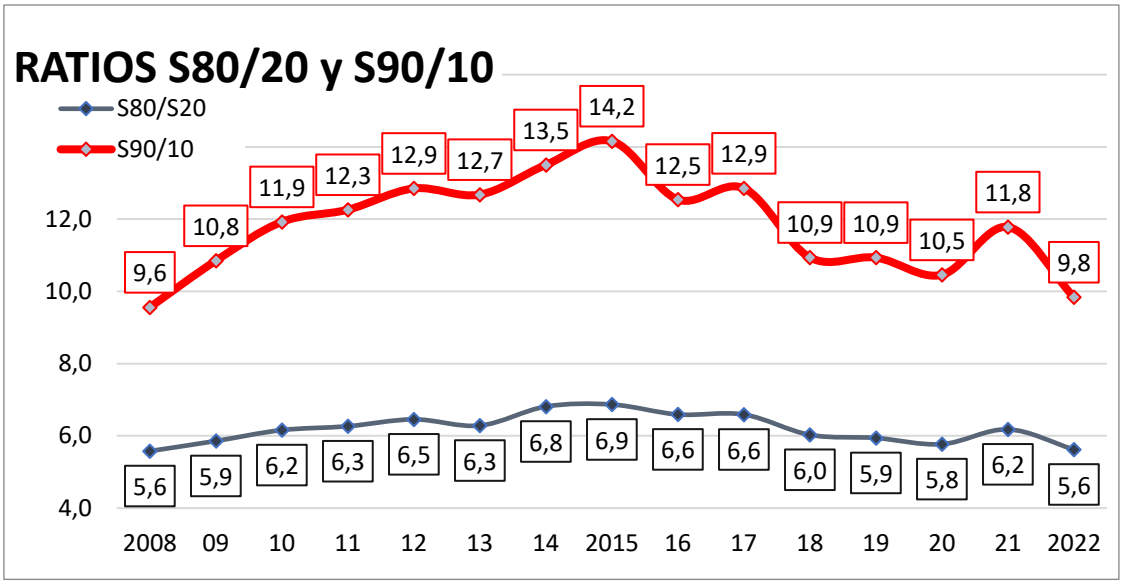

Finalmente, la distribución del total de ingresos entre los deciles se presenta en el siguiente gráfico, con datos de 2022. Cada sector (quesito) representa un decil, es decir, el 10 % de la población que equivale a unos 4,73 millones de personas, y su tamaño es proporcional al porcentaje de la renta total que se lleva el grupo. El gráfico permite hacer comparaciones sobre la desigualdad entre los diferentes estratos de renta de la población.

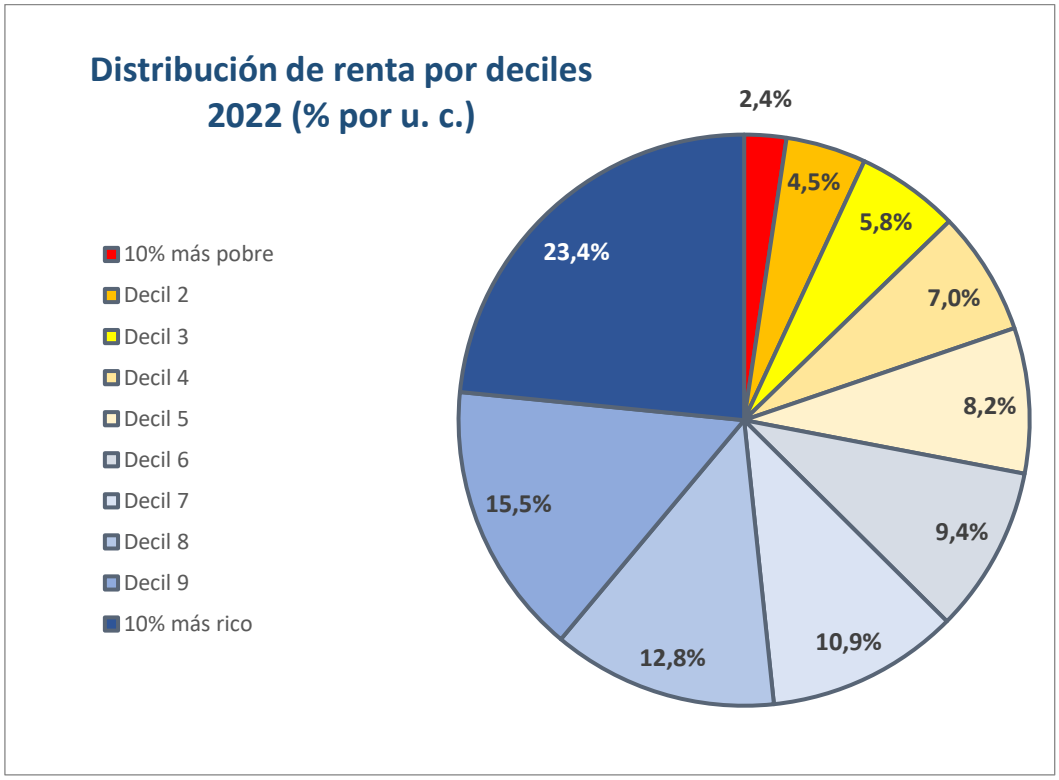

Se destaca que **el 10 % más rico de la población obtiene una cuarta parte (23,4 %) de los ingresos de toda la población, que es la misma renta total de casi la mitad más pobre de la población española, que obtiene el 27,9 %** (suma de los cinco primeros quesitos). El gráfico muestra también la gran distancia en la porción de renta que ingresa el 10 % más rico, con respecto a los dos grupos que les siguen: prácticamente el doble que las personas del decil 8, y ocho puntos de renta más que aquéllas del decil 9. Por el lado contrario, también es

importante mostrar que la diferencia en el reparto de la renta entre los deciles uno y dos es casi del doble. Ambas cuestiones muestran la enorme distancia del resto de la sociedad en la que permanecen tanto el 10 % más rico de la población como el 10 % más pobre.

Por último, como se puede ver en el siguiente gráfico, si se analiza la evolución de la distribución de la renta entre deciles agrupados (los tres deciles inferiores, la clase media y los dos deciles superiores), se puede apreciar cómo la distancia entre los tres grupos, con ligeras variaciones, es constante en el tiempo, lo cual hace patente la desigualdad como un problema estructural.

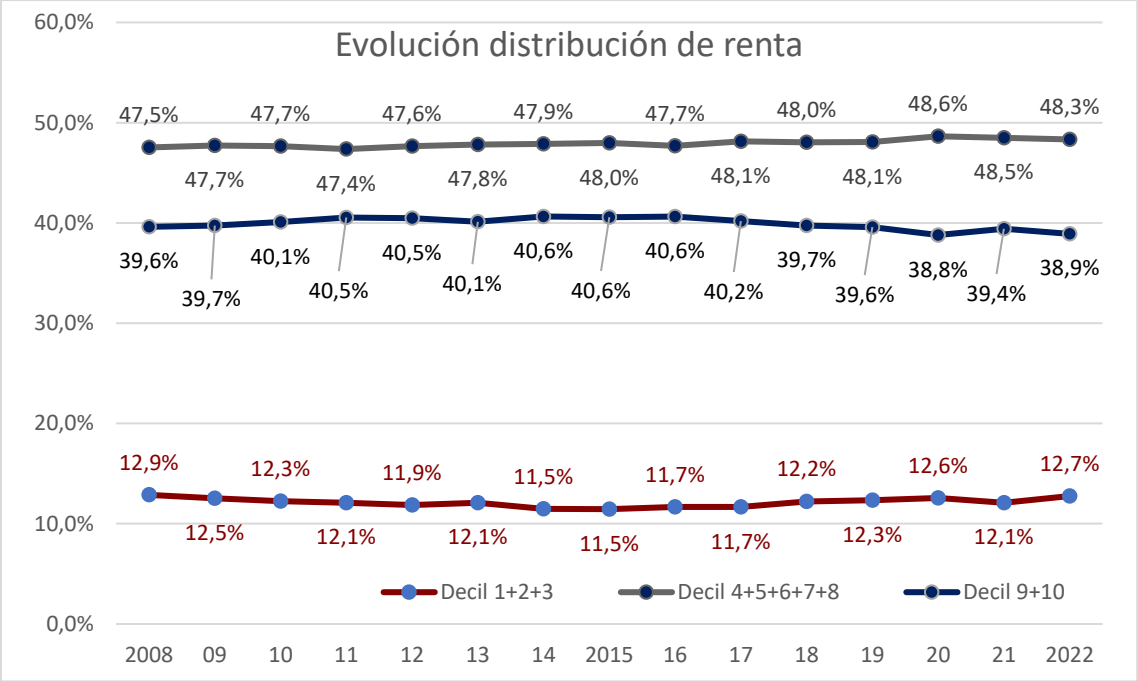

Índice de Gini

El estudio de las relaciones entre los deciles de renta es una manera de acercarse a la desigualdad que resulta intuitiva y fácil de comprender. Además, tiene la ventaja de señalar cuáles son los grupos entre los cuales se producen mayores desigualdades de renta. El Índice de Gini, que es el indicador más utilizado para ello, proporciona una medida para el conjunto total de la población. Técnicamente, es una medida de dispersión que compara proporciones acumuladas de la población con las proporciones acumuladas de la renta que esta recibe, y su comprensión intuitiva es algo más compleja. No así la interpretación de sus resultados: el índice varía entre 0 y 100[39] y un valor 0 significa que todas las personas tienen los mismos ingresos (igualdad perfecta) y un valor 100, que representa el caso en el que una sola persona se lleva la totalidad de ingresos de la población (desigualdad perfecta).

En primer lugar, entre los años 2008 y 2012, de manera similar a la relación de la renta S80/S20, la gráfica muestra un crecimiento constante del Índice de Gini, seguido de una pequeña reducción en el 2013, para volver a retomar con fuerza su crecimiento en el 2014, año

[39] También puede expresarse en forma de coeficiente, con valores entre 0 y 1.

en que alcanza su valor máximo. A partir del año 2015 comenzó un periodo de reducción que al inicio fue tímido, pero que incrementó progresivamente su intensidad hasta el año 2020, momento en el que la caída fue mayor. Tras haberse frenado la tendencia con un aumento de 0,9 puntos en 2021, en 2022 el Índice de Gini vuelve a reducirse hasta situarse en su mínimo histórico (32,0). En la totalidad del período 2008-2022, el índice ha disminuido cuatro décimas.

En la comparación europea, para el año 2022, el Índice de Gini puede considerarse como muy elevado. Tal como puede verse en el capítulo correspondiente, la cifra española es 2,4 puntos superior a la media europea y se sitúa como el quinto país con la cifra más alta, solo superado por Bulgaria, Lituania, Letonia e Italia.

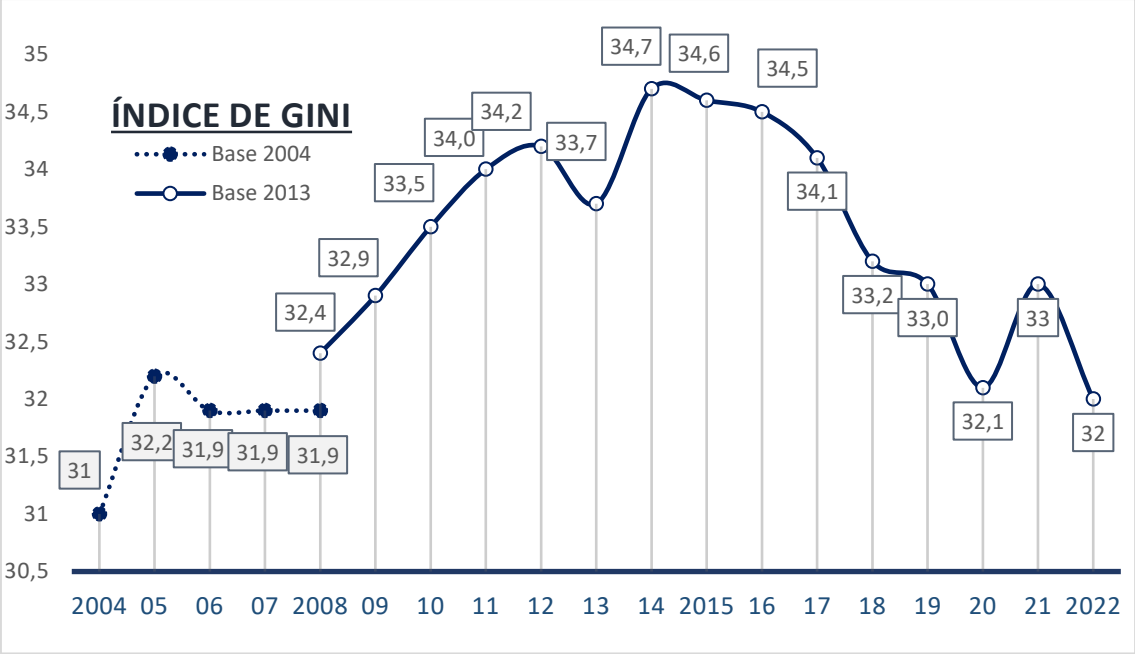

Índice de Palma

El Índice de Palma es un indicador de desigualdad que fue desarrollado a partir de las investigaciones sobre distribución de ingreso en distintos países que realizó el economista José Gabriel Palma. En términos generales, Palma descubrió que los cambios en la desigualdad se producen por las variaciones de ingresos entre los extremos de la sociedad y que las rentas de la clase media y media alta mantienen una notable regularidad, es decir, se mantienen relativamente constantes e iguales, aproximadamente, a la mitad del ingreso nacional del país considerado. Así, el Índice de Palma se define como la relación entre la renta agregada de la población perteneciente al decil 10 de renta nacional (10% más rico de la población) y la suma de las rentas correspondientes a los deciles 1 a 4 (40% de población con renta más baja). Con estas premisas, el problema de la distribución equitativa deja fuera a la clase media y se reduce al reparto de la mitad de la renta nacional entre el 10% más rico y el 40% más pobre.

Como se observa en el gráfico, el decil más rico obtiene el 23,4 % de la renta total, mientras que los 4 primeros deciles, es decir el 40 % de la población con menores ingresos tan solo obtiene el 19,7 % de la renta total en su conjunto, con lo cual el índice de Palma para el año 2022 es de 1,2. Por otra parte, el gráfico siguiente muestra la gran estabilidad del indicador en España, incluso en tiempos de crisis económica que provocaron grandes variaciones en la desigualdad medida con el resto de los indicadores (índice de Gini, S80/S20, S90/S10).

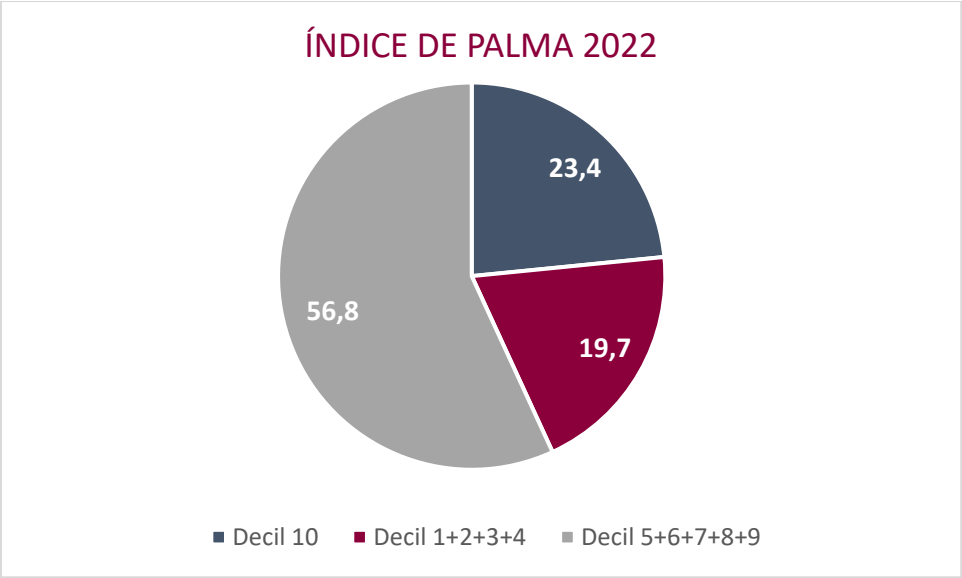

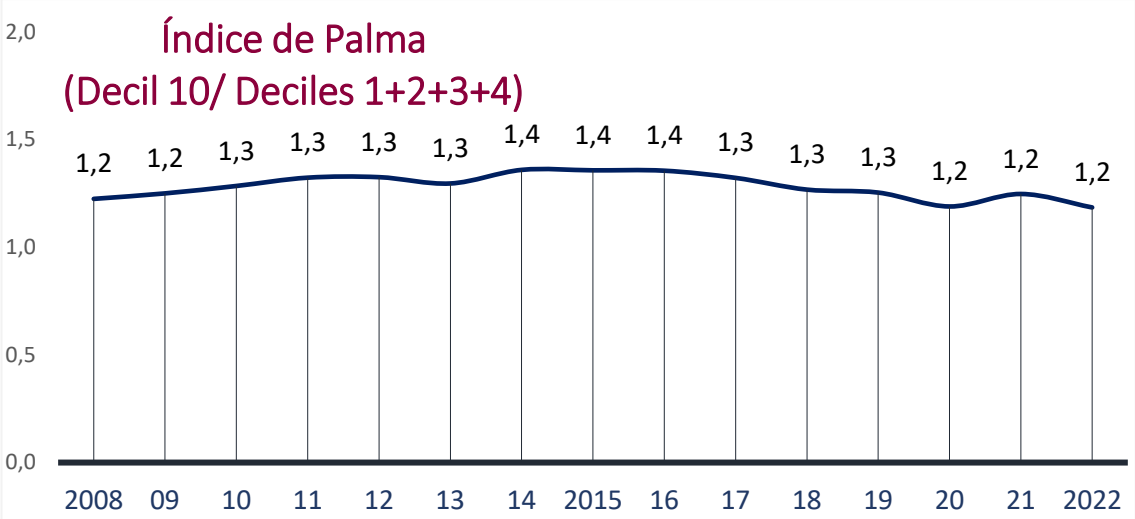

ESTRATEGIAS EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (I): EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES DEL ESTADO

En capítulos anteriores se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, muchos indicadores de pobreza y desigualdad, tales como la tasa de pobreza, el índice de Gini y otros, también pueden modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta que tienen un efecto muy importante sobre la calidad de vida de las personas. En este sentido, la reciente crisis económica provocada por la covid-19 ha puesto de relieve con una intensidad pocas veces vista, aunque siempre estuviera presente, la importancia de la acción de las Administraciones del Estado en el sostenimiento de la calidad de vida de las personas.

Por otra parte, es posible aislar el efecto de las transferencias públicas en los diferentes indicadores de pobreza y desigualdad mediante el análisis de las diferencias entre esos indicadores calculados a partir de la renta disponible y a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias. Para ello, la ECV incluye variables sobre la renta total de los hogares, sobre la renta sin ninguna transferencia (incluidas las pensiones de jubilación y supervivencia) y sobre el importe de la renta con inclusión solamente de las pensiones de jubilación y supervivencia.

Los resultados de esta estrategia de trabajo muestran con claridad una intensa mejora de los indicadores que puede ser imputada a las transferencias y confirma que dejar al mercado como único o principal garante de una vida digna para el conjunto de la población puede resultar muy ineficaz.

En primer lugar, el gráfico siguiente muestra una comparativa de las tasas de pobreza que se obtienen con el funcionamiento normal del Estado (línea roja, con las tasas más bajas) y las que se obtendrían en los casos 1) de suspender todas las transferencias excepto las de jubilación y supervivencia (línea intermedia azul oscura, con tasas medias), y 2) de suspender todas las transferencias, incluso las de jubilación y supervivencia (línea punteada superior, con tasas más elevadas).

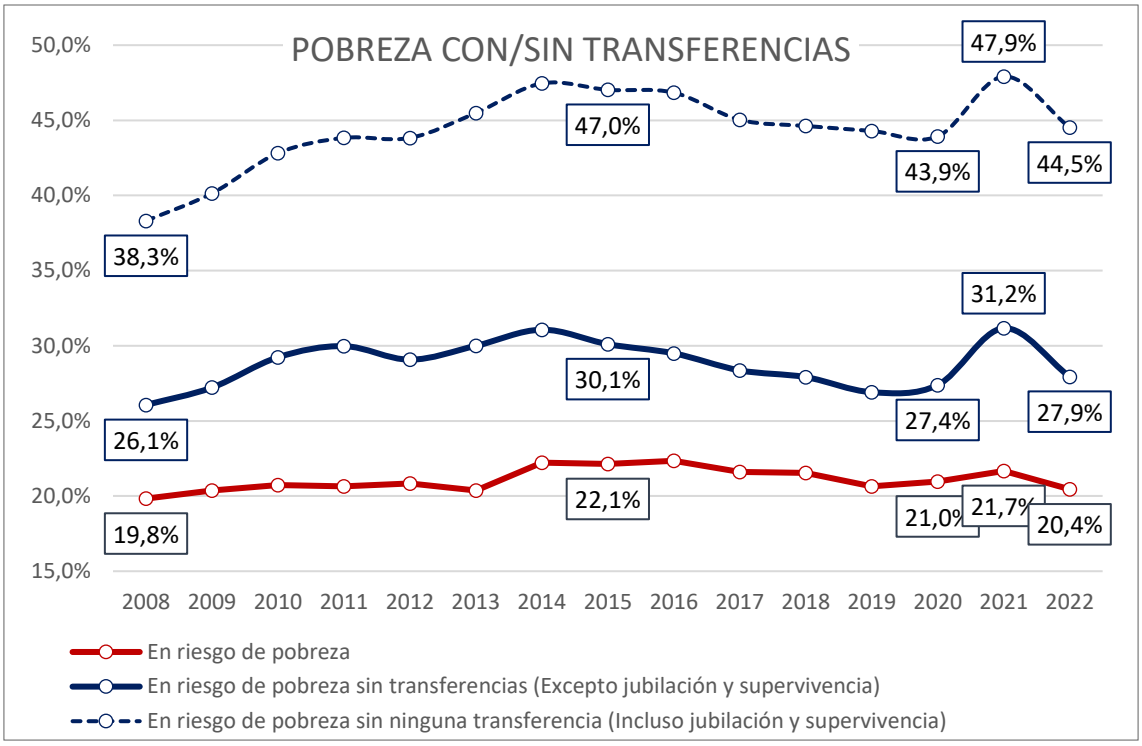

Por una parte, las tasas de pobreza que resultan de calcularlas sin incluir ninguna de las transferencias que reciben las personas, tampoco las de jubilación o supervivencia, son para todos los años extraordinariamente elevadas, e incluso para algunos períodos duplican ampliamente las tasas de pobreza real. Explicado en otros términos, la acción del Estado consiguió reducir entre 19 y 26 puntos porcentuales la tasa de pobreza. Por ejemplo, para 2022, resulta que la acción de las Administraciones del Estado mediante la totalidad de transferencias consigue reducir la tasa desde el 44,5% hasta el 20,4%, es decir, retira de la pobreza a un total de 11,5 millones de personas.

Por otra parte, el siguiente gráfico se construye obteniendo las diferencias anuales entre la tasa de pobreza y la que se obtendría sin transferencias, excepto jubilación y supervivencia, es decir, muestra la reducción de las tasas de pobreza que se produce por efecto de las transferencias (excepto jubilación y supervivencia) (diferencia entre la serie roja y la azul del gráfico anterior).

Puede verse que entre los años 2013 y 2019 la importancia de la acción protectora de las transferencias del Estado disminuyó con intensidad. Para el año de la ECV 2020 (realmente el 2019, el año previo a la crisis covid-19) las transferencias (excepto jubilación y supervivencia) consiguen reducir la tasa de pobreza desde el 27,4% hasta el 21%, es decir, seis puntos porcentuales. El año siguiente, la diferencia registra un salto de 3,1 puntos porcentuales, que solo puede ser imputado a la aparición de nuevas medidas protectoras. Dado que las nuevas medidas implementadas ese año eran las contenidas en el llamado "escudo social", fundamentalmente los ERTE, se concluye que se evitó que aproximadamente 1,5 millones de personas cayeran en la pobreza.

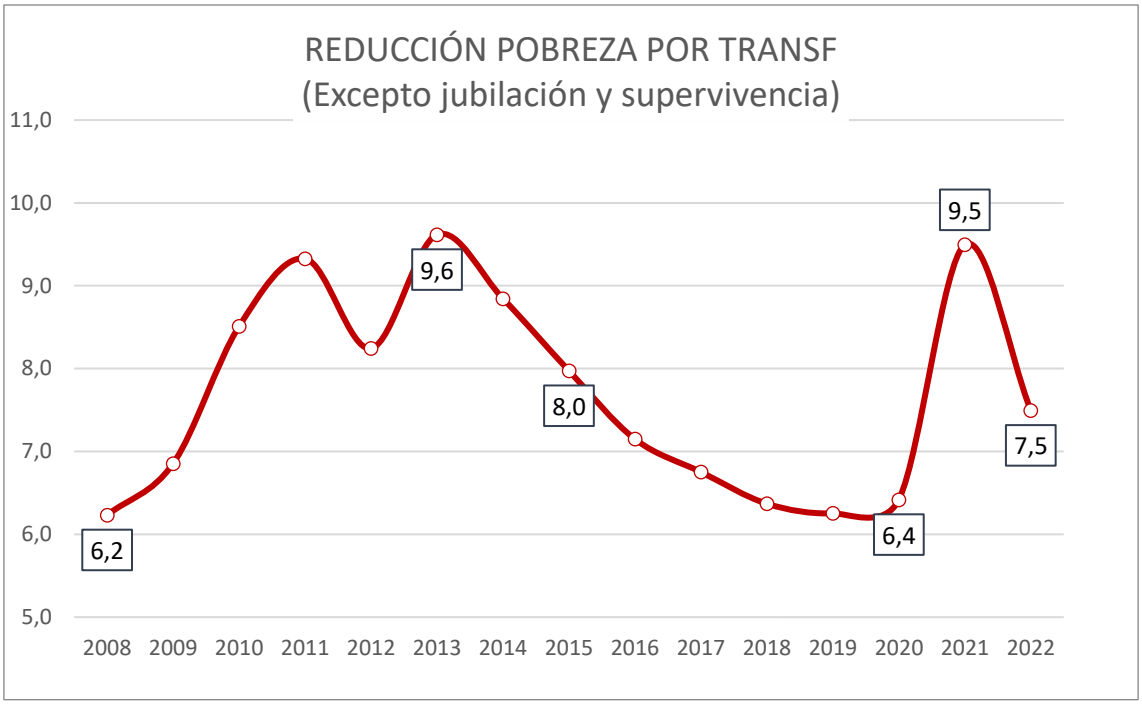

Para el año siguiente se retiraron gran parte de los ERTE y el efecto reductor de las políticas disminuyó; sin embargo, la implantación progresiva de otras medidas del escudo mantuvo la cifra de protección 1,1 puntos por encima de la previa a la crisis.

En segundo lugar, es posible realizar el mismo tipo de análisis para el caso de la pobreza severa. Los gráficos respectivos se incluyen a continuación y permiten comprobar que las transferencias (incluidas las de jubilación y supervivencia) reducen la tasa de pobreza severa entre 18 y 26 puntos porcentuales en función del año que se considere. Para el año de la covid-19, por ejemplo, las transferencias (excepto las de jubilación y supervivencia) consiguieron evitar que 8,4 puntos porcentuales de población, es decir, unos 3,9 millones de personas cayeran en la pobreza severa. Para este último año, la acción del Estado evita que 6,5 puntos porcentuales de población, es decir, unos 3 millones de personas ingresen en la pobreza severa.

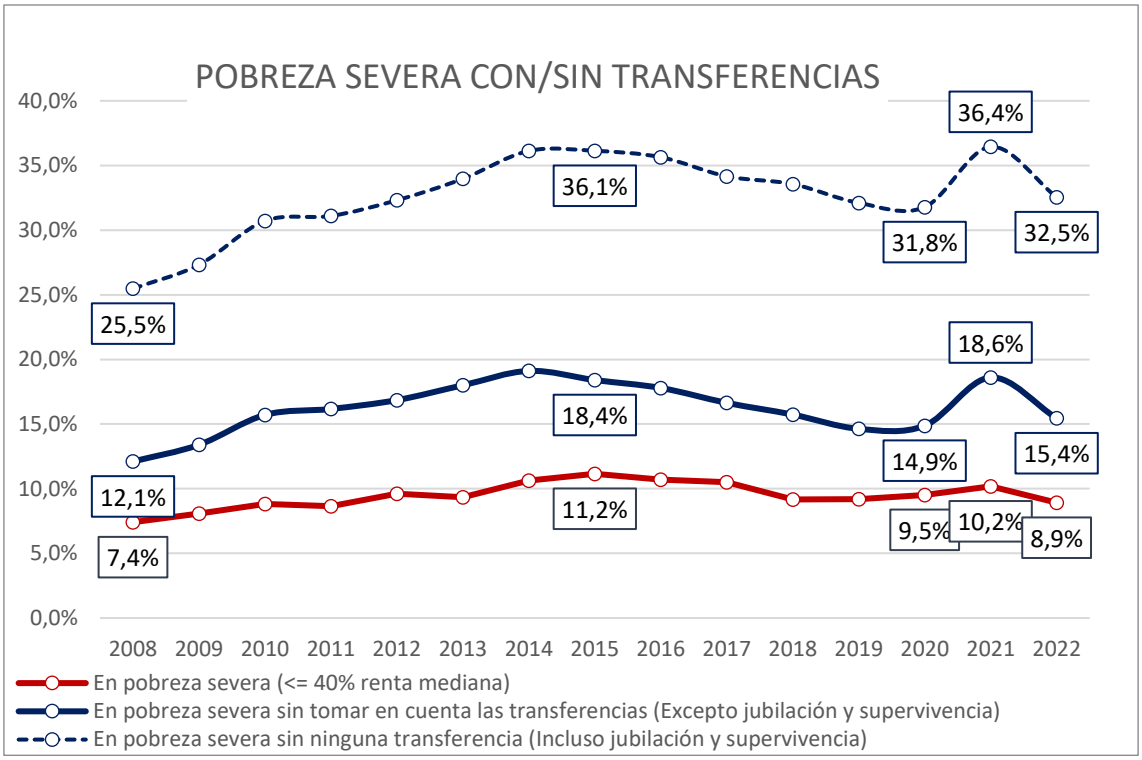

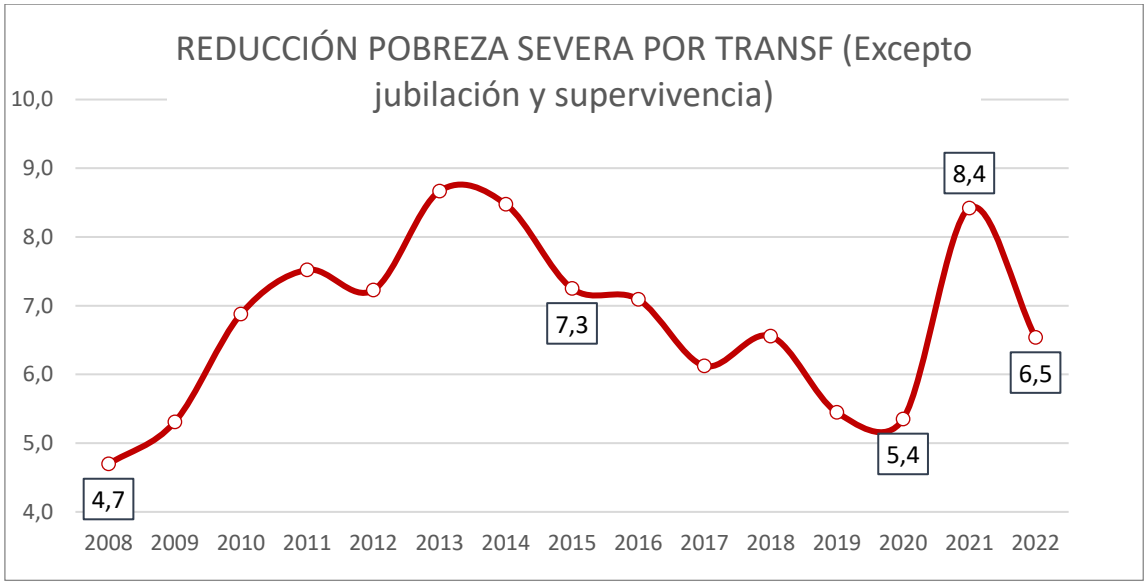

En tercer lugar, las transferencias del Estado también reducen intensamente la desigualdad. En este sentido, la misma lógica ya explicada permite aseverar, por ejemplo, que para el año 2022, el índice Gini se reduce 4,2 puntos por efecto de las transferencias (excepto jubilación y supervivencia) y 15,9 puntos si se consideran la totalidad de las transferencias (incluso jubilación y supervivencia).

De la misma forma, sin ninguna transferencia (incluso jubilación y supervivencia) el 20% de la población con más ingresos recibiría 48 veces más que los ingresos del 20% de población más pobre. En el caso de que solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia el 20% más rico de la población multiplicaría por 8,5 los ingresos del 20% más pobre.

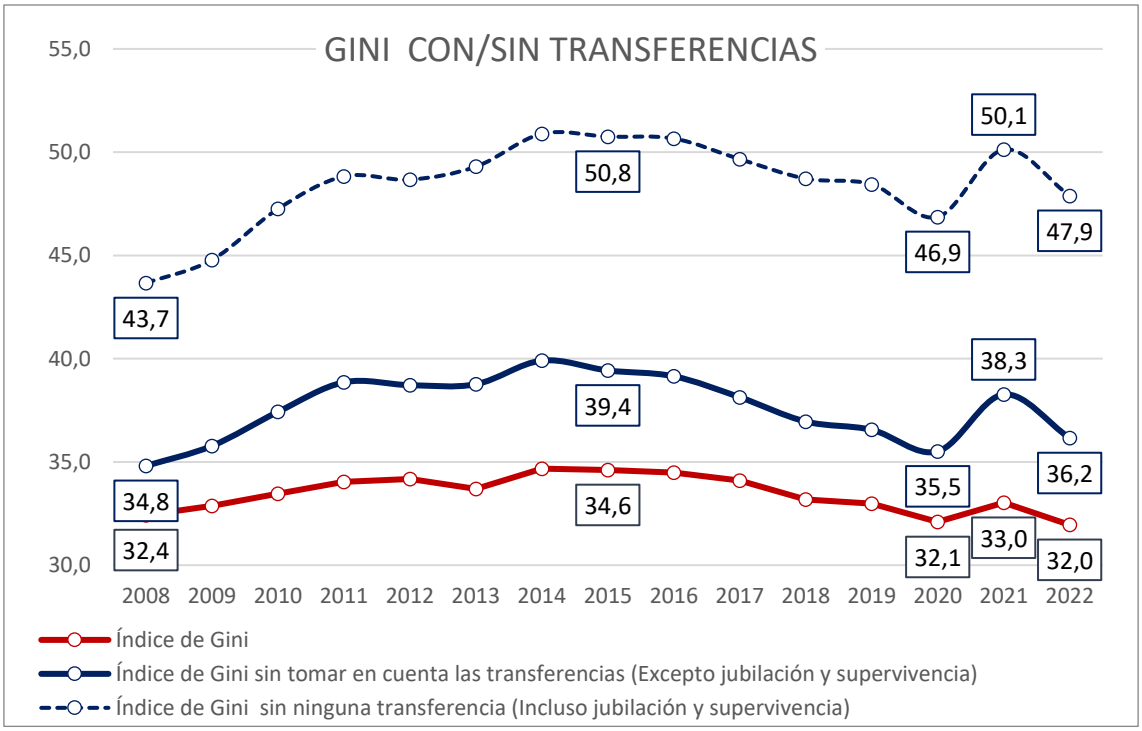
GINI CON/SIN TRANSFERENCIAS
55,0
50,0
45,0
40,0
35,0
30,0
43,7
50,8
46,9
50,1
47,9
34,8
39,4
35,5
38,3
36,2
32,4
34,6
32,1
33,0
32,0
2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022
Índice de Gini
Índice de Gini sin tomar en cuenta las transferencias (Excepto jubilación y supervivencia)
Índice de Gini sin ninguna transferencia (Incluso jubilación y supervivencia)

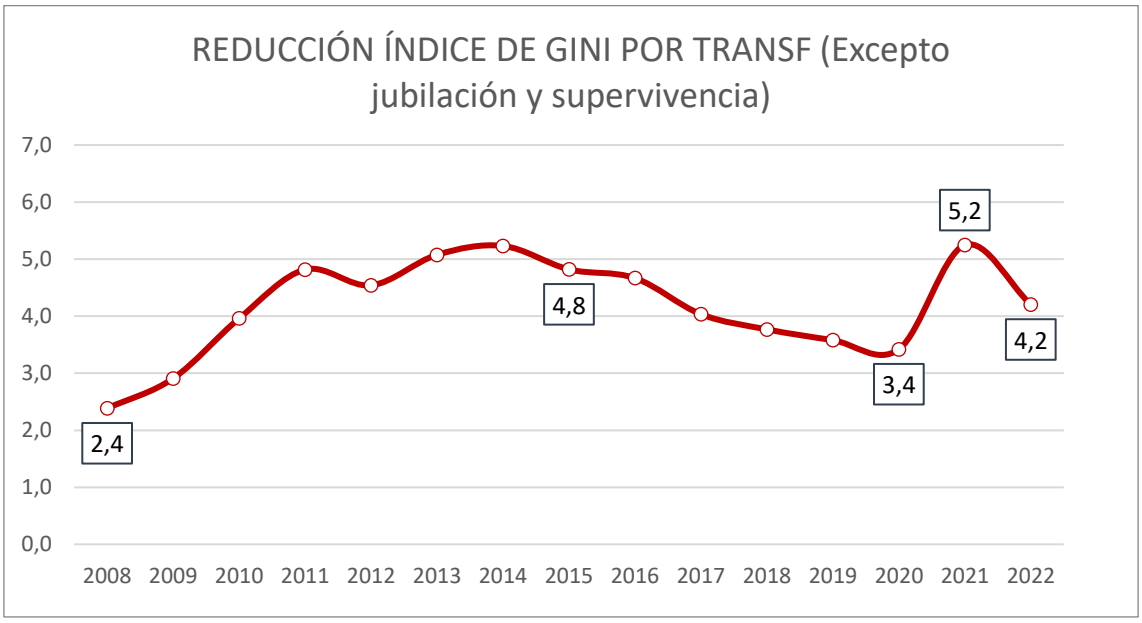
REDUCCIÓN ÍNDICE DE GINI POR TRANSF (Excepto jubilación y supervivencia)
7,0
6,0
5,0
4,0
3,0
2,0
1,0
0,0
2,4
4,8
3,4
5,2
4,2
2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022

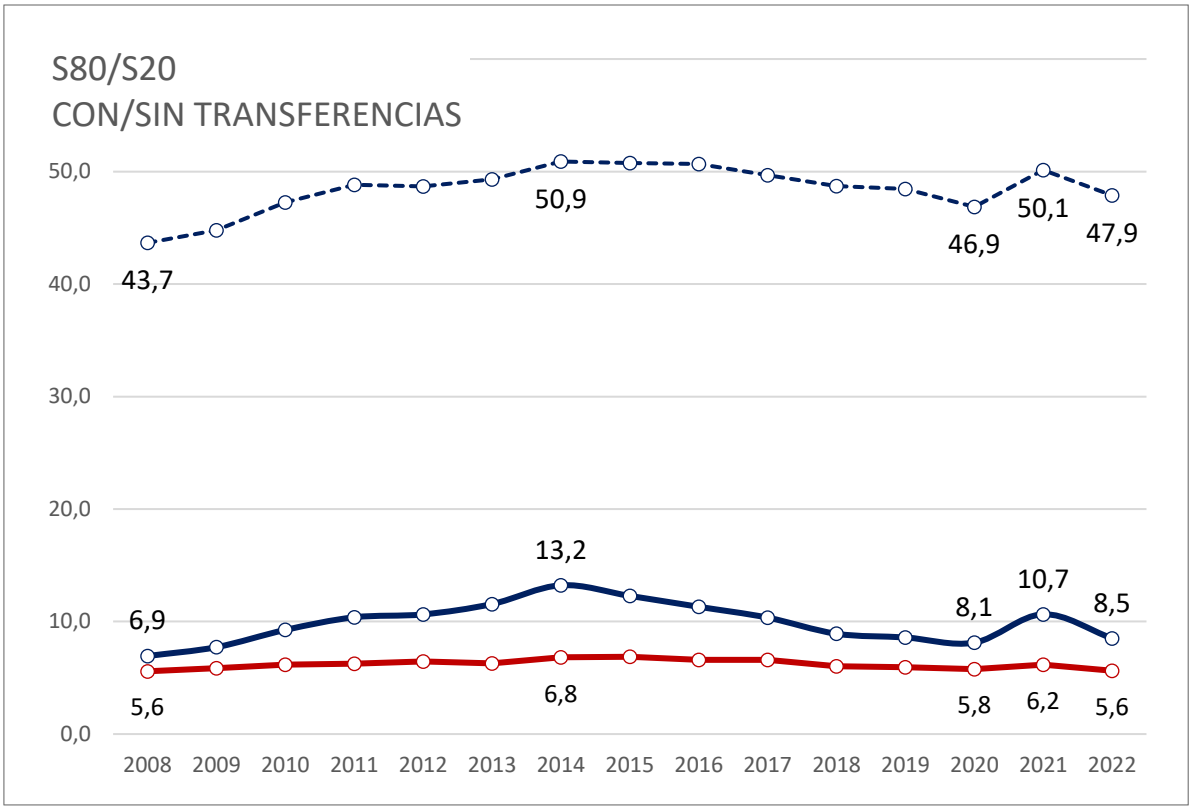

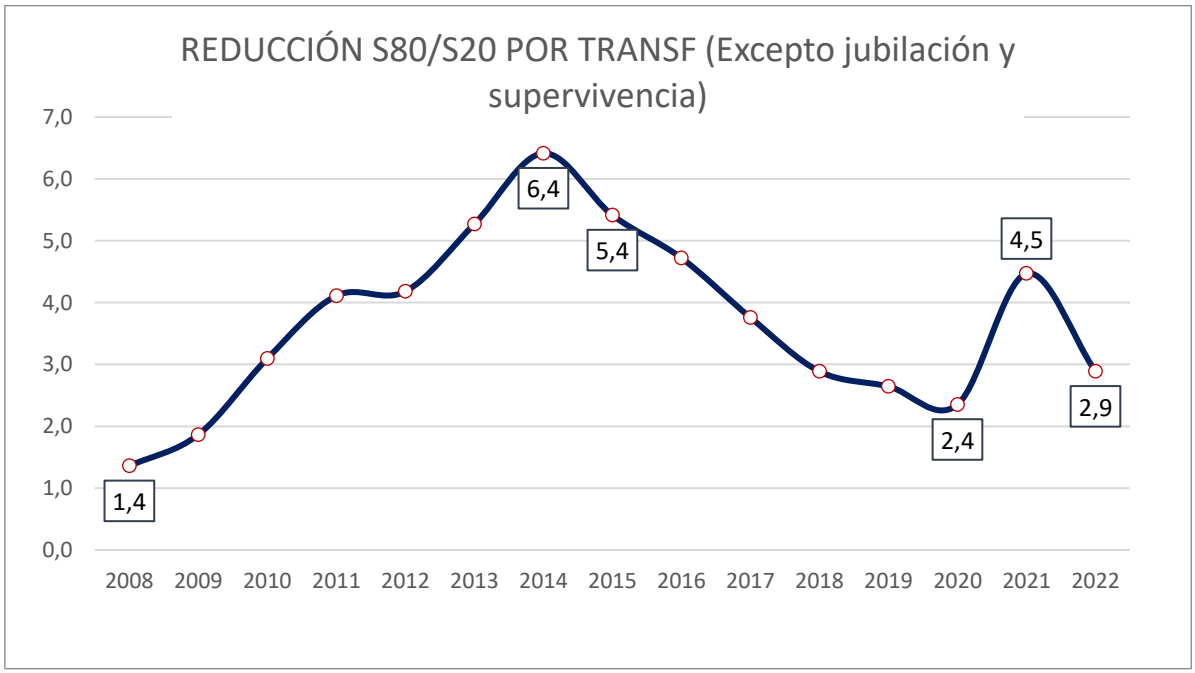

Finalmente, resaltar el importante papel que cumplen las pensiones como factor de sostenimiento de las condiciones de vida de la población, que se representa en los gráficos anteriores por la diferencia entre la línea continua azul y la punteada. Por si solas, las pensiones reducen el riesgo de pobreza en 16 puntos porcentuales; la pobreza severa en 17; el índice de Gini en 11 puntos y los ingresos del 20% más rico de la población solo multiplicaría por ocho (y no por 47) los ingresos de la población más pobre.

ESTRATEGIAS EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (II): CRECIMIENTO Y POBREZA

El PIB per cápita está directamente relacionado con la renta media disponible de una región, de forma que un incremento de PIB per cápita permite generar una mayor renta media disponible de las personas y lo contrario en caso de una reducción. Sin embargo, la variedad de combinaciones entre PIB y AROPE que se presentan en las regiones permite relativizar la intensidad de esta relación y sugiere que una lucha eficaz contra la pobreza y/o exclusión requiere, además del incremento del PIB, otras acciones. En el gráfico siguiente, que muestra la relación entre las tasas AROPE [40] y el PIB per cápita de las regiones (estimado para el año 2020), se ve con claridad la relación inversa que existe entre PIB per cápita y el AROPE: a mayor PIB per cápita, menor es la tasa de riesgo de pobreza de la población que habita en este territorio (R= 0,82).

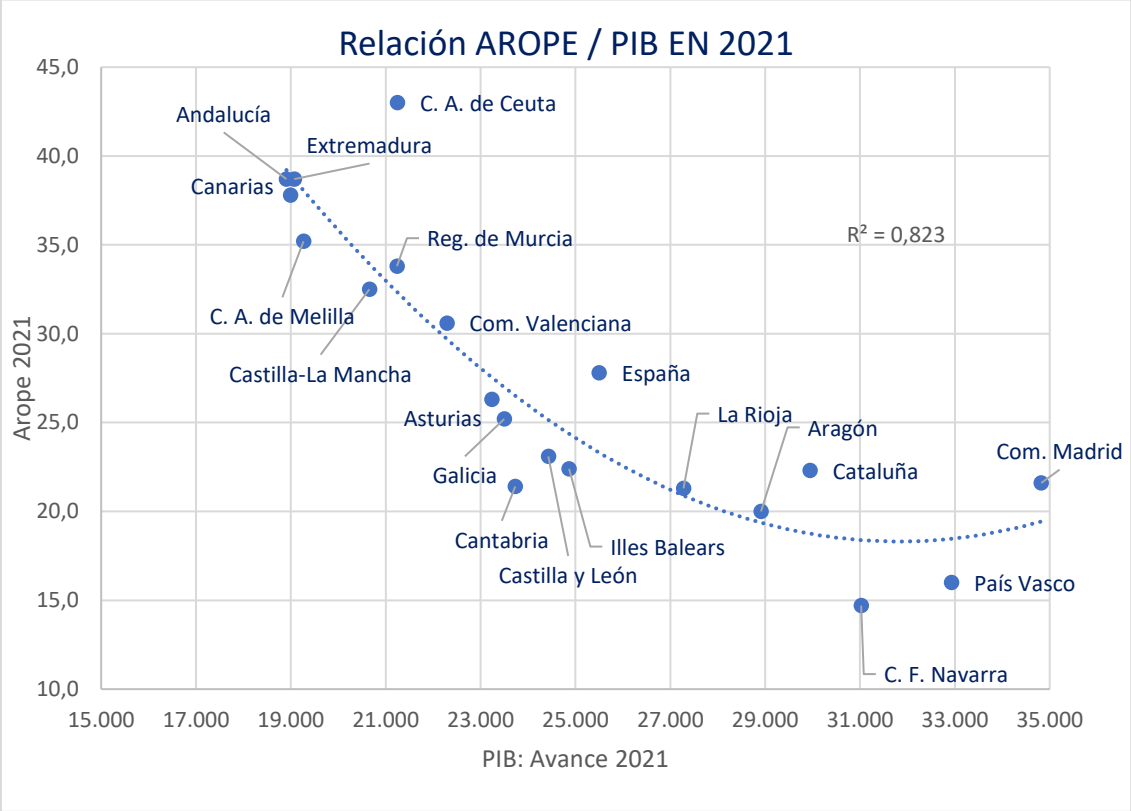

Sin embargo, existen importantes diferencias en las tasas de pobreza entre territorios que tienen un nivel de riqueza parecido y, también, hay regiones con tasas AROPE similares que mantienen grandes diferencias de riqueza. Por ejemplo, las comunidades autónomas de Cantabria, Castilla y León, Illes Balears, La Rioja, Cataluña y la Comunidad de Madrid, con grandes diferencias en su Producto Interno Bruto (entre 23.730 € y 34.821 €) mantienen, sin embargo, tasas AROPE muy parecidas que oscilan alrededor del 22%. Por el lado contrario, Galicia, Asturias y Cantabria son regiones con un PIB relativamente similar y sin embargo tienen diferencias de casi 5 puntos porcentuales en sus tasas de pobreza y/o exclusión social.

[40] La tasa AROPE utilizada es la del año 2021. Esto permite realizar una comparación más fidedigna con el PIB per cápita del año 2021, último disponible de la serie.

Por otra parte, un análisis temporal evidencia que la relación entre la evolución del PIB per cápita y la tasa AROPE no es directa y está condicionada por las políticas públicas desplegadas por el Estado. La comparación entre las dos últimas crisis que se ha realizado en muchos pasajes de este informe así lo atestigua.

Para analizar cómo ha influido el crecimiento del PIB en la tasa AROPE entre 2015 y 2021, es posible utilizar los datos de la tasa AROPE en las comunidades autónomas vistos en los capítulos anteriores y analizarlos en función de los cambios en su producto interior bruto (PIB regional) en el período.

En el gráfico se muestra la relación entre el crecimiento del PIB per cápita (eje de las abscisas) y la tasa de riesgo de pobreza en el periodo 2015-2021 (eje de las ordenadas) en forma de variaciones porcentuales en el período. Por tanto, recoge los efectos económicos de la crisis del COVID-19.

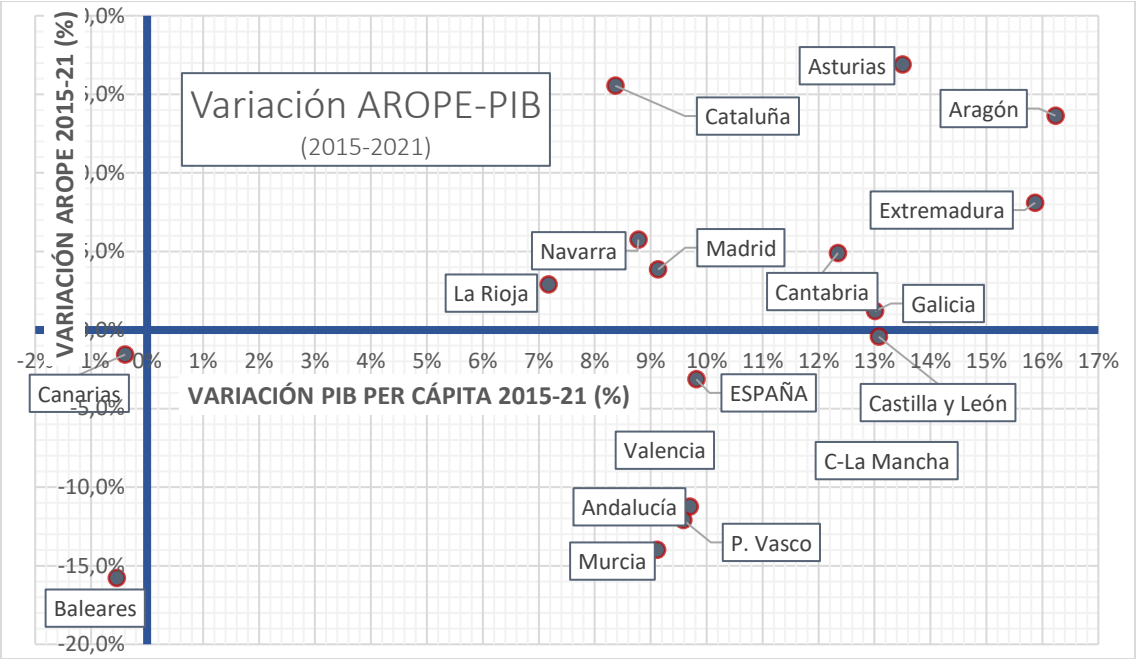

Se tiene, entonces, que el primer cuadrante (arriba a la derecha) recoge aquellas comunidades en las cuales entre 2015 y 2021 se produjo al mismo tiempo un incremento del PIB y del AROPE. Dada la afirmación ideológicamente comprometida de que el crecimiento es la mejor herramienta en la lucha contra la Pobreza y la exclusión, este cuadrante debería estar vacío. Sin embargo, puede verse que en nueve comunidades autónomas se incrementó el PIB y, al mismo tiempo se incrementó la tasa AROPE. Casos especialmente significativos son Extremadura y Aragón, sobre todo del segundo, con un incremento del PIB per cápita en torno al 16% y, al mismo tiempo, un incremento de la tasa AROPE del 8% en el primer caso y del 14% en el segundo.

El segundo cuadrante (abajo, a la derecha) muestra aquellas comunidades autónomas en las cuales se verificó que un incremento del PIB produjo una reducción en la tasa AROPE. Sin embargo, aquí también hay diferencias. Por ejemplo, Castilla-La Mancha con un incremento del PIB superior al 14% consiguió una reducción del 9% de su tasa AROPE; pero Andalucía el País Vasco y Murcia consiguieron sacarle mucho más partido a un incremento notablemente

más reducido del PIB. En estos casos, el PIB creció en torno al 9%-10% lo que produjo una reducción del AROPE entre el 11% y el 14%. En este grupo debe destacarse los datos de España en su conjunto, que con un incremento del PIB en torno al 10% solo consiguió una rebaja del 3% en su tasa AROPE.

En el tercer cuadrante (abajo, a la izquierda) aparecen las dos comunidades autónomas que, a pesar de haber reducido su PIB consiguieron reducir también su tasa AROPE. Debe destacarse especialmente el caso de Illes Balears que redujo ligeramente su PIB en el período y consiguió una rebaja del 15% en su tasa AROPE.

Los datos son contundentes, especialmente en lo que respecta al conjunto de España y avanzan en la necesidad de reconocer que un incremento de la riqueza no genera por sí sola una reducción de las tasas de pobreza y exclusión. En este sentido, el capítulo anterior mostró la importancia de la función redistributiva del Estado.

EL AROPE Y LA DESIGUALDAD EN EUROPA

A continuación, se incluyen gráficos que permiten evaluar en términos europeos el desempeño de España en la lucha contra la pobreza y exclusión y en el cumplimiento de los objetivos comprometidos como parte de la estrategia EU 2020. La mayoría de los datos y gráficos ofrecidos se refieren al año 2022, que son los últimos publicados por Eurostat.

Tal como ha sucedido en los últimos años, si los resultados y la evolución de los principales indicadores en España pueden calificarse de insuficientes, tampoco se obtienen mejores conclusiones en la comparación con respecto a los resultados en el resto de los países de la Unión Europea. Así, **para todas las variables de pobreza, exclusión y desigualdad, los datos españoles están por encima del valor medio que corresponde al conjunto de la Unión Europea, en lo que se refiere a los valores del año 2022. Sin embargo, según la variación acumulada desde el año 2015[41] los datos de España mejoran a la media comunitaria en todos los indicadores salvo en la PMSS.**

Por una parte, **la tasa AROPE es 4,4 puntos porcentuales superior a la media de la UE y es la quinta más alta de todos los países miembros.** Por encima sólo están Rumanía, Bulgaria, Grecia y Letonia. Ha disminuido 2,7 puntos porcentuales respecto al año pasado, un decrecimiento muy cercano al de la media europea (-2,4).

En segundo lugar, la posición de España con respecto a la tasa de riesgo de pobreza es igual de negativa. Así, con **el 20,4 % de su población en riesgo de pobreza en 2022, cifra que es 3,9 puntos porcentuales superior a la media de todos los países en su conjunto, España ocupa el sexto lugar[42]** de la lista, debajo de Bulgaria, Estonia, Letonia, Rumanía y Lituania. Cabe agregar que la totalidad de países con los que frecuentemente se compara a España, tales como Francia, Alemania o Países Bajos, tienen una tasa menor de pobreza. En el caso de Francia la diferencia es de 4,8 puntos porcentuales y con Alemania hay una diferencia de 5,7

[41] Debido a los cambios metodológicos de este año para la medición del AROPE, BITH Y PMSS, los datos sólo llegan hasta 2015, año que marca el comienzo de la Agenda 2030.

[42] Ocupa el sexto lugar frente al tercero del año 2017 porque en el informe anterior no se incluyó ni a Rumanía ni a Bulgaria.

puntos. De igual modo, si se compara con los países mediterráneos, España es el país con la tasa de riesgo de pobreza más alta, con una diferencia de 8,3 puntos con Eslovenia. Respecto a países como Grecia o Italia las diferencias que se dan son menores, de 1,6 puntos de diferencia en el primero de ellos y de 0,3 en el segundo.

Respecto a su evolución, la pobreza se ha reducido desde el 22,1 % en 2015 hasta el 20,6 % en 2022, lo que supone un descenso de 1,7 puntos porcentuales, cifra que es inferior a la reducción media de la Unión Europea y que coloca a España como el undécimo país que más ha mejorado.

En tercer lugar, **España se sitúa como el séptimo país con mayor privación material social y severa**, por detrás de Rumanía, Bulgaria, Grecia, Hungría, Letonia y Francia y un punto por encima de la media de la UE. Como se señaló anteriormente, este es el único de los indicadores aquí analizados en el que el dato de España es peor que la media comunitaria.

Desde 2015 es el quinto país con mayor crecimiento de esta tasa, 0,3 puntos porcentuales, por detrás de Suecia, Francia, Finlandia y Alemania con incrementos de entre 1,2 y 0,4 puntos. En cambio, en el conjunto de los países de la Unión Europea se ha reducido 3,0 puntos porcentuales.

Finalmente, **el porcentaje de personas menores de 64 años que viven en hogares con baja intensidad de empleo es, también, superior al de la media europea. En el año 2022 era del 8,7 %, cifra 0,4 puntos porcentuales más elevada que la media del conjunto y la novena más alta de todos los países de la Unión Europea**. En este sentido, la situación de España en comparación con el resto de los países socios ha mejorado respecto a años anteriores.

Por otra parte, sólo por detrás de Irlanda, España es el país con la segunda mejor tasa de reducción del BITH, que pasó desde el 15,4% en 2015 hasta el 8,7 % en 2022, con un decremento de 6,7 puntos porcentuales.

Respecto a la desigualdad, en este capítulo se analizan dos indicadores, que son la relación de renta S80/S20 y el índice de Gini, cuyo significado ya se ha explicado en el capítulo anterior. Del estudio de ambos indicadores se desprende que **la desigualdad en España es muy elevada con respecto a los estándares europeos y no muestra signos de mejorar su posición relativa**.

En primer lugar, en el año 2022 el 20% más rico de la población disponía en su conjunto de una renta anual que era casi 5,6 veces superior a la del 20% más pobre. Esta diferencia coloca a **España como el quinto país con mayor desigualdad medida por el S80/S20 de toda la Unión Europea**, por debajo de Bulgaria, Lituania, Letonia y Rumanía.

En segundo lugar, la evolución del indicador desde 2015 muestra una reducción de -1,2 puntos, que es mejor al -0,5 registrado en el conjunto de la Unión Europea.

Finalmente, para el año 2022, el índice de Gini en España era de 32, valor que es 2,4 puntos más elevado que la media del conjunto de países de la Unión Europea, y el séptimo más elevado de todos ellos.

A continuación, se incluyen todas las tablas que ofrecen soporte a estos datos.

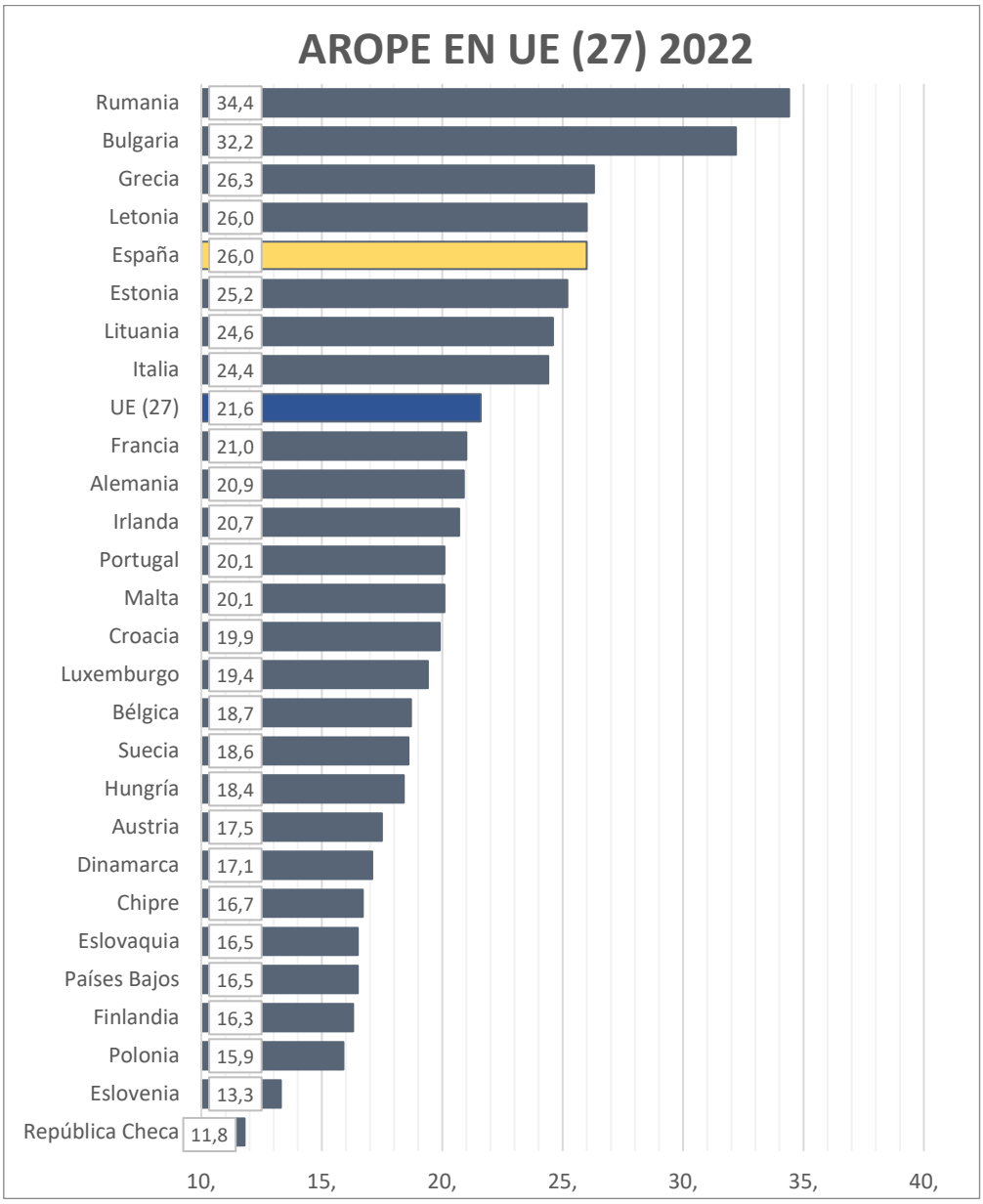

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

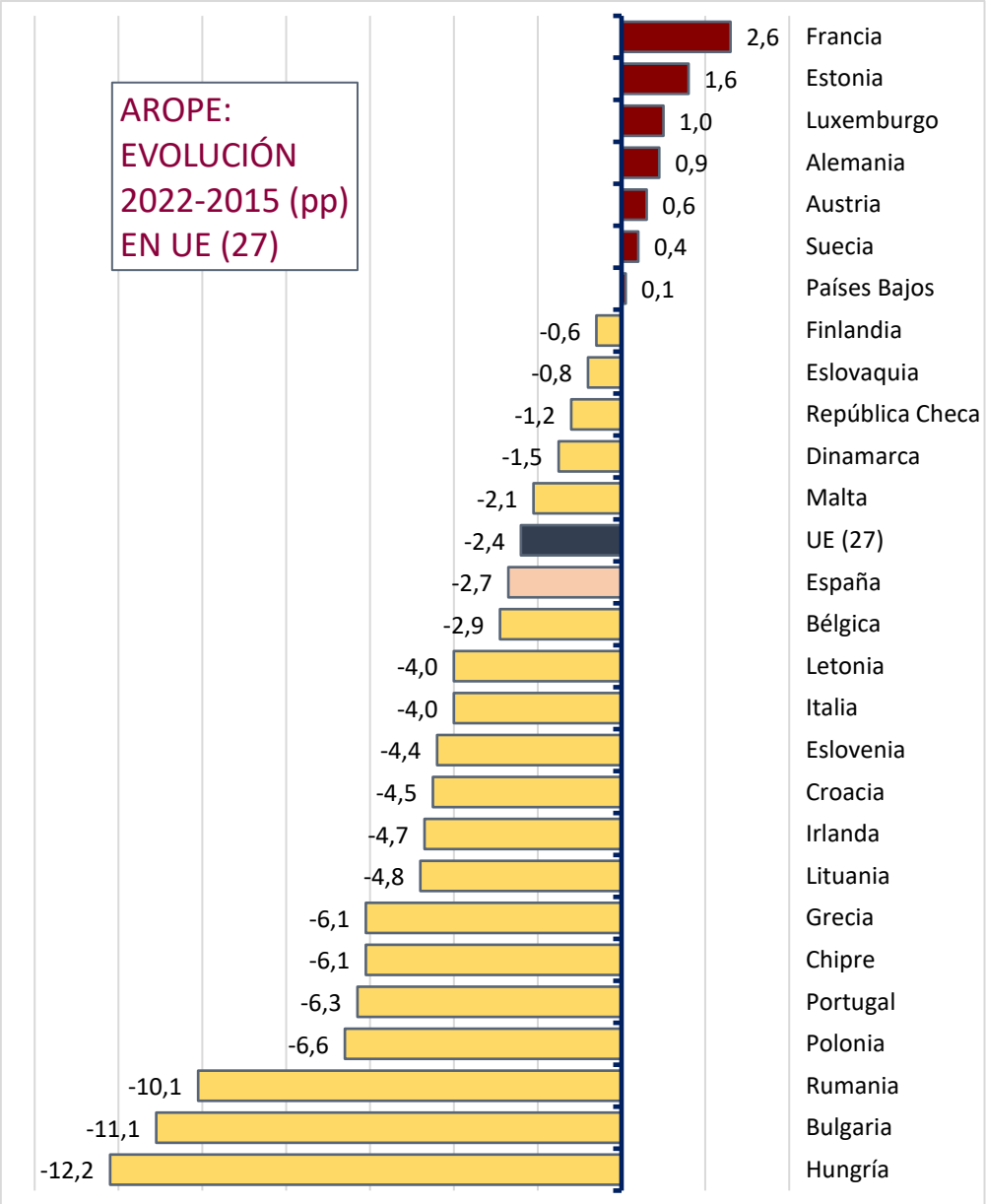

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

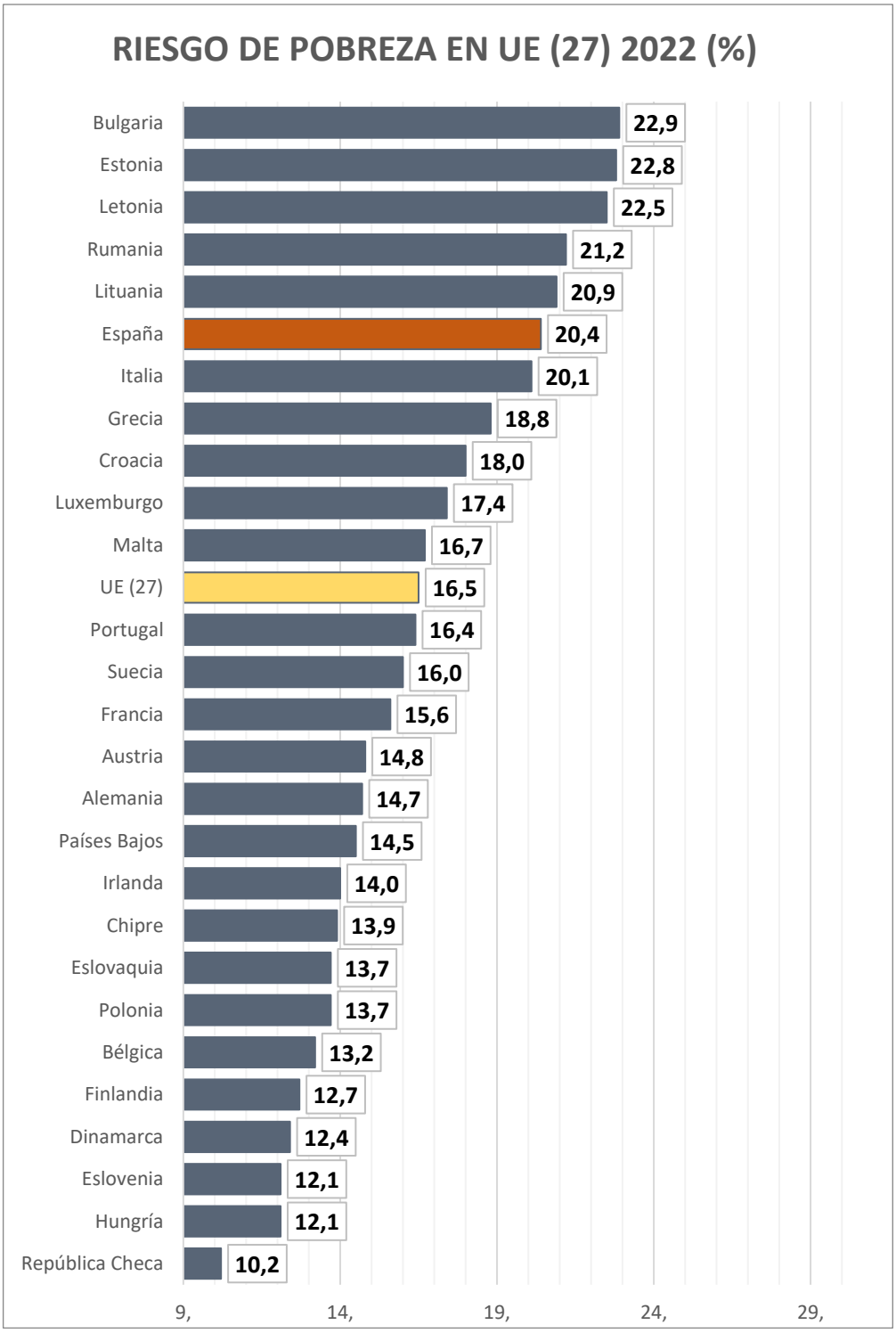

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

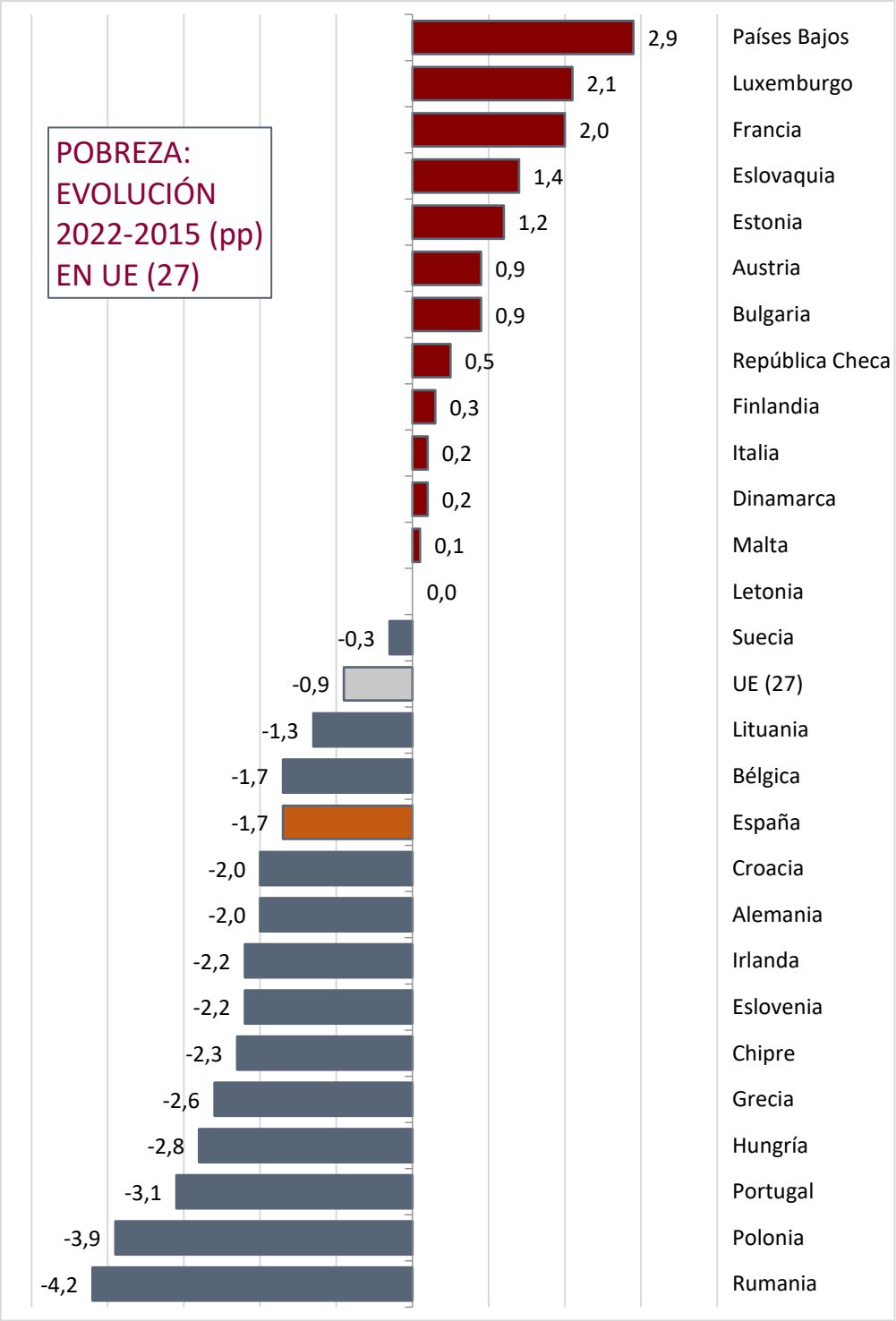

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

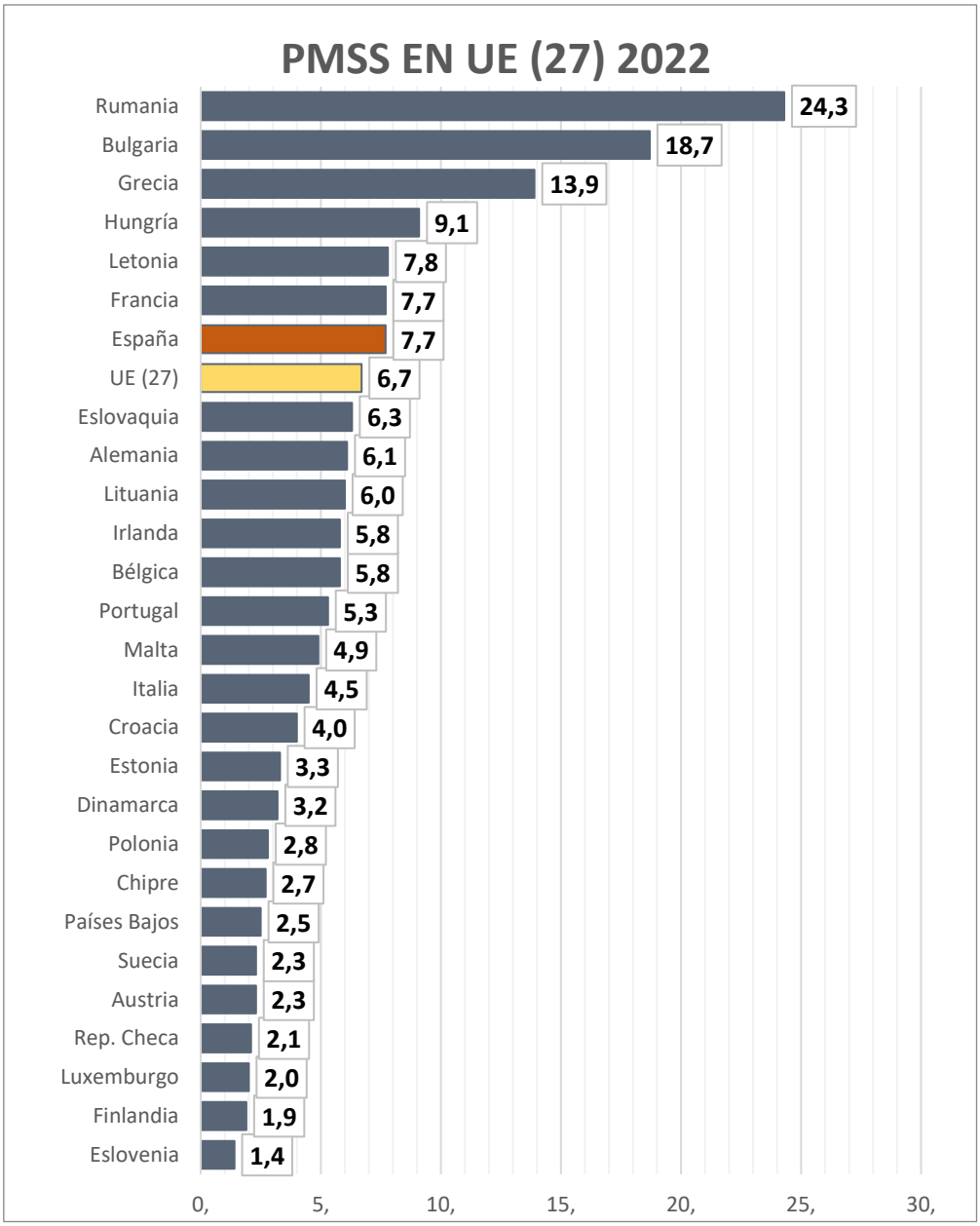

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

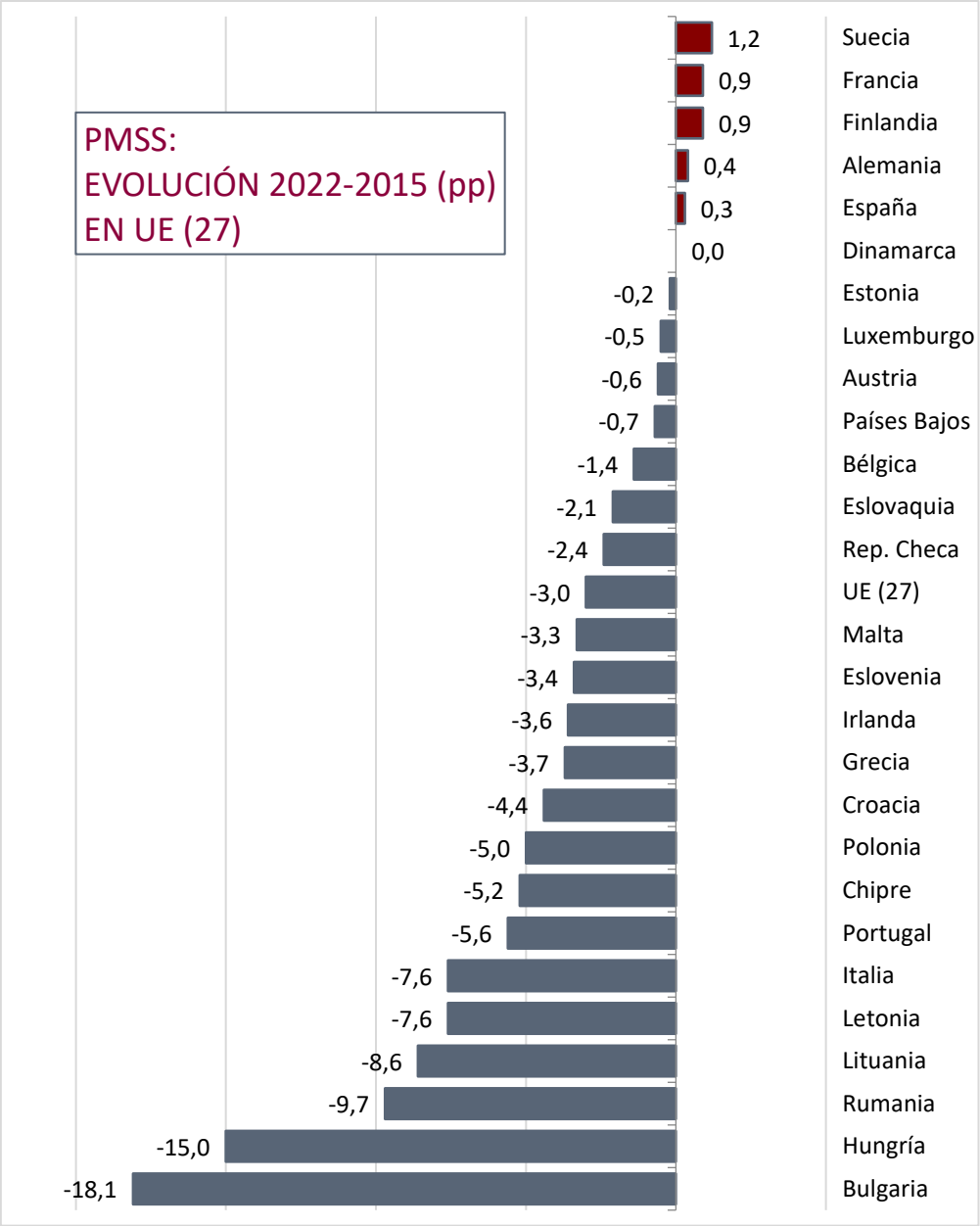

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

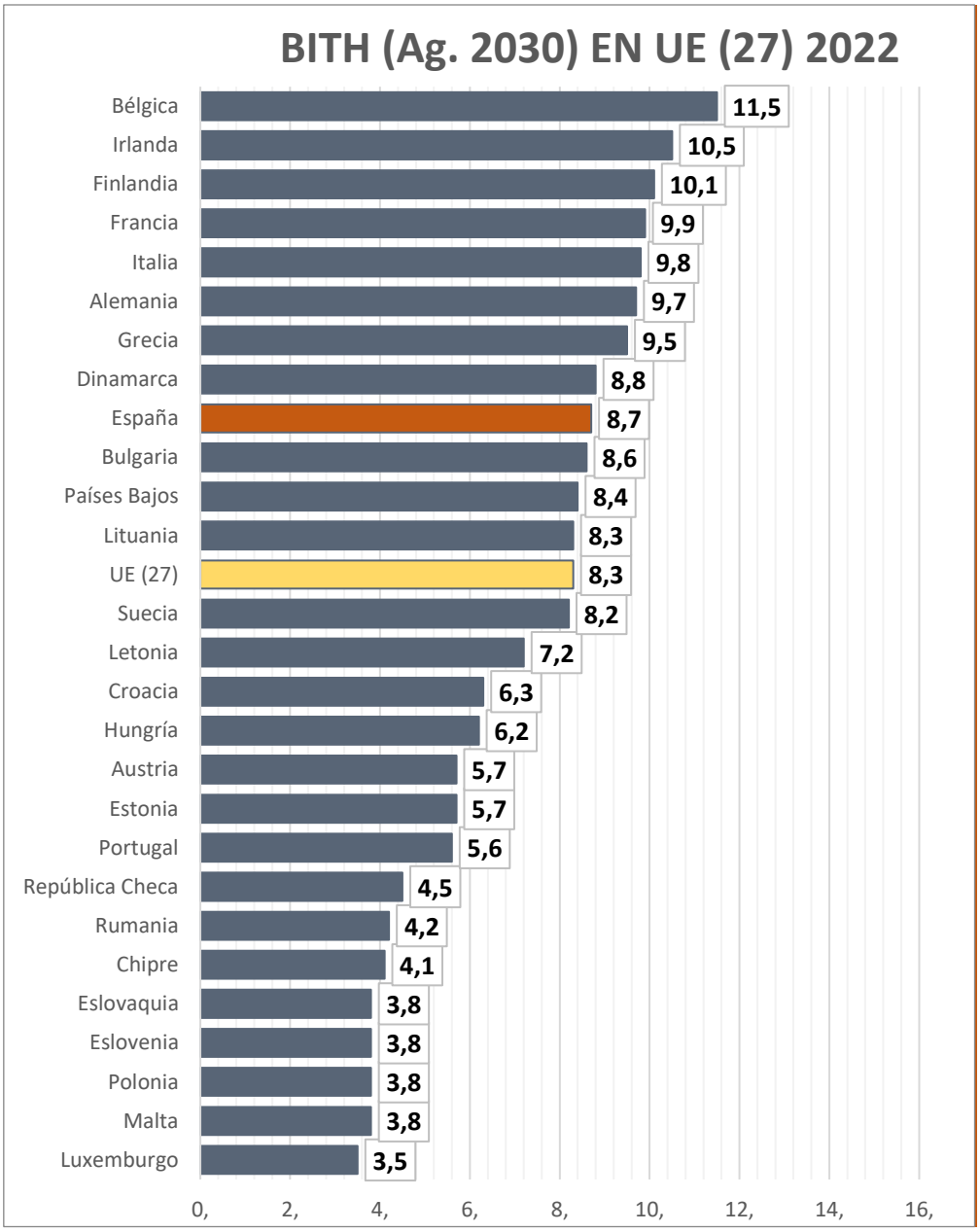

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

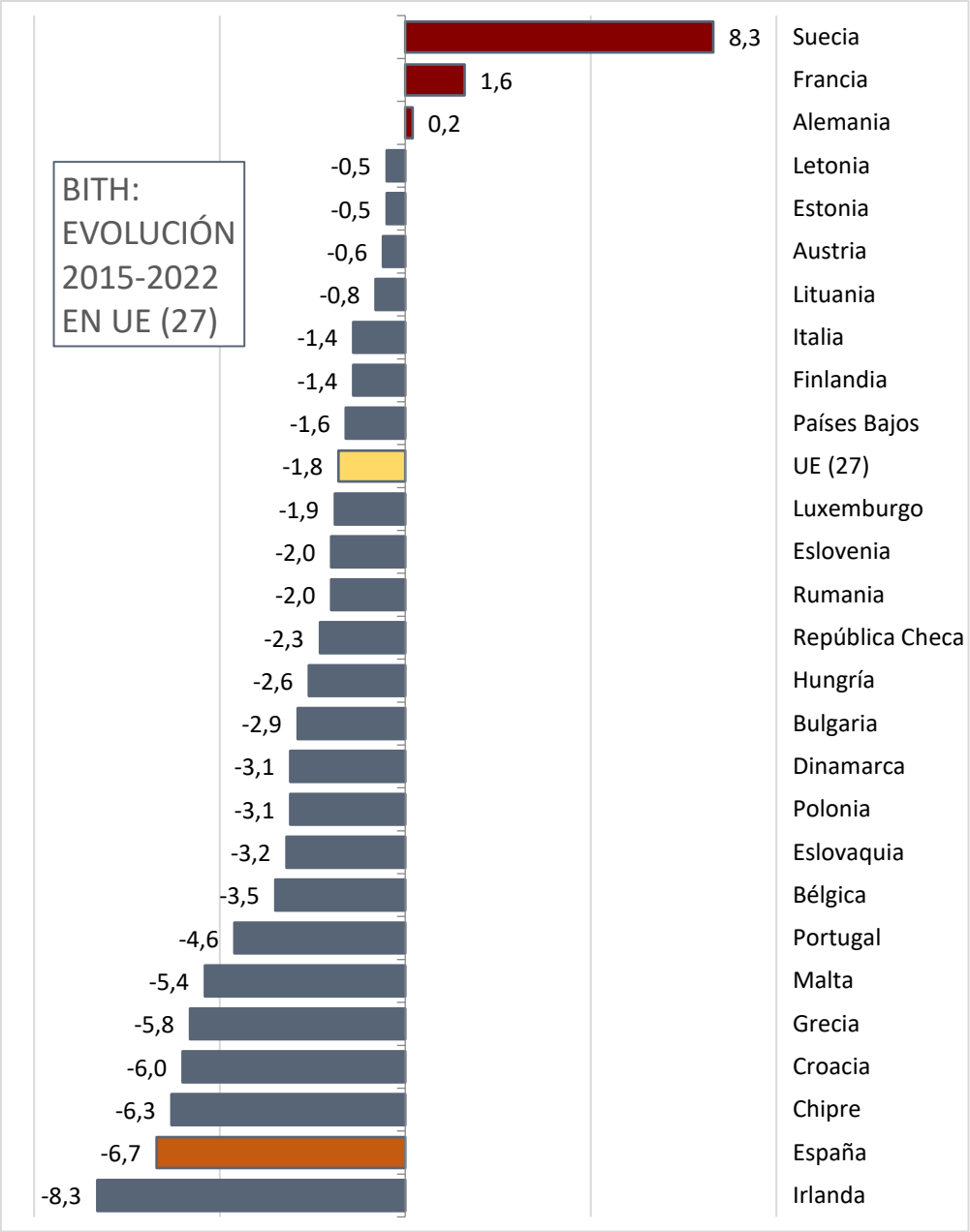

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

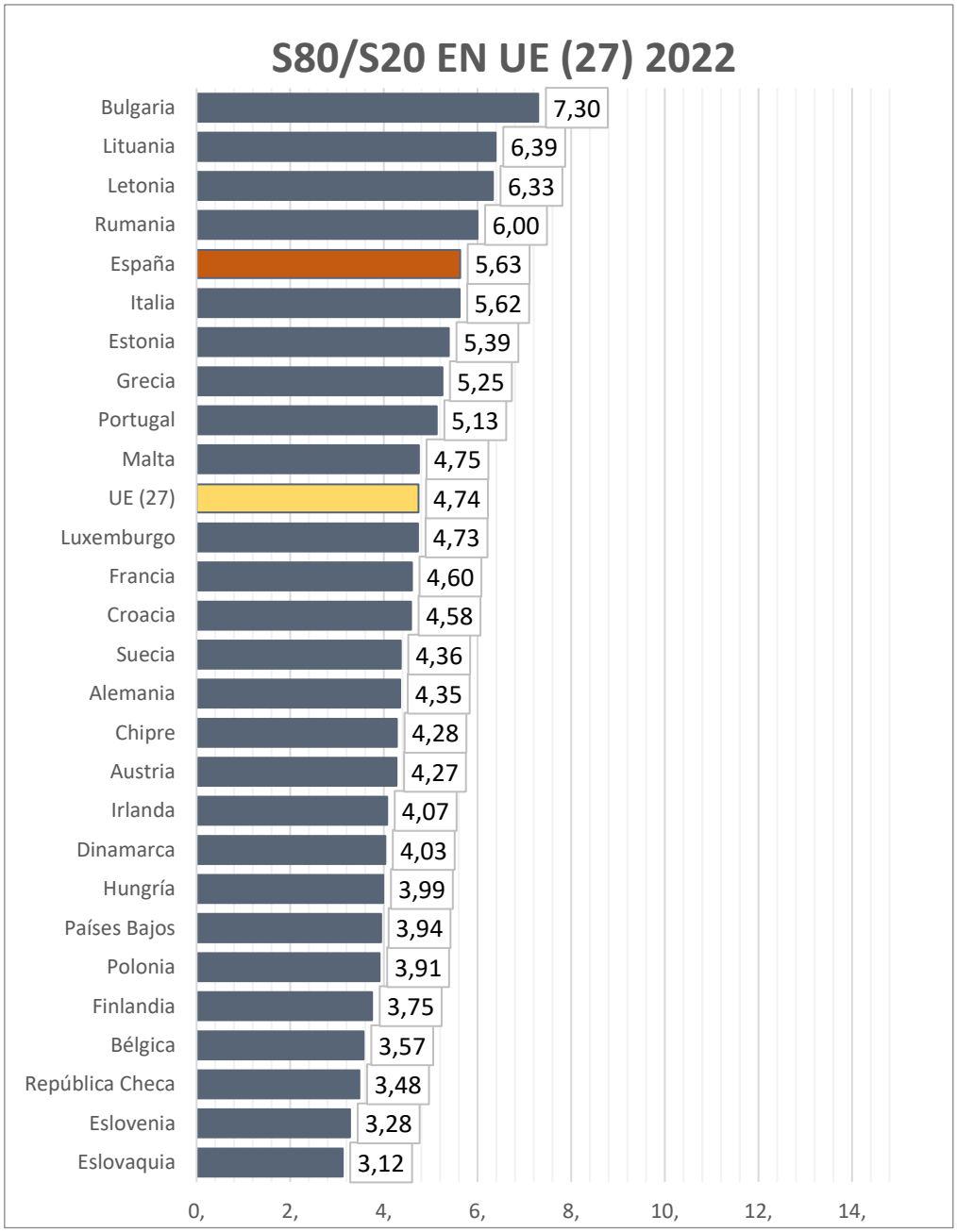

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

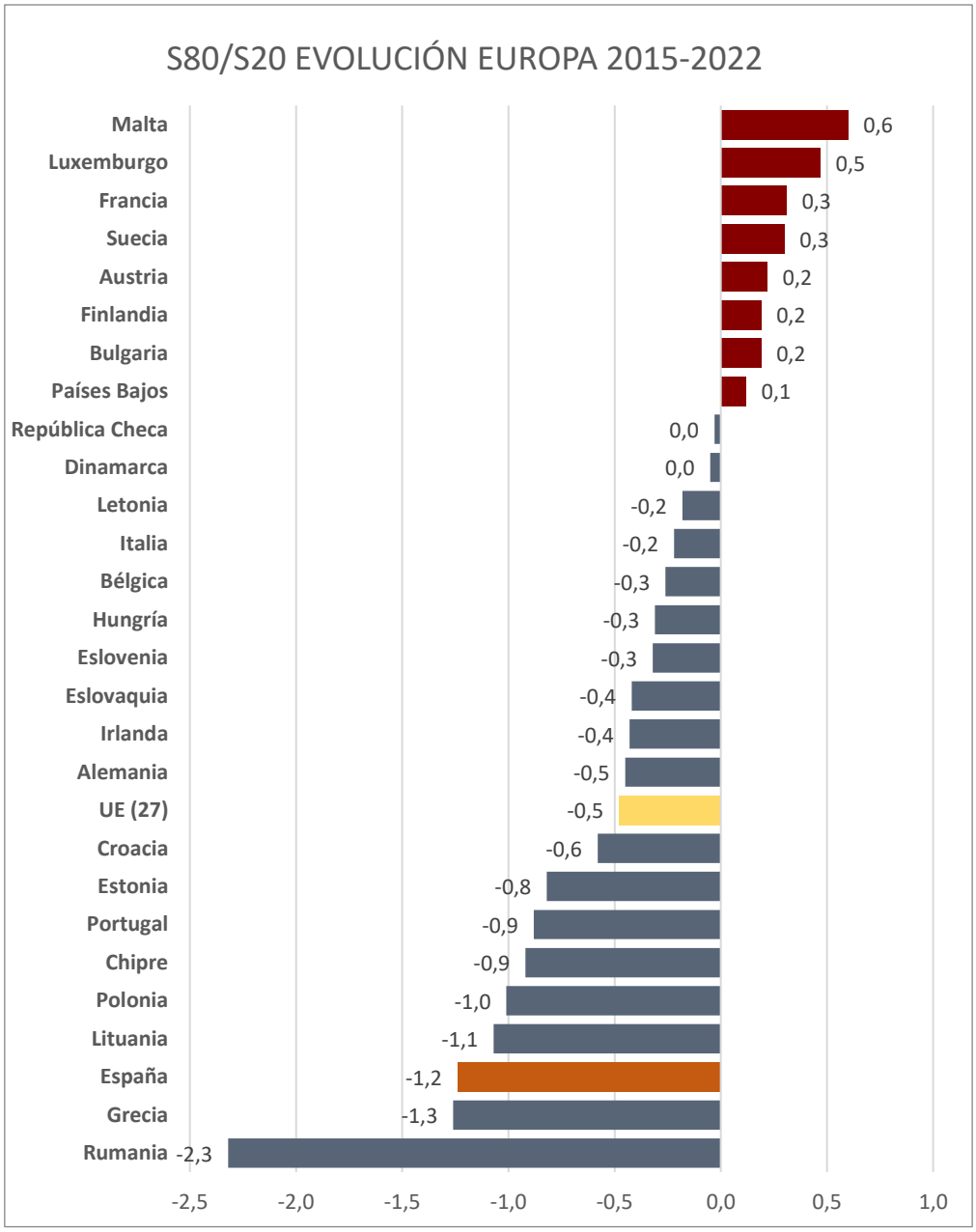

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

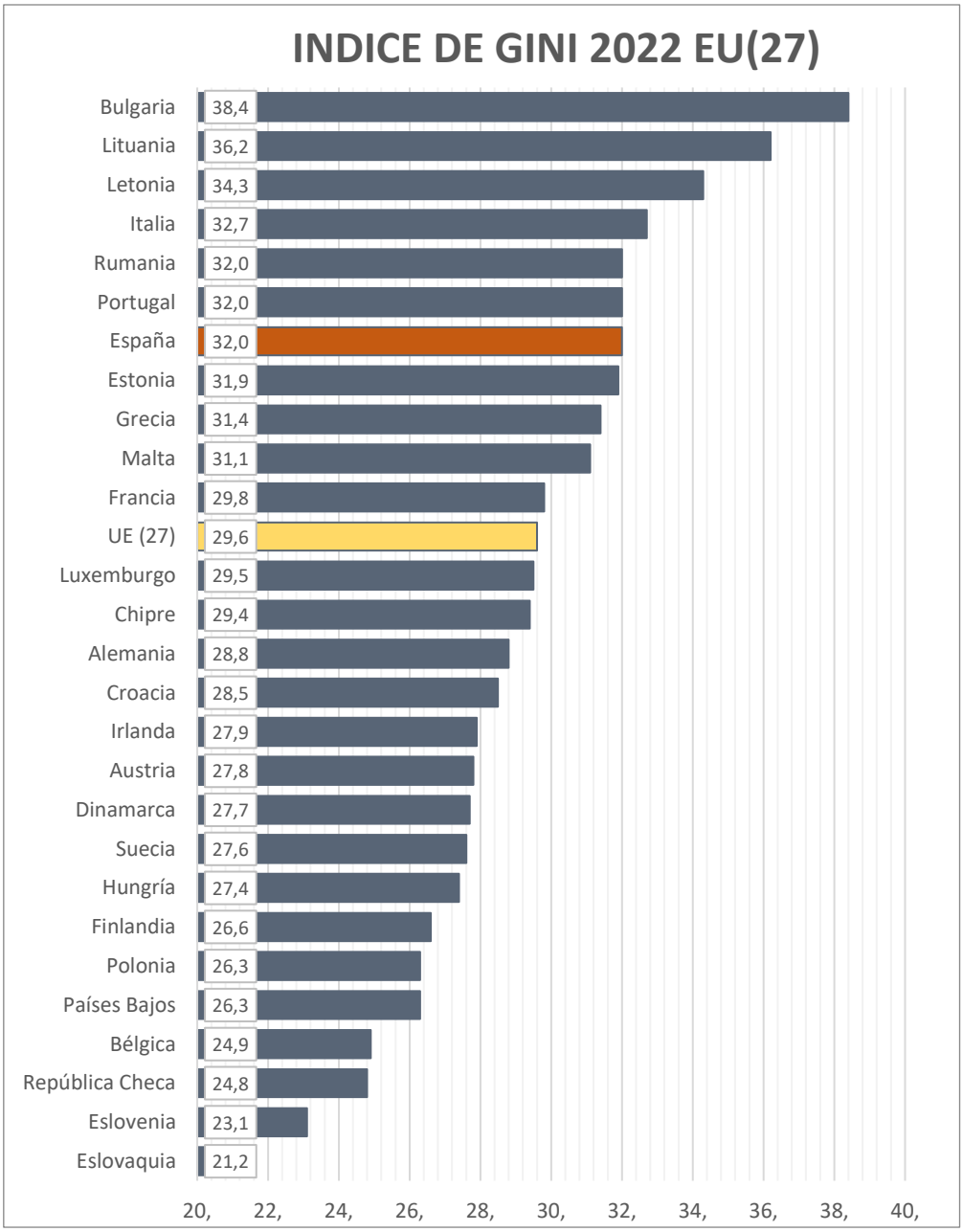

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

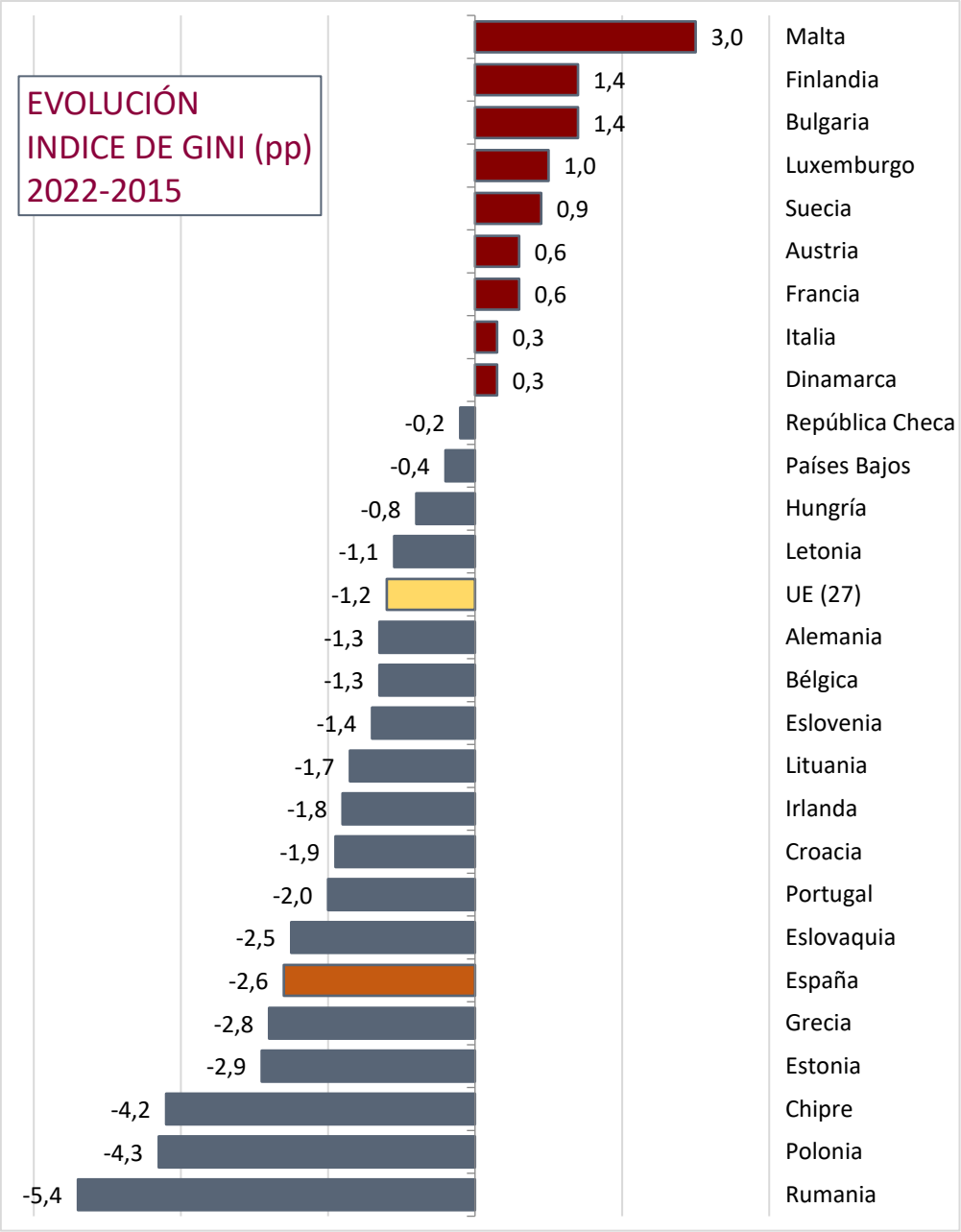

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

LAS DIANAS DE LA POBREZA

LA POBLACIÓN POBRE

Claves

- En 2022 se registraron **9,7 millones de personas en riesgo de pobreza**. Aunque esta cifra ha bajado respecto al año anterior y a 2015, es superior a la de 2008, año previo a la crisis, en más de 500.000 personas.
- Entre las personas pobres hay **más mujeres** (52,6 %) que hombres (47,4 %). La brecha de género se mantiene en la práctica totalidad de los indicadores.
- Los niños, niñas y adolescentes conforman el grupo etario más sobrerrepresentado: suponen el 17% de la población y, sin embargo, el 23,5 % de las personas pobres. El más numeroso recae en aquellas de 45 a 64 años (26,7 %).
- **La edad es una de las bases de discriminación más frecuente** que, además, todavía no está suficientemente interiorizada como un problema por la sociedad.
- **La educación sigue reduciendo su función preventiva contra la pobreza. El nivel educativo de la población pobre se ha elevado considerablemente:** quienes finalizaron estudios medios o altos han pasado de ser el 26,1 % de la población pobre en 2008 a ser un 42,9 % en 2022. En particular, aproximadamente **1,4 millones de personas pobres tienen educación superior** y en 2008 eran unas 670.000. En términos relativos, la cifra actual es la más alta de todo el periodo: **el 18 % de la población pobre mayor de 16 años tiene educación superior y en 2008 era el 9,3 %.**
- **Tener un empleo no protege de la pobreza**: cerca de **un tercio de la población pobre de 16 años o más (32,9 %) tiene un trabajo remunerado**. También importa su calidad.
- Los **ingresos medios** por persona de la **población no pobre triplican a los de quienes están en pobreza.**
- **La Gran Recesión y la pandemia impactaron de diferente manera** en las rentas de la población en pobreza: durante la crisis financiera los ingresos de las personas pobres tardaron más de diez años en retornar a sus valores previos, sin embargo, la caída de sus rentas por la covid-19 fue menor y la posterior recuperación mucho más rápida.
- La **vivienda** es un factor clave para entender la pobreza y los procesos de exclusión social. Más de **una de cada tres personas pobres** (el 35,8 %) dedican **más de un 40 % de su renta a pagar la vivienda**. Entre las no pobres sólo lo hace el 2,4 %.
- Entre las personas pobres el gasto elevado en vivienda está muy relacionado con el régimen de tenencia: la población pobre tiene menos acceso a una hipoteca y **recurre más al** mercado del **alquiler,** en constante encarecimiento. Entre ellas, el 51,2% de las que pagan un alquiler a precio de mercado afrontan un gasto elevado en vivienda; entre las personas pobres que pagan hipoteca es menos de la mitad (23,1%).
- **Una de cada cinco personas en pobreza vive en hogares con privación material y social severa (21,2 %) y hay un 21,3 % que llega a fin de mes con mucha dificultad.** Ambos problemas están muy relacionados: el 58,6% de las personas pobres que están en privación severa tienen mucha dificultad para llegar a fin de mes.

- **En los períodos de crisis la necesidad de recurrir a la ayuda de personas cercanas se incrementa, especialmente entre la población pobre.** Así, en los peores momentos de la Gran Recesión y de la pandemia las ayudas económicas de otros hogares aumentaron. El actual sistema de bienestar no es suficiente y las redes sociales y familiares son importantes en el sostenimiento de las personas.

La exclusión social es entendida como la incapacidad de participar plenamente en la sociedad en la que se vive a causa de una situación de desfavorecimiento o desigualdad que, a su vez, es fruto de un proceso multicausal y multidimensional dado por la acumulación de factores de vulnerabilidad social relacionados con características de identidad, tales como la edad, la nacionalidad, el género, las opciones religiosas y otras, o con la disposición efectiva de herramientas tales como la educación, el apoyo social, la salud física y mental, la vivienda o los ingresos, entre otros. Entre las dimensiones de este proceso, la pobreza guarda una potente relación con la exclusión social, en tanto que causa principal y efecto de muchas de sus manifestaciones.

Dado que la función principal de este trabajo es proporcionar a la sociedad en su conjunto conocimientos útiles para la elaboración de herramientas que permitan reducir, y eventualmente erradicar, la pobreza y la exclusión social, **resulta ineludible definir un perfil realista y no sesgado de la población pobre, que contribuya a eliminar prejuicios y a diseñar políticas más precisas**.

Buena parte de los indicadores estudiados hasta el momento han mostrado la incidencia de la pobreza, es decir, su extensión entre la población total y entre algunos colectivos o grupos específicos de población. Además, a través de indicadores como la brecha de pobreza y la pobreza severa se ha explorado la pobreza desde el punto de vista de su intensidad. Ambos indicadores permiten transmitir una imagen clara sobre los grados de debilidad de la población pobre. Tras ello, para una adecuada comprensión de la pobreza, resulta necesario un análisis del perfil de la población pobre que permita describir su composición y características exclusivas. En este sentido, es importante responder a otras preguntas tales como, por ejemplo, cuántas personas pobres están ocupadas, cuántas tienen estudios superiores, qué edad tienen, o cuántas son extranjeras.

Además, los datos publicados por el INE no aportan directamente información sobre la composición de la población en pobreza, por lo que los estudios sobre ella son más escasos o se mantienen en ámbitos técnicos que no llegan al conjunto de la población. Todo ello redunda en un profundo y generalizado desconocimiento sobre cómo es la población pobre.

Fomentar esta comprensión se acomete con dos objetivos. Por un lado, luchar contra la visión estereotipada que, a pesar de las definiciones y datos oficiales, simplifica y define la pobreza a partir de las situaciones más extremas de miseria con el propósito de crear dudas sobre su extensión real. Por otro, desmontar la confusión conceptual interesada entre indicadores diferentes que intenta reemplazar el concepto oficial de pobreza, que se define y se calcula mediante una metodología homologada en la Unión Europea y que es el que se utiliza para comparaciones oficiales entre países y cuyos datos aparecen publicados en Eurostat, con otro basado en emociones y que utiliza argumentos subjetivos basados en experiencias concretas y no generalizables.

El objetivo final de estas posturas interesadas es mantener intacta una estructura social y productiva que necesita funcionalmente a la pobreza mediante la afirmación espuria o "fake" de que la pobreza oficial está sobredimensionada para, a continuación, aseverar que "la verdadera pobreza" es otra, que, según el autor de que se trate cada vez, puede ser o bien la pobreza severa, o bien la privación material y social severa, ambas con cifras muy inferiores a la tasa de pobreza oficial y que son otra cosa totalmente diferente.

Todo ello sirve, asimismo, para espolear una visión culpabilizadora de la pobreza y pringada de "otredad": en tanto que no supone un elemento estructural, sino que deriva de elementos propios y subjetivos, la culpa y la causalidad de las situaciones de pobreza y exclusión social se encuentran exclusivamente en "esas" personas. Así, se trata de inyectar legitimidad a la intención de reducir y/o condicionar el número y las cuantías de las prestaciones y recursos dedicadas a este porcentaje de la población o, directamente, retirarlas, para, a continuación, promover un sistema de corte asistencialista que minimice la garantía de derechos.

Con todo lo señalado hasta aquí como propósito, a continuación se indaga dentro de la población pobre mediante el análisis de su perfil y sus características. Para ello, se estudia una nueva muestra seleccionada a partir de los microdatos de la ECV y compuesta exclusivamente por aquellas personas que cumplen los criterios de riesgo de pobreza. Esta base muestral ha aumentado en el último año y la conforman 11.163 casos[43]. A partir de estos registros, el presente análisis aborda en primera instancia un perfilado de la pobreza que se basa en las principales características sociodemográficas (sexo, edad, estudios finalizados, hábitat de residencia y nacionalidad), para, a continuación, abordar la relación entre pobreza y empleo. Tras ello, se estudia la renta de la población pobre y su evolución en el tiempo, poniendo especial énfasis en su comportamiento durante las últimas crisis. Además, se incluye un estudio del papel jugado por la vivienda, al tratarse de una de las principales partidas de gasto de los hogares pobres. Por último, se analiza el impacto de la pobreza en el bienestar de la población, además del apoyo social con el que se cuenta para hacer frente a las dificultades.

Los datos de población pobre según distintos tramos de edad aparecen en la tabla siguiente (en miles de personas) y, sobre ellos se deben aplicar los porcentajes analizados en el capítulo si se quiere disponer de una estimación sobre el número absoluto de personas pobres que cumplen cualquiera de esos criterios.

POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA (Miles de personas)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	9.139	9.536	9.733	9.721	9.831	9.614	10.383	10.304	10.382	10.060	10.045	9.734	9.965	10.283	9.667
Hombres	4.204	4.485	4.668	4.633	4.823	4.848	5.149	5.150	5.163	4.795	4.785	4.655	4.698	4.900	4.598
Mujeres	4.942	5.033	5.068	5.116	5.009	4.763	5.257	5.174	5.241	5.270	5.289	5.061	5.250	5.364	5.098
Men. de 16 años	1.907	2.100	2.123	2.026	2.016	2.005	2.250	2.149	2.151	2.084	1.937	1.996	2.021	2.062	1.959
16 a 29 años	1.529	1.515	1.714	1.722	1.885	1.736	1.916	1.975	1.973	1.888	1.879	1.780	1.553	1.686	1.540
30 a 44 años	2.073	2.216	2.258	2.366	2.533	2.435	2.630	2.448	2.340	2.116	2.032	1.949	1.984	2.102	1.863
45 a 64 años	1.699	1.831	1.919	2.038	2.187	2.346	2.610	2.696	2.805	2.683	2.823	2.664	2.658	2.773	2.577
65 o más años	1.946	1.852	1.729	1.603	1.217	1.059	962	1.055	1.126	1.297	1.390	1.313	1.733	1.629	1.773
Menores 18 años	2.193	2.376	2.429	2.293	2.333	2.300	2.541	2.461	2.467	2.351	2.225	2.270	2.266	2.358	2.241
18-64 años	5.031	5.293	5.575	5.844	6.259	6.208	6.870	6.780	6.777	6.401	6.434	6.115	5.933	6.253	5.688

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV y Padrón continuo.

[43] De este tamaño muestral resulta un error muestral de ± 0,93 % (n. c. = 95 %). En años anteriores la muestra osciló entre 6.393 y 10.451 personas pobres, lo que aseguraba un error para estimación de proporciones entre el ± 0,96 % y el ± 1,23 % (n. c. = 95 %).

Distribución en la pobreza

La siguiente tabla muestra la distribución de la población pobre por sexo, edad, estudios finalizados, grado de urbanización del lugar de residencia y nacionalidad.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POBRE	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
POR SEXO															
Hombre	46,0%	47,2%	48,0%	47,6%	49,2%	50,5%	49,5%	50,0%	49,6%	47,8%	47,6%	48,0%	47,2%	47,8%	47,4%
Mujer	54,0%	52,8%	52,0%	52,4%	50,8%	49,5%	50,5%	50,0%	50,4%	52,2%	52,4%	52,0%	52,8%	52,2%	52,6%
POR EDAD															
Menores de 16	21,3%	22,5%	22,2%	21,2%	20,9%	21,3%	22,1%	21,1%	21,0%	21,0%	19,5%	20,9%	20,6%	20,4%	20,5%
16 a 29 años	16,5%	15,5%	17,3%	17,3%	18,8%	17,7%	18,3%	18,4%	18,3%	18,1%	18,4%	18,3%	15,4%	16,1%	15,5%
30 a 44 años	22,9%	23,8%	23,5%	24,5%	26,0%	25,6%	25,2%	24,1%	22,8%	21,2%	20,2%	19,9%	19,9%	20,6%	19,3%
45 a 64 años	18,7%	19,3%	19,8%	21,0%	22,4%	24,6%	25,4%	26,4%	27,3%	26,9%	28,3%	27,7%	26,9%	27,3%	26,7%
65 o más años	20,6%	18,9%	17,3%	16,0%	12,0%	10,8%	9,1%	10,0%	10,6%	12,8%	13,6%	13,2%	17,1%	15,6%	18,0%
Menores de 18	24,5%	25,5%	25,5%	23,9%	24,3%	24,5%	25,0%	24,2%	24,2%	23,8%	22,4%	23,7%	23,0%	23,4%	23,5%
18 o más años	75,5%	74,5%	74,5%	76,1%	75,7%	75,5%	75,0%	75,8%	75,8%	76,2%	77,6%	76,3%	77,0%	76,6%	76,5%
POR ESTUDIOS FINALIZADOS (16 años o más)															
Ed. primaria o menos	49,0%	47,0%	44,3%	43,5%	37,8%	35,3%	30,3%	29,9%	30,3%	30,3%	30,9%	29,7%	31,5%	29,8%	28,2%
Ed. secundaria 1ª etapa	24,9%	27,1%	28,5%	26,7%	30,5%	32,5%	37,0%	36,6%	35,6%	33,9%	32,8%	31,9%	28,9%	28,9%	28,9%
Ed. secundaria 2ª etapa	16,8%	16,3%	17,9%	17,8%	20,6%	20,8%	18,8%	20,5%	20,5%	22,0%	22,9%	22,5%	22,8%	23,7%	24,9%
Educación superior	9,3%	9,6%	9,3%	12,0%	11,1%	11,5%	13,8%	13,0%	13,7%	13,8%	13,4%	16,0%	16,8%	17,5%	18,0%
POR GRADO DE URBANIZACIÓN															
Zona muy poblada	43,7%	42,2%	41,7%	39,8%	43,5%	40,6%	43,6%	43,9%	46,3%	45,8%	44,4%	45,4%	47,0%	51,3%	50,2%
Zona media	24,8%	25,5%	24,3%	26,0%	25,2%	22,9%	23,1%	23,1%	21,3%	22,9%	24,2%	24,2%	23,5%	35,3%	35,3%
Zona poco poblada	31,5%	32,3%	34,0%	34,2%	31,4%	36,4%	33,3%	33,0%	32,4%	31,2%	31,4%	30,4%	29,4%	13,4%	14,5%
POR NACIONALIDAD (16 años o más; a partir de 2021 UE sin Reino Unido)															
España	75,2%	77,2%	76,5%	76,6%	74,8%	76,6%	81,1%	82,4%	81,7%	81,1%	80,5%	78,3%	78,9%	75,9%	77,1%
Extranjero (Resto UE)	6,7%	6,6%	7,1%	6,1%	6,6%	6,5%	5,0%	5,2%	5,9%	6,1%	6,9%	6,0%	5,3%	4,9%	5,8%
Extranjero (Resto mundo)	18,1%	16,1%	16,4%	17,3%	18,6%	16,9%	13,9%	12,4%	12,5%	12,8%	12,6%	15,7%	15,8%	19,1%	17,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Una primera conclusión es que, **salvo en 2013, entre la población pobre siempre ha habido más mujeres que hombres**. Para 2022, el 52,6 % de las personas pobres son mujeres, lo que en términos absolutos significa cerca de 5,1 millones frente a los 4,6 millones de hombres en la misma situación. Estos datos muestran cómo la desigualdad de género, cuyo carácter estructural ya se ha indicado, en el ámbito de la pobreza se concreta principalmente en dos aspectos a los que ya se hizo referencia en el capítulo sobre desigualdad de género: por un lado, la distinta sensibilidad a las variaciones provocadas por la crisis económica en el mercado de trabajo y, por otro, el significativo aumento de la población pobre mayor de 65 años que se produjo durante los años de recuperación y que afectó principalmente a las mujeres.

En línea con esta última cuestión, una segunda conclusión a destacar es cómo entre 2014 y 2022 las personas mayores doblaron su peso relativo entre la población pobre: desde el 9,1 % al 18,0 % del total. Se tiene, entonces que, en el periodo, más de 800.000 personas mayores ingresaron en la pobreza. El siguiente gráfico muestra como este último año vuelve a incrementarse la proporción de mujeres mayores pobres, que pasan a ser el 11,1 % del total de personas pobres, el dato más alto desde 2009 (11,8 %). Por otra parte, el análisis de la pobreza en las personas mayores siempre debe tener en cuenta el carácter contracíclico de su evolución que viene provocado por su absoluta dependencia de los ingresos fijos provenientes de las pensiones. Como ya se ha explicado en el capítulo 2, las personas mayores entran y salen de la pobreza fundamentalmente en función del valor del umbral y no de cambios en sus condiciones de vida.

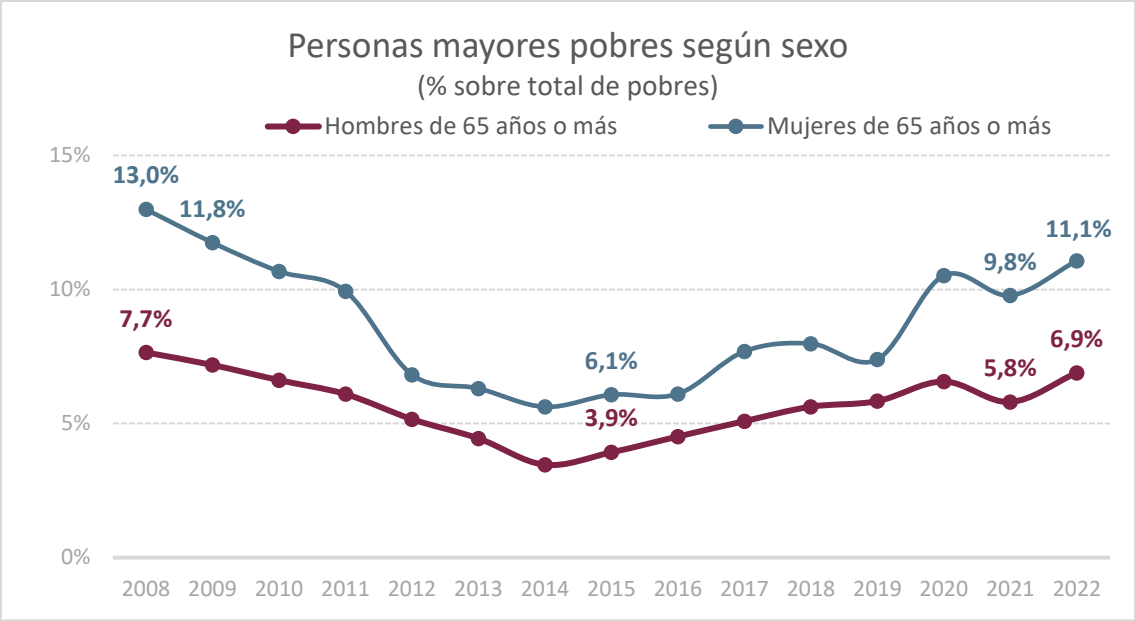

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

En tercer lugar, se aprecia como los niños, niñas y adolescentes (NNA) son el grupo más sobrerrepresentado: casi una cuarta parte de las personas pobres es menor de 18 años (23,5 %), cuando apenas suponen una de cada seis de la población total. El capítulo dedicado a la pobreza infantil profundiza en el impacto de la pobreza entre los niños, niñas y adolescentes.

En cuarto lugar, otro grupo etario con un especial peso entre la población en pobreza es el que comprende a quienes tienen entre 45 y 64 años, que representa el 26,7 % de las personas pobres. Si bien es cierto que en 2022 este grupo supone el 30,2 % de la población total, se trata de un corte de edad al que cabría suponerle una estabilidad laboral, económica y vital, pero que, sin embargo, sufre intensamente la segregación edadista que caracteriza al mercado laboral: una vez han perdido su empleo anterior les resulta muy difícil volver a conseguir otro. La administración pública española, consciente de este problema, dedica ingentes esfuerzos mediante políticas pasivas de empleo especialmente enfocadas a las personas mayores de 45 y/o de 52 años; sin embargo, como se verá más adelante, el importante porcentaje de personas pobres que están en desempleo revela la insuficiencia de estas políticas de protección, tanto para el conjunto de las personas en paro como, específicamente, para las mayores de 45 años. En este sentido, como se viene señalando en anteriores informes, **la edad es una de las bases de discriminación más frecuente que, además, todavía no está suficientemente interiorizada como un problema por la sociedad.**

La quinta conclusión que se puede extraer guarda relación con el nivel de estudios de la población pobre. La educación, considerada durante años una fuerza transformadora, una de las principales herramientas de prevención de la pobreza y la exclusión y un destacado engranaje del ascensor social, ha dejado de garantizar su función preventiva. Así, los datos permiten apreciar que el nivel educativo de la población pobre se ha elevado considerablemente. Desde 2008 el grupo de personas con nivel de estudios medio o alto pasó del 26,1 % de la población pobre adulta, al 42,9 % en este último año. Dentro de este grupo debe destacarse especialmente a las personas con educación superior, que desde 2008 ha doblado su participación entre las personas pobres de 16 años o más. En este sentido, **para 2022, aproximadamente 1,4 millones de personas pobres tienen educación superior** y en 2008 eran

unas 674.000. En términos relativos, la cifra actual es la más alta de todo el periodo: el 18 % de la población pobre mayor de 16 años tiene educación superior y en 2008 era el 9,3 %.

Por el lado contrario, la suma de los dos niveles educativos más bajos se redujo desde el 73,9 % de 2008 al 57,1 % del 2022.

En sexto lugar, cabe destacar como se ha modificado la relación de la pobreza con el tipo de hábitat en el que se reside. **A partir del año 2015 se produce un lento y constante crecimiento de la proporción de población pobre que vive en grandes zonas urbanas hasta alcanzar el 50,2 % en 2022**. Este incremento va acompañado de un aumento similar en las zonas medias que mantiene su valor más alto en el guarismo registrado el año pasado (35,3 %). En consonancia con el crecimiento urbano, a lo largo de toda la serie disminuye la población pobre que vive en las zonas poco pobladas.

Por otra parte, debe destacarse la significativa influencia de la crisis covid-19, que afectó con mucha intensidad a las ciudades y que produjo importantes cambios en la composición de la población pobre en función del hábitat. En este sentido, entre 2020 y 2021 la población pobre procedente de zonas rurales se redujo a menos de la mitad, desde el 29,4% hasta el 13,4%. Además, el porcentaje procedente de zonas medias se incrementó casi 12 puntos porcentuales y el de zonas muy pobladas en cuatro puntos porcentuales.

Por último, en séptimo lugar, hay que señalar que, **como todos los años, las personas pobres son en su gran mayoría españolas (77,1 % este último año) y no extranjeras** (22,9 %). Por otra parte, el 5,8 % de las personas pobres son extranjeras procedentes de algún país de la UE, mientras que un 17,2% tiene su origen en países extracomunitarios.

Empleo y actividad

Como se ha indicado en anteriores informes, algo menos de la mitad de la población pobre en edad de trabajar (46,2 %, para 2022) no es activa, es decir, ni están ocupadas ni buscan empleo. **Esta cifra desmiente la generalizada idea de la carencia de empleo como único origen de la pobreza, y es un aspecto importante que se debe considerar en el diseño de políticas públicas de lucha contra la pobreza.** Si las personas desempleadas solo representan una quinta parte de la población pobre en edad de trabajar (20,9 %), no parece muy preciso que buena parte de esas políticas públicas estén orientadas al fomento de la actividad y la búsqueda de empleo.

A su vez, estas cifras revelan que cerca de un tercio de la población pobre de 16 años o más (32,9 %) dispone de empleo y que este es el perfil más numeroso en cinco de los seis últimos años. Por tanto, tener un trabajo remunerado no siempre es suficiente para disponer de los recursos que permitan satisfacer las necesidades básicas de la persona trabajadora y su familia. En este sentido, el desempleo no define a la pobreza y es necesario seguir avanzando en medidas que mejoren la calidad del empleo y las condiciones laborales y salariales de los segmentos más pobres de la población ocupada.

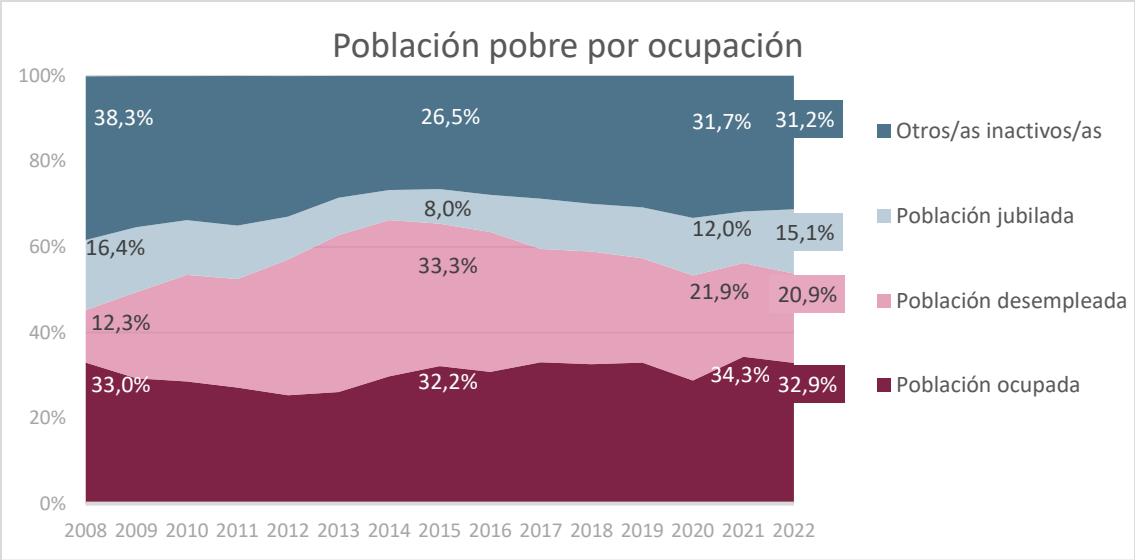

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POBRE	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
POR OCUPACIÓN (16 años o más)															
Población ocupada	33,0%	29,3%	28,5%	27,1%	25,3%	26,1%	29,7%	32,2%	30,8%	33,0%	32,6%	33,0%	28,8%	34,3%	32,9%
Población desempleada	12,3%	20,2%	25,0%	25,4%	31,8%	36,7%	36,6%	33,3%	32,7%	26,5%	26,4%	24,4%	24,5%	21,9%	20,9%
Población jubilada	16,4%	15,2%	12,8%	12,5%	10,0%	8,8%	7,0%	8,0%	8,7%	11,8%	11,1%	11,9%	13,5%	12,0%	15,1%
Otros/as inactivos/as	38,3%	35,3%	33,7%	35,0%	32,9%	28,5%	26,7%	26,5%	27,8%	28,7%	29,9%	30,7%	33,2%	31,7%	31,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

En los párrafos anteriores se ha demostrado que tener un empleo no siempre es garantía de protección contra la pobreza. Sin embargo, carecer de un empleo es, siempre, un factor importante y catalizador de pobreza. En este sentido, la baja intensidad de empleo (BITH) tiene un fuerte impacto en la población pobre: una de cada cuatro personas en riesgo de pobreza (25,4 %) reside en hogares en los que se trabaja menos de un 20% de su potencial total de empleo. Entre la población que no está en riesgo de pobreza, en cambio, la tasa BITH es seis veces inferior y solo llega al 4,2 %. Por último, comparada con el año anterior, la tasa de personas pobres en BITH desciende 6,8 puntos porcentuales (un 26,8 %), lo que la sitúa en el valor más bajo desde el año 2009. La evolución de las tasas BITH calculadas según la metodología de la Estrategia EU2020 (línea punteada) y Agenda 2030 (línea continua) puede verse en el siguiente gráfico, que refleja con claridad la intensidad con la que las turbulencias del mercado laboral y de sus distintas formas de precarización castigan a la población pobre.

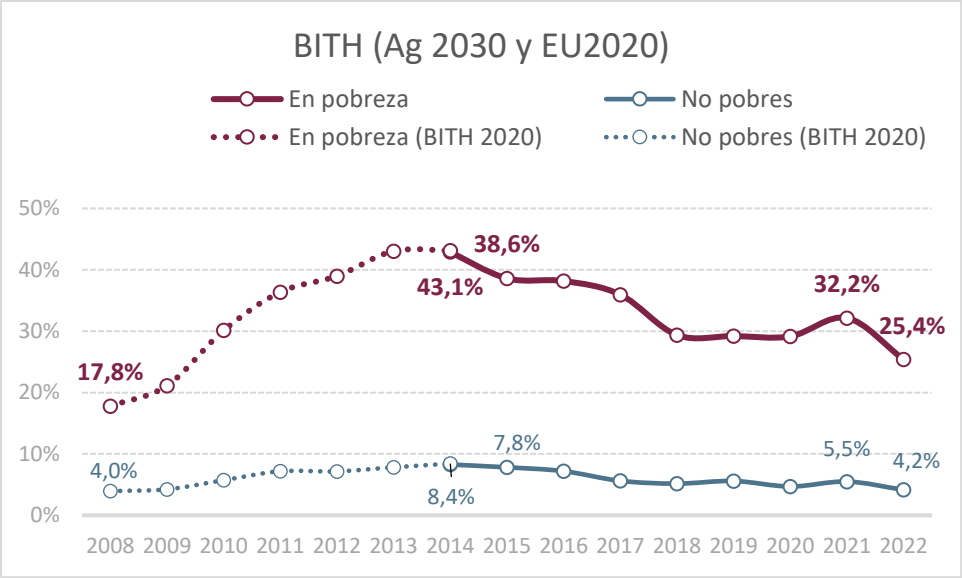

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Renta

El análisis del comportamiento de la renta por persona durante los años de la Gran Recesión y la crisis de la covid-19 y sus periodos de recuperación posterior arroja varias ideas relevantes.

En primer lugar, la enorme diferencia existente entre la renta de las personas no pobres y las que sí lo son: a lo largo de la serie histórica los ingresos medios por persona del primer grupo siempre han triplicado o más a los del segundo (en 2022 los superaban en 10.749 €, es decir, eran 3,4 veces más elevados).

En segundo lugar, el desigual impacto que tuvo la crisis de 2008 entre pobres y no pobres y la distinta fuerza en la recuperación posterior: incluso en los peores momentos de la crisis financiera, las rentas de las personas no pobres apenas fueron inferiores a las de antes de 2008 e incluso llegaron a cuadruplicar a las del grupo en pobreza. Además, **los ingresos medios de las personas pobres tardaron una década en situarse en valores similares a los del inicio de la crisis (3.794 € por persona en 2018) y los del grupo no pobre lo hicieron cuatro años antes (12.463 € por persona en 2014).**

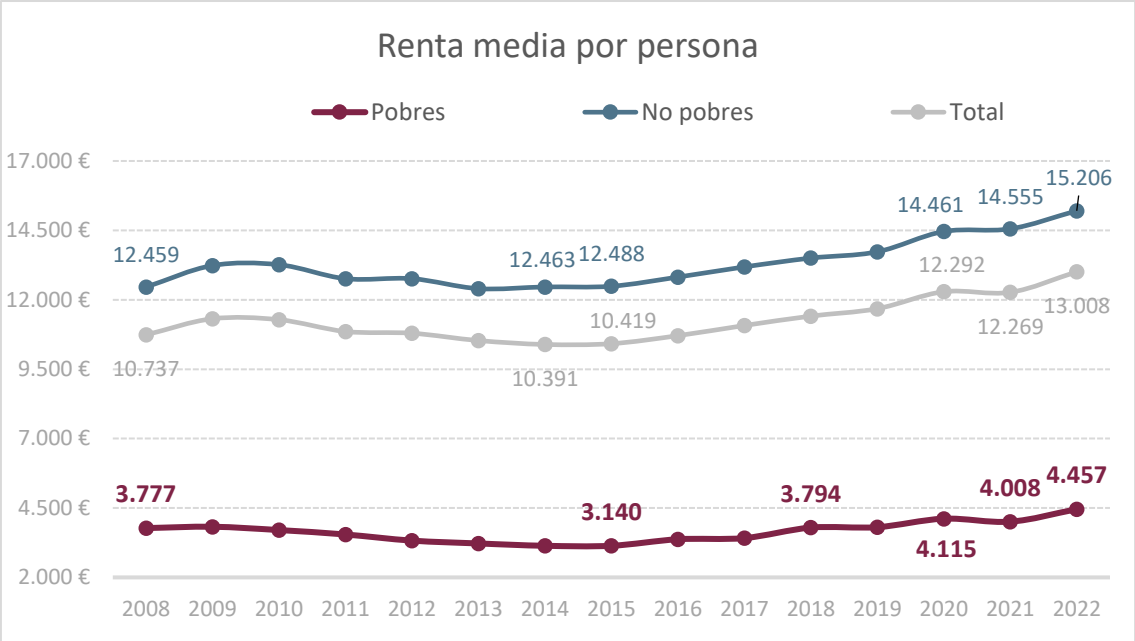

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

A su vez, se aprecia un fuerte contraste en el comportamiento de las rentas durante la Gran Recesión y la pandemia por covid-19 que hay consenso en atribuir a las distintas recetas económicas empleadas en cada crisis. Para el año 2022 tanto las personas pobres como aquellas que no lo son no sólo habían incrementado sus ingresos per cápita respecto a 2021 en +449 € (un 10,1 %) y +651 € (un 4,3 %), respectivamente, sino que los habían aumentado por encima de los niveles que tenían en 2020, antes de la crisis covid-19. En el caso de la población en pobreza esto es así a pesar de la pérdida de renta por la pandemia. De este modo, mientras que durante la crisis financiera, como se ha mencionado más arriba, a las rentas de las personas pobres les costó más de diez años retomar la senda del crecimiento, la caída que sufrieron por la covid-19 fue mucho más corta y de menor intensidad, y la posterior recuperación mucho más rápida. Ha de recordarse aquí que, como se señaló anteriormente, el impacto que tuvo la pandemia en el PIB fue notablemente más potente que el de la crisis financiera: entre 2008 y 2015 decreció un 3,7 %, mientras que entre 2019 y 2020 cayó 10,7 %.

Por otra parte, la disparidad entre los comportamientos del PIB, de la renta media por persona y de la tasa de riesgo de pobreza ayuda a matizar los análisis de crecimiento basados en datos macroeconómicos que suelen soslayar el impacto real en los segmentos más pobres de la población. La EAPN, a través de su informe anual, ha insistido y demostrado en los últimos años que la recuperación económica posterior al proceso de empobrecimiento de buena parte de la población que supuso la Gran Recesión, y que se vendió desde el año 2014, no llegó a toda la sociedad con la misma intensidad. Así, en anteriores informes se señaló como el incremento de la renta media no supuso un aumento del poder adquisitivo real de la población. En este año, tampoco alcanza ese valor: aunque respecto a 2008 mejoraron los ingresos nominales medios (+2.271 €, un 21,1 %), no lo hicieron lo que correspondería si se contempla el IPC[44], según el cual la renta media tendría que haber sido de 13.142 €, es decir, 134 € más alta de lo que fue.

[44] IPC enero 2008-enero 2022: 22,4%. Entonces, Renta media 2008+IPC=10.737+(10737*0.224)= 13.142 €

Si se pone el foco en la población pobre, esta brecha es algo mayor: su renta media aumentó 680 € (un 18,0 %) hasta llegar a los 4.457 €; sin embargo, mantener, al menos, su poder adquisitivo, habría requerido llegar hasta los 4.591 €, es decir, 166 € menos de lo que resulta de tener en cuenta el IPC.

Por otro lado, si se toma como referencia el 2015, año de control de la Agenda 2030 y momento álgido de la Gran Recesión en el que se registró una renta media especialmente baja, prácticamente igual a la más baja de todo el período, el análisis resulta diametralmente opuesto y se gana poder adquisitivo real. En este sentido, en el intervalo de la ECV 2015-22, la renta media de la población total se incrementó en 2.589 €, unos 1.297 € más que la renta de ese año actualizada en el IPC[45]. Para el caso de las personas en riesgo de pobreza la recuperación de poder adquisitivo fue menor pues en el mismo intervalo temporal la renta media se incrementó en 1.316 €, es decir, 927 € más que la renta de 2015 actualizada.

En resumen, en términos de renta media por persona se ha recuperado poder adquisitivo desde 2015, pero todavía no ha sido suficiente para alcanzar el disponible en el año 2008. Además, la recuperación de la capacidad adquisitiva de las personas en riesgo de pobreza ha sido menor a la del resto de la población. También conviene recordar que los ingresos que se tienen en cuenta son los del año anterior, es decir, este análisis se basa en las rentas de 2021, por lo que no reflejan el impacto que la guerra de Ucrania y la crisis energética tuvieron en la inflación durante 2022.

Por otra parte, las diferencias de renta por unidad de consumo -magnitud que se utiliza para definir la pobreza- son mayores. Para 2022, la renta media por unidad de consumo de la población en pobreza (6.703 €) es 15.659 euros más baja que la de la no pobre (22.362 €). Además, las mejoras experimentadas en la renta por unidad de consumo de las personas en riesgo de pobreza son notablemente menores que las del grupo que no está en pobreza tanto para el último año, como con respecto a 2015 y 2008. Los datos concretos están en el gráfico siguiente.

[45] IPC enero 2015-enero 2022: 12,4%. Entonces, Renta media 2015+IPC=10.419+(10419*0.124)= 11.711 €

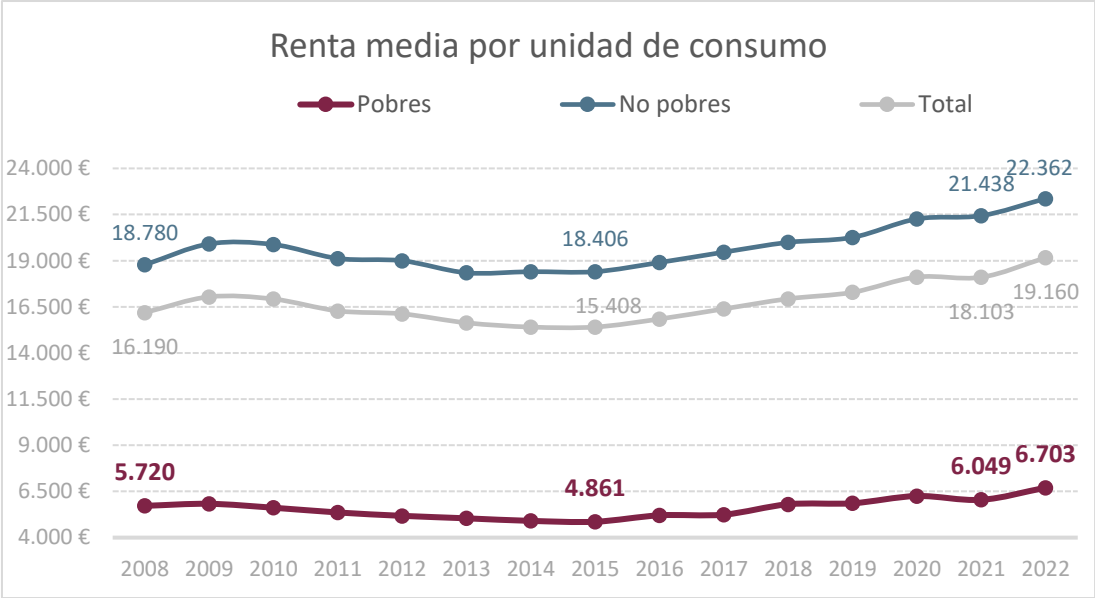

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por último, el capítulo dedicado a la pobreza infantil señala que la presencia de niños, niñas o adolescentes (NNA) supone un factor agravante de la pobreza de los hogares, tanto en lo que se refiere a su extensión como a su intensidad. En lo que aquí se desarrolla, la renta media por persona de los hogares pobres en los que hay NNA (3.836 €) es 1.609 euros anuales menor (un 41,9 %) que en los que no los hay (5.445 €). Esta diferencia se mantiene relativamente constante a lo largo del tiempo y debe añadirse a la larga lista de características que aumentan la vulnerabilidad de los hogares con menores que se desgrana a lo largo de todo el informe.

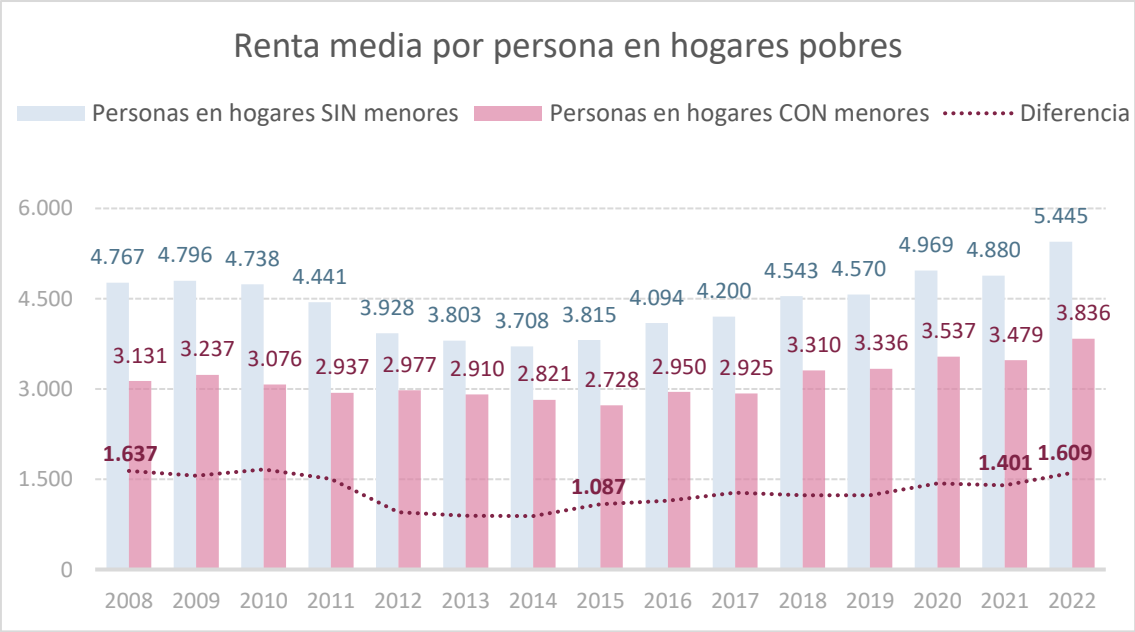

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Vivienda

La vivienda es uno de los problemas que habitualmente se posiciona en los primeros puestos en el ranking de preocupaciones ciudadanas del CIS. **Convertida en un bien escaso y de especulación[46], su precio supone una barrera para una parte importante de la población y absorbe una destacada proporción de la renta disponible del hogar, especialmente para las personas en riesgo de pobreza**.

Así, la situación de la vivienda es uno de los factores más importantes para explicar los procesos de exclusión social y las situaciones de vulnerabilidad. El conocer el porcentaje de gasto que supone la vivienda en el presupuesto familiar sirve no sólo para evaluar dificultades de las personas en pobreza para acceder a un bien de utilidad social completamente necesario para el desarrollo de la vida humana, sino también para determinar el resto de las condiciones de vida de las personas. En este sentido, a mayor proporción del presupuesto familiar utilizado en la vivienda, menor será la renta disponible para otros gastos importantes, tales como los relativos a alimentación, vestido y otros.

En 2022, más de un tercio de las personas en pobreza (el 35,8 %) dedican más de un 40 % de su presupuesto a pagar la vivienda y otros gastos relacionados con ella, mientras que entre las no pobres sólo lo hacen el 2,4 %. En ambos casos, como se muestra en el siguiente gráfico, la situación apenas ha variado respecto al año anterior y, aunque ha mejorado respecto a 2015, es peor que antes de la Gran Recesión.

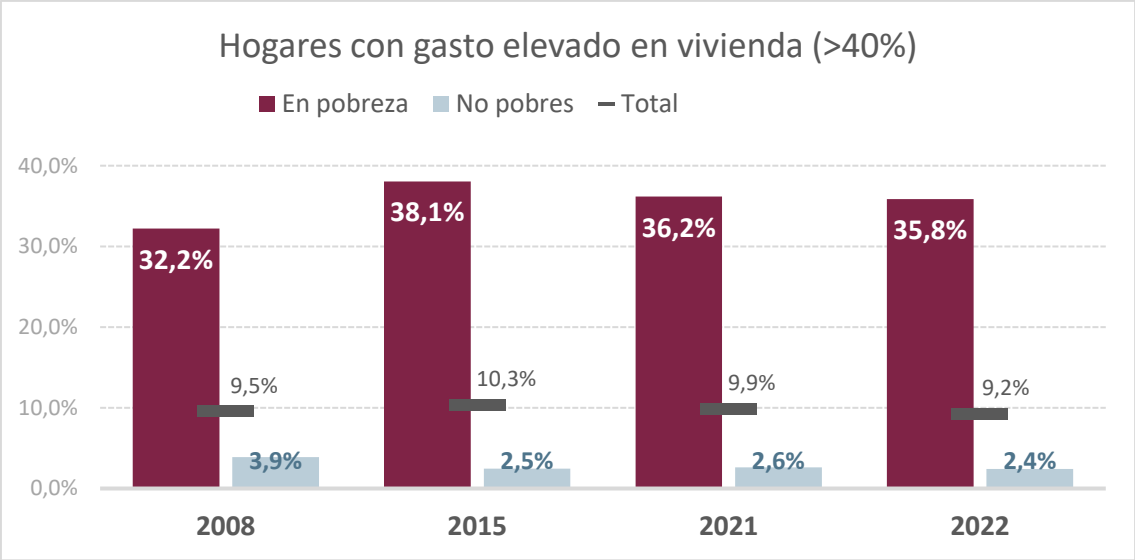

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Esta realidad hace del régimen de tenencia un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Por una parte, como refleja el siguiente gráfico, las personas en pobreza tienen menor acceso a una hipoteca por lo que recurren más al alquiler (34,8 % vs. 14,5 %), sea a precio de mercado o inferior a éste. Por otra, el 51,2% de las que pagan un alquiler a precio de mercado afrontan un gasto elevado en vivienda y entre las personas pobres que pagan hipoteca es menos de la mitad (23,1%). Además, la inestabilidad de los contratos

[46] Según el Censo de Población y Viviendas del INE (https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=59531&L=0) en 2021 había 3.837.328 viviendas vacías, es decir, el 14,4% del total.

redunda en una mayor vulnerabilidad al tener que enfrentarse a la incertidumbre del incremento de precio cada vez que finalizan y, más importante, afecta al carácter protector de los vínculos y redes[47], que se pierde si no existe una permanencia en los lugares o si se expulsa a la población de sus barrios por la gentrificación.

Entre la población no pobre, el 81,0 % reside en una vivienda de su propiedad. Esta situación reduce en buena medida el presupuesto destinado al pago de vivienda, sea porque no tiene que afrontar la hipoteca (47,5 %), sea porque quienes la pagan (33,5 %) normalmente asumen un gasto mensual inferior al que supone un alquiler en la actualidad.

Se alimenta, así, un círculo vicioso en el que la población que no tiene capacidad económica para poder acceder a una hipoteca recurre al mercado del alquiler. Ello les penaliza económicamente ya que se enfrentan a unas mensualidades mayores y a unos precios, de nuevo, en constante crecimiento. Así, cada mes paga más por su vivienda quienes tienen menos dinero y no pueden comprarla.

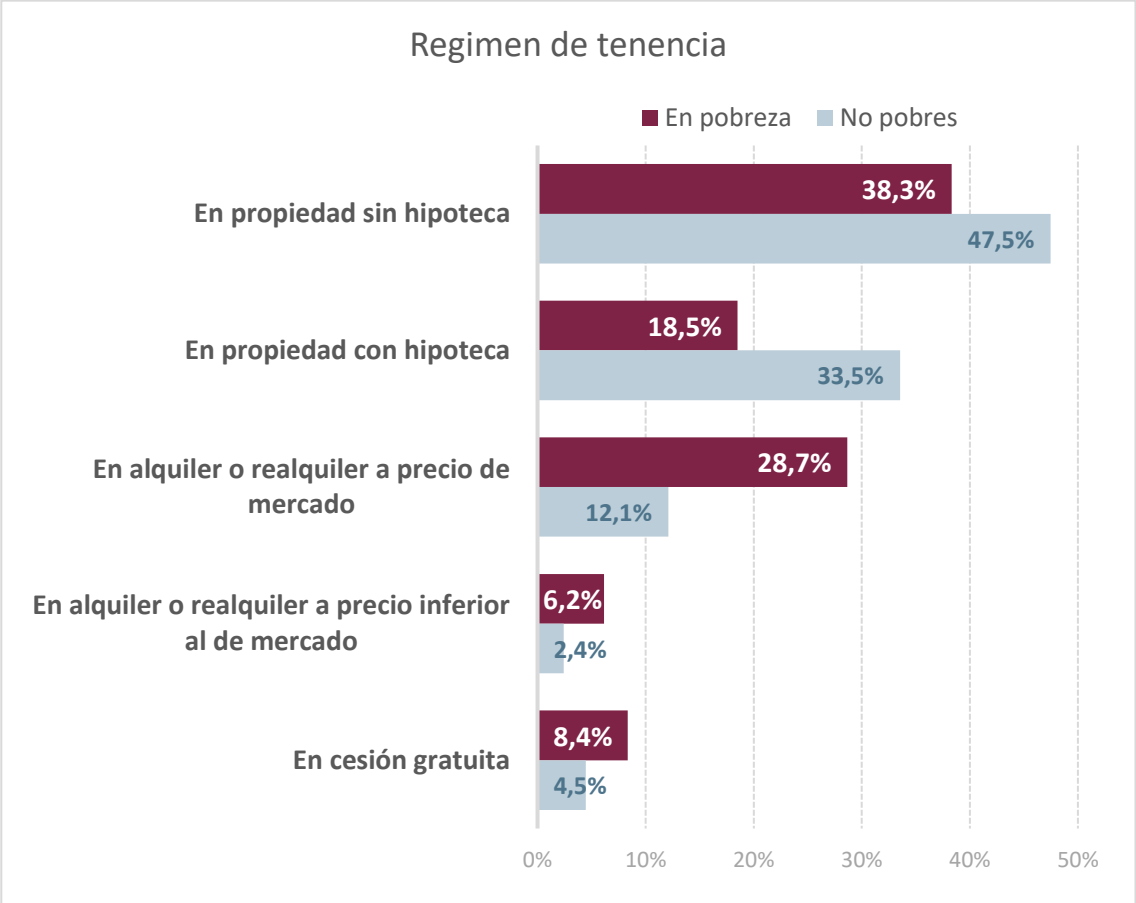

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Si a la relación entre vivienda y pobreza se le incluye la variable edad, se obtiene una panorámica más completa del problema y que ilustra el siguiente gráfico.

[47] Relacionado con la inestabilidad en la vivienda, no puede dejar de señalarse la importancia de las redes y los vínculos en situaciones de vulnerabilidad. En este sentido, los entornos estables protegen y la inseguridad en la vivienda provoca que, en muchas ocasiones, no se puedan generar o se vean afectadas las redes y vínculos que proporcionan elementos de seguridad, ya sea social, económica y/o de cuidados.

En todos los grupos de edad la población no pobre con vivienda en propiedad supera por bastante a la pobre. Además, a mayor edad de la población (en pobreza o no), es más habitual la propiedad que el alquiler, especialmente entre la que ya pagó la hipoteca. Así, más poder de acumulación concentran unos (más mayores y no pobres) y más esfuerzo se exige a otros (más jóvenes y pobres).

Este retrato, unido al análisis hecho en los párrafos anteriores, pone de relieve la **especial situación de vulnerabilidad a la que se enfrenta la población joven y pobre, que tiene que capear las oscilaciones del mercado del alquiler que funcionan como un lastre para sobrevivir** al día a día y restringen, aún más, sus escasas posibilidades de mejorar su calidad de vida. De este modo, **el mercado de la vivienda se presenta como uno de los mecanismos que contribuyen con intensidad a la perpetuación de la pobreza y la exclusión social**.

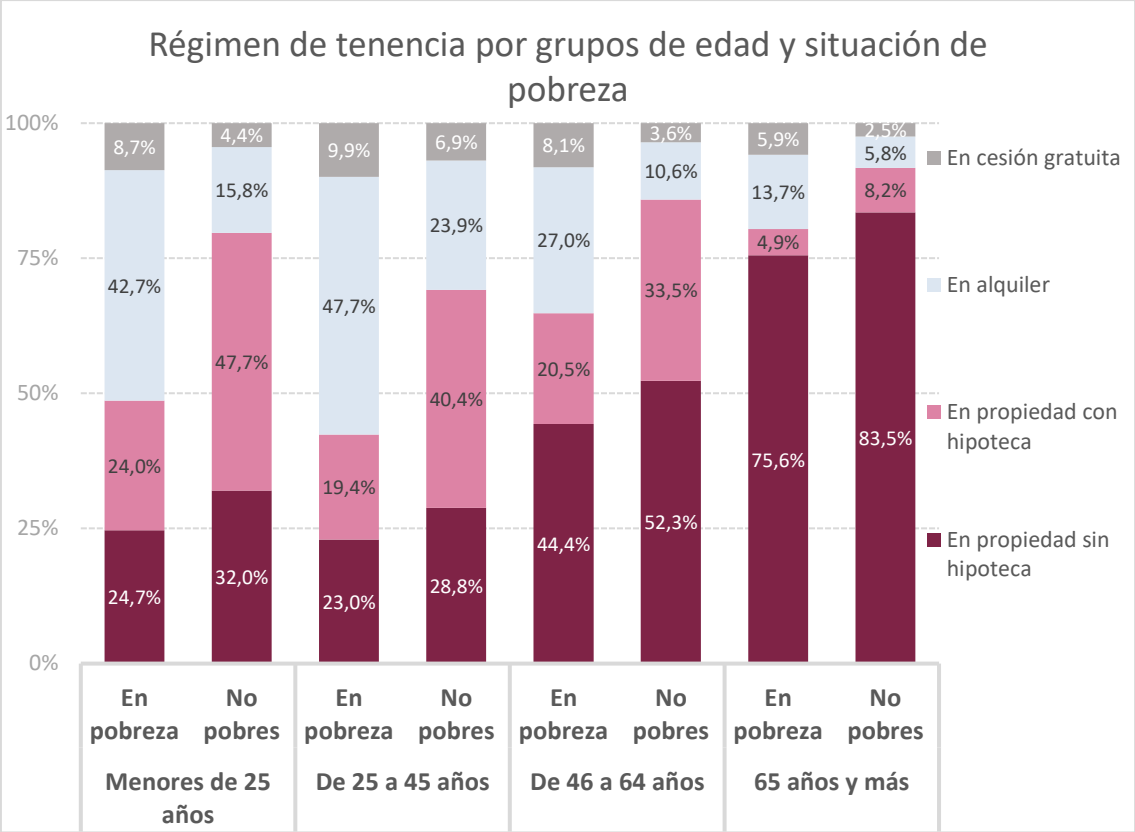

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Bienestar, apoyo social y privación material

Como se ha señalado en anteriores informes, la Unión Europea definió la pobreza como "la situación de personas, familias y grupos, cuyos recursos económicos, sociales y culturales son tan limitados que les excluyen del modo de vida que se considera aceptable en la sociedad en la que viven". Como se ha visto, en 2022, hay en España más de 9,7 millones de personas pobres, pero ¿cómo viven esas personas pobres? ¿qué significa en términos concretos ser pobre en España? ¿de qué se privan? ¿de qué cosas carecen? Naturalmente, un trabajo de corte exclusivamente cuantitativo como este no puede responder exhaustivamente a estas preguntas, pero algunas cuestiones que investiga la ECV pueden ayudar a avanzar en respuestas.

Para aportar algunas respuestas resulta útil acudir a la Privación Material y Social Severa (PMSS). Como se señaló anteriormente, la PMSS es un indicador de vulnerabilidad grave que incluye a aquellas personas que viven en hogares que no pueden afrontar siete o más conceptos, ítems o elementos de consumo, de un total de trece considerados básicos e indispensables para la participación en la sociedad europea.

Aunque no es lo mismo estar en privación material y social severa que en riesgo de pobreza, la incidencia de la PMSS entre la población pobre (21,2 %) es cinco veces mayor que entre las personas que no lo son (4,3 %), tal y cómo se ve en el siguiente gráfico. Si bien esta diferencia sigue una tendencia a la baja desde el año 2018, su comparación evidencia que la pobreza tiene consecuencias enormes en muchos aspectos de la vida de las personas. En lo que sigue se detallan las diferentes dimensiones que componen este indicador y otros indicadores que muestran cómo esas carencias impactan más en la población pobre.

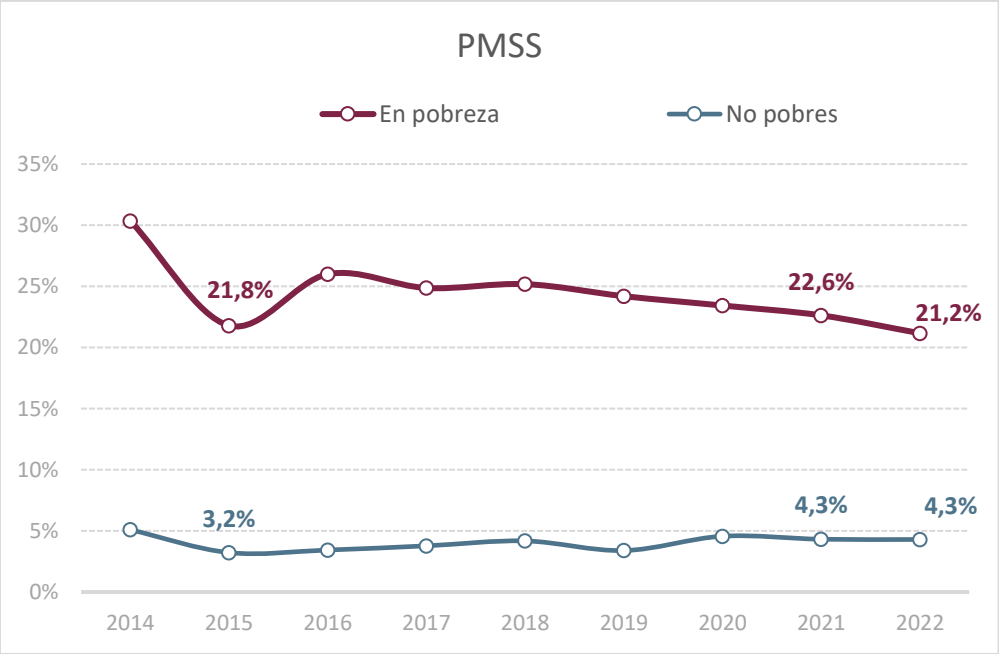

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por una parte, para 2022, más de una de cada cinco personas pobres (21,3 %) vive en hogares en los que se llega a fin de mes con mucha dificultad, frente al 5,5 % de la población no pobre. Estos datos presentan cierta estabilidad respecto al año anterior, mientras que sí se aprecia mejoría respecto a otros años de referencia: entre la población en pobreza supone una caída de 3,4 puntos porcentuales respecto a 2020 (un 13,8 %) y de -6,9 (un 24,5 %) y -13,2 p.p. (un 38,3 %) si se compara con 2008 y con 2015.

Estas cifras corresponden a personas que viven en hogares con el mayor grado de dificultad posible. Si se agrega a todas aquellas a las que les cuesta llegar a fin de mes (todos los grados de dificultad), se puede afirmar que cerca de tres de cada cuatro personas en pobreza (72,7 %) lo hacen con algún tipo de dificultad, frente al 41,5 % de quienes no son pobres.

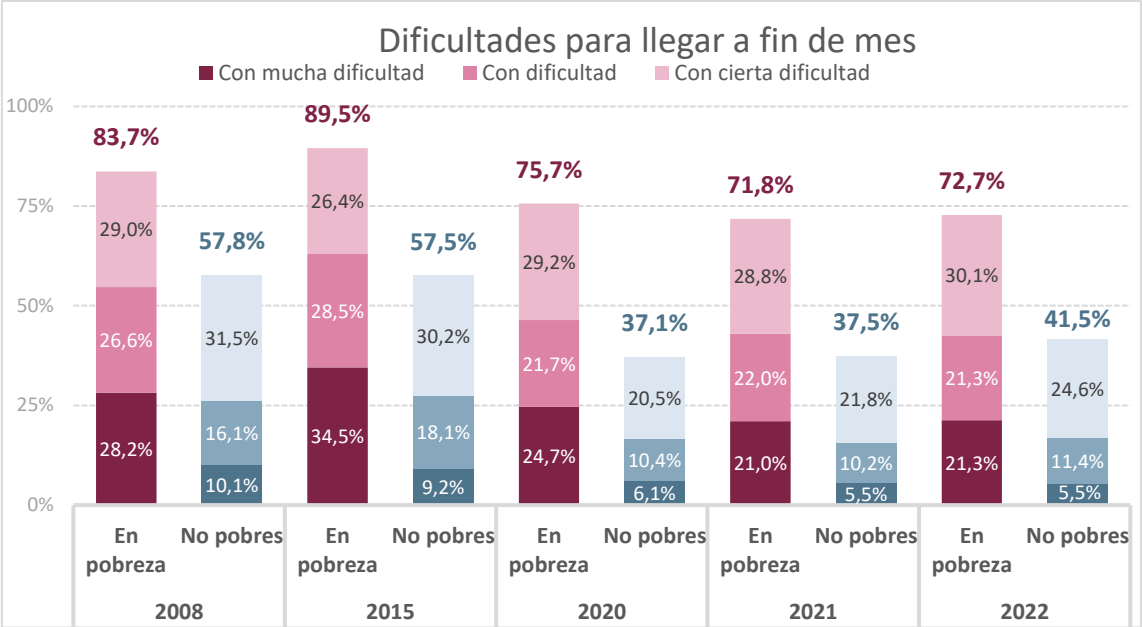

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por otra, se presenta a continuación una comparativa entre las personas pobres y no pobres acerca de su capacidad para permitirse algunos ítems o elementos de consumo y desarrollar algunas actividades que caracterizan la vida en la sociedad española. Los datos son de 2022, sin embargo, con el fin de valorar el impacto de la crisis económica y los cambios temporales, tanto con respecto al año anterior como al de control de la Agenda 2030, se muestran, además, los registros para los años 2009, 2015 y 2021. La conclusión general es que la pobreza tiene consecuencias enormes en muchos aspectos de la vida de las personas y que, para la mayoría de los conceptos, estas consecuencias se han incrementado en estos años.

En primer lugar, como se aprecia en la siguiente tabla, entre un 20 % y un 26 % de la población pobre tiene retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal, tales como hipoteca o alquiler, electricidad, agua u otros. La proporción se ha reducido tanto con respecto al año pasado como al 2015, sin embargo, si se toman como referencia los datos correspondientes al inicio de la Gran Recesión, se aprecia un acusado incremento en el porcentaje de personas con retraso del pago de facturas del hogar como la electricidad, el agua o el gas (+7,0 puntos porcentuales, un 52,6 %) y un muy ligero aumento en las demoras en el desembolso de hipoteca o alquiler (+0,9 p.p., un 3,6 %). Por el contrario, los problemas para afrontar el pago de compras aplazadas o por préstamos han disminuido (-8,5 p.p. un 25,8 %).

Retrasos en pagos y gastos de la vivienda en los últimos 12 meses

	2009		2015		2021		2022		Diferencias entre pobres		
	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	2009-2022	2015-2022	2021-2022
Retrasos en el pago de la **hipoteca** o del **alquiler** del hogar	**25,4%**	9,4%	**30,2%**	7,7%	**28,2%**	8,6%	**26,4%**	7,1%	0,9	-3,9	-1,9
Retrasos en el pago de las **facturas** de la electricidad, agua, gas, etc.	**13,4%**	4,0%	**21,1%**	4,7%	**22,3%**	5,4%	**20,4%**	5,7%	7,0	-0,8	-1,9
Retrasos en el pago de **compras aplazadas** o de otros **préstamos** (deudas no relacionadas con la vivienda principal)	**33,1%**	11,5%	**27,4%**	8,8%	**27,1%**	13,0%	**24,6%**	12,0%	-8,5	-2,8	-2,5

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

En segundo lugar, para este año, entre las dificultades que tiene la población en pobreza para satisfacer otros consumos indispensables, destacan por su intolerable alcance la imposibilidad de mantener la vivienda a una temperatura adecuada (30,7 %), la incapacidad de afrontar gastos imprevistos por valor de 800 € o más (62,9 %), la imposibilidad de irse de vacaciones al menos una semana al año (62,0 %) y, especialmente, la proporción de personas pobres que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días (12,5 %). Para las tres primeras, las cifras doblan sobradamente a las que se registran entre la población que no está en pobreza; para la última, la proporción es 3,5 veces más elevada. Además, desde el año 2009, los registros más ominosos, los que señalan la imposibilidad de alimentarse adecuadamente y de mantener la vivienda a temperatura confortable, han doblado sobradamente su proporción no solo entre las personas pobres, sino también entre las que no lo son.

Incapacidad para permitirse determinados consumos

	2009		2015		2021		2022		Diferencias entre pobres		
	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	2009-2022	2015-2022	2021-2022
No puede permitirse mantener la **vivienda con una temperatura adecuada** durante los meses de invierno	**14,5%**	5,2%	**22,8%**	7,1%	**28,0%**	11,0%	**30,7%**	14,0%	**16,2**	**7,9**	**2,7**
No puede permitirse ir de **vacaciones** fuera de casa, al menos una semana al año	**68,6%**	35,1%	**72,3%**	33,3%	**62,7%**	25,1%	**62,0%**	26,6%	**-6,6**	**-10,3**	**-0,7**
No puede permitirse una **comida de carne, pollo o pescado** (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	**5,3%**	1,3%	**6,5%**	1,4%	**10,1%**	3,3%	**12,5%**	3,6%	**7,2**	**6,1**	**2,4**
No tiene capacidad para afrontar **gastos imprevistos**	**62,1%**	29,4%	**70,7%**	30,7%	**62,1%**	25,3%	**62,9%**	28,2%	**0,8**	**-7,8**	**0,8**

En lo que respecta a los gastos en bienes materiales, aunque la posibilidad de sustituir muebles viejos o estropeados es el concepto que más ha mejorado entre la población pobre, se mantiene como el problema más extenso en el grupo (49,1 %). Si se tiene en cuenta la vestimenta, la privación ha aumentado respecto a 2009 y 2015 y este año el 20,8 % de la población pobre no puede sustituir sus ropas estropeadas por otras nuevas y el 6,5 % no tiene dos pares de zapatos en buenas condiciones. La proporción de personas pobres en hogares que no pueden permitirse un coche (12,6 %), un ordenador (13,3 %) o una conexión a internet (4,7 %) mantiene una tendencia a la baja.

Dificultades para disponer de bienes materiales											
	2009		2015		2021		2022		Diferencias entre pobres		
	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	2009-2022	2015-2022	2021-2022
El hogar no puede permitirse un **coche**	**13,0%**	3,7%	**14,5%**	3,2%	**13,5%**	2,5%	**12,6%**	3,0%	-0,4	-1,9	-0,9
El hogar no puede permitirse sustituir los **muebles** estropeados o viejos	**59,3%**	32,0%	**67,5%**	30,5%	**52,2%**	20,9%	**49,1%**	21,8%	-10,2	-18,5	-3,1
No puede permitirse sustituir las **ropas** estropeadas por otras nuevas (que no sean de segunda mano)	**10,6%**	1,9%	**13,4%**	3,4%	**22,0%**	5,4%	**20,8%**	5,7%	10,1	7,3	-1,2
No puede permitirse dos pares de **zapatos**, (o un par adecuado para cualquier época del año)	**4,2%**	0,7%	**3,8%**	0,7%	**6,5%**	1,4%	**6,5%**	1,5%	2,3	2,7	-0,1
El hogar no puede permitirse un **ordenador**	**16,1%**	5,4%	**17,1%**	3,7%	**15,9%**	3,6%	**13,3%**	3,5%	-2,8	-3,9	-2,7
No se puede permitir disponer de **conexión a internet** (fija o móvil) para uso personal en el hogar	-	-	**14,9%**	2,9%	**7,6%**	1,4%	**4,7%**	1,2%	-	-10,2	-2,9

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Como ya se ha señalado en el primer capítulo de este informe, en la construcción del indicador de Privación Material Severa se han incluido ítems relativos al ocio y a las relaciones sociales, con lo que ha pasado a denominarse Privación Material y Social Severa. La inclusión de estas variables permite establecer una relación entre las condiciones de vida de las personas, la pobreza y algunos aspectos de su propia vida social. Esto es así porque si bien los nuevos ítems tienen en común el estar sujetos a gastos económicos, reflejan, también, la red de relaciones sociales con la que se cuenta.

De estos elementos, el concepto que más dificultades suscita entre la población pobre es la posibilidad de gastar "una pequeña cantidad de dinero en sí mismo/a cada semana" (30,8 %), que ha mejorado con respecto al año pasado (un 6,6 %, -2,2 p.p.) pero que ha empeorado bastante respecto a 2009 (un 36,0 %, +8,1 p.p.). A su vez, más de una de cada cuatro personas pobres (27,1 %) no puede participar regularmente en actividades de ocio y casi una quinta parte (18,6 %) reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomarse algo una vez al mes.

Dificultades para el ocio y las relaciones sociales											
	2009		2015		2021		2022		Diferencias entre pobres		
	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	2009-2022	2015-2022	2021-2022
No se puede permitir **reunirse con amigos y/o familiares** para comer o tomar algo al menos una vez al mes	**15,2%**	4,6%	**17,1%**	4,4%	**20,0%**	5,7%	**18,6%**	5,0%	3,4	1,6	-1,3
No se puede permitir participar regularmente en **actividades de ocio** tales como deportes, cine, conciertos etc.	**22,2%**	7,2%	**34,2%**	9,9%	**27,0%**	8,8%	**27,1%**	8,6%	4,9	-7,1	0,1
No se puede permitir **gastar** una pequeña cantidad de **dinero en sí mismo/a** cada semana	**22,6%**	7,9%	**30,3%**	8,5%	**32,9%**	10,5%	**30,8%**	10,4%	8,1	0,4	-2,2

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

A lo largo de este capítulo se han evidenciado algunas dificultades y carencias materiales a las que se enfrenta la población pobre. Además, tal como se señaló al inicio, el estudio de la pobreza y su relación con la exclusión social contempla como una de sus dimensiones el

análisis de los apoyos y redes sociales de los que se dispongan, desde el punto de vista de su utilidad como elementos de contención y/o protección. De este modo, en muchos casos puede resultar necesario poder contar con personas y/u organizaciones en su entorno que puedan brindar ayuda.

Si se presta atención únicamente a los apoyos en el plano económico, en 2022 el 7,7 % de las personas pobres recibieron ayudas de otros hogares. Aunque insuficientes para salir de la situación de pobreza, cabe imaginar que la situación de estas personas habría sido más grave de no haber contado con esas aportaciones.

El gráfico siguiente remeda casi milimétricamente cualquier otro que refleje la situación económica española en el período. Así, puede verse que, entre los años 2008 y 2014, con reducción de la renta media y fuertes incrementos de la pobreza y/o exclusión se triplicó el número de personas pobres que percibieron ayudas económicas de otros hogares (desde el 3 % hasta el 9,1 %). La desigual recuperación posterior no supuso volver a la situación de partida. Con alguna intermitencia las ayudas económicas de otros hogares se redujeron parcialmente hasta el año 2019 (5,6 %) y volvieron a incrementarse como consecuencia de la pandemia y su crisis económica asociada (7,3 % en 2022). Para 2022, puede verse el distinto camino que han tomado las ayudas de otros hogares en función de la pobreza.

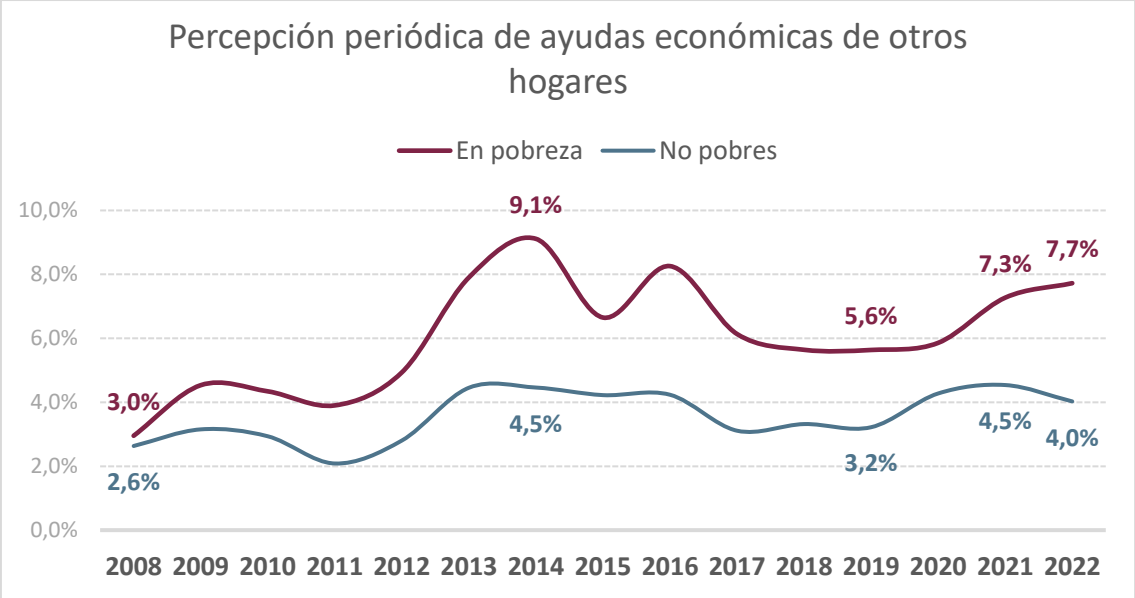

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Finalmente, todo parece indicar como durante los períodos de crisis se torna más necesario el fortalecimiento de red y el apoyo social para una parte de las personas pobres. Estos paréntesis en los que parece vislumbrarse un breve abandono del individualismo imperante, en ningún caso debe estar reñido con el desarrollo de políticas públicas para revertir la situación de pobreza y, ni mucho menos, pueden descargar al Estado de su responsabilidad.

VIVIENDA Y POBREZA

Claves

La vivienda es una necesidad fundamental de subsistencia y un derecho protegido por la Constitución española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Sin embargo, pese a que España está obligada a garantizar este derecho con su ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales[48], atraviesa desde hace años un importante problema habitacional que dificulta la garantía de una vivienda digna para millones de personas.

Además de otras cuestiones, se analiza el régimen de vivienda como uno de los más importantes factores que generan pobreza, tanto por su implicación directa como porque permite el acceso a otros derechos tales como la salud, la seguridad, la vida en comunidad o el empleo. En este sentido, a lo largo del capítulo se demuestra que 1) las personas pobres tienen menos acceso a la propiedad y, por tanto, alquilan más; y 2) el alquiler, además de generar inseguridad, resulta mucho más caro que la hipoteca y consume una parte importante de los recursos disponibles, especialmente entre las personas en riesgo de pobreza.

- El 34,9 % de las personas pobres residen en viviendas de alquiler -un 28,7 % a precio de mercado y un 6,2 % a un precio inferior- lo que supone más del doble que la registrada entre las personas que no lo son (14,5 %).
- El gasto dedicado a la vivienda entre la población en pobreza absorbe de media el 39,1 % de los ingresos del hogar, un esfuerzo más de tres veces superior a lo que supone para las personas no pobres (12,5 %).
- El 35,8 % de la población bajo el umbral de pobreza se enfrenta a un gasto elevado en vivienda, quince veces más que el resto de población (2,4 %)
- Cuatro de cada cinco personas con gasto elevado en vivienda son pobres (79,1 %).
- El 12,7% de la población en riesgo de pobreza reside en viviendas demasiado pequeñas para su tamaño familiar. Para el resto de la población la tasa de falta de espacio en el domicilio es del 5,0 %.
- Casi una de cada tres personas en riesgo de pobreza (30,7 %) no puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada. La cifra dobla a la del resto de la población (14,0 %)
- Los retrasos de los pagos de facturas de suministros y de hipoteca o alquiler son casi cuatro veces mayores entre las personas pobres que en el resto de población (20,4 % vs 5,7 % para los primeros y 26,4 % vs 7,1 % para los segundos).
- Toda esta problemática se acentúa entre quienes sufren la pobreza con mayor intensidad, esto es, la población en pobreza severa.
- Tres de cada cuatro personas residen en viviendas propias (76,1 %) ya sea con hipoteca pendiente (30,5 %) o ya pagada (45,6 %). El resto de la población vive en su mayoría de alquiler (18,7 %), principalmente a precio de mercado (15,5 %).
- La proporción de población que reside en una vivienda en propiedad sigue una tendencia descendiente suave pero constante (en 2008 era el 80,2 % y en 2022 el 76,1 %) que se traduce en un aumento de la población en alquiler (desde el 14,3 % sube al 18,7 %).

[48] Artículo 11 del tratado y disposiciones generales 4 y 7 son de aplicación directa.

- Este cambio está acompañado de una variación del gasto en vivienda según la tenencia que perjudica a quienes viven de alquiler. En 2008 el gasto medio mensual por un alquiler era de 520 € y en 2022 de 591 €. Sin embargo, por la cuota de una hipoteca en 2008 se pagaba de media 620 € al mes y en 2022 eran 499 €.
- Así, residir en una casa arrendada supone afrontar más gastos por vivienda: el 39,4 % de quienes viven de alquiler a precio de mercado tienen un gasto elevado en vivienda (>40% de los ingresos del hogar), trece veces más que quienes tienen una casa de su propiedad (2,9 %).
- España ocupa el tercer puesto de la UE-27 con mayor población en alquiler a precio de mercado con un gasto elevado dedicado a la vivienda.

La vivienda es una necesidad fundamental de subsistencia; muestra de ello es que su disponibilidad es entendida como un derecho humano y así lo indican el artículo 47 de la Constitución española, que explicita "todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada"[49]; el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos[50]; o el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales[51]. Todos ellos insisten en que **el concepto de necesidad de vivienda no debe estar centrado únicamente en el acceso a la misma, sino también en su adecuación a condiciones socialmente aceptables.**

Sin embargo, el país atraviesa desde hace años un importante problema habitacional que dificulta la garantía de una vivienda digna para millones de personas. La vulneración de este derecho humano ha sido reiteradamente condenada por Naciones Unidas por la carencia de legislación y de políticas públicas adecuadas[52], pese a los tratados internacionales asumidos por España y lo dictado en la propia Constitución. Así, el problema de la vivienda, lejos de ser tratado como un derecho humano indispensable y un bien de utilidad social, es entregado en gran parte al mercado y, por tanto, sujeto a la especulación, agravada por la propia tradición de inversión en vivienda del caso español. Una evidencia que refleja bien esta realidad es que, pese al problema habitacional señalado, en 2021 había algo más de 3,8 millones de viviendas vacías, es decir, el 14,4 % del total[53].

Esta concepción de la vivienda como un bien de mercado más, dificulta o impide su acceso y afecta de manera directa a la calidad de vida de la población, a sus oportunidades y a sus proyectos vitales[54]. **Esta realidad hace que, por ejemplo, en España la edad media de emancipación en 2022 sea de 30,3 años, la cuarta más alta de la UE-27** junto a Bulgaria, por detrás de Croacia (33,4 años), Eslovaquia (30,8) y Grecia (30,7) y lejos de la media comunitaria

[49] http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=47&tipo=2

[50] https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

[51] https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx

[52] El 17 de mayo de 2023 se aprobó la primera Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda de la democracia.

[53] Censo de Población y Viviendas 2021 (INE): https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=59531&L=0

[54] Muchas investigaciones de corte cualitativo de la EAPN documentan como la población en situación de pobreza y/o exclusión afirma y describe, una y otra vez, como el problema de la vivienda es una de las principales razones que les impiden vivir con dignidad. Al respecto, consultar por ejemplo: https://www.eapn.es/nuevas-miradas/nuevas-miradas.php

(26,4)[55]. Así, la vivienda se convierte en un problema de impacto múltiple: ¿cómo pensar, por ejemplo, en medidas que incentiven la natalidad sin abordar el acceso a la vivienda?

La vulneración de este derecho adquiere tintes de especial gravedad cuando se trata de la falta de un alojamiento adecuado y permanente, situación a la que llegan las personas sin hogar y que representa la expresión más extrema de exclusión social que, como señala Pedro José Cabrera[56], responde a un amplio abanico de situaciones ligadas a la exclusión residencial. Según datos oficiales[57], en los últimos diez años el número de personas sin hogar se ha incrementado en un 25 %, hasta alcanzar en 2022 al menos a 28.552 personas[58].

Además, el carácter protector que tiene la vivienda y que demuestran diferentes investigaciones y estrategias[59], es un aspecto que no puede dejarse de lado en la consideración de la vivienda como un elemento fundamental y preventivo de la exclusión social. **La vivienda, por tanto, no puede señalarse solo como una problemática, sino como una herramienta fundamental para favorecer la inclusión de las personas**.

Abordar la problemática de la vivienda y todas sus derivadas desde la implantación de leyes y medidas que la combatan requiere enfrentarse a las resistencias de distintos intereses económicos y la implicación de todos los niveles de las administraciones públicas. La recientemente aprobada **Ley por el Derecho a la Vivienda[60], la primera de la actual democracia en esta materia** y una demanda histórica de la sociedad civil y de las organizaciones sociales, tiene potencial para repercutir en las personas en situación más vulnerable, aquellas con más dificultades para disfrutar del acceso a una vivienda digna, adecuada y accesible. En este sentido, incluye avances en el impulso de la vivienda pública[61], la protección contra desahucios y mecanismos para limitar los alquileres. Sin embargo, la ley nace con incertidumbre pues **algunas administraciones han manifestado su intención de no respaldar la norma; por ejemplo, en el caso de la declaración de zonas tensionadas,** que es competencia de las comunidades autónomas.

Así pues, el presente capítulo analiza la situación de la vivienda como una de las dimensiones sociales más importantes para explicar los procesos de exclusión social y las situaciones de vulnerabilidad, al ser, como se verá, uno de los principales factores exclusógenos en la actualidad. Para ello, se aborda en primer lugar la problemática general de la vivienda para centrarse a continuación en su impacto en los procesos de pobreza.

---

[55] Eurostat: https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/ddn-20230904-1

[56] Temas para el debate, ISSN 1134-6574, Nº. 174 (mayo), 2009 (Ejemplar dedicado a: Las personas "sin hogar"), págs. 27-30.

[57] Encuesta de sobre las personas sin hogar (INE) https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=54265

[58] Esta cifra ha de considerarse como una estimación de mínimos ya que, tal y como señala el Observatorio de la Vivienda Asequible de Provivienda, su cálculo tiene debilidades en cuanto a su precisión por la frecuencia en la actualización de los datos y por la metodología de muestreo (solo se recogen datos de 3 ciudades en una noche).

[59] Por ejemplo Housing First

[60] https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-12203

[61] Cabe señalar algunas carencias detectadas en este sentido y que ojalá esta norma logre revertir: en 2020 el 2,5 % del parque de vivienda español estaba destinado a vivienda social, lejos de la media en la UE-27 (9,3 %) (Encuesta Continua de Hogares: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176952&menu=resultados&idp=1254735572981).

El problema de la vivienda

El modelo inmobiliario español, basado en la promoción de la vivienda en propiedad ha logrado hacer de la construcción una auténtica industria nacional que ha recibido el apoyo de las políticas públicas de manera ininterrumpida, desde tiempos de la dictadura, pasando por la transición y durante los diferentes gobiernos de la actual democracia. Cuando en 1957 el régimen franquista creó el Ministerio de la Vivienda para resolver el problema de su escasez, se pretendía crear una sociedad de propietarios. Se ponían así las primeras piedras de un modelo económico, ideológico y cultural que hacía de la vivienda en propiedad un medio y un fin en sí mismo, al ser extendidamente considerada como la opción idónea para la inversión del ahorro familiar.

La propuesta de esa sociedad de propietarios tuvo éxito y mantiene aún su vigencia a cambio de **hacer de la vivienda un producto escaso y de especulación, en lugar de un bien de utilidad social**, y sin haber conseguido resolver sus principales problemas[62].

Como muestra el siguiente gráfico, el régimen de tenencia más extendido en España es la propiedad: tres de cada cuatro personas residen en viviendas propias (76,1 %) ya sea pagando hipoteca (30,5 %) o con ésta ya pagada (45,6 %). El resto de la población vive en su mayoría de alquiler (18,7 %), principalmente a precio de mercado (15,5 %).

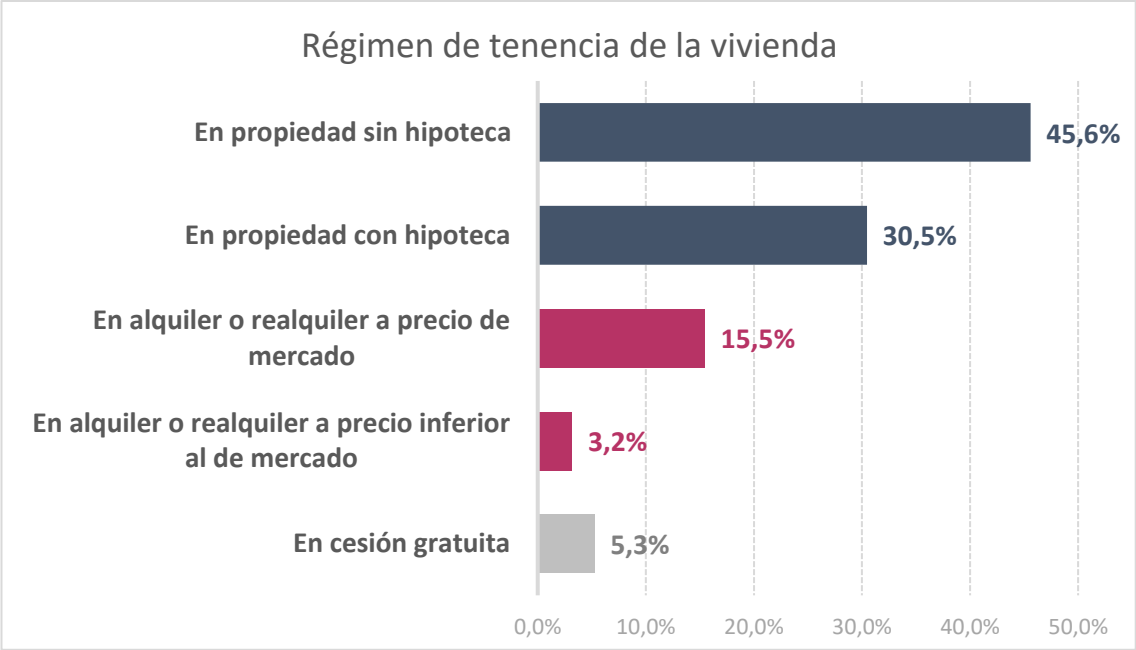

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

La explosión de la burbuja inmobiliaria tuvo un impacto que se aprecia en la evolución del régimen de tenencia. La Gran Recesión tuvo como efecto el potentísimo descenso del ritmo de firmas de hipotecas[63], lo que necesariamente se tradujo en un movimiento de población

[62] Por ejemplo, algunas políticas públicas, tales como los avales para las hipotecas de los jóvenes, refuerzan la idea de la vivienda con un bien de consumo y no como un derecho.

[63] Mientras que en el año 2006 se firmaron 1.342.171 hipotecas sobre vivienda, la cifra en 2013 se redujo en un 85,1 % y cayó hasta las 199.703.

que acudió al mercado del alquiler. La serie histórica representada en el siguiente gráfico muestra cómo, aunque se mantiene la propiedad como régimen de tenencia mayoritario, viene produciéndose una leve pero continuada tendencia descendente de la población que reside en vivienda comprada -desde 2008 (80,2 %) hasta 2022 (76,1 %) se ha reducido en un 5,1 % (4,1 puntos porcentuales)- y que se traduce necesariamente en un aumento de la población en alquiler.

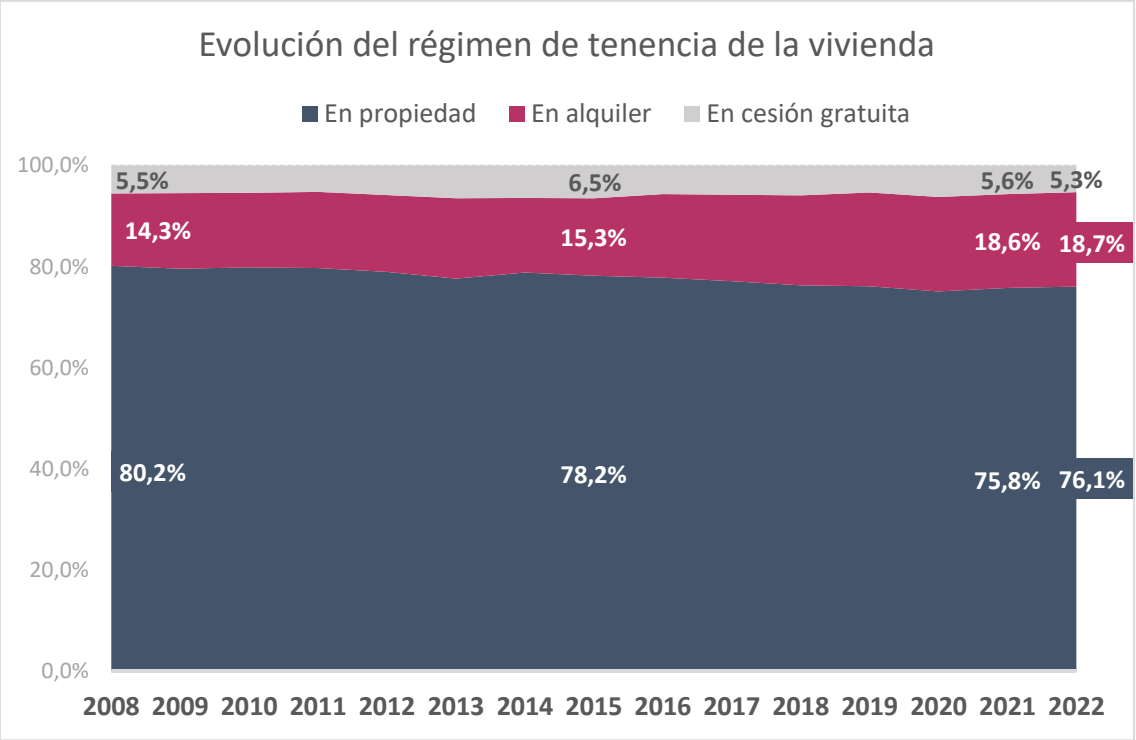

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Este cambio en la demanda de tenencia de la vivienda provocó una transposición en la cuantía del gasto destinado a ésta: antes de la Gran Recesión quienes abonaban una hipoteca gastaban de media más (620 € en 2008) que quienes pagaban un alquiler (520 €), mientras que, por el contrario, en 2022 el desembolso medio por arrendamiento (591 €) era mayor que por la letra de la hipoteca (499 €). De este modo, se cumplió una de las máximas del libre mercado: ante el aumento de la demanda de vivienda en alquiler, se incrementaron los precios. Además, el aumento de precios contribuyó a acelerar los procesos de expulsión de la gente con menos recursos de los centros de las ciudades (gentrificación).

Si se toma como referencia el año 2014 por ser aquel en el que el gasto era el más bajo de la serie, se aprecia como el mercado hipotecario ha permanecido estable mientras que el del alquiler mantiene una continuada escalada de precios sin visos de detenerse: en 2022 el incremento del gasto medio por alquiler ya es de 134 euros, es decir, de un 29,3 %.

Es importante también recordar algo que parece una obviedad como es que disponer de una vivienda en propiedad sólo estaba el alcance de quien puede pagarla. El modelo, tal y cómo

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736170236&menu=ultiDatos&idp=1254735576757

está conformado actualmente, tiene un efecto perverso: **quien no tiene la capacidad económica de afrontar la compra de una vivienda ha de recurrir al mercado del alquiler, donde se le pide una aportación mensual mayor** (y con tendencia al alza), lo que, como poco, restringe su capacidad para afrontar otros gastos necesarios, merma sus posibilidades de ahorrar y eliminar la posibilidad de obtener una rentabilidad por, al menos, una parte del propio salario (en forma de inversión en vivienda). Por el contrario, quien ha tenido la capacidad de firmar una hipoteca, una vez hecha la inversión ve reducido su gasto mensual dedicado a la vivienda, lo que le permite ahorrar y/o vivir más desahogadamente.

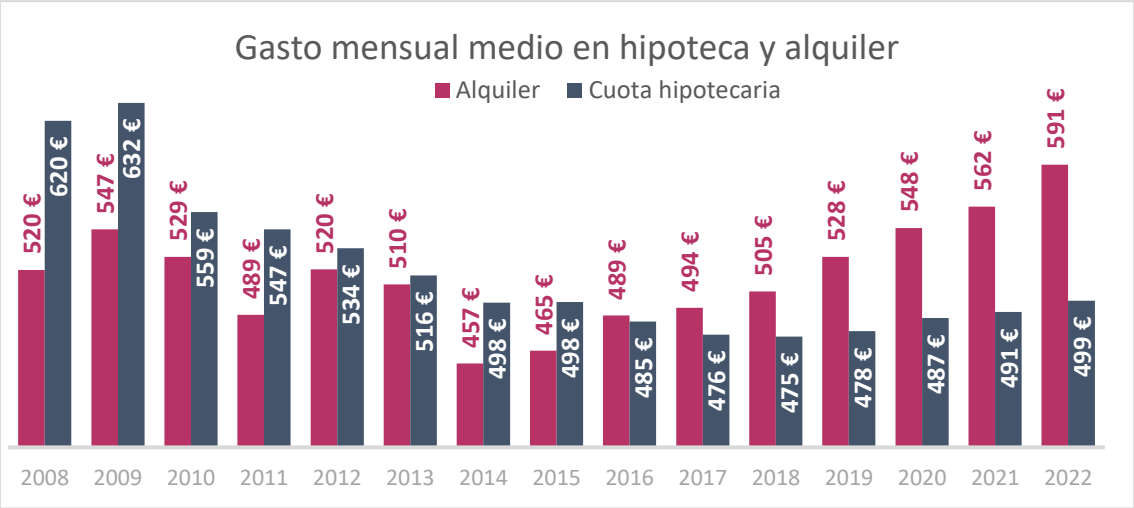

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Llegado este punto es importante señalar el contexto en el que se produjo la recogida de todos estos datos para evitar interpretaciones incorrectas. El trabajo de campo de la última ola de la ECV se realizó durante el segundo cuatrimestre de 2022, por lo que estos datos están ligeramente condicionados por el inicio de la política de subidas de los tipos de interés iniciada por el Banco Central Europeo a finales de julio de 2022[64]. Es presumible que en la siguiente edición de este mismo informe, el gasto medio en la cuota hipotecaria se vea incrementado.

En definitiva, la diferencia de gasto en vivienda según se viva de alquiler o en propiedad hace que la tenencia determine en buena medida la cantidad de dinero que ha de destinarse a la vivienda y, por tanto, cuánto puede dedicarse a otros fines. Así, si, como se muestra en el siguiente gráfico, se tiene en cuenta todo el gasto destinado a la vivienda -es decir, si al precio del alquiler o la hipoteca, se le añade el pago de la comunidad de vecinos, las tasas de basura y otros impuestos, las reparaciones y los gastos energéticos del hogar-, quienes viven de alquiler parten de una situación comparativamente peor, ya que destinan a la vivienda más de cuatro de cada diez euros de los que disponen (una media de un 41,6 % de su gasto), es decir, el triple que quienes viven en propiedad (un 12,9 % de media).

[64] Estas subidas iniciaron el 27 de julio de 2022 estableciendo un tipo de interés del 0,5 % para acabar ese año en un 2,5 % y continuar incrementándose a lo largo de 2023.

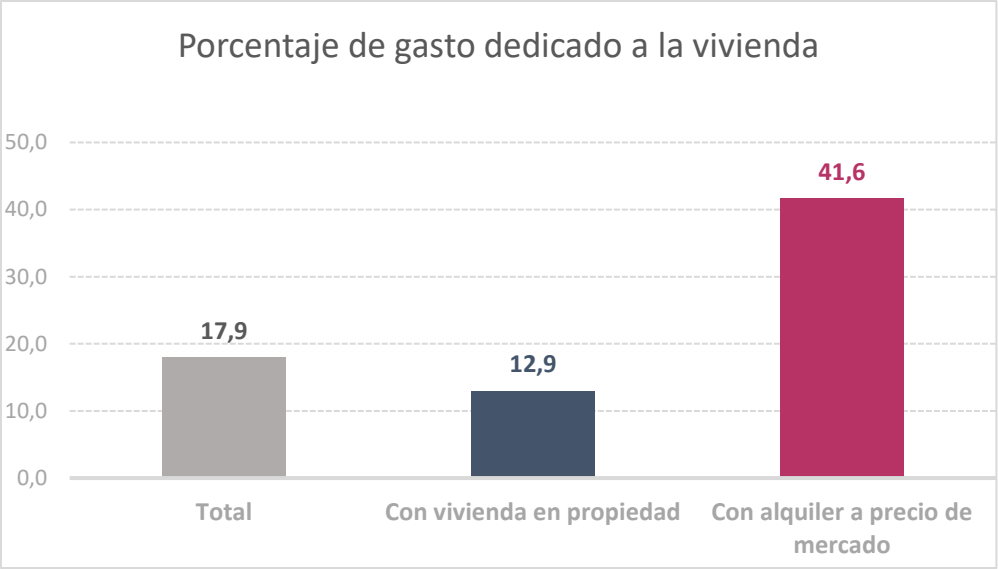

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Así pues, en consonancia con lo presentado anteriormente, el gasto elevado en vivienda es trece veces superior entre quienes viven de alquiler a precio de mercado (el 39,4 % paga más del 40 % de lo que ingresa), que entre quienes tienen una vivienda en propiedad (lo hace el 2,9 %).

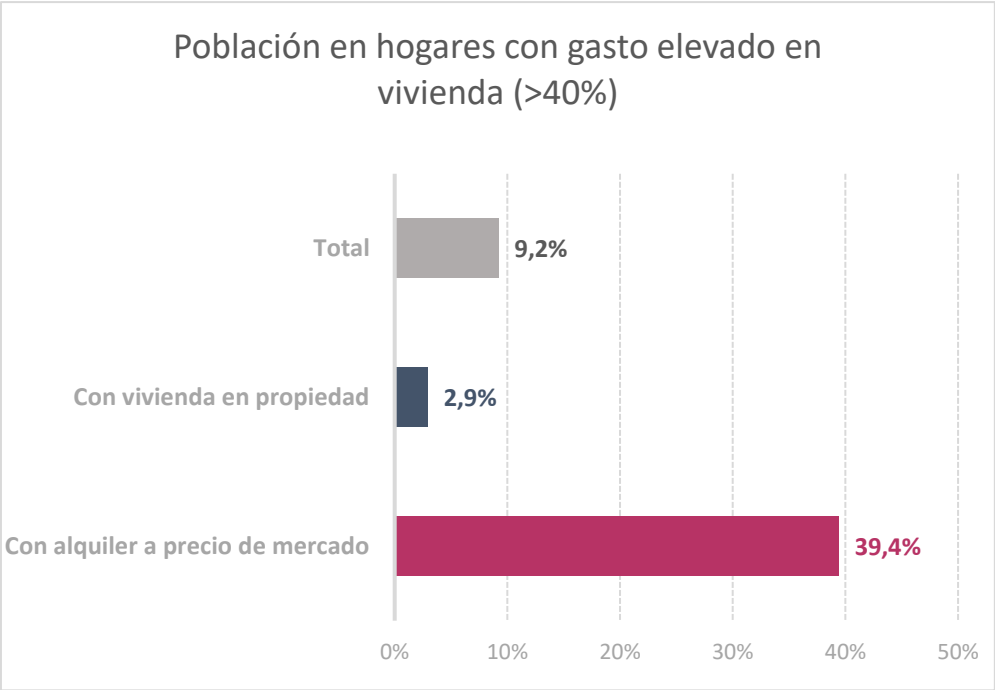

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Aunque en el siguiente apartado se profundiza en la relación entre pobreza y vivienda, conviene adelantar en este punto un aspecto acerca de este vínculo: **si se analiza únicamente a ese 9,2 % de la población que tiene un gasto elevado en la vivienda se aprecia como cuatro de cada cinco (79,1 %) viven con ingresos bajo el umbral de la pobreza.**

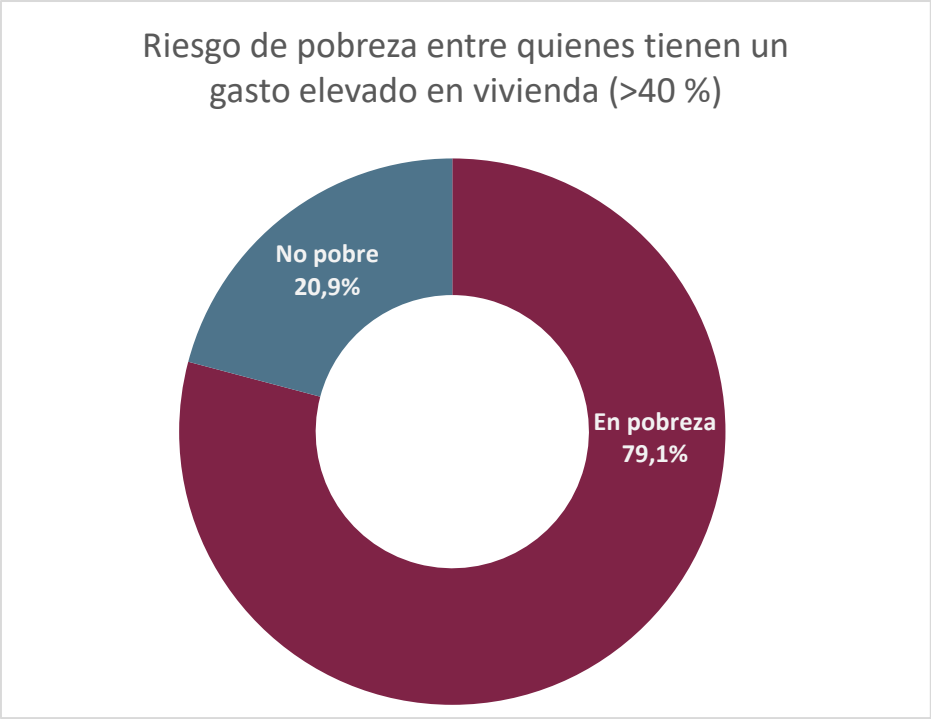

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por último, en 2022 España fue el séptimo país de la UE-27 con la proporción más alta de población con gasto elevado dedicado a la vivienda, con una cifra (9,2 %) muy similar a la media comunitaria (9,1 %). Sin embargo, **entre las personas que residen en una vivienda alquilada a precio de mercado, la cifra española (39,4 %) es casi el doble de la media europea (21 %) y supone el tercero más elevado de la UE-27, sólo por detrás de Países Bajos (58,1 %) y Rumanía (42,6 %).**

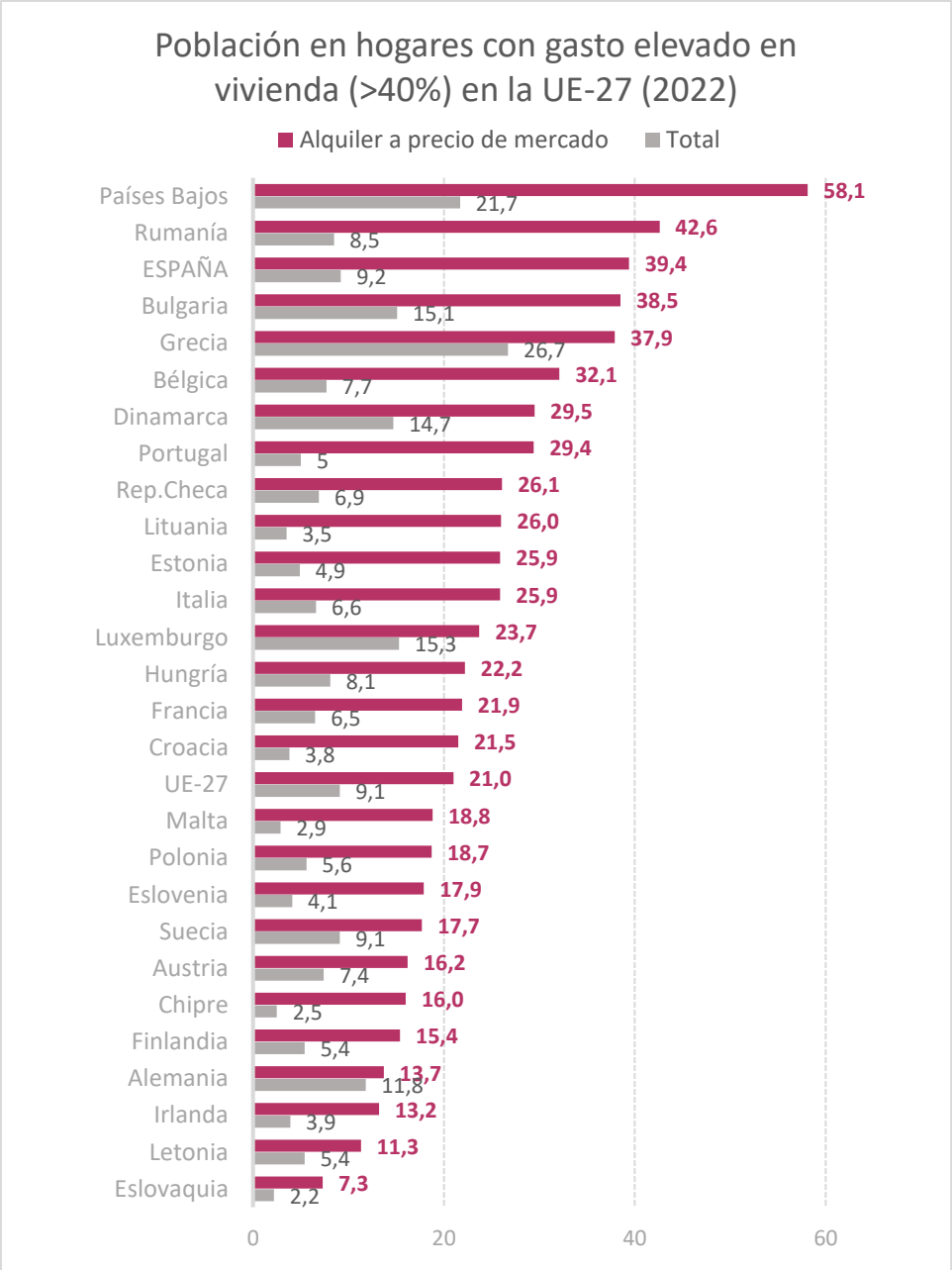

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

La población pobre y la vivienda

En lo que sigue se indaga en la vivienda como elemento determinante para explicar algunos procesos de exclusión social y de vulnerabilidad. Para ello, en primer lugar, se profundiza en la relación de las personas en situación de pobreza con la vivienda desde el punto de vista de la tenencia y el gasto.

Como ya se ha señalado el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza porque determina ineludiblemente que parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar: **vivir de alquiler supone un gasto mensual superior a disponer de una vivienda en propiedad**.

Como muestra el siguiente gráfico, residir en una vivienda arrendada es más común entre la población en pobreza que entre la que no lo está: en 2022 más una de cada tres personas

pobres vivía de alquiler (34,9 %) -un 28,7 % a precio de mercado y un 6,2 % a un precio inferior-, lo que supone más del doble que entre las que no son pobres (un 14,5 % está arrendada: 12,1 % a precio de mercado y 2,4 % por debajo). Por otra parte, el 56,8 % de las personas en pobreza tenían una vivienda en propiedad (con o sin hipoteca), mientras que entre las no pobres la cifra asciende hasta el 81,0 %, lo que supone una diferencia de 24,2 puntos porcentuales.

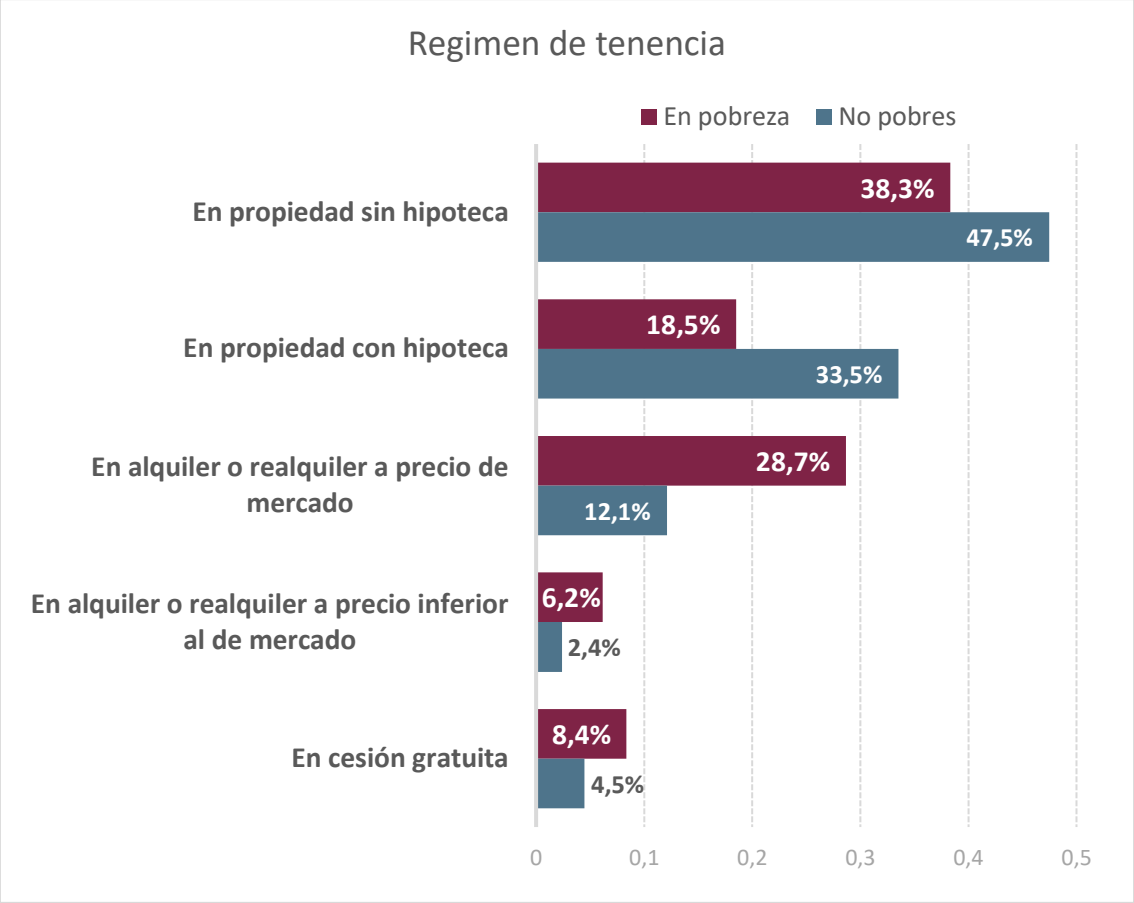

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

La evolución histórica de la población pobre con vivienda en alquiler a precio de mercado se representa en el siguiente gráfico. **La tendencia creciente de población pobre en alquiler, observada desde 2015, cuando se situaba en el punto valle de la serie (22,1 %) coincide con un periodo de fuerte incremento del precio de la vivienda[65] y se mantiene hasta el año 2019. A partir de ese último año se produce cierta estabilización** y la cifra de 2022 se sitúa tan sólo cinco décimas por debajo del máximo histórico registrado (29,2 % en 2019 y 28,7 % en 2022).

Por otra parte, la incorporación al mercado del alquiler es proporcionalmente mayor entre la población pobre que en la población general. Si se toma como referencia ese año 2015, el aumento de la población general en alquiler a precio de mercado crece un 22,0 % (ha pasado de ser un 12,7 % a un 15,5 %); sin embargo, entre la población en situación de pobreza el incremento fue de un 29,9 % (de un 22,1 % a un 28,7 %).

[65] Crecimiento del 24,6% entre 2015 y 2019. Fuente: Índice de Precios de vivienda. INE.

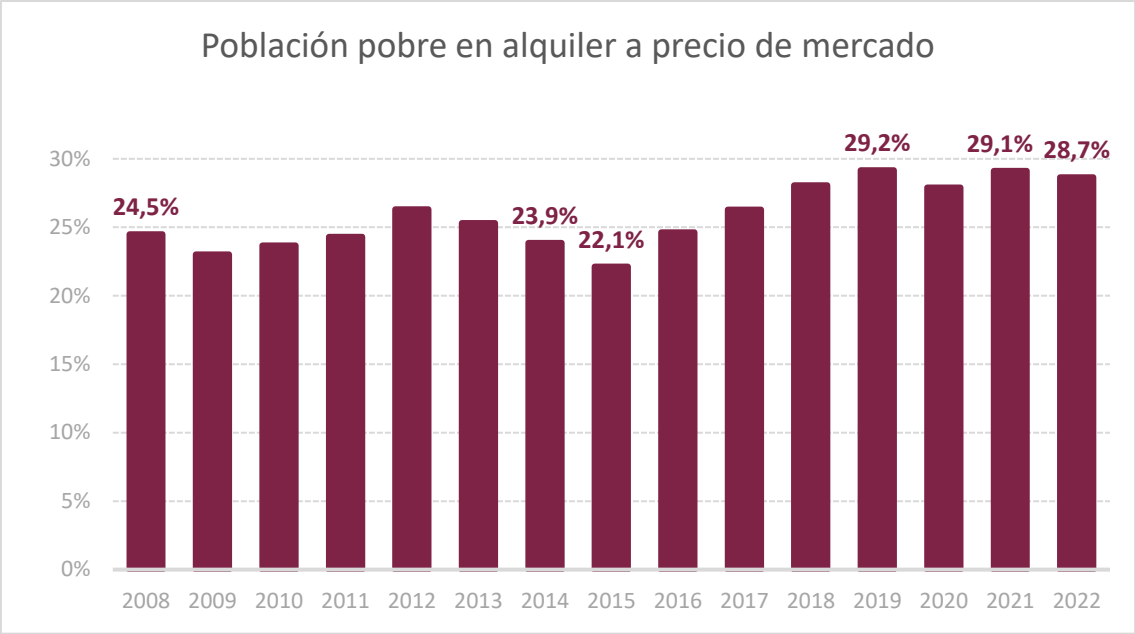

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

El incremento de la población pobre en viviendas de alquiler discurre de forma paralela al crecimiento ya mostrado del gasto medio mensual dedicado a la misma. Así, la concurrencia de ambos factores resulta en un período de recrudecimiento del problema de la vivienda, especialmente entre las personas pobres. Todo ello se traduce en que, como refleja el siguiente gráfico, el gasto dedicado a la vivienda entre la población en pobreza absorba de media el 39,1 % de los ingresos del hogar, un esfuerzo que es más de tres veces superior al que supone para las personas no pobres (12,5 %).

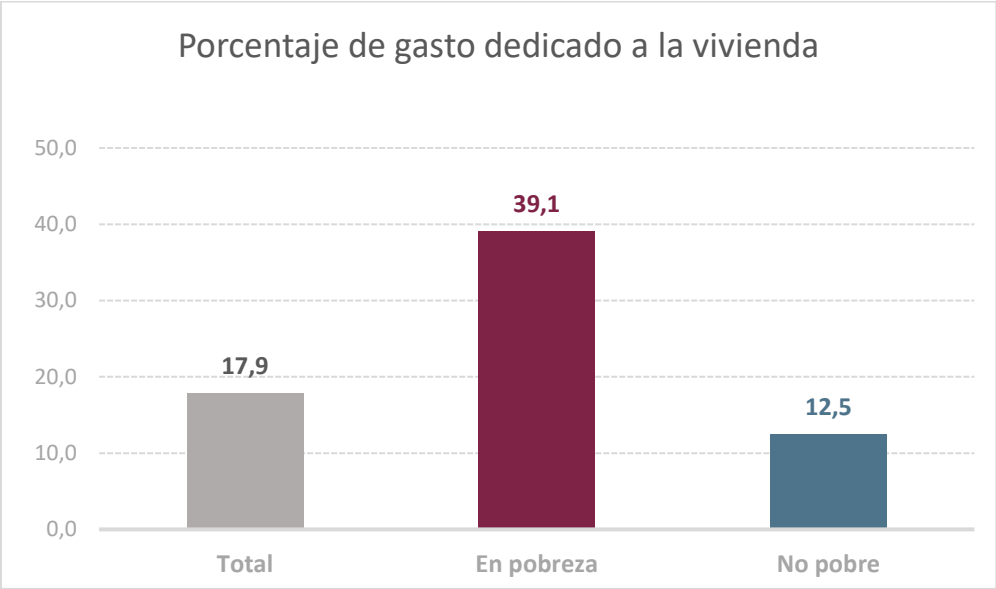

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

La vivienda como uno de los factores determinantes de la pobreza y la exclusión social se hace evidente al comparar la proporción de personas pobres y no pobres que le dedican un gasto elevado: como se ve a continuación, para 2022, **más de una de cada tres personas pobres (35,8 %) destinan más del 40 % de sus ingresos al pago de la vivienda, lo que supone quince veces más que entre quienes no están en riesgo de pobreza (2,4 %).**

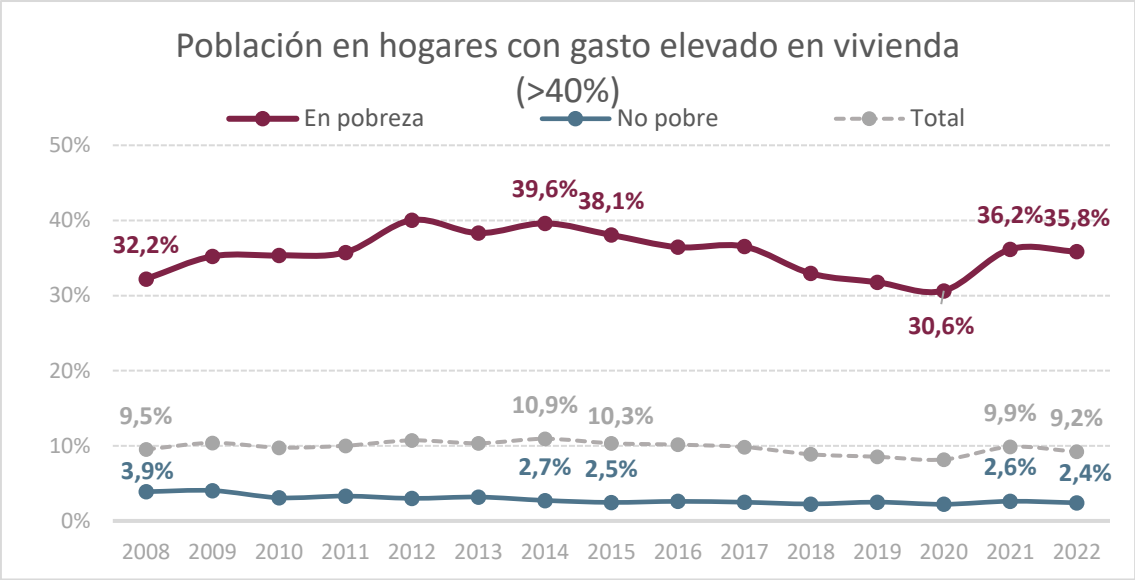

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

El gráfico anterior también muestra un largo periodo de reducción —entre 2014 y 2020— de la proporción de personas pobres con gasto elevado en vivienda; sin embargo, al incluir en el análisis la variable régimen de tenencia puede verse que, para la práctica totalidad de los años, se debió exclusivamente a la disminución de la tasa entre las personas pobres con vivienda propia e hipotecas pendientes, producto, a su vez, de la importante bajada del Euríbor, que pasó a ser negativo en 2016[66].

El siguiente gráfico dibuja con claridad como en 2022 **más de la mitad de las personas pobres que viven de alquiler a precio de mercado tiene un gasto elevado en vivienda (51,2 %), lo que supone más del doble que el mismo segmento que paga una hipoteca (23,1 %)**. Además, puede apreciarse cómo mientras el gasto elevado entre la población pobre con hipoteca permanece estable desde 2018, entre quienes alquilan, tras tres años seguidos de subida, alcanza su punto más alto desde 2015.

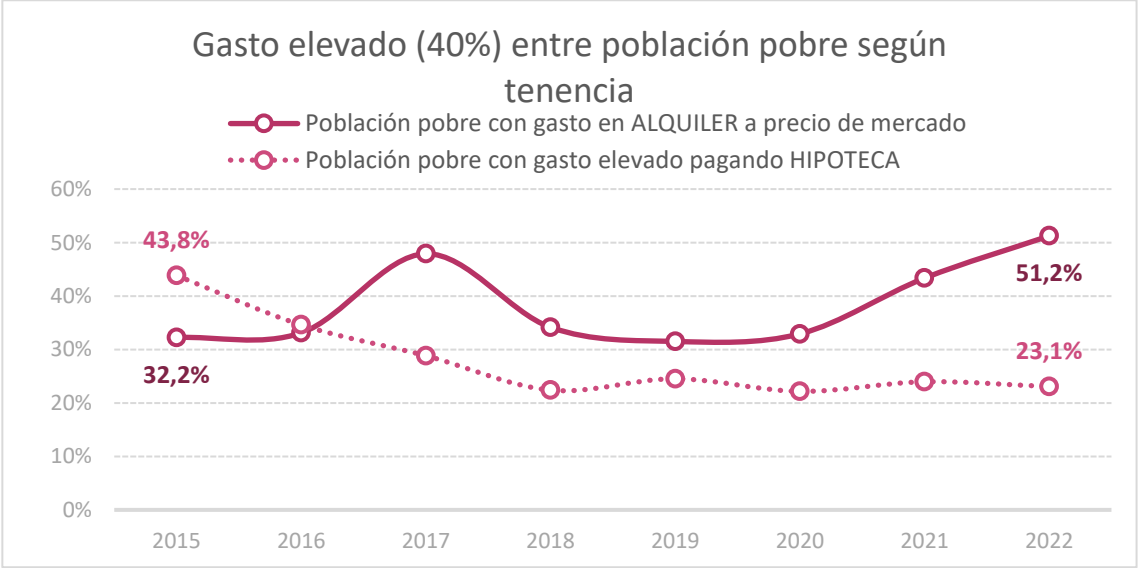

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

[66] Euríbor: enero 2014: 0,56 %, enero 2020: -0,25 %.

A tenor de lo expuesto hasta ahora **puede afirmarse la gran importancia de la evolución de los alquileres en el mantenimiento de la pobreza**. Pese a que a nivel general desde el año 2015 se ha reducido la población en situación de pobreza (de un 22,1 % a un 20,4 %), en este mismo período han aumentado los precios de los alquileres (de 465 € mensuales de media a 591 €) y la población que vive de alquiler a precio de mercado (de 12,7 % a 15,5 %), especialmente entre las personas pobres (de 22,1 % a 28,7 %). Dicho de otro modo, desde 2015 hay menos personas pobres, pero una fracción más elevada de ellas pagan alquiler y, además, más caro. Todo ello redunda en señalar al alquiler como un importante elemento que lastra la situación económica de la población que vive en riesgo de pobreza y, por tanto, parte significativa del problema de la pobreza en España.

Finalmente, el gráfico siguiente refleja cómo las ayudas al alquiler, a pesar del incremento de los últimos años, mantienen un alcance muy reducido entre las personas con ingresos bajo el umbral de pobreza. En este sentido, **en 2022 sólo una de cada diez personas pobres con vivienda en alquiler (9,8 %) obtuvo alguna ayuda para afrontar este pago.** La proporción es más del doble de aquellas que percibieron alguna en 2015 (4,3 %) y más del triple que antes de la Gran Recesión (3,0 %). Además, según lo señalado anteriormente, si bien se podría decir que sin estas ayudas la situación económica de este segmento de población sería peor, también parece justo señalar que su alcance no es suficiente para solucionar el problema.

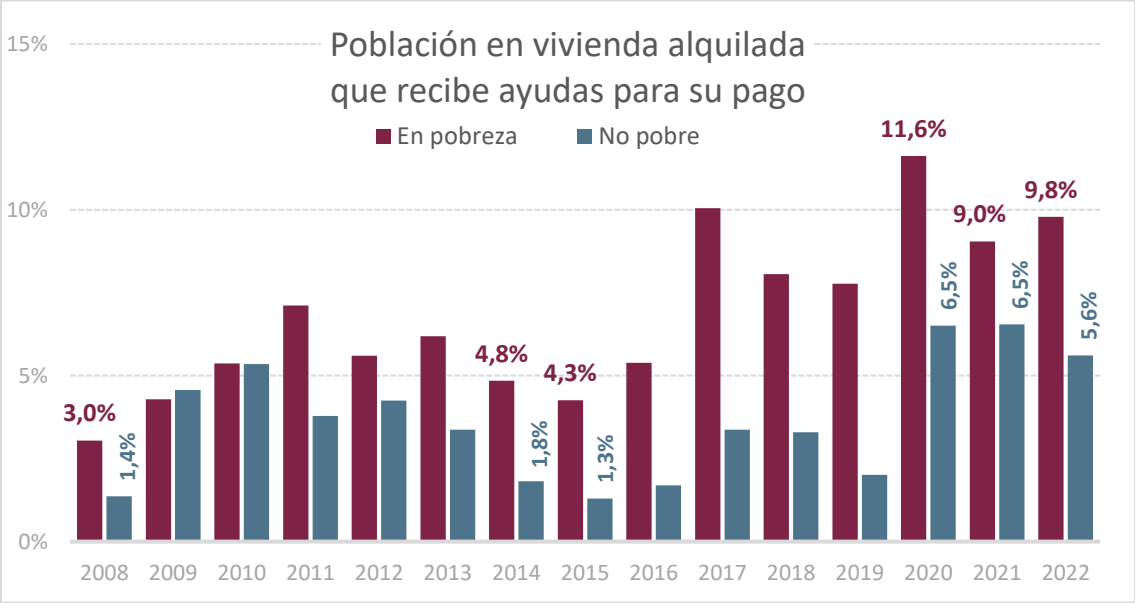

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Otros problemas relacionados con la vivienda

El derecho a la vivienda, además de su accesibilidad, exige que ésta sea digna y adecuada. Es por ello por lo que es necesario **analizar otras dificultades relativas a la vivienda, más allá de la tenencia y el gasto, que, como se verá, afectan con más intensidad a la población pobre**. Entre ellas, son importantes el hacinamiento, la pobreza energética y la dificultad para hacer frente en plazo a diferentes pagos. Los resultados obtenidos intensifican la evidencia de la vivienda como un poderoso polo generador de vulnerabilidad.

En el gráfico siguiente se recoge la proporción de personas que sufren esos problemas en función de su situación de pobreza. Como se puede apreciar, la población en riesgo de pobreza sufre tasas de alcance con una magnitud que es más del doble de las registradas entre las no pobres en cuanto a la falta de espacio en el domicilio (un 12,7 % frente a un 5,0 %) y la imposibilidad de mantener la vivienda a una temperatura adecuada (un 30,7 % frente a un 14,0 %); y casi cuatro veces mayor en lo que se refiere a retrasos en pagos de facturas de suministros (20,4 % vs 5,7 %) y de hipoteca o alquiler (26,4 % vs 7,1 %).

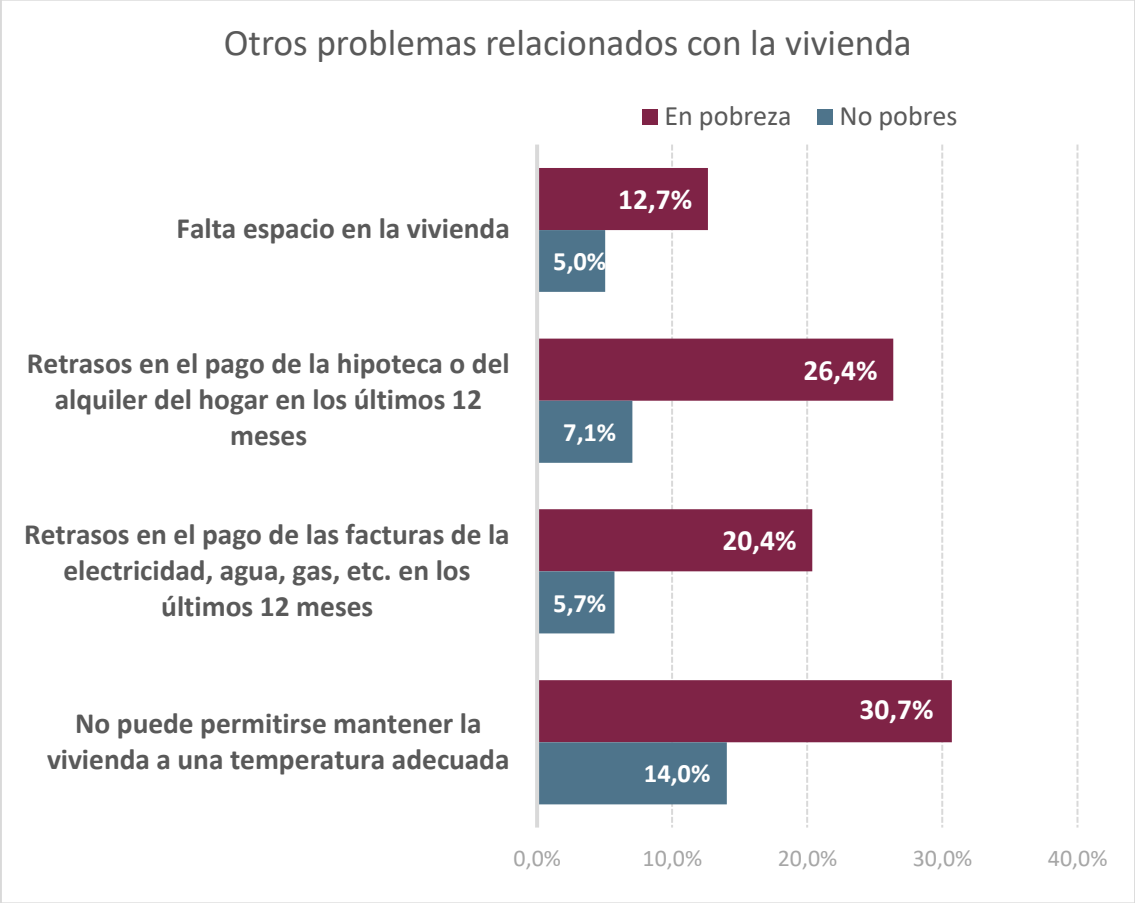

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

La siguiente tabla muestra que **para la población pobre estos cuatro indicadores se han deteriorado con respecto al año 2008, principalmente aquellos relacionados con la pobreza energética[67]: más del doble no puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada (aumento del 139 %, desde el 12,8% hasta el 30,7%) y lo mismo sucede con quienes tuvieron retrasos en el pago de facturas de electricidad, agua, gas, etc. (aumento del 129 %).** Con respecto a las personas que no están en pobreza, desde el año 2008, la mayor diferencia se aprecia en relación con el retraso del pago del alquiler y la hipoteca: mientras entre las personas pobres estas dificultades aumentaron en un 73 %, entre la población no pobre la proporción ha variado muy poco (+3 %).

[67] El Observatorio Europeo de Pobreza Energética (EPOV) contempla cuatro indicadores para medirla: la temperatura inadecuada en la vivienda en invierno y el retraso en el pago de suministros en la vivienda, de la ECV ambas; y el gasto desproporcionado y la pobreza energética escondida, de la Encuesta de Presupuestos Familiares.

Respecto al año anterior, la situación ha mejorado para tres de los cuatro indicadores analizados. En consonancia con el incremento del precio de la energía[68] el único indicador que no ha mejorado para la población pobre es la capacidad de mantener la vivienda a una temperatura adecuada, que se ha incrementado 2,7 puntos porcentuales.

Por otra parte, también debe señalarse la dificultad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada entre las personas que no están en pobreza que, a pesar de que la cifra es entre dos y tres veces inferior a la de aquellas en riesgo de pobreza, también ha sufrido un intenso deterioro. Los datos concretos están en la tabla siguiente y señalan una importante bolsa de personas vulnerables cuyos ingresos están apenas por encima del umbral de pobreza.

Por último, cabe recordar que, a diferencia de otros componentes del AROPE, los guarismos de estos ítems corresponden a datos del año 2022, por lo que reflejan la situación de creciente inflación y la crisis energética desencadenada por la guerra en Ucrania.

Otros problemas relacionados con la vivienda

	2008		2015		2021		2022		Crecimiento 2008-2022 p.p.		Crecimiento 2008-2022 (%)		Crecimiento 2015-2022 p.p.		Crecimiento 2015-2022 (%)		Crecimiento 2021-2022 p.p.		Crecimiento 2021-2022 (%)	
	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres
Falta de **espacio** en la vivienda	**11,3%**	4,4%	**11,8%**	3,8%	**13,8%**	4,3%	**12,7%**	5,0%	1,3	0,7	11%	14%	0,9	1,2	6%	27%	-1,1	0,7	-10%	13%
Retrasos en el pago de la **hipoteca** o del **alquiler** del hogar	**15,2%**	7,2%	**30,2%**	7,7%	**28,2%**	8,6%	**26,4%**	7,1%	11,2	-0,1	73%	-3%	-3,9	-0,6	-15%	-8%	-1,9	-1,5	-8%	-22%
Retrasos en el pago de las **facturas** de la electricidad, agua,	**8,9%**	3,1%	**21,1%**	4,7%	**22,3%**	5,4%	**20,4%**	5,7%	11,5	2,6	129%	85%	-0,8	1,1	-4%	19%	-1,9	0,4	-10%	5%
No puede permitirse mantener la **vivienda con una temperatura adecuada** durante los meses de invierno	**12,8%**	4,2%	**22,8%**	7,1%	**28,0%**	11,0%	**30,7%**	14,0%	17,9	9,8	139%	233%	7,9	6,9	27%	62%	2,7	3,0	8%	20%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

La situación agravada de la población en pobreza severa

Toda la problemática hasta aquí analizada en torno a la vivienda que afecta a las personas pobres se acentúa entre quienes sufren la pobreza con mayor intensidad, esto es, la población en pobreza severa[69]. Sin hacer un análisis pormenorizado de este segmento de la población, a continuación, se muestran algunos datos que son un buen reflejo de que, si la vivienda supone un factor de vulnerabilidad para la población pobre, la realidad es más complicada aún para quienes están en pobreza severa.

En primer lugar, la tenencia de nuevo se presenta como un aspecto determinante en el gasto en vivienda y, por tanto, en el dinero disponible para el resto de las necesidades.

[68] Por ejemplo, el precio medio de la electricidad en el mercado mayorista se incrementó un 33% con respecto al 2021. Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

[69] A modo de recordatorio cabe señalar que en este trabajo se define como población en pobreza severa a aquellas personas cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40% de la mediana de renta nacional del año en que se mida. Así, el año 2022 están en pobreza severa aquellas personas que viven en hogares con ingresos inferiores a 6.725 € por unidad de consumo al año (560€ /mes). En 2022, 4,2 millones de personas, es decir, el 8,9 % de la población española está en pobreza severa, lo que supone que algo menos de la mitad (43,5%) de las personas pobres están en pobreza severa.

Anteriormente se mostraba cómo no es lo mismo en términos monetarios tener que pagar una hipoteca que tener que pagar un alquiler y cómo este último está más extendido entre las personas pobres. Así, esta situación se acentúa entre la población en pobreza severa, donde dos de cada cinco personas viven de alquiler (42,8 %) –un 34,5 % a precio de mercado y un 8,3 % por menos-, es decir, proporcionalmente lo hacen más del doble que la población general (18,7 %).

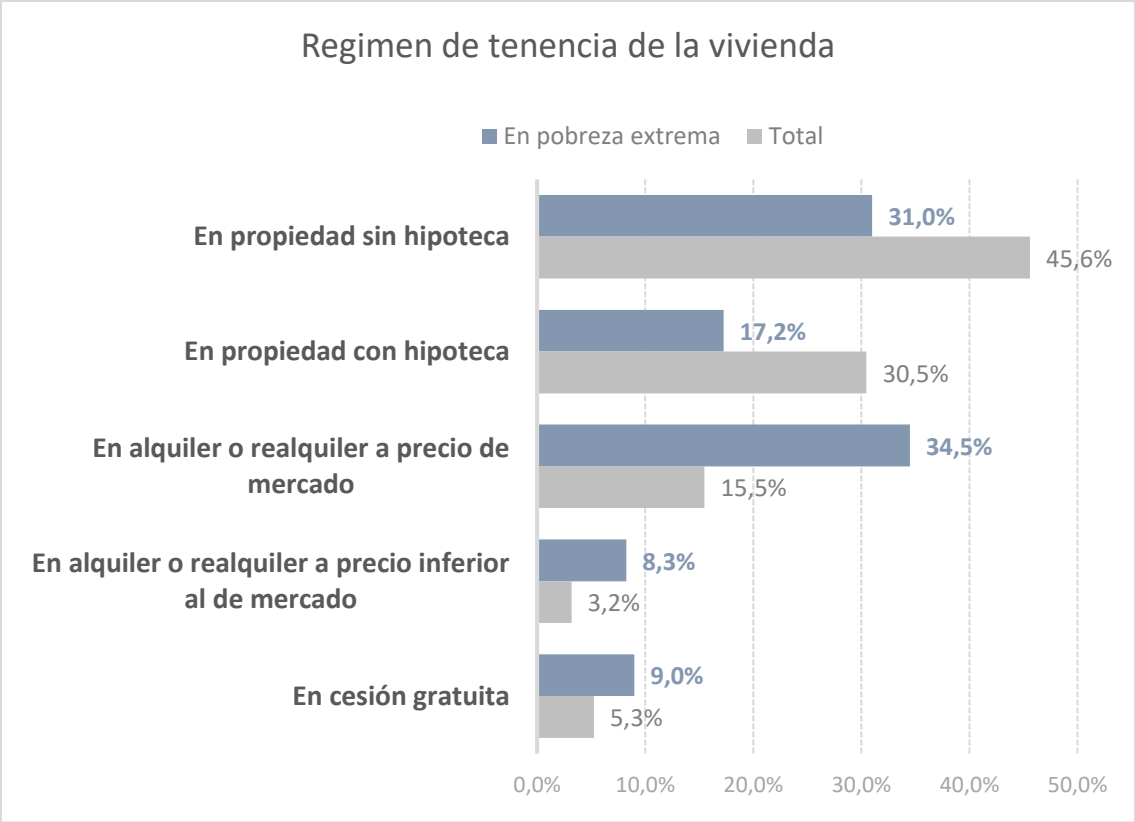

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

En segundo lugar, ese régimen de tenencia desemboca en que, como se representa en el siguiente gráfico, **más de la mitad de los ingresos de la población en pobreza severa tiene que destinarse al pago de la vivienda (55,2 %).** Si se tiene en cuenta que este segmento de población vulnerable dispone de unos ingresos muy escasos, esta realidad reduce sustancialmente el dinero disponible para el resto de los gastos.

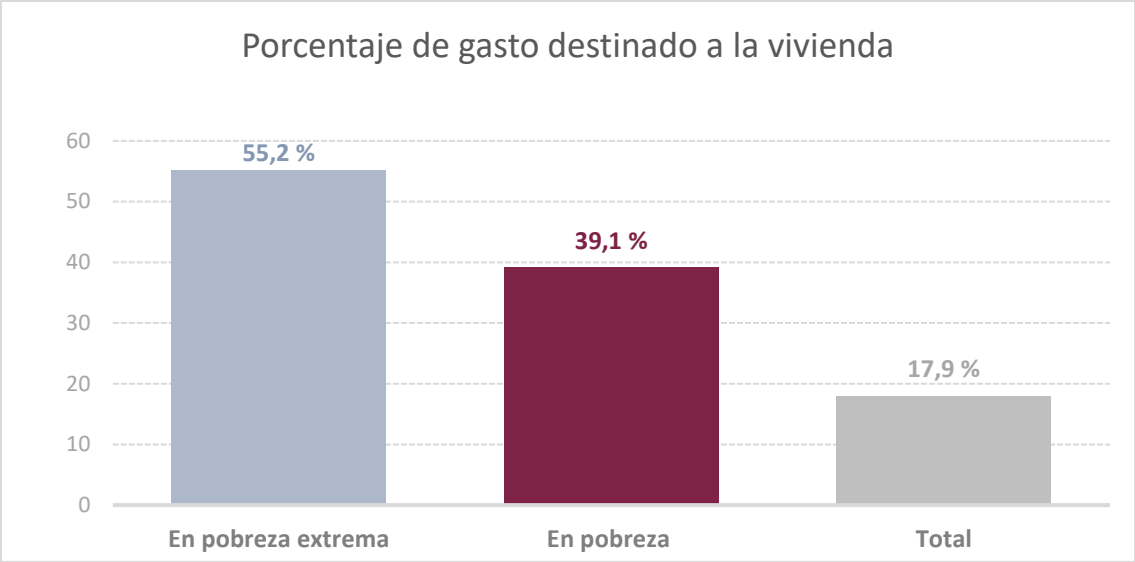

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por último, y en consonancia con lo señalado anteriormente, tres de cada cinco personas en pobreza severa pertenecen a hogares con un gasto elevado en vivienda (59,5 %), es decir, pagar su residencia absorbe más del 40 % de sus ingresos.

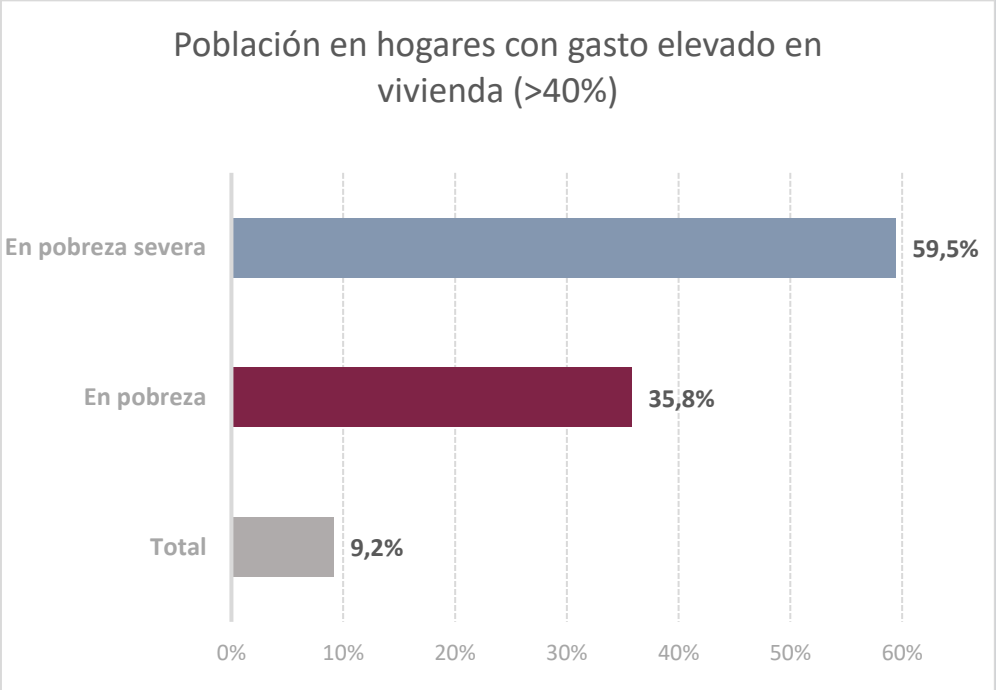

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Se puede concluir, por tanto, que la vivienda es un factor de vulnerabilidad cuyas dificultades no sólo se extienden fundamentalmente entre la población pobre, sino que impactan con mayor intensidad entre quienes viven en una situación de fragilidad económica más extrema. La vivienda ahoga más cuanto más cuesta respirar.

POBREZA Y BRECHA DE GÉNERO

Claves

La desigualdad de género es un **problema histórico y estructural** como muestra la constancia en el tiempo de las diferencias entre mujeres y hombres en la inmensa mayoría de los indicadores analizados.

Un **análisis del mercado laboral** con perspectiva de género evidencia que persiste un trato discriminatorio hacia las mujeres frente a los hombres.

- La inserción y promoción laboral de las mujeres se ve penalizada porque la sociedad las responsabiliza de los **trabajos de cuidados**: el 16,4 % destinó los doces meses del año anterior a tareas domésticas y a cuidados de menores u otras personas, frente al 0,3 % de los hombres.
- El mercado laboral somete a **más precariedad** a las mujeres que a los hombres: además de una **mayor tasa de desempleo femenino** (14,8 % vs 11,3 % en 2022), se registra una **mayor parcialidad entre sus jornadas** (21,6 % vs 6,6 %).
- Todo ello afecta a unos **ingresos más bajos** entre las mujeres, tanto en salarios como en pensiones, aunque se aprecia una tendencia a reducirse la diferencia.

Esta discriminación por parte del mercado laboral tiene su impacto en las condiciones materiales, lo que se evidencia en peores datos femeninos en los distintos indicadores de medición de la **pobreza y la exclusión social**:

- **Sistemáticamente tanto la tasa AROPE como la de riesgo de pobreza de las mujeres es superior a la de los hombres** lo que refleja que se trata de un problema estructural.
- En 2022 el 27,2 % de las mujeres está en situación de AROPE frente al 24,8 % de hombres. A su vez, la tasa de riesgo de pobreza femenina es de un 21,1 %, es decir, 1,3 puntos más que la de los hombres (19,8 %), lo que supone **medio millón de mujeres pobres más.**
- Las diferencias en **todos los indicadores** se reducen cuando empeora la situación económica, pero **se incrementan en los ciclos de recuperación**. En general, las tasas de las mujeres se mantienen relativamente estables y estos cambios se producen por un agravamiento y/o mejora de la situación de los hombres.
- Acabar con la pobreza y la exclusión social entre las mujeres requiere necesariamente **mejorar el aparato estadístico oficial para que deje de ser ciego al género.** Mientras la unidad de medición principal sea el hogar y los tamaños muestrales no permitan que la totalidad de los datos recogidos puedan ser desagregados por sexo, no se podrá conocer en profundidad la realidad de las mujeres en situación de pobreza y/o exclusión social en España.

En los últimos años la sensibilidad hacia la desigualdad de género ha ido abriéndose paso entre buena parte de la sociedad española. Gracias a esa preocupación ciudadana y al empuje de las mujeres organizadas en un crisol de movimientos sociales, España se ha convertido en un país referente. Sin embargo, como se verá, esa sensibilidad no se ha trasladado en su totalidad al terreno de las políticas públicas y, pese a que se han dado importantes pasos, el

camino por recorrer todavía es largo. A pesar de los esfuerzos y los logros, la desigualdad por motivos de género se mantiene como un elemento rígido de la estructura social.

A esta desigualdad desde los feminismos se la denomina *patriarcado*, entendido esto como un sistema de dominio en el que se beneficia siempre a los hombres por encima de las mujeres por el mero hecho de serlo. Al igual que la inmensa mayoría de las desigualdades, la discriminación de género tiene su origen en procesos sociales con base histórica que devienen en estructurales porque permiten que el sistema socioeconómico, tal y como está, pueda seguir funcionando. Y es este carácter estructural, histórico y necesario para el mantenimiento del sistema, el que frena el avance de algunas medidas, el que pone resistencias al cambio y el que favorece que la discriminación de más de la mitad de la población sea asumida como algo "natural" e inamovible.

Tal y como señala Diane Pearce, autora del concepto "feminización de la pobreza" (1978), los motivos por los que las mujeres están más fácilmente expuestas a la pobreza y la exclusión social son principalmente dos: por un lado, las mujeres son responsabilizadas de los trabajos de cuidados, lo cual limita su bienestar y sus oportunidades de desarrollo socioeconómico, así como el disfrute de su vida y el ejercicio de sus derechos en libertad; por el otro, el mercado laboral dificulta a las mujeres su acceso y su desarrollo en él[70] , lo que redunda en carreras de cotización irregulares y una situación de clara desventaja que se extiende a lo largo de toda su vida.

Como ya se ha indicado anteriormente en este informe, la fuente principal de datos empleada para su análisis es la Encuesta de condiciones de vida (ECV). En ediciones anteriores ya se ha señalado las carencias que la ECV tiene para medir las desigualdades entre mujeres y hombres [71]. Así, las diferencias de género basadas en los datos de esta encuesta han de ser tomados como un mínimo, pues, dada la metodología con la que se construye el indicador de pobreza (por hogares completos), la evolución concreta de los datos es solamente consecuencia directa de la situación mucho más deficiente que soportan los hogares compuestos por mujeres adultas solas o con hijos. De este modo, la información recogida en el segundo apartado, dedicada al análisis del peso del género en la pobreza y exclusión social, ha de ser tomada como el suelo de una discriminación cuyo techo es más elevado y que, con las herramientas disponibles, no es posible medir en toda su intensidad.

[70] EAPN en su línea de investigación NUEVAS MIRADAS trabaja en la ampliación del conocimiento disponible sobre la situación real de las mujeres en pobreza y exclusión social en España. Precisamente en su presente edición analiza la relación existente entre el rol de cuidados en las vidas de las mujeres y su grado de pobreza y/o exclusión social o, por el contrario, bienestar y calidad de vida (el informe al respecto saldrá publicado en noviembre de 2023). La última edición fue sobre Brecha digital, rural y de género, disponible en https://www.eapn.es/nuevas-miradas/nuevas-miradas.php"

[71] La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias de dos adultos de distinto sexo, las diferencias de género medidas solo se producen a causa de la dispar situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

La brecha de género en el mercado laboral

La diferente situación laboral

Antes de adentrarse en el análisis del mercado laboral desde una perspectiva de género, es conveniente destacar una realidad social y estructural que condiciona la diferente situación laboral de mujeres y hombres: los cuidados y las labores del hogar son, todavía, una responsabilidad que se carga sobre las mujeres. Así, según datos de la última ECV, una de cada seis mujeres (16,4 %) se dedicó durante todo el año a tareas domésticas y a cuidados de menores u otras personas. Este mismo dato entre los hombres mantiene una constante: es insignificante (0,3 %).

Si bien es cierto que a lo largo del tiempo se aprecia una tendencia descendente de esta proporción de mujeres, el mantenimiento de las identidades de género reforzadas por los procesos de socialización conserva el desigual reparto de funciones y el imprescindible trabajo de los cuidados como una responsabilidad exclusivamente femenina. Además, la progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral lleva estancada desde 2012, entre otras razones porque, tal como está concebido este último, invisibiliza interesadamente los trabajos de cuidados y, por tanto, o bien condena a muchas mujeres al trabajo irregular, o bien genera para ellas una doble jornada o, lo que es lo mismo, una discriminación múltiple o interseccional que es muy difícil de sobrellevar. Dicho en otros términos, el mito de la liberación femenina asociada al trabajo no solo no es verdad, sino que es perverso pues mantiene en el centro el modelo productivo y el trabajo asalariado incompatible con el cuidado de la vida. Así, el constante desequilibro entre mujeres y hombres en el reparto de los cuidados es causa y efecto de otros aspectos de la discriminación por género que se analizan en este capítulo. Además, esta "liberación de la carga de los cuidados" tampoco puede considerarse tal si se incorpora una visión interseccional. En este sentido, no pueden dejan de señalarse las denominadas "cadenas globales de cuidados", a través de las cuales se señala el trasvase de la carga de cuidados a otras mujeres. Estas últimas son generalmente mujeres migrantes que realizan labores de cuidados de forma mal remunerada y precaria, mayoritariamente desde la economía sumergida, y cuyas labores de cuidado en sus países de origen se ven cubiertas a su vez por otras mujeres. Así, la deuda de cuidados no solo se produce en términos de género, sino también entre el norte-sur global.

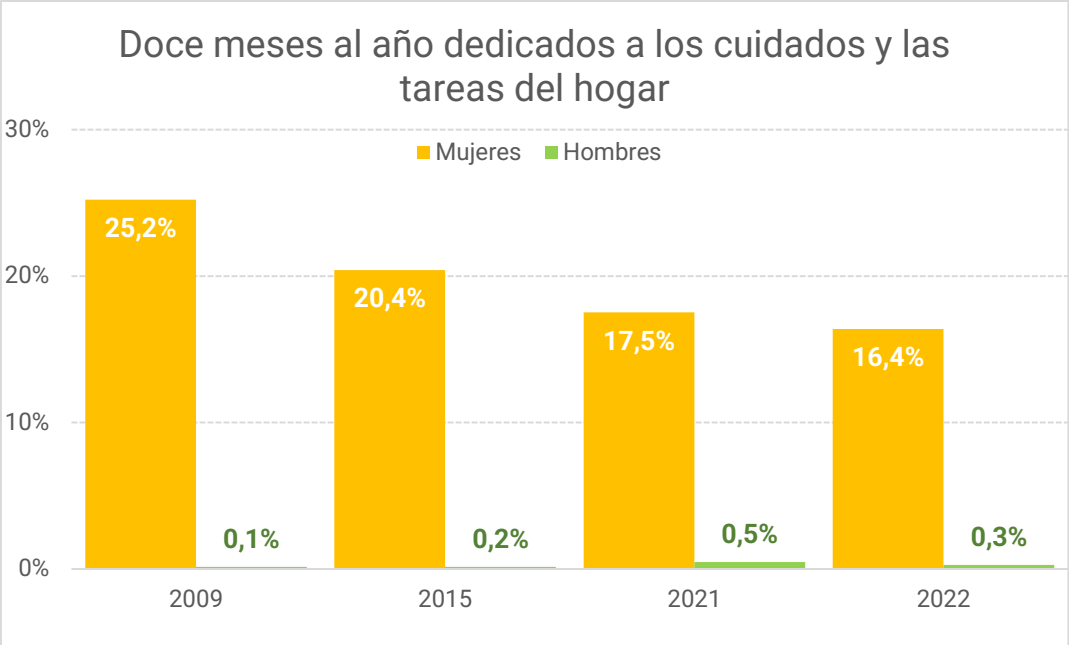

Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.

Como se ha señalado, esta mayor dedicación a los cuidados mantiene una relación directa con las limitaciones que impone el mercado laboral a las mujeres. Sin embargo, la afirmación en el sentido contrario no es cierta; no solo porque trabajar fuera de casa no implica no hacerlo dentro, sino porque decirlo así es negar el componente "étnico" o racista y en "B" del sector Cuidados: las mujeres migrantes están sobrerrepresentadas en el trabajo de cuidados remunerado, especialmente cuando estos trabajos se realizan en mayores condiciones de precariedad como, por ejemplo, la modalidad de interna o en la economía sumergida. A menudo el trabajo de empleo de hogar se practica porque es la única salida laboral en el país de acogida, se tenga o no formación en otro campo y en ello intervienen las duras condiciones que les impone la legislación en materia de extranjería, que muchas veces las aboca a situaciones de pobreza y exclusión social y a una mayor vulneración de sus derechos.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, según datos anuales de la EPA, la tasa de actividad de las mujeres en 2022 es casi diez puntos más baja que la de los hombres (53,8 % vs 63,7 %). Esta diferencia se mantiene estable durante los últimos cuatro años y aunque esa distancia se ha reducido a cerca de la mitad desde el año 2008 (de 18,6 p.p. a 9,9 p.p.), ello se debe más a un descenso de la tasa de actividad entre los hombres que a un incremento en las mujeres. En este sentido, debe destacarse la estabilidad de la tasa de actividad femenina en los últimos 10 años.

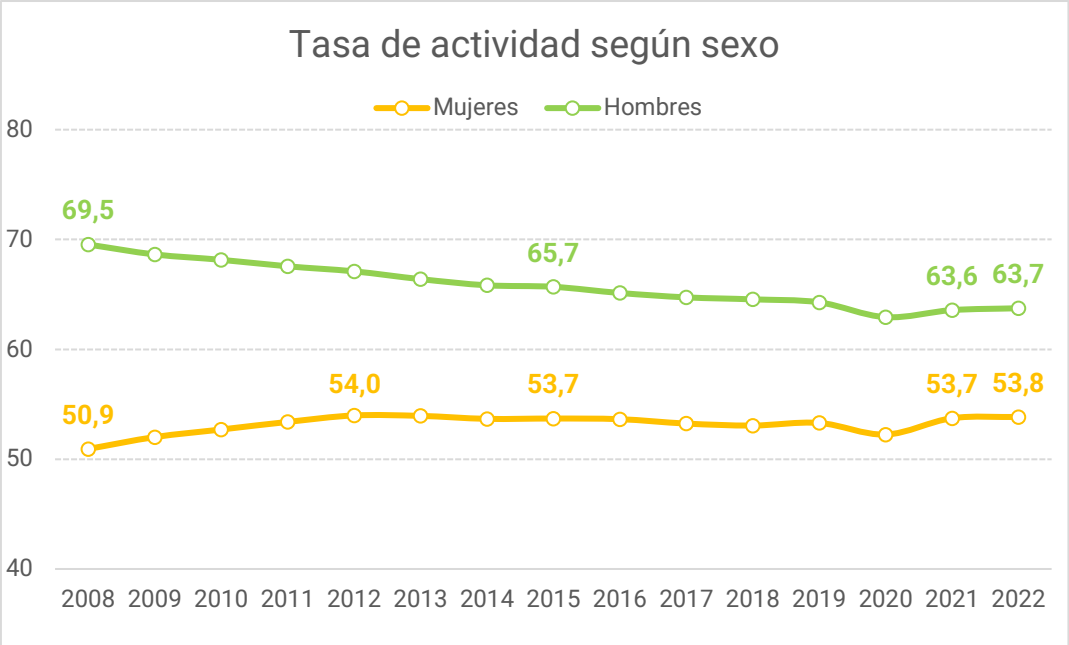

Fuente: Elaboración propia a partir de EPA.

La menor proporción de mujeres activas refleja una mayor dificultad para entrar en el mercado de trabajo, a lo que se debe añadir las inferiores condiciones laborales que éste suele ofrecerles. Esta discriminación laboral se enmarca en la división sexual del trabajo por la que cultural, histórica y socialmente se asignan y/o asocian un tipo de labores y trabajos a un sexo u otro. La división comienza desde la infancia y continúa reproduciéndose en la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Así, una parte considerable de los trabajos con mayores índices de precariedad están relacionados con labores tradicionalmente femeninas y ocupados mayoritariamente por mujeres: camareras de piso, limpieza del hogar, atención a personas dependientes, etc. Además, los estereotipos de género hacen que para las mujeres sea más mucho más difícil proyectar su carrera profesional, obtener puestos de trabajo reconocidos socialmente y alcanzar lugares de toma de decisiones en todos los ámbitos laborales, especialmente en aquellos menos feminizados. Todo esto se materializa en forma de una precariedad que brinda a las mujeres menos oportunidades y posibilidades de promoción profesional, más temporalidad, peores jornadas y, en el largo plazo, una vejez más pobre y desprotegida.

Así, como se muestra en el siguiente gráfico, la tasa de paro entre las mujeres siempre es mayor que entre los hombres, con una diferencia de 3,5 puntos porcentuales para el año 2022: un 14,8 % entre las mujeres frente a un 11,3 % entre los hombres (un 31 % superior). Esta diferencia, aunque con altibajos, no se revierte en ningún momento de la serie histórica y cuando esa brecha se ha reducido ha sido durante los años más duros de la crisis financiera, es decir, cuando el paro era más elevado. Dicho de otro modo, cuando se ha reducido la distancia entre las tasas de paro femeninas y masculinas ha sido porque durante los períodos de crisis el desempleo entre los hombres aumenta en mayor medida que entre las mujeres. A su vez, en los ciclos de creación de empleo los hombres se ven más beneficiados que las mujeres.

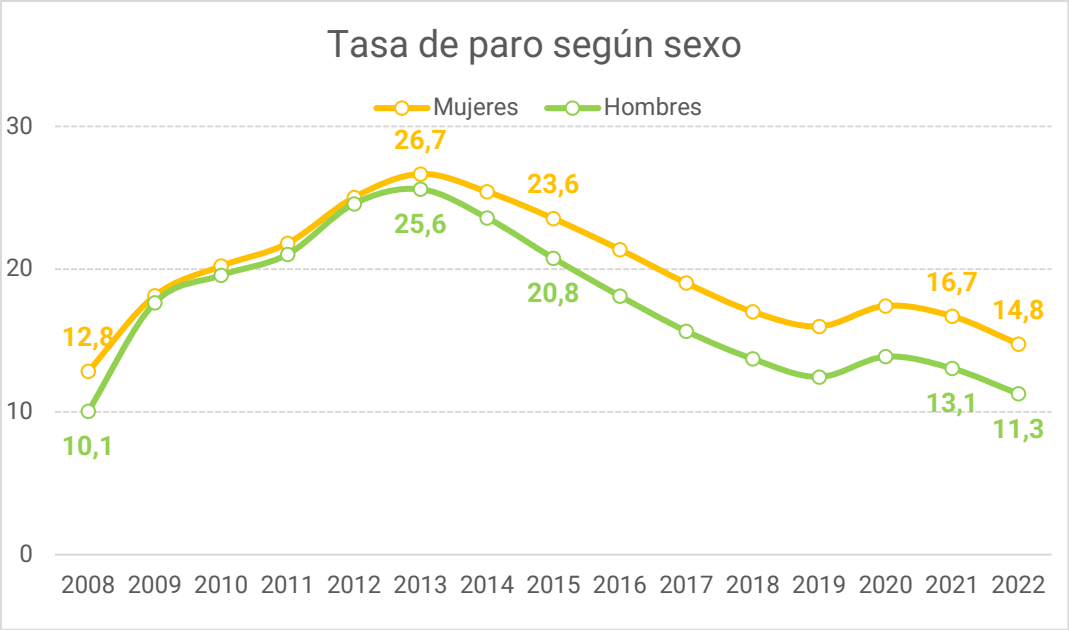

Fuente: Elaboración propia a partir de EPA.

Otro indicador del peor trato a las mujeres por parte del mercado laboral se aprecia en el tipo de jornadas en las que pueden trabajar. Según datos anuales de la EPA, en 2022 el 21,6 % de las mujeres ocupadas lo hacía a tiempo parcial, más del triple que entre los hombres (6,6 %), lo que redunda, como se verá, en peores salarios y carreras de cotización más entrecortadas y deficientes, es decir, en mayor riesgo de caer en la pobreza, tanto en el presente como en el futuro. Este indicador dibuja una nueva arista de la discriminación estructural de género al presentar una brecha que 1) no sufre grandes variaciones en el tiempo y 2) que cuando se ha reducido se ha debido más al deterioro de la situación masculina que a una reducción entre las mujeres.

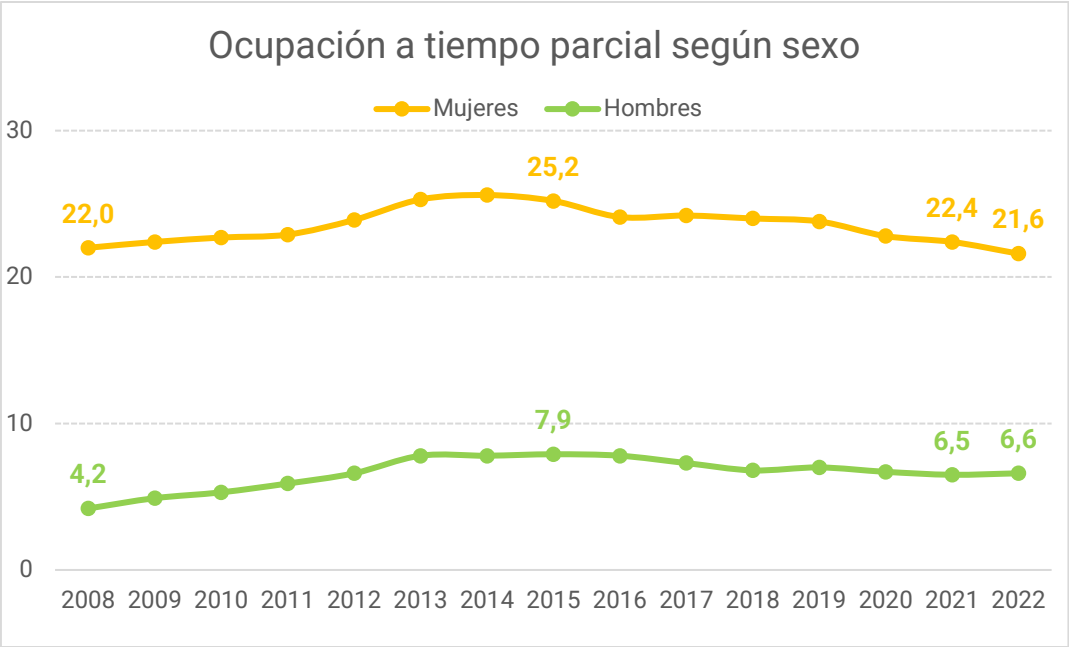

Fuente: Elaboración propia a partir de EPA.

Se puede afirmar, por tanto, que la precariedad laboral afecta mucho más a las mujeres y que esa inestabilidad se retroalimenta con una mayor carga en las tareas de cuidados.

La brecha de ingresos

Ahondar en el análisis de la pobreza y la exclusión social con perspectiva de género pasa ineludiblemente por conocer las diferencias de ingresos que existen entre mujeres y hombres, cuya fuente principal son los salarios y las pensiones[72].

El siguiente gráfico evidencia la brecha salarial entre mujeres y hombres y, aunque durante los dos últimos años se ha reducido, continúa alcanzando cifras importantes: en 2021[73] los hombres cobraron de media 393 euros más al mes que las mujeres, es decir, un 20,9% más.

En esta diferencia salarial intervienen factores de discriminación por género todavía muy presentes en nuestra sociedad. De estos, algunos son de corte cultural y generacional, como puede ser la existencia de trabajos mediados por el género; y otros obedecen a la ya señalada precariedad que el mercado laboral ofrece a las mujeres, como son más desempleo, unas jornadas más reducidas, menores oportunidades de promoción y, especialmente, la menor retribución ante un mismo perfil laboral, el llamado "techo de cristal" que impide a las mujeres ocupar en paridad puestos de poder y de toma de decisiones, y el carácter no remunerado o sumergido de gran parte del sector cuidados. Todos los condicionantes señalados, que obedecen a una discriminación estructural y normalizada, redundan necesariamente en menores salarios.

Conviene destacar que la tendencia al estrechamiento en la brecha salarial que se aprecia en los últimos años no puede entenderse sin las sucesivas subidas que ha experimentado el salario mínimo interprofesional, una medida orientada a subir los sueldos más bajos, esto es, los de los empleos más precarios, ocupados en mayor medida por mujeres (ver gráfico "Distribución de mujeres y hombres por deciles de salarios (2021)", en página siguiente).

[72] En cualquier caso debe recordarse que el desafío fundamental es descentrar el análisis de las condiciones de vida de la visión exclusivamente mercantil, es decir, del empleo de los ingresos salariales, pues no atiende verdaderamente a todas las dimensiones del bienestar y calidad de vida de las personas, incluidos los cuidados.

[73] Aunque los últimos datos salariales disponibles en la EPA sólo llegan hasta el año 2021 son suficiente para reflejar una realidad que, con las variaciones que aquí se analizan, dibuja una brecha constante. Por otra parte, como ya se ha indicado, la variable de ingresos que recoge la ECV de 2022 aquí analizada se refiere a los del año 2021, por lo que la comparación con la información aquí recogida sería pertinente.

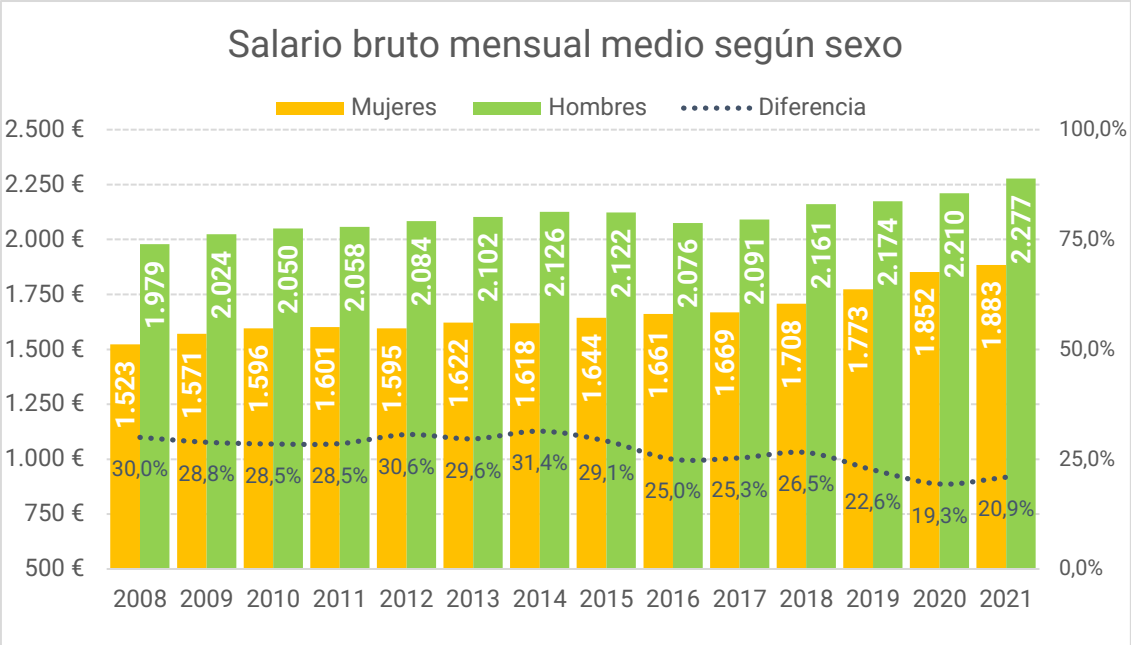

Fuente: Elaboración propia a partir de EPA.

La desigualdad de género se evidencia de nuevo al analizar la presencia de mujeres y hombres en los distintos deciles salariales. Si se ordena a las personas ocupadas de menor a mayor salario y se divide en 10 grupos de igual tamaño, se aprecia como en los tres grupos de menor salario la concentración de mujeres supera al 50 %, mientras en el resto de los deciles los hombres son mayoría. Si además se comparan los dos extremos, la desigualdad por género no admite discusión: tres de cada cuatro personas que reciben el 10% de salarios más bajos son mujeres (74,3 %) mientras que el 62,8 % de quienes reciben el 10% de los más altos son hombres.

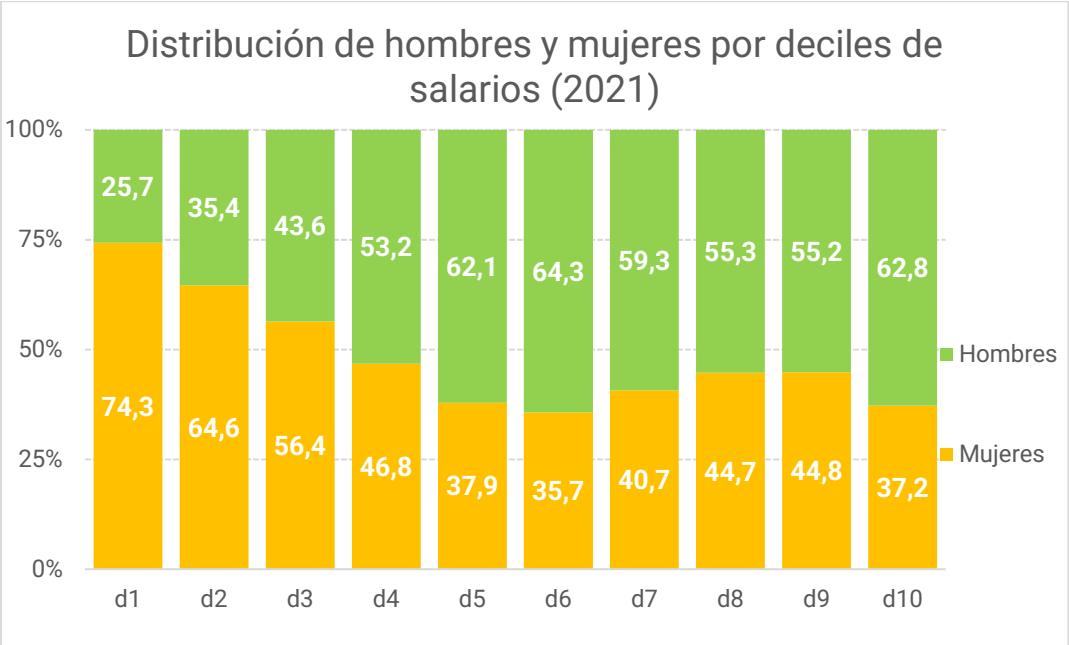

Fuente: Elaboración propia a partir de EPA.

Por otra parte, esta permanente desigualdad salarial que sufren las mujeres, sumada a la acumulación de una menor inserción laboral y los diferentes factores de discriminación y precariedad que se vienen señalando, tiene como consecuencia una pensión media notablemente menor. En 2022, por ejemplo, la pensión femenina media de una mujer era 881 euros mensuales, mientras que la masculina se situaba en 1.319 euros, es decir, los hombres recibieron una media de 438 euros más, que equivale a una pensión media un 49,7% más elevada que la de las mujeres.

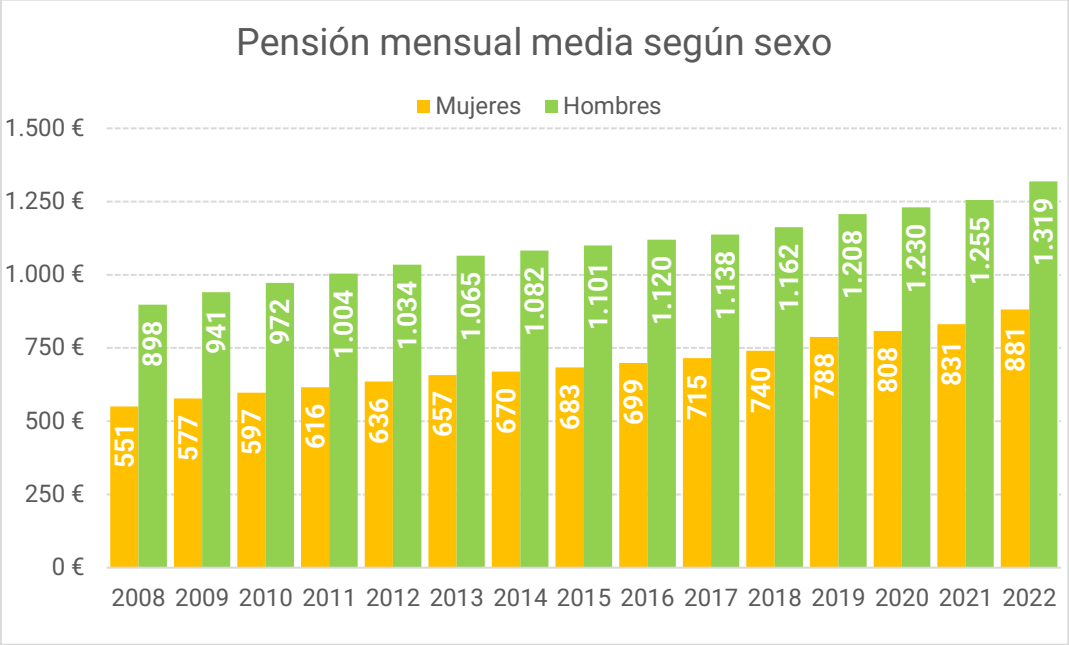

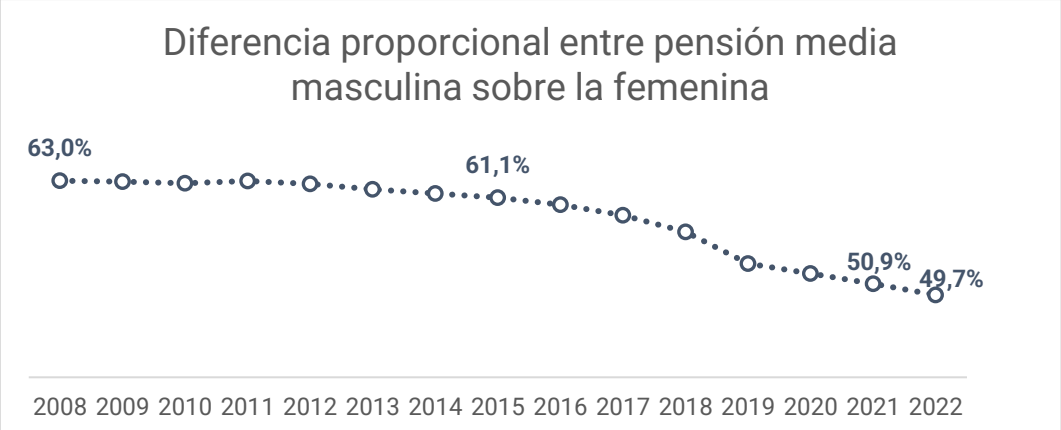

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de Pensiones del INSS.

Finalmente, debe destacarse la reducción de la distancia entre las pensiones de mujeres y hombres que se viene produciendo al menos desde 2008. Además, es previsible que la brecha de pensiones continúe su proceso de reducción por dos motivos: los recientes aumentos del gasto de las partidas presupuestarias destinadas a pensiones por parte del Estado y, concretamente, la mejora de las prestaciones más reducidas[74], lo que afecta en mayor medida a las mujeres; y la anteriormente señalada tendencia a la contracción de la diferencia salarial

[74] Entre otras medidas, la reforma de las pensiones de 2023 incorpora una mejora progresiva de los niveles de las mínimas contributivas, no contributivas y de viudedad.

entre mujeres y hombres, que redunda en carreras de cotización más homogéneas y, por tanto, pensiones más elevadas para ellas una vez se jubilan.

En resumen, el deficiente entorno que el mercado laboral reserva a las mujeres es constante en el tiempo y presenta una multidimensionalidad que refuerza su carácter estructural. Comprender todo ello requiere tanto una mirada de género como interseccional.

El peso del género en la pobreza

Como se ha señalado al inicio de este capítulo, la medición de la pobreza con perspectiva de género a través de la Encuesta de condiciones de vida tiene unas limitaciones de origen metodológico que dificultan afinar el análisis. Más allá de estas carencias, a continuación, se presenta un estudio basado en aquella información de la ECV que sí resulta útil para el propósito de este capítulo y que, como se apuntó, ha de ser considerado como retrato de mínimos de esta discriminación.

AROPE

La cantidad de mujeres que se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión es mayor que la de hombres. Así, en el 2022, la tasa AROPE femenina (según la metodología Agenda 2030) era del 27,2% frente al 24,8% la masculina, lo que se traduce en una diferencia de cerca de 805.000 mujeres más. Además, si bien es cierto que desde 2015 ambos grupos han reducido su tasa AROPE, ésta ha mejorado más entre los hombres (-850.000) que entre las mujeres (-180.000).

Como sucede con los indicadores analizados en el apartado anterior, la brecha de género en el AROPE se estrecha durante los peores años de la crisis, momento en el que la tasa para los hombres alcanzó sus cifras más elevadas. Así, como se observa en el gráfico inferior, mientras la línea de desarrollo de la tasa AROPE de las mujeres desde 2015 es muy estable y se sitúa siempre entre el 27 % y el 29 %, la recuperación económica impulsó una tendencia descendente en los hombres hasta abrir una diferencia con la tasa femenina que se mantiene constante y por encima de los 2 puntos porcentuales desde el año 2018.

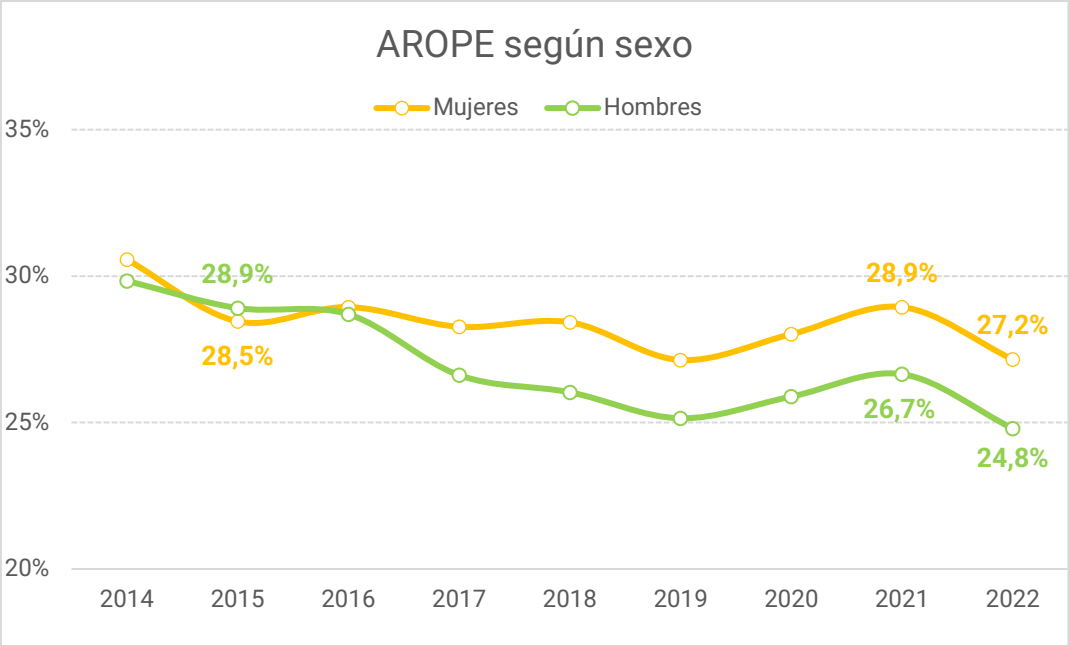

Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.

POBLACIÓN EN AROPE (% y absolutos)										
	2015		2021		2022		Dif. 2022-2015		Dif. 2022-2021	
	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	p.p.	Absoluto	p.p.	Absoluto
Mujeres	**28,5%**	6.753.469	**28,9%**	6.992.912	**27,2%**	6.574.605	-1,3	-178.864	-1,8	-418.307
Hombres	**28,9%**	6.617.502	**26,7%**	6.189.145	**24,8%**	5.769.396	-4,1	-848.106	-1,9	-419.750
Diferencia	*-0,5*	*135.967*	*2,3*	*803.767*	*2,4*	*805.209*	*2,8*	*669.242*	*0,1*	*1.442*

Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.

Los pírricos avances producidos en la reducción de la pobreza y exclusión social de las mujeres sitúan estos datos lejos del camino a seguir para cumplir los objetivos acordados en la Agenda 2030 de rebajar a la mitad la tasa AROPE: para este año desde 2015 sólo se ha reducido en unas 178.000 mujeres y tendría que haber 1,4 millones más que hubiesen salido de la situación de riesgo de pobreza y exclusión social para llegar a los objetivos marcados. En otras palabras, para el caso de las mujeres solo se ha alcanzado un 11 % del valor que se debería obtener este año para cumplir el objetivo en 2030.

Entre los hombres, el avance en la reducción de la pobreza y exclusión social ha sido algo más eficaz que entre las mujeres pero tampoco se alcanzan los objetivos parciales para este año. Como puede verse en el gráfico, en 2022 hay 5,76 millones de hombres en AROPE y para mantener un ritmo adecuado para cumplir el objetivo final la cifra debería estar en torno a los 5,1 millones. En términos porcentuales, para el caso de los hombres solo se ha alcanzado el 55% del objetivo para este año.

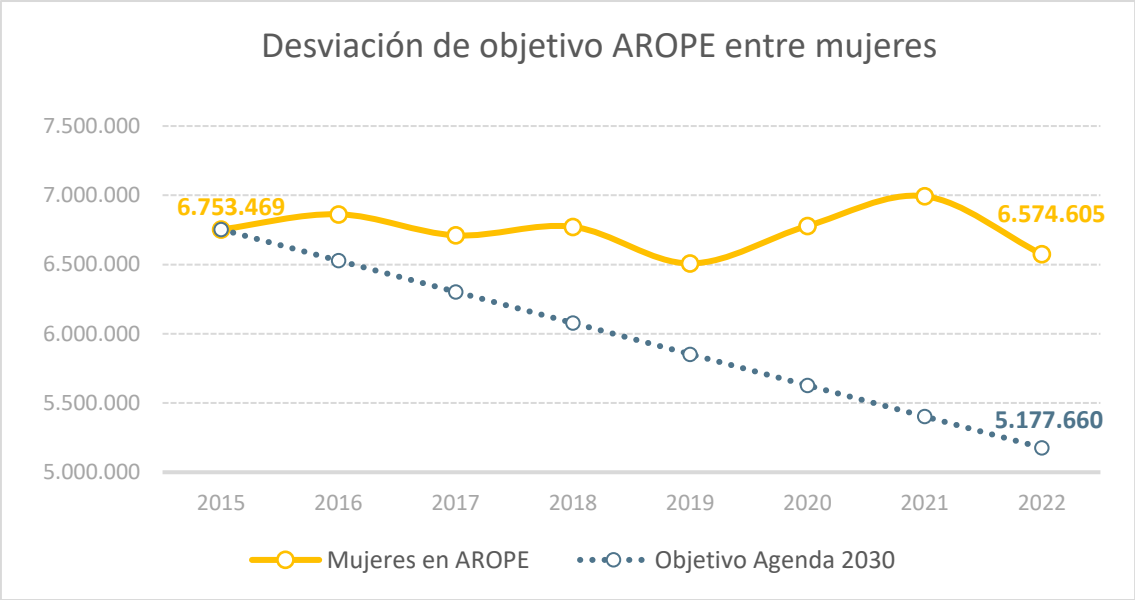

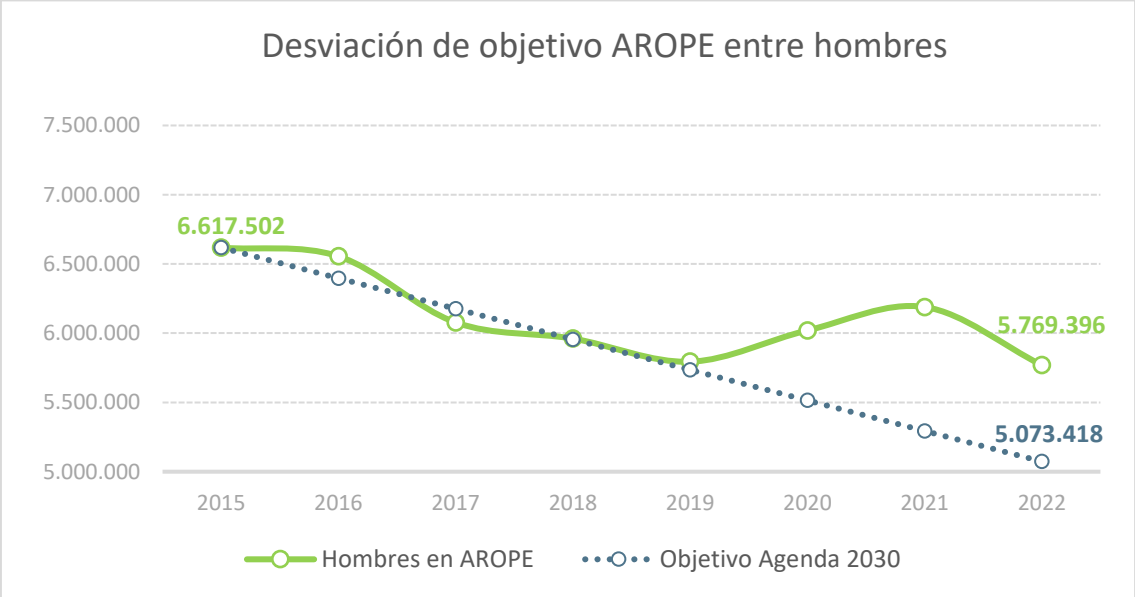

Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

Para 2022, la tasa de riesgo de pobreza en la población femenina es del 21,1 % y la masculina alcanza al 19,8 %. Al igual que el AROPE, en términos generales la tasa de riesgo de pobreza afecta más a las mujeres que a los hombres. También del mismo modo, la brecha de género en pobreza sólo se redujo en los peores años de la crisis financiera no por una convergencia equivalente de las tasas, sino exclusivamente por el incremento del riesgo de pobreza entre los hombres. Después del año 2015, la tasa masculina se reduce 2,7 puntos y la femenina prácticamente se estabiliza y solo se reduce siete décimas. **Así, desde 2015 hay más de medio millón de hombres pobres menos, mientras que solo 61.000 mujeres han salido de la pobreza**.

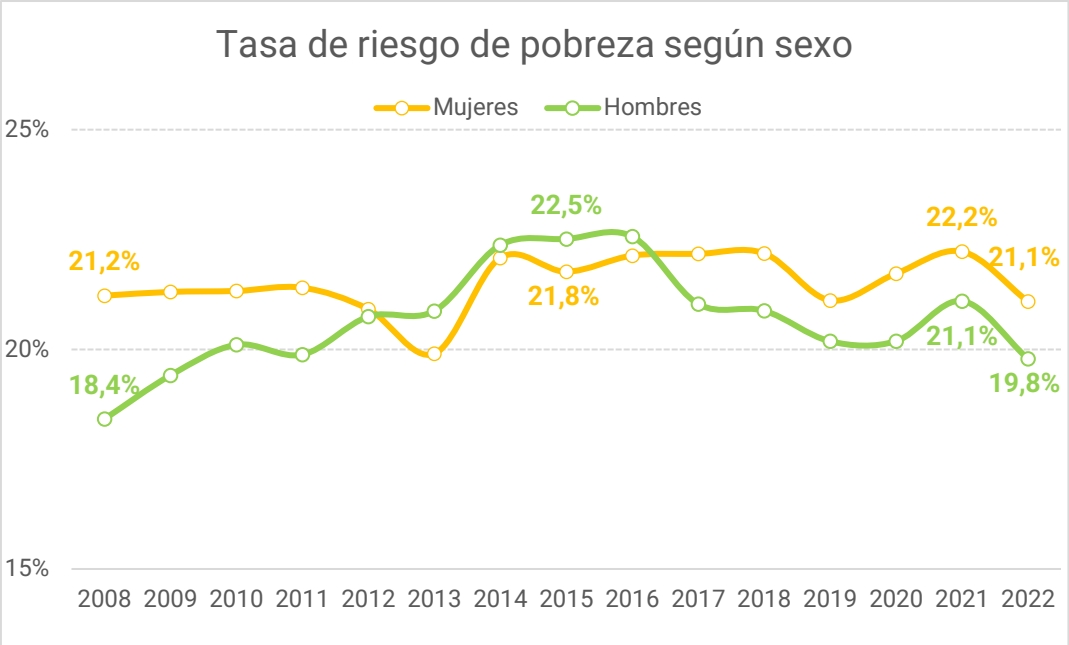

Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.

POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA (% y absolutos)												
	2008		2015		2021		2022		Dif. 2022-2015		Dif. 2022-2021	
	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	p.p.	Absoluto	p.p.	Absoluto
Mujeres	**21,2%**	4.946.776	**21,8%**	5.166.136	**22,2%**	5.370.059	**21,1%**	5.105.044	-0,7	-61.092	-1,1	-265.015
Hombres	**18,4%**	4.206.942	**22,5%**	5.142.520	**21,1%**	4.899.996	**19,8%**	4.602.270	-2,7	-540.249	-1,3	-297.725
Diferencia	*2,8*	*739.833*	*-0,7*	*23.616*	*1,1*	*470.063*	*1,3*	*502.773*	*2,0*	*479.158*	*0,2*	*32.710*

Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.

De los datos anteriores se colige para las mujeres el alejamiento de la senda a seguir si se desea cumplir los objetivos comprometidos con la Agenda 2030, para lo que sería necesario que, en 2022, en torno a 1,2 millones de mujeres hubieran salido de la pobreza. Para el caso de los hombres la reducción conseguida es algo más elevada, a pesar de ello, tampoco se mantiene el ritmo adecuado para alcanzar el compromiso en 2030. Actualmente hay 550.000 varones menos en pobreza que en 2015; sin embargo, la reducción debería haber sido de algo más de 1,2 millones. Se tiene, entonces, un retraso de 651.000 hombres y 1,14 millones de mujeres, casi el doble que entre los hombres, que deberían haber salido de la pobreza. Todo ello se muestra en los dos gráficos siguientes.

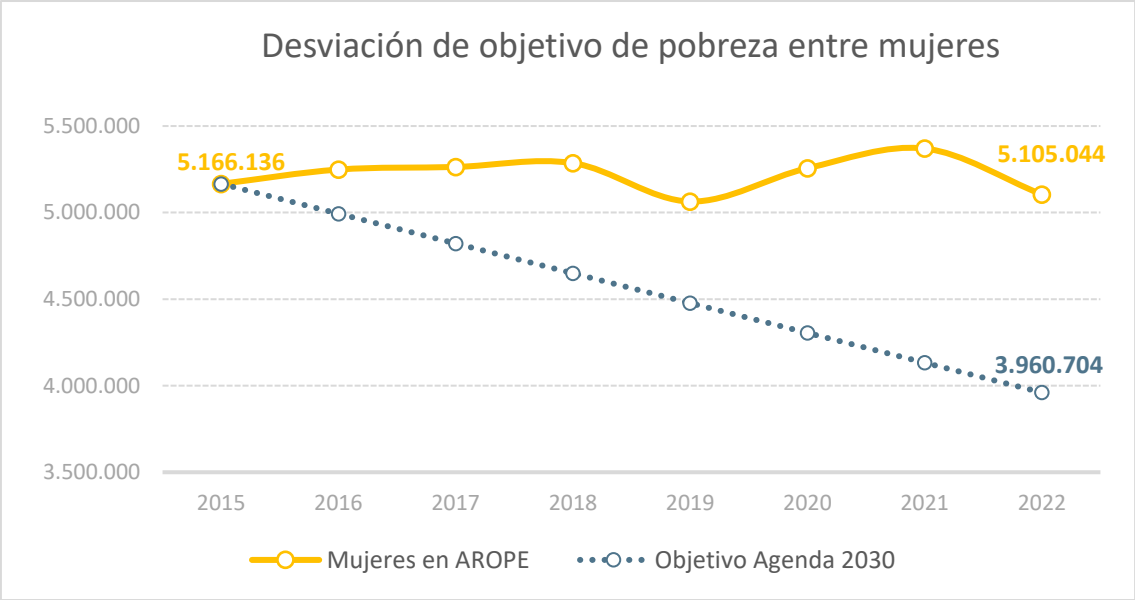

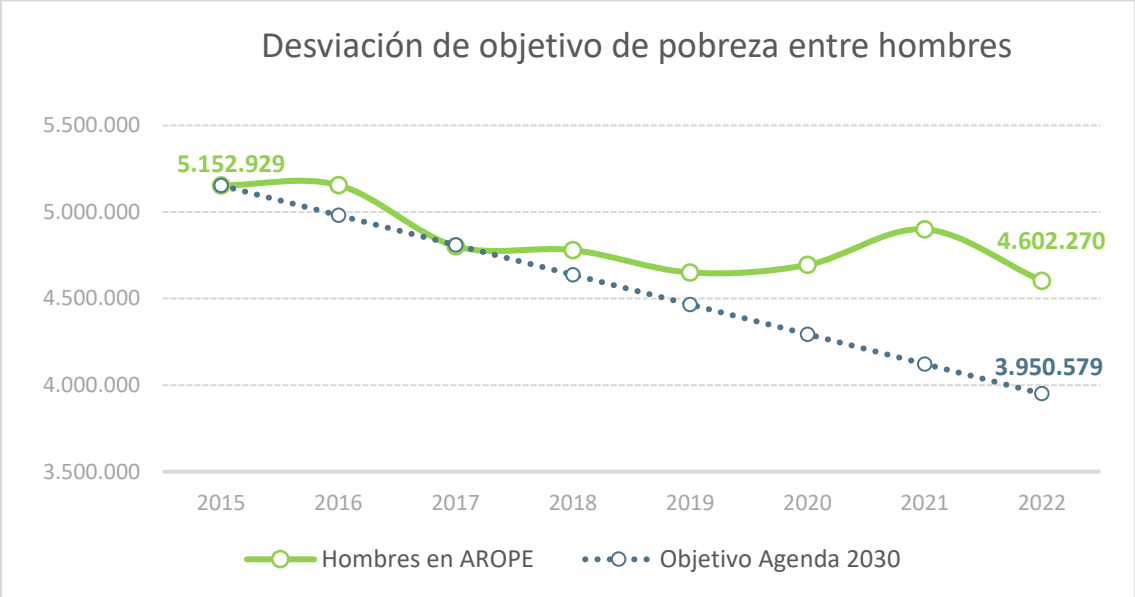

Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.

Aunque hasta ahora se ha mostrado la diferente incidencia que tiene la pobreza entre mujeres y hombres, los indicadores que miden la intensidad con la que se produce ésta reflejan que apenas hay distinción por género. De este modo, tanto la pobreza severa como la brecha de pobreza, representadas en los siguientes gráficos, presentan diferencias muy pequeñas entre mujeres y hombres.

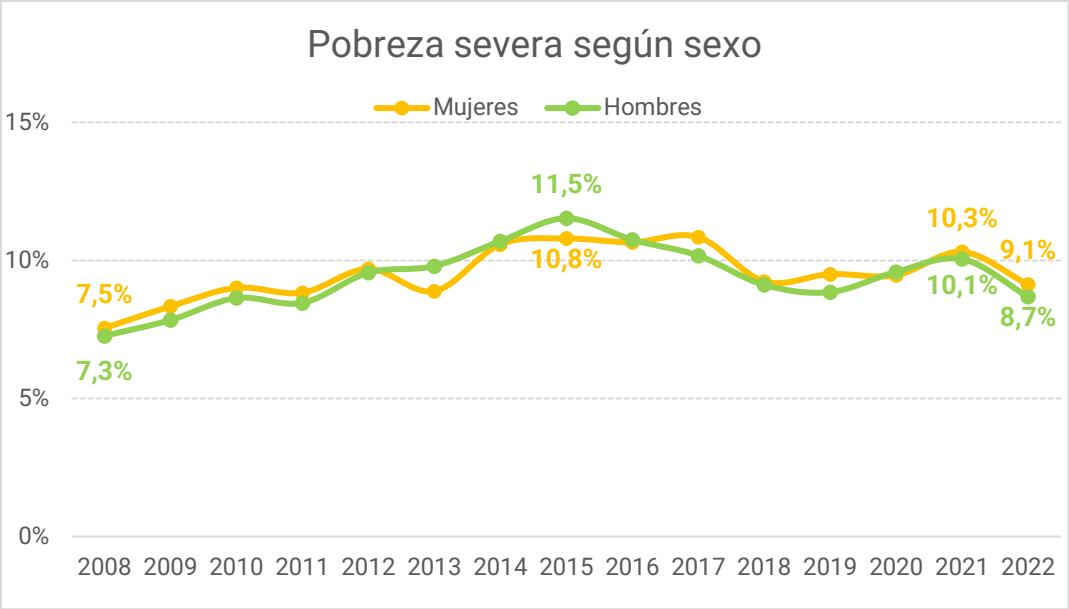

POBLACIÓN EN POBREZA SEVERA (% y absolutos)

	2008		2015		2021		2022		Dif. 2022-2015		Dif. 2022-2021	
	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	p.p.	Absoluto	p.p.	Absoluto
Mujeres	**7,5%**	1.759.813	**10,8%**	2.561.763	**10,3%**	2.491.025	**9,1%**	2.210.396	-1,7	-351.367	-1,2	-280.629
Hombres	**7,3%**	1.660.237	**11,5%**	2.457.950	**10,1%**	2.333.963	**8,7%**	2.020.917	-2,8	-437.034	-1,4	-313.046
Diferencia	*0,3*	*99.576*	*-0,7*	*103.812*	*0,3*	*157.062*	*0,4*	*189.479*	*1,2*	*85.667*	*0,2*	*32.417*

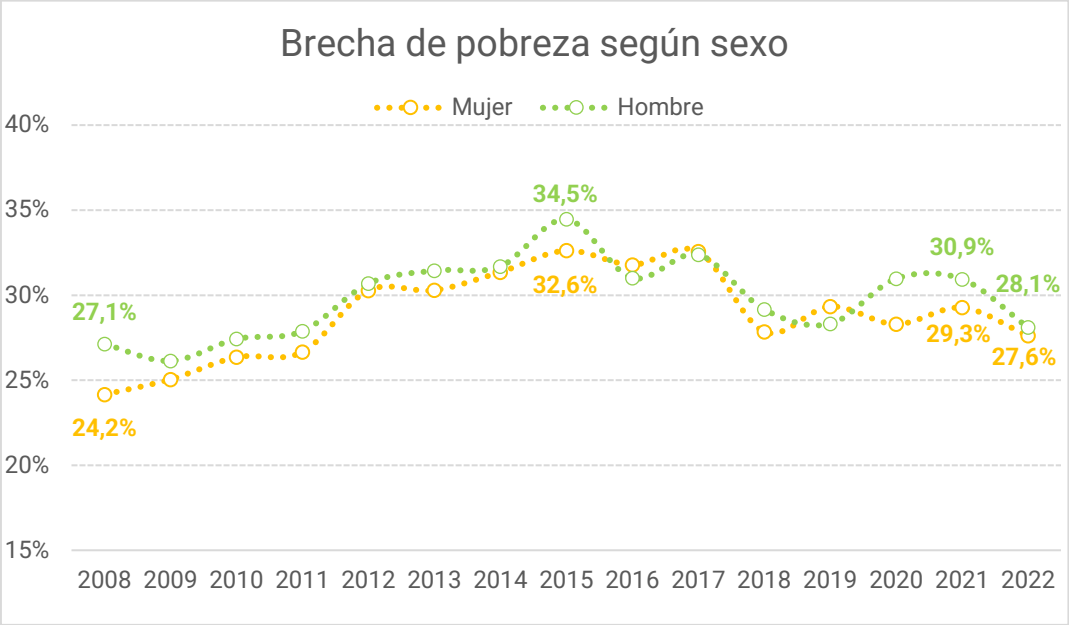

Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.

Como ya se señala en otros puntos de este informe, según la estructura familiar la problemática puede ser más o menos compleja. En este sentido, en los hogares monoparentales confluyen varios condicionantes que incrementan las posibilidades de vivir bajo el umbral de la pobreza: se trata de hogares en los que viven menores dependientes, lo cual es un agravante de la pobreza[75]; en los que sólo hay una persona adulta con posibilidad de recibir un salario regular, si se da el caso; y, en los que en la inmensa mayoría esa persona

[75] Ver capítulo dedicado a "La pobreza infantil" en este mismo informe.

adulta es una mujer[76], característica que, como se viene analizando en este capítulo, es un factor de vulnerabilidad acumulable más.

Si, por tanto, se analizan las tasas de pobreza de las personas en hogares monomarentales (aquellos monoparentales en los que la persona adulta de referencia es una mujer), se aprecia una incidencia muy superior a la del total de la población, con diferencias que llegan a ser de más del doble la mayoría de los años. Pese a que estos datos han de ser interpretados con cierta cautela debido a los tamaños de las muestras de este segmento[77], es posible afirmar que las personas residentes en este tipo de hogar están más expuestas a la pobreza y/o exclusión social.

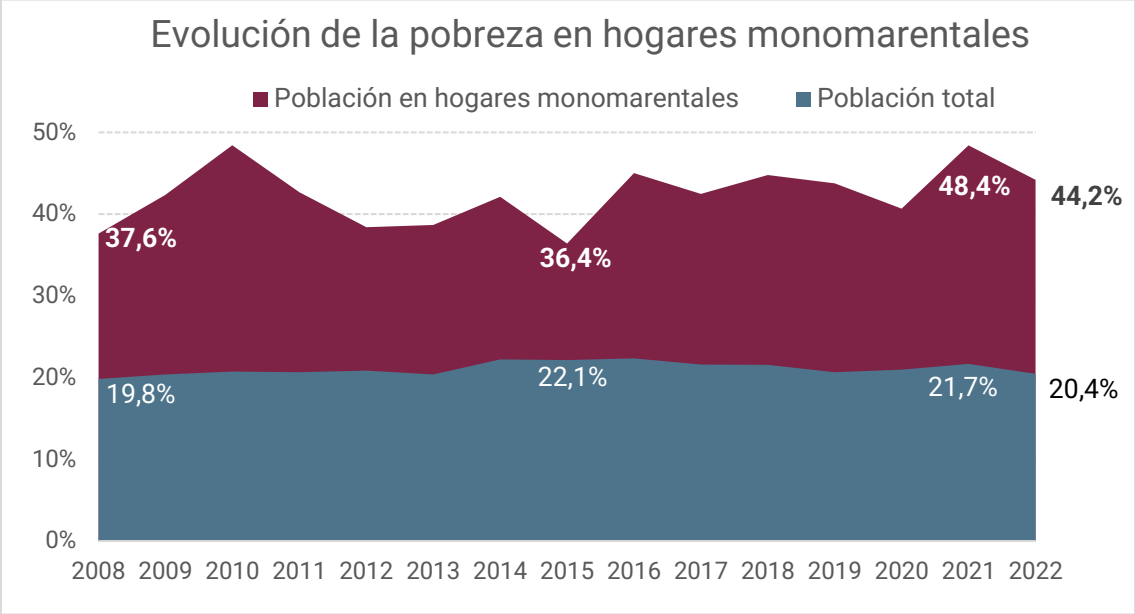

Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.

Por último, a continuación, se analizan las diferencias por sexo en los otros dos componentes que, junto a la tasa de riesgo de pobreza, constituyen el indicador AROPE: la privación material y social severa (PMSS) y la tasa de baja intensidad de empleo por hogar (BITH).

Privación material y social severa

Como se aprecia en el siguiente gráfico, la privación material y social severa afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres. De nuevo las variaciones de las tasas de PMSS masculina y femenina se producen en el mismo sentido: tanto si sube como si baja para ellos también lo hace para ellas. De este modo, tras el año 2015, la diferencia entre ambas tasas se sitúa de manera constante en torno a un punto porcentual. Así, se reproduce una diferencia entre mujeres y hombres constante en el tiempo, lo que apuntala más aún la idea de que la discriminación por género es estructural.

[76] Según el último dato disponible de la Encuesta Continua de Hogares (INE), en 2020 el 81,3% de los hogares monoparentales la persona adulta es una mujer.

[77] La base muestral de este grupo de población oscila entre los 512 casos del año 2008 a los 1.825 de 2022, lo que arroja errores muestrales entre ± 4,33 % y ± 2,29 % (n. c. = 95 %).

Como ya se ha señalado en este documento, la PMSS es una situación de vulnerabilidad grave y cada uno de los conceptos medidos es indispensable para la participación en la sociedad europea. Sin embargo, conviene recordar que debido a las carencias de medición para detectar la brecha de género que tiene la ECV, las diferencias de género han de considerarse como un mínimo y que, por tanto, la distancia probablemente sea mayor. Como se sabe, la PMSS se construye a partir de siete conceptos asignados a nivel hogar y otros seis a nivel individual. De este modo puede darse el caso de que haya mujeres a las que se les atribuyan unas condiciones que corresponden a su hogar pero que en la práctica no disfruten. Por ejemplo, si la familia tiene un coche, aunque ella no lo utilice nunca, en la ECV constará que todos los miembros de ese hogar disponen de automóvil. Así, debido a su propia construcción, las diferencias de género siempre van a verse diluidas en el indicador de PMSS por la realidad global del hogar y solo se reflejarán aquellas que provienen de la peor situación de los hogares compuestos solo por mujeres adultas, con o sin NNA. Por ello, para los conceptos de consumo disponibles -que no son todos- las diferencias por sexo son muy pequeñas para todos los años y casi siempre inferiores a 1 punto porcentual. Para 2022, el porcentaje de mujeres es más de un punto superior al de los hombres en tres conceptos: 1) personas que no pueden permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año (34,2 % - 32,8 %); 2) personas que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada (17,7 % - 16,5 %), y 3) personas que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos (36,4 % - 34,6 %).

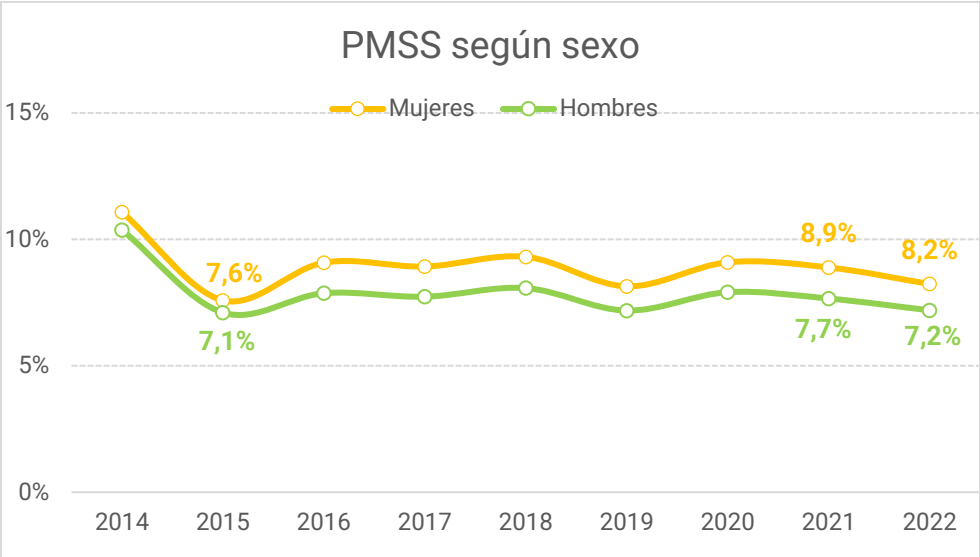

Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.

Baja intensidad de empleo

Finalmente, como se señaló en el primer apartado dedicado a los indicadores relativos al empleo, la tasa BITH para mujeres y hombres se comporta de manera diferente en los momentos de crisis y en los períodos de crecimiento: mientras que, en los primeros, con las subidas del indicador, la brecha de género tiende a reducirse, en tiempos de bonanza económica, cuando el BITH toma una tendencia descendente, la tasa de las mujeres vuelve a situarse por encima de la de los hombres. En 2022 el 7,9 % de los hombres y el 9,4 % de las mujeres viven en un hogar con baja intensidad de empleo, con una diferencia que es un 19 %

más elevada y, en valores absolutos, de 1,5 puntos porcentuales, medio punto menos que el máximo de la serie histórica (2 p.p. en 2019).

Como se ha señalado en el caso de la PMSS, la tasa BITH también presenta dificultades para retratar las diferencias entre mujeres y hombres, ya que es un indicador que se asigna a nivel de hogar y no refleja la realidad individual de cada caso. Además, no puede olvidarse que este indicador muestra solamente la parte más aguda del problema del desempleo y que, como se detalló más arriba, las mujeres se enfrentan a una fuerte desigualdad y discriminación en el mercado de trabajo.

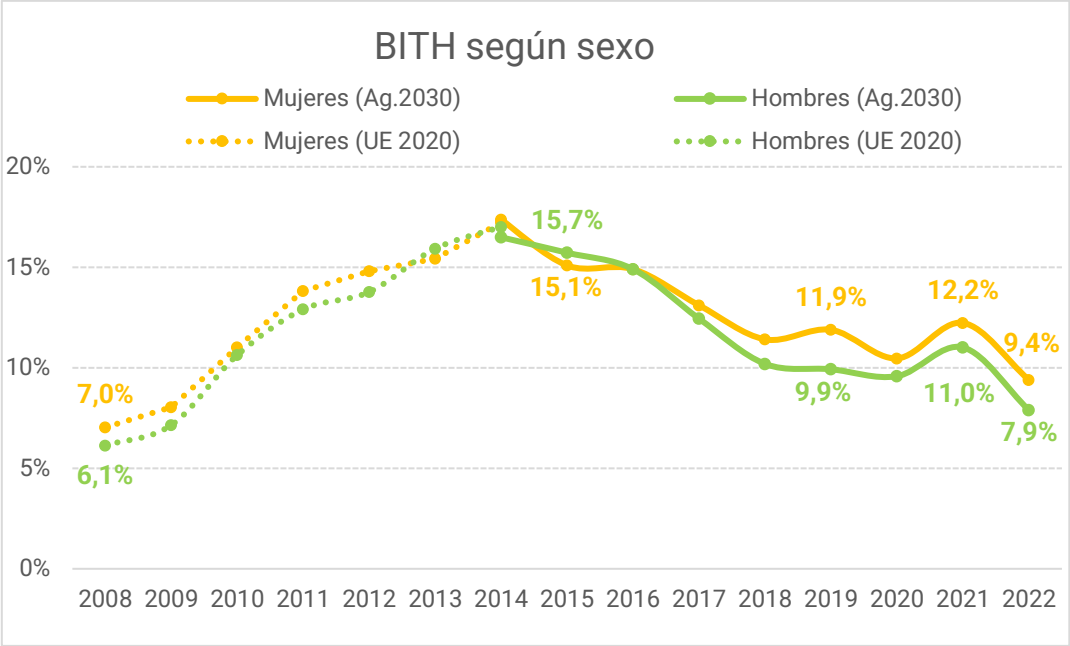

Fuente: Elaboración propia a partir de ECV.

LA POBREZA RURAL Y URBANA

Claves

Existe una desigualdad de base territorial que tiene su plasmación en diferencias de pobreza y vulnerabilidad de las personas en función del hábitat de residencia. Para las zonas rurales, estas diferencias se concretan en una mayor extensión de la pobreza y exclusión social expresada en tasas más elevadas para la práctica totalidad de los indicadores. A cambio, factores tales como su particular modelo de vida, la menor densidad poblacional y la propia idiosincrasia de la estructura territorial de que se trate determinan una pobreza algo menos intensa que la registrada en los grandes núcleos de población.

- El 15,9 % de la población española vive en áreas rurales, es decir, algo más de 7,5 millones de personas ocupan el 85 % del territorio.
- El 27,6 % de la población rural está en riesgo de pobreza y/o exclusión social (tasa AROPE específica de la Agenda 2030); en las zonas urbanas es el 25,8 %. Los datos han mejorado desde 2015, pero no lo suficiente para volver a las cifras anteriores a la llamada Gran Recesión (2008).
- La mejora del AROPE desde 2015 (2,7 puntos porcentuales menos) se debe fundamentalmente a su evolución en las zonas rurales, donde se ha reducido 6,6 puntos porcentuales. En las ciudades, sin embargo, ha disminuido menos de 1 punto porcentual. Además, en ambas zonas la mejora ha sido más intensa entre los hombres.
- El hábitat no añade intensidad a la brecha de género y ésta se mantiene en términos parecidos tanto en las zonas rurales como urbanas.
- Las mayores diferencias en la tasa AROPE según el hábitat se producen entre las personas de 65 o más años, que pueden llegar hasta los 10 puntos porcentuales, tal como sucede en 2018. Para el año 2022 la tasa AROPE de este grupo en las zonas rurales es del 24,7 %, cifra que es algo más de cuatro puntos porcentuales superior a la registrada en las zonas urbanas.
- La tasa de riesgo de pobreza en las zonas urbanas es del 20,2 % y ha mantenido una gran estabilidad desde el año 2014. En las zonas rurales es del 22,1 %, que es la tasa más baja de todo el período estudiado. Desde el año 2015 se ha registrado una progresiva convergencia de las tasas que es producto exclusivamente de la mejora rural.
- La intensidad de la pobreza es notablemente más elevada en las ciudades. En ellas la brecha de pobreza es del 28,9 %, y en las zonas rurales del 23,8 %, 5,1 puntos porcentuales inferior.
- El 9,1 % de la población urbana y el 7,9 % de la rural se encontraban en pobreza severa en 2022.
- En términos generales existe una mayor prevalencia de la PMSS en las zonas urbanas, en las que oscila entre 1 y 3 puntos porcentuales por encima de las tasas rurales. Debe explicitarse la importancia de estas discrepancias pues, aunque parecen pequeñas, suponen diferencias entre el 13 % y el 52 % sobre el valor rural. Resulta significativo, además, el incremento progresivo de la brecha entre las zonas rurales y urbanas a lo largo de todo el período de recuperación económica posterior a la Gran Recesión.
- Para el año 2022, la renta media por persona en el conjunto del territorio nacional alcanza los 13.008 €. Sin embargo, esta cifra no es homogénea y, para el ámbito urbano, aumenta a los 13.200 € por persona, mientras que en el ámbito rural desciende a 11.767 € por persona.

- Gasto elevado en vivienda: el 38,6 % de las personas pobres que residen en ciudades gasta el 40 % o más de sus ingresos en la disponibilidad y mantenimiento de su vivienda; en las zonas rurales la proporción baja a la mitad (19,4 %).

El 15,9 % de la población española vive en áreas rurales, es decir, algo más de 7,5 millones de personas residen en municipios que poseen menos de 30.000 habitantes y con densidad de población inferior a 100 habitantes por km^2. De todas ellas, 4,45 millones están censadas en municipios con menos de 5.000 habitantes y aproximadamente la mitad de estas últimas (2,2 millones), en municipios con población inferior a los 2.000 habitantes.[78]

Además, toda esa población ocupa el 84 % del territorio del país y, por tanto, la densidad rural media es de 17,7 personas por km^2. Si se tiene en cuenta que la densidad media en el resto del territorio, es decir, en las zonas urbanas es de 494 habitantes/km^2, pueden entenderse las enormes dificultades de la población rural para acceder en igualdad de condiciones a todos los recursos públicos y servicios necesarios para llevar una vida digna.

Es conocido que entre los territorios rurales y urbanos existen múltiples diferencias, tanto en términos de población, como de recursos, de tipos de actividades económicas que se desarrollan e, incluso, de formas de vinculación e interacción social. En este sentido, la concentración de personas, los recursos y las industrias y los mayores costes de vida en los grandes núcleos urbanos, junto con la despoblación, vaciamiento y falta de dotación de recursos en los territorios rurales son elementos diferenciales.

Todas estas cuestiones inciden en una desigualdad de base territorial que tiene su plasmación en diferencias de pobreza y vulnerabilidad de las personas que habitan en unos u otros territorios y justifican la existencia de un capítulo específico para analizarlas.

Para las zonas más rurales, estas diferencias se concretan en una mayor extensión de la pobreza y exclusión social expresada en tasas más elevadas para la práctica totalidad de los indicadores. A cambio, sus particulares condiciones de vida determinan una pobreza algo menos intensa que la registrada en los grandes núcleos de población.

Finalmente, debe resaltarse la importancia de conocer estos contrastes porque señalan un problema en la asignación suficiente de recursos necesarios para asegurar la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio y corregir los desequilibrios económicos interterritoriales en correspondencia con el principio de solidaridad entre todos los españoles expresado en la Constitución española. Además, como se verá, las diferencias se mantienen a lo largo de toda la serie histórica, lo que es expresión del carácter estructural del problema.

En lo que sigue, se presenta una comparativa de los principales indicadores de pobreza, exclusión y vulnerabilidad calculados específicamente para las zonas rurales y urbanas[79].

---

[78] Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con datos del censo de 2020.

[79] Para ello, se utiliza la variable "Grado de urbanización" que en la Encuesta de condiciones de vida, base de este trabajo, se define de forma algo diferente a la expresada en el primer párrafo de esta introducción.

La variable designa el grado de urbanización de la zona a la que pertenece el hogar de la persona encuestada según tres niveles de diferentes:

1) Área densamente poblada: al menos el 50% de la población vive en celdas de cuadrícula contiguas de 1 km² con una densidad igual o superior a 1.500 personas por km² y un mínimo de 50.000 habitantes.

AROPE

El gráfico siguiente muestra la tasa AROPE específica para la evaluación de la agenda 2030[80] correspondientes a los habitantes de las zonas rural y urbana, tal como han sido definidos aquí.

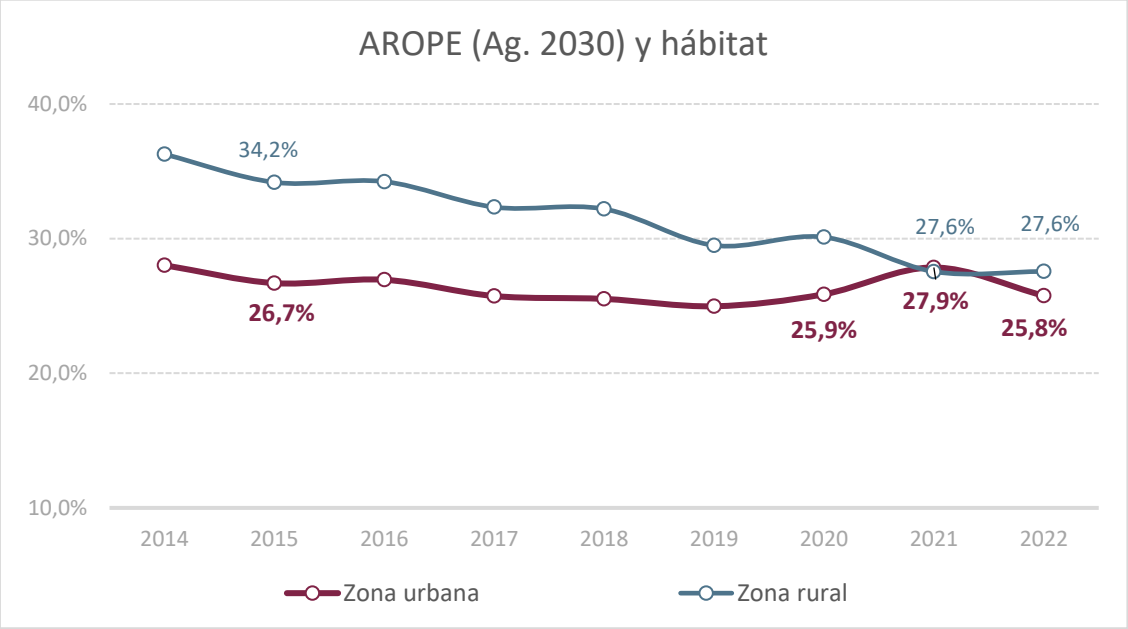

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Puede verse que desde antes del año 2015, se produjo una reducción paulatina de las tasas AROPE que fue más intensa en las zonas rurales. En estas últimas, la disminución se produjo incluso en el año 2021, en el que, por cuenta de la covid-19, se produjo un importante incremento (dos puntos porcentuales más) en la tasa AROPE de las zonas urbanas. Por otra parte, debe destacarse la rapidez con la que se recuperaron las tasas previas a la crisis sanitaria. En este sentido, el AROPE urbano se redujo en 2022 hasta el 25,8 %, tasa ligeramente por debajo de la registrada en el año 2020. El AROPE rural, se mantuvo en similares términos que el año anterior.

Por otra parte, la indudable mejora registrada desde el año 2015 no significa que la población haya recuperado los valores previos a la Gran Recesión. Dado que la tasa AROPE (Agenda 2030) solo está disponible desde el año 2014, para indagar en esta última cuestión puede utilizarse la tasa AROPE calculada para evaluar los resultados de la antigua Estrategia UE 2020, que están disponibles para todo el período. Aunque formalmente los indicadores AROPE

2) Área de densidad intermedia: grupos de celdas de cuadrícula contiguas de 1 km² con una densidad igual o superior a 300 personas por km² y una población mínima de 5.000 habitantes.
3) Área escasamente poblada: más del 50% de la población vive en celdas de cuadrícula rurales, fuera de los grupos urbanos.

Se consideran zonas urbanas aquellas que se corresponden con áreas densamente pobladas y de densidad intermedia (grados 1 y 2) y zonas rurales al resto (grado 3).

[80] Como se explicado en varios apartados anteriores, la inclusión de nuevos ítems de carencia específicamente social y la ampliación hasta los 64 años del límite de edad considerado para el cálculo de la baja intensidad de empleo han supuesto una modificación de la tasa AROPE. Con el fin de evaluar convenientemente el desarrollo de la Agenda 2030, la nueva tasa AROPE se ha calculado retrospectivamente desde el año 2014.

(Agenda 2030) y AROPE (Estrategia UE 2020) son diferentes, los valores resultantes son muy parecidos y la metodología antigua es perfectamente válida para evaluar las modificaciones en la extensión de la pobreza y/o exclusión social a lo largo de todo el periodo.

En el gráfico siguiente se muestra la tasa AROPE (Estrategia UE 2020) calculada para todos los años del período y separada para los hábitats rural y urbano.

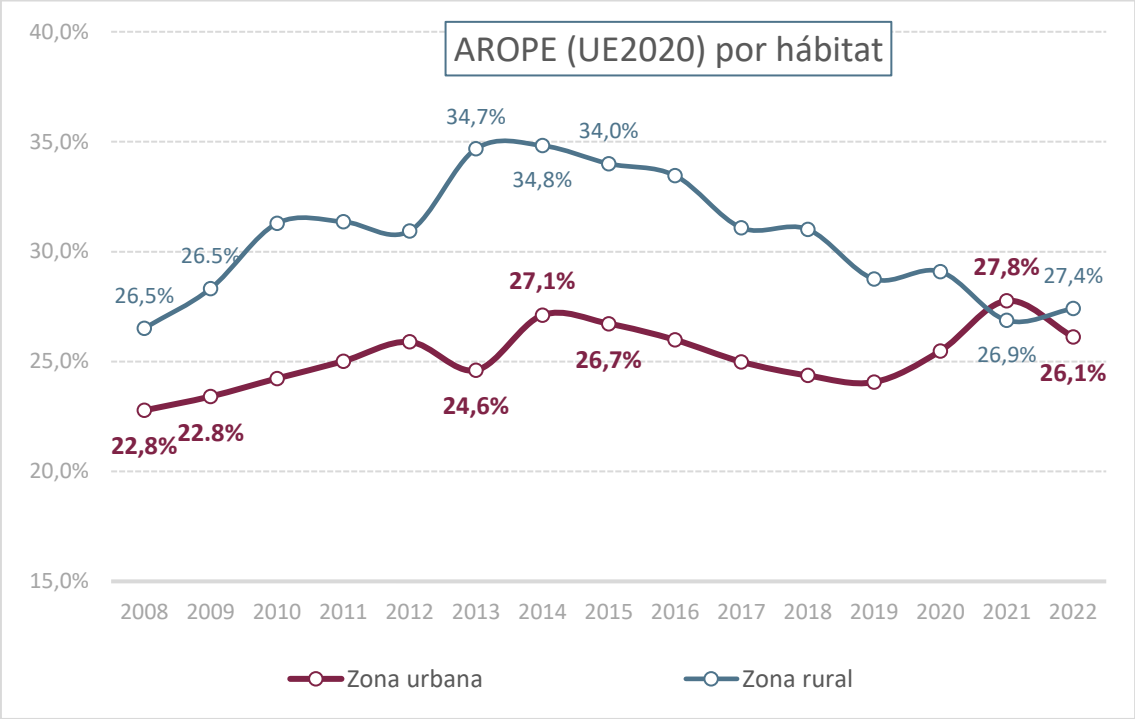

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Para las áreas rurales puede apreciarse que la importante reducción de la tasa conseguida desde el año 2014 (7,4 puntos porcentuales, que equivalen al 21 % menos) no fue suficiente para volver a los resultados de 2008 y se mantiene, todavía, nueve décimas por encima. Para las áreas urbanas la evolución ha sido incluso más deficiente a causa del fuerte incremento registrado en los años 2020 y 2021, en los cuales se perdió todo lo avanzado en los seis anteriores. Con respecto al año 2008, la tasa AROPE urbana actual es 3,3 puntos porcentuales superior a la inicial.

Por otra parte, como puede verse en el siguiente gráfico, agregar la variable hábitat no genera nuevas diferencias a la estructura del AROPE en términos de edad. En primer lugar, para todos los grupos de edad las tasas AROPE son más elevadas en las zonas rurales que en las urbanas. En segundo lugar, tanto en el ámbito rural como en el urbano los niños, niñas y adolescentes soportan tasas más elevadas que la población adulta. En tercer lugar, para estos dos últimos grupos de edad se produce desde el año 2014 una convergencia territorial en los valores del AROPE basada en la evolución notablemente más positiva de la tasa en las zonas rurales. Esta convergencia llegó a su máxima expresión en el año 2021 en el cual el componente económico de la crisis sanitaria causada por la covid-19 produjo un fuerte incremento en las zonas más pobladas de su principal componente (Riesgo de pobreza), que impulsó a la tasa AROPE urbana incluso por encima de las rurales. Para este último año, sin embargo, la intensa recuperación del AROPE en las zonas urbanas ha vuelto a situarlas por debajo de las rurales.

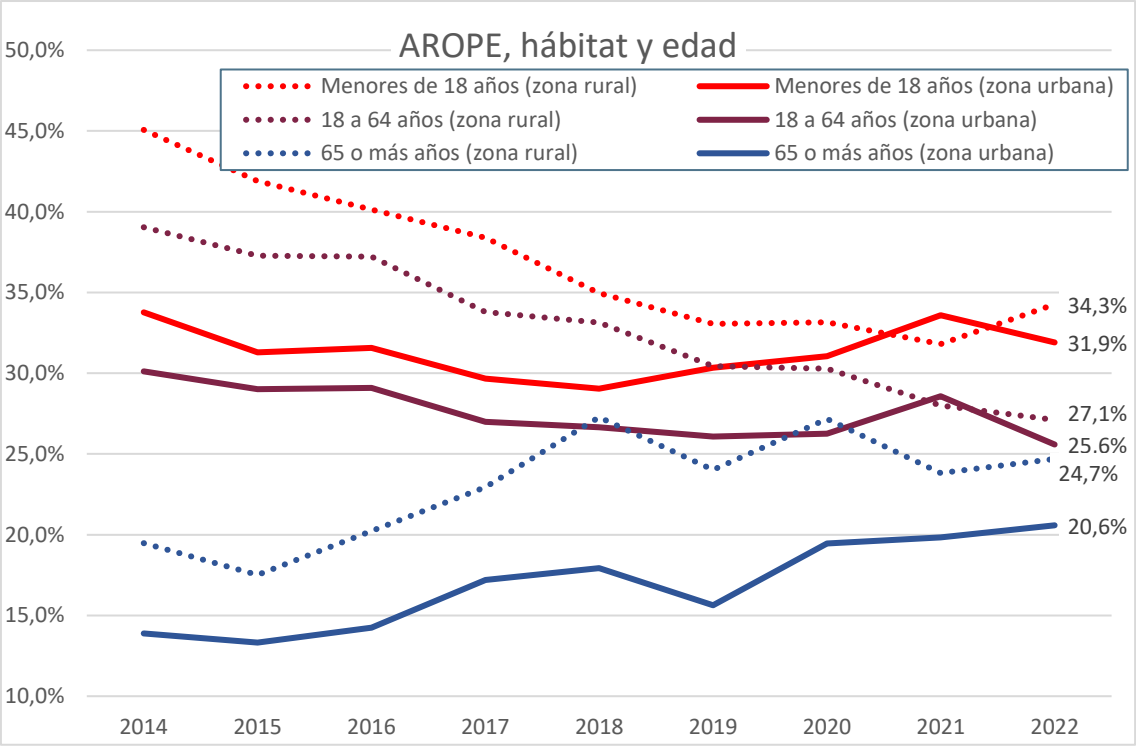

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Finalmente, las mayores diferencias en la tasa AROPE según el hábitat se producen entre las personas de 65 o más años, que pueden llegar hasta los 10 puntos porcentuales, tal como sucede en 2018. Para el año 2022 la tasa AROPE de este grupo en las zonas rurales es del 24,7 %, cifra que es algo más de cuatro puntos porcentuales superior a la registrada en las zonas urbanas. Además, debe destacarse que tanto para las zonas urbanas como las rurales, las personas de 65 o más años registran la misma evolución contracíclica ya explicada en capítulos previos de este mismo informe. En este sentido, a causa de la estabilidad de sus ingresos, los incrementos o decrementos de las tasas AROPE, de riesgo de pobreza y de pobreza severa dependen fundamentalmente de la evolución del umbral de pobreza y no tanto de pérdidas o mejoras en su calidad de vida. Así, si la situación económica general mejora, el umbral de pobreza se incrementa y más personas mayores sometidas a pensiones fijas caen por debajo del umbral. En épocas de crisis, por el contrario, las rentas se reducen, el umbral de pobreza cae y los ingresos de más personas mayores pasan a ser superiores al umbral y salen de la pobreza[81].

En lo que respecta a las diferencias por sexo, tanto en el entorno urbano como en el rural la proporción de mujeres en AROPE es algo más elevada que la de los hombres para la práctica totalidad de los años analizados. Como se ha indicado en otras ocasiones, la ECV asigna a todas las personas de un hogar la misma situación de pobreza y/o exclusión; dado que la gran mayoría de los hogares en España son de tipo nuclear, las diferencias por sexo que se observan en las variables estudiadas vienen determinadas exclusivamente por la peor situación de los hogares monoparentales (alrededor del 82% de ellos a cargo de una mujer) y de las mujeres que viven solas, y no reflejan con nitidez la importante brecha de género que

[81] Para más información consultar capítulo sobre riesgo de pobreza por edades.

se registra en otras encuestas realizadas a partir de la situación personal (Encuesta de Población Activa y otras).

En las zonas urbanas, si en el año 2022 había un 24,6% de hombres en situación AROPE, en el caso de las mujeres esta cifra ascendía al 26,9%. Con una intensidad algo mayor la brecha de género se repite en el entorno rural, donde la tasa alcanza al 26% de los hombres y al 29,2% de las mujeres.

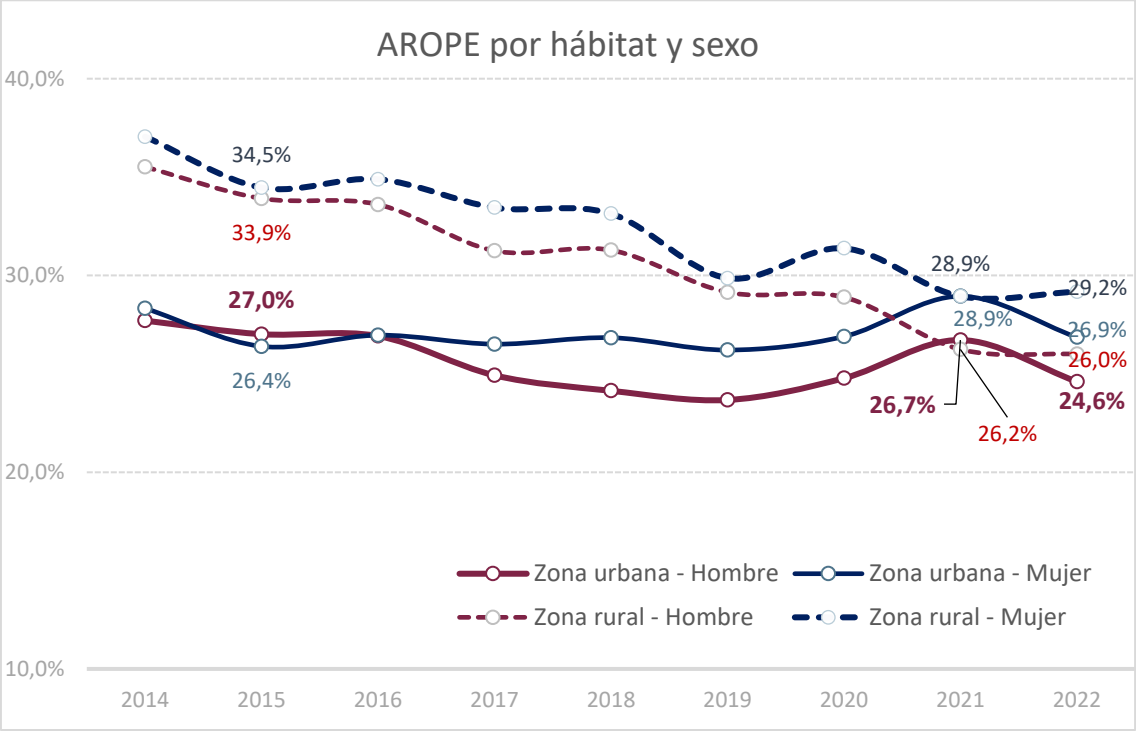

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por otra parte, en términos generales, se registró una mejora respecto del año 2021, con variaciones más significativas en los entornos urbanos que, con una reducción de 2,1 puntos porcentuales tanto en hombres como en mujeres, recuperaron los datos previos a la crisis covid-19. En las zonas rurales, sin embargo, se midieron cifras muy similares a las del año anterior.

Finalmente, para el análisis de los compromisos especificados en la Agenda 2030, es decir, de la evolución de la tasa AROPE desde 2015, debe destacarse que las mejoras obtenidas a nivel general son, como se ha indicado en otros capítulos, muy insuficientes y se producen, fundamentalmente, por los buenos resultados registrados en las zonas rurales, especialmente entre los hombres. En las zonas urbanas, sin embargo, las mejoras solo se producen entre los hombres y con una intensidad mucho menor. Específicamente, entre las mujeres que viven en zonas urbanas no solo no se ha producido ningún avance, sino que la extensión de la pobreza y/o exclusión social incluso se ha incrementado. En este sentido, la tasa AROPE entre mujeres de hábitats urbanos crece desde el 26,4 % en 2015 hasta el 26,9 % actual.

Riesgo de pobreza

La **tasa de riesgo de pobreza** cuantifica qué parte del conjunto social no dispone de los recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad en la que vive. Operativamente se refiere al porcentaje de personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al umbral de pobreza de cada año que, para 2022, quedó establecido en 10.088 € anuales (840 € mensuales) por unidad de consumo[82]. En el gráfico siguiente se muestra una comparativa de las tasas de riesgo de pobreza en los entornos rural y urbano.

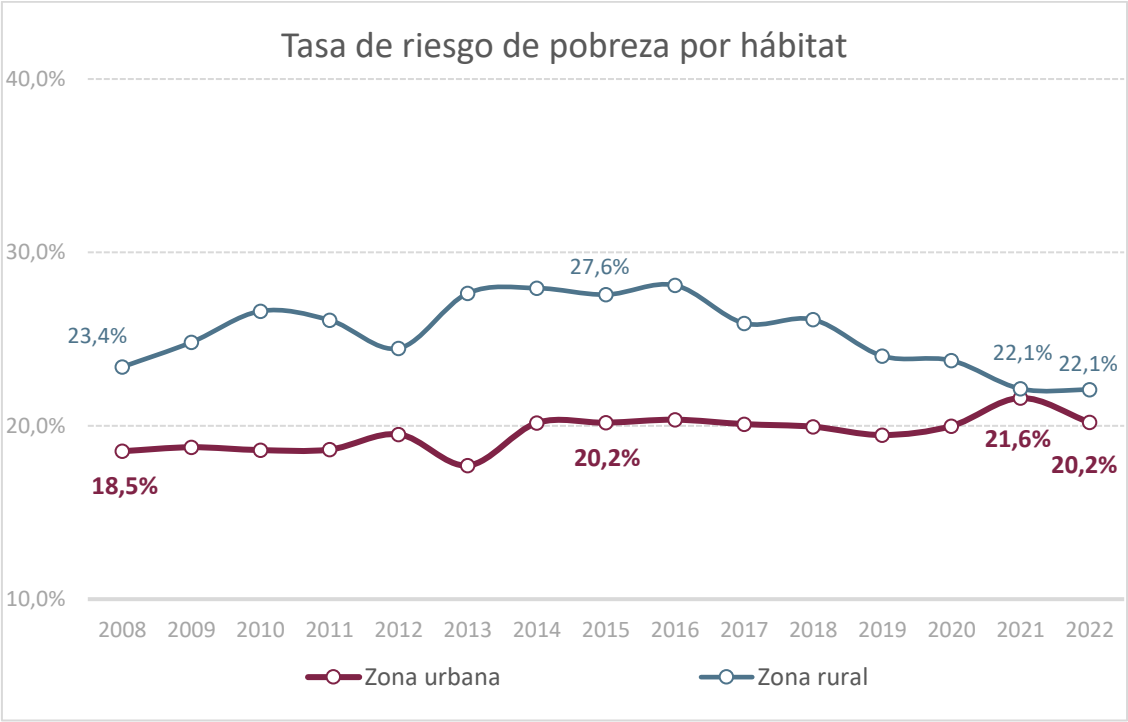

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Puede verse que, tal como sucede con el AROPE, la tasa de riesgo de pobreza es notablemente más elevada en las zonas rurales que en las urbanas. Excepto en los dos últimos años, en que los valores están muy influenciados por la crisis de la covid-19 y la rápida recuperación posterior, las tasas rurales son entre 4 y 10 puntos porcentuales más elevadas que las urbanas.

Además, debe destacarse la extraordinaria estabilidad de la tasa de riesgo de pobreza en las zonas urbanas que, exceptuando el año 2021, oscila entre el 18,5 % y el 20,2 %, es decir, en un intervalo máximo de 1,7 puntos porcentuales. En las zonas rurales, por el contrario, durante la Gran Recesión la tasa se incrementó en más de cuatro puntos porcentuales y, desde entonces se registra un continuado descenso.

La consecuencia más importante de la diferente evolución de las tasas registradas desde el año 2015 es su progresivo acercamiento: para el año 2022, la tasa de riesgo de pobreza en las zonas rurales es del 22,1 % y en las urbanas del 20,2 %, con una diferencia inferior a dos puntos

[82] Dado que las unidades de consumo no son equivalentes a personas, sucede que para una familia de dos adultos y dos menores, la más abundante en España, estar en riesgo de pobreza supone que cada uno de sus miembros debe vivir con menos de 450 € mensuales.

porcentuales, que es la más baja de todo el período si se exceptúa el atípico año de la covid-19. Además, debe resaltarse que la reducción de las diferencias rural-urbano es un objetivo fundamental del principio de igualdad territorial, a través del cual se defiende el derecho y el compromiso a acceder a los mismos bienes y servicios independientemente del lugar de residencia.

Brecha de pobreza

La brecha de pobreza es una medida de intensidad y refleja la diferencia entre la renta neta de una persona y el umbral de pobreza, es decir, los ingresos que le harían falta a una persona para dejar de estar en situación de pobreza y exclusión social. En términos agregados, la definición de brecha de pobreza que proporciona Eurostat se define como la diferencia entre el umbral de pobreza y la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas pobres expresada como porcentaje del umbral de pobreza.

En el siguiente gráfico puede verse que la brecha de pobreza es superior en las zonas urbanas respecto a la de las zonas rurales —28,9 % en las primeras, frente 23,8 % en las segundas— durante el año 2022. Estos datos, en los que las zonas urbanas presentan mayores cifras respecto a las rurales, se mantienen a lo largo de la serie histórica y van en la línea de lo señalado sobre la pobreza severa: las personas pobres en las zonas urbanas son proporcionalmente menos numerosas pero soportan una pobreza más intensa que aquellas que residen en las zonas rurales.

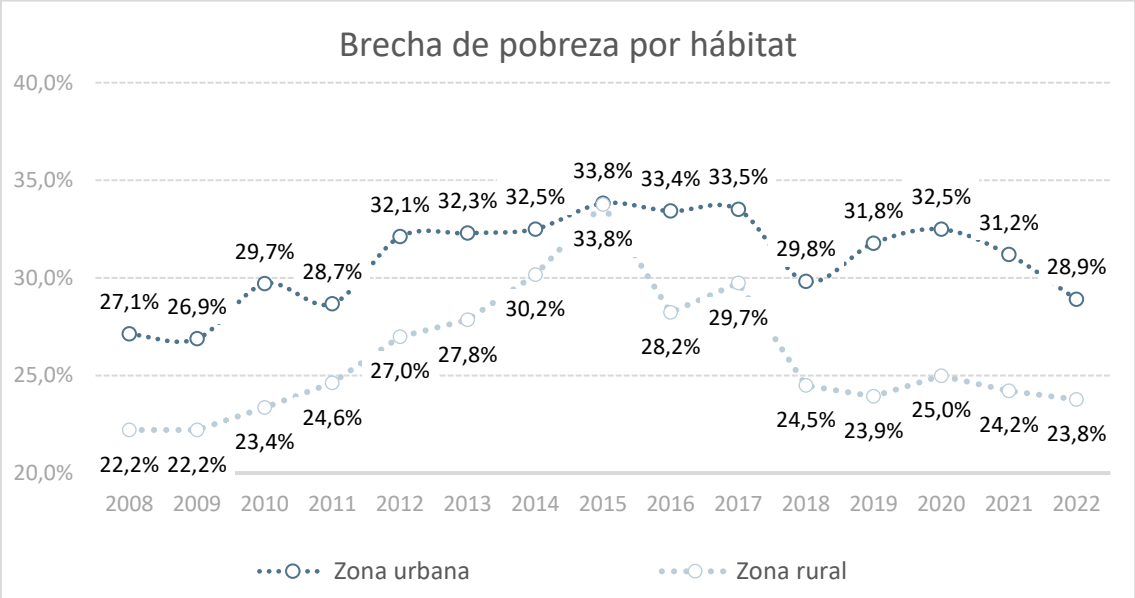

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por otra parte, si se observa la evolución histórica, puede verse el fuerte incremento de la intensidad de la pobreza hasta el año 2015, especialmente en las zonas rurales y la mejora posterior. En los últimos dos años la brecha de pobreza en los entornos urbanos se ha reducido 3,6 puntos porcentuales y 1,2 de los rurales. Esta recuperación es muy insuficiente pues, en términos absolutos, significa que las personas pobres solo han recuperado 675 € de renta

mediana anual en las zonas urbanas y 476 euros en las rurales. Para el conjunto de la población nacional, en cambio, la renta mediana se incrementó en 770 €.

Como viene siendo habitual, la comparativa con el año 2008 muestra que a pesar de las mejoras, la pobreza no solo es más extensa, sino que también más intensa que la registrada antes de la Gran Recesión, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Pobreza severa

Por otra parte, **la pobreza severa**, hace referencia al porcentaje de personas que viven en hogares con ingresos por unidad de consumo inferiores al 40 % de la mediana de renta nacional del año analizado (2/3 del umbral de riesgo de pobreza). Para 2022, el umbral de pobreza severa se establece en 6.725 € por unidad de consumo (560 € /mes)[83].

En el año 2022, el 9,1 % de la población urbana y el 7,9 % de la rural se encontraban en pobreza severa. El gráfico siguiente muestra la extraordinaria intensidad con la que las crisis económicas golpean a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, tanto en los ámbitos rurales como urbanos. Así, entre los años 2008 y 2015 la pobreza severa se incrementó 6,4 puntos porcentuales, es decir un 89 % en las zonas rurales y 2,7 puntos porcentuales (36 %) en las urbanas. Además, estas cifras son notablemente más elevadas que las registradas en la tasa de riesgo de pobreza, que es su referente más cercano (4,2 pp -18 %- en las zonas rurales y 1,7 pp -9,2 %- en las urbanas).

Por otra parte, desde el año 2015 la recuperación de la pobreza severa fue más intensa en las zonas rurales, lo que produjo una convergencia progresiva de las tasas hasta invertir el orden previo. Finalmente, el carácter fundamentalmente urbano de la crisis covid-19 ha incrementado las diferencias. En la actualidad, entonces, la pobreza severa rural alcanza un porcentaje de población ligeramente superior al registrado en 2008 (+ 9,7 %). En las zonas urbanas, por el contrario, la extensión de la pobreza severa supone un incremento del 21 % (1,6 puntos porcentuales).

[83] Dado que las unidades de consumo no son equivalentes a personas, sucede que para una familia de dos adultos y dos menores, la más abundante en España, estar en pobreza severa supone que cada uno de sus miembros debe vivir con menos de 295 € mensuales.

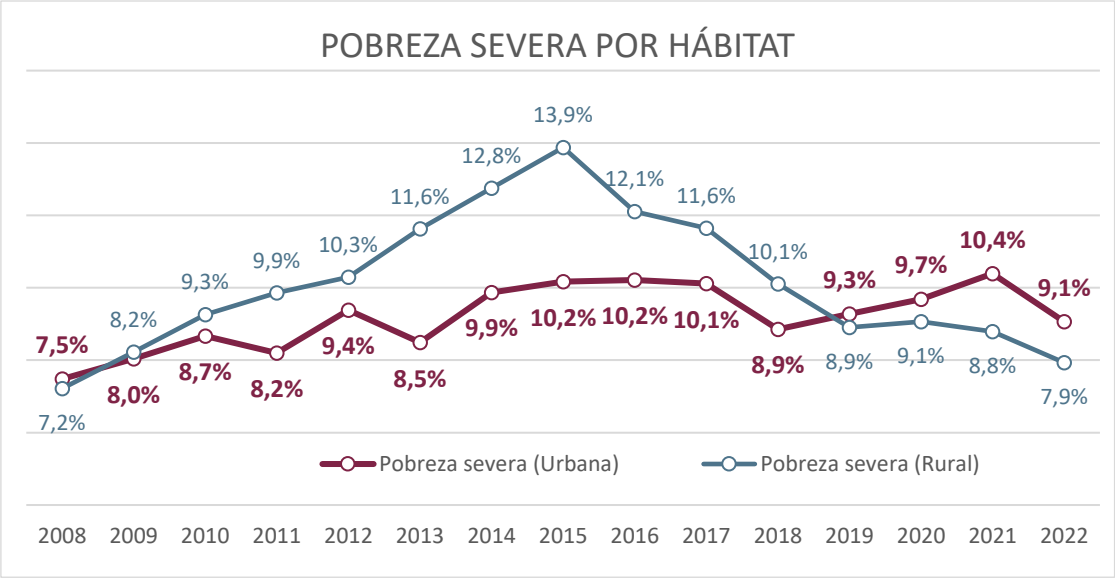

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Privación material y social severa

La privación material y social severa se refiere al porcentaje de personas que no pueden afrontar siete o más de los ítems de consumo o de interacción social de un total de 13 considerados básicos en el territorio europeo[84].

Como puede verse, en términos generales existe una mayor prevalencia del indicador en las zonas urbanas, en las cuales la tasa de PMSS oscila entre 1 y 3 puntos porcentuales por encima de las tasas rurales. Debe explicitarse la importancia de estas discrepancias pues, aunque parecen pequeñas, suponen diferencias entre el 13 % y el 52 % sobre el valor rural. Resulta significativo, además, el incremento progresivo de la brecha entre las zonas rurales y urbanas a lo largo de todo el período de recuperación económica posterior a la Gran Recesión.

El incremento de la brecha de PMSS parece deberse a una mejora en la cobertura de los ítems que componen el indicador entre la población de las zonas rurales combinada con la gran estabilidad registrada en las zonas urbanas, especialmente entre los años 2016 y 2021. En otras palabras, en general, desde 2016 el indicador mejora, pero lo hace fundamentalmente gracias a su mejor comportamiento en las zonas rurales lo que, a su vez, tiene el efecto de separar las tasas. Sin embargo, el importante crecimiento registrado desde 2019 en la antigua Privación material severa (PMS) que agrupa a algunos de los ítems más específicamente materiales, tanto en los ámbitos urbanos como rurales, parece relativizar la mejora del indicador. En este sentido, el comportamiento de algunos ítems específicos es determinante.

[84] La lista completa se detalla en el apartado sobre privación material y social severa del capítulo de análisis nacional. De los 13 ítems considerados, siete se refieren al hogar en su conjunto y los otros seis se miden a nivel personal.

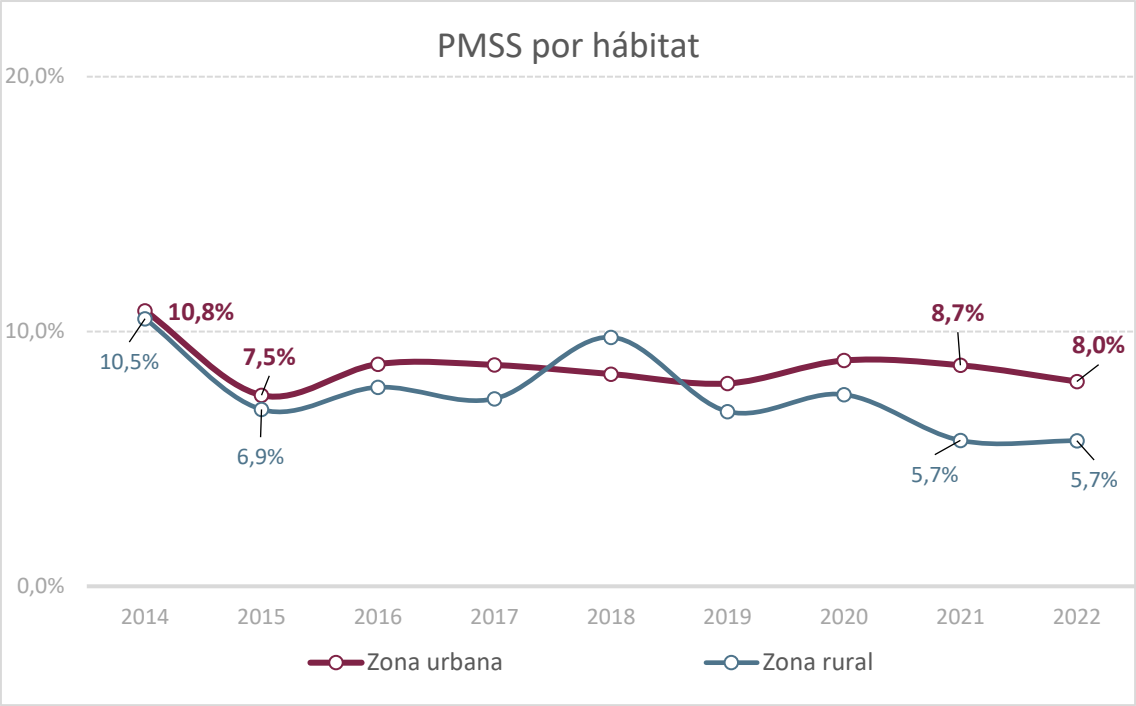

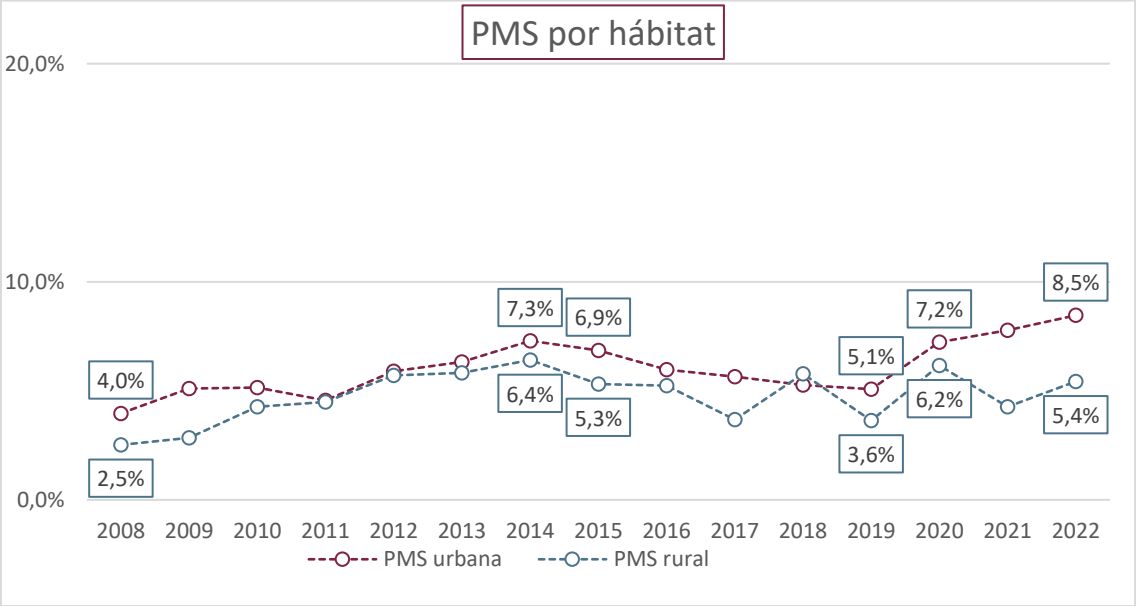

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por ejemplo, un análisis más pormenorizado del ítem referido a "retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, gas, comunidad, etc.) o en compras a plazos en los últimos 12 meses", muestra la necesidad de estudiar específicamente los subindicadores de los índices compuestos.

En primer lugar, resaltar la importante subida del ítem, que se incrementó desde el 8,3 % en 2019 hasta el 13,2 % en 2022, es decir, un crecimiento del 75 % en tres años, que contrasta con la inmovilidad del indicador compuesto (PMSS en 2019 y en 2022: 7,7 %). En segundo lugar, notar que el ítem se compone, a su vez, de la combinación de los tres subindicadores que son los que se muestran en la tabla siguiente.

Retrasos en pagos y gastos de la vivienda en los últimos 12 meses																				
	2008		2015		2021		2022		Crecimiento 2008-2022 p.p.		Crecimiento 2008-2022 (%)		Crecimiento 2015-2022 p.p.		Crecimiento 2015-2022 (%)		Crecimiento 2021-2022 p.p.		Crecimiento 2021-2022 (%)	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Retrasos en el pago de la **hipoteca** o del **alquiler** del hogar	**8,5%**	9,3%	13,1%	**13,1%**	**13,2%**	12,0%	**11,1%**	10,2%	2,6	0,9	29%	9%	-2,0	-2,8	-16%	-25%	-2,1	-1,8	-2%	-3%
Retrasos en el pago de las **facturas** de la electricidad, agua, gas, etc.	4,6%	**3,0%**	8,5%	**7,1%**	9,3%	**5,8%**	8,9%	**5,8%**	4,4	2,8	95%	91%	0,5	-1,2	4%	-22%	-0,3	0,0	-1%	-1%
Retrasos en el pago de **compras aplazadas** o de otros **préstamos** (deudas no relacionadas con la vivienda principal)	**9,2%**	7,9%	11,5%	**13,5%**	**15,3%**	15,2%	**14,1%**	13,1%	4,9	5,3	52%	66%	2,6	-0,4	16%	-3%	-1,2	-2,0	-1%	-1%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Con respecto al año anterior, los tres indicadores se han reducido ligeramente. En relación con el año 2008, las cifras muestran la mayor importancia que se otorga al pago de la hipoteca y/o alquiler de su hogar en épocas de crisis, en detrimento de otros gastos también importantes. En este sentido, el porcentaje de personas que registra retrasos en el pago de la hipoteca o alquiler se incrementó en 2,6 puntos porcentuales, que equivalen a un crecimiento del 30 %. Sin embargo, el porcentaje de personas que no pudieron pagar a tiempo sus facturas de electricidad, agua y gas prácticamente se dobló en el mismo periodo; y el de aquellas que tuvieron que retrasar el pago de compras aplazadas u otros préstamos no relacionados con la vivienda principal se incrementó en unos cinco puntos porcentuales, es decir, un crecimiento del 54 %. Además, debe destacarse que el crecimiento fue algo más elevado en las zonas urbanas.

En lo que se refiere a la incapacidad para permitirse determinados consumos, la tabla siguiente muestra porcentajes para los principales años e incrementos absolutos y porcentuales.

Incapacidad para permitirse determinados consumos																				
	2008		2015		2021		2022		Crecimiento 2008-2022 p.p.		Crecimiento 2008-2022 (%)		Crecimiento 2015-2022 p.p.		Crecimiento 2015-2022 (%)		Crecimiento 2021-2022 p.p.		Crecimiento 2021-2022 (%)	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
No puede permitirse mantener la **vivienda con una temperatura adecuada** durante los meses de invierno	**5,8%**	5,7%	9,4%	**13,2%**	**14,9%**	12,0%	**17,6%**	14,6%	11,8	9,0	200%	157%	8,2	1,4	87%	10%	2,7	2,6	17%	21%
No puede permitirse ir de **vacaciones** fuera de casa, al menos una semana al año	34,0%	**40,0%**	37,3%	**52,9%**	32,2%	**36,7%**	32,8%	**36,6%**	-1,2	-3,3	-4%	-9%	-4,5	-16,2	-13%	-32%	0,7	0,0	1%	-1%
No puede permitirse una **comida de carne, pollo o pescado** (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	**2,3%**	1,6%	**2,6%**	2,0%	**4,9%**	3,6%	**5,4%**	4,5%	3,1	2,9	134%	182%	2,7	2,5	103%	125%	0,5	1,0	9%	27%
No tiene capacidad para afrontar **gastos imprevistos**	**29,6%**	27,8%	37,9%	**42,5%**	**33,4%**	29,3%	**35,3%**	31,6%	5,7	3,7	18%	12%	-2,6	-10,9	-8%	-27%	2,0	2,3	5%	7%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Con respecto al año pasado, los cuatro indicadores se incrementan en las zonas rurales y tres de ellos en las urbanas. Destacan la incapacidad de permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada y la incapacidad para alimentarse con proteínas al menos cada dos días. Por norma general en ambos indicadores muestran peores cifras en las zonas urbanas, pero los incrementos son más intensos en las rurales.

Por otra parte, variables de exclusión especialmente graves, tales como la incapacidad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno y la imposibilidad de

permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días muestran un incremento continuo a través de todos los años de referencia (2008, 2015 y 2022) y reflejan la escasa capacidad de mejoría, incluso durante las épocas de recuperación económica, de los grupos más vulnerables.

Por último, en lo que respecta a las variables de carencia social de la PMSS, respecto del año anterior la situación ha mejorado especialmente para las personas que residen en las zonas urbanas, a pesar de lo cual presentan en términos generales peores cifras que las personas que residen en zonas rurales.

Destaca especialmente la imposibilidad de las personas de gastarse una pequeña cantidad de diseño en sí mismas cada semana, cifra que llega al 14,5 % en las zonas urbanas y al 12,9 % en las zonas rurales.

El aspecto social resulta fundamental en el bienestar de las personas, por lo que no puede dejarse de lado a la hora de abordar su situación de pobreza y exclusión social. La diferencia entre las zonas rurales y urbanas en este sentido en términos numéricos no es especialmente significativa; sin embargo, puede verse que desde el año 2009, todas las cifras de estos indicadores han subido de forma generalizada.

Dificultades para el ocio y las relaciones sociales																				
	2008		2015		2021		2022		Crecimiento 2008-2022 p.p.		Crecimiento 2008-2022 (%)		Crecimiento 2015-2022 p.p.		Crecimiento 2015-2022 (%)		Crecimiento 2021-2022 p.p.		Crecimiento 2021-2022 (%)	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
No se puede permitir **reunirse con amigos y/o familiares** para comer o tomar algo al menos una vez al mes	**6,7%**	6,6%	6,9%	**7,5%**	**8,9%**	6,7%	**7,8%**	6,4%	1,1	-0,2	16%	-4%	0,9	-1,1	9%	-18%	-1,1	-0,4	-2%	1%
No se puede permitir participar regularmente en **actividades de ocio** tales como deportes, cine, conciertos etc.	10,6%	**8,4%**	14,9%	**15,4%**	12,9%	**9,9%**	12,4%	**10,6%**	1,8	2,2	16%	26%	-2,5	-4,8	-20%	-49%	-0,5	0,7	-1%	-1%
No se puede permitir **gastar** una pequeña cantidad de **dinero en sí mismo/a** cada semana	**11,2%**	9,4%	13,6%	**11,9%**	**15,5%**	12,2%	**14,5%**	12,9%	3,3	3,6	28%	37%	0,9	1,1	5%	8%	-1,0	0,8	-1%	-1%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Baja intensidad en el empleo en el hogar

La **baja intensidad en el empleo** se refiere al porcentaje de personas entre 0 y 64 años que viven en hogares en los que la relación entre el número de meses de trabajo efectivo de todos sus miembros en edad de trabajar y el número máximo de meses que podrían trabajar entre todos ellos es inferior al 20 %[85].

Como puede verse en el siguiente gráfico, los niveles de personas en BITH de las zonas rurales siempre se han mantenido entre 1 y 3 puntos porcentuales por encima de las registradas en las zonas urbanas. Además, los valores se han reducido sistemáticamente desde el año 2014, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. De este desarrollo solo se exceptúa el año 2021, en el que hubo un cambio determinado por la influencia de la covid-19 en las ciudades que, en cualquier caso, volvió a revertirse al año siguiente.

[85] Para más información consultar Capítulo 2 de este informe.

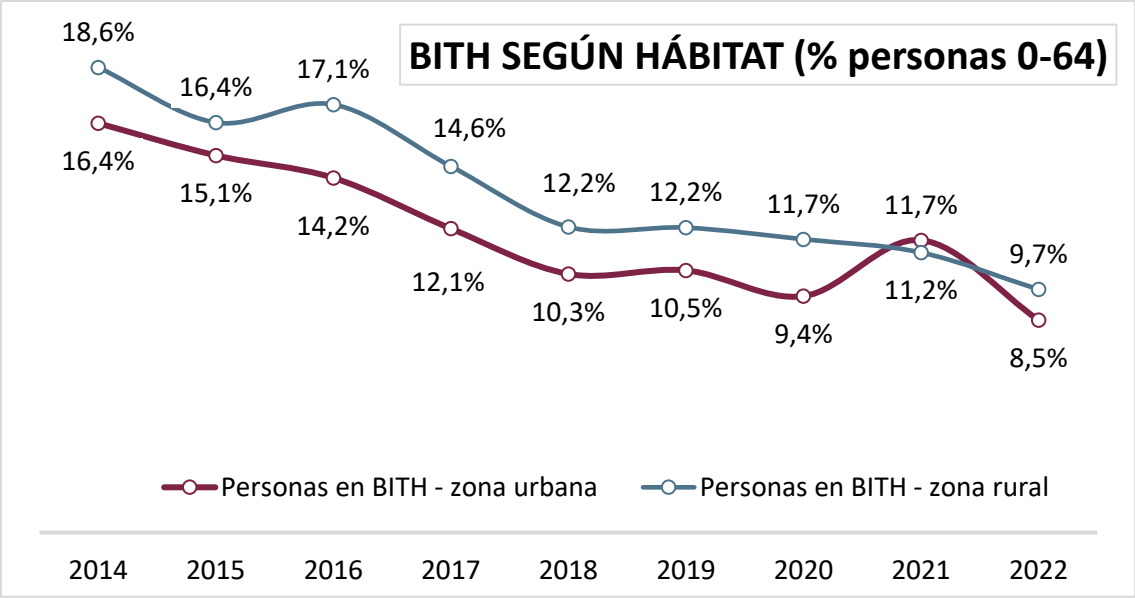

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por otra parte, valorar con exactitud esta indudable mejora requiere considerar que entre los años 2014 y 2015 se registraron, para la inmensa mayoría de variables, las tasas más elevadas de pobreza, exclusión y vulnerabilidad en todo el período de la llamada Gran Recesión, iniciada en 2008-2009. En este sentido, evaluar el cambio producido en las condiciones de vida de las personas requiere comparar los datos actuales con los del año 2008. Dado que los datos de baja intensidad de empleo solo están disponibles desde el 2014, puede utilizarse la tasa antigua (% entre 0 y 59 años), que produce datos muy similares y permite su cálculo desde 2008

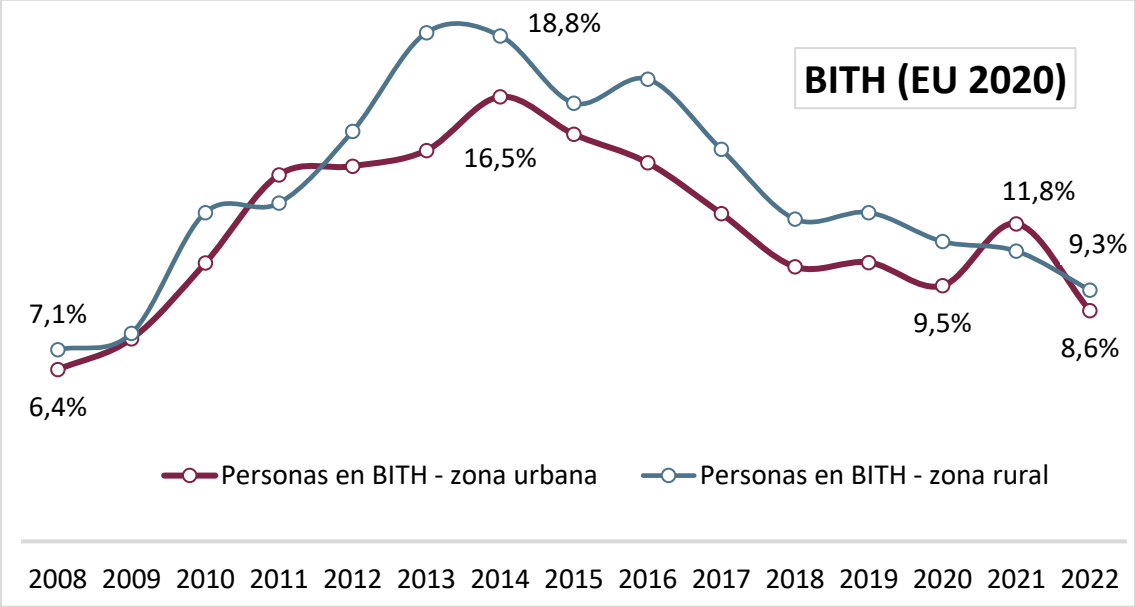

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Así, si se tiene en cuenta que desde el año 2008 la tasa BITH (EU2020) para las zonas urbanas ha crecido desde el 6,4 % hasta el 8,6 %, resulta que, a pesar de la importante mejora desde el año 2014, la tasa es, todavía, 2,2 puntos porcentuales más elevada (+34 %). Los resultados son similares con respecto a las zonas rurales (+31 %).

Renta en zonas rurales y urbanas

Para el año 2022, la renta media por persona en el conjunto del territorio nacional alcanza los 13.008 €. Sin embargo, esta cifra no es homogénea y, como se ha expuesto en otros capítulos, varía en función del hábitat u otros criterios de segmentación que se apliquen. En este sentido, para el ámbito urbano, aumenta a los 13.200 € por persona, mientras que en el ámbito rural desciende a 11.767 € por persona. Esto refuerza la idea que se viene exponiendo a lo largo del presente informe: una mayor extensión de la situación de vulnerabilidad y pobreza entre aquellas personas que residen en los entornos rurales.

Resulta significativo, además, atender a las diferencias de rentas a lo largo de los años. Como puede verse en el gráfico que se muestra a continuación, históricamente esta diferencia se situaba por encima del 20 %. Desde el año 2020, sin embargo, esta tendencia se ha roto, reduciéndose al 12 % en los años 2021 y 2022, fundamentalmente por la caída de la renta media provocada por la covid-19 en las zonas urbanas.

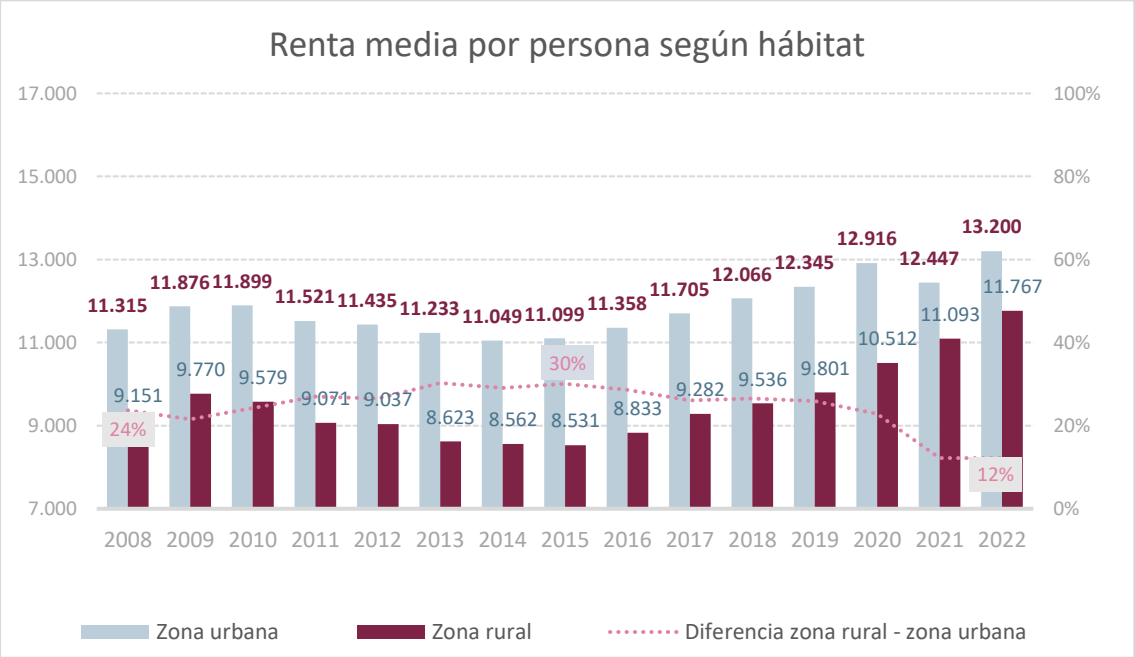

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por otra parte, analizar comparativamente la renta media de las personas en riesgo de pobreza puede explicar de forma intuitiva la verdadera capacidad económica de las personas que se agrupan bajo un indicador cuyo nombre puede generar confusión. En este sentido, la expresión "en riesgo de" tiene un carácter de posibilidad no consumada que debilita la comprensión de la realidad que quiere representar.

Por ejemplo, para 2022, la renta media de las personas pobres en las zonas rurales es de 4.820 € al año (400 € al mes), cifra que es 2,5 veces inferior a la renta media de toda la población rural. Para el caso urbano la situación es aún peor y las personas pobres solo pueden conseguir una renta media de 4.395 € (366 € al mes), es decir, tres veces menos que la renta de la población urbana. Con este dinero deben afrontar la totalidad de sus necesidades (vivienda, energía, ropa, alimento, medicinas y salud, educación, ocio, etc.). Además, puede calcularse que, con ligeras variaciones, estas proporciones se mantienen para todos los años.

Como puede verse en el siguiente gráfico, las diferencias entre las rentas medias por persona en hogares pobres de las zonas rurales y urbanas oscilan entre el 4 % y el 10 %, lo que contrasta intensamente con las diferencias de renta media para la totalidad de la población rural y urbana, que van entre el 12 % y el 30 %. En otras palabras, en términos de hábitat las personas pobres se parecen más que las que no lo son.

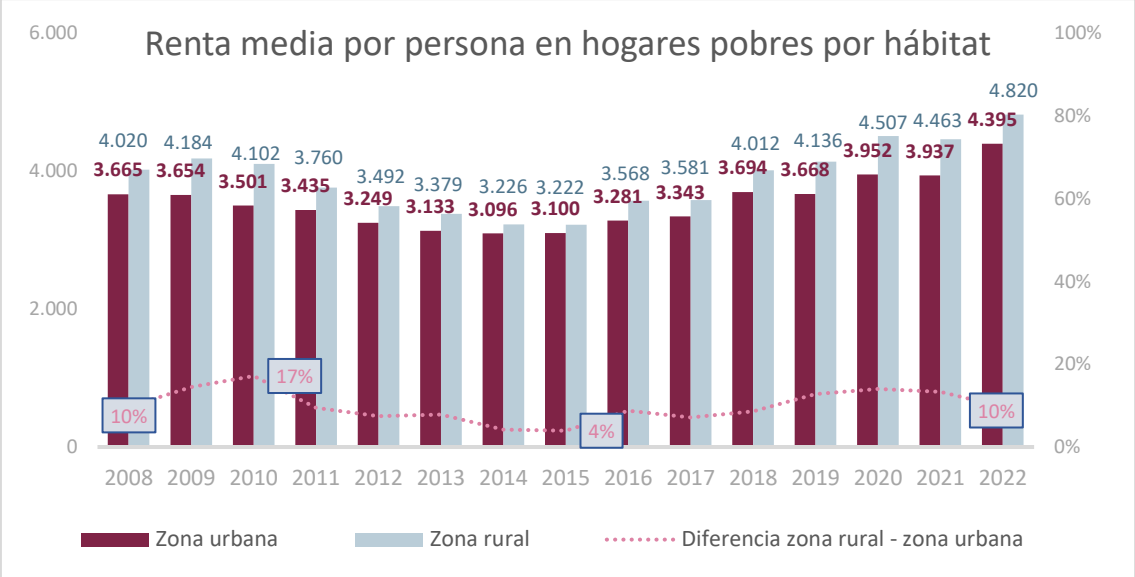

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Vivienda

Otro elemento imprescindible para comprender en profundidad lo que significa vivir en pobreza y exclusión social es el de la vivienda, por los elevados costes que supone su disponibilidad y mantenimiento adecuado para las personas con escasos recursos. En este sentido, disponer de una vivienda en propiedad supone una ventaja importante que permite liberar renta para acometer otras necesidades. Como puede verse en el siguiente gráfico, en las zonas rurales existe un mayor porcentaje de personas que poseen una vivienda en propiedad sin hipoteca —56,9 % frente al 43,8 % de las zonas urbanas—, lo que determina un porcentaje muy inferior para las cuales la vivienda supone un gasto. En este sentido, solo el 32,7 % de las personas que viven en zonas rurales deben pagar una hipoteca o un alquiler a precio de mercado para disponer de una vivienda. En las zonas urbanas, en cambio, ese porcentaje alcanza prácticamente a la mitad de la población (48 %).

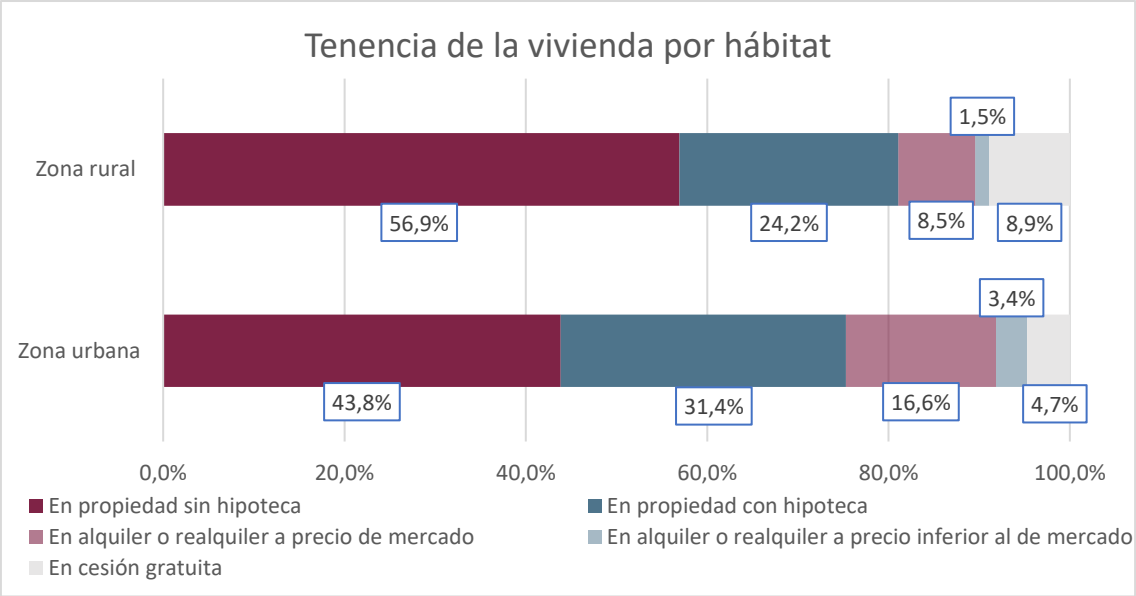

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Estas cifras resultan especialmente significativas si se ponen en relación con los costes que tiene la vivienda para las familias. Durante el año 2022, el número de personas con gasto elevado en vivienda, es decir, que viven en hogares en los que los gastos totales de su vivienda supusieron como mínimo el 40 % de su renta disponible total, alcanzó el 9,2 %. Sin embargo, esta cifra tiene importantes diferencias en función del hábitat y de la situación de pobreza.

En primer lugar, el gráfico siguiente muestra el porcentaje de personas con gasto elevado en vivienda en función del hábitat. El mayor precio de la vivienda en las zonas urbanas y la menor proporción de personas en viviendas con cesión gratuita o alquiler a bajo precio, determinan que se necesiten muchos recursos económicos para vivir en ellas y, por tanto, la proporción sea mucho más elevada que en las zonas rurales para todos los años. Para 2022 es algo más del doble: 9,9 % y 4,7 %, respectivamente.

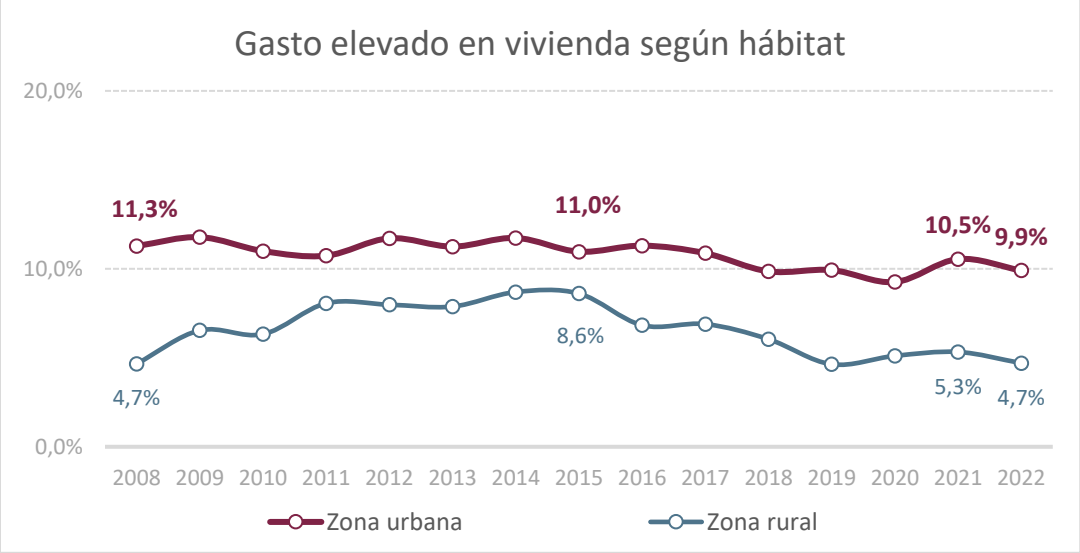

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

El porcentaje de personas en viviendas gratuitas o alquiladas a precio inferior al de mercado en zonas urbanas y rurales se muestra en el gráfico siguiente. Desde el año 2020 registra en las ciudades las tasas más altas de todo el período estudiado.

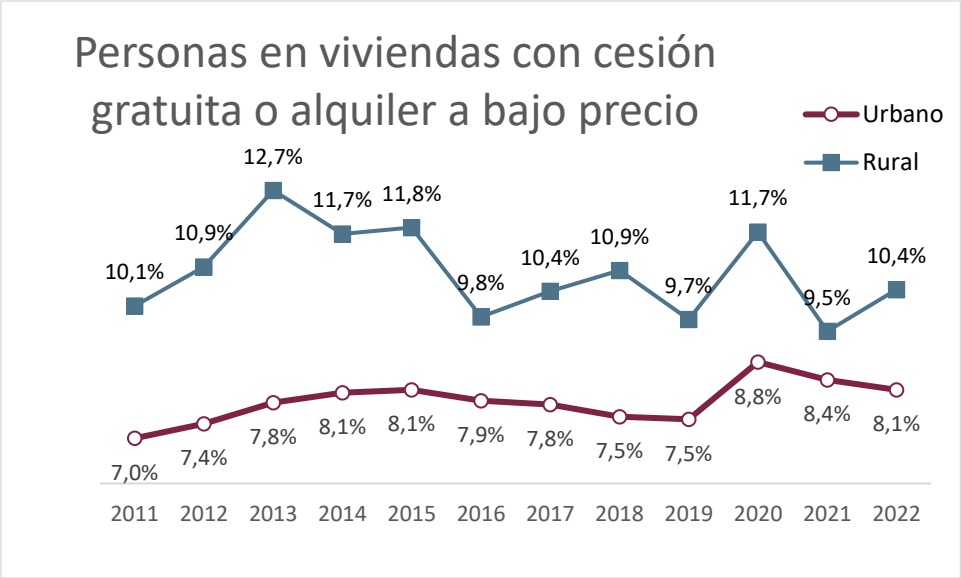

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Finalmente, para 2022, ya se ha dicho que el 9,2 % de la población reside en hogares en los que los gastos totales de su vivienda suponen como mínimo el 40 % de su renta disponible total. En el caso de las personas pobres, la cifra se incrementa al 35,8 % y se reduce al 2,4 % para el caso de aquellas que no están en riesgo de pobreza. En el gráfico siguiente se muestran los porcentajes de personas pobres con gasto elevado en vivienda para las zonas urbanas y rurales.

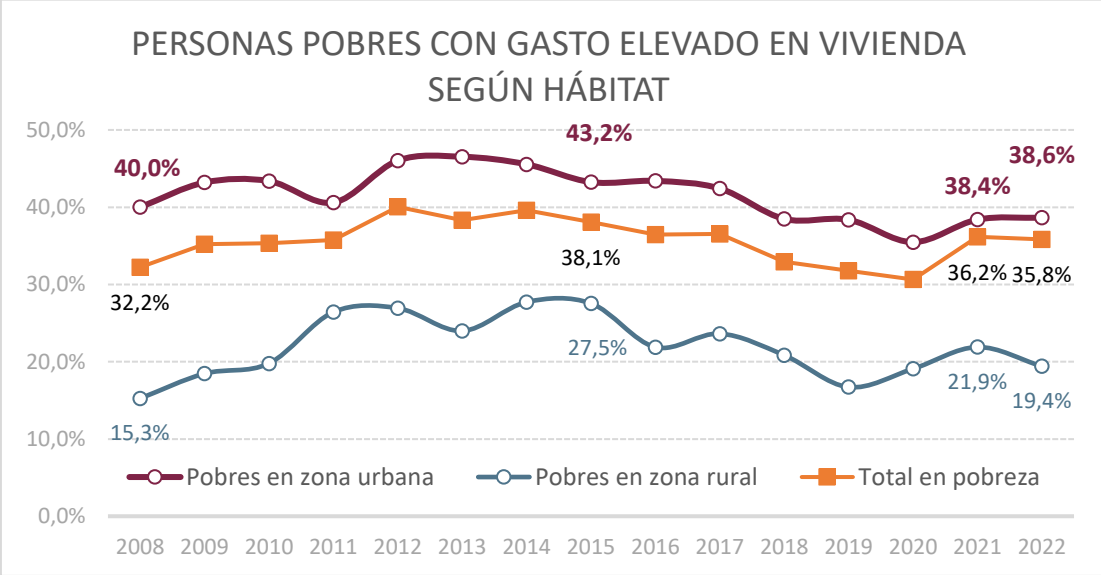

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

LA POBREZA INFANTIL

Claves

Los principales indicadores de pobreza y exclusión social para la población infantil han mejorado en el último año, sin embargo, **mantienen cifras notablemente elevadas y superiores a las del resto de la población.**

- **Un tercio de los niños, niñas y adolescentes** (NNA) está en situación de **riesgo de pobreza y/o exclusión social** (32,2 % de tasa AROPE), esto es, casi 2,6 millones de menores.
- **Más de una cuarta parte** de la población menor de 18 años reside en hogares con **ingresos inferiores al umbral de pobreza** (27,8 % de tasa de pobreza), lo que se traduce en más de 2,2 millones de menores en riesgo de pobreza.
- Aunque se han producido **avances** respecto al año 2015, éstos son **insuficientes para cumplir con los objetivos comprometidos con la Agenda 2030**: un progreso proporcional en el tiempo requeriría una reducción extra de 425.000 NNA en AROPE y unos 350.000 en riesgo de pobreza.
- **Más de un millón** de niños, niñas y adolescentes se encuentran en **pobreza severa**, lo que supone el 13,5 % del total de población menor de 18 años.
- **Con respecto a la población total, la pobreza es más extensa en niños, niñas y adolescentes** (20,4 % y 27,8 %, respectivamente).
- **La pobreza se manifiesta con mayor intensidad en la población infantil** como muestra la diferencia entre la brecha de pobreza infantil y la global (31,8% y 27,8%, respectivamente).

Estos datos, además de ser extraordinariamente altos, apenas varían con los años y siempre son notablemente superiores a los del resto de población lo que evidencia un **problema estructural de calado**. La necesidad de medidas de apoyo realmente efectivas en los hogares pobres con menores es, entonces, especialmente notable. **La pobreza infantil es consecuencia directa de la pobreza de las familias con menores a cargo y no se reducirá sin un apoyo directo y decidido al sostenimiento de los hogares con niños, niñas o adolescentes.**

La pobreza infantil hace referencia al porcentaje de población menor de 18 años[86] que vive en hogares en riesgo de pobreza. Presentar un capítulo específico sobre pobreza infantil es necesario por dos motivos principales. En primer lugar, a lo largo de los diferentes informes publicados por la EAPN-ES se ha señalado la edad como un significativo factor diferenciador de vulnerabilidad y de riesgo de pobreza y/o exclusión. En particular, como se verá en el presente capítulo, los niños, niñas y adolescentes hasta los 17 años (NNA) presentan, para la práctica totalidad de los indicadores, tasas notablemente más elevadas que las registradas entre cualquier otro grupo de edad que se considere.

En segundo lugar, porque es extraordinariamente importante situar la pobreza infantil en el centro de las preocupaciones sociales, puesto que crecer en la pobreza tiene trascendentales consecuencias para el propio grupo de NNA y para la sociedad en su conjunto y que, además,

[86] En algunas ocasiones se analiza de forma separada la situación de los menores entre 16 y 17 años a causa de su posición en el mercado laboral (pueden trabajar). Sin embargo, la inmensa mayoría de este grupo mantiene la dependencia de sus padres. En este sentido, para 2022 la tasa media (4 trimestres) de actividad de la población entre 16 y 19 años era del 14,5 % y la de paro era del 45,8 % (EPA); es decir, menos del 7 % del total de población entre 16 y 19 años tiene efectivamente un empleo en España y, por tanto, entre las personas de 16 y 17 años el porcentaje es aún más reducido.

se mantienen por espacio de muchos años. Para los primeros, la alimentación inadecuada; la insuficiente educación temprana; el bajo rendimiento académico o, directamente, el abandono escolar; la debilidad de las redes personales de apoyo, las deficiencias del entorno urbano en que habitan y otras muchas características que determinan la calidad de vida de las familias en riesgo de pobreza y que han sido analizadas en multitud de trabajos, delimitan una ruta directa hacia una especie de cadena perpetua social de la cual resulta muy difícil escapar. Así, la pobreza en la infancia significa en la mayoría de las ocasiones la pobreza en la totalidad del ciclo vital; es decir, una privación material y social de la que resulta muy difícil escapar y se mantiene a lo largo de toda la vida. En este sentido, por ejemplo, los últimos datos disponibles muestran que para 2020 entre el 17,5 % y el 18 %[87] de la población española está en riesgo de pobreza persistente, es decir, está en riesgo de pobreza en el año de referencia y también en dos de los tres anteriores. Dado que la tasa de riesgo de pobreza ese año era del 21 %, puede afirmarse que **más de cuatro de cada cinco personas pobres (83,3 %) mantienen su situación de pobreza durante muchos años**.

Por otro lado, hablar de pobreza infantil supone consecuencias importantes para el conjunto de la sociedad en dos ámbitos. El primero se refiere a la mayor inversión pública que será necesaria hacer en NNA a lo largo de toda su vida. El segundo al coste de oportunidad que la sociedad asume como consecuencia de la situación de pobreza de la población menor. La pobreza infantil generalmente se asocia a un peor desarrollo académico y a un abandono educativo temprano —debido a las necesidades económicas del hogar, los menores se encuentran en una situación de desventaja desde el punto de vista de salud, bienes materiales, capacidad de dedicación a las actividades escolares, entre otros—. Esto implica una pérdida de recursos potenciales en términos de generación de conocimiento, pero también supone una menor capacidad de recaudación impositiva a nivel estatal al tener las personas que han vivido una infancia pobre mayor presencia de pobreza laboral en la edad adulta. En otras palabras, los recursos destinados a luchar contra la pobreza infantil no pueden ser considerados un gasto sino una inversión que a medio plazo redunda en una reducción del gasto en protección social, aumento en la recaudación fiscal, mayor crecimiento económico derivado de la mejora de la calidad en los empleos y el de la capacidad de consumo, así como una menor incidencia de enfermedades asociadas a la pobreza y la reducción del consecuente gasto sanitario. Por otra parte, en términos de futuro, es necesario preguntarse qué clase de sociedad puede soportar que prácticamente una de cada tres personas adultas haya crecido en un hogar en riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE para 2022 en menores de 18 años: 32,2 %).

Al hablar de pobreza en niños, niñas y adolescentes conviene recordar que lo que se contabiliza son aquellos NNA que residen en hogares pobres y, por tanto, lo que se tiene en cuenta es la capacidad familiar en su conjunto y no la que puedan tener las niñas y niños de forma individual. Esta cuestión es importante porque determina que cualquier política que pretenda reducir la pobreza infantil debe pasar obligatoriamente por el apoyo a los hogares pobres con menores. En este sentido, dado que no hay menores ricos en familias pobres, sería suficiente con aportar datos para evaluar la pobreza de esos hogares; sin embargo, los datos sobre menores deben destacarse específicamente porque, como ya se ha indicado, la pobreza y privación les afecta de manera extrema y determina en gran parte su propio futuro y el del

[87] Mujeres: 17,5 %; hombres: 18 %. Fuente: INE

conjunto de la sociedad en la que viven. En este sentido, la transmisión intergeneracional de la pobreza tiene un gran peso en el conjunto del territorio nacional y la situación familiar en la infancia condiciona en gran medida la posición socioeconómica del futuro. Por ejemplo, el 45,4 % de las personas que en su periodo adolescente vivían en un hogar con situación económica mala o muy mala están en la actualidad en riesgo de pobreza y/o exclusión social (datos de 2019). La necesidad de medidas de apoyo realmente efectivas en los hogares pobres con NNA es, entonces, especialmente notable.

Por último, para una interpretación correcta de los datos ofrecidos, debe recordarse que, a pesar del importante incremento de la muestra de la Encuesta de condiciones de vida, en los últimos años y, específicamente, de la población menor de 18 años, base de este apartado (desde 2020 la muestra de NNA se ha incrementado en un 54 %, con 3.867 casos nuevos)[88], su tamaño es, aún, muy insuficiente para análisis regionales detallados. En este sentido, sin tomar en cuenta las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, los porcentajes de error para proporciones oscilan entre el 1,9 % y el 6,1 %[89]. Por tanto, algunos de los análisis segmentados que se muestran, especialmente en regiones con muestra baja, deben ser tomados con cierta precaución y considerados más bien como tendencias generales y no como valores absolutos.

88

Muestra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Andalucía	942	953	986	816	818	837	803	741	754	694	660	943	840	1.151	1.156
Aragón	248	270	270	271	273	243	273	243	234	249	207	267	304	371	446
Asturias	217	208	205	184	161	175	158	171	179	161	172	199	169	236	262
Illes Balears	238	225	256	198	209	217	184	201	221	167	195	259	225	332	330
Canarias	385	388	364	295	247	212	200	197	168	223	196	190	176	207	280
Cantabria	164	175	184	171	137	119	97	130	160	178	166	180	205	286	313
Castilla y León	320	356	379	321	308	283	285	294	302	303	301	338	395	463	560
Castilla-La Mancha	358	388	383	391	355	315	259	270	283	295	282	364	341	442	495
Cataluña	756	783	761	649	691	641	619	649	1.314	1.473	1.251	1.456	1.332	2.063	2.531
Com. Valenciana	514	533	504	520	515	499	447	449	460	417	377	522	473	693	812
Extremadura	261	264	260	251	233	245	261	263	253	207	206	249	284	358	392
Galicia	372	379	358	304	327	328	323	357	307	285	312	333	397	443	495
Com. Madrid	478	559	626	610	624	568	567	643	648	573	575	667	797	1.113	1.185
Reg. de Murcia	388	373	350	294	319	333	344	306	290	293	308	403	335	441	469
C. F. Navarra	243	250	255	218	195	222	209	213	196	192	183	234	200	314	350
País Vasco	354	349	354	315	304	317	329	353	331	342	311	352	312	433	451
La Rioja	202	199	193	217	202	178	172	144	143	131	165	167	203	267	280
C. A. de Ceuta	123	116	124	138	110	131	134	103	75	78	86	97	131	118	133
C. A. de Melilla	119	106	109	106	79	126	122	118	119	135	117	118	84	129	130
Total	6.682	6.874	6.921	6.269	6.107	5.989	5.786	5.845	6.437	6.396	6.070	7.338	7.203	9.860	11.070

89 Por ejemplo, para un nivel de confianza del 95 %, los datos de Asturias tienen un error del 6,1 %; los de La Rioja del 5,9 % y, por el lado contrario, 3,4 % para la Comunidad Valenciana, 2,9 % para la Comunidad de Madrid y 1,9 % para Cataluña.

AROPE entre población infantil

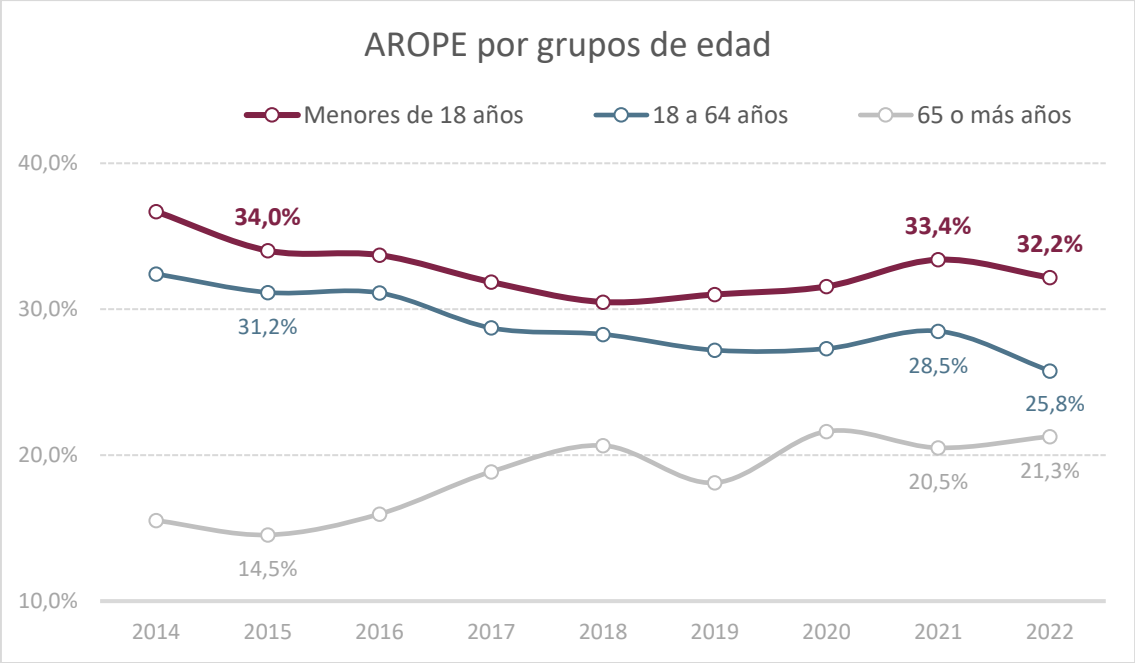

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Como puede verse en el gráfico anterior, para 2022 la tasa AROPE (metodología Agenda 2030) alcanza al 32,2 % de la población menor de 18 años, esto es, a casi 2,6 millones de niños y niñas. Esta cifra es 6,4 puntos porcentuales más elevada que la registrada entre la población de 18 a 64 años (25,8 %) y 10,9 p.p. más que entre el grupo de 65 años o más (21,3 %). Además, registra año tras año datos extraordinariamente elevados, a pesar del importante efecto reductor que produce la utilización de unidades de consumo en el cálculo del indicador[90].

Con respecto a su evolución anual, la tasa AROPE entre NNA acaba con un periodo de tres años de incremento y se reduce este último en 1,2 puntos porcentuales, lo que equivale a una ligera disminución del 3,6 % que, sin embargo, corrige gran parte del incremento producido por la pandemia. Las personas adultas, por el contrario, registraron una reducción mucho más intensa (-2,7 p.p., equivalentes al 9,5 %).

Por otra parte, al evaluar el desempeño de la variable desde el año 2015, de acuerdo con los objetivos establecidos por la Agenda 2030[91], se constata una mejora que, sin embargo, es muy insuficiente. El gráfico siguiente, compara la evolución real de la tasa AROPE entre niños, niñas y adolescentes con la que debería producirse para cumplir el compromiso especificado. De este modo, si el objetivo para 2030 es haber reducido a la mitad la población en riesgo de

[90] En este sentido, según la escala de la OCDE modificada, que se utiliza actualmente, el primer adulto vale 1 unidad de consumo, el resto de los adultos 0,5 y los niños y niñas menores de 14 años se valoran como 0,3 unidades de consumo. Para 2022, por ejemplo, se consideran pobres aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores a 10.088 € anuales por unidad de consumo. Para el caso de una familia con dos adultos y dos menores de 14 años, para ser considerados pobres deberían ganar menos de 1.765 € mensuales (2,1 unidades de consumo); sin embargo, si el gasto fuera valorado de manera más cercana a la realidad, por ejemplo, con 1, 0,7 y 0,5 unidades de consumo respectivamente (escala OCDE sin modificar), esa misma familia tendría 2,7 unidades de consumo y para ser considerada pobre debería ingresar menos de 2.270 € mensuales.

[91] ODS. Meta 1.2. Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

pobreza y/o exclusión social que se registraba en 2015, en 2022, transcurrida casi la mitad del período, deberían contabilizarse alrededor de 2,16 millones de NNA en AROPE, es decir, unos 425.000 menos de los que se miden efectivamente.

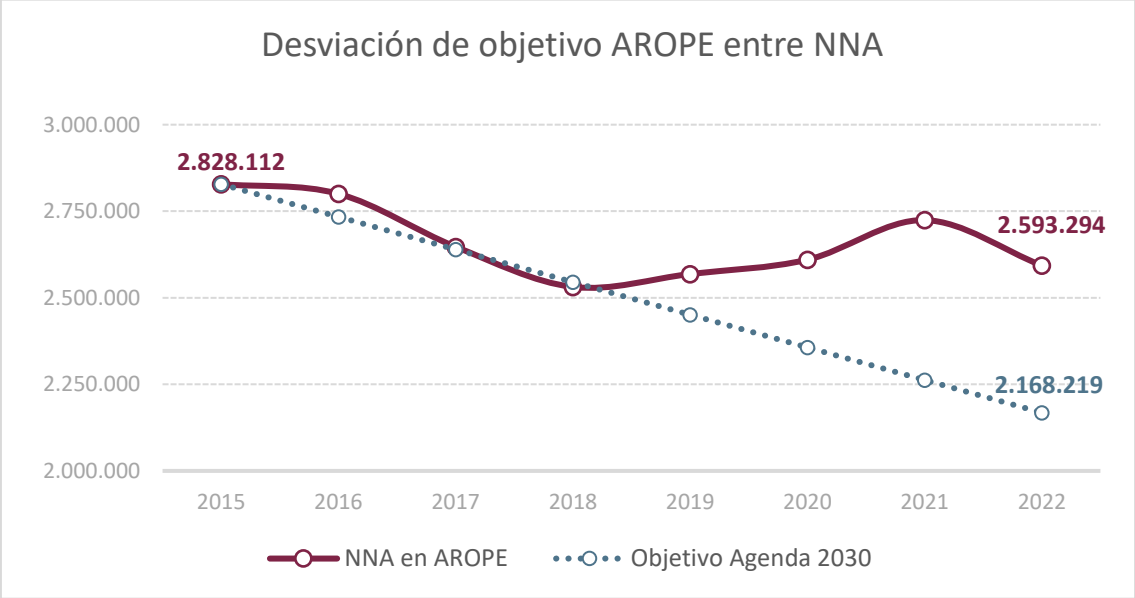

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Finalmente, desde un punto de vista territorial, la tasa AROPE infantil mantiene una pauta similar a la que se registra para el conjunto de la población. En este sentido, aquellas regiones con la mayor proporción de NNA en riesgo de pobreza y/o exclusión son, también, las que destacan por registrar unas tasas AROPE totales más elevadas, esto es, Canarias (47,8 %), Andalucía (43,3 %), Murcia (41,3 %), Extremadura (38,9 %) y Castilla-La Mancha (38,9 %). Este modelo de consistencia en las tasas AROPE según edad es generalizado para todas las comunidades autónomas excepto en el caso de Asturias que, con el 40, 1% de los niños, niñas y adolescentes, ocupa la cuarta posición más elevada de todas las regiones y, sin embargo, para el conjunto de su población mantiene tasas inferiores a la media nacional (25,3 %). Además, debe añadirse que registra el segundo mayor crecimiento desde el año 2015 (+12,2 p.p., equivalentes a un incremento del 43,5 %) y el cuarto más elevado en el último año (16,7 %; +5,7 p.p.).

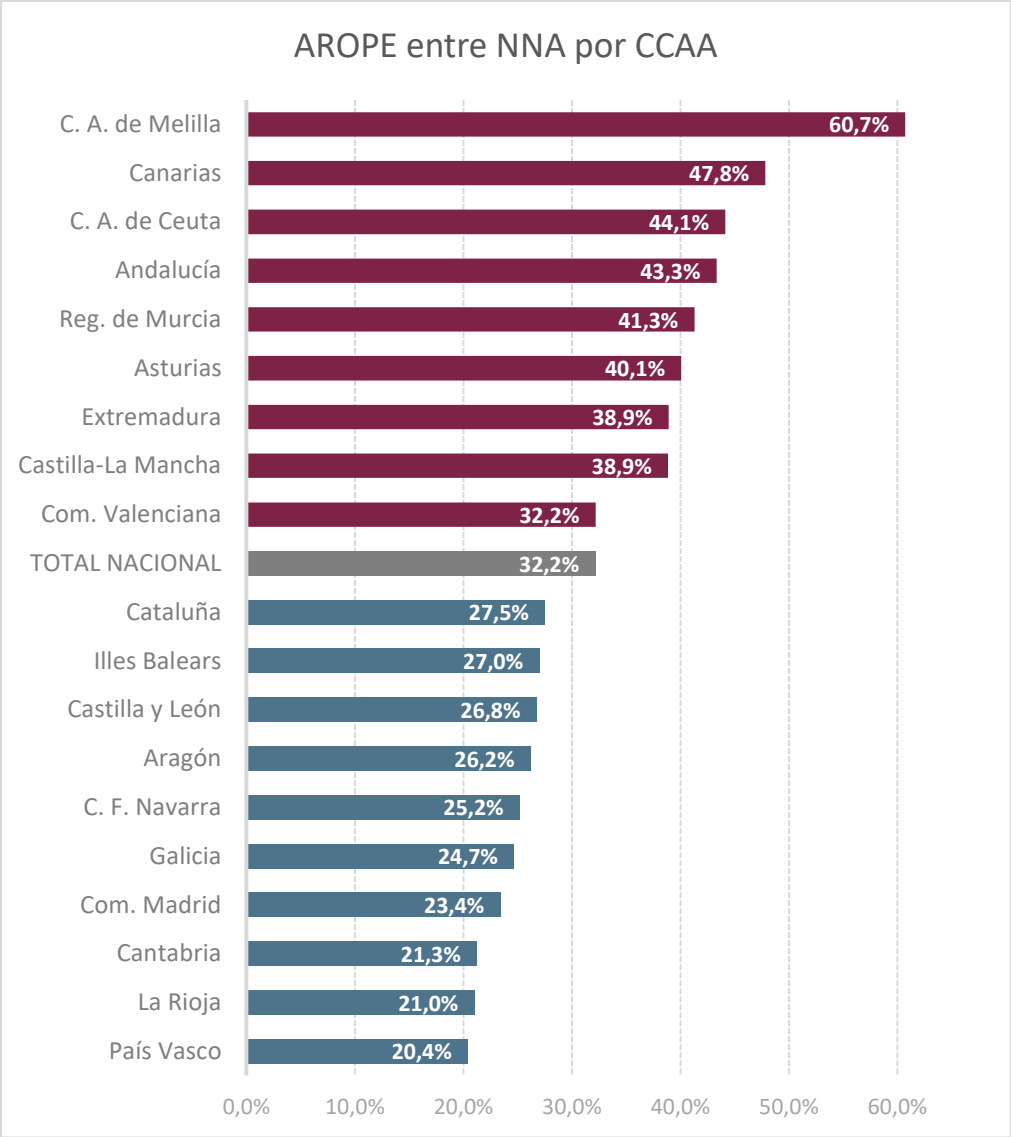

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

En términos absolutos, para 2022 casi 2,6 millones de niños, niñas y adolescentes están en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el conjunto del territorio nacional. La tabla siguiente muestra el número y porcentaje de NNA en AROPE en cada comunidad autónoma para el año 2022 y los cambios que se han producido con respecto al año anterior y al 2015. Como es esperable, las cifras absolutas son muy elevadas en las regiones con mayor población: Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana. Con respecto al año pasado, las cifras se redujeron en 12 comunidades autónomas y se incrementaron en las otras 5. El desempeño ha sido mejor en Galicia y La Rioja (-27,3 % y -20,2 %, respectivamente) y, también, en la Comunidad Valenciana y Castilla y León (-15,3 % y -10,1 %, respectivamente). Por el contrario, los peores resultados se miden en Navarra, Baleares, Castilla-La Mancha, Asturias y Aragón (31,1 %; 20,9 %; 17,6 %; 16,7 %; y 14,8 %, respectivamente).

POBLACIÓN MENOR EN AROPE. Evolución por CC. AA. (% y absolutos)

	2015			2021			2022			Crecimiento 2015-2022			Crecimiento 2021-2022		
	Total población <18 años	Menores en AROPE %	Menores en AROPE Absoluto	Total población <18 años	Menores en AROPE %	Menores en AROPE Absoluto	Total población <18 años	Menores en AROPE %	Menores en AROPE Absoluto	p.p	%	Absoluto	p.p	%	Absoluto
TOTAL ESPAÑA	8.314.217	34,0%	2.828.112	8.157.834	33,4%	2.724.314	8.060.403	32,2%	2.593.294	-1,8	-5,4	-234.818	-1,2	-3,7	-131.020
Andalucía	1.627.935	48,4%	787.417	1.564.022	43,8%	685.390	1.545.851	43,3%	669.961	-5,0	-10,4	-117.456	-0,5	-1,1	-15.429
Aragón	219.430	26,0%	57.114	219.780	22,8%	50.184	218.055	26,2%	57.146	0,2	0,7	32	3,4	14,8	6.962
Asturias	137.295	27,9%	38.340	131.084	34,4%	45.037	128.667	40,1%	51.570	12,2	43,5	13.230	5,7	16,7	6.533
Illes Balears	202.869	27,6%	55.907	206.694	22,3%	46.188	205.345	27,0%	55.460	-0,6	-2,0	-447	4,7	20,9	9.272
Canarias	361.796	42,3%	153.050	340.116	49,1%	167.126	332.630	47,8%	159.126	5,5	13,1	6.076	-1,3	-2,6	-8.000
Cantabria	93.646	25,6%	23.964	91.175	22,3%	20.327	89.763	21,3%	19.086	-4,3	-16,9	-4.878	-1,0	-4,6	-1.241
Castilla y León	358.788	28,7%	102.902	338.393	29,8%	100.698	332.487	26,8%	88.982	-1,9	-6,7	-13.920	-3,0	-10,1	-11.716
Castilla-La Mancha	379.384	42,7%	161.976	365.111	33,1%	120.680	361.233	38,9%	140.393	-3,8	-9,0	-21.583	5,8	17,6	19.713
Cataluña	1.390.956	25,5%	354.821	1.387.836	28,9%	401.353	1.374.251	27,5%	378.356	2,0	7,9	23.535	-1,4	-4,8	-22.997
Com. Valenciana	894.406	37,0%	330.611	879.062	38,0%	334.022	872.942	32,2%	281.009	-4,8	-12,9	-49.602	-5,8	-15,3	-53.013
Extremadura	185.867	43,1%	80.080	171.019	41,4%	70.832	168.038	38,9%	65.393	-4,2	-9,7	-14.687	-2,5	-6,0	-5.439
Galicia	387.971	27,6%	107.014	379.073	34,0%	128.783	373.989	24,7%	92.317	-2,9	-10,5	-14.697	-9,3	-27,3	-36.466
Com. Madrid	1.186.028	25,1%	297.608	1.200.923	24,6%	295.493	1.183.040	23,4%	277.092	-1,7	-6,7	-20.516	-1,2	-4,8	-18.401
Reg. de Murcia	307.822	45,6%	140.285	306.125	41,5%	127.044	305.445	41,3%	126.151	-4,3	-9,4	-14.134	-0,2	-0,5	-893
C. F. Navarra	119.312	17,1%	20.364	121.114	18,9%	22.932	120.078	25,2%	30.260	8,1	47,7	9.896	6,3	33,1	7.328
País Vasco	360.926	22,9%	82.574	358.975	21,3%	76.376	353.022	20,4%	72.106	-2,5	-10,7	-10.468	-0,9	-4,0	-4.270
La Rioja	55.929	29,2%	16.334	55.064	26,4%	14.509	54.473	21,0%	11.458	-8,2	-28,0	-4.876	-5,3	-20,2	-3.051
C. A. de Ceuta	20.782	66,4%	13.804	19.587	48,4%	9.486	19.300	44,1%	8.518	-22,3	-33,6	-5.286	-4,3	-8,9	-968
C. A. de Melilla	23.075	34,5%	7.959	22.681	50,8%	11.512	21.794	60,7%	13.235	26,2	76,1	5.276	10,0	19,6	1.723

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Con relación al año 2015, las cifras se incrementaron en 5 comunidades autónomas y se redujeron en el resto. El desempeño ha sido mejor en La Rioja, Cantabria y la Comunidad Valenciana, con reducciones del 28 %, 16,9 % y 12,9 %, respectivamente. En cualquier caso, solo La Rioja muestra resultados acordes a los compromisos de reducción pactados en la Agenda 2030. Por el lado contrario, Navarra, Asturias y Canarias sufren importantes incrementos de la tasa (47,7 %, 43,5 % y 13,1 %, respectivamente).

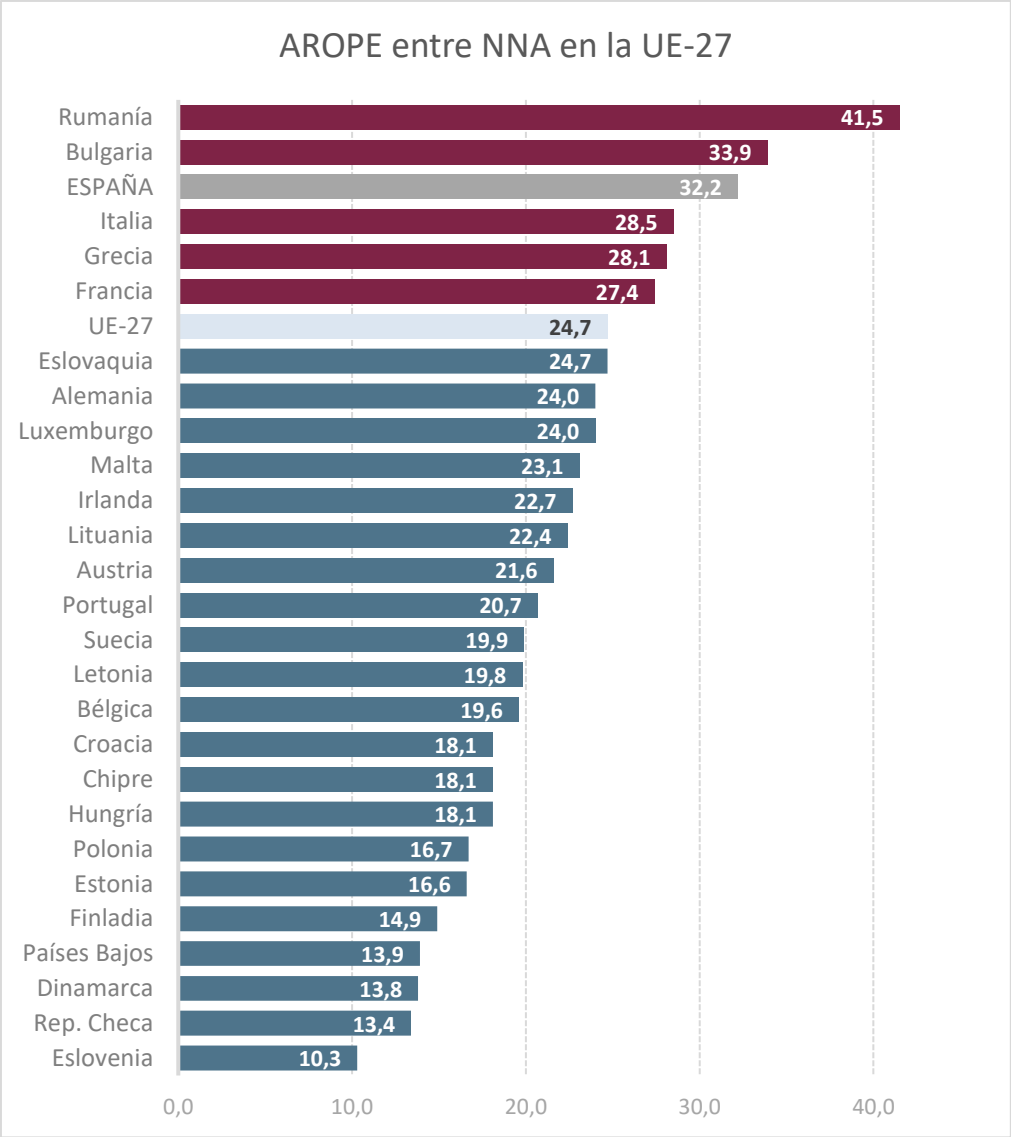

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Eurostat.

Finalmente, en términos europeos, la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión para niños, niñas y adolescentes siempre ha sido muy elevada. Así, para el año 2022 la tasa AROPE entre NNA en España es la tercera más alta, sólo por detrás de Rumanía (41,5 %) y Bulgaria (33,9 %), y 7,5 puntos porcentuales por encima de la media de los países de la UE-27 (24,7 %).

Tasa de riesgo de pobreza entre población infantil

Más de una cuarta parte de la población menor de 18 años reside en hogares con ingresos inferiores al umbral de pobreza (27,8 %). En términos absolutos, en España hay más de 2,2 millones de menores en riesgo de pobreza. El gráfico siguiente muestra la evolución comparada de las tasas de pobreza según la edad desde el año 2008. Pueden observarse dos cosas importantes.

En primer lugar, para todos los años la tasa de riesgo de pobreza de los niños, niñas y adolescentes es notablemente superior a la que se registra para el resto de los grupos etarios. Así, para este último año es aproximadamente un 19 % más elevada que la de las personas adultas entre 18 y 64 años y, también, que las del grupo de 65 años y más (8,8 y 9,1 puntos porcentuales, respectivamente).

Además, debe destacarse la extraordinaria persistencia temporal de la pobreza infantil, independientemente de la coyuntura económica general. En este sentido, desde el año 2008 se ha verificado un periodo de gran inestabilidad económica, con dos importantes crisis que, como se ha explicado en los dos últimos informes, se han saldado con muy diferentes consecuencias a causa de las distintas estrategias implementadas para enfrentarlas. Sin embargo, a pesar de ello, y del creciente interés por enfrentarse específicamente al problema de la pobreza infantil, los resultados medibles han sido muy insuficientes. Así, en los últimos 15 años, la pobreza infantil se ha incrementado en unas 49.000 personas y configura una gráfica evolutiva prácticamente horizontal, con variaciones que oscilan en un intervalo entre el 26,8 % y el 30,5 %, es decir, en un rango máximo de 3,7 puntos porcentuales. En los adultos, sin embargo, la tasa de riesgo de pobreza se mueve entre el 16, 5 % y el 22,8 % (horquilla de 6,3 puntos, casi el doble).

En términos de aumentos y reducciones, todo ello se produce porque en épocas de crisis la pobreza infantil se incrementa menos que la de los adultos y que su recuperación también es más débil cuando vienen las mejoras. En la época de la Gran Recesión, es decir entre los años 2008 y 2014, la pobreza infantil creció un 11,7 % (+3,2 p.p.), sin embargo, las personas adultas incrementaron su tasa en un 38 % (+ 6,4 p.p.). Posteriormente, en el largo período de recuperación de la pobreza infantil se redujo un 10 % (-3,1 p.p.) y entre las personas adultas disminuyó un 14,5 % (-3,3 p.p.). La misma tónica pero con mucho menor intensidad se produjo durante la crisis covid-19. Entre 2020 y 2021 se registró un incremento 1,5 puntos porcentuales (5,4 %) para el grupo de NNA y de 1,1 p.p. (5,5 %) entre las personas adultas de 18 a 64 años. Sin embargo, para el año 2022, la tasa de riesgo de pobreza se recuperó un 9,1 % (1,9 p.p.) entre la población adulta y solo un 3,8 % (1,1 p.p.) entre los niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, como ya se ha explicado en capítulos anteriores, el comportamiento contracíclico de la tasa de riesgo de pobreza entre las personas de 65 o más años viene determinado por la gran estabilidad de sus ingresos, en su práctica totalidad dependientes de las pensiones[92].

[92] Si la situación económica mejora se eleva el umbral de riesgo de pobreza y, por tanto, una mayor cantidad de personas con más de 65 años pasan a tener ingresos por debajo del umbral sin que, necesariamente, se hayan modificado.

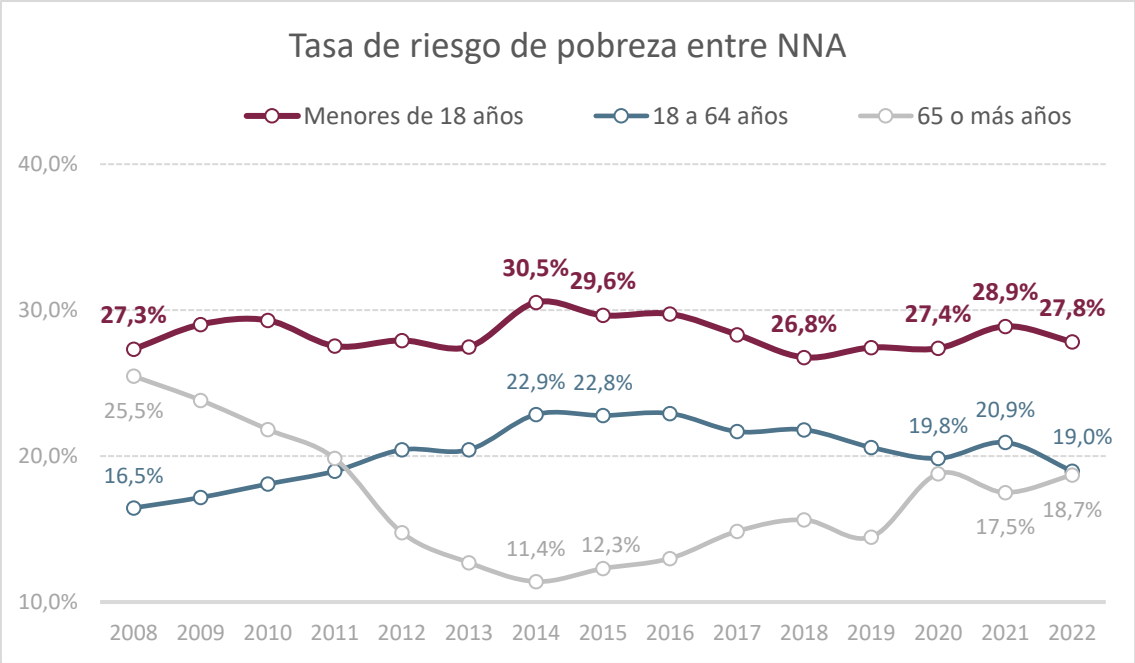

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Los insuficientes resultados en la lucha contra la pobreza infantil determinan un importante retraso en la evolución necesaria para alcanzar los objetivos marcados por la Agenda 2030. En este sentido, para llegar en 2030 a la mitad de la cifra que existía en el año 2015, se tendrían que haber registrado este año unos 350.000 NNA en riesgo de pobreza menos de los que efectivamente se han medido.

Por otra parte, debe resaltarse que la desviación del objetivo no obedece en exclusiva a la pandemia, puesto que, como puede observarse en el gráfico siguiente, que muestra una comparativa de la pobreza infantil real con el que debería producirse cada año para cumplir la meta en 2030, ya en el año 2019 se produjo un cambio de sentido en la curva de evolución. En otras palabras, dos años antes de la pandemia[93] la tasa de riesgo de pobreza dejó de reducirse y desde entonces solo se ha incrementado.

[93] Debe recordarse que la renta de las personas y hogares, así como todos los indicadores dependientes de ella se miden en la ECV con un retraso de un año. Para este caso, la tasa de riesgo de pobreza de 2019 corresponde, efectivamente, al año 2018.

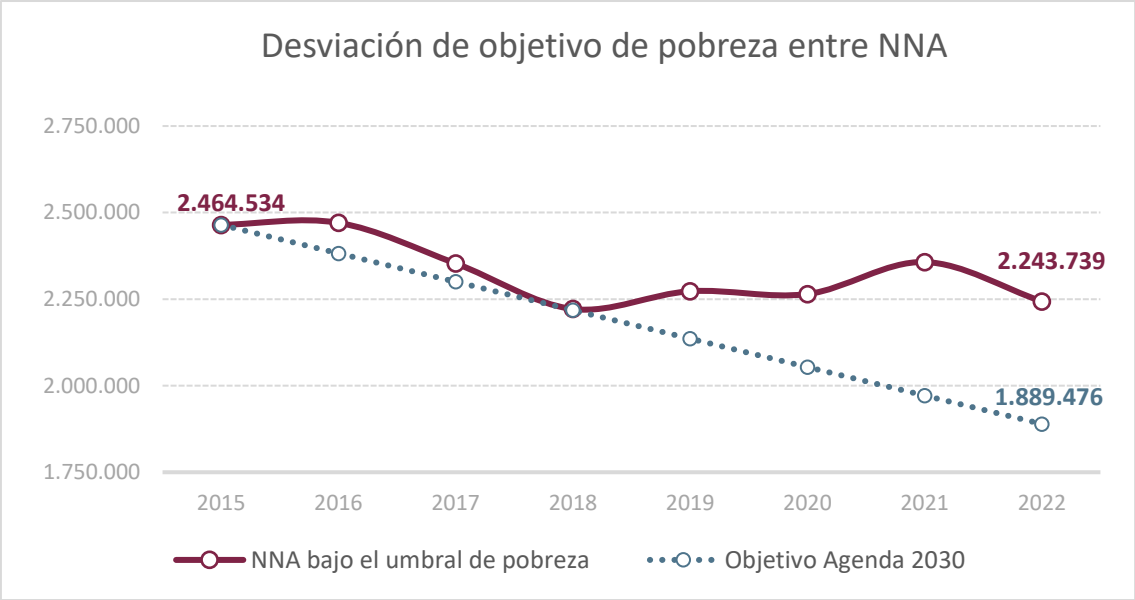

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por otra parte, más de un millón de niños, niñas y adolescentes se encuentra en pobreza severa[94], lo que supone el 13,5 % del total de población menor de 18 años. La tasa supera en 4,9 puntos porcentuales a la del grupo de 18 a 64 años (8,6 %) y en 7,7 p.p. a la de 65 años y más (5,8 %). De nuevo, lejos de haberse producido avances en este sentido, no se ha conseguido que la pobreza severa en todos los grupos de edad y, específicamente, entre NNA, se reduzca a los guarismos registrados antes de la crisis financiera de 2008.

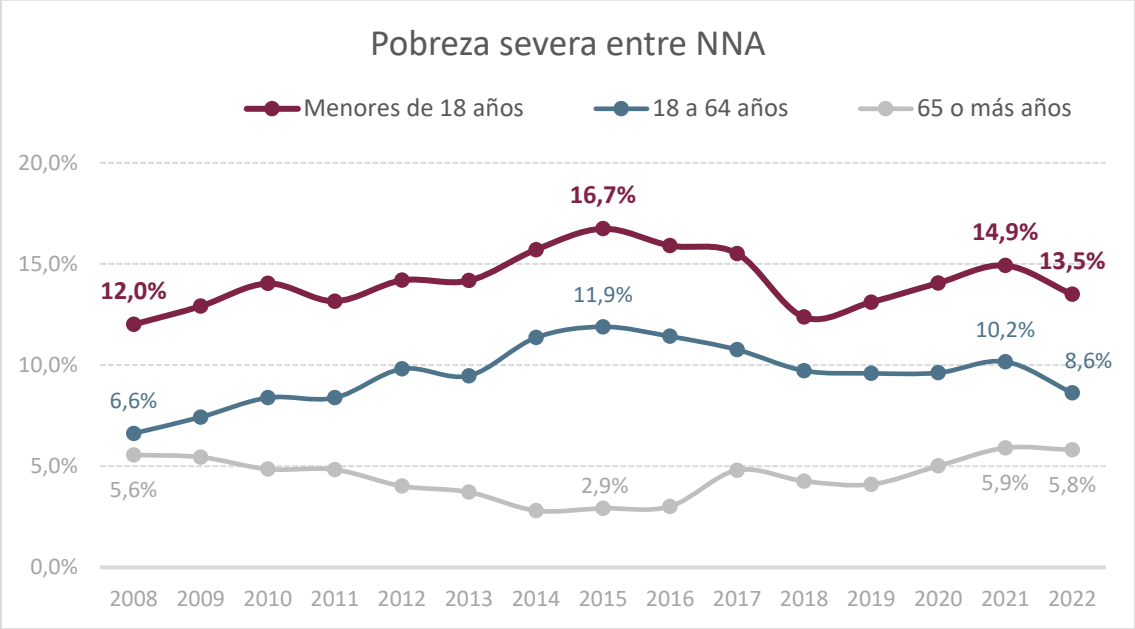

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Los valores absolutos y porcentajes en función de la edad de personas en pobreza severa para los principales años de referencia se muestran en la tabla siguiente. Puede observarse que, a

[94] A modo de recordatorio, debe señalarse que la pobreza severa es medida con un umbral calculado según el 40 % de la mediana de renta nacional por unidad de consumo, es decir, equivalente a 2/3 del umbral de riesgo de pobreza.

pesar de la importante reducción registrada desde el año 2015, para ninguno de los grupos de edad se han alcanzado, aún, las cifras previas al periodo de anterior a las dos últimas crisis. Específicamente, en pobreza severa todavía hay unos 123.000 niños, niñas y adolescentes más de los que se registraban en el año 2008.

POBLACIÓN EN POBREZA SEVERA

	2008		2015		2021		2022		Crecimiento 2008-2022		Crecimiento 2015-2022		Crecimiento 2021-2022	
	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	p.p.	Absoluto	p.p.	Absoluto	p.p.	Absoluto
Menores de 18	12,0%	964.740	16,7%	1.391.862	14,9%	1.217.590	13,5%	1.087.821	1,5	123.081	-3,2	-304.041	-1,4	-129.769
18-64 años	6,6%	2.019.759	11,9%	3.536.299	10,2%	3.042.308	8,6%	2.582.174	2,0	562.415	-3,3	-954.125	-1,5	-460.134
65 años y más	5,6%	424.306	2,9%	250.283	5,9%	549.953	5,8%	550.348	0,2	126.042	2,9	300.065	-0,1	395
TOTAL	7,4%	3.420.036	11,2%	5.199.927	10,2%	4.824.921	8,9%	4.231.250	1,5	811.214	-2,2	-968.676	-1,3	-593.671

Finalmente, para comprender la intensidad con la que se experimenta, puede analizarse la brecha de pobreza, que individualmente refleja la cantidad de dinero que necesitaría ingresar una persona para dejar de ser pobre, es decir, la diferencia entre su renta neta y el umbral de pobreza. En términos agregados, que son los que aquí interesan, la brecha de pobreza se define como la diferencia entre el umbral de pobreza y la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas pobres, expresada como porcentaje del umbral de pobreza.

Para el año 2022, por ejemplo, la mediana de ingresos de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza es de 6.880 €[95].

Como muestra el siguiente gráfico, y dado que el umbral anual de pobreza para este año es de 10.088 €, la brecha entre NNA equivale al 31,8 % de esa cifra, es decir, es cuatro puntos superior a la global (27,8 %) y, con pocas variaciones, esta diferencia se mantiene para todos los años. **La pobreza infantil no es, por tanto, un fenómeno ni un acontecimiento sorpresivo y limitado en el tiempo o estacional. Por el contrario, refleja una situación persistente y más extensa e intensa que la registrada en el conjunto total de la población**.

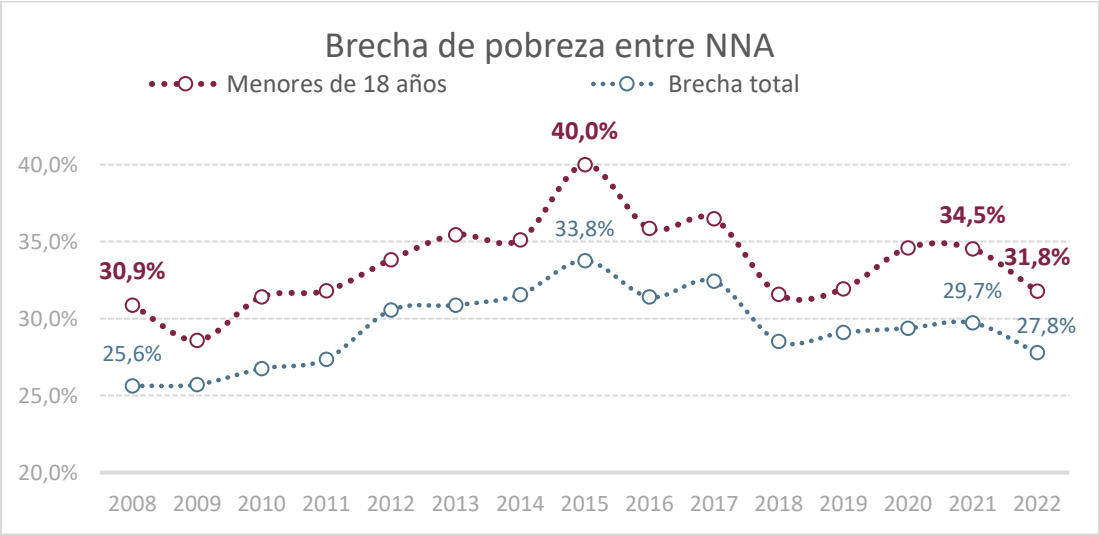

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

[95] Ello significa que el 50 % de los niños, niñas y adolescentes pobres tiene unos ingresos inferiores a 6.880 € y el otro 50 % los tiene entre esa cifra y 10.088 €, que es el umbral de riesgo de pobreza.

La difícil situación de los hogares con niños, niñas y adolescentes puede mostrarse, también, al analizar los ingresos en función de la edad.

Si bien la renta media por persona en el último año se incrementó en un 6 %, tanto entre los NNA como en la población total (variación porcentual similar), la renta media de los primeros en el año 2022[93] era de 9.666 €, es decir, un 34,6 % inferior -3.342 € menos- a la media de la población total (13.008 €).

Además, la renta media por persona de los menores ha crecido menos tanto con respecto a 2015 como a 2008. En este sentido, desde 2015 la renta del grupo de NNA se ha incrementado en 1.841 € (+23,5 %) y, sin embargo, entre la población total el aumento registrado ha sido de 2.588 € (+24,8 %). Desde 2008, con respecto a la época anterior a la Gran Recesión, ha crecido 1.641 € (+ 20,5 %) y 2.270 € (+ 21 %), respectivamente.

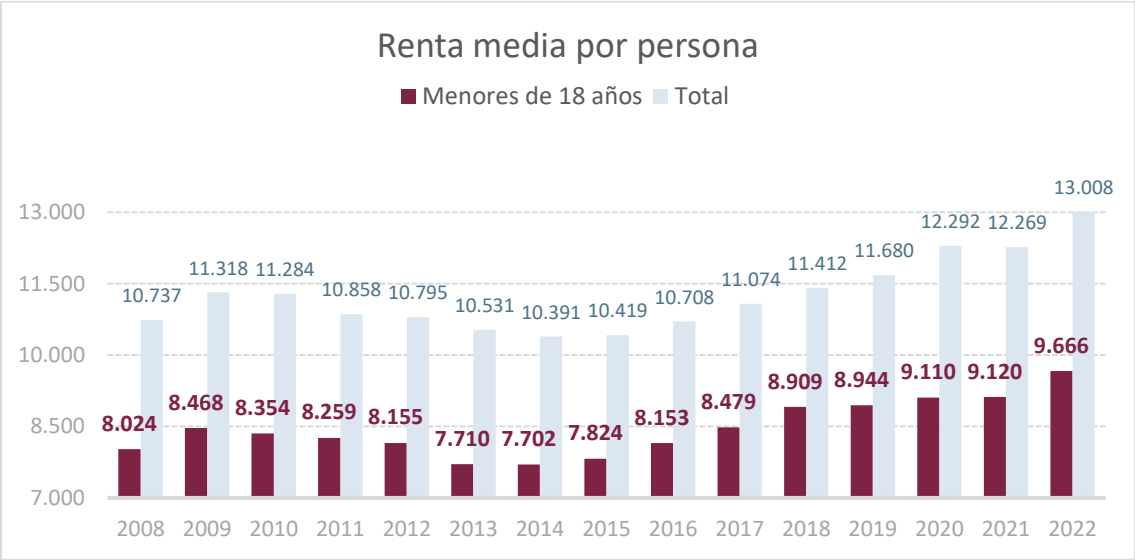

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Pero no solo eso; la renta anual media por persona de niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza es de 3.588 €, más de 3,3 veces inferior a la del grupo de NNA que no lo son, que es de 12.009 €. Nuevamente, puede observarse la enorme diferencia entre estar "en riesgo" de pobreza y no estarlo.

Por último, debe destacarse que el número de menores que trabajan es puramente testimonial. Por ejemplo, para 2022, alrededor del 12 % de NNA tiene entre 16 y 17 años, es decir, pueden trabajar; sin embargo, solo lo consigue algo menos del 0,8 % de esa cifra (EPA 2022: tasa de ocupación entre 16 y 19 años). En otras palabras, menos del 1 % de NNA tiene ingresos propios. Estos datos vienen a confirmar una idea en la que EAPN viene insistiendo desde hace muchos años: la pobreza infantil es consecuencia directa de la pobreza de las familias con menores a cargo y no se reducirá sin un apoyo directo y decidido al sostenimiento de los hogares con niños, niñas o adolescentes.

Este menor acceso a recursos económicos de las familias con NNA tiene su reflejo en el mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares con dificultades para llegar a fin de mes y en una mayor tasa de carencia material y social severa.

Respecto a la primera cuestión, el gráfico siguiente muestra una comparativa del porcentaje de población menor de 18 años que viven en hogares que declaran tener dificultad o mucha dificultad para llegar a fin de mes con relación a la población total en la misma situación.

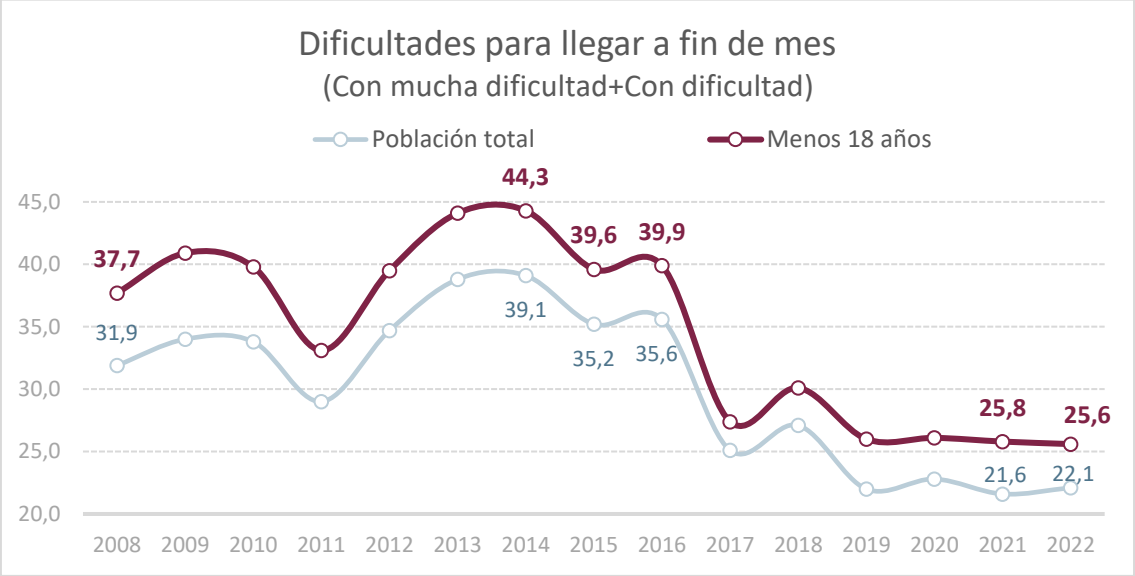

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

En términos generales, el gráfico muestra la gran cantidad de población que durante los años de la Gran Recesión tenía dificultades o muchas dificultades para llegar a fin de mes. Como viene sucediendo en todos los indicadores, el porcentaje de menores viviendo en hogares en esa situación era notablemente más elevado. Las cifras se redujeron solo a partir del año 2017 y se mantuvieron relativamente bajas incluso en los años de la crisis de la covid-19 y posteriores. Para el año 2022, uno de cada cuatro NNA vive en hogares que tienen dificultad o mucha dificultad para llegar a fin de mes. La cifra es tres puntos porcentuales más elevada que la registrada por toda la población en su conjunto.

Respecto a la segunda cuestión, tal y como sucede con otros indicadores, un mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes están obligados a vivir en privación material y social severa (10,3 % para 2022). En el siguiente gráfico se puede observar cómo a lo largo de toda la serie histórica la población infantil siempre ha padecido tasas más elevadas de privación material y social severa que las personas adultas, lo cual agrega intensa evidencia a la afirmación del carácter estructural de la pobreza infantil.

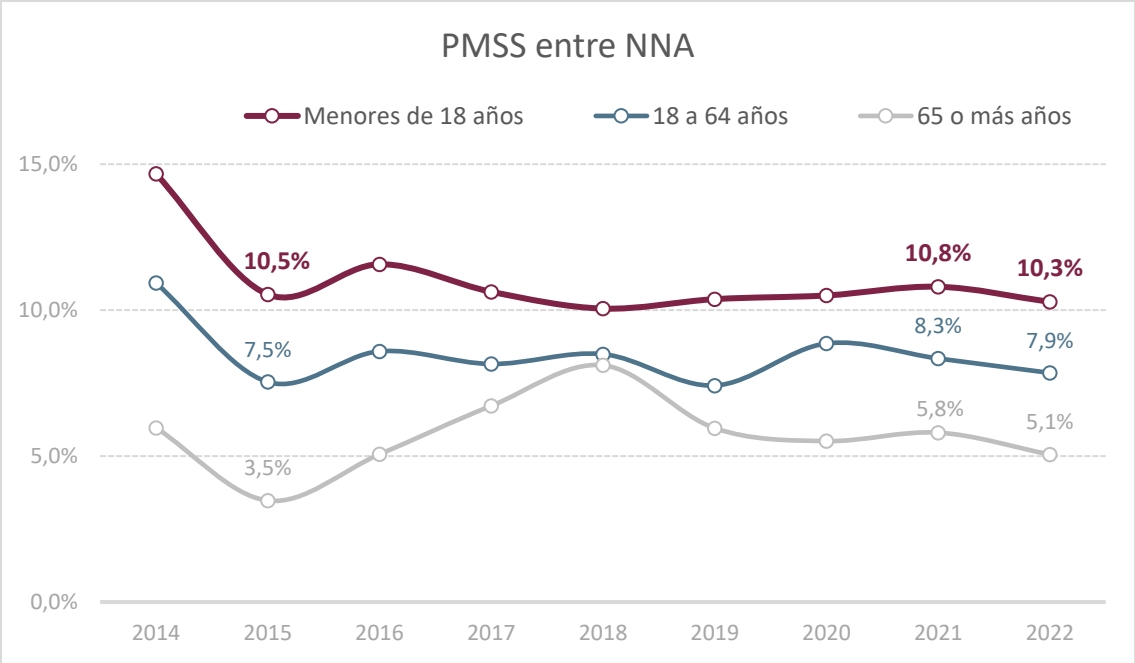

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Dentro del grupo de NNA, la situación más grave la soportan aquellos que están en riesgo de pobreza. En el gráfico siguiente pueden observarse las tasas de PMSS para niños, niñas y adolescentes según estén o no en situación de riesgo de pobreza. Para el año 2022, aproximadamente uno de cada cuatro NNA (24,2 %) que están en riesgo de pobreza sufren al mismo tiempo privación material y social severa. Esta cifra, a pesar de ser de las más bajas que se registran desde que se creó el indicador, es cinco veces más elevada que la que soportan los NNA que no están en riesgo de pobreza (5 %).

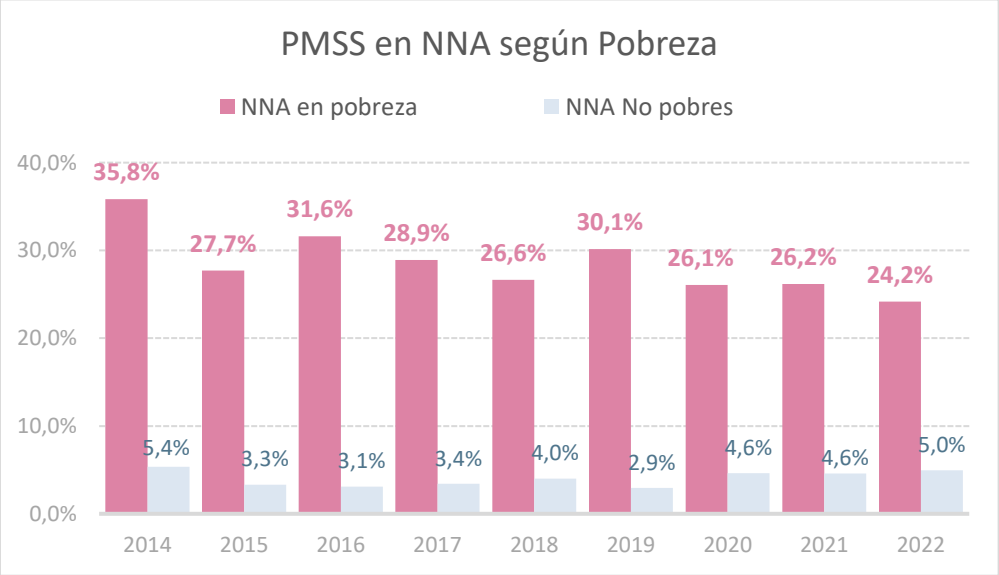

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por otra parte, la tabla siguiente muestra una comparativa entre niños, niñas y adolescentes y la población total sobre algunos elementos de carencia material, la mayoría de los cuales se

incluyen en la construcción del indicador de privación material y social severa[96]. Para la mayoría de los ítems puede verse que los porcentajes registrados entre niños, niñas y adolescentes son algo más elevados que los que se miden en la población total y que esas diferencias se mantienen para la mayoría de los años analizados. Para 2022 puede destacarse que el 34,6 % de los NNA no puede ir de vacaciones una semana al año, que el 5,9 % no puede permitirse una comida con proteínas cada dos días y que un porcentaje importante vive en hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos o para mantenerse al día en los gastos relacionados con la vivienda principal (38,9 % y 16,7 %, respectivamente).

CARENCIA MATERIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año															
Total	36,2	42,0	42,7	40,9	46,6	48,0	46,4	41,5	40,3	34,3	34,1	33,4	34,4	32,7	33,5
NNA	39,5	45,3	45,8	42,8	49,1	50,5	48,2	41,8	40,7	32,3	33,3	33,6	34,5	32,6	34,6
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días															
Total	2,2	2,1	2,6	3,2	2,6	3,5	3,3	2,6	2,9	3,7	3,6	3,8	5,4	4,7	5,4
NNA	2,5	2,4	2,9	2,8	2,6	3,7	4,3	3,2	3,2	3,4	3,7	4,5	5,7	4,9	5,9
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada															
Total	5,9	7,2	7,5	6,5	9,1	8,0	11,1	10,6	10,1	8,0	9,1	7,6	10,9	14,3	17,1
NNA	6,6	8,1	7,5	6,9	9,6	8,6	11,5	11,3	10,9	8,6	9,2	8,5	10,6	13,1	16,1
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos															
Total	29,9	36,5	38,7	37,6	42,1	42,1	42,6	39,8	38,7	36,6	35,9	33,9	35,4	33,4	35,5
NNA	33,8	41,1	42,5	41,5	45,9	47,2	46,3	43,0	41,8	38,1	37,2	36,8	36,8	36,9	38,9
Retrasos en pago de gastos de vivienda princip. (hipot. o alquiler, gas, comunidad) en últimos 12 meses															
Total	7,1	9,6	10,4	7,9	9,9	11,0	11,7	11,0	9,8	8,8	8,8	7,8	12,2	12,6	11,6
NNA	11,3	15,1	16,0	10,8	13,8	16,3	16,4	15,7	13,6	12,7	12,4	10,6	15,9	17,7	16,7
No puede permitirse disponer de un automóvil															
Total	5,9	5,7	5,9	5,6	5,7	6,2	6,0	5,8	6,0	4,7	5,1	4,7	4,9	4,9	5,0
NNA	7,7	6,7	8,1	6,6	6,4	7,7	6,8	7,1	6,9	4,6	5,5	5,5	5,4	5,6	6,0
No puede permitirse disponer de un ordenador personal															
Total	8,9	8,1	7,6	5,6	6,6	6,7	7,2	7,1	7,2	5,1	5,5	5,6	6,5	6,5	5,8
NNA	12,7	11,5	10,5	8,3	9,2	8,5	9,9	9,5	10,2	6,7	7,8	8,2	8,5	8,0	7,4

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

En las páginas anteriores se ha verificado mediante el estudio de los principales indicadores la extraordinaria incidencia de la pobreza y la vulnerabilidad entre niños, niñas y adolescentes, mucho más elevada que en el resto de los grupos de edad. Además, se ha puesto de manifiesto que la práctica totalidad de NNA pobres lo son exclusivamente porque pertenecen a hogares que también lo son. De ambas afirmaciones se puede concluir que los hogares con niños, niñas o adolescentes soportan tasas más altas de pobreza y vulnerabilidad que aquellos que no los tienen. El apartado siguiente analiza esta última afirmación en detalle.

[96] Como se explica en el apartado sobre datos nacionales, se considera que una persona está en Privación material y social severa cuando en ella se verifican al menos siete de 13 indicadores parciales de carencia material y social. Para el cálculo la PMSS debe tenerse en cuenta que 1) algunos indicadores parciales o ítems de consumo o de relación social solo están disponibles desde el año 2014, y 2) en el caso de que algunos de ellos no estén disponibles específicamente para NNA, se les asigna el valor correspondiente a la persona principal del hogar. El indicador de disponibilidad de ordenador personal no está incluido en la construcción de la PMSS.

Vulnerabilidad en los hogares con menores económicamente dependientes

Como ya se ha señalado tanto en este capítulo como en anteriores informes, aquellos hogares en los que residen menores dependientes económicamente tienen mayores probabilidades de acumular circunstancias desfavorables que dificultan a sus miembros la capacidad de vivir en igualdad de condiciones que el resto y que tienen implicaciones directas en su bienestar, desarrollo evolutivo y acceso y disfrute de sus derechos. En lo que sigue se ofrece una comparativa de los principales datos de pobreza y/o exclusión registrados entre personas que viven en hogares con menores dependientes económicamente y entre aquellas que viven en hogares que no los tienen[97].

Como muestra el siguiente gráfico, las personas que viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. En este sentido, la tasa AROPE es 6,6 puntos más elevada, la tasa de riesgo de pobreza es 8,6 p.p. superior, la pobreza severa es 4,9 p.p. más alta y la privación material y social severa es 2,4 puntos mayor.

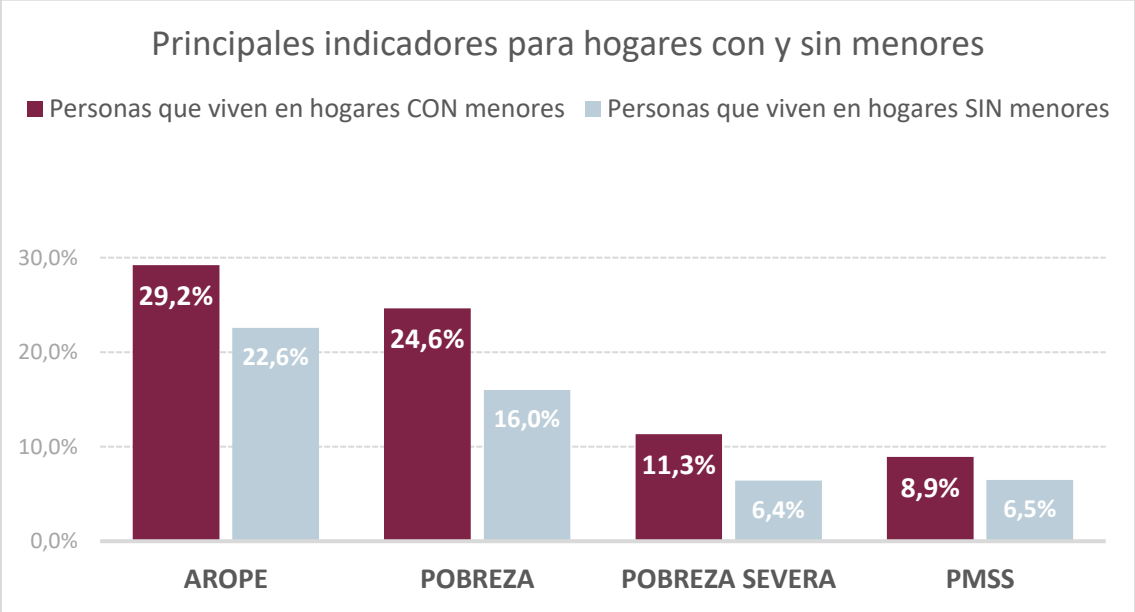

Además, si se comparan ambos tipos de hogares en función de la renta media por persona se evidencia una enorme diferencia. Para 2022, por ejemplo, las personas que viven en hogares sin menores tienen una renta media de 15.820 €, un 53,2 % más elevada que los 10.324 € que recibe el resto. Dicho de otro modo, las personas que viven en hogares con menores necesitarían multiplicar sus ingresos por 1,5 para igualar los de aquellas que residen en hogares sin menores. Estas diferencias han sido más o menos constantes y siempre en torno al 50 % a lo largo de toda la serie histórica, excepto en los años más duros de las dos crisis económicas recientes (diferencia del 58 % en 2013 y del 54,9 % en 2021) lo que muestra la distinta resiliencia de ambos grupos.

[97] Como ya se ha explicado, las siglas NNA se refieren a niños, niñas y/o adolescentes menores de 18 años; sin embargo, para el análisis comparativo se segmentan los hogares en función de si tienen o no menores económicamente dependientes. Éste último concepto, además de los NNA, **incluye a personas entre 18 y 24 años que viven con al menos uno de sus padres y son económicamente inactivas**.

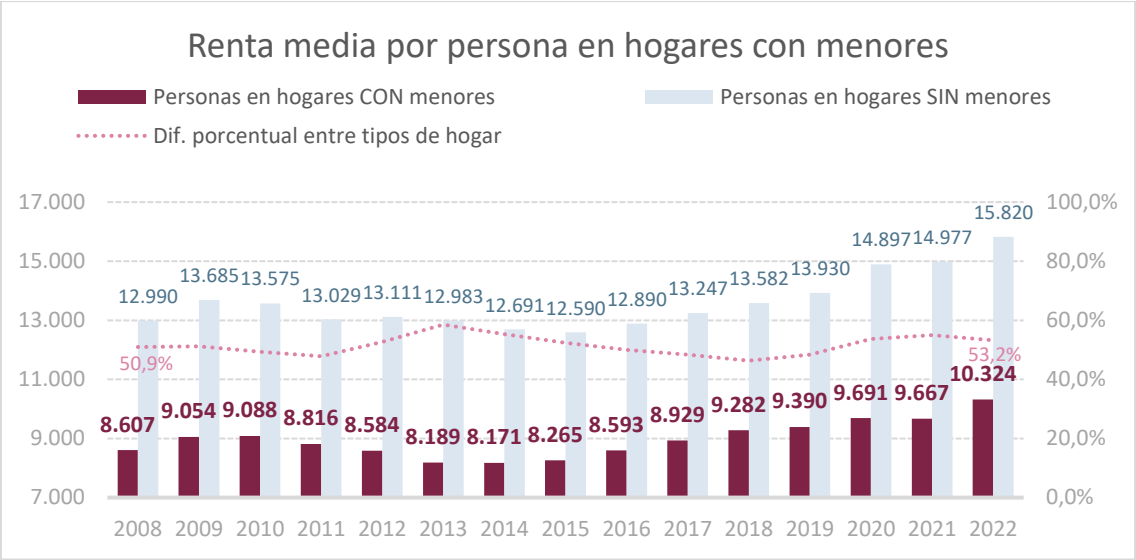

Por otra parte, la privación material y social severa siempre ha sido más elevada entre aquellas personas que viven en hogares con menores. Para el año 2022 alcanza al 8,9 %, cifra que es 2,4 puntos porcentuales superior a la registrada entre las personas adultas que viven sin menores (6,5 %), la misma distancia que se detectó el año pasado. Esta diferencia puede calificarse de elevada si se considera que, en términos porcentuales, supone un 27,3 % más.

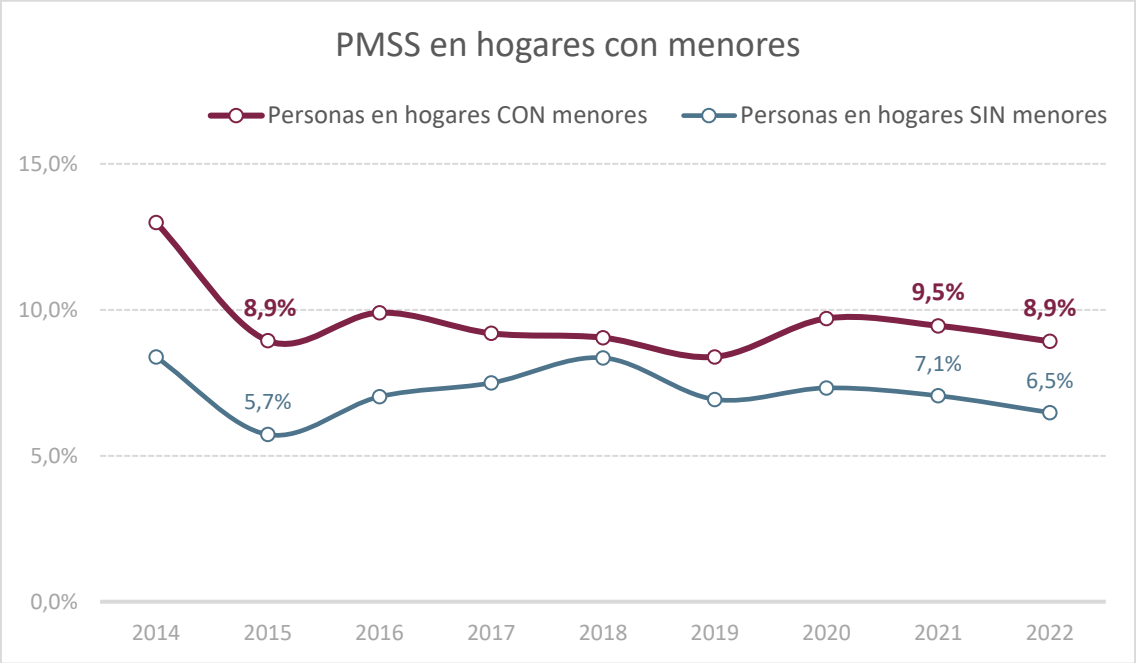

Finalmente, la PMSS es un indicador de vulnerabilidad grave y cada uno de los conceptos que la componen se considera indispensable para la participación en la sociedad europea. Como se puede apreciar en las siguientes tablas, en la gran mayoría de los ítems o elementos de consumo y de participación social se miden mayores porcentajes de población entre los hogares con menores. Estas cifras se manifiestan con mayor intensidad en aquellos aspectos que acentúan las situaciones de incertidumbre económica, tales como el pago de facturas y la capacidad para afrontar gastos imprevistos. Entre ellos se pueden destacar los retrasos en gastos relacionados con la vivienda, tales como los pagos de facturas de electricidad, agua,

gas, etc., que son los que más diferencias reflejan entre las personas que viven en hogares con menores (11,3 %) y sin menores (6,5 %). El retraso en estos gastos cobra especial importancia si se consideran las implicaciones en términos de salud, así como otros efectos sobre la vida cotidiana y las posibilidades educativas de los NNA. En este sentido, pueden citarse, por ejemplo, la exposición al frío y/o calor extremos, el acceso a internet o la propia socialización, lastrada por los problemas psicológicos que supone vivir en la incertidumbre.

Retrasos en pagos y gastos de la vivienda en los últimos 12 meses

	2009		2015		2021		2022		Crecimiento 2015-2022		Crecimiento 2021-2022	
	Hogares CON menores	Hogares SIN menores	Hogares CON menores	Hogares SIN menores	Hogares CON menores	Hogares SIN menores	Hogares CON menores	Hogares SIN menores	Hogares CON menores	Hogares SIN menores	Hogares CON menores	Hogares SIN menores
Retrasos en el pago de la **hipoteca** o del **alquiler** del hogar	**15,0%**	9,6%	**13,9%**	12,1%	**13,0%**	13,1%	**11,7%**	10,0%	-2,2	-2,1	-1,3	-3,1
Retrasos en el pago de las **facturas** de la electricidad, agua, gas, etc.	**7,9%**	4,2%	**11,5%**	5,8%	**11,7%**	6,7%	**11,3%**	6,5%	-0,2	0,7	-0,4	-0,3
Retrasos en el pago de **compras aplazadas** o de otros **préstamos** (deudas no relacionadas con la vivienda principal)	**18,3%**	11,2%	**12,1%**	11,8%	**16,2%**	14,4%	**14,9%**	13,0%	2,8	1,2	-1,3	-1,4

Las dificultades para afrontar gastos han aumentado a nivel general durante el último año, como así los reflejan sus cuatro ítems. La incapacidad para afrontar gastos imprevistos es el aspecto en el que más diferencia se aprecia entre las personas que viven hogares con menores (37,6 %) y sin menores (32,7 %). Por otra parte, a pesar de que no hay diferencias entre los dos grupos analizados, no puede dejar de señalarse la incapacidad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada, que es el elemento de consumo que más se ha incrementado en el último año. Esta cuestión cobra especial importancia si se tiene en cuenta la mayor vulnerabilidad que presentan los NNA frente a temperaturas extremas y la dependencia de su bienestar físico y mental de residir en un hogar con las condiciones adecuadas de habitabilidad térmica.

Dificultades para afrontar gastos

	2009		2015		2021		2022		Crecimiento 2015-2022		Crecimiento 2021-2022	
	Hogares CON menores	Hogares SIN menores	Hogares CON menores	Hogares SIN menores	Hogares CON menores	Hogares SIN menores	Hogares CON menores	Hogares SIN menores	Hogares CON menores	Hogares SIN menores	Hogares CON menores	Hogares SIN menores
No puede permitirse mantener la **vivienda con una temperatura adecuada** durante los meses de invierno	**7,2%**	6,8%	**10,8%**	10,1%	**14,1%**	14,8%	**16,9%**	17,4%	6,1	7,3	2,8	2,7
No puede permitirse ir de **vacaciones** fuera de casa, al menos una semana al año	**44,8%**	39,1%	**42,9%**	40,5%	**33,9%**	32,0%	**34,7%**	32,4%	-8,1	-8,1	0,8	0,4
No puede permitirse una **comida de carne, pollo o pescado** (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	**1,9%**	2,2%	**2,9%**	2,2%	**4,5%**	4,8%	**5,5%**	5,1%	2,6	3,0	0,9	0,3
No tiene capacidad para afrontar **gastos imprevistos**	**38,4%**	33,6%	**41,0%**	37,8%	**35,5%**	30,9%	**37,6%**	32,7%	-3,5	-5,1	2,0	1,9

En la mayor parte de los ítems que miden las dificultades para disponer de bienes materiales las diferencias entre las personas de hogares con y sin NNA son muy pequeñas. El ítem que más discrimina es el que apunta a los problemas para sustituir muebles estropeados o viejos.

Convivir con menores aumenta las dificultades económicas para poder participar y mantener relaciones sociales, especialmente si se trata de gastar una pequeña cantidad de dinero "en sí mismo/a".

La importancia de las condiciones de vida en la infancia y adolescencia y sus efectos duraderos en el desarrollo futuro de las personas es un factor contrastado por diferentes disciplinas. En este sentido, los elementos de socialización, tales como el trato con familiares

y/o iguales y la realización de actividades deportivas y de ocio compartido que se analizan en estos ítems cobran, si cabe, mayor relevancia en el caso de los NNA. Sin desvalorizar la importancia del carácter estructural de la pobreza, debe resaltarse que el refuerzo de las redes de apoyo y de los vínculos sociales es un elemento fuertemente protector ante la vulnerabilidad. En otras palabras, la cobertura de las necesidades sociales, el potenciamiento de vínculos y redes y la provisión de actividades que permitan a los niños, niñas y adolescentes cubrir estas necesidades independientemente de las capacidades económicas, son elementos fundamentales para su adecuado desarrollo físico, emocional y social.

Dificultades para el ocio y las relaciones sociales												
	2009		2015		2021		2022		Crecimiento 2015-2022		Crecimiento 2021-2022	
	Hogares CON menores	Hogares SIN menores	Hogares CON menores	Hogares SIN menores	Hogares CON menores	Hogares SIN menores	Hogares CON menores	Hogares SIN menores	Hogares CON menores	Hogares SIN menores	Hogares CON menores	Hogares SIN menores
No se puede permitir **reunirse con amigos y/o familiares** para comer o tomar algo al menos una vez al mes	**7,7%**	5,9%	**8,1%**	6,4%	**9,3%**	8,1%	**8,2%**	7,2%	**0,1**	0,8	**-1,1**	-0,9
No se puede permitir participar regularmente en **actividades de ocio** tales como deportes, cine, conciertos etc.	**11,8%**	8,8%	**17,2%**	13,5%	**14,0%**	11,5%	**13,7%**	11,0%	**-3,5**	-2,5	**-0,2**	-0,5
No se puede permitir **gastar** una pequeña cantidad de **dinero en sí mismo/a** cada semana	**12,4%**	9,5%	**14,9%**	11,9%	**17,5%**	13,3%	**16,1%**	12,9%	**1,2**	1,0	**-1,3**	-0,4

Como se ha podido ver, la calidad de vida de las personas en hogares con menores se ve mermada por una serie de impedimentos de distinta índole y calado que se van acumulando hasta reflejar unas condiciones materiales y sociales más adversas.

El recorrido realizado a lo largo de este apartado evidencia la dificultad material que supone para un hogar la presencia de niños, niñas y adolescentes. Esta dificultad obedece a diferentes razones, que pueden resumirse en que la convivencia con NNA supone para los adultos un mayor gasto y, también, menor disponibilidad de tiempo para generar ingresos. A la vez, se desencadenan diversos efectos demográficos y económicos que no afectan exclusivamente a las personas que se encuentran en situación de pobreza y/o exclusión social, sino al conjunto de la sociedad, tales como, por ejemplo, la paulatina caída de la natalidad y el consecuente envejecimiento poblacional que genera un creciente desajuste recaudación-inversión en las arcas públicas. Todo ello, unido a que se trata de un problema constante en el tiempo y que, por tanto, se puede considerar estructural, invita a reflexionar en torno a la efectividad de las medidas adoptadas por las administraciones públicas y las prestaciones sociales existentes de protección a las familias (por maternidad, cuidado de hijas e hijos, de personas mayores, etc.).

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Claves

- La Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social afirma que existe "un variado y profuso conjunto de impedimentos que privan a las personas con discapacidad del pleno ejercicio de sus derechos y los efectos de estos obstáculos se materializan en una situación de exclusión social" y que deben impulsarse medidas que "promuevan la igualdad de oportunidades suprimiendo los inconvenientes que se oponen a la presencia integral de las personas con discapacidad". La realidad muestra que aún queda mucho trabajo por hacer.
- Se cumple para todos los años que las personas con discapacidad soportan un riesgo de pobreza y/o exclusión mucho más elevado que las que no tienen discapacidad. En los dos últimos años se produjo una mejora sustancial que redujo 5 puntos la tasa de las primeras y la llevó a ser de la más baja desde 2008. Aun así, en el año 2022 el 30 % de las personas con discapacidad, está en riesgo de pobreza y/o exclusión mientras que para las personas sin discapacidad la cifra es del 22,7 %.
- Según el tipo de hogar, en torno al 22 % de los hogares unipersonales, casi el 26 % de los monoparentales y el 13% de los nucleares tienen, al menos, una persona con discapacidad entre sus miembros.
- Solo el 19 % de las personas con discapacidad percibieron en el 2020 prestaciones monetarias periódicas. Se observa, además, una amplia brecha de género ya que el 22,8 % de los hombres percibieron ayudas frente al 16,3 % de las mujeres.
- Las personas con discapacidad tienen una renta media por unidad de consumo un 7,8 % inferior al resto de la población.
- El 12,5 % de las personas con empleo son pobres y esta cifra se incrementa hasta el 13,6 % si se considera sólo a las personas ocupadas con discapacidad. Se supone que el empleo de las personas con discapacidad está más protegido, sin embargo, tampoco el trabajo les preserva de la pobreza.
- La tasa de pobreza severa entre las personas con discapacidad para el año 2022 es del 8,2 %, levemente más elevada que la registrada entre las personas sin discapacidad (7,9 %). La rápida recuperación de la crisis provocada por la covid-19 alcanzó a las personas con discapacidad con mucha intensidad y redujo en un año todo el incremento acumulado en los últimos ocho.
- La conclusión más importante que se desprende del estudio de los conceptos de consumo que se consideran para el cálculo de la privación material y social severa, es la gran desventaja que soportan las personas con discapacidad en la calidad de vida medida por esos ítems.
- El 27 % de las personas con discapacidad experimenta dificultades o muchas dificultades para llegar a fin de mes. La diferencia es de algo más de siete puntos porcentuales con respecto a las personas sin discapacidad (18,8 %). Además, el 41 % no puede afrontar unos gastos imprevistos de, al menos, 800 € (32,1 % entre las personas sin discapacidad).
- Las personas con discapacidad siempre han soportado una tasa BITH entre dos y tres veces superior a la del resto de la población.

La profunda relación entre discapacidad y exclusión social se ha estudiado en multitud de informes en los últimos años. La Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social afirma que **existe "un variado y profuso conjunto de impedimentos que privan a las personas con discapacidad del pleno ejercicio de sus derechos y los efectos de estos obstáculos se materializan en una situación de exclusión social**" y que deben impulsarse medidas que "promuevan la igualdad de oportunidades suprimiendo los inconvenientes que se oponen a la presencia integral de las personas con discapacidad". La realidad muestra que aún queda mucho trabajo por hacer.

En lo que sigue se presentan datos comparados entre personas con discapacidad y sin ella para los principales indicadores de pobreza y/o exclusión social. La gran mayoría de ellos se han obtenido mediante la explotación de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida, que incluye una pregunta sobre limitaciones para realizar las actividades que la gente habitualmente hace. Para este trabajo, se ha considerado que las personas con discapacidad son aquellas de 16 o más años de edad que afirman en la encuesta haberse visto limitadas en algún momento debido a un problema de salud para realizar las actividades que la gente habitualmente hace. Se incluyen las respuestas "Gravemente limitado" y "Limitado, pero no gravemente". Es importante notar que las personas que se incluyen en esta definición no necesariamente disponen de certificado de discapacidad.

Con esta definición, se obtiene una muestra de entre 5.779 y las 15.252 personas con discapacidad para cada año, tamaño suficiente para que los resultados principales tengan un error inferior al ± 1,4 % (n. c. = 97 %).

Para los datos de prevalencia se utilizan la Encuesta sobre El Empleo de las Personas con Discapacidad, que tiene datos hasta el año 2021 y la Encuesta sobre discapacidades, autonomía personal y situaciones de dependencia, cuyos últimos datos corresponden al año 2020.

Respecto al número total de personas con discapacidad, el último dato disponible, que ofrece la Encuesta sobre discapacidades, autonomía personal y situaciones de dependencia, indica que hay 4,3 millones de personas en esta situación. De ellas el 52,6 % no tienen ningún grado de discapacidad reconocido, el 4,1 % tienen reconocida una discapacidad inferior al 33 % y el 43,4 % con una igual o superior al 33 %.

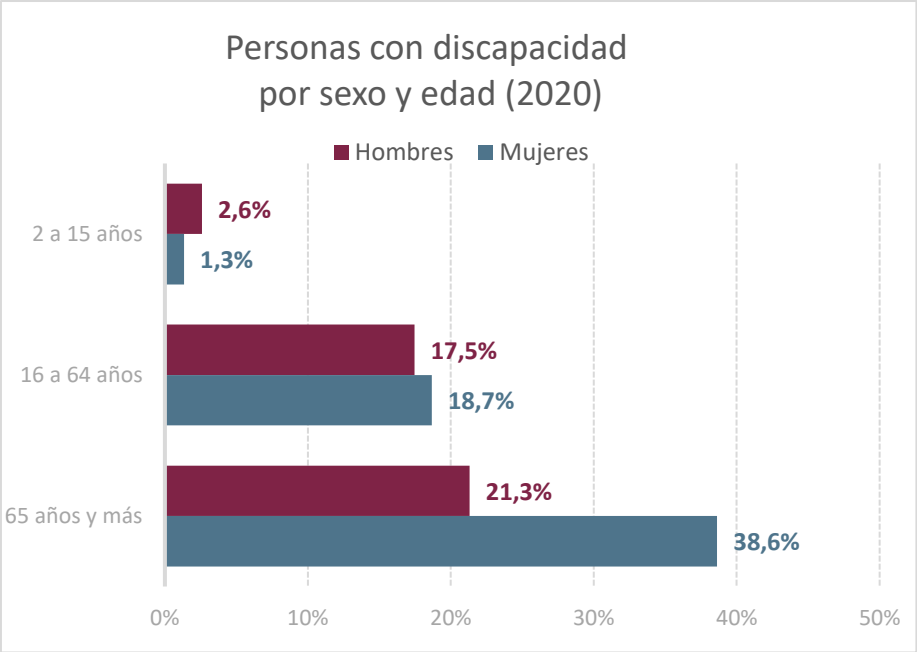

Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE

La distribución por sexo y edad de las personas con discapacidad se muestra en el gráfico siguiente. Puede verse que, tanto para hombres como mujeres, las cifras se incrementan con la edad. Además, con la edad también crece la proporción de mujeres: casi el 59 % de las personas con discapacidad son mujeres y el 66 % de ellas son mayores de 65 años. En este sentido, se debe tener en cuenta la mayor esperanza de vida de las mujeres que, unido a los efectos en la salud de su mayor exposición a la pobreza y la social[98], incrementan su posibilidad de desarrollar algún tipo de discapacidad.

Por otra parte, en el caso de los hombres la distribución es muy parecida entre los adultos y las personas mayores, pero se mantiene una mayoría de hombres mayores de 65 años. Se tiene, entonces, que el 60 % de las personas con discapacidad son mayores de 65 años y, por tanto, disponen de una pensión. Esta cuestión es muy importante y el papel de las pensiones en la generación de pobreza se valorará en el análisis de la evolución de las tasas AROPE y de riesgo de pobreza. Finalmente, también se destaca que hay muy pocos niños y niñas menores de 16 años con discapacidad y solo llegan a un 3,9 % del total.

Respecto a los hogares, el 20,6 % de los hogares tienen a alguna persona con discapacidad, y el 2,7 % tienen a dos o más personas con discapacidad. Desde otro punto de vista, **según el tipo de hogar, en torno al 22 % de los hogares unipersonales, casi el 26 % de los monoparentales y el 13% de los nucleares tienen, al menos, una persona con discapacidad entre sus miembros**.

[98] En los datos se observa que la proporción de hombres con discapacidad es mayor en las edades más tempranas, mientras que la de mujeres se incrementa conforme aumenta la edad, lo que indica la intervención de elementos más allá de mero envejecimiento. Si no fuera así, los porcentajes irían a la par y solo habría diferencias en las edades más altas, cuando el número de mujeres es mayor del de hombres.

Hogares según el número de personas con discapacidad 2020	
1 persona	17,9
2 personas	2,5
3 o más personas	0,2
Ninguna persona	79,5

Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE

Tipo de hogar según el número de personas con discapacidad 2020 (%, últimos datos)	Sin personas con discapacidad	Una persona con discapacidad	Dos personas con discapacidad	Tres o más personas con discapacidad
Hogar unipersonal	77,17	22,83	0	0
Padre o madre solo/a que convive con algún hijo	74,13	22,9	2,83	0,13
Pareja sin hijos que convivan en el hogar	78,48	16,41	5,12	0
Pareja con hijos que convivan en el hogar	87,17	10,78	1,79	0,26
Otro tipo de hogar	67,22	26,05	6,13	0,59
Total	79,49	17,86	2,49	0,16

Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE

Por otro lado, la encuesta *El Empleo de las Personas con Discapacidad* ofrece datos recientes sobre el número de personas entre 16 y 64 años que disponen de certificado de discapacidad. Según esos datos, la prevalencia entre las personas en edad de trabajar (16-64 años) se ha mantenido en los últimos cuatro años prácticamente estable y es mayor entre los hombres. En 2021 era de 6,3 % para ambos sexos, 5,5 % para las mujeres y 7,2 % para los hombres. Como se muestra en el capítulo de género, la mayor prevalencia de los hombres en el ámbito laboral es generalizada, tanto ente personas con discapacidad como en personas sin ella.

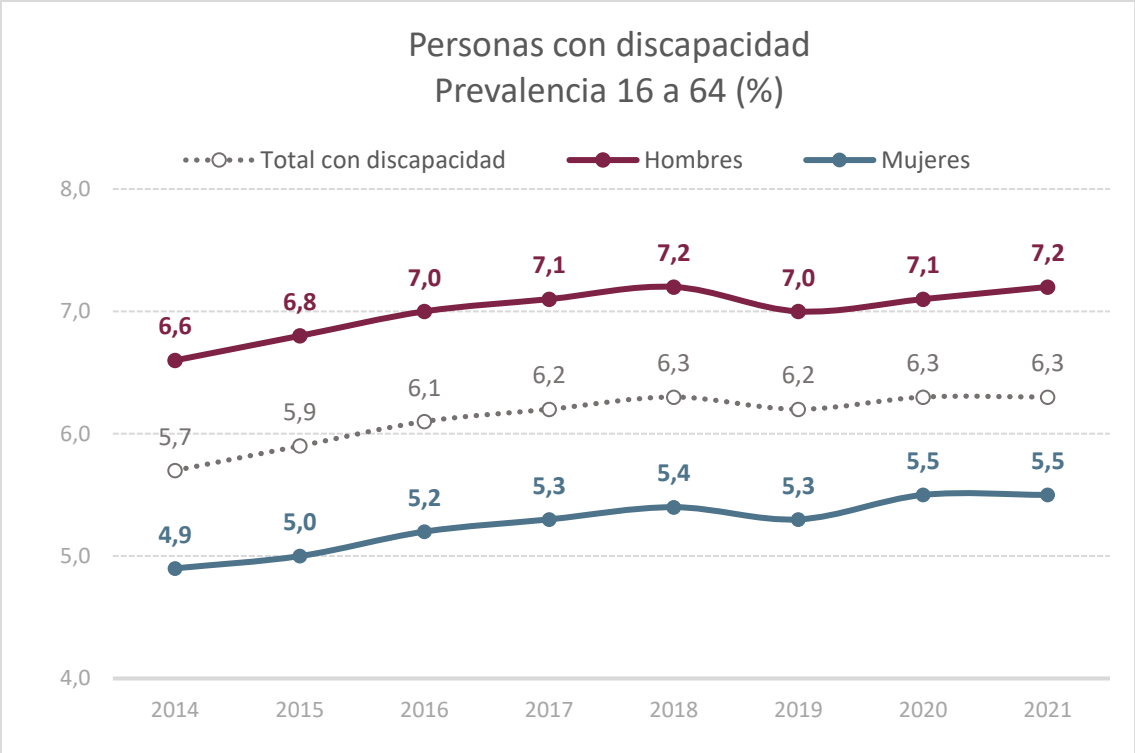

Fuente: El Empleo de las Personas con Discapacidad. 2021. INE

PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD O LIMITACIÓN EN 2020 (Miles)

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
De 2 a 15 años	113,4	58,8	172,2
De 16 a 24 años	56,4	37,6	94,0
De 25 a 44 años	171,7	161,0	332,7
De 45 a 64 años	537,3	619,6	1.156,9
De 65 a 74 años	305,9	449,1	755,0
De 75 y más años	628,4	1.244,5	1.872,9
Total	1.813,1	2.570,6	4.383,7

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta "Discapacidad, autonomía y situaciones de dependencia. 2020. INE.

Por otra parte, para las personas con discapacidad son importantes las ayudas monetarias a las que tienen acceso; sin embargo, hasta 2020 solo un porcentaje pequeño las recibía. Así, **solo el 19 % de las personas con discapacidad percibieron en el 2020 prestaciones monetarias periódicas**. Se observa, además, una **amplia brecha de género** ya que el 22,8 % de los hombres percibieron ayudas frente al 16,3 % de las mujeres.

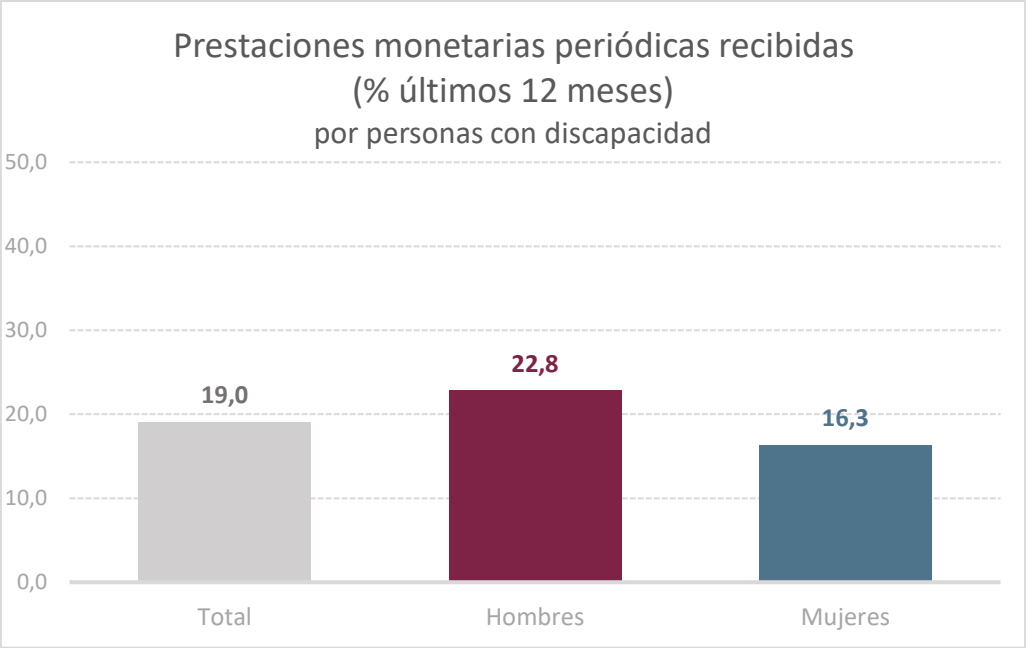

Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE

Respecto a las pensiones por discapacidad permanente, solo el 23,3 % de las personas discapacitadas reciben una. En cuanto a la distribución por sexo, se observa que la proporción es mayor entre los hombres que en las mujeres. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que al llegar a los 67 años la pensión de incapacidad permanente es incompatible con la de jubilación y solo es posible cobrar una de ellas.

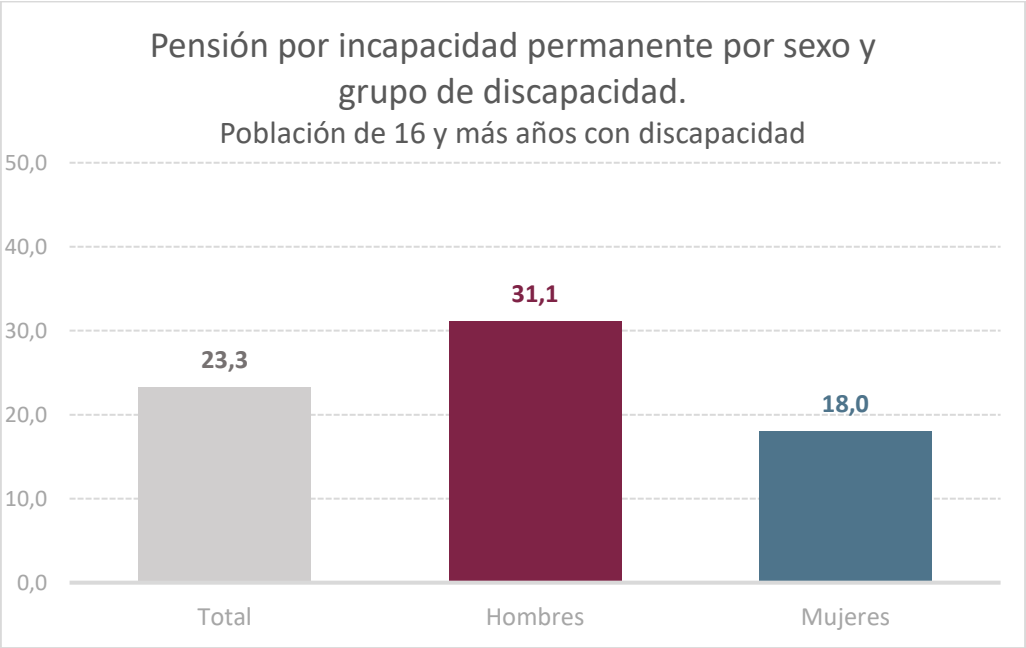

Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE

Como se puede ver en el siguiente gráfico para 2022 **la renta media por persona es de 13.357 € para aquellas que tienen una discapacidad y de 13.769 para el resto de la población.** La diferencia entre ambas es de 413 €, que equivale a un 3% menos. Debe destacarse que la brecha de renta media entre ambos grupos mantuvo un importante incremento entre los años 2014 y 2019 (prácticamente se dobló, desde los 552 € hasta los 1.007 € de diferencia). Sin embargo, desde 2019 en adelante las rentas medias por persona de aquellas con discapacidad crecieron con más intensidad, y se ha conseguido una disminución paulatina de la diferencia entre ambas hasta ser la más reducida de todo el período estudiado. Así, desde 2008 hasta 2022 se ha conseguido reducir la brecha desde los 1260 € hasta los 413 € (10,9 % a 3 %).

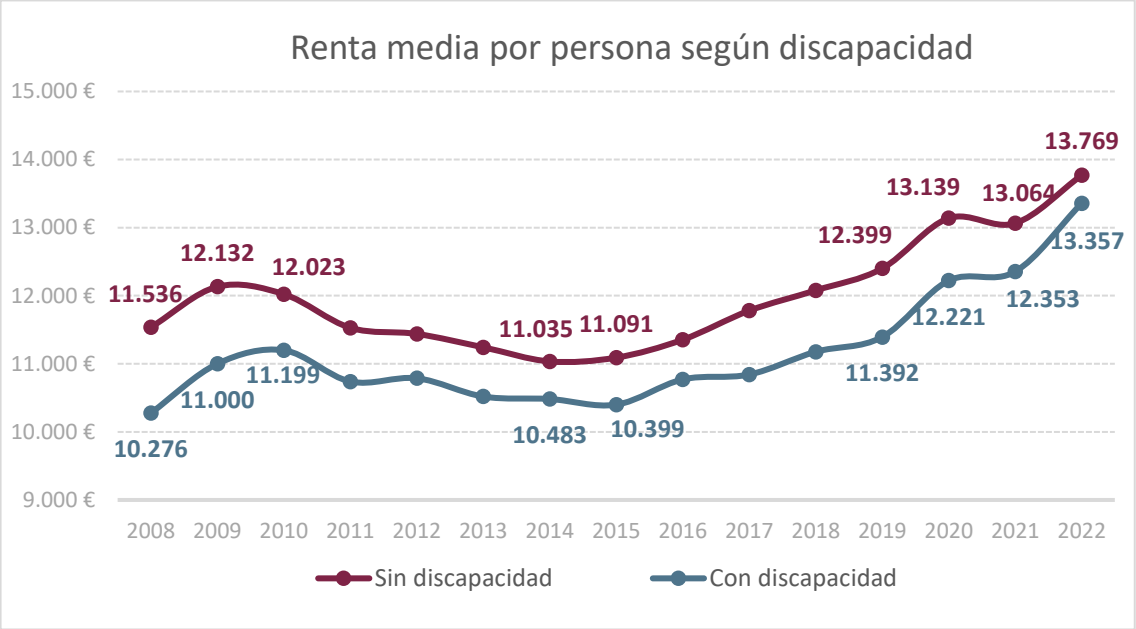

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Para la renta media por unidad de consumo ocurre una situación similar y la diferencia entre ambos grupos de población también se ha reducido. En 2022 año la renta por unidad de consumo para las personas sin discapacidad fue de 19.956 € y para las que tienen algún tipo de discapacidad de 18.390 €. La renta para las personas sin discapacidad se ha incrementado en un 5 % (1.029 € más) mientras que para las personas con discapacidad ha crecido en un 8 % (1.291 € más). Esto ha contribuido a reducir las diferencias entre ambos grupos. **A pesar de esta mejora, las personas con discapacidad tienen una renta media por unidad de consumo un 7,8 % inferior al resto de la población, lo que supone 1.565 € menos.** Además, para la valoración exacta de las diferencias de renta, debe tenerse en cuenta que las personas con discapacidad necesitan recursos específicos y, por tanto, requieren gastar más solo para igualar las capacidades del resto de la población.

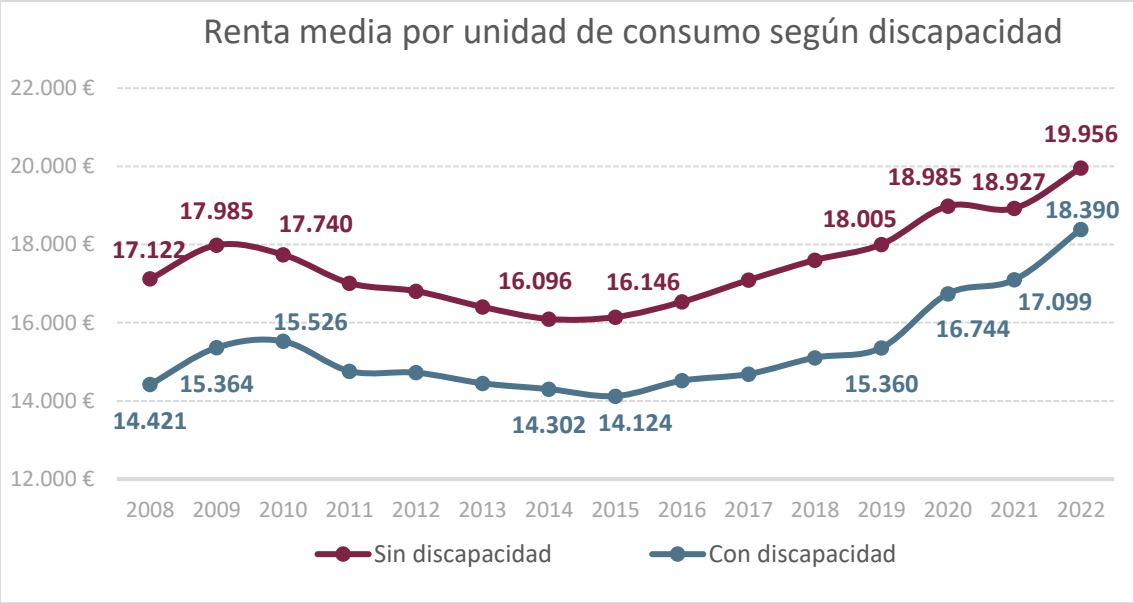

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

AROPE y discapacidad

El gráfico siguiente muestra una comparativa de la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión AROPE entre las personas mayores de 16 años con discapacidad y aquellas que no tienen ninguna. El corte de las series en 2013 se debe al cambio metodológico; como se sabe, a partir de ese año se utiliza una nueva metodología de cálculo más adecuada para la evaluación de los objetivos de la Agenda 2030. Deben destacarse dos cosas:

En primer lugar, se cumple para todos los años que **las personas con discapacidad soportan un riesgo de pobreza y/o exclusión mucho más elevado que las que no tienen discapacidad**. En el año 2022 el 30 %, es decir, casi una de cada tres personas con discapacidad, está en riesgo de pobreza y/o exclusión mientras que para las personas sin discapacidad la cifra es del 22,7 %.

En segundo lugar, debe destacarse el **incremento contracíclico de la tasa AROPE de las personas con discapacidad entre los años 2015 y 2018**, en un periodo de recuperación económica caracterizado por un incremento de la renta y una reducción de la tasa AROPE para la totalidad de la población en su conjunto. En este periodo, la tasa AROPE de las personas con discapacidad se incrementó 4 puntos porcentuales (desde el 31,5 % hasta el 35,4 %) y, sin embargo, la de las personas sin discapacidad se redujo 2,3 puntos (desde el 26,8 % hasta el 24,5 %). Posteriormente, la tasa de las personas con discapacidad se mantuvo muy estable en los dos años siguientes; la del resto de población, por el contrario, se redujo 1,2 puntos porcentuales más. Se tiene, entonces, que **en los cinco últimos años de la década anterior la brecha AROPE entre las personas con discapacidad y el resto se incrementó intensamente hasta llegar a su máximo histórico, con una diferencia entre ambas de 12,1 puntos porcentuales en 2020**.

En tercer lugar, **en los dos últimos años se ha producido una mejora sustancial de la tasa AROPE entre las personas con discapacidad, que se ha reducido 5,4 puntos porcentuales, desde el 35,4 % hasta el 30 % de 2022**. Entre las personas sin discapacidad, por el contrario, la tasa se ha reducido muy levemente en ese mismo periodo y ha pasado desde el 23,3 % hasta el 22,7 %. Además, debe destacarse la importante reducción de la tasa entre las personas con discapacidad el año de la covid-19.

Finalmente, dada la ruptura de la serie en 2014, la tasa AROPE antigua, es decir, calculada para evaluar los objetivos de la Estrategia EU2020 puede servir para valorar los cambios con respecto a los años de la Gran Recesión. En este sentido, para 2022, la tasa AROPE así calculada es del 29,5% para las personas con discapacidad y del 23,4% para aquellas que no sufren ninguna discapacidad. Se tiene, entonces que **la mejora de la situación de las personas con discapacidad de los dos últimos años ha sido suficiente para llevar la tasa a los niveles más bajos que se registran desde 2008**. Para las personas sin discapacidad, sin embargo, la tasa AROPE (UE2020) es, todavía, superior en 3,1 puntos porcentuales.

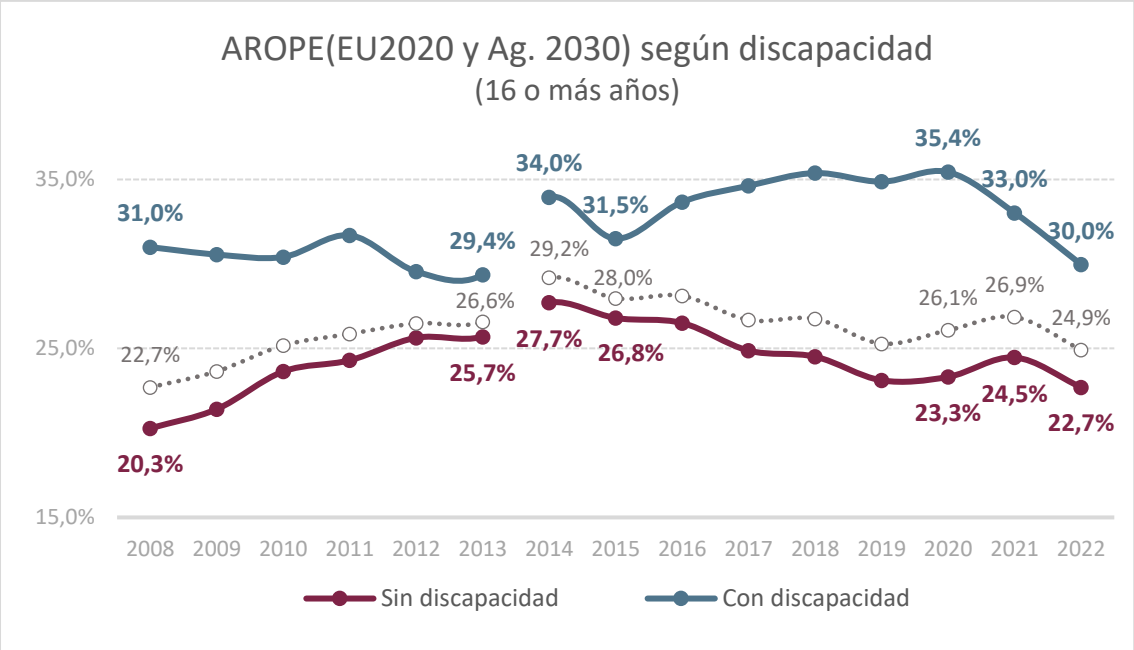

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Desde una perspectiva de género, excepto algunos años puntuales, el comportamiento de la tasa AROPE entre las personas con discapacidad es similar, pero con distinta intensidad. Desde 2015 y en un contexto de mejora económica general, las tasas por sexo las tasas experimentaron un proceso de convergencia causado por el mayor incremento del AROPE entre las mujeres. Además, la mejora de las tasas se retrasó un año entre las mujeres y, a partir de 2020, cuando comenzaron a reducirse ambas, también entre ellas se produjo con menor intensidad y pasó a ser más elevada que la masculina. En rápido resumen, entonces, **desde el año 2015, para las mujeres la tasa AROPE ha evolucionado peor que para los hombres. Para 2022, la tasa AROPE entre las mujeres con discapacidad es del 31,3%, algo más de tres puntos porcentuales superior a la de los hombres (28,2%).** Para la totalidad de la población, la diferencia es de 2,4 puntos (27,2% y 24,8%, respectivamente).

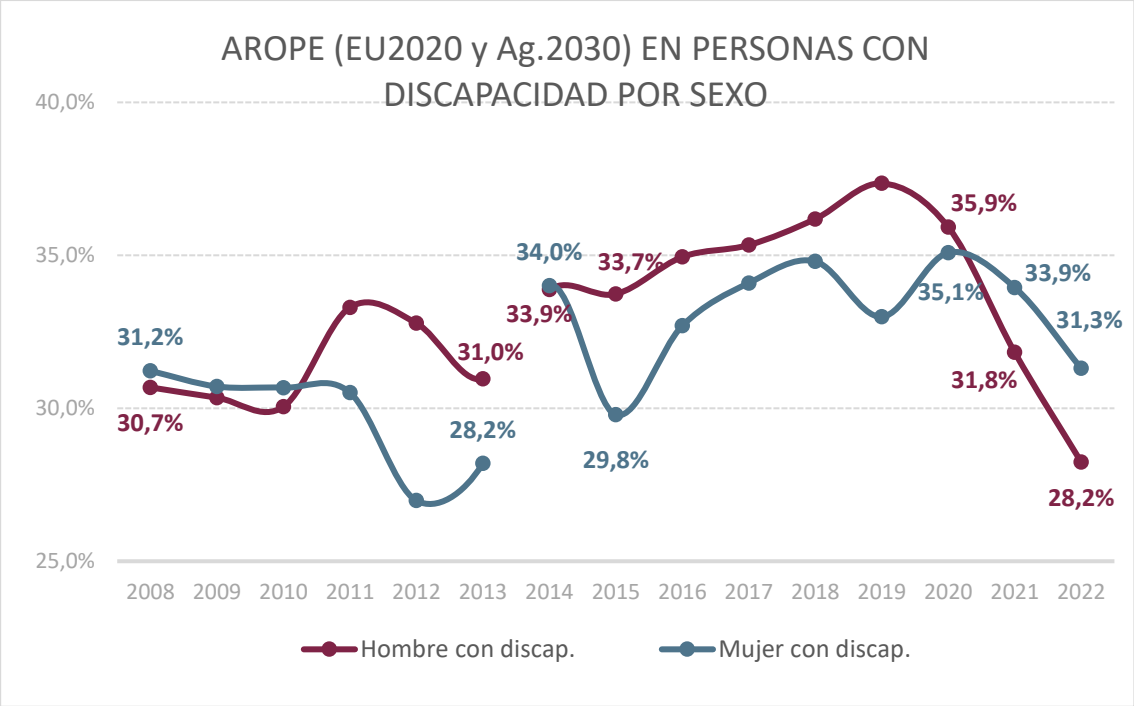

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Finalmente, la relación entre edad y pobreza y/o exclusión analizada para el conjunto de la población también se reproduce entre las personas con discapacidad, especialmente en lo que se refiere al comportamiento contracíclico del AROPE entre las personas mayores. En este sentido, para todos los años la tasa AROPE de las personas de 65 años o más con discapacidad es notablemente inferior a la de las personas más jóvenes. Además, tal como muestra el gráfico y, como ya se ha repetido, en un contexto de incremento de las rentas, la tasa AROPE en personas con discapacidad se reduce entre las más jóvenes y, en cambio, aumenta entre las personas mayores sometidas en su mayor parte a una pensión fija. Así, la gran diferencia entre ambos grupos que puede observarse para 2015 y que supera los 28 puntos porcentuales, después de siete años de incremento sostenido, excepto el año de la covid-19, de la renta, se reduce a una tercera parte (9,4 puntos porcentuales de diferencia en 2022, la menor desde que se calcula el nuevo indicador AROPE específico de la Agenda 2030). Así, **para el año 2022, la tasa para las personas con discapacidad entre 18 y 64 años es del 33,8 %, sin embargo, para las personas de 65 años o más es del 24,4 %**.

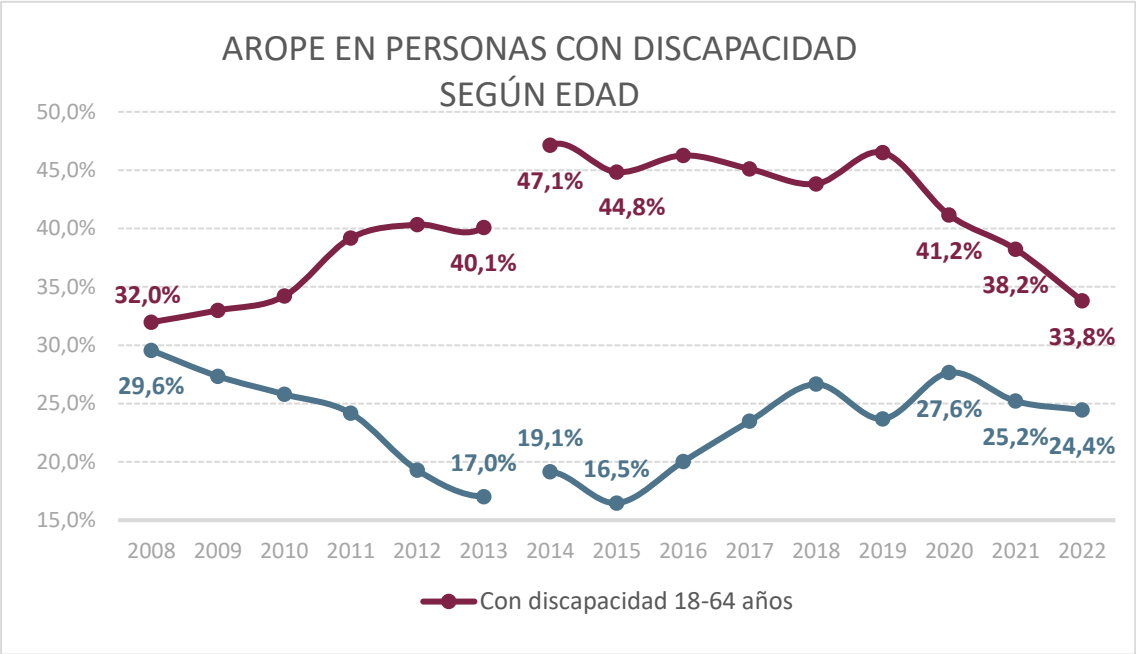

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Pobreza y discapacidad

Tal como sucede para la gran mayoría de los indicadores analizados, **la tasa de riesgo de pobreza de las personas con discapacidad es notablemente superior a la del resto de la población para la práctica totalidad de los años medidos. Para 2022, el 21,3 % de las personas con discapacidad y el 19,4% de las que no tienen ninguna están en riesgo de pobreza.** El gráfico muestra que desde el año 2015, año designado para la evaluación de la Agenda 2030, la tasa de pobreza entre las personas con discapacidad se incrementó notablemente hasta el 2020, para reducirse posteriormente con intensidad. En este sentido, debe destacarse la fuerza de la mejora, que ha conseguido eliminar en los dos últimos años casi la totalidad del incremento acumulado en los últimos cinco. Sin embargo, la tasa de riesgo de pobreza para las personas sin discapacidad se ha reducido en seis de los últimos siete años y alcanza una cifra que es tres puntos porcentuales inferior a la del año 2015, máxima de todo el período.

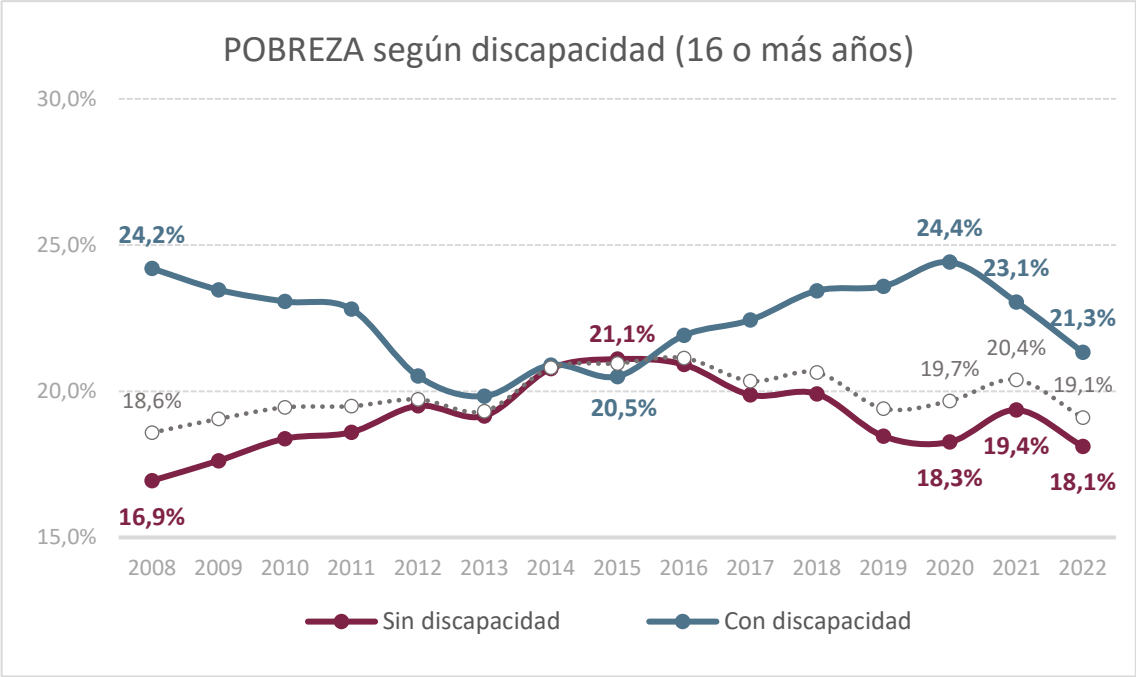

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

El análisis de la evolución de la tasa de pobreza muestra que, durante los primeros años de la crisis, al mismo tiempo que la bajada generalizada de las rentas provocaba el aumento de las tasas de riesgo de pobreza de la población en su conjunto, la reducción del umbral de pobreza determinaba, también, una reducción de la tasa de pobreza entre las personas con ingresos fijos, es decir, fundamentalmente edad de las personas mayores. En los cuatro últimos años sucede exactamente lo contrario: las rentas suben y baja la pobreza de la población general; al mismo tiempo, se eleva el umbral de pobreza, y sube la pobreza de la población mayor, con lo que se incrementa la pobreza de la población mayor con discapacidad y, como son muchas, aumenta la pobreza del conjunto de personas con discapacidad.

Estos procesos pueden observarse con claridad en el gráfico siguiente, que muestra la evolución opuesta de la tasa de pobreza según la edad durante los años de la Gran Recesión y, específicamente, su notable incremento desde 2014, años de recuperación económica, entre las personas de 65 o más años, en los que se incrementó más de 10 puntos porcentuales hasta el año 2020. Posteriormente, se reduce para ambos grupos de edad.

En el último año la mejora de las rentas ha redundado en una importante reducción de la tasa AROPE entre las personas de entre 18 y 64 años que ha disminuido en casi tres puntos porcentuales hasta el 21,7%. Entre las personas mayores con discapacidad, por el contrario, se ha mantenido prácticamente igual y alcanza al 20,8%. Así, la diferencia actual entre los grupos de edad es mínima y por debajo del margen de error.

Además, la interpretación de las variaciones en la tasa por grupos de edad no puede separarse del importante hecho de que el 60 % de las personas con discapacidad tenga más de 65 años y, por tanto, reciba una pensión. En la gráfica de pobreza en personas con discapacidad según edad, puede verse que entre los años 2008 y 2014 la tasa de pobreza de la población con discapacidad mayor de 65 años se redujo desde el 28,6 % hasta el 13,2 %, es decir, a menos de la mitad. Como se ha explicado en otros apartados de este informe, al igual que sucede en el caso de la población mayor en su conjunto, esta reducción en ningún caso estuvo relacionada con una mejora o modificación de las condiciones de vida de las personas mayores con discapacidad, sino que fue producto de la combinación entre la pensión fija que reciben y las modificaciones del umbral de pobreza. Lo mismo sucede con el incremento posterior.

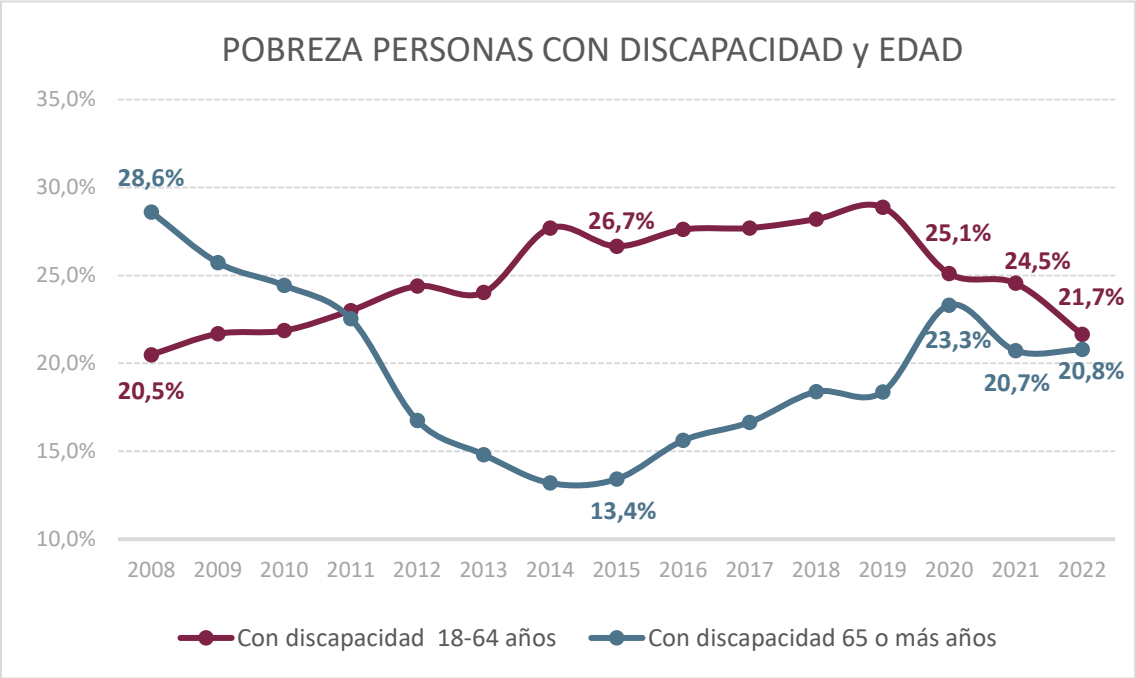

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Respecto al sexo, en la tasa de pobreza con personas con discapacidad se observa cierta inestabilidad en los datos de hombres y mujeres. Ambos pasan períodos con grandes diferencias y otros en los que los datos son prácticamente iguales. En general, la tasa de pobreza entre las mujeres con discapacidad mantiene una evolución parecida a la de las personas mayores de 65 años, lo que no puede desligarse del asunto de las pensiones, ya explicitado, y de la mayoría femenina en el grupo de personas con discapacidad mayores de 65 años. En los últimos años la tasa de riesgo de pobreza entre los hombres con discapacidad se reduce con mayor intensidad que entre las mujeres, lo que ha provocado un incremento de la brecha. En el 2022 la pobreza entre las mujeres con discapacidad fue superior al de los hombres en 2,7 puntos porcentuales (22,5 % y 19,8 %, respectivamente).

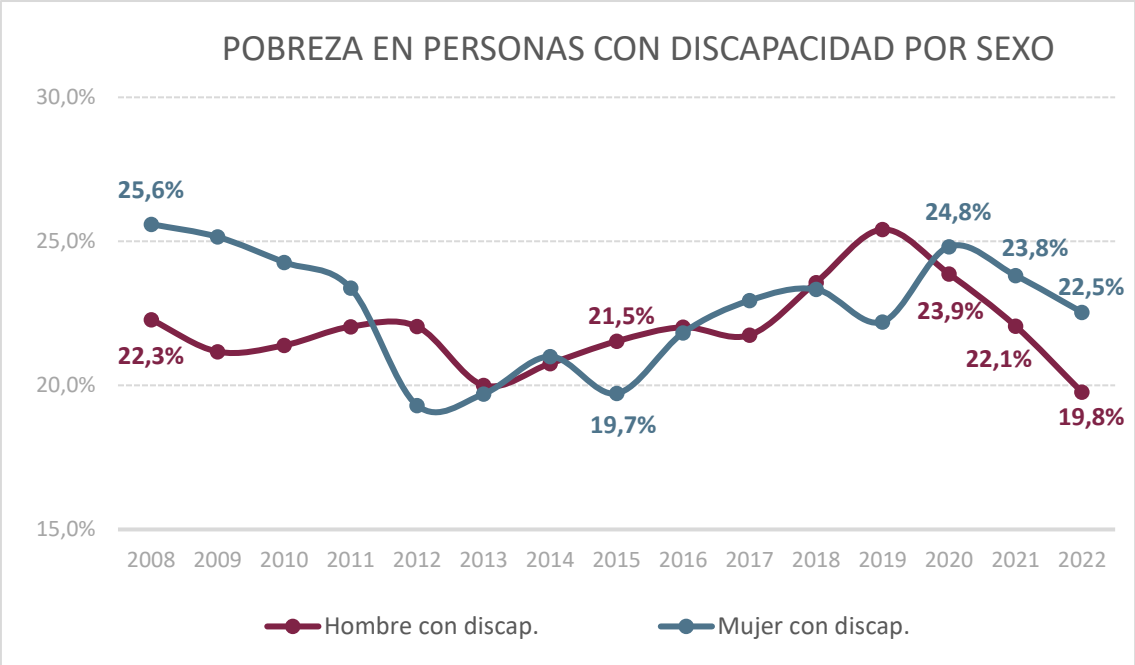

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Otra cuestión importante se refiere a la relación entre actividad y pobreza en las personas con discapacidad. Ya se ha visto que el 12,5 % de las personas con empleo son pobres y esta cifra se incrementa hasta el 13,6 % si se considera solo a las personas ocupadas con discapacidad. **Se supone que el empleo de las personas con discapacidad está más protegido, sin embargo, tampoco el trabajo les preserva de la pobreza**.

También es extraordinariamente elevada la tasa de pobreza entre las personas con discapacidad que están en paro, que alcanza en 2022 al 44,5 %, cifra que es 3,2 puntos porcentuales más elevada que la que se registra entre la totalidad de la población en desempleo (41,7 %). La tasa de personas con discapacidad que son pobres y están jubiladas, por su parte, es del 16,7 %, 2,1 puntos porcentuales más elevada que la registrada entre toda la población jubilada, que es del 15,1 %.

Por otra parte, si todas estas cifras se comparan con las del 2008, la proporción de personas paradas con discapacidad se eleva casi 12 puntos porcentuales, la de las personas ocupadas se incrementa en 1,8 puntos y la de las personas jubiladas desciende en 6,1 puntos porcentuales.

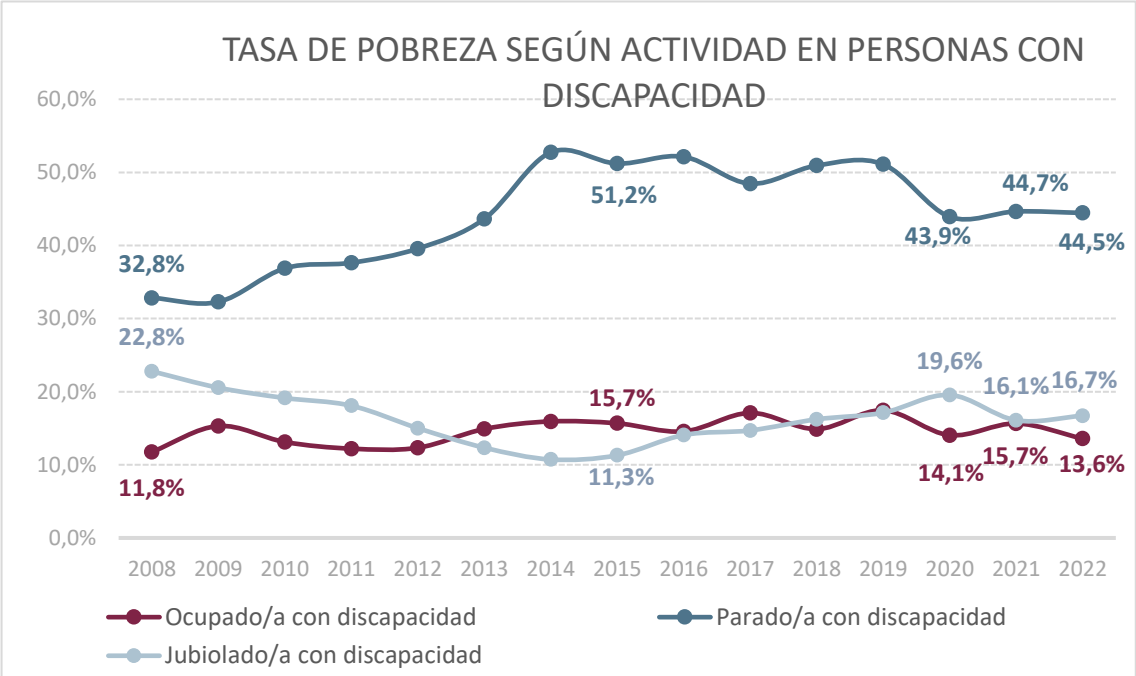

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Pobreza severa

La tasa de pobreza severa (calculada con un umbral del 40 % de la mediana) entre las personas con discapacidad para el año 2022 es del 8,2 %, levemente más elevada que la registrada entre las personas sin discapacidad (7,9 %).

Los datos de pobreza severa entre la población con discapacidad mantuvieron un incremento de baja intensidad pero constante hasta el año 2020, incluso en el período de recuperación de la Gran Recesión que se produjo a partir de 2015. El gráfico muestra este incremento y, específicamente, como **entre 2015 y 2019 la tasa de pobreza severa de las personas sin discapacidad se redujo 2,7 puntos porcentuales y, sin embargo, aumentó 1,5 puntos entre las personas con discapacidad**, incluso hasta superar en 2017 la tasa de las primeras. **Para el año 2022, la rápida recuperación de la crisis provocada por la covid-19 alcanzó a las personas con discapacidad con mucha intensidad y redujo en un año todo el incremento acumulado en los últimos ocho.**

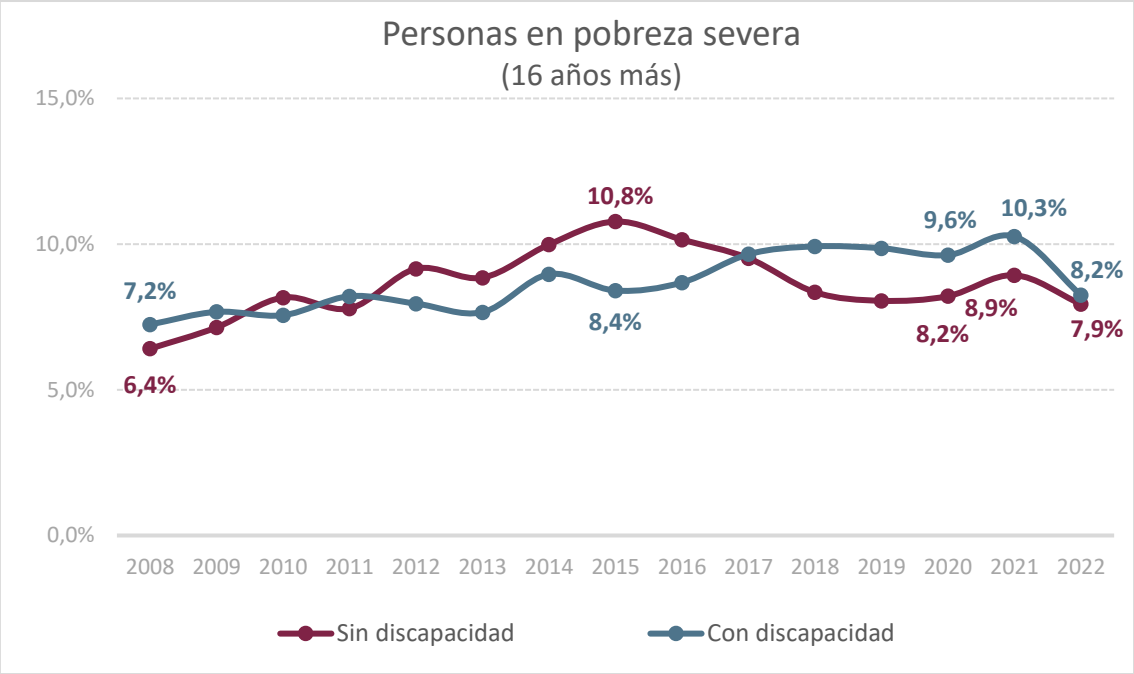

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Privación material y social severa

A continuación, se muestra una comparativa del indicador de privación material y social severa (PMSS)[99] entre personas con y sin discapacidad de 16 o más años de edad. La variable refleja el acceso de los grupos investigados a ciertos bienes materiales y sociales, mediante el análisis de su capacidad para permitirse algunos ítems o elementos de consumo considerados básicos para una vida digna en el conjunto de la Unión Europea.

En primer lugar, para todos los años en los que el indicador está disponible, la tasa de privación material y social severa entre las personas con discapacidad es notablemente más elevada, en los siete últimos años más del doble, que la registrada entre aquellas que no tienen discapacidad. Además, también muestran más variabilidad, es decir, se ven más afectadas por los cambios socioeconómicos. Así, mientras que la tasa de PMSS de las personas sin discapacidad se ha mantenido extraordinariamente estable desde el año 2015, con variaciones que no superan el punto porcentual a lo largo de los años, la tasa de las personas con discapacidad ha sufrido importantes incrementos y descensos.

En segundo lugar, **para 2022, la tasa de privación material social y severa entre las personas con discapacidad registra una importante reducción con respecto a la cifra del año pasado y alcanza al 10,9 %; para las personas sin discapacidad la reducción ha sido mínima y llega al 5,5 %**. En cualquier caso, como se ha indicado, en este último año la proporción de personas

[99] Debe tenerse en cuenta que, con el propósito de optimizar el indicador para la evaluación los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la Agenda 2030, se ha modificado su metodología de construcción con respecto a la antigua privación material severa. Los detalles se explican en el capítulo uno.

con discapacidad en privación material y social severa dobla a la de aquellos sin discapacidad.

En tercer lugar, a pesar de la notable reducción de la PMSS entre la población con discapacidad de los últimos cuatro años, la cifra se mantiene todavía por encima de la registrada en el año 2015. Las personas sin discapacidad, por el contrario, ya la han igualado. Debe resaltarse que esto no supone ningún avance pues el compromiso es "reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales", es decir, reducir, entre otras cosas, la tasa AROPE y, por tanto, cada uno de sus componentes.

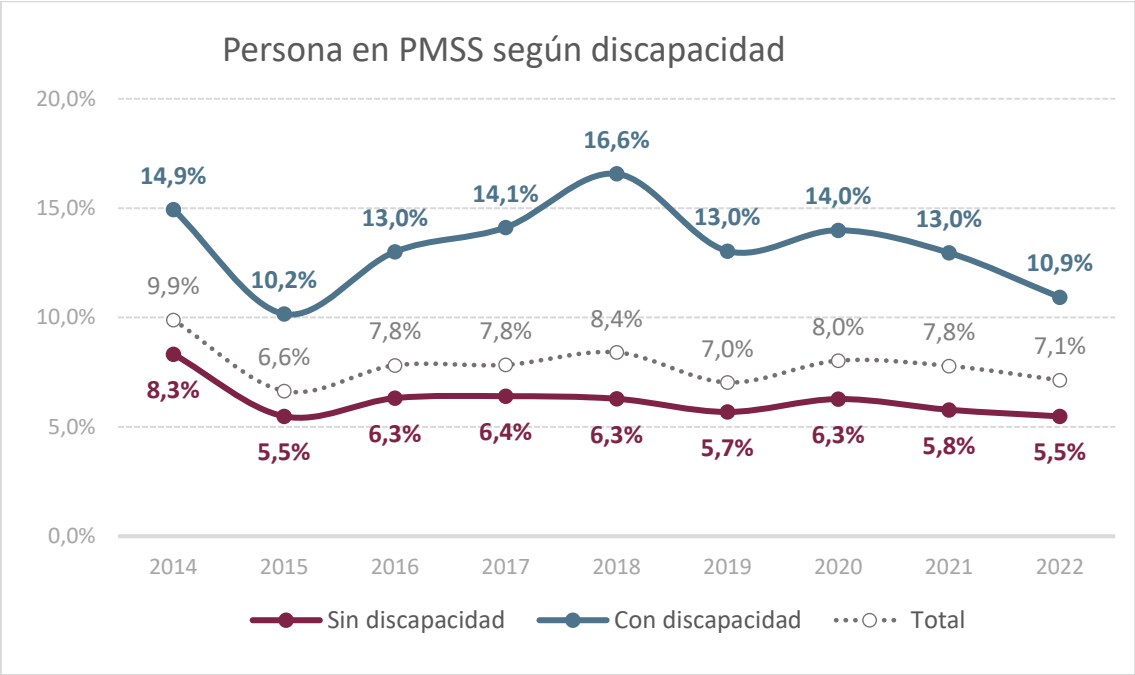

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Por otra parte, las cifras de privación material severa, que es un subconjunto de la PMSS que agrupa a los ítems de carácter más económico y que permiten una comparativa con respecto a los valores anteriores a la Gran Recesión, muestran para ambos grupos 1) la insuficiencia para las personas vulnerables de la recuperación económica proclamada entre 2015 y 2019, y 2) un incremento notable de las tasas a partir de 2019 y que la mejoría entre las personas con discapacidad experimentada este último año no alcanza a corregir. En términos generales, desde 2008, tanto para la población con discapacidad como para la que no sufre ninguna, la tasa de privación material severa se ha doblado sobradamente. Los datos concretos se muestran en el gráfico siguiente.

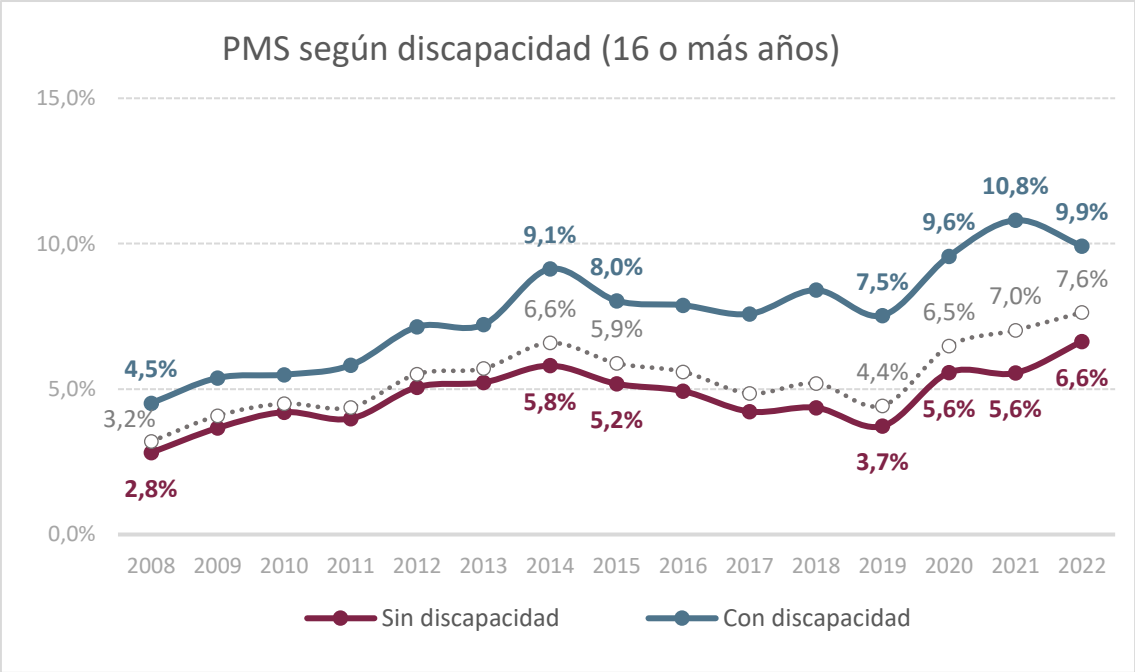

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Respecto al sexo, los datos muestran un **crecimiento más o menos parejo entre hombres y mujeres con discapacidad, aunque durante todo el período analizado la tasa femenina es superior a la marculina**. Para el 2022 la PMSS de los hombres es del 9,9 % y de las mujeres del 11,7 %, con una reducción proporcional con respecto al año pasado algo más elevada entre los hombres (aunque en términos absolutos, para ambos grupos sea de 1,9 puntos porcentuales).

Por otra parte, debe destacarse que en el año 2015 la PMSS de hombres y mujeres con discapacidad era muy similar, en torno al 10 % y en ambos casos supone el registro más bajo de la serie histórica. Con respecto a ese año, después de un periodo de notable incremento y otro posterior de recuperación, la tasa femenina de 2022 ha aumentado en 1,4 puntos y, sin embargo, la masculina se ha prácticamente mantenido.

Finalmente, las personas con discapacidad de 65 o más años mantienen tasas de PMSS muy inferiores a las de aquellas más jóvenes. Para algunos años los valores se doblan e, incluso, se triplican. Los datos concretos se muestran en el gráfico siguiente.

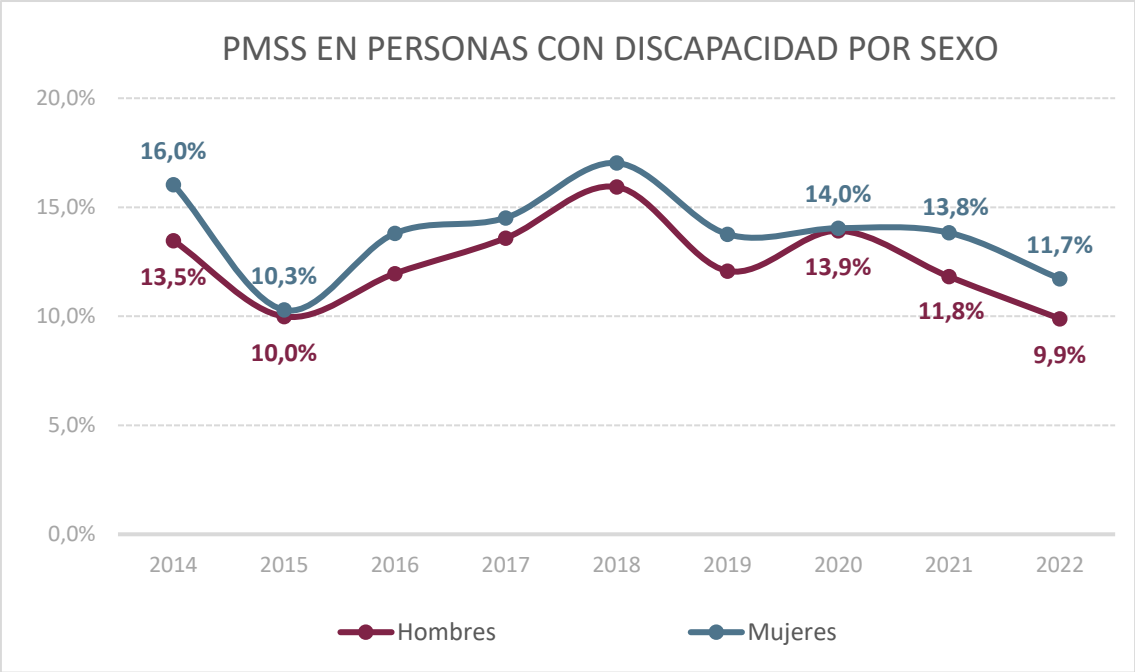

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

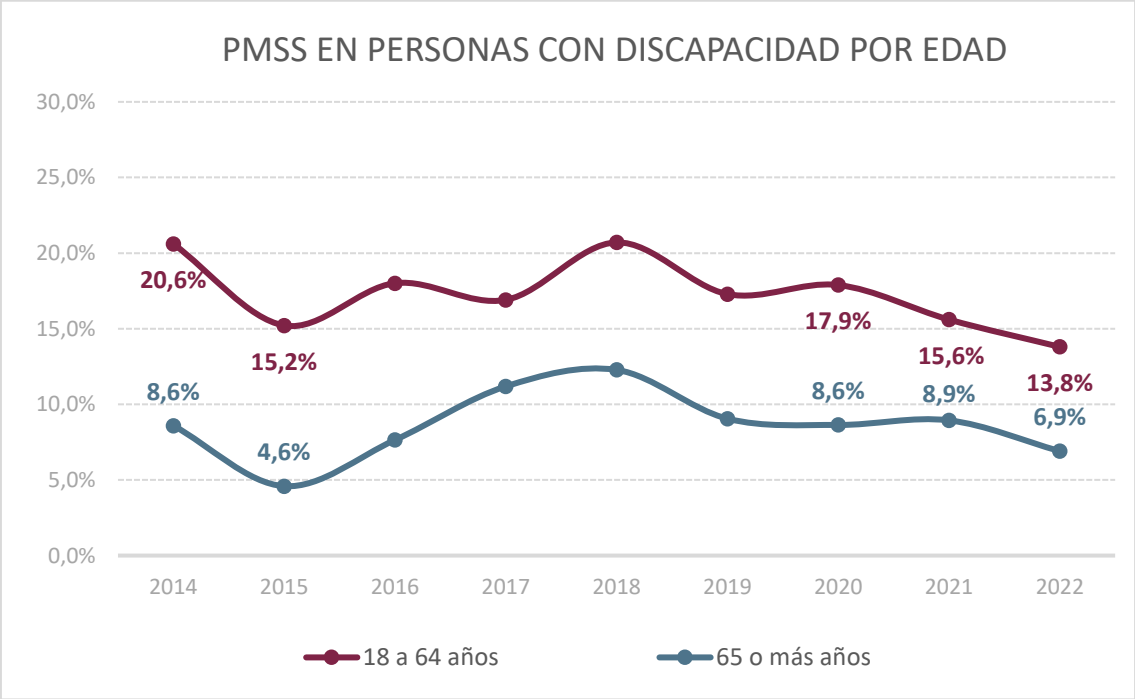

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Por otra parte, los siguientes gráficos muestran algunos de los conceptos de consumo que se consideran para el cálculo de la privación material y social severa, que permiten comparar la proporción en cada uno de ellos de las personas con discapacidad y el resto de población. La conclusión más importante que se desprende es la **gran desventaja que soportan las personas con discapacidad en la calidad de vida medida por esos ítems**. Así, el 7,2 % no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días; el 10,3 % ha tenido dos o más retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler del hogar; el 8,1 % ha tenido retrasos en el pago de las facturas de electricidad, agua, gas, etc. en los últimos 12 meses; el 13,1 % ha

tenido dos o más retrasos en el pago de compras aplazadas o de otros; préstamos no relacionados con la vivienda principal; el 41,5 % no puede irse de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año y el 6,9 % no tiene ordenador en su hogar por no poder permitírselo (este último concepto no forma parte de la PMSS). Para todos estos ítems o conceptos de consumo, la proporción entre las personas que no tienen discapacidad es mucho más baja.

En último término, para las personas en desventaja, acceder a uno u otro elemento de consumo no es más que producto de la necesidad de una elección ante la imposibilidad de obtener recursos económicos adecuados para mantener una vida digna. En este sentido, **el 27 % de las personas con discapacidad experimenta dificultades o muchas dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone una diferencia algo más de siete puntos porcentuales con respecto a las personas sin discapacidad (18,8 %) y el 41 % no puede afrontar unos gastos imprevistos de, al menos, 800 € (32,1 % entre las personas sin discapacidad).**

Los datos completos y su evolución se muestran en los gráficos siguientes.

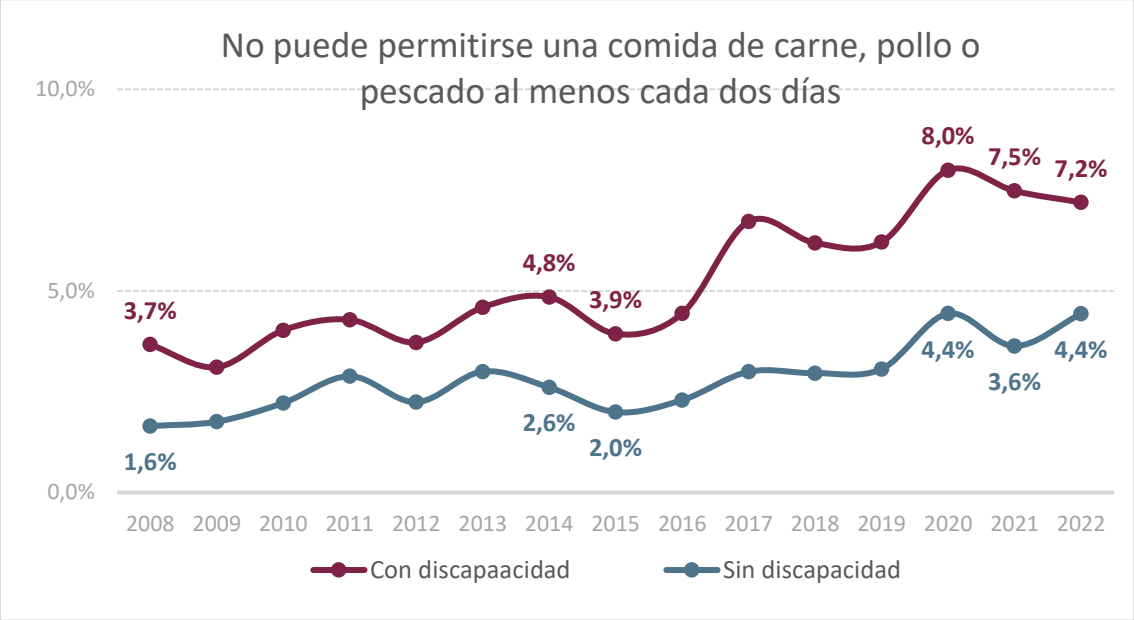

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

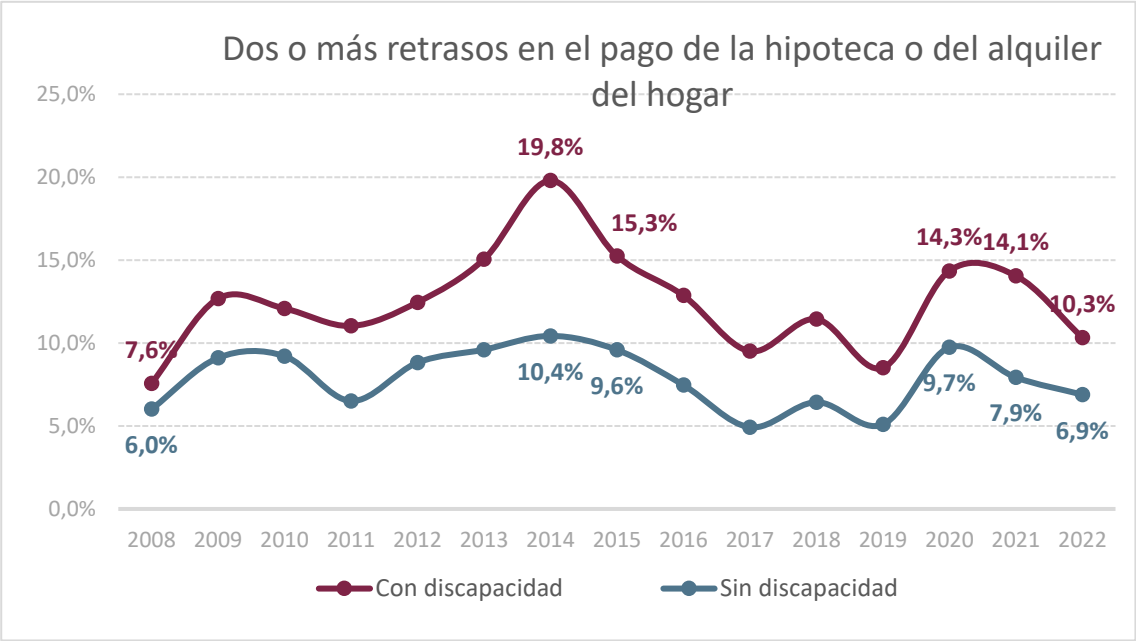

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

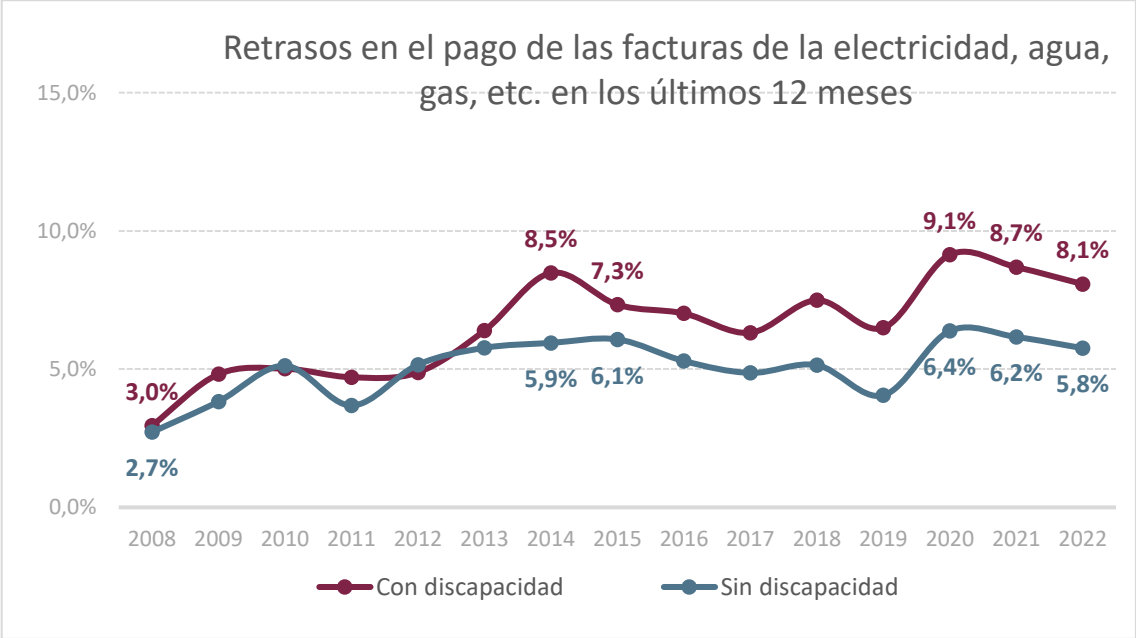

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

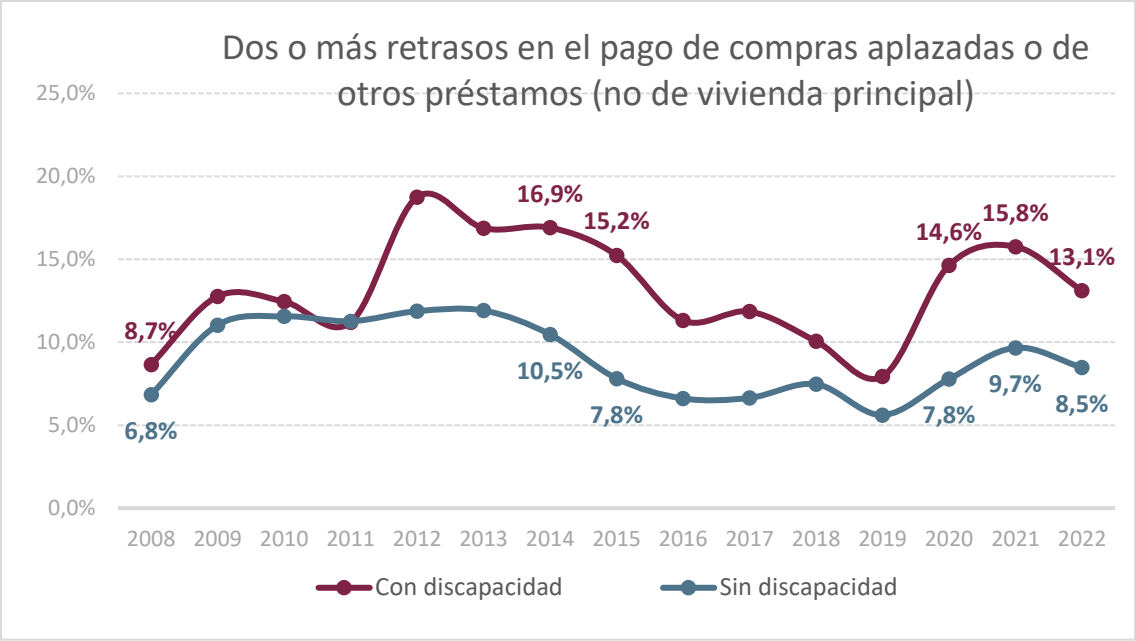

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

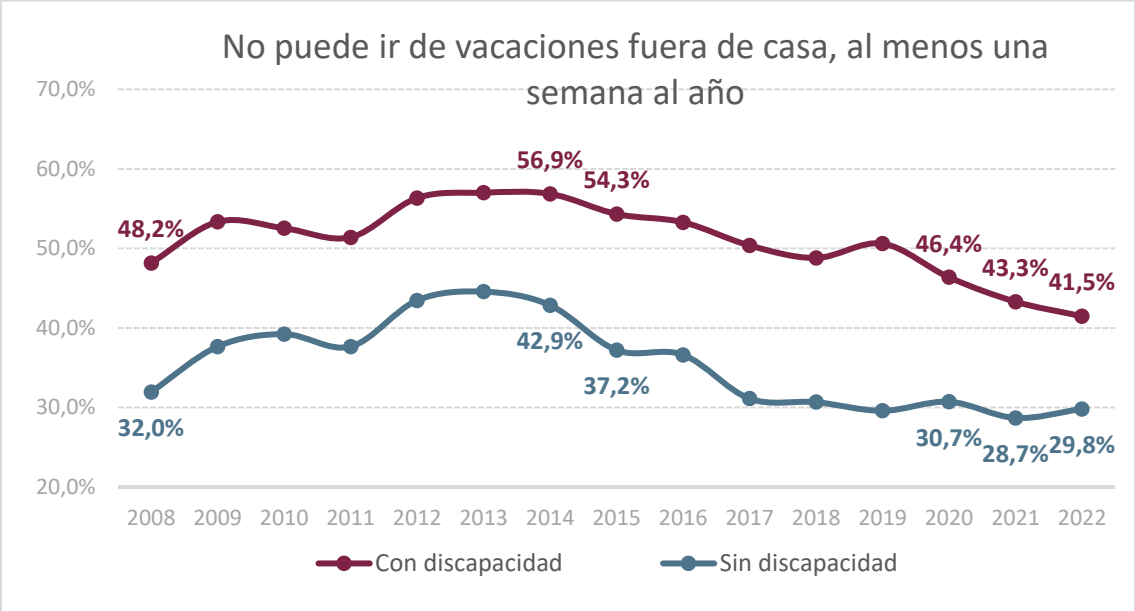

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

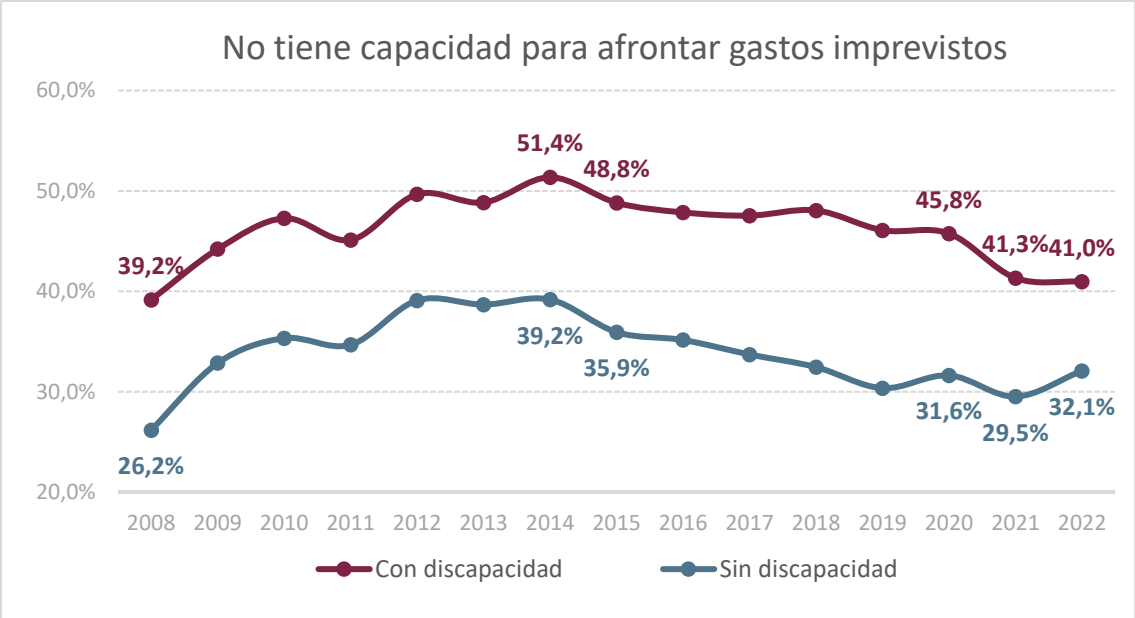

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

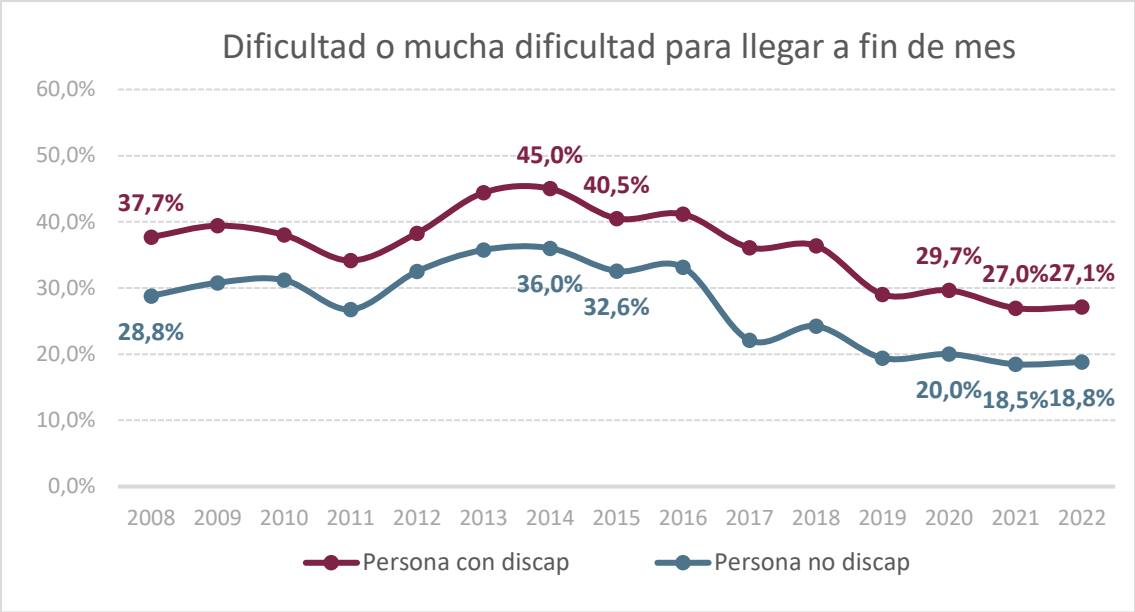

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

BITH y personas con discapacidad

El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología el límite superior era de 59 años[100]- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

Como puede verse en el gráfico, **las personas con discapacidad siempre han soportado una tasa BITH entre dos y tres veces superior a la del resto de la población.** Respecto a su evolución, la proporción de personas con baja intensidad del empleo en sus hogares (BITH) mantiene un proceso de reducción prácticamente constante desde el año 2014, que ha sido algo más intenso para las personas con discapacidad.

Para comparar con respecto al año 2008 puede utilizarse la tasa BITH calculada con la metodología diseñada para la evaluación de la Estrategia EU2020, que está disponible para todos los años del período. Según ésta, el 15,4 % de las personas con discapacidad en 2022 y el 7,4% de aquellas sin discapacidad están en BITH calculado para personas entre 0 y 59 años, lo que supone, para las primeras una importante reducción con respecto a 2008 y, también, con respecto a la tasa de las personas sin discapacidad. En este sentido, para 2008 la tasa BITH de las personas con discapacidad multiplicaba por cuatro la de aquellas sin discapacidad (20,2 % y 5,1 %, respectivamente) y este último año, solo lo hace por 2 (14,7 % y 7 %, respectivamente).

[100] La diferencia entre ambas metodologías es mínima en España.

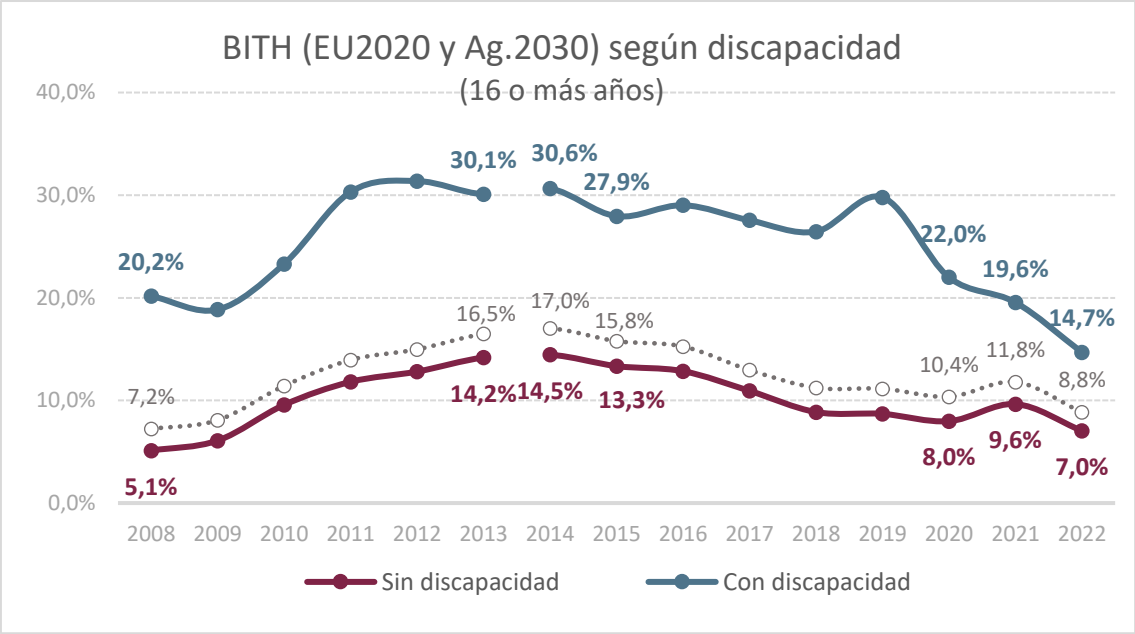

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

En resumen, la población con discapacidad presenta valores extraordinariamente más elevados en la tasa de AROPE, pobreza, pobreza severa, privación material severa y BITH que el resto de la población y estas diferencias se mantienen para todos los años. Sin embargo, en el último año las diferencias se han reducido notablemente fundamentalmente a causa de la mejora de los indicadores entre la población con discapacidad. Se han de mantener y activar nuevas herramientas y políticas de atención a las personas con discapacidad en todas las áreas. También es importante desarrollar los instrumentos de medición de la pobreza y/o la exclusión social, para que incluyan una mirada sensible a la discapacidad y cómo determina las vidas de las personas.

EL ESTADO DE LA POBREZA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMA

Introducción

A lo largo de las siguientes páginas se ofrece un análisis de los principales indicadores de pobreza y exclusión social que pueden medirse en las diferentes comunidades autónomas con el objetivo de proporcionar a la sociedad española una herramienta que permita evaluar a nivel regional el cumplimiento de las metas y compromisos relacionados con la pobreza y vulnerabilidad que fueron adoptados en el marco de prioridades asumido en la Agenda 2030.

Es aceptado que la cohesión territorial, es decir, la capacidad de un país para garantizar el bienestar de todas las personas independientemente del territorio en el que residan, es una de funciones principales de su organización política y administrativa. Desde hace muchos años la EAPN pone de manifiesto en sus diferentes informes la gran diversidad social y económica de los territorios que componen el Estado español y la necesidad de reducir las importantes desigualdades que de ella se derivan en la calidad de vida de las personas.

Debe decirse, también, que la desigualdad territorial se refleja en la práctica totalidad de los indicadores que se utilizan para medir pobreza, exclusión y vulnerabilidad y que es un factor fundamental para el cumplimiento de los objetivos comprometidos por España en las diferentes estrategias de lucha contra la pobreza y exclusión que se han implementado en la Unión Europea.

Dado que los capítulos de comunidades autónomas suelen consultarse de forma independiente, es conveniente recordar algunas precisiones metodológicas que han sido explicadas en capítulos anteriores. En este sentido, en primer lugar, el trabajo se confecciona principalmente mediante la explotación de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), elaborada por el INE, y cuyos últimos datos referidos a 2022, fueron publicados a finales de abril de 2023. Respecto a la información recogida en la encuesta, debe recordarse específicamente que los datos de renta de los hogares se refieren al año anterior al de la encuesta, por lo que todos los indicadores derivados de los ingresos de las personas se refieren al año 2021. En esta situación se encuentran los indicadores de pobreza y desigualdad que, a pesar de ser los más recientes y posteriores a la crisis por el covid-19, no reflejan el impacto de la crisis energética derivada de la guerra de Ucrania, que agravó la por entonces creciente inflación. Por otro lado, los indicadores de carencia material y de vivienda corresponden al año 2022 y, por tanto, sí que incorporan esos efectos y reflejan la pérdida en la calidad de vida que se produjo ese año. El problema de los distintos períodos de referencia es una de las causas por las que pueden observarse ciertas incongruencias o resultados contra intuitivos en algunos indicadores.

En segundo lugar, para 2022, la muestra de la Encuesta de condiciones de vida, base de este trabajo, se ha incrementado en 3.306 hogares, lo que permite obtener información de más de 7.000 individuos nuevos, con lo que se totaliza una muestra de 59.799 personas. Este aumento, unido al de más de 14.000 personas producido en la ola de 2021, propicia la inclusión de nuevas tablas y gráficos que permiten reflejar con mayor profundidad la situación de algunos grupos o segmentos particulares de población dentro de cada comunidad autónoma. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que el incremento no ha sido proporcional para todas las regiones y que, por tanto, algunos de los análisis segmentados que se muestran, tales

como aquellos basados en la edad, sexo, hábitat y otros, deben ser tomados con cierta precaución y considerados más bien como tendencias generales y no como valores absolutos.

En tercer lugar, hay que tener en cuenta que las ciudades autónomas de **Ceuta y Melilla** mantienen un tamaño muestral muy pequeño, que para el año 2022 llega a las 585 y 506 personas respectivamente. Esta cuestión, que es característica de todos los años, origina márgenes de error demasiado altos que no permiten trabajar los datos con la finura que se requiere para representar la realidad de la pobreza y la exclusión social en ambas ciudades. Por esta razón, ya desde hace varios años, se optó por incluir en los capítulos respectivos todas las tablas y gráficos que se presentan para el resto de las comunidades autónomas sin agregar ningún comentario adicional.

	MUESTRA 2022								
	años		18 a 64 años		65 o más años		TOTALES		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	TOTAL
Andalucía	578	578	2.008	2.142	494	596	3.080	3.316	6.396
Aragón	221	225	703	710	252	265	1.176	1.200	2.376
Asturias	126	136	515	544	216	245	857	925	1.782
Illes Balears	170	160	480	533	152	198	802	891	1.693
Canarias	153	127	608	652	141	189	902	968	1.870
Cantabria	166	147	512	502	182	219	860	868	1.728
Castilla y León	301	259	1.033	1.059	373	427	1.707	1.745	3.452
Castilla-La Mancha	247	248	813	848	226	256	1.286	1.352	2.638
Cataluña	1.301	1.230	3.929	4.061	1.132	1.428	6.362	6.719	13.081
Com. Valenciana	417	395	1.299	1.367	364	432	2.080	2.194	4.274
Extremadura	203	189	692	686	205	257	1.100	1.132	2.232
Galicia	258	237	926	1.047	346	472	1.530	1.756	3.286
Com. Madrid	626	559	1.813	1.945	447	581	2.886	3.085	5.971
Reg. de Murcia	241	228	714	732	156	205	1.111	1.165	2.276
C. F. Navarra	180	170	492	531	131	162	803	863	1.666
País Vasco	254	197	728	739	232	312	1.214	1.248	2.462
La Rioja	146	134	469	487	136	153	751	774	1.525
C. A. de Ceuta	61	72	187	192	35	38	283	302	585
C. A. de Melilla	70	60	154	165	27	30	251	255	506
Total	5.719	5.351	18.075	18.942	5.247	6.465	29.041	30.758	59.799

En cuarto lugar, la pobreza severa se refiere a aquellas personas que viven en hogares cuya renta por unidad de consumo es extraordinariamente baja. La delimitación exacta del valor o umbral de ingresos bajo el cual las personas se consideran en pobreza severa se ha modificado según el autor y el momento temporal. En este informe, los datos de pobreza severa que se ofrecen se refieren al porcentaje de personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40 % de la mediana de ingresos de la población, que es el criterio actualmente más utilizado y que se corresponde a 2/3 de los ingresos máximos para calcular la población en riesgo de pobreza. En términos más concretos, si el umbral de riesgo de pobreza de la población en 2022 es de 10.088 €, entonces están en pobreza severa todas aquellas personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores a 2/3 de esta cifra, es decir, a 6.725 € al año (560 € al mes).
En quinto lugar, es muy importante recordar que los datos de renta y de pobreza se calculan con unidades de consumo y no "per cápita" como intuitivamente se tiende a pensar. Al

respecto, en el capítulo de análisis general se incluye un acercamiento a las economías de escala que, en resumen, ponen el foco en el hecho, cierto, de que dos personas viviendo juntas gastan menos de lo que lo hacen si vivieran separadas. Sin embargo, es posible utilizar varias escalas para homogeneizar los hogares y evaluar esa diferencia. En particular, para el cálculo de la tasa de pobreza se utiliza la escala de unidades de consumo de la OCDE modificada, que asume que la segunda persona del hogar puede gastar la mitad que la primera (el resto es ahorro por el hecho de vivir juntos) y que el gasto de 3,3 menores equivale al de la primera persona adulta del hogar. En otras palabras, la primera persona se valora como 1 unidad de consumo, el resto de las personas adultas como 0,5, y los niños y niñas menores de 14 años como 0,3. Un hogar con dos adultos y dos menores tiene, entonces, 1+0,5+0,3+0,3=2,1 unidades de consumo. Esto significa que cuando se dice, por ejemplo, "el 14,4 % de la población andaluza está en pobreza severa y vive en hogares con ingresos inferiores a 560 € mensuales por unidad de consumo", el dinero del que efectivamente se dispone en cada hogar dependerá de su propia configuración: si la persona vive sola (1 unidad de consumo) dispondrá de 560 € mensuales como máximo; si vive con pareja (1,5 unidades de consumo), cada uno de ellos tendrá como máximo 373 €; si es una pareja con dos hijos (2,1 unidades de consumo), cada uno de los cuatro tendrá que arreglárselas con 266 € como máximo al mes. En España, la renta media por persona en 2022 es de 13.008 €, casi un tercio (32 %) inferior a la renta media por unidad de consumo, que es de 19.160 €. Esta relación se mantiene en términos parecidos en todas las regiones. A la luz de estas cifras, calculadas con relación a las personas y no a las unidades de consumo, es posible comprender con mayor realismo la verdadera situación en la que se encuentran las personas en pobreza o en pobreza severa.

Por último, tal como se ha explicado en la introducción del trabajo, para adaptarse mejor a los objetivos de la Estrategia Europa 2030, la Unión Europea reglamentó el año anterior algunos cambios metodológicos importantes en los indicadores que componen el AROPE[101]. Los efectos de estas nuevas modificaciones fueron calculados retrospectivamente desde el año 2014 para permitir la evaluación de los objetivos de la nueva Agenda, cuyo año de control fue establecido en 2015. Sin embargo, la ruptura de las series derivada de estos cambios metodológicos impide su comparación con los años anteriores. En este sentido, debe tenerse en cuenta que, dada la evolución de los datos concretos a lo largo de los últimos 15 años, la mejora generalizada de los indicadores con respecto al año 2015 no significa necesariamente que las condiciones de vida de las personas hayan retornado a los niveles que mantenían en 2008. Por esta razón, en la medida que existan datos comparables, las tablas y gráficos incluyen datos desde el año 2008.

El territorio

Desde hace muchos años este informe viene mostrando las grandes diferencias en la calidad de vida de las personas según el territorio en el que viven. Nuevamente, debe insistirse en que las desigualdades territoriales no aparecen de la nada. Es cierto que la pobreza y la exclusión social se distribuyen diferencialmente en los territorios en función de la configuración histórica de las comunidades autónomas, la posición geográfica, la naturaleza

[101] Para más información consultar capítulo 1 de este informe.

de la economía y la evolución del PIB, la distribución de la población, y otros aspectos poco modificables; pero también de la gestión política, la inversión pública del Estado, la inversión de fondos europeos y las políticas comunes, es decir, en función de las distintas estrategias de cohesión e integración social que se ponen en marcha en los distintos niveles de la administración -local, regional, nacional, europeo-. Todo ello es importante, especialmente en estos tiempos, no solo a causa de lo sucedido en la pandemia, ni por las consecuencias económicas de la guerra, que han afectado a toda la comunidad europea, sino porque más temprano que tarde, la sociedad española deberá enfrentarse de una vez al problema de la financiación territorial. En los términos que interesan aquí, **el territorio es una significativa fuente de desigualdad y la cohesión territorial debería ser, no solo desde un punto de vista formal, un importante objetivo político**.

El mapa siguiente muestra a las comunidades autónomas coloreadas del amarillo al rojo en una gradación dependiente de su mayor o menor riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE). Las diferencias entre regiones son evidentes y pueden llegar a suponer más de 20 puntos porcentuales según el año, la región y el indicador que se considere. Además, debe destacarse su **carácter estructural**, mantenido a través del tiempo, lo que sugiere que las crisis, cíclicas o no, nunca fueron factores decisivos.

También es evidente la **división de España en dos mitades con muy diferentes realidades de vida**: las comunidades que se encuentran de Madrid al norte conservan bajas tasas de pobreza y/o exclusión social –entre 0,8 y 11,5 puntos porcentuales por debajo de la media nacional- y perfectamente compatibles con las tasas medias europeas y las de algunos de los países europeos más avanzados, y, aquellas situadas al sur que, al contrario de las primeras, mantienen tasas extraordinariamente elevadas -entre 1,5 y 10,9 puntos porcentuales por encima de la media nacional. Además, dentro de cada mitad, puede notarse cierta gradación creciente en sentido Este-Oeste, de manera que aquellas comunidades situadas en el llamado Eje de desarrollo mediterráneo registran tasas AROPE más bajas que aquellas situadas más al Oeste.

Además, **esta desigualdad norte-sur se agudizó notablemente durante los años de la crisis y la recuperación macroeconómica posterior no fue suficiente para compensar esos años de pérdida**[102]. A su vez, como se verá en los gráficos siguientes, las variaciones que experimentan las tasas AROPE y de sus componentes son siempre más acentuadas en el sur que las que soportan las del norte, cuestión que señala la mayor inestabilidad que producen las tasas altas de pobreza, exclusión y vulnerabilidad. Por otra parte, debe resaltarse que la recuperación posterior que se aprecia en los datos de 2022 es sensiblemente mejor en el sur que en el norte. A pesar de ello, la reducción de las distancias regionales es insuficiente y se mantiene, todavía, un gran contraste entre los distintos territorios.

[102] Un análisis detallado de esta cuestión puede verse en el informe "El estado de la pobreza" del año 2019.

Respecto a los componentes, el que tiene más peso en la tasa AROPE es el riesgo de pobreza. Para las regiones del sur la tasa de riesgo de pobreza alcanza en 2022 al 27,1 % de la población residente, cifra que se reduce casi a la mitad (15,3 %) para aquellas que viven en la mitad norte del país. Además, tal como sucede con el AROPE, las variaciones regionales de la tasa de pobreza son más intensas en el sur. En estas condiciones, la evolución de la brecha norte-sur muestra una reducción importante de la desigualdad regional que ha pasado desde los 16 puntos porcentuales de diferencia en 2016 hasta los 11,7 puntos porcentuales de este año. También es importante destacar que la práctica totalidad de la reducción de la brecha se debe al mejor comportamiento de la tasa en las regiones más pobres cuya tasa de pobreza común se ha reducido en 3,9 puntos desde 2015. En la mitad norte, sin embargo, la tasa de pobreza se ha mantenido constante en ese periodo. En cualquier caso, a pesar de esta mejora, la distancia entre el norte y el sur continúa siendo muy importante.

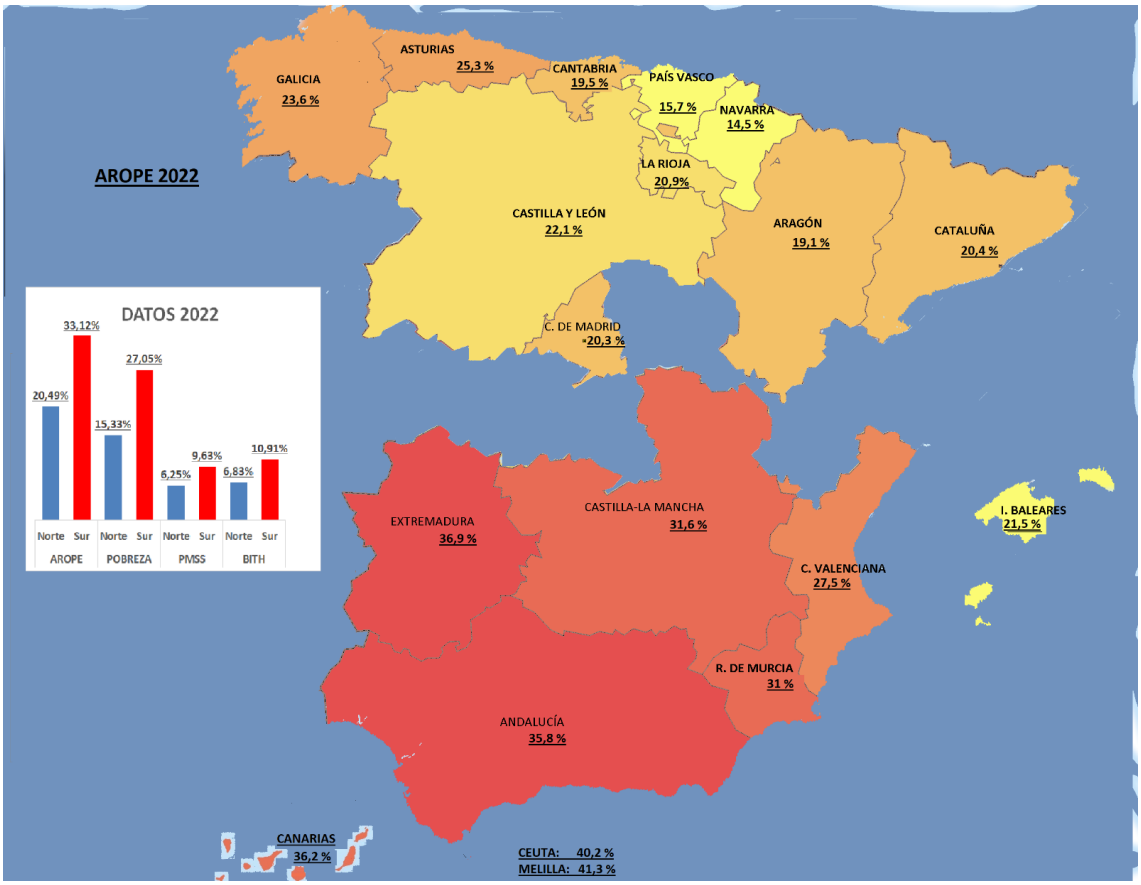

Estas diferencias territoriales también pueden observarse específicamente en la desigual evolución de la privación material y social severa. Mientras que en el norte la PMSS ha caído casi un punto en el último año (-0,9 p.p.) en el sur apenas ha variado (-0,3 p.p.), incrementando, así, la brecha entre ambas zonas hasta los 3,4 puntos porcentuales (9,6 % vs. 6,2 %).

Los gráficos y tablas siguientes muestran la evolución de las diferencias entre las comunidades autónomas de la mitad norte y de la mitad sur en los indicadores AROPE, Riesgo de Pobreza, Privación Material y Social Severa y Baja Intensidad de Empleo (BITH) entre los años 2008 y 2022. Para todos los indicadores puede observarse la mayor inestabilidad de las regiones del sur que en los años de la Gran Recesión, es decir entre 2008 y 2014, se incrementa con mayor intensidad que las del norte. Lo mismo ocurre en los años de recuperación económica posterior.

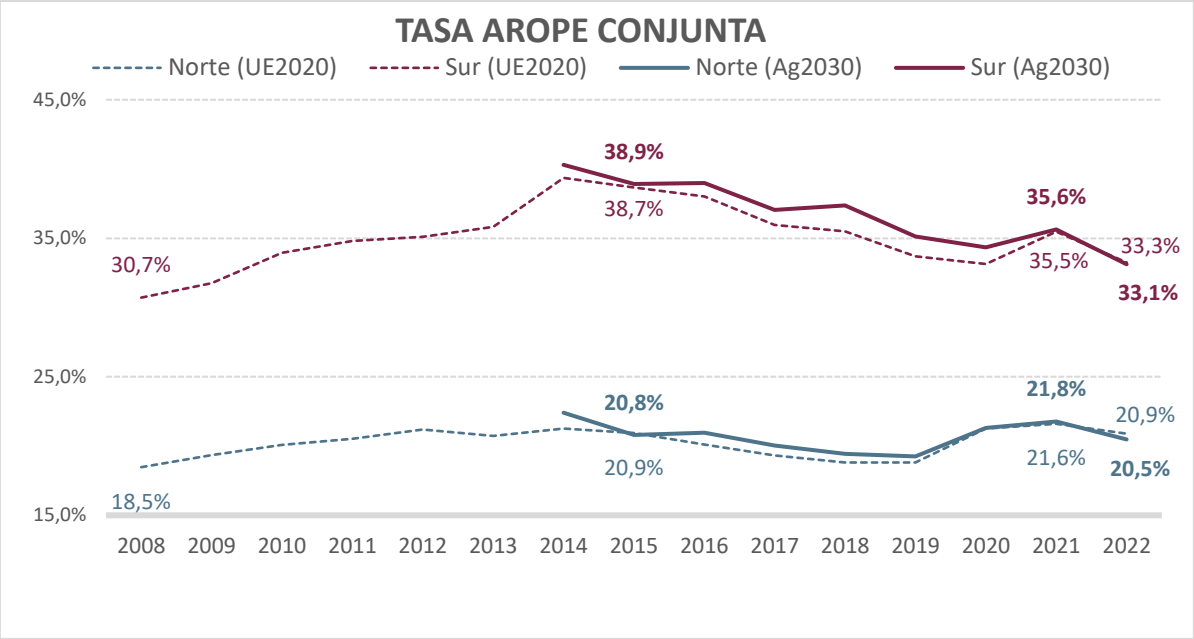

TASA AROPE CONJUNTA									
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Norte	22,4%	20,8%	21,0%	20,0%	19,4%	19,3%	21,3%	21,8%	20,5%
Sur	40,3%	38,9%	39,0%	37,0%	37,4%	35,1%	34,3%	35,6%	33,1%
Total	30,2%	28,7%	28,8%	27,5%	27,3%	26,2%	27,0%	27,8%	26,0%

También debe mostrarse que, a pesar de la tendencia general norte-sur señalada, el comportamiento individual de la tasa AROPE en las comunidades autónomas no ha sido homogéneo y, desde el año 2015, de control de evaluación para la Agenda 2030, disminuyó en seis de las 11 regiones que conforman el grupo, habiendo ascendido en Aragón, Asturias, Cataluña, Navarra y La Rioja.

En lo que respecta a las regiones situadas al sur, es decir, a Extremadura, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla, la tasa AROPE se incrementó con menor intensidad durante el año 2021 y este último año ha continuado su paulatino proceso de reducción hasta situarse en un 33,1 %, es decir, 2,5 puntos menos que el año anterior y 6,8 que en 2015. A pesar de esta mejora, su tasa AROPE se mantiene en cifras extraordinariamente elevadas, tanto con respecto a las del norte, como a las del 2008. Dentro del grupo, con respecto al año 2015 la tasa AROPE solo se ha incrementado en Extremadura, que es 1,1 puntos porcentuales más alta que al principio del período. Del resto, destacan por sus mejorías la Región de Murcia (- 8,3 p.p.) y Andalucía (-7,8 p.p.)

En el caso del riesgo de pobreza, como se puede observar en el siguiente gráfico, la tendencia es, en términos generales, similar a la del AROPE: estabilidad en el norte, con una tasa conjunta que alcanza este año el 15,3 %, muy similar al de 2015 y ligeramente superior al de 2008; y variaciones más intensas en el sur con independencia intensa de la evolución económica general del país. En este sentido, durante los años de la Gran Recesión el incremento de la tasa de riesgo de pobreza fue importante y, también, el proceso de reducción posterior. A pesar de la mejora, en la totalidad de las regiones que componen el grupo sur la tasa de pobreza se mantiene en cifras muy elevadas.

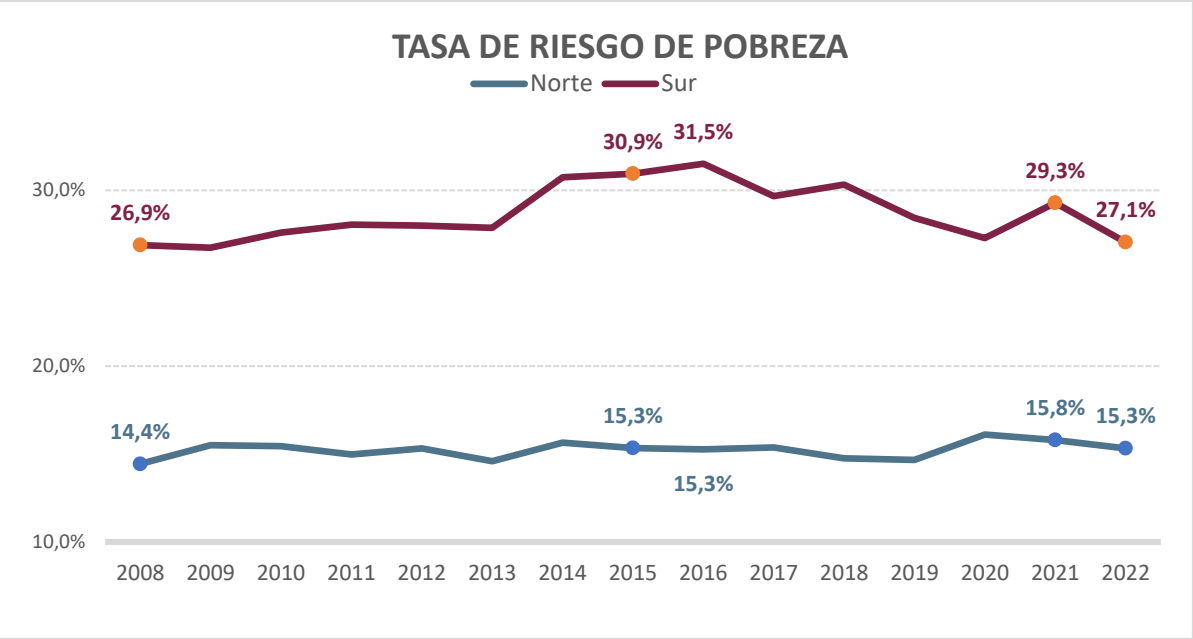

TASA POBREZA CONJUNTA									
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Norte	15,6%	15,3%	15,3%	15,4%	14,8%	14,7%	16,1%	15,8%	15,3%
Sur	30,7%	30,9%	31,5%	29,7%	30,3%	28,4%	27,3%	29,3%	27,1%
Total	22,2%	22,1%	22,3%	21,6%	21,5%	20,7%	21,0%	21,7%	20,4%

Respecto a los indicadores de carencia severa, el gráfico siguiente muestra, por una parte, la gran estabilidad que mantienen en conjunto las regiones del norte con respecto a las del sur y, por otra, el fuerte incremento que se produce en ambas regiones en la tasa de privación material severa, que agrupa a los ítems de consumo de carácter más material. En este sentido, la tasa de PMSS del norte, tras el incremento de 2021, cae 0,9 puntos para situarse en un 6,2 %, lo que la mantiene todavía por encima del valor de 2015. Esta caída agrava la brecha respecto al sur, cuya tasa apenas varía y se sitúa en un 9,6 %, sólo 0,3 puntos menos que el año anterior. En cualquier caso, y a pesar de todas las mejoras, la evolución de la PMS antigua refleja tasas de carencia muy superiores a las que se mantenían antes de la crisis financiera.

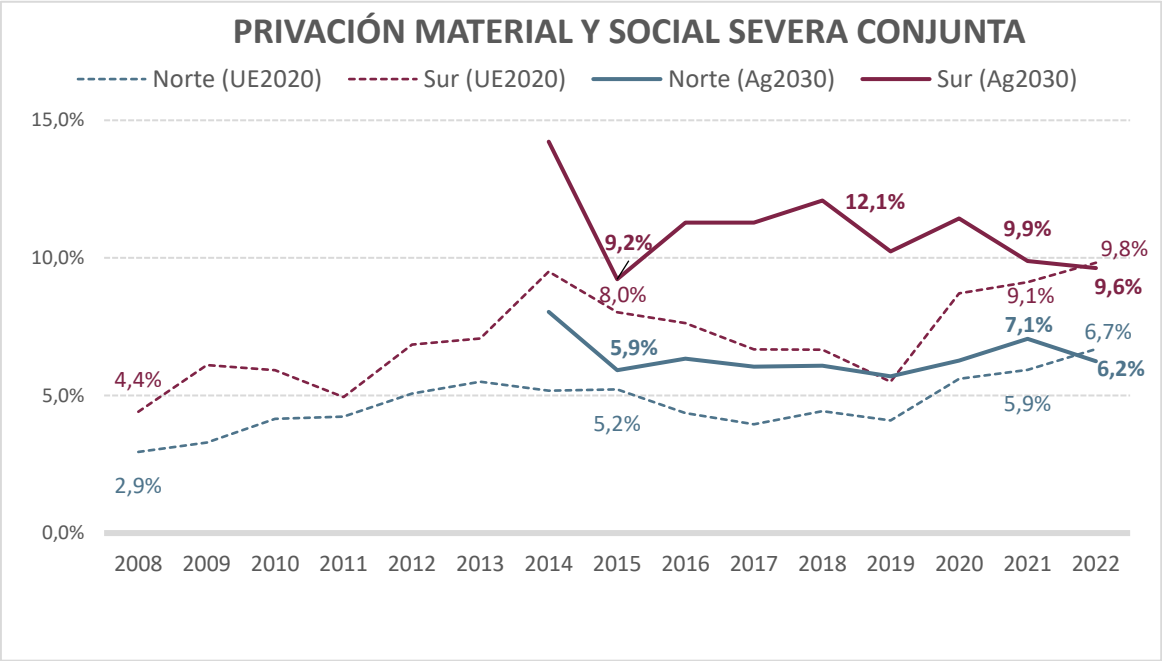

TASA PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA CONJUNTA									
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Norte	8,0%	5,9%	6,3%	6,0%	6,1%	5,7%	6,3%	7,1%	6,2%
Sur	14,2%	9,2%	11,3%	11,3%	12,1%	10,2%	11,4%	9,9%	9,6%
Total	10,7%	7,4%	8,5%	8,3%	8,7%	7,7%	8,5%	8,3%	7,7%

Finalmente, el indicador BITH se redujo el último año con intensidad en ambas zonas: en el sur cae un 28 % (- 4,3 puntos) y en el norte un 6,8 % (.2 p.p.). Con estos descensos se registra la menor diferencia norte-sur según la nueva metodología de medición del BITH y la más baja desde 2009 según la metodología antigua[103]. A pesar de la reducción notable desde el año 2015 (referencia de objetivos ODS), la tasa de baja intensidad de empleo se mantiene aún en cifras superiores a las registradas en el año 2008.

[103] La antigua metodología de construcción del BITH, con personas entre cero y 59 años, y la nueva, que aumentan el grupo hasta los 64 años, produce resultados prácticamente iguales para todos los años, por lo tanto, es posible utilizarlas indistintamente

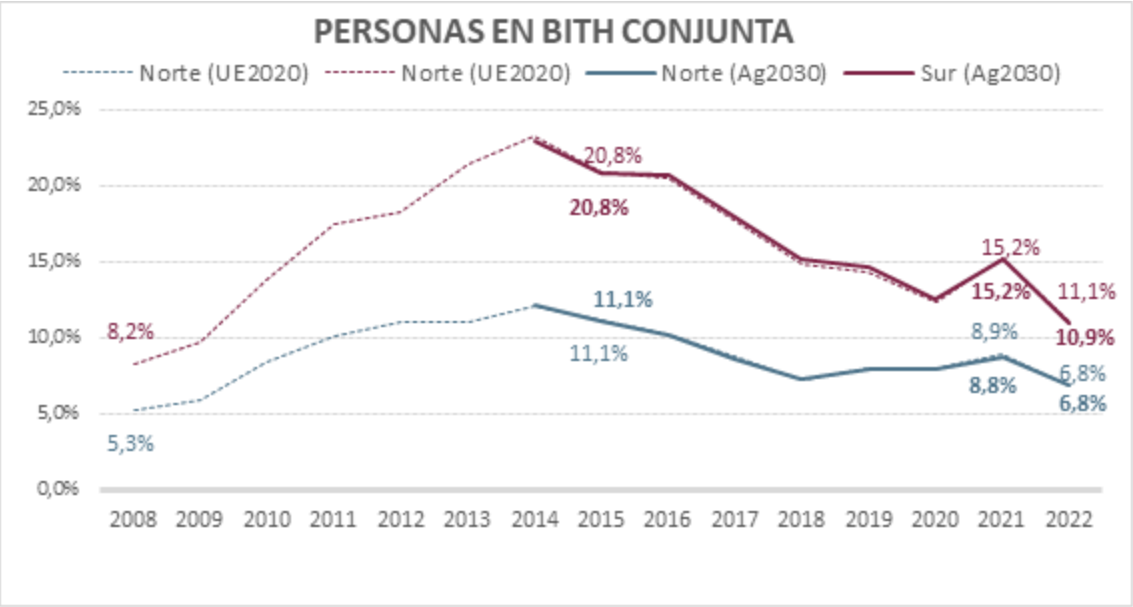

TASA PERSONAS EN BITH CONJUNTA									
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Norte	12,1%	11,1%	10,2%	8,6%	7,3%	7,9%	8,0%	8,8%	6,8%
Sur	22,9%	20,8%	20,8%	18,0%	15,2%	14,6%	12,6%	15,2%	10,9%
Total	16,9%	15,4%	14,9%	12,8%	10,8%	10,9%	10,0%	11,6%	8,6%

Pero estas cifras se refieren a la comparación norte-sur que intenta avanzar hacia una comprensión estructural de las diferencias. Como se verá más adelante, las disparidades entre comunidades autónomas consideradas individualmente son aún mucho mayores y no se redujeron en los años denominados como de recuperación[104].

Los datos con los que se ha construido el mapa que inicia el capítulo son de 2022, sin embargo, el informe muestra que esta estructura de relaciones de pobreza y/o exclusión entre las distintas comunidades se mantiene en el tiempo y las variaciones son solo de intensidad. Como ya se indicado, la desigualdad territorial no aparece de la nada y responde a causas estructurales concretas y, entre los factores que probablemente median en su formación pueden citarse el polo de desarrollo conformado por las regiones del arco mediterráneo español, el PIB, la estructura productiva, la diferente capacidad de gasto de las comunidades autónomas y, específicamente, el problema de la financiación territorial[105].

Pero el territorio no sólo determina el riesgo de pobreza y/o exclusión social. Como se verá en las siguientes páginas, otras variables, tales como aquellas que miden la extensión de la pobreza y su intensidad, la privación material y social severa y todos sus ítems de consumo básico, la renta, y las personas que viven en hogares con baja intensidad de empleo, registran, también, importantes variaciones en función del territorio.

[104] Nótese el acento en la calificación "denominados", que quiere expresar que la recuperación económica de esos años solo fue muy parcial y dejó fuera a un importante grupo de población vulnerable.

[105] Para más información consultar "*El Estado de la pobreza*, 2019".

AROPE por regiones

En el conjunto del territorio nacional, la tasa AROPE específica para la evaluación de la Agenda 2030, alcanza al 26 % del total de población, es decir, unos 12,3 millones de personas están en situación de riesgo de pobreza o exclusión social. Este valor supone un descenso de 1.8 puntos porcentuales respecto al año anterior, lo que significa que unas 840.000 personas han dejado de estar en situación de AROPE en 2022. Además, supone la recuperación de la tasa a los valores previos a los años del covid-19 y de la crisis económica consecuente y una mejoría en 3,2 puntos porcentuales respecto al año con peor valor (2014: 29,2 %). En cualquier caso, si la evolución en la calidad de vida se mide con el AROPE antiguo, la tasa es todavía superior en 2,2 puntos porcentuales con respecto al año 2008, en que alcanzaba al 23,8 %.

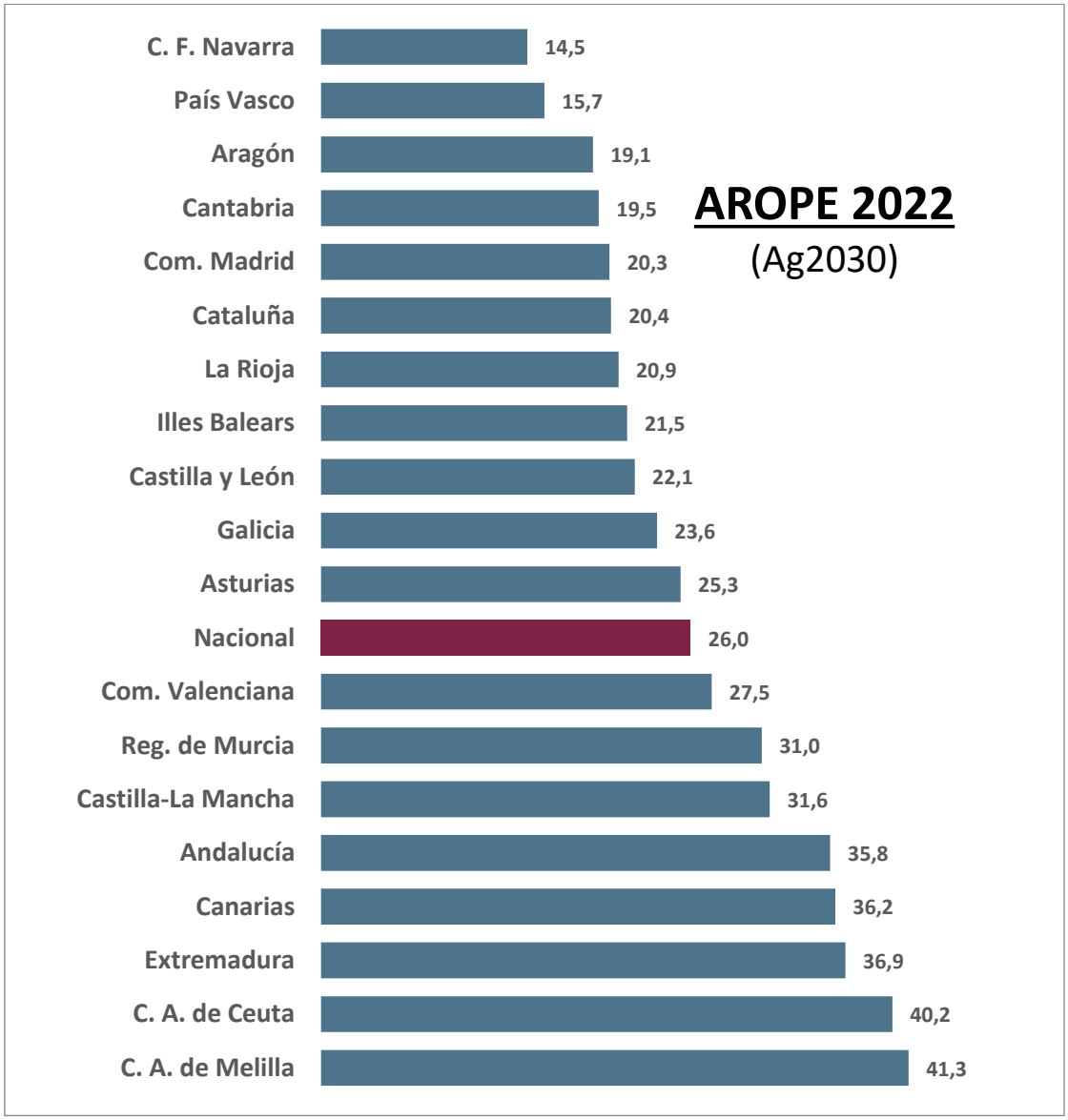

Sin embargo, como ya se indicado, estas cifras no son homogéneas y se cumple, también para este año, la enorme desigualdad territorial en términos de pobreza y/o exclusión social, que, con ligeras variaciones, se viene arrastrando desde hace muchos años y que puede hasta superar el doble de la tasa según las regiones que se comparen. Los datos concretos se pueden observar en el anterior gráfico. En un el año 2022, las comunidades autónomas de Navarra y País Vasco mantienen, como en años anteriores, tasas AROPE notablemente bajas y que se

sitúan más de 10 puntos porcentuales por debajo de la media del territorio nacional. Por el lado superior aparecen Extremadura, Canarias y Andalucía, que registran cifras en torno a los 10 puntos por encima de la media. Entre ambos grupos, las tasas de riesgo de pobreza y/o exclusión de las otras diez regiones se distribuyen de manera más homogénea, siempre en torno a una horquilla de unos 5 puntos por encima o por debajo de la media nacional.

Por otra parte, como ya se ha avanzado, esta desigual distribución de la tasa AROPE tiene carácter estructural y, por tanto, no sólo se produce este año. En el gráfico siguiente pueden apreciarse las grandes diferencias de la tasa AROPE que se registraron desde 2014 entre las comunidades autónomas[106] que ocupan los extremos de la distribución, y que pueden llegar hasta los 32,5 puntos porcentuales, tal como sucedió en 2016 entre Canarias y Navarra. A partir de ese año, la brecha territorial experimenta un proceso de reducción continuo hasta 2022, en que alcanza los 22,4 puntos porcentuales de diferencia máxima entre Navarra y Extremadura.

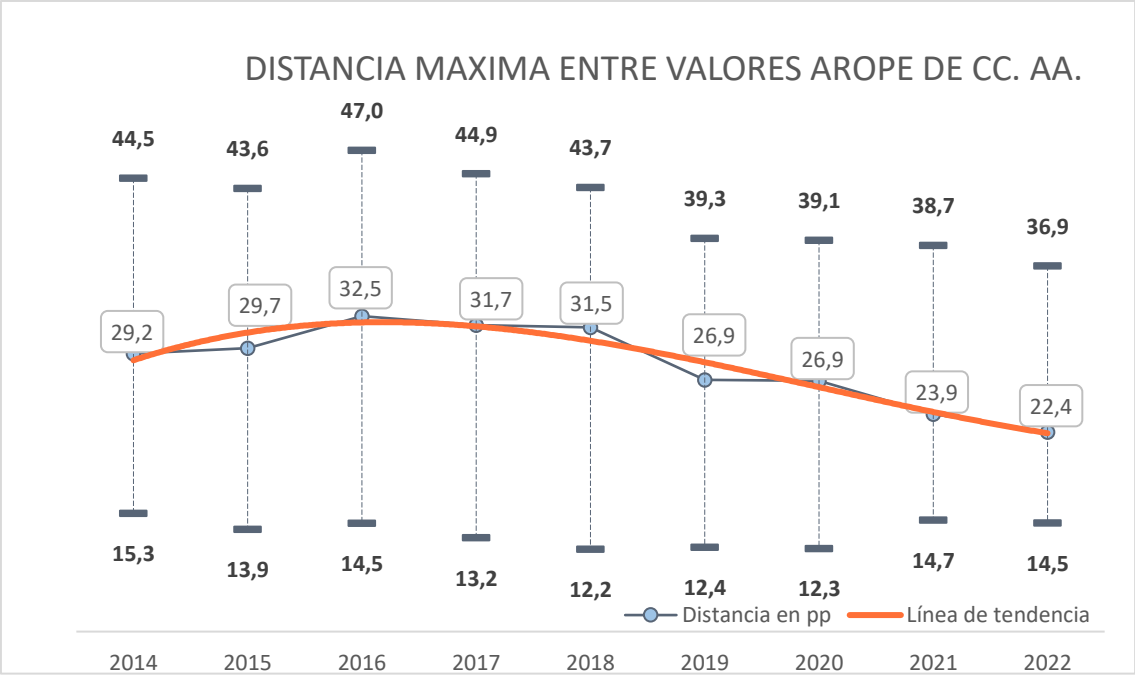

A este respecto, si bien en 2021 la reducción del intervalo entre valores extremos por CCAA se debió, fundamentalmente, al incremento de alrededor del 20 % que experimentaron regiones con tasas normalmente bajas (Navarra, Castilla y León y País Vasco), en 2022 la reducción en este diferencial se debe en su mayor parte al descenso que experimentan regiones que suelen presentar tasas elevadas: Andalucía (-2,9 puntos), Extremadura (-1,8) y Canarias (-1,7).

[106] En general, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla no se incluyen en los análisis porque la muestra ECV es demasiado pequeña.

En términos individuales, y tal como puede verse en el gráfico y la tabla siguientes[107], en comparación con el año anterior han mejorado las tasas AROPE de todas las comunidades, excepto Melilla. Deben destacarse las mejoras en la Comunidad Valenciana, con una reducción de 3,1 puntos porcentuales que equivalen a un 10,3 % menos; Cantabria (-1,9 p.p., -8,9 %); Murcia (-2,8 p.p., -8,3 %), y Cataluña (-1,9 %, -8,3 %). Por otra parte, Navarra, País Vasco y La Rioja, que son regiones que, normalmente, ocupan los mejores lugares en la escala nacional, registraron solo mínimas mejoras, en los tres casos inferiores a medio punto porcentual.

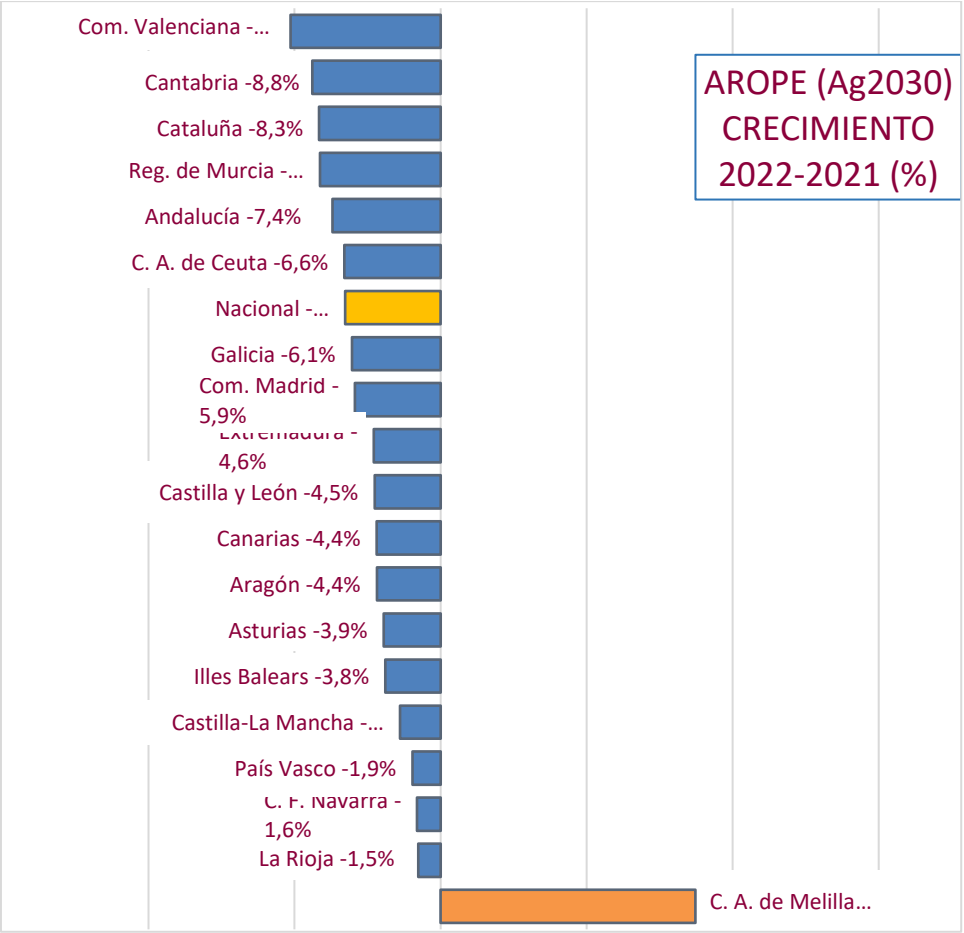

Con respecto a 2015, año de referencia para la evaluación de los compromisos contenidos en la Ag. 2030, la tasa de AROPE nacional se redujo desde el 28,7 % hasta el 26 %, es decir, en 2,7 p. p. que equivalen a un descenso del 9,4 % -ver tabla siguiente-. Respecto a ese año, el número de personas en AROPE se redujo en 11 comunidades autónomas y se incrementó en otras seis. Entre las que lo bajaron destacan Andalucía (-7,8 p.p.), la Región de Murcia (-8,3 p.p.) y la Comunitat Valenciana (-5,7 p.p.). Por su parte, entre aquellas comunidades en las que subió la tasa deben destacarse Asturias (2,8 p.p.), Aragón (1,5 p.p.) y Extremadura (1,1 p.p.).

[107] Notar que en el gráfico se representa el incremento o descenso en porcentaje sobre el valor inicial; si se quiere saber cuántos puntos porcentuales se ha incrementado o reducido la Tasa, debe consultarse la tabla que se incluye a continuación.

CRECIMIENTO POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA Y/O EXCLUSIÓN DESDE 2015 (ODS)							
	2015			2022			NUEVA
	POBLACIÓN	AROPE (%)	TOT. AROPE	POBLACIÓN	AROPE (%)	TOT. AROPE	POBL. AROPE
Nacional	46.449.565	28,7	13.331.025	47.432.893	26,0	12.332.552	-998.473
Andalucía	8.399.618	43,6	3.662.233	8.519.107	35,8	3.049.840	-612.393
Aragón	1.326.403	17,6	233.447	1.314.159	19,1	251.004	17.557
Asturias	1.049.875	22,5	236.222	1.006.234	25,3	254.577	18.355
Illes Balears	1.124.972	26,6	299.243	1.223.980	21,5	263.156	-36.087
Canarias	2.126.144	38,4	816.439	2.252.237	36,2	815.310	-1.130
Cantabria	585.359	20,4	119.413	584.368	19,5	113.952	-5.461
Castilla y León	2.478.079	23,2	574.914	2.376.687	22,1	525.248	-49.667
Castilla-La Mancha	2.062.767	35,6	734.345	2.049.980	31,6	647.794	-86.551
Cataluña	7.396.991	19,3	1.427.619	7.679.192	20,4	1.566.555	138.936
Com. Valenciana	4.939.674	33,2	1.639.972	5.072.550	27,5	1.394.951	-245.021
Extremadura	1.091.623	35,8	390.801	1.053.317	36,9	388.674	-2.127
Galicia	2.734.656	24,9	680.929	2.691.456	23,6	635.184	-45.746
Com. Madrid	6.385.298	20,8	1.328.142	6.769.373	20,3	1.374.183	46.041
Reg. de Murcia	1.463.773	39,3	575.263	1.522.516	31,0	471.980	-103.283
C. F. Navarra	636.402	13,9	88.460	659.155	14,5	95.577	7.118
País Vasco	2.165.100	18,2	394.048	2.176.918	15,7	341.776	-52.272
La Rioja	313.569	20,7	64.909	315.916	20,9	66.026	1.118
C. A. de Ceuta	84.692	41,5	35.147	82.513	40,2	33.170	-1.977
C. A. de Melilla	84.570	29,5	24.948	83.236	41,3	34.376	9.428

Por otra parte, en términos absolutos y con respecto al total de la población nacional en AROPE, Andalucía concentra casi una de cada cuatro personas en AROPE (24,6 % del total[108]), y, en unión de la Comunitat Valenciana, Cataluña y la Comunidad de Madrid, que son las cuatro regiones con mayor población, acumulan el 60,1 % del total de personas en AROPE.

Finalmente, se debe indicar que si bien una comparativa con los valores registrados en el año 2015 es necesaria para evaluar los objetivos comprometidos por España en la Agenda 2030, puede ser muy engañosa cuando se trata de evaluar los cambios en las condiciones de vida a lo largo de las últimas décadas. En este sentido, y dado que los datos de pobreza y exclusión social en 2015 fueron especialmente negativos, para obtener una perspectiva más objetiva conviene tener en cuenta otra referencia temporal más realista. Sin embargo, la nueva metodología de construcción del indicador AROPE solo está disponible desde 2014, lo que impide una comparación con años anteriores.

A pesar de ello, es posible utilizar el AROPE construido con la metodología anterior y comparar la situación actual con la que se registraba en el año 2008.[109]

[108] No hay consistencia exacta de las cifras a causa de los redondeos en valores decimales.

[109] Las diferencias entre el AROPE nuevo y el antiguo son muy pequeñas (inferiores a tres décimas en los años 2022, 2021 y 2015) y permiten el ejercicio comparativo sin grandes distorsiones.

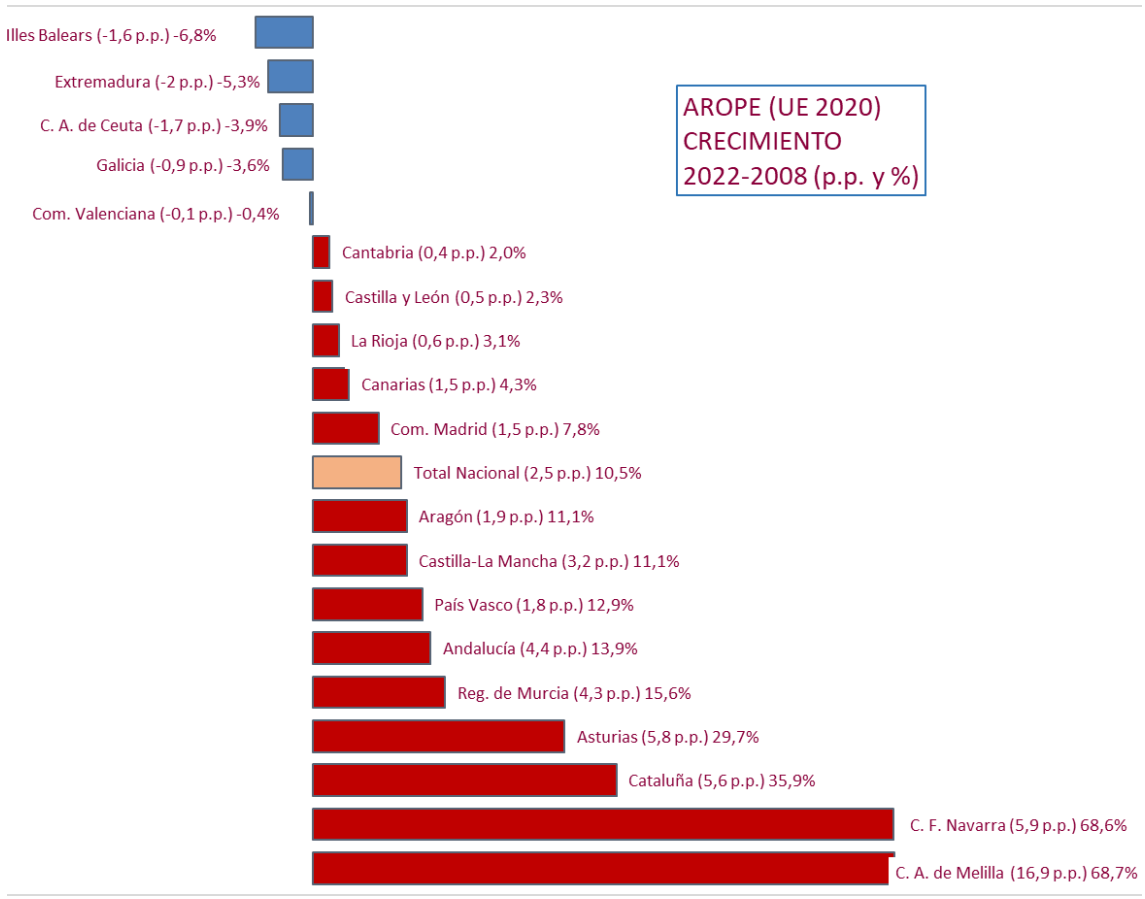

En el gráfico anterior puede verse la evolución de la tasa AROPE antigua entre 2008 y 2022 para el conjunto de las regiones. Con respecto a sus valores iniciales, la tasa AROPE se redujo solamente en Baleares, Extremadura, Ceuta, Galicia y la Comunidad Valenciana. En todas ellas, la reducción fue muy escasa e inferior a 2 puntos porcentuales. En términos relativos, la reducción máxima se produjo en Baleares con un valor AROPE que es un 6,8 % inferior al registrado en el inicio del período. Todas las demás regiones mantienen un AROPE superior al que registraban en el año 2008. En este grupo destacan Asturias, Cataluña y Navarra, con unas tasas que superan entre un 30 % y un 68 % sus valores iniciales. La conclusión es, entonces, que, a pesar de la mejora registrada desde el año 2015 para el conjunto del territorio nacional y para 11 de las 17 comunidades autónomas, la calidad de vida es, aún, inferior a la que se mantenía antes de la Gran Recesión en 13 de las 17 regiones, entre las que se incluyen las de mayor población.

Componentes del AROPE por regiones

El siguiente gráfico muestra los valores del indicador AROPE y sus componentes para cada una de las comunidades autónomas y permite comparar fácilmente los datos más importantes que se muestran en el resto del capítulo.

Puede verse que, en general, para todos los años, valores altos de la tasa AROPE se corresponden con altas tasas de pobreza y de población en BITH; es decir, la correlación entre el AROPE y la Tasa de riesgo de pobreza es extraordinariamente alta; algo menor, pero también alta con relación al BITH (baja intensidad de empleo), y menos definitiva con

respecto a la privación material y social severa. Para esta última cuestión, como se verá más adelante, este año se caracteriza por un notable crecimiento de algunos de los ítems de Carencia Material y social Severa, cuestión que no es consistente con las reducciones registradas en la tasa de pobreza, de pobreza severa y de AROPE, lo que sugiere la existencia de problemáticas diferentes para explicar la evolución de ambos indicadores.

En este sentido, si para el conjunto del territorio nacional la tasa de PMSS equivale al 38% de la tasa de riesgo de pobreza[110], deben destacarse los casos de Murcia, Asturias, La Rioja y Castilla y León, con valores de PMSS muy inferiores a los que les correspondería tener por sus respectivas tasas de riesgo de pobreza (PMSS representa entre el 20% y el 28%, respectivamente de su tasa de pobreza). Por el lado contrario, Canarias, la Comunidad de Madrid, Navarra y Cataluña soportan valores de PMSS muy elevados con respecto a sus respectivas tasas de pobreza (entre el 40% y el 55% del valor de su respectiva tasa de pobreza).

	POBREZA SEVERA	PMSS	pmss/Pobr sev
Reg. de Murcia	11,6	5,3	46%
Asturias	9,2	4,4	48%
La Rioja	6,0	3,9	65%
Illes Balears	8,4	5,5	66%
C. A. de Melilla	23,3	15,7	67%
Castilla y León	7,2	5,0	69%
País Vasco	5,2	3,7	72%
C. A. de Ceuta	23,1	16,8	73%
Andalucía	14,4	11,3	79%
Com. Valenciana	8,9	7,1	80%
C. F. Navarra	6,8	5,6	82%
Total Nacional	8,9	7,7	86%
Canarias	13,2	11,9	90%
Galicia	6,8	6,3	93%
Extremadura	10,2	9,7	95%
Aragón	4,9	4,7	96%
Cantabria	5,1	5,0	99%
Com. Madrid	6,6	6,5	99%
Castilla-La Mancha	8,7	9,3	107%
Cataluña	6,4	8,0	125%

En la siguiente tabla puede verse la relación entre pobreza severa y privación material social y severa. La gran diferencia en los resultados de las distintas comunidades autónomas sugiere la existencia de otras razones además de la propia situación de pobreza severa para explicarla. Si para el total nacional, la PMSS supone aproximadamente el 86% de la tasa de pobreza severa (por cada 100 personas en pobreza severa, 86 están en PMSS, sin que, necesariamente, sean las mismas), para Aragón, Cantabria, Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha y Cataluña la relación es superior al 96%, es decir, la PMSS y la pobreza severa tienen aproximadamente el mismo valor en esas regiones.[111]

[110] PMSS: 7,7 %; riesgo de pobreza: 20,4 %.

[111] Lo que quiere decir que en esas comunidades la cantidad de personas que están en pobreza severa es muy similar al de las que soportan privación material y social severa. Sin embargo, ello no quiere decir que sean las mismas.

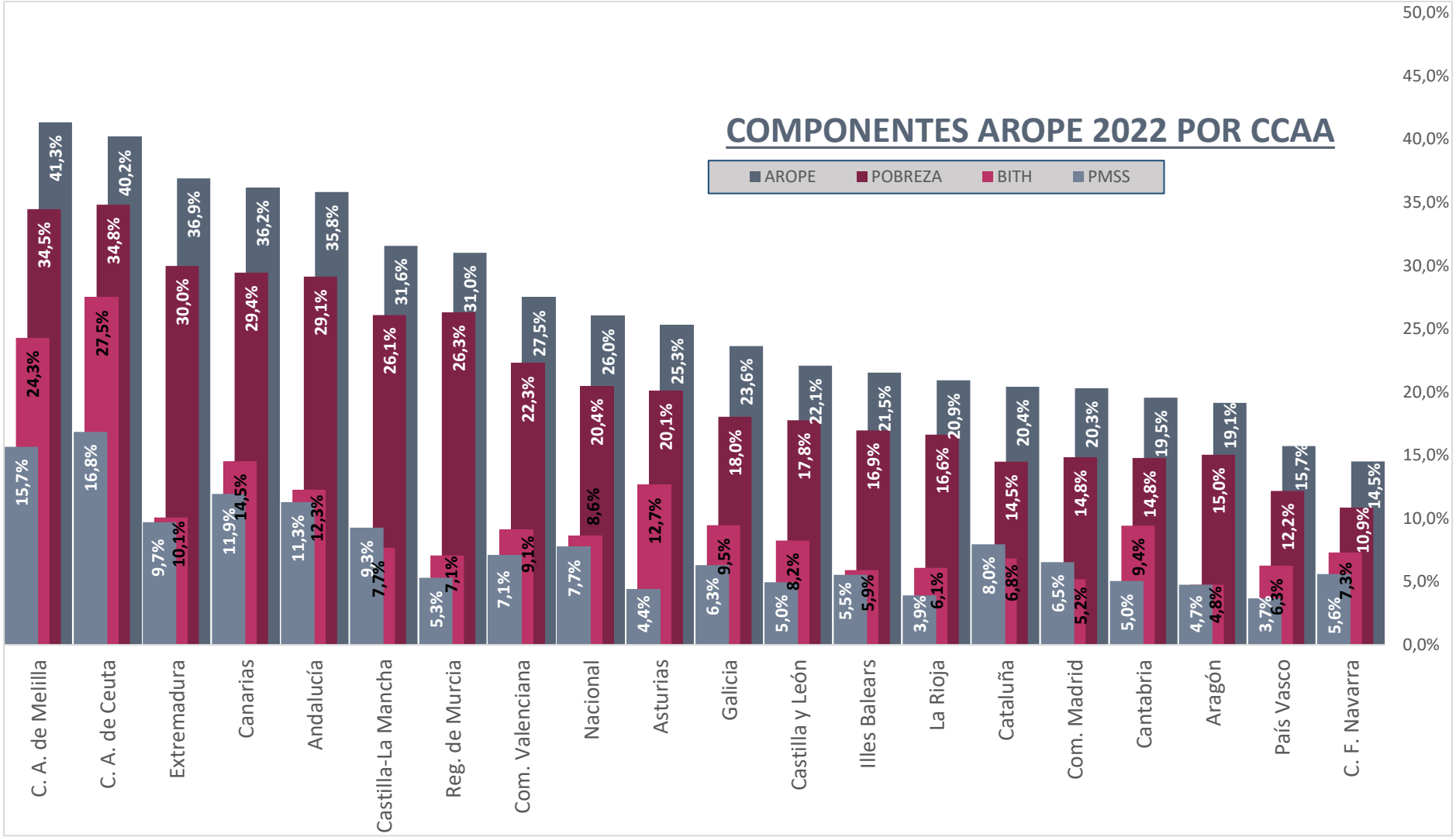
COMPONENTES AROPE 2022 POR CCAA
AROPE
POBREZA
BITH
PMSS
50,0%
45,0%
40,0%
35,0%
30,0%
25,0%
20,0%
15,0%
10,0%
5,0%
0,0%
C. A. de Melilla 15,7% 24,3% 34,5% 41,3%
C. A. de Ceuta 16,8% 27,5% 34,8% 40,2%
Extremadura 9,7% 10,1% 30,0% 36,9%
Canarias 11,9% 14,5% 29,4% 36,2%
Andalucía 11,3% 12,3% 29,1% 35,8%
Castilla-La Mancha 9,3% 7,7% 26,1% 31,6%
Reg. de Murcia 5,3% 7,1% 26,3% 31,0%
Com. Valenciana 7,1% 9,1% 22,3% 27,5%
Nacional 7,7% 8,6% 20,4% 26,0%
Asturias 4,4% 12,7% 20,1% 25,3%
Galicia 6,3% 9,5% 18,0% 23,6%
Castilla y León 5,0% 8,2% 17,8% 22,1%
Illes Balears 5,5% 5,9% 16,9% 21,5%
La Rioja 3,9% 6,1% 16,6% 20,9%
Cataluña 8,0% 6,8% 14,5% 20,4%
Com. Madrid 6,5% 5,2% 14,8% 20,3%
Cantabria 5,0% 9,4% 14,8% 19,5%
Aragón 4,7% 4,8% 15,0% 19,1%
País Vasco 3,7% 6,3% 12,2% 15,7%
C. F. Navarra 5,6% 7,3% 10,9% 14,5%

Pobreza en las comunidades autónomas

Se considera que las personas están en riesgo de pobreza, o más bien, son pobres, si viven en un hogar cuyos ingresos son inferiores a 10.088 € por unidad de consumo (840,6 € al mes). Las principales conclusiones obtenidas en el análisis del AROPE también son aplicables a la Tasa de riesgo de pobreza: la desigualdad territorial es muy elevada, existe una clara diferenciación norte-sur y la importante mejora en función de los objetivos de la agenda 2030 queda muy oscurecida ante la constatación de una importante bolsa de nueva población pobre con respecto a los datos anteriores a la crisis económica. La distribución regional de la Tasa de riesgo de pobreza en 2021 y los datos para comparar la evolución con respecto al año 2008, 2015 y 2020 se muestran en el gráfico y tabla siguientes.

En primer lugar, tal como sucede prácticamente todos los años, en 2022, Extremadura, Canarias y Andalucía mantienen las tasas más altas de población en riesgo de pobreza, con cifras muy similares que oscilan entre el 29,1 % y el 30,0 %. A su vez, Navarra y País Vasco mantienen nuevamente las tasas más bajas con un 10,9 % y 12,2 % respectivamente. En relación con las cifras del año pasado, Andalucía y la Comunidad Valenciana redujeron sus tasas de riesgo de pobreza con mayor intensidad que el resto (caen 3,2 y 2,9 puntos porcentuales), mientras que ésta solo se incrementó en Canarias, Navarra y La Rioja (1, 1,1 y 0,5 puntos porcentuales respectivamente).

POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA. Evolución 2008-2022 por CC. AA. (% y absolutos)

CC. AA.	2008			2015			2021			2022			Crecimiento 2008-2022		Crecimiento 2015-2022 (ODS)		Crecimiento 2021-2022	
	Población total	En Riesgo de pobreza		Población total	En Riesgo de pobreza		Población total	En Riesgo de pobreza		Población total	En Riesgo de pobreza		p. p.	Nueva población pobre	p. p.	Nueva población pobre	p. p.	Nueva población pobre
		%	Nº		%	Nº		%	Nº		%	Nº						
TOTAL ESPAÑA	45.668.938	19,8%	9.042.450	46.449.565	22,1%	10.265.354	47.385.107	21,7%	10.269.765	47.475.420	20,4%	9.707.131	0,6	664.681	-1,7	-558.223	-1,2	-562.633
Andalucía	8.118.575	27,3%	2.216.371	8.399.618	35,7%	2.998.664	8.472.407	32,3%	2.738.318	8.500.187	29,1%	2.476.056	1,8	259.685	-6,6	-522.608	-3,2	-262.263
Aragón	1.325.426	14,9%	197.488	1.326.403	14,4%	191.002	1.326.261	15,8%	209.372	1.326.315	15,0%	199.368	0,1	1.880	0,6	8.366	-0,8	-10.004
Asturias	1.071.081	13,2%	141.383	1.049.875	16,7%	175.329	1.011.792	20,4%	206.910	1.004.686	20,1%	201.865	6,9	60.482	3,4	26.536	-0,4	-5.045
Illes Balears	1.042.855	18,1%	188.757	1.124.972	21,7%	244.119	1.173.008	17,6%	206.690	1.176.659	16,9%	199.440	-1,2	10.683	-4,8	-44.679	-0,7	-7.249
Canarias	1.991.945	30,7%	611.527	2.126.144	28,5%	605.951	2.172.944	28,4%	616.672	2.177.701	29,4%	641.296	-1,3	29.769	0,9	35.345	1,1	24.624
Cantabria	577.266	14,3%	82.549	585.359	14,9%	87.218	584.507	15,4%	90.135	585.402	14,8%	86.468	0,5	3.919	-0,1	-750	-0,6	-3.666
Castilla y León	2.541.717	17,5%	444.800	2.478.079	18,3%	453.488	2.383.139	17,9%	426.064	2.372.640	17,8%	421.400	0,3	-23.400	-0,5	-32.088	-0,1	-4.664
Castilla-La Man.	2.031.828	26,4%	536.403	2.062.767	28,5%	587.889	2.049.562	27,4%	561.376	2.053.328	26,1%	535.812	-0,3	-591	-2,4	-52.077	-1,3	-25.565
Cataluña	7.311.146	12,3%	899.271	7.396.991	13,9%	1.028.182	7.763.362	14,8%	1.147.590	7.792.611	14,5%	1.129.346	2,2	230.075	0,6	101.164	-0,3	-18.244
Com. Valenciana	4.928.093	23,6%	1.163.030	4.939.674	25,3%	1.249.738	5.058.138	25,1%	1.271.689	5.097.967	22,3%	1.135.199	-1,3	-27.831	-3,0	-114.539	-2,9	-136.490
Extremadura	1.089.650	35,3%	384.646	1.091.623	29,0%	316.571	1.059.501	32,3%	341.723	1.054.776	30,0%	316.099	-5,3	-68.547	1,0	-472	-2,3	-25.624
Galicia	2.754.768	20,9%	575.747	2.734.656	19,4%	530.523	2.695.645	20,2%	544.701	2.690.464	18,0%	485.521	-2,9	-90.226	-1,4	-45.002	-2,2	-59.180
Com. Madrid	6.226.195	14,9%	927.703	6.385.298	15,1%	964.180	6.751.251	15,2%	1.025.585	6.750.336	14,8%	1.001.594	-0,1	73.891	-0,3	37.414	-0,4	-23.991
Reg. de Murcia	1.419.567	24,5%	347.794	1.463.773	31,8%	465.480	1.518.486	27,7%	420.498	1.531.878	26,3%	403.013	1,8	55.219	-5,5	-62.467	-1,4	-17.485
C. F. Navarra	616.711	5,9%	36.386	636.402	9,6%	61.095	661.537	9,8%	65.018	664.117	10,9%	72.103	5,0	35.717	1,3	11.008	1,0	7.085
País Vasco	2.159.427	9,1%	196.508	2.165.100	10,9%	235.996	2.213.993	12,2%	270.138	2.208.174	12,2%	268.940	3,1	72.432	1,3	32.944	0,0	-1.198
La Rioja	316.192	16,2%	51.223	313.569	17,1%	53.620	319.796	16,1%	51.582	319.892	16,6%	53.190	0,4	1.967	-0,5	-430	0,5	1.609
C. A. de Ceuta	75.252	40,1%	30.176	84.692	31,0%	26.255	83.517	32,3%	26.959	83.117	34,8%	28.940	-5,3	-1236	3,8	2.685	2,5	1.981
C. A. de Melilla	71.244	17,7%	12.610	84.570	25,8%	21.819	86.261	30,1%	25.935	85.170	34,5%	29.352	16,8	16.742	8,7	7.533	4,4	3417

En cualquier caso, estos buenos resultados generales no pueden ocultar que las tasas de pobreza del país en su conjunto y de la mayoría de las regiones no se han reducido todavía a los valores del año 2008. En este sentido, debe destacarse los casos de Navarra y Asturias, cuyas tasas de pobreza han crecido en 5 y 6,9 puntos porcentuales respectivamente, lo que supone incrementos del 84,0 % y del 52,2 %. También se producen aumentos sustanciales en Cataluña y País Vasco (2,2 y 3,1 puntos porcentuales, respectivamente), con incrementos relativos del 17,8 % y 33,8 %. Por el contrario, las regiones de Extremadura, Galicia y, en menor medida, Baleares, Canarias y Castilla- La Mancha han mejorado sus tasas de pobreza respecto a 2008.

Pobreza severa en las comunidades autónomas

Un indicador añadido que es importante tener en cuenta al analizar la pobreza es la tasa de pobreza severa, que agrupa a las personas que sufren la pobreza con mayor intensidad. Operativamente, en este trabajo se define como el porcentaje de personas cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40% de la mediana de renta nacional del año en que se mida. Así, el año 2022 están en pobreza severa aquellas personas que viven en hogares con ingresos inferiores a 6.725 € por unidad de consumo al año (560€ /mes).

En 2022, 4,2 millones de personas, es decir, el 8,9 % de la población española está en pobreza severa, lo que supone que algo menos de la mitad (43,5%) de las personas pobres están en pobreza severa. Dadas las cifras entre las que normalmente se mueve el indicador, puede decirse que la reducción de 1,3 puntos porcentuales con respecto al año anterior es una mejora importante (13 % menos). Pero no solo eso, la reducción supone volver a datos similares a los años 2010-2011, es decir, recuperar la destrucción que se produjo con la covid-19 y la de los peores años de la Gran Recesión. La tabla siguiente se muestran los porcentajes de pobreza severa desde el año 2008 para el conjunto del territorio nacional.

ESPAÑA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
POBREZA SEVERA	7,4%	8,1%	8,8%	8,6%	9,6%	9,3%	10,6%	11,2%	10,7%	10,5%	9,2%	9,2%	9,5%	10,2%	8,9%

Con respecto a las regiones, la tasa de pobreza severa disminuyó en el último año en la gran mayoría de comunidades autónomas, excepto en Navarra, País Vasco y Castilla y León. Además, a pesar de la mejora del último año, en algunas regiones la tasa de pobreza se mantiene en valores muy elevados y afecta a más de una décima parte de su población. En esta situación se encuentran Andalucía (14,4 %), Canarias (13,2 %), Murcia (11,6 %) y Extremadura (10,2 %).

La tabla siguiente muestra el valor absoluto y el porcentaje sobre el total de habitantes de la población pobre y en pobreza severa en las comunidades autónomas. En términos absolutos, en el año 2022 en España hay unos 9,7 millones de personas pobres, de las cuales el 43,5 %, es decir, algo más de 4,2 millones están en pobreza severa. De estas últimas, más de la mitad, unas 2,5 millones, se concentran en Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid.

CC. AA: POBREZA Y POBREZA SEVERA (40%) EN 2022

(Porcentajes y valores absolutos)

Región	POBLACIÓN 2022	TOTAL EN POBREZA		EN POBREZA (No Severa)		EN POBREZA SEVERA		% severa sobre pobreza total
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Total nacional	47.432.893	9.698.436	20,4%	5.476.908	11,5%	4.221.527	8,9%	43,5%
Andalucía	8.519.107	2.481.567	29,1%	1.254.816	14,7%	1.226.751	14,4%	49,4%
Aragón	1.314.159	197.541	15,0%	133.147	10,1%	64.394	4,9%	32,6%
Asturias	1.006.234	202.176	20,1%	109.603	10,9%	92.574	9,2%	45,8%
Illes Balears	1.223.980	207.461	16,9%	104.647	8,5%	102.814	8,4%	49,6%
Canarias	2.252.237	663.246	29,4%	365.950	16,2%	297.295	13,2%	44,8%
Cantabria	584.368	86.316	14,8%	56.513	9,7%	29.803	5,1%	34,5%
Castilla y León	2.376.687	422.119	17,8%	250.998	10,6%	171.121	7,2%	40,5%
Castilla-La Mancha	2.049.980	534.938	26,1%	356.590	17,4%	178.348	8,7%	33,3%
Cataluña	7.679.192	1.112.909	14,5%	621.441	8,1%	491.468	6,4%	44,2%
Com. Valenciana	5.072.550	1.129.539	22,3%	678.082	13,4%	451.457	8,9%	40,0%
Extremadura	1.053.317	315.662	30,0%	208.223	19,8%	107.438	10,2%	34,0%
Galicia	2.691.456	485.700	18,0%	302.681	11,2%	183.019	6,8%	37,7%
Com. de Madrid	6.769.373	1.004.418	14,8%	557.640	8,2%	446.779	6,6%	44,5%
Reg. de Murcia	1.522.516	400.550	26,3%	223.939	14,7%	176.612	11,6%	44,1%
C. F. Navarra	659.155	71.564	10,9%	26.742	4,1%	44.823	6,8%	62,6%
País Vasco	2.176.918	265.133	12,2%	151.934	7,0%	113.200	5,2%	42,7%
La Rioja	315.916	52.529	16,6%	33.574	10,6%	18.955	6,0%	36,1%
Ceuta	82.513	28.730	34,8%	9.669	11,7%	19.061	23,1%	66,3%
Melilla	83.236	28.685	34,5%	9.291	11,2%	19.394	23,3%	67,6%

Por otra parte, debe destacarse la extrema situación de las personas pobres en las comunidades autónomas de Andalucía, Baleares, y Navarra en las cuales la mitad o más de las personas en riesgo de pobreza están en pobreza severa. Las proporciones más reducidas de población en pobreza severa están en Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha y Extremadura, donde aproximadamente un tercio de las personas en riesgo de pobreza está en situación severa.

Finalmente, el deterioro de las condiciones de vida de los grupos de población más desfavorecidos también puede verse en la evolución de la tasa de pobreza severa desde el inicio del período de la Gran Recesión. Al respecto, solo Baleares, Comunidad Valenciana y Extremadura han mejorado sobre los valores que registraban en el año 2008. En el resto, eso no ha sucedido y los incrementos pueden superar, todavía, los 4 puntos porcentuales. En términos relativos, Asturias y Navarra incrementan sus datos en un 91,2 % y 249,5 % respecto a los valores registrados antes de la crisis financiera. Por su parte, Castilla y León y País Vasco registran incrementos por encima del 50 %, y en la Comunidad de Madrid, Región de Murcia y La Rioja superan el 30 %.

POBLACIÓN EN POBREZA SEVERA (Renta <40% mediana nacional). Evolución 2008-2022 por CC. AA. (% y absolutos)

CC. AA.	2008			2015			2021			2022			Crecimiento 2008-2022		Crecimiento 2015-2022 (ODS)		Crecimiento 2021-2022	
	Población total	En Pobreza severa		Población total	En Pobreza severa		Población total	En Pobreza severa		Población total	En Pobreza severa		p. p.	Nueva población pobre	p. p.	Nueva población pobre	p. p.	Nueva pob. en pobreza severa
		%	Nº		%	Nº		%	Nº		%	Nº						
TOTAL ESPAÑA	45.668.938	7,4%	3.383.812	46.449.565	11,2%	5.180.430	47.385.107	10,2%	4.824.921	47.475.420	8,9%	4.231.250	1,5	847.438	-2,2	-949.179	-1,3	-593.671
Andalucía	8.118.575	11,6%	942.205	8.399.618	18,1%	1.520.961	8.472.407	15,9%	1.343.578	8.500.187	14,4%	1.220.214	2,7	278.009	-3,8	-300.746	-1,5	-123.364
Aragón	1.325.426	4,3%	56.497	1.326.403	5,1%	67.721	1.326.261	8,1%	107.361	1.326.315	4,9%	65.089	0,6	8.592	-0,2	-2.632	-3,2	-42.272
Asturias	1.071.081	4,8%	51.615	1.049.875	7,6%	80.299	1.011.792	10,8%	109.299	1.004.686	9,2%	92.565	4,4	40.951	1,6	12.267	-1,6	-16.734
Illes Balears	1.042.855	9,0%	93.812	1.124.972	15,1%	169.809	1.173.008	9,2%	108.457	1.176.659	8,4%	98.458	-0,6	4.646	-6,7	-71.351	-0,9	-9.999
Canarias	1.991.945	11,4%	226.096	2.126.144	15,7%	334.150	2.172.944	16,8%	365.711	2.177.701	13,2%	286.423	1,8	60.327	-2,6	-47.727	-3,7	-79.288
Cantabria	577.266	4,0%	22.949	585.359	6,4%	37.515	584.507	6,0%	35.214	585.402	5,1%	29.592	1,1	6.642	-1,4	-7.924	-1,0	-5.622
Castilla y León	2.541.717	4,5%	115.154	2.478.079	9,7%	240.147	2.383.139	6,8%	161.765	2.372.640	7,2%	170.778	2,7	55.624	-2,5	-69.369	0,4	9.013
Castilla-La Man.	2.031.828	7,0%	142.165	2.062.767	14,4%	296.859	2.049.562	11,9%	244.814	2.053.328	8,7%	178.417	1,7	36.251	-5,7	-118.442	-3,3	-66.398
Cataluña	7.311.146	5,9%	429.479	7.396.991	8,1%	600.007	7.763.362	6,9%	534.451	7.792.611	6,4%	497.922	0,5	68.442	-1,7	-102.086	-0,5	-36.529
Com. Valenciana	4.928.093	9,6%	471.199	4.939.674	10,4%	513.738	5.058.138	11,1%	559.404	5.097.967	8,9%	452.222	-0,7	-18.977	-1,5	-61.516	-2,2	-107.182
Extremadura	1.089.650	10,7%	116.622	1.091.623	11,8%	129.299	1.059.501	12,5%	132.453	1.054.776	10,2%	107.323	-0,5	-9.300	-1,7	-21.976	-2,3	-25.130
Galicia	2.754.768	6,0%	166.423	2.734.656	6,7%	184.135	2.695.645	8,8%	237.769	2.690.464	6,8%	182.040	0,7	15.617	0,0	-2.095	-2,1	-55.729
Com. Madrid	6.226.195	4,8%	299.468	6.385.298	8,8%	564.525	6.751.251	7,3%	496.070	6.750.336	6,6%	442.524	1,7	143.056	-2,3	-122.001	-0,8	-53.546
Reg. de Murcia	1.419.567	8,2%	116.957	1.463.773	16,4%	240.271	1.518.486	12,4%	189.026	1.531.878	11,6%	178.031	3,4	61.075	-4,8	-62.240	-0,8	-10.995
C. F. Navarra	616.711	2,0%	12.066	636.402	4,4%	27.831	661.537	5,9%	39.015	664.117	6,8%	45.414	4,9	33.348	2,5	17.583	0,9	6.399
País Vasco	2.159.427	3,4%	73.259	2.165.100	5,7%	122.967	2.213.993	4,0%	88.679	2.208.174	5,2%	114.181	1,8	40.922	-0,5	-8.786	1,2	25.502
La Rioja	316.192	4,5%	14.339	313.569	9,6%	29.967	319.796	7,2%	23.121	319.892	6,0%	19.277	1,5	4.939	-3,5	-10.690	-1,2	-3.844
C. A. de Ceuta	75.252	25,1%	18.900	84.692	15,5%	13.135	83.517	19,3%	16.101	83.117	23,1%	19.241	-2,0	341	7,6	6.106	3,9	3.140
C. A. de Melilla	71.244	12,6%	8.972	84.570	11,4%	9.602	86.261	20,5%	17.727	85.170	23,3%	19.876	10,7	10.904	12,0	10.273	2,8	2149

Pensiones y pobreza

Como se ha señalado en anteriores investigaciones de la EAPN, el importe de las pensiones tiene un destacado impacto en la generación de pobreza. La inmensa mayoría de las personas de 65 años y más tienen ingresos que proceden de una pensión y, por tanto, son relativamente fijos; en estas condiciones, las variaciones de su tasa de pobreza dependen fundamentalmente de los cambios anuales del umbral de pobreza y muy poco de sus variaciones de ingresos. Por esta razón, normalmente, entre las personas mayores la tasa de pobreza y el umbral de pobreza se modifican en el mismo sentido; aumentan ambos o disminuyen ambos al mismo tiempo. Puede afirmarse que el importe de las pensiones está directamente relacionado con la tasa de pobreza entre las personas de 65 o más años.

En el año 2022 en España se repartieron 10.009.149 pensiones, 87.098 más que en el año 2021. De este total, 3.462.428 pensiones -el 34,6 %- tienen un importe inferior al umbral de pobreza[112]. Según el tipo de pensión, se incluyen en el grupo el 38,9 % de las de incapacidad permanente, el 29,2 % de las de jubilación y el 39,9 % de las de viudedad, casi todas percibidas por mujeres. También deben incluirse el 81,0 % de las de orfandad y, aunque son muy pocas, el 74,3 % de las de favor familiar.

Además, el 14,7% del total de las pensiones percibidas en España tienen un importe inferior al umbral de pobreza severa. En la tabla siguiente se puede ver el número de pensiones según tramos de cuantía y cuántas de ellas tienen un importe inferior al umbral de pobreza y al de pobreza severa, ambos calculados para 14 pagas.

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía
(a 31 diciembre de 2022)

Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	721 €
Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	480 €

ESPAÑA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones
Hasta 150 €	2.438	87.227	49.476	17.032	748	156.921
De 150,01 a 480 €	41.921	522.041	528.076	210.503	7.983	1.310.525
De 480,01 a 500 €	6.661	74.126	38.582	5.262	308	124.938
De 500,01 a 721 €	318.274	1.161.623	322.835	43.042	24.270	1.870.044
De 721,01 a 1,000 €	236.698	1.356.969	878.004	47.208	4.756	2.523.635
De 1.000,01 a 2.000 €	256.628	1.782.835	516.242	15.752	6.281	2.577.738
Más de 2.000 €	85.856	1.336.118	20.921	1.951	502	1.445.348
Todos los tramos	948.476	6.320.939	2.354.136	340.750	44.848	10.009.149
TOTAL EN POBREZA	369.294	1.845.017	938.969	275.839	33.309	3.462.428
%	38,9%	29,2%	39,9%	81,0%	74,3%	34,6%
TOTAL EN POBREZA SEVERA	44.359	609.268	577.552	227.535	8.731	1.467.446
%	4,7%	9,6%	24,5%	66,8%	19,5%	14,7%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

[112] El valor es aproximado. Debe tenerse en cuenta que las cifras de pensiones se ofrecen en intervalos de cuantía y la asignación del intervalo a las categorías "bajo el umbral" y "sobre el umbral" es exacta en todos ellos menos en aquel que contiene al umbral. Este último caso debe aproximarse a partir del supuesto de que el número de pensiones se distribuye dentro del intervalo de manera proporcional al incremento de su cuantía.

El gráfico siguiente muestra la distribución de las pensiones bajo el umbral de pobreza, dividido en 14 mensualidades, para todas las comunidades autónomas los años 2021 y 2022. En este gráfico se aprecian las diferentes realidades autonómicas y cómo, según la región que se considere, entre el 23,8 % y el 47,2 % de las pensiones tienen un importe inferior al umbral de pobreza.

Debe destacarse, también, que, en términos absolutos hay 59.791 pensiones menos que el año pasado cuyo importe es inferior al umbral de pobreza, lo que supone una leve mejoría, inferior a 1 punto porcentual. Hay amplias variaciones regionales que van desde el Castilla- La Mancha, que registró un descenso de 5,2 puntos porcentuales desde el año 2021, hasta el caso de Galicia cuyos datos muestran un incremento 0,9 puntos en la cantidad de pensiones que se perciben por debajo del umbral de pobreza en la región.

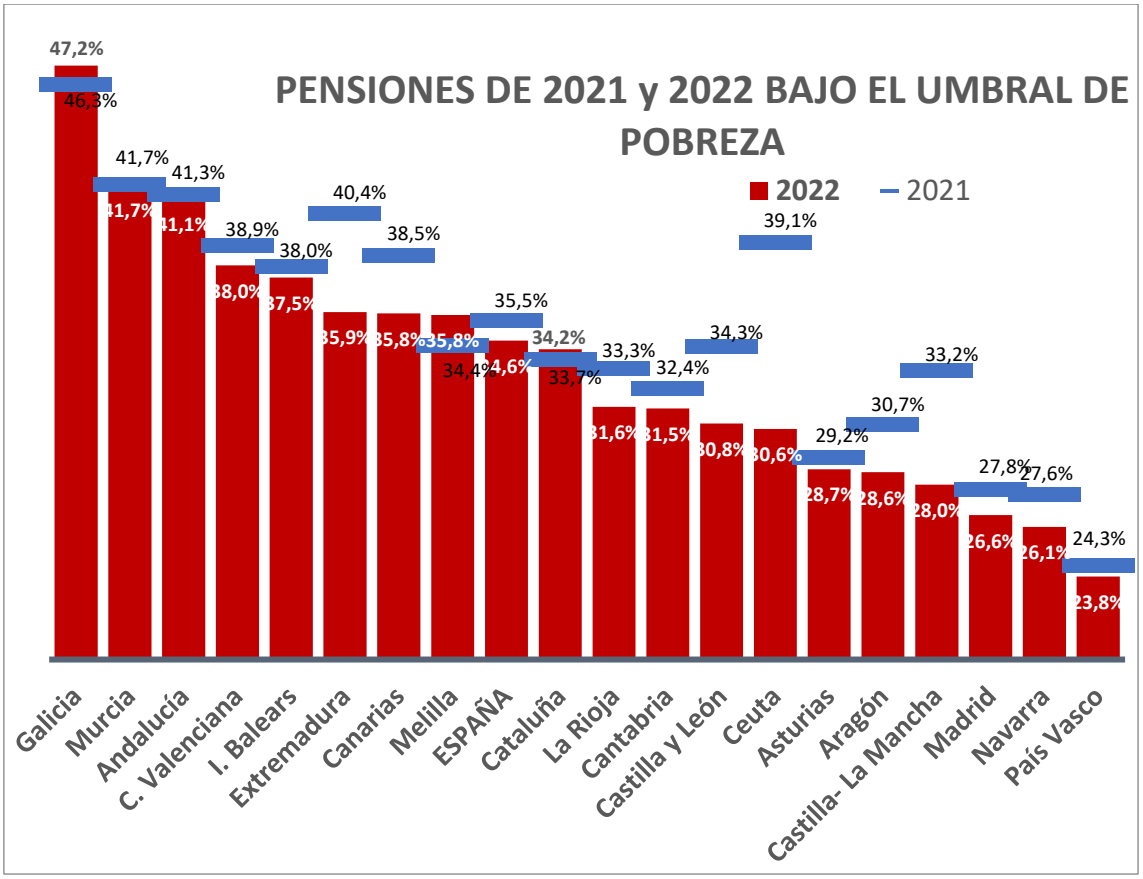

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Por otra parte, el número de pensiones que se sitúan por debajo del umbral de pobreza severa se mantiene algo más estable y para el conjunto del territorio nacional alcanza al 14,7 % del total. Por encima de esta media se sitúan seis autonomías donde al menos el 15% de las pensiones están por debajo del umbral de pobreza severa: Galicia, Murcia, Andalucía, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Cataluña. Los porcentajes más bajos corresponden a Castilla-La Mancha, País Vasco, Navarra y Madrid.

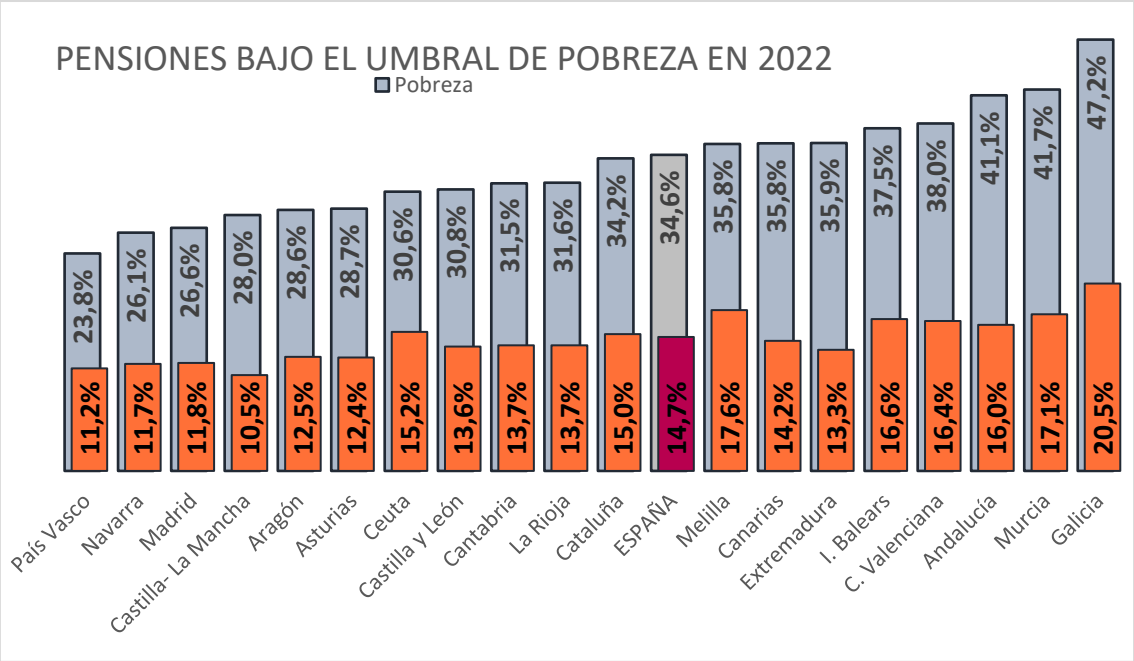

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Privación material y social severa en las comunidades autónomas

La privación o carencia material social y severa (PMSS) es un indicador de vulnerabilidad grave que construye con la consulta a las personas de la muestra sobre su capacidad para disponer de 13 ítems o elementos de consumo y de relación social que se consideran necesarios en la sociedad europea para mantener una adecuada calidad de vida. Se incluyen en el indicador todas aquellas que no son capaces de asegurar el consumo personal de siete de esos elementos de consumo. Antes de comenzar su análisis es necesario precisar que el indicador solo está disponible desde el año 2014 pues se utiliza para la construcción del AROPE necesario para la evaluación de los objetivos de pobreza de la Agenda 2030, cuyo año de comparación designado es el 2015.

Por otra parte, en capítulos anteriores se han explicado las razones por las cuales para estudiar la evolución de la calidad de vida de las personas era necesario hacer alguna comparación de los datos actuales con respecto al año 2008. Dado que no es posible la comparación con 2008 mediante la PMSS, a lo largo del capítulo se utilizará complementariamente la privación material severa (PMS) que agrupa a los ítems de carácter más económico.

Se utilizan los siguientes ítems[113]:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 800 euros este último año).

[113] De todos ellos, los seis primeros se utilizan para calcular el indicador de Privación Material Severa antiguo.

5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, gas, comunidad…) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede sustituir muebles estropeados o viejos.
8. No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
9. No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
10. No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.
11. No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
12. No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
13. No puede permitirse conexión a internet.

En el gráfico siguiente puede observarse la evolución de la PMSS entre los años 2014 y 2022 y de la PMS a partir del 2008. En general, el cambio hacia la PMSS, que agregó ítems de carencia social, produjo un incremento notable de los valores con respecto al indicador antiguo, a cambio de una mayor estabilidad en la tasa.

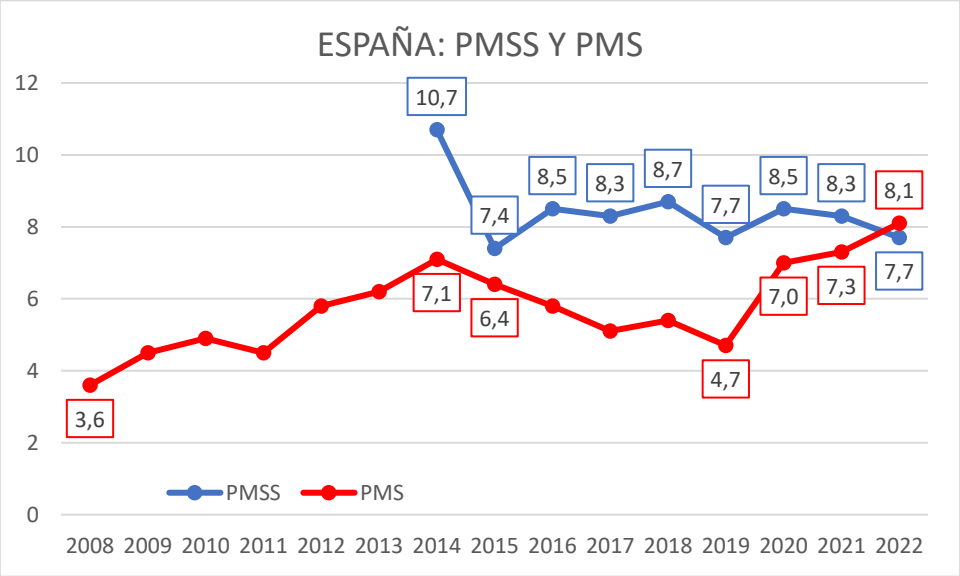

Para 2022 la tasa de PMSS se reduce ligeramente por segundo año consecutivo y alcanza al 7,7% de la población. En términos nacionales, no ha habido una reducción desde el año 2015 que pueda asimilarse a la evolución del resto de indicadores que se analizan en este trabajo. Sin embargo, si se produce una notable rebaja con respecto al año 2014, lo que puede explicarse por causas metodológicas que tienen que ver con los distintos períodos de referencia de los datos. En cualquier caso, una evaluación en términos de los objetivos de la Agenda 2030 muestra que no solo no se ha conseguido avanzar en la reducción del indicador, sino que se ha incrementado ligeramente (0,3 p.p.).

Tal como se ha mostrado con el resto de los indicadores, la PMSS también registra notables diferencias entre las zonas norte y sur del país. El 6,2% de los habitantes de las regiones del norte del país está en PMSS, y esta cifra se incrementa hasta el 9,6% cuando se mide en las regiones del sur (3,4 puntos porcentuales, que equivalen a un 55% más). Además, debe

señalarse que el mejor desempeño de la zona norte[114], ha redundado en un incremento la brecha norte-sur de 0,6 puntos con respecto al año anterior.

Para las comunidades autónomas la evolución con respecto al año pasado registra una disminución generalizada de la situación de privación material y social severa (PMSS) entre la población española respecto del año 2021, y únicamente cinco comunidades han visto deteriorada su situación: Comunidad Foral de Navarra, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Andalucía; las tres primeras con incrementos relativamente intensos evaluados en unos 2 puntos porcentuales y el resto con incrementos de 1 punto o menos, muy cercanos al mantenimiento. Entre las que han mejorado, puede destacarse a la Región de Murcia, Canarias y Aragón, con reducciones de 4,9, 3,8 y 1,8 puntos porcentuales, respectivamente. Finalmente, las tasas más elevadas se registran en Canarias —con un 11,9 % de personas en PMSS— y Andalucía —con un 11,3 %—. En el otro extremo se encuentran País Vasco y La Rioja —con un 3,7 % y un 3,9 % respectivamente—.

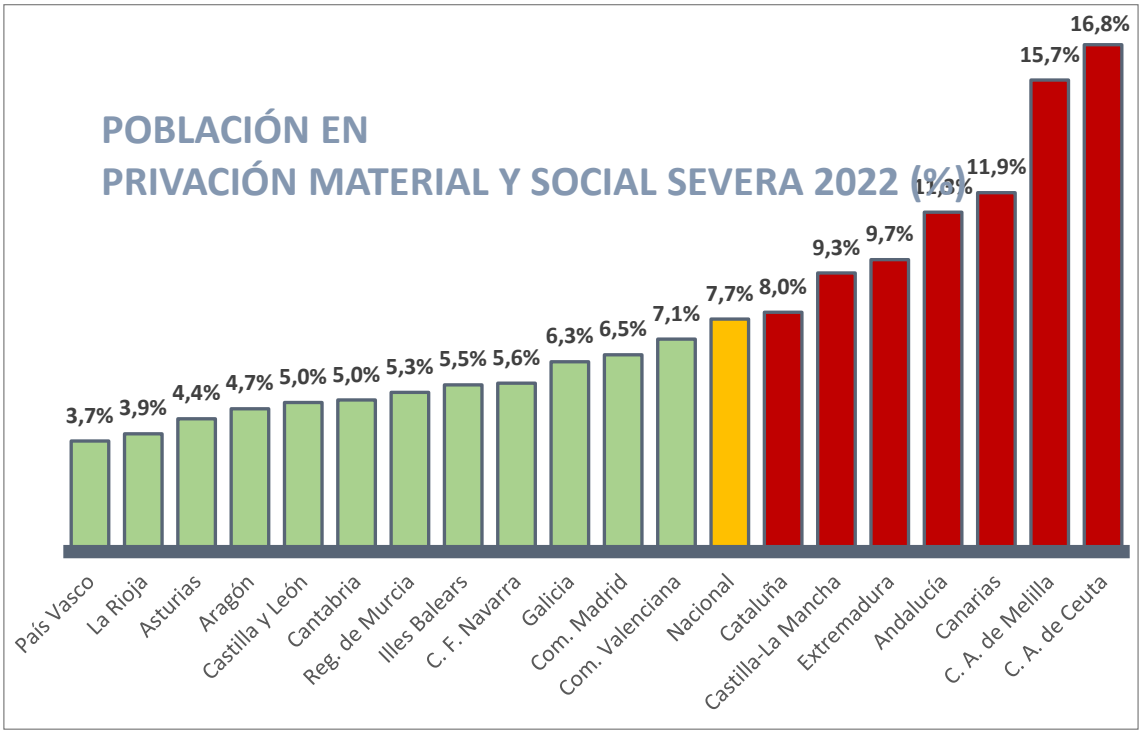

[114] En el conjunto de las regiones del norte ha caído casi un punto en el último año (-0,9 p.p.) y en el sur apenas ha variado (-0,3 p.p.).

POBLACIÓN EN PRIVACIÓN MATERIAL SEVERA. Evolución 2008-2022 por CC. AA. (% y absolutos)

CC. AA.	2008			2015			2021			2022			Crecimiento 2008-2022		Crecimiento 2015-2022 (ODS)		Crecimiento 2021-2022	
	Población total	En PMS		Población total	En PMS		Población total	En PMS		Población total	En PMS		p. p.	Nueva población PMS	p. p.	Nueva población PMS	p. p.	Nueva población PMS
		%	Nº		%	Nº		%	Nº		%	Nº						
TOTAL ESPAÑA	45.668.938	3,6%	1.644.082	46.449.565	6,4%	2.972.772	47.385.107	7,3%	3.466.283	47.475.420	8,1%	3.824.160	4,5	2.180.078	1,7	851.388	0,7	357.877
Andalucía	8.118.575	5,4%	438.403	8.399.618	8,0%	671.969	8.472.407	10,2%	863.186	8.500.187	11,2%	950.240	5,8	511.837	3,2	278.271	1,0	87.053
Aragón	1.325.426	0,4%	5.302	1.326.403	2,2%	29.181	1.326.261	5,6%	73.887	1.326.315	3,9%	51.939	3,5	46.637	1,7	22.758	-1,7	-21.948
Asturias	1.071.081	1,6%	17.137	1.049.875	6,9%	72.441	1.011.792	5,5%	55.582	1.004.686	4,4%	44.511	2,8	27.374	-2,5	-27.930	-1,1	-11.071
Illes Balears	1.042.855	3,6%	37.543	1.124.972	7,7%	86.623	1.173.008	8,5%	99.326	1.176.659	8,3%	97.097	4,7	59.554	0,6	10.474	-0,2	-2.228
Canarias	1.991.945	3,9%	77.686	2.126.144	12,4%	263.642	2.172.944	13,5%	293.230	2.177.701	15,0%	326.238	11,1	248.552	2,6	62.596	1,5	33.008
Cantabria	577.266	1,0%	5.773	585.359	3,5%	20.488	584.507	5,7%	33.498	585.402	4,1%	23.970	3,1	18.197	0,6	3.482	-1,6	-9.528
Castilla y León	2.541.717	0,8%	20.334	2.478.079	2,3%	56.996	2.383.139	3,8%	90.572	2.372.640	4,8%	112.798	4,0	92.464	2,5	55.802	1,0	22.226
Castilla-La Man.	2.031.828	2,4%	48.764	2.062.767	8,5%	175.335	2.049.562	5,1%	105.209	2.053.328	8,2%	168.096	5,8	119.332	-0,3	-7.239	3,1	62.887
Cataluña	7.311.146	2,7%	197.401	7.396.991	6,7%	495.598	7.763.362	7,3%	568.089	7.792.611	9,0%	703.832	6,3	506.431	2,3	208.234	1,7	135.743
Com. Valenciana	4.928.093	4,0%	197.124	4.939.674	6,7%	330.958	5.058.138	7,1%	357.522	5.097.967	6,7%	343.184	2,7	146.060	0,0	12.226	-0,3	-14.338
Extremadura	1.089.650	2,2%	23.972	1.091.623	2,4%	26.199	1.059.501	6,9%	73.146	1.054.776	8,4%	88.690	6,2	64.718	6,0	62.491	1,5	15.544
Galicia	2.754.768	3,0%	82.643	2.734.656	4,2%	114.856	2.695.645	3,8%	103.013	2.690.464	6,4%	173.123	3,4	90.480	2,2	58.267	2,6	70.110
Com. Madrid	6.226.195	5,2%	323.762	6.385.298	5,7%	363.962	6.751.251	6,0%	404.452	6.750.336	6,8%	460.049	1,6	136.287	1,1	96.087	0,8	55.597
Reg. de Murcia	1.419.567	5,4%	76.657	1.463.773	9,0%	131.740	1.518.486	9,1%	138.365	1.531.878	7,2%	110.795	1,8	34.138	-1,8	-20.945	-1,9	-27.570
C. F. Navarra	616.711	1,5%	9.251	636.402	2,2%	14.001	661.537	5,5%	36.408	664.117	5,8%	38.548	4,3	29.297	3,6	24.547	0,3	2.140
País Vasco	2.159.427	2,8%	60.464	2.165.100	4,6%	99.595	2.213.993	5,2%	116.161	2.208.174	3,6%	80.418	0,8	19.954	-1,0	-19.177	-1,6	-35.744
La Rioja	316.192	2,8%	8.853	313.569	4,8%	15.051	319.796	3,8%	12.092	319.892	3,6%	11.547	0,8	2.694	-1,2	-3.504	-0,2	-545
C. A. de Ceuta	75.252	2,4%	1.806	84.692	16,6%	14.059	83.517	21,4%	17.893	83.117	20,2%	16.762	17,8	14956	3,6	2.703	-1,3	-1.131
C. A. de Melilla	71.244	10,9%	7.766	84.570	15,1%	12.770	86.261	17,2%	14.818	85.170	13,8%	11.785	2,9	4.019	-1,3	-985	-3,3	-3034

Por otra parte, el seguimiento del indicador antiguo PMS, muestra con respecto al año 2015 un incremento claro del grupo cuyas condiciones materiales de vida no alcanzan un mínimo digno. En este sentido, para el conjunto del territorio nacional la tasa crece desde el 6,4 % hasta el 8,1%, es decir, se incrementa en 1,7 p.p., que equivale a un crecimiento del 26 %. Sin embargo, la pérdida con respecto al año 2008 es mucho más intensa y alcanza a los 4,5 puntos porcentuales, lo que equivale a doblar sobradamente la tasa inicial (desde el 3,6 % hasta el 8,1 %, con un incremento del 125%).

La comparativa con el año 2008 de la privación material severa (PMS) muestra un aumento generalizado e intenso en todas las comunidades autónomas, que doblan, triplican y/o cuadruplican los valores iniciales. El incremento solamente es leve en los casos de La Rioja y País Vasco, en los que pasa desde el 2,8% hasta el 3,6%, con un incremento de 0,8 puntos porcentuales.

Los detalles para cada comunidad autónoma se muestran en la tabla y gráfico anteriores.

Tal y como se ha indicado, dentro del indicador de privación material y social severa (PMSS) se incluyen trece ítems relacionados con las esfera material y social para medir el nivel de acceso y/o de cobertura de ciertos elementos que se consideran básicos para la vida de las personas. De estos trece subindicadores existen algunos que no tienen relevancia en el contexto del territorio español por tener cifras muy reducidas, por lo que no se abordarán en el presenta análisis[115].

En primer lugar, el referido a los retrasos en los pagos de gastos relacionados con la vivienda principal —tales como el pago de la hipoteca o alquiler, facturas de electricidad, gas, etc.— o en compras a plazos en los últimos 12 meses.

El concepto de consumo utilizado para el cálculo de la PMSS es una combinación de los tres tipos de gastos indicados; es decir, se contabilizan en el ítem aquellas personas que tiene retrasos en el pago de la hipoteca o alquiler, o bien de facturas de servicios, o bien de compras a plazos. Basta con que una persona cumpla uno de esos tres criterios para ser contabilizado en el ítem; pero si cumple dos, o tres, solo se considera una vez. Con el fin de ahondar en la comprensión de las carencias, en las dos tablas siguientes se presenta la evolución anual del ítem completo y los porcentajes independientes para cada una de las tres variables parciales implicadas.

Por una parte, en el último año la tasa se ha incrementado en siete comunidades autónomas. Sin embargo, las cifras no son muy significativas, y la variación oscila entre el 0,1 % —el caso de las Illes Balears— y el 0,6 % —el caso de Cataluña—.

El cambio respecto al año 2008, sin embargo, es muy diferente. Solo la Comunidad Valenciana ha mejorado sus cifras en el período. Los incrementos más intensos se registran en Extremadura, Galicia, Aragón, Baleares, Asturias y Andalucía; en todos ellas las tasas actuales doblan, e incluso triplican, a las de 2008. Los datos concretos pueden verse en la tabla siguiente.

[115] Este es el caso de los ítems referidos a la posesión de zapatos y la disposición de conexión a internet.

Estudiar este concepto en sus tres componentes por separado —retrasos en el pago de la hipoteca o alquiler; retrasos en el pago de las facturas de electricidad, agua, gas, etc. y retrasos en el pago de compras aplazadas o de otros préstamos—, refleja el interés de las personas más pobres en mantener en lo posible al día el pago de hipotecas y facturas relacionadas con los suministros. En este sentido, las tasas más elevadas de retraso corresponden a compras aplazadas y gastos no relacionados con la vivienda principal. En términos generales, se registra una reducción en los tres ítems, y el más pronunciado es el relativo a los retrasos en el pago de la hipoteca y pago de alquiler, con especial incidencia en Canarias y en la Región de Murcia, donde se ha registrado un descenso de 8,1 y 7,3 puntos porcentuales, respectivamente. También se han registrado importantes reducciones en los retrasos en el pago de compras aplazadas en Illes Balears, Canarias y la Región de Murcia —19,4, 17,3 y 12,8 puntos porcentuales, respectivamente —.

Retrasos en pago de gastos relac. con la vivienda principal (hipot. o alq. gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses										Var 22-21		Var 22-08	
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	pp	%	pp	%
Total	8,2%	11,7%	10,6%	9,3%	9,4%	8,3%	13,5%	14,4%	13,2%	-1,1	-8%	5,1	62%
Andalucía	7,6%	13,8%	13,2%	11,2%	15,7%	11,3%	19,0%	17,0%	16,3%	-0,7	-4%	8,6	112%
Aragón	3,4%	8,1%	8,2%	3,7%	3,9%	3,8%	5,4%	12,4%	8,8%	-3,6	-29%	5,4	156%
Asturias	3,5%	6,5%	5,3%	5,8%	4,5%	4,8%	11,7%	10,0%	7,6%	-2,5	-25%	4,1	117%
Illes Balears	8,5%	21,7%	12,6%	15,4%	10,2%	14,0%	13,1%	20,3%	20,5%	0,1	1%	12,0	141%
Canarias	11,0%	18,9%	16,7%	21,1%	11,9%	9,9%	23,0%	26,2%	20,0%	-6,2	-24%	9,0	82%
Cantabria	3,6%	6,3%	5,9%	2,3%	7,1%	3,1%	6,8%	9,0%	5,3%	-3,7	-41%	1,7	47%
Castilla y León	4,0%	5,3%	5,8%	2,4%	3,2%	3,1%	6,9%	10,0%	10,4%	0,4	4%	6,4	158%
Castilla-La Mancha	9,7%	13,1%	16,6%	4,9%	9,1%	6,2%	8,4%	14,2%	14,5%	0,3	2%	4,8	50%
Cataluña	8,6%	11,9%	9,9%	8,3%	8,7%	8,1%	14,3%	14,2%	14,8%	0,6	4%	6,2	73%
Com. Valenciana	13,4%	15,1%	12,8%	14,6%	7,6%	9,4%	14,4%	13,5%	12,2%	-1,3	-10%	-1,3	-10%
Extremadura	3,9%	6,3%	6,1%	11,3%	9,9%	10,1%	13,7%	11,8%	12,4%	0,5	4%	8,5	218%
Galicia	3,4%	7,8%	6,4%	4,5%	3,9%	5,6%	8,5%	9,0%	9,4%	0,4	5%	6,1	179%
Com. Madrid	10,6%	9,2%	8,7%	6,9%	8,7%	7,2%	11,5%	13,2%	11,9%	-1,3	-10%	1,3	12%
Reg. de Murcia	8,5%	17,1%	14,9%	16,9%	14,9%	11,6%	15,5%	21,3%	12,3%	-9,0	-42%	3,8	45%
C. F. Navarra	7,6%	5,9%	5,5%	2,2%	10,3%	6,9%	11,4%	10,3%	10,8%	0,4	4%	3,2	41%
País Vasco	4,8%	6,1%	6,5%	5,9%	5,4%	8,5%	8,2%	8,8%	7,2%	-1,5	-17%	2,4	50%
La Rioja	7,3%	16,2%	12,5%	4,4%	7,9%	4,9%	8,2%	8,0%	7,8%	-0,2	-2%	0,5	7%
C. A. de Ceuta	7,6%	37,2%	21,5%	17,7%	27,0%	14,5%	28,2%	29,4%	24,1%	-5,3	-18%	16,5	218%
C. A. de Melilla	10,2%	13,5%	12,5%	9,9%	9,3%	11,1%	19,8%	26,2%	23,1%	-3,1	-12%	12,9	126%

Respecto a la pobreza energética, el 17,1% de la población nacional no tiene capacidad de mantener su vivienda con una temperatura adecuada. La cifra ha subido 2,8 puntos porcentuales, es decir, un incremento del 20%. En términos regionales, todas las comunidades autónomas a excepción de tres —Aragón, la Región de Murcia y La Rioja— han empeorado su situación respecto al año 2021. Se destacan los casos de Galicia, Castilla-La Mancha y Extremadura, con incrementos de 6,3, 6,1 y 5,6 puntos porcentuales respectivamente—. Durante el año 2022 Extremadura y Andalucía presentan una mayor proporción de personas que viven en hogares en los cuales no se dispone de la capacidad para mantener su vivienda a una temperatura adecuada, con el 23,1 % y el 21 % de la población residente. El resto de los datos se muestran en la tabla siguiente.

Por otra parte, el número de personas que no pueden permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año ha tenido un desarrollo desigual. Para el conjunto del territorio nacional la tasa se ha incrementado ligeramente, desde el 32,7% hasta el 33,5%. Además, se han registrado reducciones en seis comunidades autónomas —Andalucía, Illes Balears, Canarias,

Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y La Rioja— e incrementos en las otras diez. Hay que señalar, sin embargo, que tres de las seis comunidades cuyas tasas mejoran, presentan las cifras más elevadas: Andalucía, Canarias, Región de Murcia y Extremadura registran la mayor proporción de personas que no pueden permitirse irse de vacaciones al menos una vez al año: 45,4 %, 40,2 %, 42,3 % y 42 %, respectivamente.

La capacidad de alimentarse con una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días también ha tenido una evolución diferenciada. Por una parte, para el conjunto del territorio nacional la tasa se ha incrementado desde el 4,7% hasta el 5,4%, es decir un aumento de 0,7 puntos porcentuales lo que supone un incremento aproximado del 12%. Por otra, se ha reducido la tasa en siete territorios —Aragón, Canarias, Cantabria, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja—. Canarias, a pesar de la pequeña mejora de este año, mantiene una tasa extraordinariamente elevada de personas que no pueden alimentarse con carne, pollo o pescado al menos cada dos días y que dobla sobradamente la media nacional.

En términos generales, este indicador muestra que aquellos territorios que se encontraban en situación más precaria respecto al consumo de estos productos alimenticios refuerzan la tendencia durante el año 2022, mientras que los que se encontraban en mejor situación, reducida la proporción de personas que se enfrentan a estas carencias. Al igual que en casos anteriores, si el año de referencia es el 2008, la situación se deteriora en todos los territorios, aunque no en la misma proporción que lo hacía el indicador relacionado con la temperatura de la vivienda. El resto de los datos pueden verse en la tabla siguiente.

RETRASOS EN PAGOS Y GASTOS DE LA VIVIENDA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

	En el pago de la hipoteca o del alquiler del hogar			En el pago de las facturas de la electricidad, agua, gas, etc.			En el pago de compras aplazadas o de otros préstamos (deudas no relac. con la vivienda principal).			En gastos relacionados con la vivienda principal (hipot. o alq. gas, comunidad...) o en compras a plazos		
	2021	**2022**	Dif. 21-22	2021	**2022**	Dif. 21-22	2021	**2022**	Dif. 21-22	2021	**2022**	Dif. 21-22
Nacional	13,1%	**11,6%**	-1,5	9,6%	**9,3%**	-0,3	15,9%	**14,8%**	-1,0	14,4%	**13,2%**	-1,1
Andalucía	14,6%	**14,9%**	0,2	13,0%	**11,7%**	-1,2	13,1%	**14,3%**	1,3	17,0%	**16,3%**	-0,7
Aragón	11,5%	**7,6%**	-3,9	5,9%	**6,1%**	0,3	18,3%	**10,9%**	-7,4	12,4%	**8,8%**	-3,6
Asturias	8,4%	**8,7%**	0,3	6,7%	**5,3%**	-1,4	10,8%	**9,6%**	-1,2	10,0%	**7,6%**	-2,5
Illes Balears	17,0%	**25,8%**	8,9	11,0%	**13,2%**	2,2	29,2%	**9,9%**	-19,4	20,3%	**20,5%**	0,1
Canarias	27,0%	**18,9%**	-8,1	16,4%	**14,9%**	-1,4	37,2%	**19,9%**	-17,3	26,2%	**20,0%**	-6,2
Cantabria	8,2%	**5,4%**	-2,8	4,7%	**3,0%**	-1,7	15,7%	**6,7%**	-9,0	9,0%	**5,3%**	-3,7
Castilla y León	12,5%	**8,7%**	-3,7	5,9%	**6,9%**	0,9	12,9%	**19,4%**	6,5	10,0%	**10,4%**	0,4
Castilla-La Mancha	13,8%	**14,6%**	0,8	9,3%	**9,4%**	0,1	17,6%	**14,8%**	-2,8	14,2%	**14,5%**	0,3
Cataluña	12,4%	**10,9%**	-1,5	9,5%	**10,0%**	0,5	16,2%	**17,0%**	0,8	14,2%	**14,8%**	0,6
Com. Valenciana	11,9%	**10,7%**	-1,2	9,3%	**9,0%**	-0,3	14,8%	**14,6%**	-0,2	13,5%	**12,2%**	-1,3
Extremadura	10,3%	**13,1%**	2,8	8,9%	**10,9%**	2,0	15,8%	**12,4%**	-3,4	11,8%	**12,4%**	0,5
Galicia	7,7%	**7,7%**	0,0	5,7%	**6,0%**	0,3	12,4%	**16,0%**	3,6	9,0%	**9,4%**	0,4
Com. Madrid	12,2%	**8,8%**	-3,3	7,9%	**8,3%**	0,4	12,1%	**13,5%**	1,4	13,2%	**11,9%**	-1,3
Reg. de Murcia	17,4%	**10,1%**	-7,3	12,4%	**9,5%**	-2,9	23,2%	**10,4%**	-12,8	21,3%	**12,3%**	-9,0
C. F. Navarra	11,4%	**8,6%**	-2,8	7,8%	**6,8%**	-1,0	18,3%	**13,6%**	-4,7	10,3%	**10,8%**	0,4
País Vasco	7,6%	**6,9%**	-0,7	6,0%	**4,1%**	-1,8	14,9%	**17,3%**	2,4	8,8%	**7,2%**	-1,5
La Rioja	8,4%	**4,9%**	-3,5	5,6%	**5,7%**	0,1	15,9%	**9,0%**	-6,8	8,0%	**7,8%**	-0,2
C. A. de Ceuta	22,3%	**15,2%**	-7,2	24,2%	**18,3%**	-5,9	11,0%	**16,6%**	5,6	29,4%	**24,1%**	-5,3
C. A. de Melilla	21,0%	**19,8%**	-1,2	21,6%	**20,7%**	-0,8	11,9%	**18,4%**	6,4	26,2%	**23,1%**	-3,1

La capacidad para afrontar gastos imprevistos se ha incrementado en todas las comunidades autónomas excepto en Asturias, Cantabria y La Rioja. Al igual que sucede con otros indicadores, los territorios que mejoran sus valores se encuentran entre aquellos que ya venían caracterizándose por una situación positiva dentro del contexto nacional. Por el contrario, Andalucía, Canarias, Extremadura y la Región de Murcia presentan una mayor proporción de personas que no tienen la capacidad de afrontar gastos imprevistos, y que, además, han empeorado su situación respecto del año pasado —2,4, 7,5, 2,9 y 1,8 p.p. respectivamente—. Por otra parte, desde el año 2008 sólo dos comunidades autónomas han mejorado su situación: la Comunidad de Madrid y La Rioja. Por el lado contrario, debe destacarse el caso de Castilla-La Mancha, que ha sufrido un incremento de 12,4 puntos porcentuales, es decir, aproximadamente de un 50%.

DIFICULTADES PARA AFRONTAR GASTOS	No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada			No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año			No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días			No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (2021: de 700 €; 2022: 800 €)		
	2021	**2022**	Dif. 21-22	2021	**2022**	Dif. 21-22	2021	**2022**	Dif. 21-22	2021	**2022**	Dif. 21-22
Nacional	14,3%	**17,1%**	2,8	32,7%	**33,5%**	0,8	4,7%	**5,4%**	0,6	33,4%	**35,5%**	2,1
Andalucía	18,0%	**21,0%**	3,0	45,8%	**45,4%**	-0,3	6,8%	**8,0%**	1,1	42,5%	**44,8%**	2,4
Aragón	8,5%	**7,7%**	-0,8	23,6%	**23,6%**	0,0	3,3%	**1,9%**	-1,4	26,9%	**27,2%**	0,3
Asturias	11,6%	**13,1%**	1,5	28,9%	**30,9%**	2,0	3,3%	**3,5%**	0,2	25,9%	**24,0%**	-1,9
Illes Balears	14,3%	**14,4%**	0,1	35,0%	**33,0%**	-2,0	2,9%	**7,4%**	4,5	30,9%	**36,4%**	5,5
Canarias	16,7%	**16,9%**	0,3	40,8%	**40,2%**	-0,6	12,3%	**11,9%**	-0,4	49,8%	**57,2%**	7,5
Cantabria	11,5%	**13,1%**	1,6	34,0%	**34,4%**	0,4	6,0%	**4,7%**	-1,4	25,8%	**23,9%**	-1,9
Castilla y León	8,7%	**9,8%**	1,1	26,4%	**28,2%**	1,8	2,4%	**3,5%**	1,1	24,1%	**27,2%**	3,0
Castilla-La Mancha	13,6%	**19,8%**	6,1	35,0%	**34,5%**	-0,5	3,8%	**7,2%**	3,4	35,6%	**36,7%**	1,0
Cataluña	15,9%	**19,2%**	3,3	27,8%	**30,9%**	3,1	3,9%	**5,0%**	1,1	32,9%	**34,8%**	1,8
Com. Valenciana	15,5%	**18,4%**	2,9	35,0%	**37,0%**	2,0	3,4%	**3,4%**	0,0	32,4%	**34,6%**	2,2
Extremadura	17,6%	**23,1%**	5,6	41,6%	**42,3%**	0,7	3,7%	**3,8%**	0,0	39,4%	**42,3%**	2,9
Galicia	13,1%	**19,4%**	6,3	37,1%	**39,2%**	2,1	2,1%	**4,4%**	2,3	24,7%	**29,4%**	4,7
Com. Madrid	11,2%	**14,7%**	3,4	21,5%	**21,3%**	-0,1	4,3%	**4,5%**	0,2	30,6%	**31,3%**	0,8
Reg. de Murcia	21,4%	**20,1%**	-1,3	44,4%	**42,0%**	-2,4	5,1%	**3,7%**	-1,3	43,0%	**44,8%**	1,8
C. F. Navarra	5,5%	**9,7%**	4,2	22,7%	**24,7%**	2,1	4,2%	**3,5%**	-0,6	20,9%	**21,5%**	0,6
País Vasco	7,2%	**9,3%**	2,2	16,4%	**18,7%**	2,3	4,5%	**2,4%**	-2,0	18,4%	**18,7%**	0,3
La Rioja	9,0%	**8,8%**	-0,2	22,4%	**18,3%**	-4,0	3,0%	**2,2%**	-0,8	22,5%	**19,6%**	-3,0
C. A. de Ceuta	33,3%	**25,9%**	-7,4	44,2%	**41,3%**	-2,9	13,2%	**13,8%**	0,6	54,9%	**47,0%**	-7,9
C. A. de Melilla	18,8%	**20,5%**	1,7	44,1%	**31,5%**	-12,5	12,3%	**16,6%**	4,3	48,5%	**45,3%**	-3,2

Los valores registrados para otros ítems relacionados con la carencia material, tales como no poder disponer de un automóvil, incapacidad de sustituir los muebles estropeados o viejos y la incapacidad de sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas se muestran en la tabla siguiente, sin más comentarios.

DIFICULTADES PARA DISPONER DE BIENES MATERIALES	No puede permitirse disponer de un automóvil			No puede sustituir muebles estropeados o viejos			No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva			No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones		
	2021	**2022**	Dif. 21-22	2021	**2022**	Dif. 21-22	2021	**2022**	Dif. 21-22	2021	**2022**	Dif. 21-22
Nacional	4,9%	**5,0%**	0,1	27,5%	**27,4%**	-0,1	8,8%	**8,5%**	-0,2	2,4%	**2,5%**	0,0
Andalucía	5,3%	**6,2%**	0,9	37,4%	**34,6%**	-2,8	10,8%	**10,5%**	-0,3	3,2%	**3,7%**	0,6
Aragón	4,5%	**4,1%**	-0,4	20,4%	**20,8%**	0,4	8,4%	**7,0%**	-1,4	1,7%	**1,0%**	-0,6
Asturias	4,3%	**3,7%**	-0,6	18,5%	**18,8%**	0,2	7,7%	**6,5%**	-1,2	1,3%	**1,3%**	0,0
Illes Balears	4,6%	**5,1%**	0,5	30,7%	**27,7%**	-3,0	9,1%	**8,1%**	-1,0	2,1%	**1,6%**	-0,5
Canarias	8,8%	**9,6%**	0,8	42,1%	**37,0%**	-5,1	13,9%	**13,5%**	-0,4	3,3%	**4,7%**	1,4
Cantabria	2,9%	**3,7%**	0,8	20,4%	**19,8%**	-0,6	5,9%	**6,7%**	0,9	1,2%	**1,5%**	0,3
Castilla y León	3,8%	**3,8%**	0,0	20,2%	**21,1%**	0,8	6,9%	**6,2%**	-0,7	1,8%	**1,2%**	-0,5
Castilla-La Mancha	2,4%	**2,4%**	-0,1	27,5%	**28,2%**	0,7	9,0%	**10,6%**	1,6	2,7%	**2,9%**	0,2
Cataluña	4,9%	**6,3%**	1,5	27,2%	**27,8%**	0,6	8,3%	**8,7%**	0,4	2,4%	**2,9%**	0,6
Com. Valenciana	6,0%	**4,5%**	-1,5	25,6%	**27,3%**	1,7	8,9%	**7,4%**	-1,5	3,1%	**1,5%**	-1,6
Extremadura	2,4%	**1,6%**	-0,9	30,0%	**32,8%**	2,8	7,7%	**8,9%**	1,2	2,0%	**3,4%**	1,4
Galicia	1,9%	**2,6%**	0,7	19,9%	**25,6%**	5,7	5,9%	**7,1%**	1,1	1,5%	**1,3%**	-0,2
Com. Madrid	6,2%	**5,7%**	-0,5	23,3%	**25,1%**	1,9	8,0%	**8,8%**	0,8	1,7%	**2,3%**	0,6
Reg. de Murcia	4,1%	**3,0%**	-1,1	34,9%	**26,7%**	-8,2	11,2%	**6,0%**	-5,3	4,5%	**2,1%**	-2,3
C. F. Navarra	1,3%	**1,9%**	0,6	16,8%	**20,2%**	3,4	7,0%	**6,7%**	-0,3	1,9%	**1,4%**	-0,5
País Vasco	4,3%	**2,7%**	-1,6	15,5%	**14,3%**	-1,2	5,3%	**4,2%**	-1,1	1,8%	**1,1%**	-0,7
La Rioja	2,4%	**3,0%**	0,6	18,7%	**19,9%**	1,1	6,7%	**6,3%**	-0,4	1,3%	**2,6%**	1,2
C. A. de Ceuta	5,6%	**8,1%**	2,5	48,4%	**34,2%**	-14,2	17,9%	**17,8%**	-0,2	4,9%	**5,2%**	0,3
C. A. de Melilla	7,8%	**9,9%**	2,1	28,6%	**37,0%**	8,4	12,1%	**13,5%**	1,4	6,3%	**5,6%**	-0,6

En lo que respecta a ítems del ámbito social que se miden en la PMSS, la imposibilidad de reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes por motivos económicos es elevada en Canarias, Andalucía y Extremadura, con cifras que superan al 10% de la población. Además, ha aumentado en cinco comunidades autónomas —Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia—.

El ítem que hace referencia a la incapacidad de participar regularmente en actividades de ocio tales como deporte, cine, conciertos, etc. registra tasas elevadas en Andalucía, Canarias

y Extremadura con el 17,4 %, 16,5 % y 14,6 % respectivamente. Además, ha mejorado ligeramente en diez comunidades autónomas respecto a los datos arrojados en el año anterior. No puede dejar de señalarse que, en retrospectiva con el año 2009, las cifras han empeorado de forma general en todos los territorios, exceptuando los casos de Illes Balears, Cataluña, la Comunidad Valenciana y La Rioja, donde el porcentaje de personas que no tienen la capacidad de participar de forma regular en actividades de ocio ha disminuido.

Sobre la capacidad o no de gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo, ha disminuido en términos generales en comparación con el año 2021, a excepción de las comunidades de Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia y la Comunidad Foral de Navarra.

Para todas estas variables los datos de 2021 y 2022 se muestran en la tabla siguiente.

DIFICULTADES PARA EL OCIO Y LAS RELACIONES SOCIALES												
	No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes			No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio			No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo			No puede permitirse conexión a internet		
	2021	**2022**	Dif. 21-22	2021	**2022**	Dif. 21-22	2021	**2022**	Dif. 21-22	2021	**2022**	Dif. 21-22
Nacional	8,6%	**7,6%**	-1,0	12,5%	**12,2%**	-0,4	15,1%	**14,3%**	-0,8	2,7%	**1,9%**	-0,8
Andalucía	11,4%	**11,6%**	0,2	17,3%	**17,4%**	0,1	20,2%	**19,5%**	-0,6	4,4%	**2,9%**	-1,5
Aragón	5,7%	**4,0%**	-1,7	8,5%	**8,8%**	0,3	12,5%	**10,1%**	-2,5	1,8%	**1,2%**	-0,6
Asturias	5,8%	**6,2%**	0,4	8,5%	**7,5%**	-1,0	9,4%	**8,9%**	-0,5	1,4%	**1,8%**	0,3
Illes Balears	4,8%	**3,6%**	-1,2	9,1%	**6,9%**	-2,2	10,8%	**9,4%**	-1,4	3,8%	**1,0%**	-2,7
Canarias	14,1%	**12,0%**	-2,0	18,0%	**16,5%**	-1,4	27,5%	**22,1%**	-5,4	3,9%	**1,7%**	-2,2
Cantabria	9,3%	**7,1%**	-2,2	9,5%	**9,0%**	-0,5	10,7%	**11,3%**	0,6	1,7%	**1,7%**	0,1
Castilla y León	6,0%	**5,0%**	-1,0	9,9%	**9,1%**	-0,8	11,3%	**11,0%**	-0,3	2,3%	**1,9%**	-0,4
Castilla-La Mancha	8,0%	**9,3%**	1,3	12,0%	**12,8%**	0,8	14,9%	**15,7%**	0,8	3,4%	**3,0%**	-0,4
Cataluña	7,9%	**7,2%**	-0,7	11,9%	**12,4%**	0,6	14,1%	**14,8%**	0,8	1,8%	**1,6%**	-0,2
Com. Valenciana	7,9%	**6,0%**	-1,9	11,2%	**10,5%**	-0,6	13,8%	**11,8%**	-2,0	2,2%	**1,8%**	-0,4
Extremadura	8,4%	**10,4%**	2,0	10,3%	**14,6%**	4,3	13,6%	**18,4%**	4,7	2,6%	**3,4%**	0,8
Galicia	5,9%	**6,6%**	0,7	9,3%	**11,1%**	1,8	11,1%	**12,6%**	1,5	2,5%	**1,8%**	-0,7
Com. Madrid	9,2%	**6,5%**	-2,8	12,7%	**10,9%**	-1,8	14,3%	**13,3%**	-1,0	1,7%	**1,1%**	-0,7
Reg. de Murcia	11,7%	**6,3%**	-5,4	16,1%	**11,0%**	-5,1	19,1%	**9,6%**	-9,5	4,1%	**1,2%**	-2,9
C. F. Navarra	4,7%	**4,7%**	0,0	7,1%	**8,4%**	1,3	9,0%	**9,8%**	0,8	0,6%	**1,2%**	0,6
País Vasco	5,0%	**4,1%**	-0,8	8,1%	**7,2%**	-0,8	8,7%	**8,3%**	-0,4	2,4%	**0,9%**	-1,5
La Rioja	6,7%	**5,1%**	-1,6	9,3%	**7,7%**	-1,7	9,7%	**9,4%**	-0,3	1,3%	**2,0%**	0,7
C. A. de Ceuta	16,0%	**13,0%**	-3,0	22,3%	**16,9%**	-5,4	24,4%	**19,1%**	-5,3	8,7%	**4,4%**	-4,3
C. A. de Melilla	11,4%	**13,1%**	1,7	14,1%	**14,7%**	0,6	16,9%	**19,4%**	2,5	6,7%	**3,6%**	-3,1

Baja intensidad de empleo por hogar en las comunidades autónomas.

La distribución por comunidades autónomas del factor de Baja Intensidad de Empleo por Hogar (BITH) de 0 a 64 años, se muestra en el gráfico siguiente. Según éste, podemos diferenciar tres grupos de regiones: Un grupo con BITH de intensidad media, cuya tasa se sitúa dentro del intervalo de la media nacional ± 25%, que incluye a Cataluña, Murcia, Navarra, Castilla- La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Cantabria, Galicia y Extremadura; otro grupo con BITH reducido compuesto por Aragón, Madrid, Baleares, La Rioja y País Vasco, y un tercer grupo con valores elevados que incluye Canarias, Asturias y Andalucía.

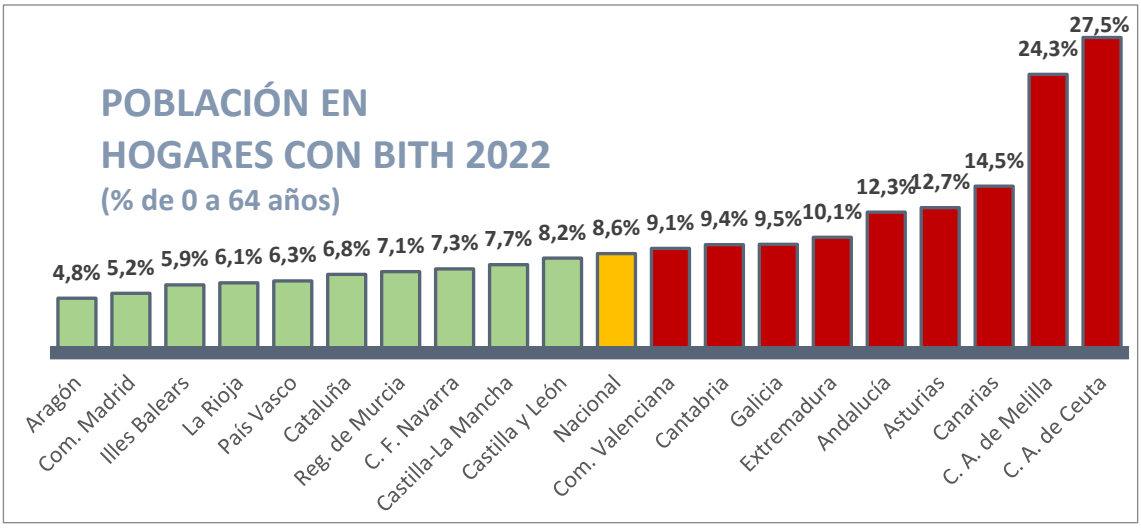

Con respecto al año pasado, la tasa de personas en hogares con baja intensidad de empleo ha continuado el proceso de reducción que viene desarrollándose desde el año 2014. En este sentido, la tasa se ha reducido en todas las CCAA menos en Castilla y León, que subió muy ligeramente (0,4 puntos porcentuales).

Si se analiza la baja intensidad de empleo con la metodología anterior, que solo tiene en cuenta a la población de 0 a 59 años, y que produce resultados muy similares al BITH nuevo calculado para población entre cero y 64 años, la comparación con los datos del año 2015 muestra una reducción general de 6,7 puntos porcentuales, lo que supone que unas 2,4 millones de personas han abandonado su situación en BITH. Sin embargo, debe recordarse nuevamente que, si se toma como referencia el año 2008, antes de la Gran Recesión, la población en BITH aún no se ha reducido a sus valores iniciales y se ha incrementado en 2,1 puntos, esto es, en 650.000 personas.

POBLACIÓN 0-59 años EN HOGARES CON MUY BAJA INTENSIDAD DE EMPLEO. Evolución 2008-2022 por CC. AA. (% y absolutos)

CC. AA.	2008			2015			2021			2022			Crecimiento 2008-2022		Crecimiento 2015-2022 (ODS)		Crecimiento 2021-2022	
	Población	En BITH %	En BITH Nº	Población	En BITH %	En BITH Nº	Población	En BITH %	En BITH Nº	Población	En BITH %	En BITH Nº	p. p.	Nueva población BITH	p. p.	Nueva población BITH	p. p.	Nueva población BITH
TOTAL ESPAÑA	35.822.552	6,6%	2.364.288	35.349.716	15,4%	5.443.856	35.010.768	11,7%	4.092.151	34.812.225	8,7%	3.018.273	2,1	653.985	-6,7	-2.425.583	-3,0	-1.073.878
Andalucía	6.554.963	10,1%	662.051	6.615.246	24,9%	1.647.196	6.466.869	18,0%	1.164.093	6.437.458	12,5%	803.983	2,4	141.932	-12,4	-843.213	-5,5	-360.111
Aragón	995.031	4,7%	46.766	975.335	6,9%	67.298	952.443	7,6%	72.630	932.132	4,8%	44.919	0,1	-1.847	-2,1	-22.379	-2,8	-27.711
Asturias	771.949	9,1%	70.247	725.354	16,4%	118.958	663.536	14,1%	93.650	652.941	12,5%	81.373	3,4	11.126	-3,9	-37.585	-1,7	-12.277
Illes Balears	851.253	5,0%	42.563	895.849	8,4%	75.251	951.516	9,1%	86.399	949.280	5,7%	54.263	0,7	11.700	-2,7	-20.988	-3,4	-32.137
Canarias	1.648.442	9,3%	153.305	1.695.913	20,8%	352.750	1.725.003	21,3%	368.092	1.714.593	13,4%	230.142	4,1	76.837	-7,4	-122.608	-7,9	-137.950
Cantabria	440.518	9,2%	40.528	430.135	15,5%	66.671	408.262	11,0%	44.777	405.223	9,1%	36.839	-0,1	-3.689	-6,4	-29.832	-1,9	-7.938
Castilla y León	1.835.998	5,5%	100.980	1.733.206	16,5%	285.979	1.594.784	8,2%	131.039	1.573.503	8,5%	133.219	3,0	32.239	-8,0	-152.760	0,2	2.180
Castilla-La Man.	1.583.483	5,0%	79.174	1.586.218	15,6%	247.450	1.529.222	8,2%	126.139	1.519.373	8,6%	130.139	3,6	50.965	-7,0	-117.311	0,3	4.000
Cataluña	5.786.857	5,2%	300.917	5.743.677	8,8%	505.444	5.728.812	9,5%	544.385	5.707.672	6,7%	379.949	1,5	79.032	-2,1	-125.495	-2,8	-164.436
Com. Valenciana	3.883.500	6,4%	248.544	3.753.603	18,1%	679.402	3.717.500	11,2%	418.083	3.717.299	9,3%	346.747	2,9	98.203	-8,8	-332.655	-1,9	-71.336
Extremadura	830.762	8,8%	73.107	818.544	19,3%	157.979	761.656	13,7%	104.517	751.719	10,1%	76.101	1,3	2.994	-9,2	-81.878	-3,6	-28.416
Galicia	1.991.571	7,6%	151.359	1.910.984	13,8%	263.716	1.815.089	9,9%	180.140	1.798.777	9,3%	166.469	1,7	15.110	-4,5	-97.247	-0,7	-13.672
Com. Madrid	5.035.673	3,5%	176.249	4.974.328	10,5%	522.304	5.137.853	8,0%	410.978	5.116.518	5,4%	276.406	1,9	100.157	-5,1	-245.898	-2,6	-134.572
Reg. de Murcia	1.167.436	5,5%	64.209	1.174.176	16,1%	189.042	1.183.664	12,8%	151.569	1.185.225	7,5%	89.152	2,0	24.943	-8,6	-99.890	-5,3	-62.417
C. F. Navarra	478.032	3,1%	14.819	480.131	7,1%	34.089	483.951	8,9%	42.887	481.884	7,3%	35.283	4,2	20.464	0,2	1.194	-1,5	-7.605
País Vasco	1.631.196	6,5%	106.028	1.568.639	14,3%	224.315	1.525.851	7,0%	107.255	1.507.778	5,8%	87.213	-0,7	-18.815	-8,5	-137.102	-1,2	-20.042
La Rioja	243.542	3,2%	7.793	233.441	10,4%	24.278	227.108	6,1%	13.850	225.434	5,3%	11.944	2,1	4.151	-5,1	-12.334	-0,8	-1.907
C. A. de Ceuta	63.709	22,5%	14.335	71.600	10,0%	7.160	67.945	20,4%	13.854	66.728	25,5%	17.025	3,0	2690	15,5	9.865	5,1	3.171
C. A. de Melilla	61.331	6,0%	3.680	72.767	14,5%	10.551	69.705	26,5%	18.472	68.691	24,1%	16.549	18,1	12.869	9,6	5.998	-2,4	-1923

Pobreza con umbrales regionales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es "umbral de pobreza". En este sentido, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula en función de la distribución de ingresos de los hogares del conjunto del territorio nacional. **Dado que la distribución de ingresos varía en función del año y del territorio que se considere para construirla, la decisión que se tome al elegir el dominio[116] en estas dos variables, puede transformar de manera radical el valor de la tasa de pobreza que se obtiene.**

Oficialmente, entonces, la pobreza se mide mediante la utilización de un umbral calculado como el 60 % de la mediana de la distribución nacional de ingresos; sin embargo, es posible pensar que la pobreza no sólo depende de los ingresos sino también del coste de los bienes y servicios necesarios y que, por tanto, **en un país con gran diversidad económica entre sus regiones, las capacidades de compra son diferentes y, por tanto, iguales ingresos no determinan iguales condiciones reales de vida en la totalidad de su territorio nacional.** Además, si la totalidad de competencias -de servicios sociales y otras- para la lucha contra la pobreza y la exclusión social están transferidas a cada una de las comunidades autónomas, puede comprenderse mal que una cuestión tan importante como la definición operativa de la pobreza dependa de magnitudes ajenas a la propia región. La consecuencia más importante de estas premisas es la constatación de que la tasa nacional de riesgo de pobreza no da cuenta de esas diferencias, y provoca, por tanto, una visión incompleta de la realidad.

A este segundo problema intenta responder la utilización de umbrales calculados a partir de los ingresos de cada una de las regiones en particular. La ventaja más importante de la pobreza calculada con umbrales regionales es que se obtienen valores que permiten designar a las personas pobres en función de los ingresos y de la calidad de vida de su propio entorno. **A cambio, sucede que una persona es formalmente pobre o deja de serlo según el lugar en el que reside y no tanto de sus ingresos. Además, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los productos más consumidos por las personas pobres**, con lo cual las diferencias en capacidad de compra según la comunidad autónoma de residencia tienden a reducirse a medida que disminuye la renta disponible de las personas.

Las anteriores son razones técnicas, pero también existe una importante razón política, y es el hecho de que se trata de un **Estado con legislación común, que negocia y asume responsabilidades de manera solidaria ante instancias supranacionales y para el que -se supone- la cohesión interterritorial es uno de sus valores más importantes.** En este sentido, resulta difícil sostener, por ejemplo, que, en 2022, una persona cuyos ingresos sean de 12.983 € esté en la misma situación de necesidad que otra cuyos ingresos sean de 7.653 €, es decir, casi la mitad, por mucho que vivir en la primera, para muchas personas, sea más caro que vivir en la segunda.

Todas estas cuestiones remiten a una afirmación que se ha repetido en las diferentes versiones anuales del informe sobre "El Estado de la Pobreza": lo que se denomina pobreza

[116] Dominio: conjunto de valores que puede tomar una variable. Por ejemplo, el dominio de la variable año se refiere a cualquier año a partir de 2008, que son los que se estudian.

corresponde a un conglomerado de problemáticas que no pueden ser resumidas en un único número y que, por tanto, no pueden ser explicitadas con un solo indicador. **La utilización de umbrales regionales genera otro punto de vista, quizá necesario, pero no suficiente, para la comprensión territorial de la pobreza.**

A continuación, se analiza la pobreza de las regiones calculada en función de ambos criterios[117], con resultados, como se verá, altamente diferentes.

El gráfico siguiente muestra una comparativa de los diferentes umbrales de pobreza de las regiones calculados a partir de sus respectivas distribuciones de renta por unidad de consumo del año 2022. Como es esperable, las regiones más ricas tienen un umbral más elevado que las más pobres, y en algunos casos, la diferencia es muy amplia.

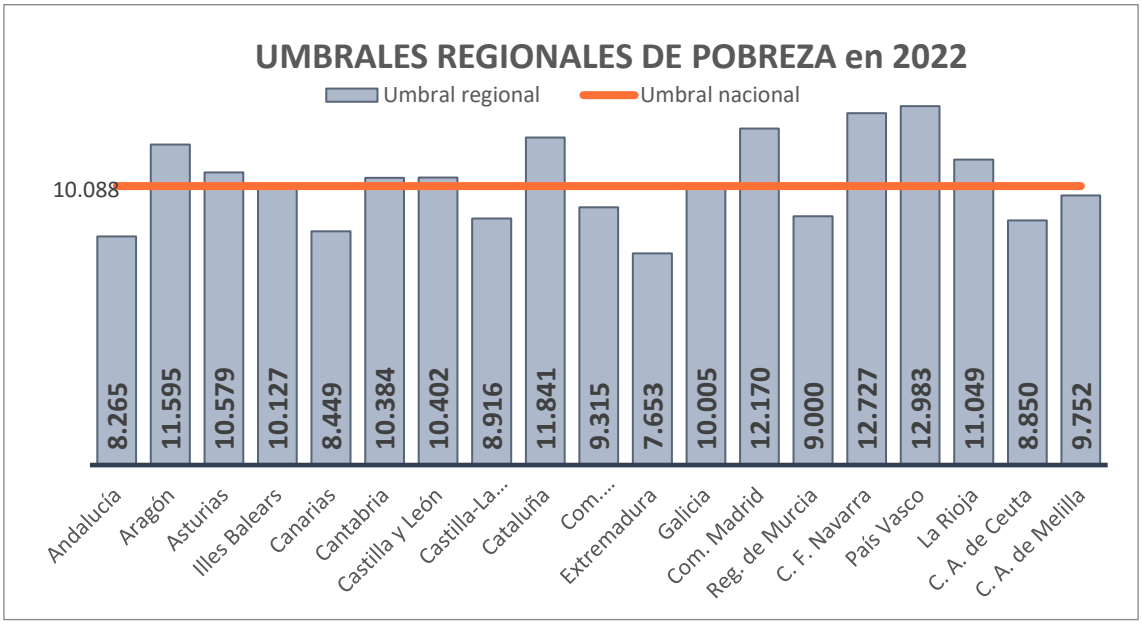

Una comparativa de la Tasa de riesgo de pobreza en las comunidades autónomas calculada con el umbral nacional y el umbral autonómico para el año 2022 se muestra en el siguiente gráfico. Además de los datos concretos, que pueden verse directamente en el gráfico, la conclusión más importante es que **la utilización del umbral autonómico reduce radicalmente las diferencias entre las distintas regiones**.

[117] Para obtener la Tasa de pobreza con umbral regional, se procede en cada comunidad autónoma de manera similar a como se hace para calcular el umbral nacional: se construye su propia distribución de renta por unidad de consumo, se halla la mediana y el 60 % de ese valor se considera como umbral regional de pobreza. Así, las regiones con mayor renta tendrán un umbral más alto y aquellas con menor renta lo tendrán más bajo.

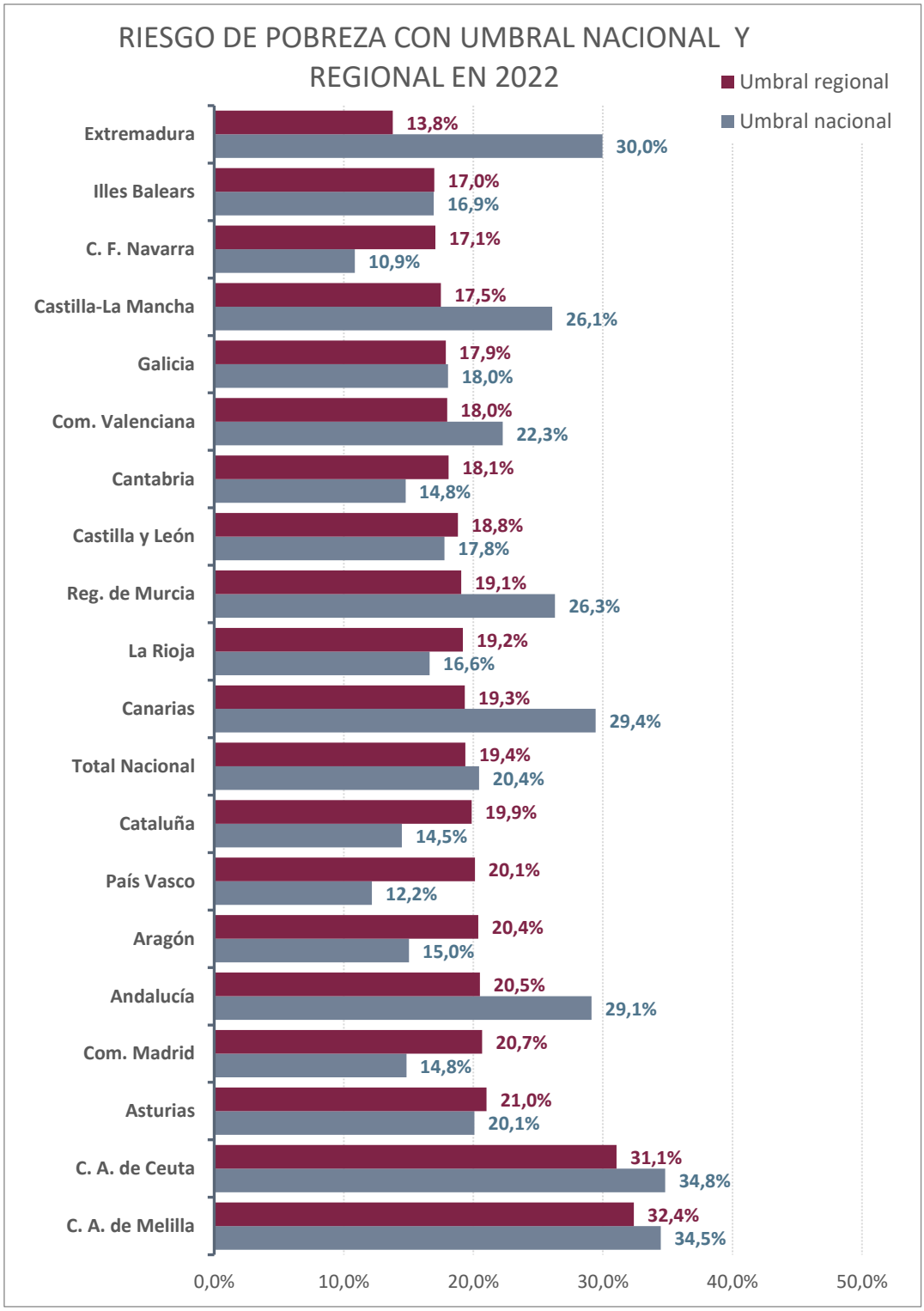

Por una parte, las comunidades autónomas con mayor pobreza medida con umbral nacional, tales como Extremadura, Murcia, Andalucía, Canarias, o Castilla-La Mancha, ven extraordinariamente atenuada su tasa de riesgo de pobreza interna (calculada a partir de su variabilidad interna de renta), y que oscilan entre los 7,2 puntos porcentuales que se reduce en Murcia, y los 16,2 puntos porcentuales en Extremadura. Por otra parte, la utilización del umbral autonómico en regiones con tasa de pobreza oficial muy baja, tales como País Vasco, Navarra, Cataluña y otras, incrementa notablemente los resultados obtenidos. Esta tendencia viene siendo habitual desde hace años.

Así, **la utilización de uno u otro umbral cambia radicalmente la visión del Estado** y las diferencias territoriales se reducen considerablemente en función del umbral que se maneje. Según las distribuciones de renta que se produzcan dentro de cada región, los resultados pueden llegar a ser sorprendentes; por ejemplo, en Extremadura, cuya tasa de pobreza oficial es del 30 %, la más alta de todas las comunidades autónomas, la utilización de umbrales regionales la convierte en la más reducida (13,8 %); lo mismo sucede con Castilla- La Mancha, que pasa de una tasa nacional del 26,1 % a una del 17,5 % si se mide mediante su umbral regional. Debe destacarse que esta modificación no es síntoma o indicación de mejora en la calidad de vida de las personas que viven en la región si no, simplemente, de su uniformidad: hay menos diferencias porque son todos mucho más pobres[118].

Aunque el resto de las regiones no experimentan una modificación de su tasa de pobreza tan extraordinaria como la de Extremadura, Castilla- La Mancha o Canarias, lo cierto es que **la utilización de umbrales regionales disminuye de forma importante las diferencias de pobreza entre las regiones y produce un aparente y cosmético aumento de la cohesión territorial.** En este sentido, si la diferencia máxima de la tasa oficial de riesgo de pobreza en las distintas regiones es 19,1 puntos porcentuales, la utilización de umbrales regionales las reduce a 7,2[119] .

Renta

Las unidades de consumo

Comprender cómo viven las personas pobres y el significado cabal de los indicadores de desigualdad y de renta requiere un conocimiento preciso del proceso y justificación de la utilización de unidades de consumo. Este mecanismo nace de aplicar a los hogares el concepto de economías de escala, y acepta la hipótesis de que el gasto conjunto de varias personas que residen en un mismo hogar es inferior al que tendrían cada uno por separado. Para ello, actualmente, se utiliza la escala de equivalencia de la OCDE modificada, que valora a la primera persona del hogar como 1 unidad de consumo, a los restantes adultos (para esta cuestión se consideran adultos a personas de 14 o más años) con 0,5 unidades de consumo cada uno y a los menores con 0,3 unidades de consumo cada uno. Por ejemplo, un hogar con dos adultos y dos niños tiene 1+0,5+ 2*0,3 = 2,1 unidades de consumo equivalente. Así, se supone que el segundo adulto de un hogar consume la mitad que el primero y que un menor consume algo menos de un tercio de lo que lo hace el primer adulto.

Es importante indicar que **la utilización de unidades de consumo reduce entre uno y tres puntos porcentuales, según el año, los índices de pobreza que saldrían si se aplicara la renta por persona para calcularla**. Pero no es solo eso, además, genera una impresión subjetiva de riqueza que no se corresponde con la realidad. Para 2022, por ejemplo, la renta media por persona es de 13.008 €, sin embargo, la renta media por unidad de consumo es de 19.160 €, superior en más de 6.000 €. Así, los umbrales basados en unidades de consumo aumentan de forma aparente los ingresos del hogar con respecto a la utilización de la renta por persona. Además, la apariencia de mayores ingresos crece cuando aumenta el número de niños, niñas

[118] Véase apartado sobre Renta media.

[119] Sin considerar Ceuta y Melilla, cuyos datos están sometidos a variaciones importantes a causa de sus bajos tamaños muestrales en la Encuesta de Condiciones de Vida.

y adolescentes en los hogares. En otras palabras, a igual número de miembros del hogar, **cuantos más hijos o hijas se tenga, más se encubre la pobreza**.

Finalmente, aquí caben dos preguntas: 1) ¿Realmente un niño, niña o adolescente bien cuidado consume menos de la tercera parte de lo que consume una persona adulta para todos los niveles de renta?[120] Y, más general, si la riqueza y la pobreza son los extremos de una misma escala, es decir, de una misma variable, 2) ¿Por qué la riqueza y la pobreza se miden en unidades distintas? ¿Por qué la riqueza se mide en ingresos per cápita y la pobreza en ingresos por unidad de consumo?

A continuación, se examinan la renta media y los deciles de renta por unidades de consumo y el análisis de la renta media por persona, que es más intuitiva y, por tanto, más apropiada para investigar los cambios reales en la calidad de vida de las personas, se deja para el capítulo siguiente.

Renta media por persona

La renta media por persona para el año 2022 alcanzó los 13.008 €, lo que supone un incremento del 6 % respecto del año 2021. Si bien es cierto que la renta aumentó en todas las comunidades sin excepción, nuevamente, se registran importantes diferencias en función del territorio. En general, se registran incrementos bajos en las regiones con mejor renta media y altos en aquellos con renta más baja, lo que muestra, también en este indicador, el incremento de la convergencia regional y la importante reducción de las desigualdades que se ha verificado. Así, en términos relativos los incrementos más reducidos corresponden a Cataluña, Navarra, La Rioja Aragón, País Vasco y Madrid todas ellas con incrementos por debajo del 5,8% y, sin embargo, renta por persona muy superior a la media nacional. Por el lado contrario, los incrementos más elevados se verifican en regiones con renta media inferior a la nacional. En este sentido, Baleares, Andalucía, Galicia y Castilla-La Mancha incrementan su renta media en una horquilla que va desde el 7,6 % hasta el 10,8 %.

El gráfico siguiente muestra la evolución de la renta nacional por persona, donde pueden observarse las consecuencias en términos de ingresos medios de las diferentes crisis soportadas en el periodo (reducciones entre 2009 y 2014, y en 2021) y el fuerte incremento del último año. Además, la tabla siguiente, ordenada de mayor a menor por los datos del año 2022, muestra la renta media nominal registrada para todas las regiones desde el año 2008 y la evolución absoluta y porcentual con respecto al año pasado.

[120] La equivalencia podría ser cuestionable, ya que otorga a los hijos/as un peso específico muy bajo, que podría no estar adaptado a la realidad (gastos escolares y extraescolares, transporte, vestimenta, alimentación, etc.), especialmente si se toman en cuenta los distintos niveles de renta. Además, existen otras escalas que consideran un peso específico más elevado tanto para los menores como para el resto de los adultos. Por ejemplo, la escala de la Comisión Económica para Europa (1991) considera que cada adulto adicional equivale a 0,8 del primer adulto, que cada menor de 10 años equivale a 0,4 del primer adulto y que cada menor de 14 años equivale a 0,6 del primer adulto; y la propia escala de la OCDE sin modificar, que considera que cada adulto adicional equivale a 0,7 del primer adulto y que cada menor de 14 años de edad equivale a 0,5 del primer adulto.

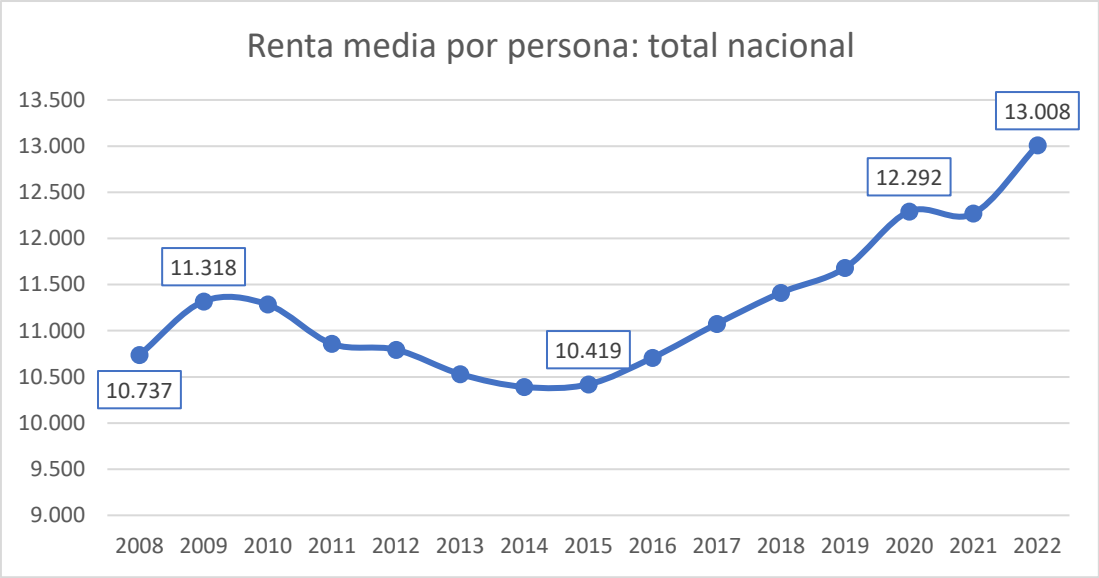

	Renta neta media por persona																
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	22-21	%
País Vasco	14.038	14.838	14.468	14.046	13.857	14.312	14.281	13.836	14.345	14.397	14.722	15.300	15.813	15.544	16.427	883	5,7%
C. F. Navarra	13.123	14.175	14.276	14.301	14.041	13.608	13.221	13.300	13.408	13.583	13.585	13.937	15.094	15.269	15.970	701	4,6%
Com. Madrid	12.496	13.564	13.436	13.192	13.155	12.823	12.597	12.534	12.647	13.099	13.279	14.199	14.580	14.836	15.695	859	5,8%
Cataluña	12.436	12.733	12.890	12.209	12.199	12.111	12.205	12.283	12.660	12.712	13.338	13.527	14.170	14.159	14.692	533	3,8%
Aragón	11.485	12.411	11.968	11.657	11.904	12.022	12.037	12.427	11.649	12.110	11.990	12.300	13.097	13.345	14.015	670	5,0%
Cantabria	11.232	12.184	11.083	10.495	10.388	9.843	9.824	10.494	10.670	11.293	11.239	12.205	12.748	12.848	13.811	963	7,5%
Asturias	11.880	12.630	12.589	11.779	11.767	11.211	11.251	11.427	12.060	12.244	12.085	12.523	12.786	12.861	13.777	916	7,1%
La Rioja	10.916	11.387	10.756	10.712	11.270	10.686	11.120	11.132	11.589	12.131	12.029	12.697	13.504	12.913	13.538	625	4,8%
Castilla y León	10.488	11.147	10.946	10.841	10.855	10.760	10.406	10.570	10.815	11.239	11.949	12.003	12.697	12.656	13.323	667	5,3%
C. A. de Melilla	11.065	11.048	11.459	11.981	11.761	11.313	11.619	10.027	10.883	10.161	12.507	11.733	11.427	12.012	13.089	1.077	9,0%
Total Nacional	10.737	11.318	11.284	10.858	10.795	10.531	10.391	10.419	10.708	11.074	11.412	11.680	12.292	12.269	13.008	739	6,0%
Illes Balears	11.229	11.821	11.485	11.126	11.005	10.386	10.660	10.828	12.222	12.665	13.240	12.410	12.658	11.235	12.451	1.216	10,8%
Galicia	9.482	10.026	10.504	10.370	10.266	10.106	10.235	10.212	10.439	10.753	11.239	11.218	11.469	11.453	12.352	899	7,8%
C. A. de Ceuta	8.047	8.702	9.616	10.030	9.990	9.336	8.712	8.512	9.435	9.676	9.784	10.164	9.853	10.397	12.152	1.755	16,9%
Com. Valenciana	9.864	10.502	10.555	10.236	9.965	9.375	9.144	9.098	9.265	9.801	10.232	10.611	11.332	11.237	11.876	639	5,7%
Castilla-La Mancha	9.064	9.631	9.892	9.105	8.878	8.425	8.545	8.498	8.731	9.045	9.533	9.715	10.485	10.257	11.037	780	7,6%
Canarias	8.902	8.932	9.202	8.610	8.423	8.513	8.302	8.640	8.702	8.863	8.964	9.487	9.935	10.161	10.716	555	5,5%
Andalucía	9.007	9.406	9.293	8.764	8.845	8.408	8.079	7.942	8.398	9.116	9.258	9.160	9.990	9.915	10.703	788	7,9%
Reg. de Murcia	9.119	9.150	8.818	8.437	8.474	8.253	7.767	7.924	8.273	8.702	9.111	8.956	9.850	9.931	10.632	701	7,1%
Extremadura	8.107	9.028	8.897	8.725	8.238	8.224	7.729	8.469	8.674	8.250	8.503	8.796	9.147	9.500	10.133	633	6,7%

Por otra parte, el incremento de la renta media nominal por persona desde el año 2008 ha sido de 2.271 euros para el conjunto del territorio nacional; además, se ha incrementado en todas las comunidades autónomas, especialmente en Galicia, en la que ha crecido un 30%, y muy poco en Illes Balears, con un 11% más.

Incremento renta media por persona entre 2008 y 2022 nominal y real

	Renta media por persona (nominal)		Renta media por persona actualizada IPC*	Incremento nominal 2008-2022		Incremento real 2008-2022	
	2008	2022	2022	Absoluto	%	Absoluto	%
C. A. de Ceuta	8.047	12.152	9.849	4.105	51,0%	2.303	28,6%
Galicia	9.482	12.352	11.606	2.870	30,3%	746	7,9%
Castilla y León	10.488	13.323	12.837	2.835	27,0%	485	4,6%
Com. Madrid	12.496	15.695	15.295	3.200	25,6%	401	3,2%
Extremadura	8.107	10.133	9.922	2.026	25,0%	210	2,6%
La Rioja	10.916	13.538	13.361	2.622	24,0%	177	1,6%
Cantabria	11.232	13.811	13.748	2.578	23,0%	62	0,6%
Aragón	11.485	14.015	14.058	2.530	22,0%	-43	-0,4%
Castilla-La Mancha	9.064	11.037	11.095	1.973	21,8%	-58	-0,6%
C. F. Navarra	13.123	15.970	16.063	2.847	21,7%	-93	-0,7%
Total	10.737	13.008	13.143	2.271	21,1%	-135	-1,3%
Com. Valenciana	9.864	11.876	12.074	2.012	20,4%	-197	-2,0%
Canarias	8.902	10.716	10.896	1.814	20,4%	-180	-2,0%
Andalucía	9.007	10.703	11.024	1.696	18,8%	-322	-3,6%
C. A. de Melilla	11.065	13.089	13.544	2.024	18,3%	-455	-4,1%
Cataluña	12.436	14.692	15.222	2.256	18,1%	-530	-4,3%
País Vasco	14.038	16.427	17.182	2.389	17,0%	-755	-5,4%
Reg. de Murcia	9.119	10.632	11.161	1.513	16,6%	-529	-5,8%
Asturias	11.880	13.777	14.541	1.897	16,0%	-764	-6,4%
Illes Balears	11.229	12.451	13.744	1.222	10,9%	-1294	-11,5%

(*) IPC entre enero 2008 y enero 2022 =22,4 %

En cualquier caso, las cifras anteriores son nominales y un análisis realista de la evolución de la renta en términos de capacidad adquisitiva debe tener en cuenta que el IPC nacional entre enero de 2008 y enero de 2022[121] alcanzó al 22,4 %. La tabla anterior muestra la renta media nominal en 2008 y en 2022, y la que debería registrarse este último año para mantener la capacidad de compra media que se disponía en 2008. Además, se incluyen las diferencias nominales y reales.

Puede verse que, con respecto 2008, la renta media nacional ha perdido un 1,3% de capacidad adquisitiva real (equivalente a 135 € de pérdida) y que 11 de las 17 comunidades autónomas no han alcanzado, todavía, la renta media real que disfrutaba en 2008.

Renta media por unidad de consumo

La renta media española por unidad de consumo en 2022 fue de 19.160 €, cifra que supone un incremento general del 5,8 % respecto al año anterior. En términos regionales, la comunidad de Illes Balears presenta el incremento más elevado —de 1.709 €, que equivalen al 10% de incremento—, mientras que Cataluña y la Comunidad Foral de Navarra son las que han tenido

[121] Recordar que la renta corresponde al año anterior de la ECV.

menores variaciones respecto al año 2021 —del 3,4 % y del 3,5 %, respectivamente—.

	RENTA MEDIA POR UNIDAD DE CONSUMO														
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	16.190	17.042	16.922	16.280	16.119	15.635	15.405	15.408	15.842	16.390	16.937	17.287	18.116	18.103	19.160
Andalucía	13.859	14.393	14.152	13.310	13.391	12.705	12.118	11.862	12.560	13.709	13.977	13.755	14.958	14.769	15.862
Aragón	17.107	18.561	17.773	17.259	17.419	17.618	17.662	18.395	17.116	17.756	17.672	18.067	19.150	19.381	20.347
Asturias	17.383	18.561	18.377	17.080	16.922	15.994	16.011	16.227	17.241	17.547	17.343	17.868	18.028	17.968	19.368
Illes Balears	16.496	17.548	17.076	16.568	16.317	15.427	15.729	15.894	17.894	18.312	19.554	18.420	18.787	16.867	18.576
Canarias	13.418	13.612	13.905	13.127	12.477	12.688	12.505	12.932	12.993	13.161	13.546	14.247	14.990	15.294	15.901
Cantabria	16.727	18.108	16.456	15.447	15.211	14.426	14.137	15.159	15.484	16.199	16.400	17.742	18.578	18.659	19.974
Castilla y León	15.533	16.415	16.100	15.918	15.909	15.743	15.080	15.284	15.645	16.300	17.264	17.233	18.284	18.181	19.117
Castilla-La Mancha	13.898	14.712	15.130	13.720	13.307	12.673	12.824	12.725	13.106	13.604	14.305	14.505	15.802	15.350	16.404
Cataluña	18.566	18.978	19.239	18.170	18.136	17.883	18.104	18.236	18.828	18.957	19.791	20.049	20.872	20.927	21.637
Com. Valenciana	14.796	15.703	15.780	15.344	14.864	13.881	13.446	13.305	13.589	14.365	15.038	15.582	16.518	16.474	17.444
Extremadura	12.484	13.833	13.509	13.151	12.281	12.139	11.345	12.421	12.775	12.006	12.376	12.816	13.297	13.908	14.843
Galicia	14.374	15.113	15.764	15.450	15.333	15.037	15.273	15.133	15.428	15.880	16.758	16.621	16.757	16.785	18.093
Com. Madrid	18.941	20.597	20.128	19.984	19.902	19.124	18.789	18.593	18.709	19.314	19.648	21.030	21.429	21.990	23.338
Reg. de Murcia	14.147	14.139	13.574	13.022	12.891	12.487	11.715	11.993	12.635	13.324	14.041	13.637	14.921	14.988	16.128
C. F. Navarra	19.907	21.318	21.393	21.404	20.918	20.191	19.550	19.715	19.697	20.022	20.094	20.697	22.391	22.786	23.578
País Vasco	20.887	22.138	21.484	20.834	20.474	20.955	20.957	20.264	21.058	21.198	21.760	22.480	23.174	22.658	23.886
La Rioja	15.917	16.447	15.769	15.517	16.102	15.321	16.090	16.295	16.933	17.801	17.490	18.661	19.698	18.758	19.819
C. A. de Ceuta	13.458	14.261	15.332	16.208	15.511	14.686	13.758	13.362	14.858	15.075	14.991	16.059	15.058	16.159	18.864
C. A. de Melilla	17.420	17.120	18.259	18.278	19.011	17.898	18.073	15.937	17.349	16.453	19.500	18.003	18.214	18.259	19.849

Es importante destacar que todas las comunidades cuya renta por unidad de consumo se encuentra por debajo de la media nacional, excepto Canarias y Castilla y León han incrementado sus renta por unidad de consumo con una intensidad superior a la media nacional. Nuevamente, también en este indicador, se manifiesta la tendencia reductora de la desigualdad. A pesar de ello, solo se reducen ligeramente las grandes diferencias entre unas comunidades y otras.

El gráfico siguiente muestra las diferencias regionales de la renta por unidad de consumo con respecto a la media nacional. Como ya es habitual, Extremadura, Andalucía, Canarias, Región de Murcia, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana, es decir las regiones del sur, se encuentran claramente por debajo de la media con diferencias que pueden sobrepasar los 3.000 €, tal como sucede en los casos de la Región de Murcia, Canarias, Andalucía y, especialmente, Extremadura.

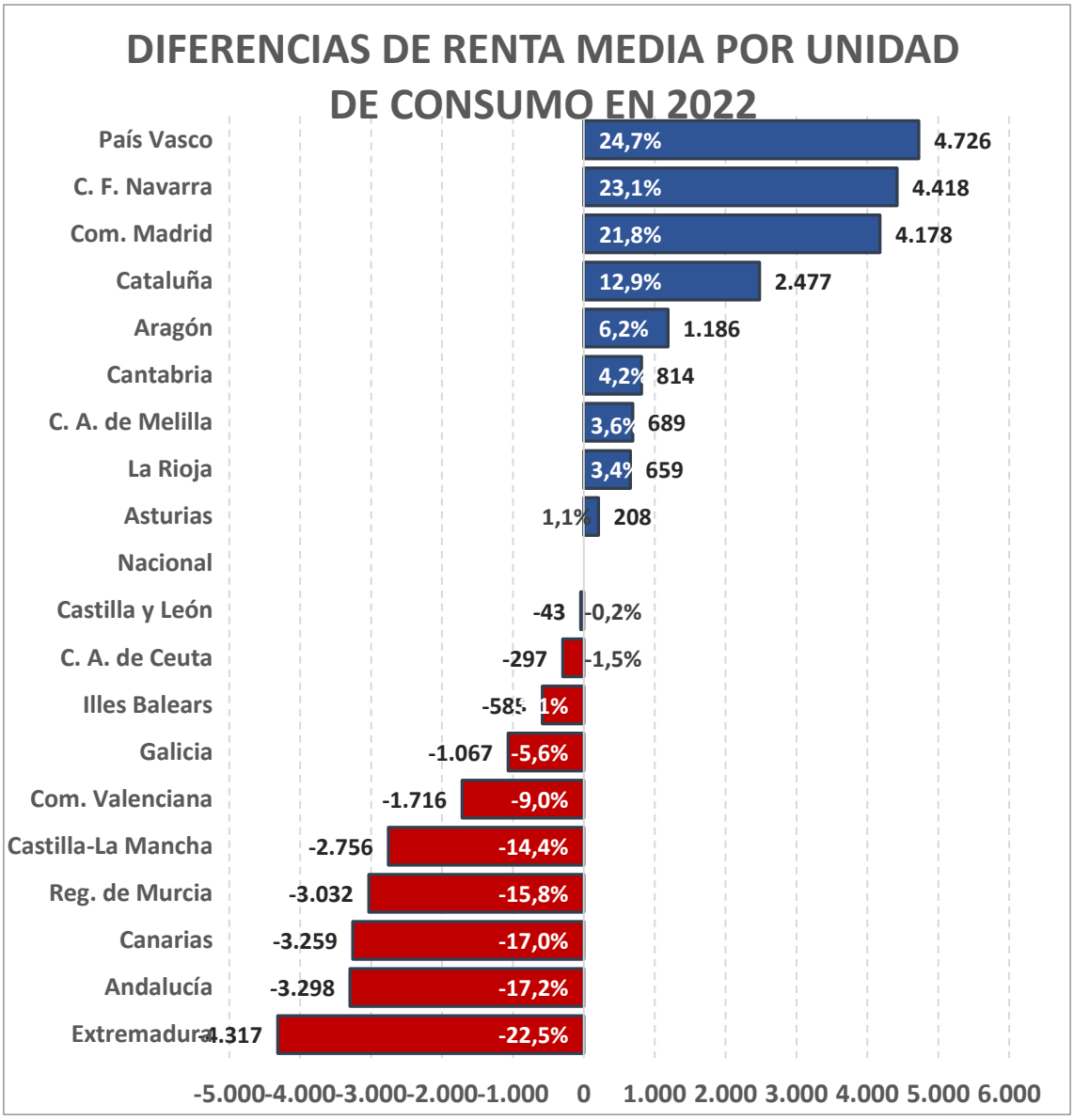

Como puede verse en el siguiente gráfico, al igual que ha sucedido con la renta media por persona, desde el año 2009[122] y con muchas variaciones intermedias a caballo de las crisis y recuperaciones económicas sufridas, se ha registrado un incremento generalizado de la renta media por unidad de consumo tanto en el conjunto del territorio nacional como en las diferentes comunidades autónomas. La renta por unidad de consumo es importante porque a partir de su distribución se construyen los umbrales de pobreza, de pobreza severa y los distintos indicadores de desigualdad. En lo demás, y dado que, mutatis mutandis, los análisis y conclusiones son similares a las que se han expuesto en el capítulo de renta por persona, no se hacen más comentarios.

[122] Dado que en la ECV los datos de renta corresponden al año anterior, se toma 2009 como año de referencia previo a la Gran Recesión.

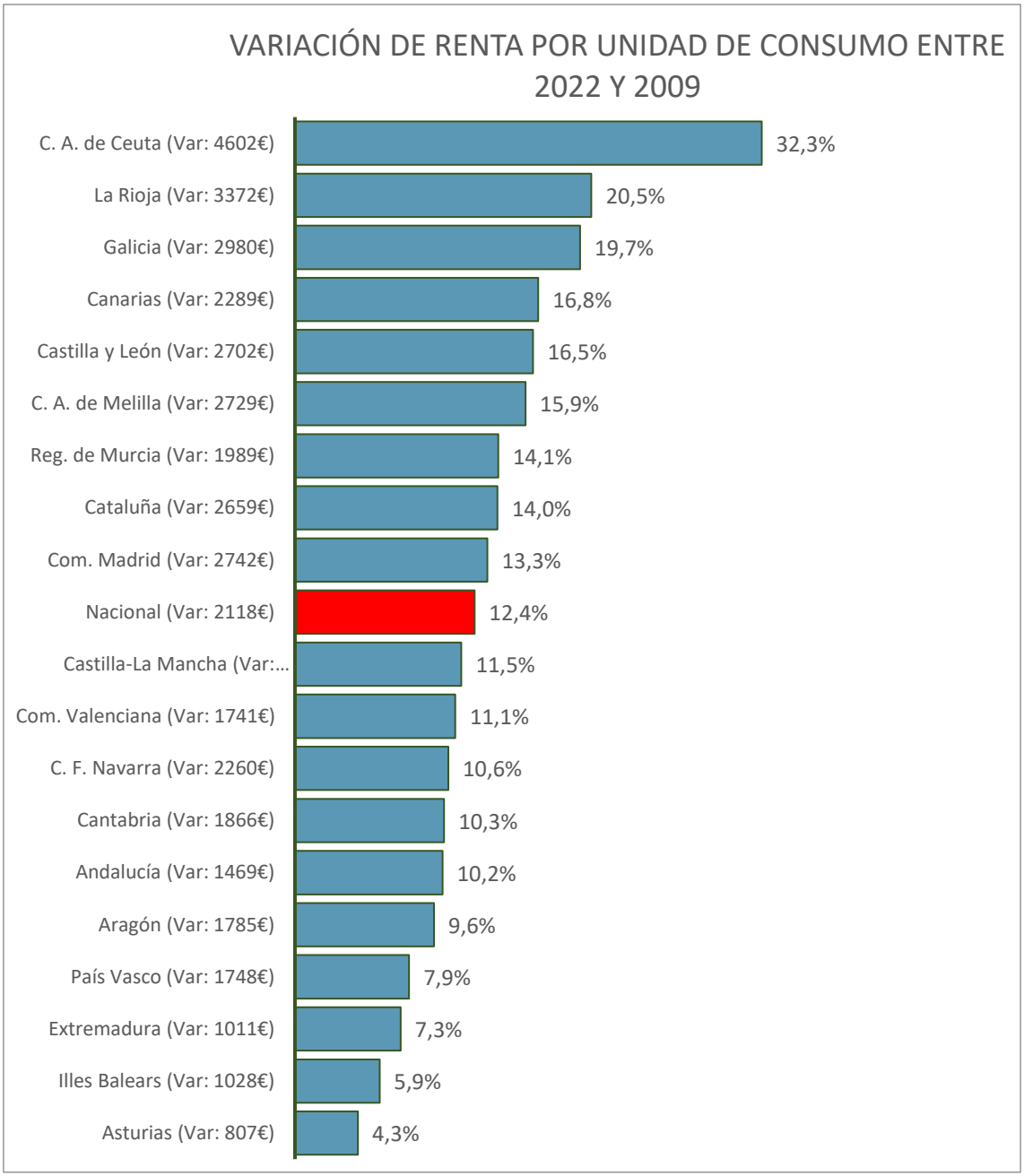

Deciles de renta

Los deciles de renta dividen la población nacional en 10 grupos iguales. Para construirlos se ordena a la población de todo el territorio nacional según su renta y se divide en 10 grupos con el mismo número de personas cada uno. Así, el decil 1 agrupa al 10 % de la población con la renta más baja, el decil 2 agrupa al siguiente 10 % de la población con menos renta, y así sucesivamente hasta el decil 10, que agrupa al 10 % con las rentas más altas. Es decir, cada decil agrupa a unos 4,7 millones de personas de rentas parecidas. El análisis de las rentas máxima y mínima que se reciben en cada decil permite estudiar en profundidad la distribución nacional de renta y, para el caso de las comunidades autónomas, analizar el tamaño de los distintos grupos de renta. En este sentido, si una región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de renta nacional habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos en las comunidades autónomas.

En primer lugar, el decil 1 corresponde al 10% de la población con menores ingresos y que para 2022 agrupa a todas aquellas personas con rentas por unidad de consumo inferiores a 7.206 €.

	PERSONAS EN DECIL 1 DE RENTA POR UNIDAD DE CONSUMO															EVOLUCIÓN último (2022-2021)		EVOLUCIÓN periodo (2022-2009)	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	p.p.	%	p.p.	%
Andalucía	14,5%	14,1%	14,4%	15,6%	12,8%	14,4%	15,6%	16,3%	15,6%	12,8%	14,3%	15,3%	12,5%	15,6%	15,9%	0,3	2,1%	1,8	13,0%
Aragón	6,9%	4,7%	4,0%	8,2%	7,5%	7,1%	5,5%	4,2%	4,7%	3,8%	4,6%	6,0%	6,3%	7,7%	5,3%	-2,3	-30,4%	0,6	13,6%
Asturias	6,5%	6,7%	5,4%	4,3%	6,0%	8,8%	8,9%	7,3%	5,7%	7,2%	6,9%	13,1%	12,4%	10,7%	9,6%	-1,1	-10,3%	2,9	43,6%
Illes Balears	10,8%	8,5%	11,1%	14,0%	10,7%	11,3%	15,1%	13,6%	5,1%	11,1%	4,9%	6,9%	6,1%	8,9%	8,7%	-0,2	-1,7%	0,2	2,9%
Canarias	15,0%	15,7%	17,2%	16,0%	18,7%	15,2%	13,9%	14,7%	16,6%	16,0%	17,7%	14,3%	16,7%	16,5%	15,4%	-1,1	-6,6%	-0,3	-2,1%
Cantabria	5,4%	7,0%	7,4%	8,1%	6,9%	8,3%	7,1%	5,2%	6,3%	4,5%	8,5%	7,0%	8,7%	6,0%	6,1%	0,1	1,9%	-0,9	-12,3%
Castilla y León	7,1%	8,8%	8,6%	7,8%	6,2%	6,5%	9,3%	8,4%	7,0%	5,4%	7,9%	6,3%	5,8%	6,8%	8,1%	1,3	19,0%	-0,7	-8,2%
Castilla-La Mancha	11,1%	9,4%	9,3%	12,2%	13,2%	15,6%	11,5%	12,6%	13,7%	13,2%	15,0%	13,2%	9,5%	11,7%	11,1%	-0,6	-4,9%	1,7	18,1%
Cataluña	7,2%	7,3%	7,9%	7,5%	8,2%	7,3%	7,9%	7,4%	6,3%	6,4%	6,4%	7,2%	9,7%	6,8%	7,3%	0,5	7,2%	0,0	0,2%
Com. Valenciana	12,7%	11,0%	12,4%	10,9%	12,1%	12,1%	10,3%	9,7%	12,8%	13,9%	10,4%	11,4%	14,0%	11,0%	10,1%	-0,9	-7,9%	-0,9	-8,1%
Extremadura	16,8%	14,9%	14,1%	12,0%	14,3%	13,6%	13,0%	9,5%	10,4%	15,1%	13,4%	12,4%	12,5%	12,4%	11,7%	-0,7	-5,8%	-3,2	-21,4%
Galicia	8,2%	9,1%	7,3%	7,5%	8,1%	6,8%	5,3%	6,2%	6,9%	10,1%	8,8%	8,9%	9,7%	8,6%	7,6%	-1,0	-11,2%	-1,5	-16,2%
Com. Madrid	8,1%	8,5%	6,1%	6,4%	7,1%	6,7%	7,1%	7,6%	8,7%	9,7%	8,2%	7,2%	6,4%	7,2%	7,0%	-0,1	-2,0%	-1,5	-17,5%
Reg. de Murcia	10,7%	15,4%	14,2%	9,6%	10,0%	12,2%	13,3%	15,2%	11,7%	11,2%	16,1%	10,9%	11,5%	11,8%	12,4%	0,6	5,1%	-3,0	-19,2%
C. F. Navarra	3,0%	4,5%	5,6%	1,8%	3,1%	1,6%	2,8%	4,4%	6,3%	4,7%	3,7%	4,8%	5,1%	5,9%	7,2%	1,3	22,6%	2,7	60,7%
País Vasco	4,2%	4,8%	6,6%	7,6%	7,8%	5,1%	4,7%	4,8%	4,3%	4,0%	5,8%	5,3%	4,3%	4,0%	5,9%	1,8	46,1%	1,1	21,9%
La Rioja	5,8%	7,1%	11,5%	9,3%	10,2%	12,5%	8,1%	8,3%	6,7%	4,7%	7,9%	6,4%	4,1%	7,0%	6,8%	-0,3	-4,2%	-0,3	-4,8%
C. A. de Ceuta	28,1%	28,5%	19,4%	18,9%	22,4%	22,1%	19,3%	14,2%	7,7%	19,6%	23,2%	22,4%	25,9%	19,3%	23,8%	4,5	23,2%	-4,7	-16,6%
C. A. de Melilla	12,6%	18,0%	16,5%	15,5%	4,7%	10,1%	13,3%	7,3%	11,5%	9,9%	13,5%	18,5%	29,0%	20,1%	25,1%	5,1	25,3%	7,1	39,7%

Durante el año 2022 el porcentaje de personas en el decil uno de renta nacional, es decir, de las personas más pobres, ha aumentado en siete comunidades autónomas con respecto a los datos del año anterior. Deben destacarse los importantes incrementos registrados en el País Vasco, Navarra y Castilla y León, con crecimientos de 1,9 puntos porcentuales para la primera y de 1,3 puntos porcentuales para las otras dos. A pesar de ello, las tres regiones se mantienen entre aquellos que tienen un menor porcentaje de población en el decil. Entre las que reducen su porcentaje de población en el decil, pueden destacarse Aragón, Galicia Asturias, la Comunidad Valenciana, Canarias, y Extremadura, muchas de ellas con altas tasas de pobreza y desigualdad. También aquí se cumple la tendencia, ya registrada en otros indicadores, de un mal resultado para las regiones históricamente con mejores datos en los indicadores y un buen resultado para las más desfavorecidas.

En la tabla que se muestra a continuación se muestran los porcentajes de población en el decil 1 de renta en todas las regiones y su evolución en puntos porcentuales y porcentaje de incremento desde el año pasado y desde el año 2009.

Aquí, es importante resaltar las consecuencias del análisis por unidad de consumo. Estar incluido en el decil 1, significa ingresar, como se ha dicho, un máximo de 7.207 €, es decir, 600 € mensuales por unidad de consumo. Sin embargo, **esta unidad de medida no es intuitiva y para percibir cabalmente su significado es necesario transformarla en renta por persona**. Para ello, debe tenerse en cuenta el tamaño del hogar: **si se trata de un hogar nuclear, compuesto por dos personas adultas y dos menores, que es el más abundante en España, entonces entre los cuatro se reparten 2,1 veces esa cantidad[123], por lo que se ven obligados a vivir con 315 € cada una al mes**, para todos sus gastos, incluidos los de vivienda. Si se trata de un hogar compuesto por dos personas adultas, entonces entre las dos se reparten 1,5 veces esa cantidad, lo que supone que tienen que vivir con un máximo de 450 € al mes cada una como máximo y solo si el hogar está compuesto por una persona sola, debe vivir con un máximo de 600 € mensuales. Además, si se considera que la mitad de las personas en pobreza severa, todas pertenecientes al decil uno de renta, gastan la mitad de sus ingresos solo en

[123] (N.º de unidades de consumo del hogar: 1+0,5+0,3+0,3=2,1)

cuestiones relacionadas con el pago y mantenimiento de la vivienda[124], entonces, todas estas cifras máximas se reducen a la mitad.

En la siguiente tabla se muestran los límites superiores de ingreso para cada decil. Puede verse cómo, durante los años más duros de la crisis fueron bajando los límites superiores de ingresos de los diferentes deciles, llegando en el año 2015 a las cifras más bajas registradas desde el año 2008. En últimos años se ha ido produciendo una recuperación en estos datos. No puede dejar de señalarse, sin embargo, el crecimiento desigual de los mismos. Así, los límites para el primer decil desde el año 2009 se han incrementado en 648 € (9,9 % de crecimiento), mientras que en el decil 10 este ha sido de 3.786 € (13 %).

LIMITES SUPERIORES DE CADA DECIL															
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Decil 1	6.249	6.559	6.296	5.995	5.658	5.567	5.098	4.937	5.297	5.547	6.104	6.267	6.600	6.283	7.207
Decil 2	8.407	8.788	8.602	8.259	8.123	8.052	7.427	7.549	7.684	8.144	8.549	8.847	9.449	9.216	9.957
Decil 3	10.254	10.915	10.777	10.063	9.926	9.697	9.346	9.516	9.589	10.086	10.572	10.815	11.686	11.489	12.303
Decil 4	12.065	12.848	12.649	11.955	11.855	11.583	11.228	11.411	11.634	12.149	12.647	12.997	13.840	13.697	14.575
Decil 5	13.966	14.795	14.605	13.930	13.868	13.524	13.269	13.352	13.681	14.203	14.785	15.015	16.043	15.892	16.814
Decil 6	16.170	17.041	16.890	16.157	15.986	15.736	15.459	15.517	15.869	16.667	17.064	17.423	18.526	18.418	19.477
Decil 7	18.777	19.701	19.739	18.898	18.934	18.293	18.348	18.226	18.601	19.341	19.943	20.358	21.453	21.470	22.456
Decil 8	22.080	23.465	23.201	22.728	22.700	21.926	22.083	21.797	22.356	23.237	23.666	24.104	25.189	25.461	26.619
Decil 9	28.398	29.638	29.714	28.879	28.769	27.861	27.782	27.789	28.437	29.246	29.767	29.907	31.521	32.059	33.425
Decil 10 (desde)	28.399	29.639	29.715	28.880	28.770	27.862	27.783	27.790	28.438	29.247	29.768	29.908	31.522	32.060	33.426

Finalmente, los porcentajes de personas con las rentas más altas, es decir, que se ubican en el decil 10, con ingresos superiores para este año a 31.521 € por unidad de consumo se muestran en la siguiente tabla. Para este año 2022 el País Vasco continúa con el mayor porcentaje de personas en este decil, con el 19,5 %, y 1 punto porcentual de incremento con respecto al año anterior; seguido de la Comunidad de Madrid, con el 19,3 % y una disminución de 0,4 puntos porcentuales. En el otro extremo se encuentran Extremadura, con un 3,1 %, y la Región de Murcia con el 4,2 % de su población en el decil 10. En términos generales, entonces, aquellas comunidades que, como se ha visto con anterioridad, tienen mayores niveles de renta y mejores indicadores de pobreza, presentan también las mayores cifras de personas con altos ingresos. Respecto al año 2021, ocho comunidades han reducido su proporción de personas que se encuentran en el decil 10 de renta —Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura y La Rioja—. En el otro extremo destacan Asturias y Illes Balears, en los que han aumentado en 2,2 y 2 puntos porcentuales, respectivamente.

Por otra parte, desde el año 2008, La Rioja es la comunidad que ha aumentado más el decil 10 de renta, en 4,4 p.p., mientras que las Illes Balears presentan una reducción de 3,1 p.p. en el mismo período. Si se considera el año 2015 como referencia, Aragón es la que ha reducido con más intensidad esta cifra —en 4,6. —, mientras que Cantabria es la que más ha aumentado, en 4,4 puntos porcentuales.

[124] Consultar capítulo sobre Vivienda y pobreza en este mismo informe, o bien "La pobreza severa en España. El paisaje del abandono. 2020" de EAPN-ES.

	PERSONAS EN DECIL 10 DE RENTA POR UNIDAD DE CONSUMO															EVOLUCIÓN último (2022-2021)		EVOLUCIÓN periodo (2022-2009)	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	p.p.	%	p.p.	%
Andalucía	6,7%	6,4%	5,5%	6,0%	6,0%	6,0%	5,5%	5,0%	5,2%	6,6%	6,1%	5,3%	5,4%	5,7%	5,4%	-0,3	-5,5%	-1,0	-15,3%
Aragón	9,2%	8,7%	6,4%	7,8%	9,9%	12,4%	12,4%	13,8%	10,2%	9,4%	10,0%	9,1%	10,2%	9,5%	9,2%	-0,3	-2,6%	0,5	6,2%
Asturias	10,7%	12,3%	9,5%	8,6%	9,1%	8,5%	10,3%	10,4%	11,3%	10,0%	9,6%	11,3%	9,9%	7,3%	9,4%	2,2	30,1%	-2,9	-23,3%
Illes Balears	11,0%	9,9%	9,8%	11,3%	10,6%	8,9%	10,6%	10,6%	14,1%	15,2%	14,0%	9,9%	7,6%	5,9%	7,9%	2,0	34,1%	-1,9	-19,5%
Canarias	5,5%	5,7%	5,9%	6,8%	3,9%	4,3%	3,3%	4,7%	5,8%	4,7%	3,5%	3,6%	6,6%	6,5%	6,9%	0,3	5,0%	1,1	20,0%
Cantabria	8,0%	10,2%	8,5%	8,0%	9,7%	6,2%	4,4%	6,4%	9,2%	7,3%	8,1%	8,7%	10,0%	10,0%	10,8%	0,8	8,2%	0,5	5,3%
Castilla y León	7,2%	7,3%	6,7%	7,1%	8,2%	8,4%	7,4%	8,1%	6,8%	7,1%	8,8%	8,1%	8,6%	8,8%	8,0%	-0,8	-9,2%	0,7	8,9%
Castilla-La Mancha	5,2%	4,8%	7,1%	5,5%	5,7%	6,1%	4,8%	4,6%	3,8%	4,1%	4,9%	5,6%	6,0%	5,1%	5,0%	-0,1	-1,2%	0,2	4,5%
Cataluña	14,1%	12,8%	13,7%	12,7%	12,4%	13,9%	14,5%	15,1%	14,6%	14,5%	14,6%	14,7%	14,5%	13,4%	12,8%	-0,6	-4,7%	-0,1	-0,4%
Com. Valenciana	7,4%	7,3%	9,1%	7,2%	8,8%	6,6%	6,7%	6,0%	6,3%	6,2%	6,0%	6,7%	6,8%	6,9%	6,5%	-0,4	-5,5%	-0,8	-10,6%
Extremadura	4,8%	4,9%	5,8%	6,1%	3,6%	2,6%	3,7%	4,5%	5,1%	5,0%	3,9%	2,6%	2,3%	3,7%	3,1%	-0,7	-17,9%	-1,8	-37,4%
Galicia	5,3%	4,7%	6,8%	6,8%	7,3%	7,0%	7,1%	7,5%	8,0%	8,0%	9,9%	7,7%	5,6%	5,7%	5,7%	0,0	0,4%	1,0	20,6%
Com. Madrid	16,0%	17,2%	15,5%	16,6%	16,5%	16,4%	17,1%	16,4%	16,3%	15,9%	15,3%	17,6%	17,4%	19,0%	19,3%	0,4	2,0%	2,1	12,2%
Reg. de Murcia	5,1%	4,8%	4,4%	4,6%	3,1%	4,1%	4,1%	3,8%	3,5%	5,0%	5,0%	3,4%	4,7%	3,6%	4,2%	0,6	15,9%	-0,6	-12,4%
C. F. Navarra	16,3%	18,2%	16,1%	16,6%	17,4%	16,4%	18,0%	18,2%	13,5%	13,5%	10,3%	11,6%	16,1%	16,0%	16,5%	0,5	3,1%	-1,7	-9,2%
País Vasco	20,3%	22,2%	22,6%	24,0%	22,7%	23,0%	21,0%	19,8%	21,3%	18,4%	19,9%	19,0%	17,1%	18,5%	19,5%	1,0	5,6%	-2,6	-11,9%
La Rioja	4,1%	4,8%	5,6%	6,6%	6,5%	7,6%	9,8%	9,7%	9,1%	10,6%	8,7%	10,2%	11,6%	9,2%	8,5%	-0,7	-7,1%	3,7	76,6%
C. A. de Ceuta	12,4%	8,3%	7,6%	12,7%	14,5%	13,4%	11,8%	10,8%	12,0%	11,7%	17,4%	22,0%	9,7%	12,4%	16,4%	4,0	32,1%	8,2	98,4%
C. A. de Melilla	7,0%	8,9%	16,6%	15,2%	12,6%	15,0%	14,1%	14,1%	14,9%	9,9%	14,8%	15,3%	19,9%	15,5%	19,8%	4,3	27,6%	10,9	122,6%

Desigualdad

A continuación, se analiza los tres principales indicadores que se utilizan para expresar desigualdad de ingresos: la Relación S80 / S20, la relación S90 / S10, y el índice de Gini.

Ratios S80 / S20 y S90 / S10

La ratio de renta S80/S20 se define como la relación entre los ingresos totales percibidos por el conjunto del 20 % de la población con mayores ingresos y la percibida por el 20 % con menores ingresos. Cuanto más elevado sea el valor del indicador, mayor es la desigualdad entre los grupos extremos de la población en la que se mide.

El gráfico siguiente muestra la relación de renta S80/S20 calculada para el conjunto del territorio nacional. **Para el año 2022, el 20% más rico de la población española percibe unos ingresos que son 5,6 veces los ingresos del 20% más pobre**. Este valor supone que la desigualdad se ha reducido este año con intensidad y que no solo ha recuperado los valores previos a la crisis de la covid-19, sino que ha conseguido en un año recobrar los valores anteriores a la Gran Recesión que se inició en 2008.

Por otra parte, también se utiliza como indicador de desigualdad la relación S 90 / S 10, que mide la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 10 % de la población con mayores ingresos con respecto a la percibida por el 10 % con menos ingresos. Para el año 2008, la renta del primer grupo multiplicaba por 9,6 a la renta del 10 % más pobre y la diferencia aumentó intensamente hasta el año 2015, lo que muestra la enorme capacidad del grupo más rico de la población para sostener sus ingresos, incluso en tiempo de crisis económica. Desde entonces, el indicador experimentó una reducción relativamente importante hasta el año 2020, en el que la covid-19 provocó otra crisis económica que afectó duramente a las clases medias y a los grupos más pobres de la población. Para este último año, la desigualdad medida por el indicador se redujo sustancialmente hasta volver prácticamente a los datos anteriores a la primera crisis económica. Así, **en la actualidad, el 10% de la población con mayores ingresos multiplica por 9,8 la renta total del 10% con menores ingresos**.

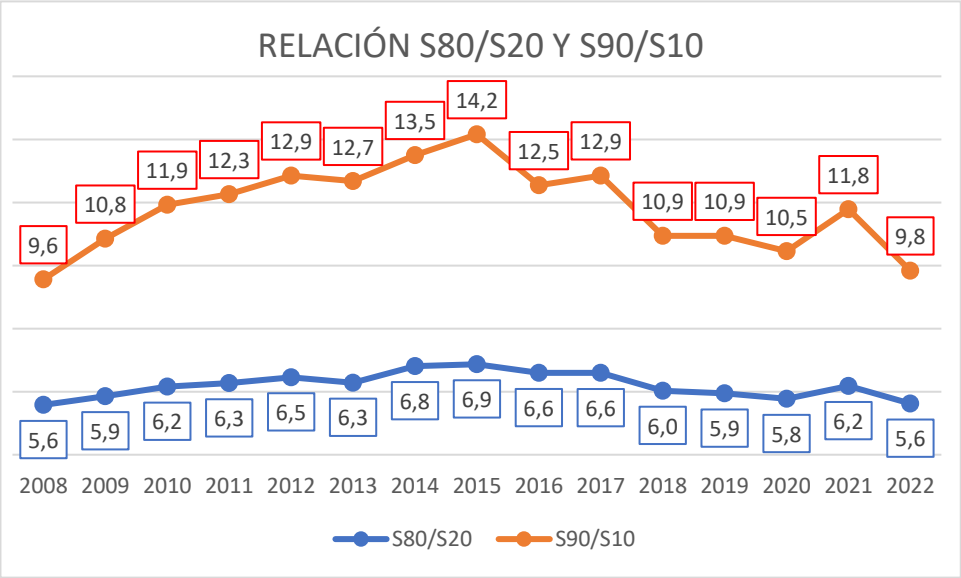

Índice de Gini

El estudio de las relaciones de renta entre los grupos con mayores ingresos y los más pobres de la población permite acercarse a la desigualdad de una manera intuitiva y fácil de comprender. El índice de Gini, por el contrario, resulta más difícil de comprender, pero, en cambio, proporciona una medida de desigualdad para la totalidad de la distribución de ingresos y, por ello, es uno de los más utilizados. A pesar de que su construcción es compleja, la interpretación de sus resultados es muy sencilla: el índice varía entre 0 y 100; un valor 0 significa que todas las personas tienen la misma renta (igualdad perfecta, con idéntico nivel de ingresos para toda la población) y un valor 100 representa el caso en el que una sola persona se lleva la totalidad de ingresos de la población (desigualdad perfecta).

Los dos gráficos siguientes muestran la evolución del índice de Gini nacional para el período completo de estudio y su valor para todas las regiones en el año 2022. A nivel nacional, el índice de Gini se sitúa en 32, un punto inferior al recogido el año anterior y 2,6 puntos con respecto al medido en el año 2015 que, como ya se ha indicado en varias ocasiones, es el designado para la evaluación de los compromisos contenidos en la Agenda 2020. Pero la desigualdad no solo se ha recuperado intensamente con respecto al año 2015, sino que, además, ha conseguido situar se en valores inferiores a los que se registraron en el año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, la cifra es 0,4 puntos inferior a la de ese año.

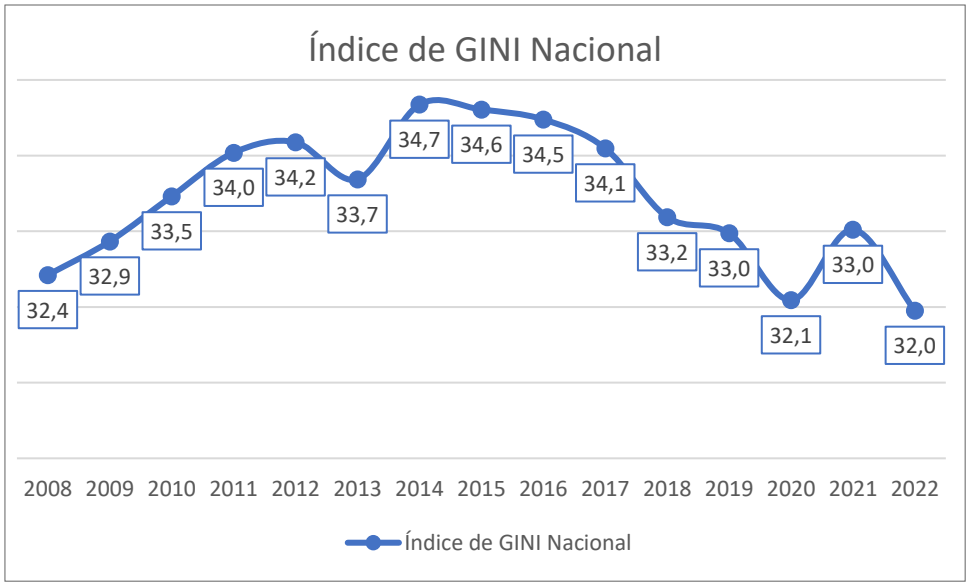

Por otra parte, para el año 2022, las comunidades con índices de Gini más reducidos son Aragón, Galicia y La Rioja —27,3, 28 y 28,2 respectivamente—, mientras que Canarias, Andalucía y la Comunidad de Madrid presentan índices más elevados —con 33,2, 38,2 y 32,4 respectivamente—. Debe destacarse que en dos de esas comunidades la alta tasa de desigualdad que soportan coexiste con muy elevadas tasas de pobreza.

Si las cifras se ponen en relación con el año anterior, puede verse una ligera reducción en todas las comunidades autónomas, a excepción de Cantabria, la Comunidad Foral de Navarra y el País Vasco.

Algo más significativa es la comparación con 2015, año en el que se registraron las cifras más elevadas del índice de Gini en la gran mayoría de las regiones: se observa una recuperación del indicador en la mayor parte de las comunidades autónomas, con excepción de Asturias, Cantabria y la Comunidad Foral de Navarra, en las que se incrementó 0,9, 3,1 y 3,8 puntos respectivamente.

Esta dinámica se repite también para el año 2008, periodo que presenta los valores más bajos de desigualdad de la serie histórica. En este sentido, seis comunidades autónomas muestran cifras superiores a las registradas en ese año: Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad de Madrid y la Comunidad Foral de Navarra. De éstas, Canarias y la Comunidad de Madrid son las únicas que presentan un índice de Gini superior a la media nacional —35 y 32,4 respectivamente—.

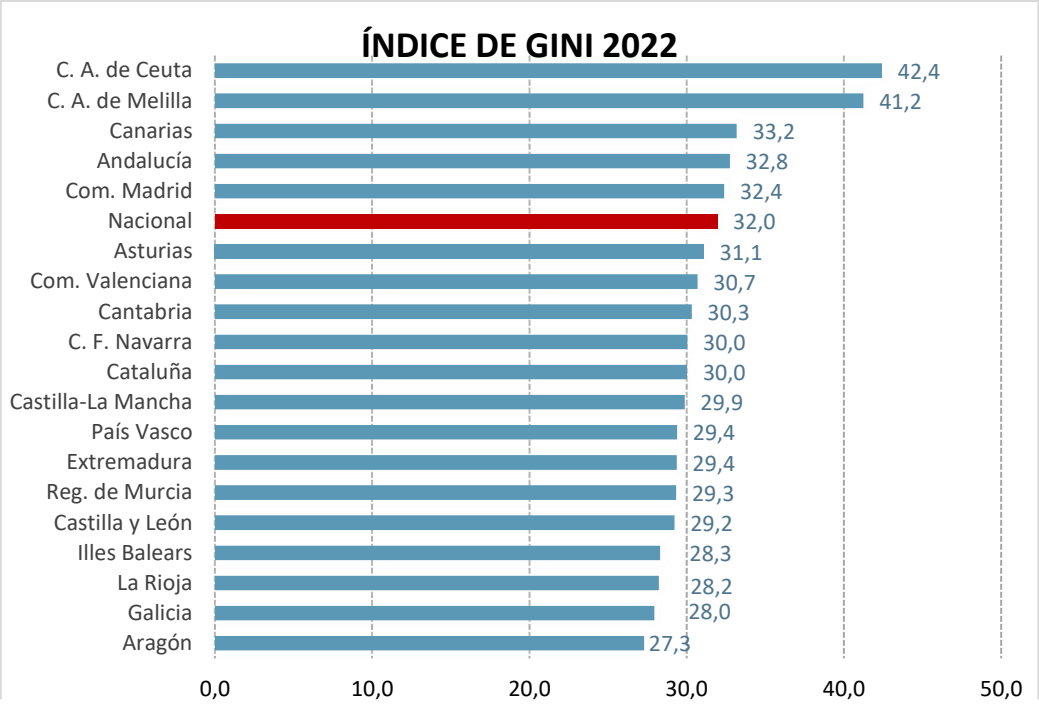

	ÍNDICE DE GINI POR CCAA							Diferencia	Diferencia	Diferencia
	2008	2015	2018	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022-2015	2022-2008
Nacional	32,4	34,6	33,2	33	32,1	33,0	32,0	-1,1	-2,6	-0,4
Andalucía	33,8	35	34,9	33,4	30,8	34,3	32,8	-1,5	-2,2	-1,0
Aragón	27,6	31,6	27,3	27,5	27,4	28,7	27,3	-1,3	-4,3	-0,3
Asturias	30,4	30,2	28,8	34,7	34	31,7	31,1	-0,6	0,9	0,7
Illes Balears	32,1	34,7	32,8	29,2	26,5	28,5	28,3	-0,2	-6,4	-3,8
Canarias	31,7	35,9	33,9	30,3	33,1	35,0	33,2	-1,8	-2,7	1,5
Cantabria	29,1	27,2	29,9	30,4	30,8	29,8	30,3	0,5	3,1	1,2
Castilla y León	28,8	31,1	29,9	27,7	27,9	29,5	29,2	-0,3	-1,9	0,4
Castilla-La Mancha	31,7	33,4	34,2	31,2	28,9	31,7	29,9	-1,9	-3,5	-1,8
Cataluña	31,1	32,3	30,3	31,2	31,7	30,9	30,0	-0,9	-2,3	-1,1
Com. Valenciana	32,2	33	31,5	31,4	32,3	32,2	30,7	-1,5	-2,3	-1,5
Extremadura	32,2	32,2	30,6	29,8	28	30,5	29,4	-1,2	-2,8	-2,8
Galicia	29,4	31,5	30,9	30,5	29,7	29,2	28,0	-1,2	-3,5	-1,4
Com. Madrid	31,9	34,7	33,4	34,7	32,9	33,4	32,4	-1,0	-2,3	0,5
Reg. de Murcia	30,6	33,3	31,7	28,9	28,8	30,1	29,3	-0,8	-4,0	-1,3
C. F. Navarra	27,2	26,2	24,7	24,3	27,3	28,7	30,0	1,4	3,8	2,8
País Vasco	29,6	30,2	30	29,4	28,8	29,3	29,4	0,1	-0,8	-0,2
La Rioja	28,5	31,1	30,5	29,3	28,2	29,3	28,2	-1,1	-2,9	-0,3
C. A. de Ceuta	39,8	35	42,2	41,9	40	39,7	42,4	2,8	7,4	2,6
C. A. de Melilla	30,2	35	37,3	40,7	43,9	41,2	41,2	0,1	6,2	11,0

La relación entre PIB y pobreza

El PIB per cápita guarda una relación inversamente proporcional con las tasas de riesgo pobreza. Como se aprecia en el siguiente gráfico cuanto mayor es el PIB per cápita de una región, menor es la tasa de riesgo de pobreza[125] de la población de ese territorio, y viceversa (R^2=0,84).

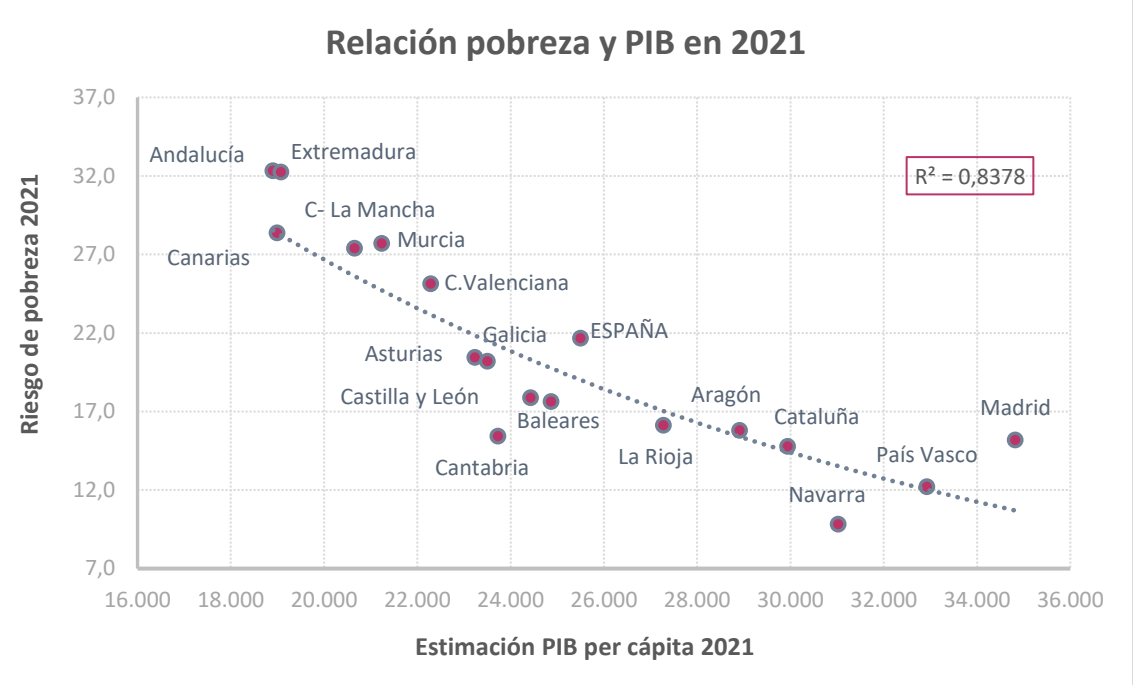

A pesar de esta estrecha relación, el hecho de que existan diferencias destacables de las tasas de riesgo de pobreza entre regiones con niveles de riqueza semejantes (y lo contrario, tasas similares de pobreza entre regiones con muy dispares niveles de riqueza) destaca la importancia de otras políticas además del mero crecimiento en la lucha contra la pobreza. En 2021, por ejemplo, Galicia, Asturias y Cantabria tenían niveles de PIB relativamente similares y, sin embargo, mantenían diferencias de unos 5 puntos porcentuales en sus tasas de riesgo de pobreza. Sucede lo mismo por el lado contrario: Cantabria, La Rioja, Aragón, Cataluña y Madrid registran PIB muy diferentes (entre los 23.000 € y los 35.000 €) y, sin embargo, todas ellas albergan entre sus poblaciones en torno a un 15 % de habitantes en riesgo de pobreza.

Por otra parte, como ilustra el siguiente gráfico, una comparativa de la variación 2020 y 2021 de ambos indicadores muestra un crecimiento del PIB per cápita en todas las regiones que no se refleja del mismo modo en las tasas de riesgo de pobreza.

En primer lugar, el PIB aumentó en todas las regiones y, sin embargo, la tasa de riesgo de pobreza solo se redujo en la mitad de ellas. En particular, Baleares, País Vasco, Castilla y León, Andalucía y Murcia registraron aumentos del PIB entre el 6,6% y el 15,4% y, sin embargo, sus tasas de riesgo de pobreza también se incrementaron por encima del 10% para las tres últimas e, incluso, por encima del 20% para las dos primeras. Además, en Madrid, Navarra y Aragón,

[125] La tasa de riesgo de pobreza utilizada es la del año 2022. Se ha optado por este año dado que la encuesta recoge la renta del año anterior (2021), a partir de la cual se calcula la tasa. Esto permite realizar una comparación más fidedigna con el PIB per cápita del año 2021, último disponible de la serie.

incrementos de PIB superiores al 7 % solo produjeron mínimas reducciones de la tasa de pobreza, entre el 0 % y el 1,3 %.

Todo ello redunda en la idea, ya analizada en anteriores informes, de que el mero crecimiento no es suficiente para garantizar una mejora en las condiciones de vida de las personas y, como se verá en el capítulo siguiente, es necesario agregar una fuerte política redistributiva. En este sentido, la disparidad entre PIB y pobreza ayuda a matizar los análisis de bienestar basados exclusivamente en datos macroeconómicos de crecimiento, que en ocasiones obvian el impacto real en los segmentos más pobres de la población. Además, el análisis contribuye a desmontar el mito del efecto *trickle-down* o de la "economía del goteo" a través del cual suele defenderse que el aumento de ingresos y ganancias de las personas con rentas elevadas se traducirán en una mejora económica de las poblaciones más pobres y vulnerables a través del consumo e inversión de las primeras.

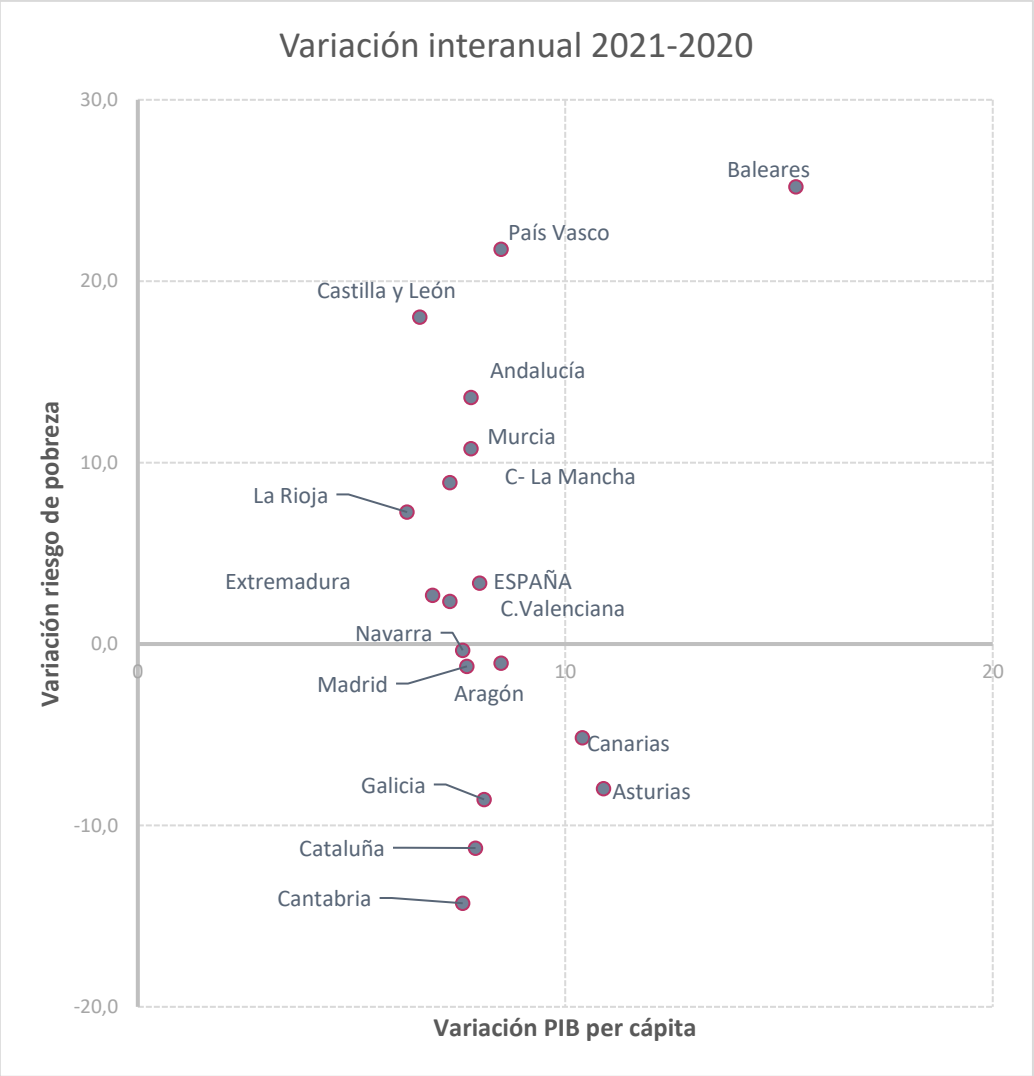

En segundo lugar, y en la misma línea, resulta significativo analizar la evolución de la relación entre ambos indicadores y de su diferente comportamiento durante las dos crisis recientes. Por un lado, este análisis insiste en señalar cómo las variaciones en el PIB pueden no corresponderse con los cambios en la pobreza de la población, al mismo tiempo que permite apreciar cómo diferentes recetas económicas han producido distintos resultados.

Los dos gráficos siguientes muestran la relación entre PIB y tasa de riesgo de pobreza para todas las comunidades autónomas. El primero analiza la variación entre 2008 y 2015, la época llamada de la Gran Recesión y el segundo entre 2019 y 2020, el año de la crisis covid-19.

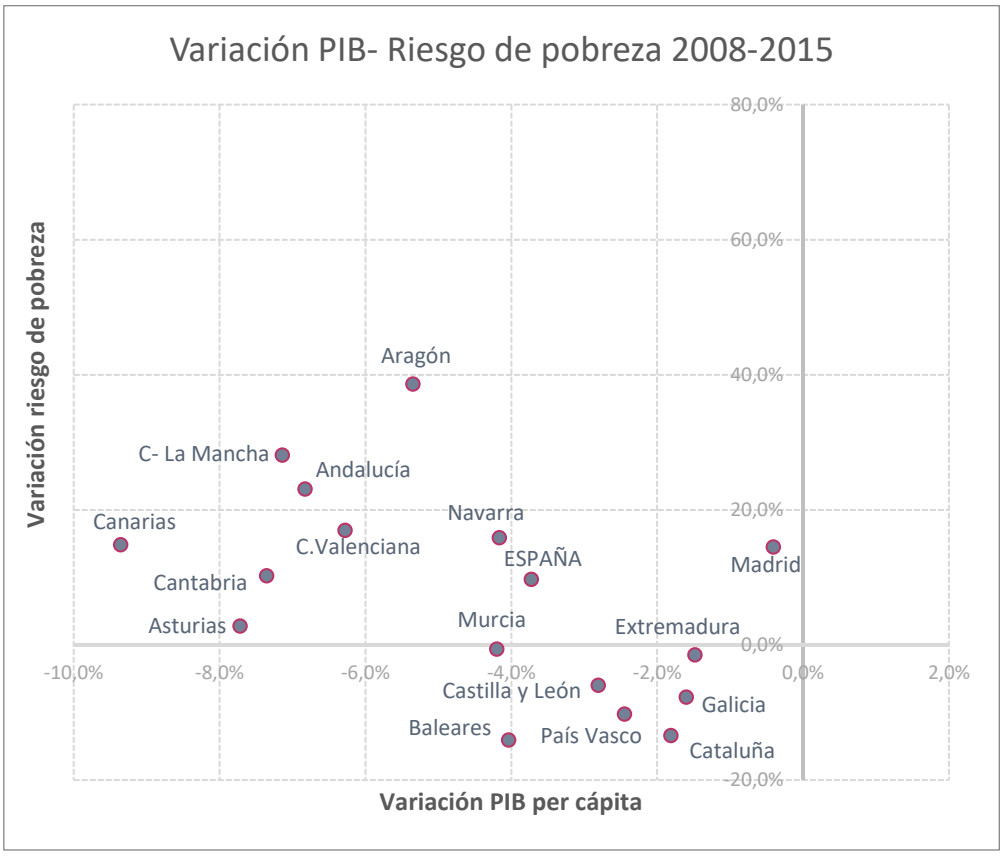

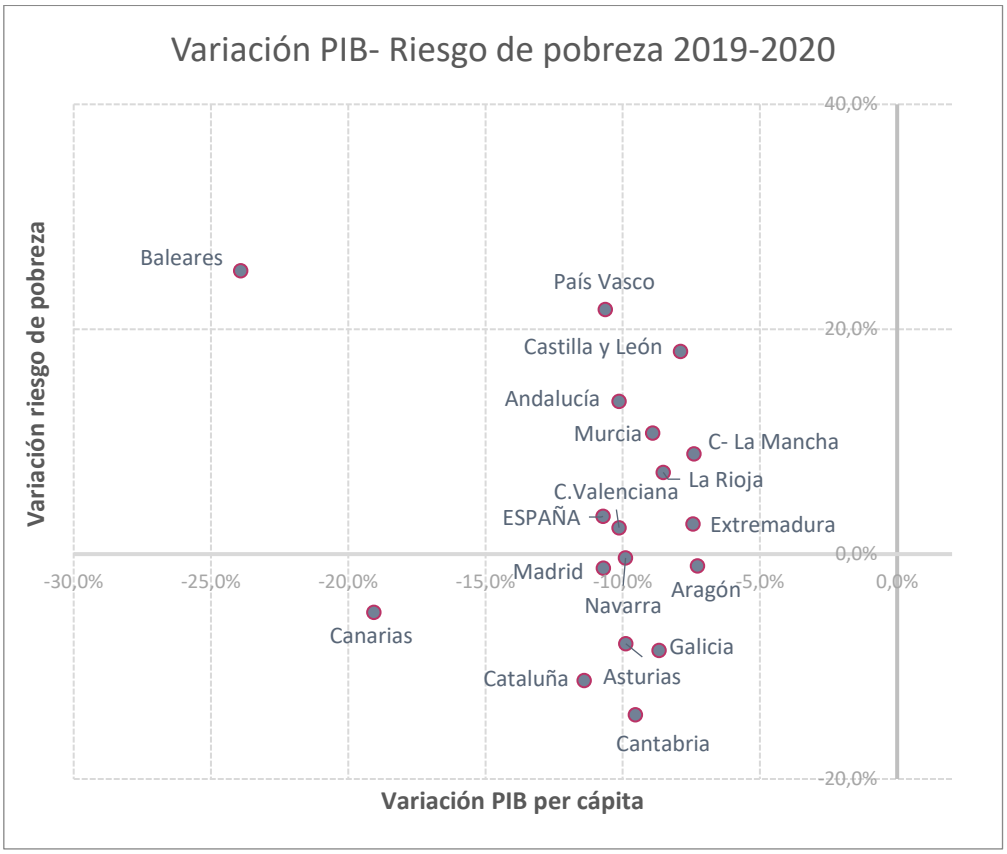

Así pues, si se comparan las dos últimas crisis, se aprecia como durante la pandemia el PIB experimentó una caída muy superior al descenso que sufrió durante la Gran Recesión: entre 2008 y 2015 el PIB nacional se redujo un 3,7%, sin embargo, la crisis económica derivada de la covid-19 produjo una reducción del 10,7% del PIB en solo un año. Tal como ilustran los dos gráficos anteriores, en ambos períodos todas las regiones perdieron riqueza.

Por otra parte, si se incluye en este análisis evolutivo las variaciones entre 2019 y 2021, como refleja el siguiente gráfico, se aprecia cómo la recuperación fue más rápida que en la anterior crisis: incluyendo 2021 la variación del PIB per cápita a nivel nacional ya es similar a la registrada entre 2008 y 2015 (-3,7 %), sin embargo, la tasa de riesgo de pobreza entre 2019 y 2021 no sólo se recuperó del impacto de la pandemia, sino que decreció, además, un 2,5 %. Pese a ello, todavía hay ocho comunidades con más población por debajo del umbral de pobreza que antes de la pandemia.

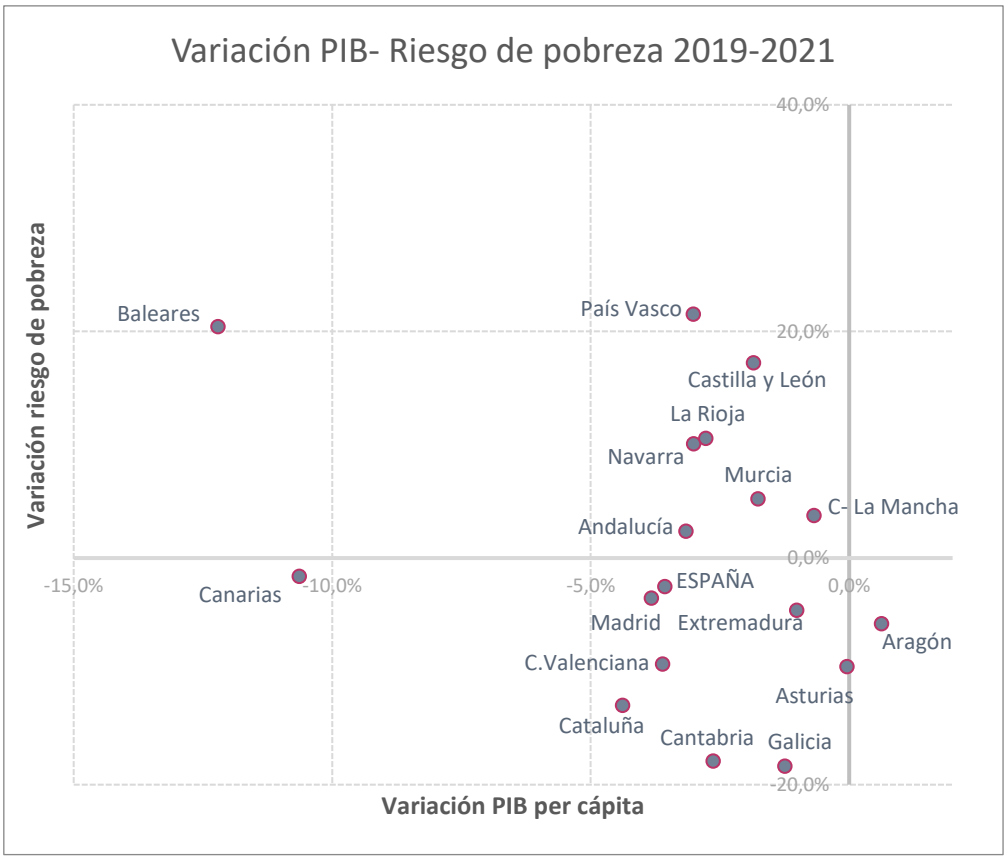

Una de las razones que pueden explicar que una caída similar de la riqueza tenga diferente impacto en la generación de pobreza es la diferencia en las estrategias políticas desarrolladas en ambos momentos para enfrentar las crisis. Durante la crisis financiera se optó por una estrategia procíclica, basada en recortes en gastos y servicios públicos para intentar reducir la deuda y cuadrar las cuentas nacionales, y en la reducción de los salarios con el objetivo de ganar competitividad de cara al exterior. Esta forma de enfrentar la crisis produjo efectos muy negativos sobre la población, especialmente sobre aquella de rentas medias y bajas, con el consecuente incremento de la pobreza y vulnerabilidad en las personas.

Por el contrario, la respuesta del Estado a la crisis originada por la pandemia del covd-19 fue muy diferente. En ella se optó por una estrategia contra cíclica destinada a proteger a la población más vulnerable y a sostener el sistema económico mediante el incremento del

gasto público destinado a la protección de las empresas y las personas. En este sentido, pueden destacarse especialmente las medidas incluidas en el llamado "Escudo Social", tales como la creación del Ingreso Mínimo Vital, el despliegue de los ERTE y las sucesivas subidas del Salario Mínimo Interprofesional. Todo ello, como se ha señalado, redujo el impacto económico de la covid-19 entre la clase media y los sectores más pobres y contribuyó a una recuperación más rápida y justa.

El importante papel de las administraciones

A lo largo de los capítulos anteriores se ha desarrollado un estudio de la pobreza y vulnerabilidad en las regiones a partir de diversos indicadores. Aunque con distinta intensidad, para la mayoría de ellas se registra una mejora en los resultados más recientes, tanto con respecto al año anterior como si se analizan comparativamente en función de los obtenidos en 2015, año de evaluación designado en la Agenda 2030.

Sin embargo, no es posible comprender en profundidad el alcance de estos valores ni su auténtica y real representatividad de las condiciones de vida de las personas sin hacer referencia al importante papel de las distintas Administraciones del Estado en la redistribución de los recursos y sus consecuencias en la reducción de la desigualdad y la mejora del bienestar colectivo, especialmente de las personas más desfavorecidas.

En este sentido, el efecto de la acción pública puede estimarse mediante el estudio de las diferencias entre las tasas de riesgo de pobreza y de pobreza severa calculadas a partir de la renta real disponible y de la que resulta sin tener en cuenta las transferencias de las Administraciones del Estado a los hogares.

A continuación, se presenta un gráfico y tabla en los que se compara para distintos años el valor de la tasa de riesgo de pobreza real y el que existiría en un mundo sin acción del Estado, sin transferencias públicas a las familias. Se incluyen tres series de valores: la primera de ellas, en color azul, registra los resultados de la tasa de riesgo de pobreza real; la segunda, en color rojo, muestra los porcentajes de pobreza que se producirían si solamente se efectuará las transferencias de jubilación y supervivencia y ninguna otra, y, la tercera, en línea punteada de color rojo, presenta aquellos que se medirían en el caso en que el Estado no redistribuyera en ningún modo y no se realizara ninguna transferencia, tampoco, incluso, las pensiones de jubilación y/o supervivencia.

En primer lugar, el gráfico muestra que si el Estado solo realizara transferencias de jubilación y supervivencia y ninguna otra, la tasa de pobreza se incrementaría para este año desde el 20,4% hasta el 27,9%, es decir, 7,5 puntos porcentuales más. En otras palabras, el número de personas pobres se incrementaría en 3,5 millones. En el caso de que no hubiera ninguna transferencia, tampoco las que corresponden a pensiones, el 44,5% de la población española estaría riesgo de pobreza, es decir, la tasa se incrementaría en 24 puntos porcentuales y habría unos 11,3 millones de personas pobres más de las que se registran en realidad.

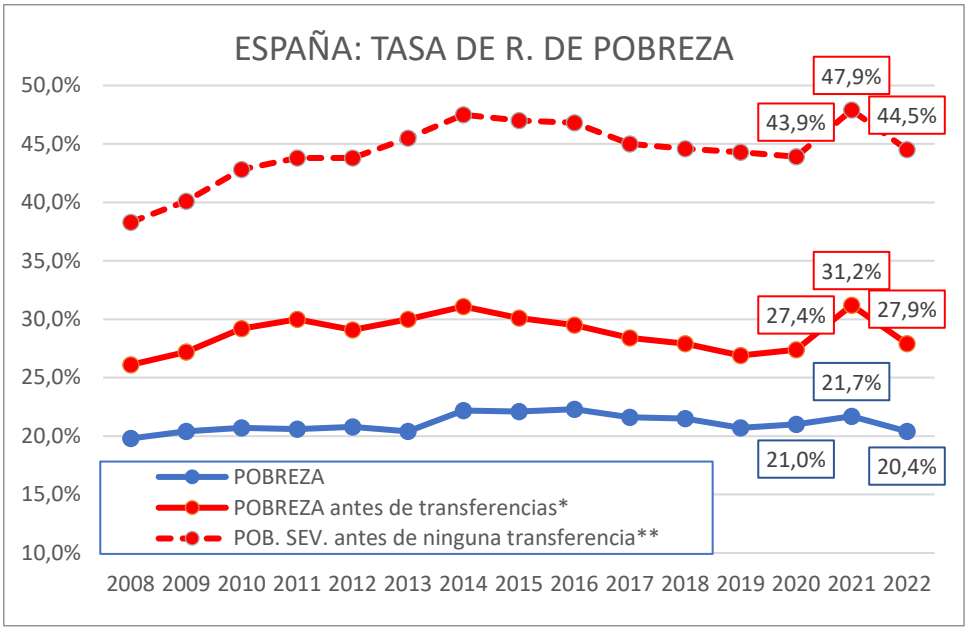

RIESGO POBREZA nacional	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
POBREZA	19,8%	20,4%	20,7%	20,6%	20,8%	20,4%	22,2%	22,1%	22,3%	21,6%	21,5%	20,7%	21,0%	21,7%	20,4%
POBREZA antes de transferencias*	26,1%	27,2%	29,2%	30,0%	29,1%	30,0%	31,1%	30,1%	29,5%	28,4%	27,9%	26,9%	27,4%	31,2%	27,9%
POB. SEV. antes de ninguna transferencia*ɾ	38,3%	40,1%	42,8%	43,8%	43,8%	45,5%	47,5%	47,0%	46,8%	45,0%	44,6%	44,3%	43,9%	47,9%	44,5%

(*) Excepto jubilación y supervivencia (**) Incluso jubilación y supervivencia

En segundo lugar, puede observarse que, con algunas variaciones, esas diferencias se mantienen para todos los años. Debe destacarse el incremento de la fuerza de la acción estatal que se registró en 2021, que según el análisis contenido en el informe sobre "El Estado de la pobreza" del año anterior es posible imputar al efecto de las medidas contenidas en el llamado "escudo social" implementado. Para este año, el fin de los ERTE, una vez cumplido su objetivo de sostenimiento económico, provoca una reducción del efecto protector del Estado que, sin embargo, se mantiene por encima al que se registraba en el año 2020. Así, la diferencia entre las tasas con y sin transferencias pasa desde los 9,5 puntos porcentuales del año 2021 hasta los 7,5 puntos de este año.

Por otra parte, los gráficos siguientes muestran el efecto de las transferencias con y sin pensiones de jubilación para este año en el conjunto de las comunidades autónomas. Puede verse que, con algunas variaciones, las tasas de pobreza se reducen sustancialmente en todas ellas. En el caso de que solo se mantuvieran las transferencias de pensiones, el primer gráfico muestra el incremento en los valores absolutos de las tasas de pobreza para todas ellas, y el segundo muestra los incrementos relativos es decir el porcentaje de reducción de la tasa de pobreza que producen las transferencias (en este caso, sin tener en cuenta las pensiones) en las distintas comunidades autónomas.

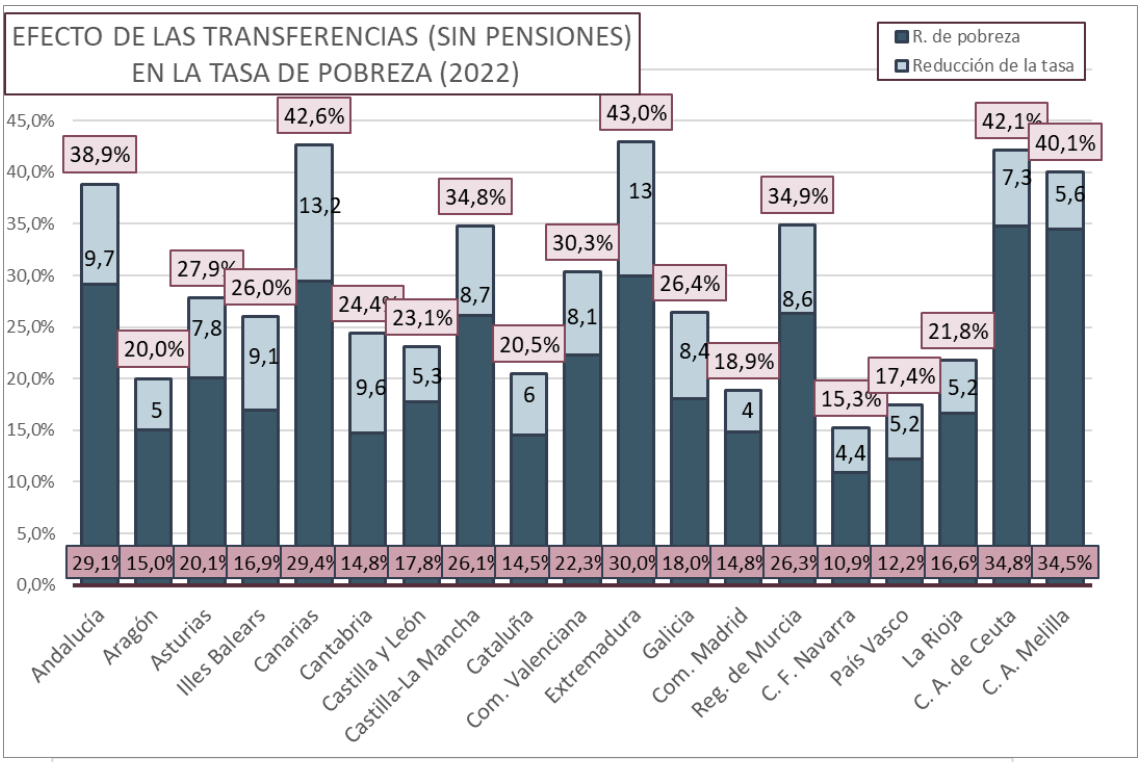
EFECTO DE LAS TRANSFERENCIAS (SIN PENSIONES) EN LA TASA DE POBREZA (2022)
R. de pobreza
Reducción de la tasa
45,0%
40,0%
35,0%
30,0%
25,0%
20,0%
15,0%
10,0%
5,0%
0,0%
Andalucía 29,1% 9,7 38,9%
Aragón 15,0% 5 20,0%
Asturias 20,1% 7,8 27,9%
Illes Balears 16,9% 9,1 26,0%
Canarias 29,4% 13,2 42,6%
Cantabria 14,8% 9,6 24,4%
Castilla y León 17,8% 5,3 23,1%
Castilla-La Mancha 26,1% 8,7 34,8%
Cataluña 14,5% 6 20,5%
Com. Valenciana 22,3% 8,1 30,3%
Extremadura 30,0% 13 43,0%
Galicia 18,0% 8,4 26,4%
Com. Madrid 14,8% 4 18,9%
Reg. de Murcia 26,3% 8,6 34,9%
C. F. Navarra 10,9% 4,4 15,3%
País Vasco 12,2% 5,2 17,4%
La Rioja 16,6% 5,2 21,8%
C. A. de Ceuta 34,8% 7,3 42,1%
C. A. Melilla 34,5% 5,6 40,1%

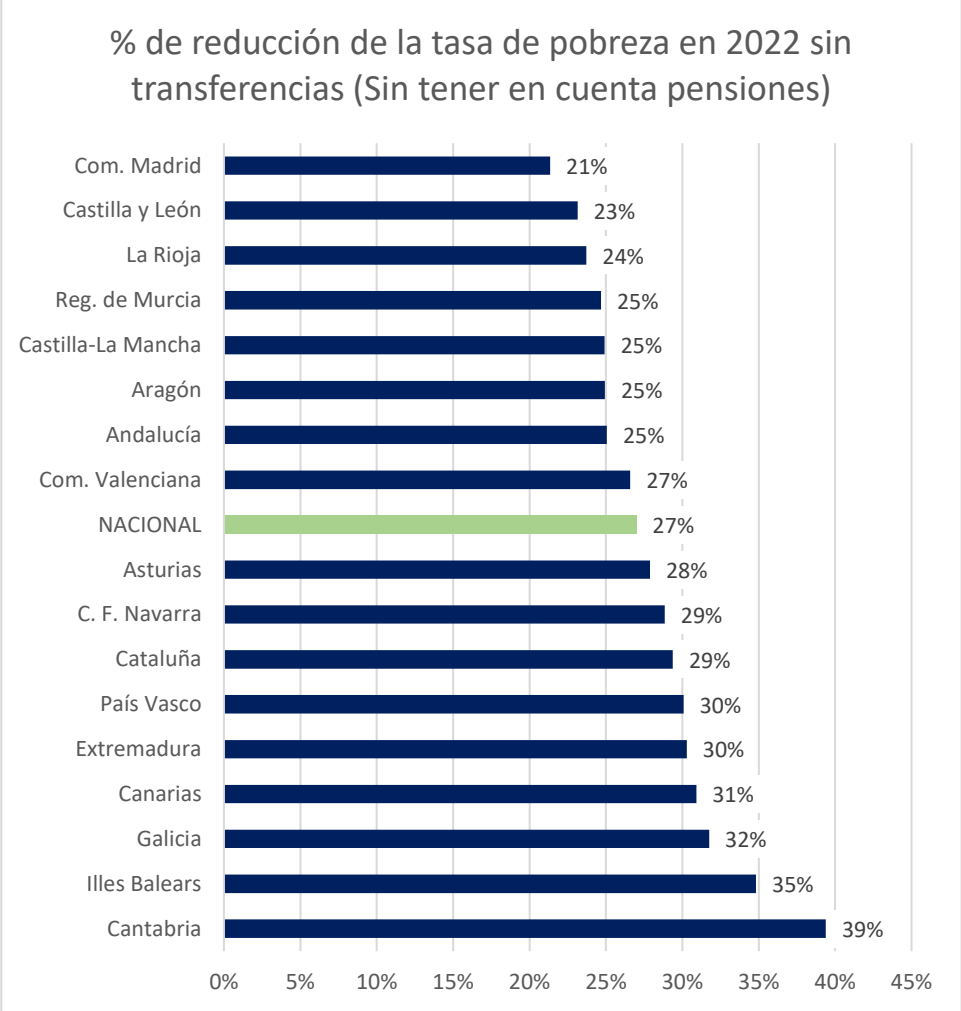
% de reducción de la tasa de pobreza en 2022 sin transferencias (Sin tener en cuenta pensiones)
Com. Madrid 21%
Castilla y León 23%
La Rioja 24%
Reg. de Murcia 25%
Castilla-La Mancha 25%
Aragón 25%
Andalucía 25%
Com. Valenciana 27%
NACIONAL 27%
Asturias 28%
C. F. Navarra 29%
Cataluña 29%
País Vasco 30%
Extremadura 30%
Canarias 31%
Galicia 32%
Illes Balears 35%
Cantabria 39%
0% 5% 10% 15% 20% 25% 30% 35% 40% 45%

En términos de la tasa de riesgo de pobreza, la acción del Estado se manifiesta con mucha intensidad en Cantabria, Baleares, Galicia, Canarias, Extremadura y País Vasco; en todas ellas las transferencias reducen entre un 30% y un 39% el valor que tendría la tasa de pobreza si no existieran esas transferencias. Por el lado contrario, las transferencias reducen entre un 21 y un 25% las tasas de pobreza que se registrarían en la Comunidad de Madrid, Castilla y León, La Rioja, Región de Murcia, Castilla-La Mancha, Aragón y Andalucía.

Finalmente, el siguiente gráfico muestra una comparativa regional de las tasas de riesgo de pobreza reales y las que se producirían en el caso de que el Estado no interviniera y no se transfiriera ningún recurso a las familias, ni siquiera en términos de pensiones. Por ejemplo, la tasa de riesgo de pobreza en Galicia es del 18%, pero se incrementaría hasta el 48,6%, es decir, 30 puntos porcentuales más, en el caso de que no se produjeran transferencias (incluyendo pensiones) a las familias de la región.

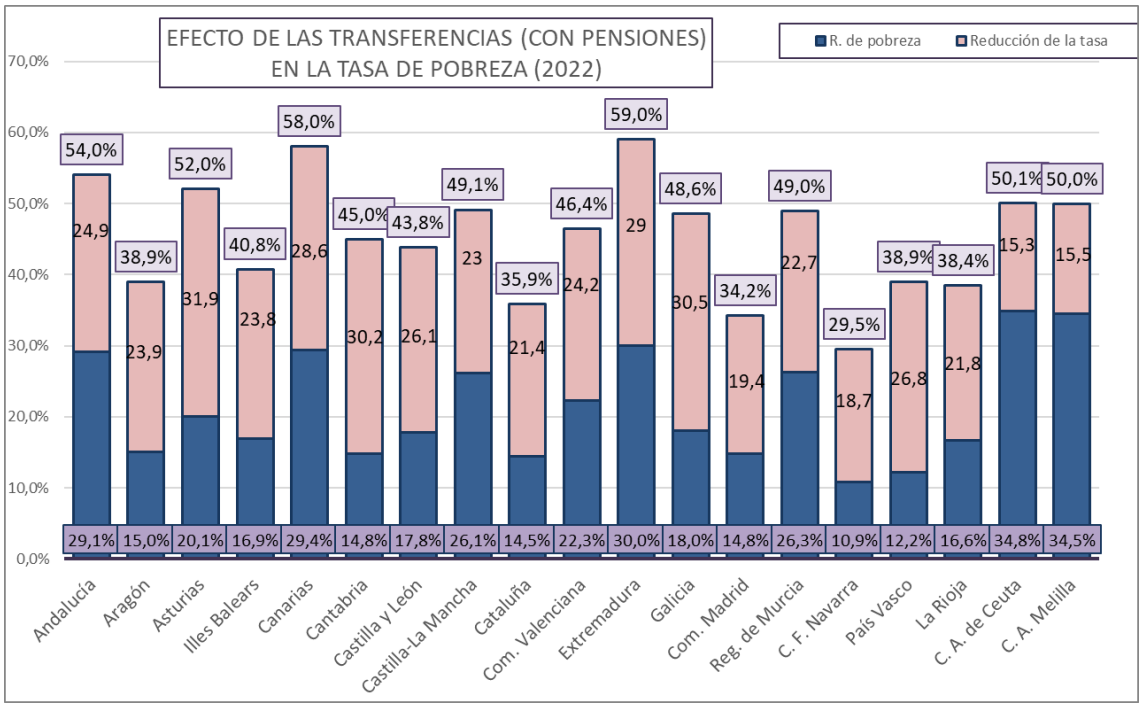

Finalmente, los gráficos siguientes muestran lo que sucedería en la pobreza severa si no hubiera transferencias. Dado que, mutatis mutandis, los análisis y conclusiones son muy similares a los realizados para el caso de la tasa de riesgo de pobreza, no se incluyen más comentarios.

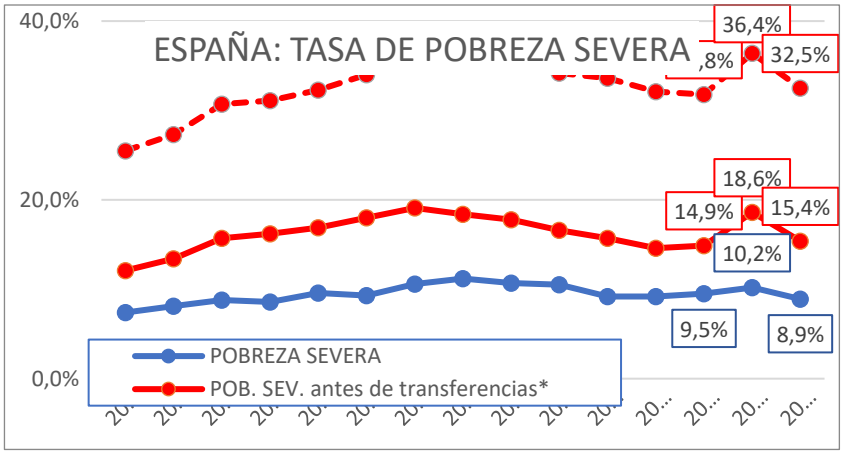

POBREZA SEVERA nacional	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
POBREZA SEVERA	7,4%	8,1%	8,8%	8,6%	9,6%	9,3%	10,6%	11,2%	10,7%	10,5%	9,2%	9,2%	9,5%	10,2%	8,9%
POB. SEV. antes de transferencias*	12,1%	13,4%	15,7%	16,2%	16,9%	18,0%	19,1%	18,4%	17,8%	16,6%	15,7%	14,6%	14,9%	18,6%	15,4%
POB. SEV. sin ninguna transferencia**	25,5%	27,3%	30,7%	31,1%	32,3%	34,0%	36,1%	36,1%	35,6%	34,2%	33,6%	32,1%	31,8%	36,4%	32,5%

(*) Excepto jubilación y supervivencia (**) Incluso jubilación y supervivencia

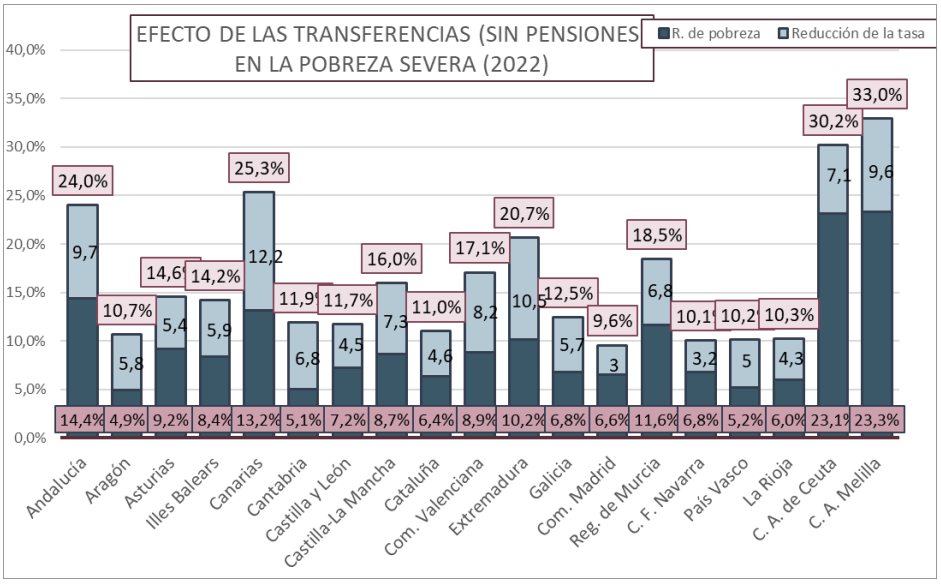

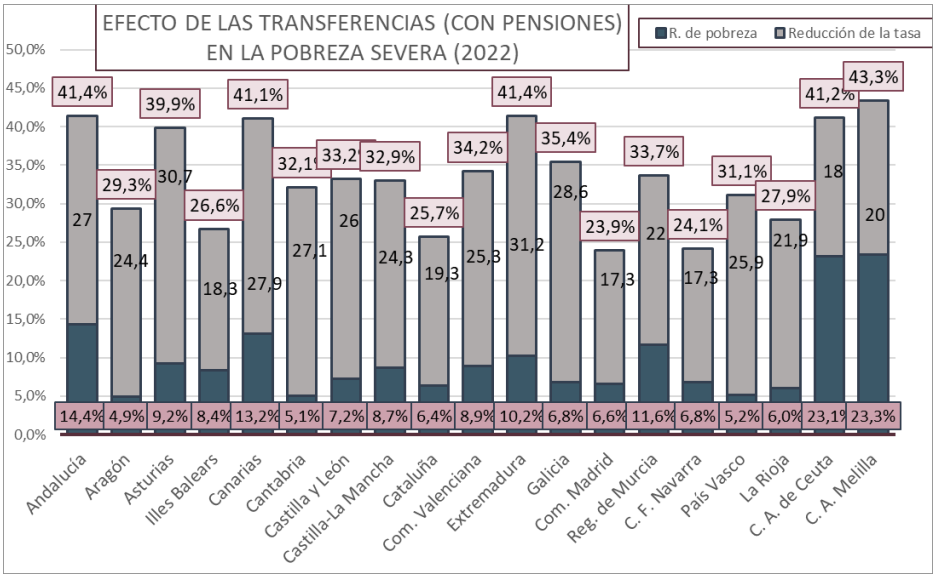

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social ● Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social ● Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión ● Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi ● Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social ● Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja ● Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social ● Taula d´Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya ● Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 22 entidades estatales:

Accem ● Acción Contra el Hambre ● Cáritas Española ● Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) ● Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) ● Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) ● Cruz Roja Española ● Federación de Mujeres Progresistas (FMP) ● Fundación ADSIS ● Fundación CEPAIM ● Fundación Cruz Blanca ● Fundación Esplai ● Fundación Secretariado Gitano ● Hogar Sí ● Médicos del Mundo ● Movimiento por la Paz (MPDL) ● Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) ● Plena Inclusión ● Provivienda ● Red Acoge ● Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) ● YMCA

Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
c/ Tribulete, 18 1º - 28012
Madrid
91 786 04 11
eapn@eapn.es
www.eapn.es

Subvenciona

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL